Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 140 | Miércoles, 20 de junio de 2007 | 2007

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Cultura
Universidad Politécnica de Cartagena

18480 7899 Resolución R-332/07, de 7 de mayo, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Actividades Agrarias (Grupo II) de esta Universidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

Consejería de Educación y Cultura
Universidad de Murcia

18490 7877 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-256/2007) de fecha 11 de mayo de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la escala de Técnicos Especialistas: Especialidad publicaciones de la misma, mediante el sistema de promoción interna.

Consejería de Educación y Cultura
Universidad Politécnica de Cartagena

18498 7876 Resolución R-315/07, de 25 abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de libre designación de diversas plazas vacantes.

18500 7874 Resolución R-331/07, de 7 de mayo, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Oficial, especialidad de Conductor (Grupo IV-A) de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición.

Consejería de Educación y Cultura

18509 7900 Acuerdo de 17 de abril de 2007, de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, por el que se anuncia la existencia de cinco vacantes de Académico de Número en la misma.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

18509 7861 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Facultativo no Sanitario.

18510 7862 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Facultativo Sanitario Especialista y no Especialista.

18511 7863 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Diplomado no Sanitario.

18512 7864 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Diplomados Sanitarios Especialista y no Especialista.

18513 7865 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario.

18515 7866 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialista Sanitario.

18516 7867 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario.

18517 7868 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario.

ESTE BOLETÍN CONSTA DE TRES FASCÍCULOS FASCÍCULO I Páginas 18477 a 18572

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

3. Otras Disposiciones

Consejo de Gobierno

18518 8486 Decreto n.º 135/2007, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a las asociaciones de "Beniram", "Isabel Pizarro", "AMEP" de Totana y "FAPA" de Cieza, para el desarrollo de servicios de conciliación de la vida laboral y familiar.

18521 8483 Decreto n.º 132/2007, de 8 de junio, por el que se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 9 de la localidad de Águilas.

18522 8484 Decreto n.º 133/2007, de 8 de junio, por el que se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 12 de la localidad de Lorca.

18523 8485 Decreto n.º 134/2007, de 8 de junio, por el que se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 38 de la localidad de Murcia.

Consejería de Economía y Hacienda

18523 7908 Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 17 de mayo de 2007, por la que se aprueban las cuotas relativas a la expedición de carnés y entrega de cupones internacionales.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

18524 7912 Anuncio de la Secretaria General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

18525 7913 Anuncio de la Secretaria General notificando resolución sancionadora de expedientes de espectáculos públicos.

18525 7914 Anuncio de la Secretaria General notificando resolución sancionadora de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

18526 7915 Anuncio de la Secretaria General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

18526 7916 Anuncio de la Secretaria General notificando resolución sancionadora de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

18527 7904 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

18532 7905 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Economía y Hacienda

18534 7906 Notificación a interesados.

18534 8142 Notificación a interesados.

18535 8143 Notificación a interesados.

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

18537 8144 Notificación a interesados.

Consejería de Economía y Hacienda

18538 8145 Notificación a sujetos pasivos.

18540 8146 Notificación a sujetos pasivos.

18542 8147 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

18545 8328 Notificación a obligados tributarios.

18545 8329 Notificación a obligados tributarios.

18557 8330 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

18630 8399 Notificación a interesados.

Consejería de Economía y Hacienda

18631 8400 Notificación a interesados.

18632 8401 Notificación a interesados.

18633 8402 Notificación a interesados.

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Yecla

18634 8555 Notificación a interesados.

Consejería de Educación y Cultura

18635 7879 Edicto por el que se notifica la Orden dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, en la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por D. Staffan Romfelt, en nombre y representación de su hijo D. Oliver Romfelt.

Pág.

Consejería de Educación y Cultura

18635 8460 Resolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca por la que se hace pública la Adjudicación del Proyecto Básico y de Ejecución y de las obras de construcción del Campus Universitario de Lorca.

18636 8495 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación del servicio de cocina y comedor en las escuelas infantiles: "Pajarico" de Águilas, "La Gaviota" y "Los Dolores" de Cartagena, "Eliosol" de Lorca, "Infante Juan Manuel" de Murcia y "Los Rosales" de El Palmar-Murcia.

Consejería de Agricultura y Agua
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

18636 8412 Adjudicación de contrato. Expediente número OC.26B.2005.1.

18636 8462 Notificación a interesados.

18637 8472 Notificación a interesados.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

18639 8437 Contratación de suministro equipo cardio-respiratorio. Expediente número 2007 0 26.

Consejería de Sanidad

18639 8439 Concurso abierto para licitación contrato de consultoria y asistencia. Expediente número 59/2007.

18640 8440 Concurso abierto para licitación contrato de consultoría y asistencia. Expediente número 58/2007.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.M.A.S.

18641 8028 Notificación a deudores.

18641 8065 Notificación a deudores.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

18642 7902 Acuerdo Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de "Construcción de glorieta en la intersección de la carretera MU-602 con la carretera E-18 en La Guía (Cartagena)".

18643 7903 Construcción de glorieta en La Guía (Cartagena).

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

18643 7895 Edicto por el que se notifica propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador, Ref. 00462/2006.

18644 7898 Edicto por el que se notifica Orden Resolutoria del Recurso de Alzada interpuesto en el procedimiento sancionador, Ref. 195/2005.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia
Gerencia Regional del Catastro de Murcia

18645 7995 Notificaciones pendientes.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Dirección General de Política Energética y Minas

18647 8397 Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, S.A. la línea eléctrica aérea a 220 kV, doble circuito, "El Palmar 220 kV - El Palmar 400 kV" y la modificación de línea eléctrica a 220 kV, simple circuito, "Fausita 220 kV - El Palmar 220 kV", en el término municipal de Murcia, y se declara su utilidad pública.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

18649 8423 Notificación a interesados.

Ministerio de Justicia
Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Murcia
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

18652 7833 Notificación a interesados.

Pág.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social
18685 7870 Recurso suplicación 0000379/2007.

Primera Instancia número Tres de Cartagena
18685 7825 Autos 425/2007.

De lo Social número Dos de Cartagena
18685 7850 Demanda 400/2006.

De lo Social número Uno de Murcia
18686 7849 Proceso número 129/06.
18686 7852 Nº Autos: 219/2007 -R.
18687 7853 Autos número 220/2007-R.

De lo Social número Cinco de Murcia
18687 7848 Número Autos: Demanda 283/2007.
18688 7854 Demanda 5/2007.

De lo Social número Seis de Murcia
18688 7856 Demanda 898/2006.
18689 7858 Demanda 263/2007.
18689 7860 Procedimiento demanda 134/2007.

De lo Social número Siete de Murcia
18690 7839 Ejecutoria 92/06.
18690 7859 Demanda 94/2007.

De lo Social número Tres de Badajoz
18692 7846 Demanda 149/2005.
18692 7847 Demanda 742/2006.

IV. Administración Local

Alcantarilla
18694 8457 Citación por comparecencia.

Cartagena
18704 8294 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia.
18706 7841 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Cieza
18732 7886 Acuerdo.

Jumilla
18734 8502 Licitación contrato mixto, suministro e instalación de ventanas en el C. P. Mariano Suárez.

Los Alcázares
18735 7884 Expediente número 02-A/07 de modificación de créditos, que afecta al presupuesto municipal para el año 2007.
18736 7887 Nombramiento de una Auxiliar de Clínica, de la Escala de Administración General.
18736 7888 Adjudicación de la redacción de proyectos de demolición de edificaciones ruinosas, proyecto básico y de ejecución de la obra "Construcción de viviendas para jóvenes".
18736 7889 Nombramientos de tres socorristas-mantenimiento de Escala Especial.
18737 7890 Adjudicación del suministro de 100 unidades de bicicletas para el proyecto "Servicio de préstamo de bicicletas urbanas" en Los Alcázares.
18737 7891 Adjudicación del suministro de material para el proyecto "servicio de préstamo de bicicletas urbanas" en Los Alcázares.
18737 7892 Licitación de obra "Centro Cívico La Dorada, 1.ª Fase".

Pág.

Mazarrón
18738 7845 Anuncio de rectificación de errores.

Molina de Segura
18738 7843 Aprobación de Acuerdo con cáracter inicial de los Estatutos, Bases de la Junta de Compensación de UAI - T1.
18738 8420 Anuncio de licitación contrato de obra.

Moratalla
18739 7897 Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Suplemento de Crédito número SC01/2007.

Mula
18740 8427 Resolución del Concejal Delegado de personal sobre la oposición libre para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Mula.
18742 8433 Anuncio de licitación.

Puerto Lumbreras
18743 7832 Anuncio de licitación de obras: "Mejora e instalación de marquesinas y pantallas programables".
18743 8450 Anuncio de licitación de obras: "Sustitución de cubiertas y carpinterías en colegio público Sagrado Corazón".

San Javier
18744 8565 Citación para notificar por comparecencia.
18747 8566 Notificación a sujetos pasivos.

San Pedro del Pinatar
18751 8515 Anuncio para la licitación de contrato de seguro.

Santomera
18751 8480 Admitidos y excluidos para dos plazas de Agente de Desarrollo Local.

Torre Pacheco
18752 8444 Admitidos y excluidos para dos plazas de Agente de Desarrollo Local.
18752 8445 Admitidos y excluidos para una plaza de Agente de Desarrollo Local.

Totana
18753 7828 Bases de la convocatoria para proveer ocho plazas de Agente de la Policía Local, y las que vaquen, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2007, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2007, mediante el sistema de oposición libre.
18763 7829 Bases para proveer, mediante concurso de méritos, tres plazas de Agente de la Policía Local.
18766 7830 Anuncio adjudicación de contrato de obras.
18767 7831 Anuncio adjudicación de contrato de obras.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Cartagena Puerto de Culturas
18768 7857 Aprobado definitivamente el presupuesto de este Consorcio.

Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote
18768 7827 Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2005.

Consorcio Turístico Sierra Minera
18768 7869 Adjudicación de contrato de obra.

TARIFAS 2007 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	169,90	6,80	176,70
Ayuntamientos y Juzgados	69,21	2,77	71,98
Semestral	98,41	3,94	102,35

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,75	0,03	0,78
Atrasados año	0,95	0,04	0,99
Años Anteriores	1,20	0,05	1,25

PAPEL RECICLADO 100%

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Cultura
Universidad Politécnica de Cartagena

7899 Resolución R-332/07, de 7 de mayo, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Actividades Agrarias (Grupo II) de esta Universidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de acuerdo con la oferta de empleo público de esta Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2006,

Resuelve:

Convocar pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Actividades Agrarias de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sujeción a las siguientes

Bases:

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Actividades Agrarias (Grupo II) de la Universidad Politécnica de Cartagena, por el sistema de concurso-oposición.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, el vigente convenio colectivo y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de una fase de oposición y una fase de concurso, con las valoraciones, pruebas, y puntuaciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria. La fase de concurso sólo se aplicará a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la incorporación como personal laboral fijo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad: Ser español o nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico Agrícola. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4. Capacidad: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se acompaña a las presentes bases como anexo III, que será facilitado en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3 Los aspirantes con minusvalía deberán hacerlo constar en la casilla correspondiente del impreso de solicitud. En tal caso, podrán solicitar las adaptaciones de tiempo y medios que estimen oportunas para la realización de los ejercicios, expresando el motivo de las mismas en la casilla del citado impreso.

3.4. A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar una fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tenga dicho vínculo. Así mismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. Los documentos indicados se presentarán traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que se realizará el desarrollo de las pruebas selectivas.

- Los aspirantes con minusvalía que soliciten adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, deberán acreditar el grado de minusvalía mediante documento expedido por órgano competente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, podrán presentar, en su caso, alguno de los títulos que acredite el conocimiento del castellano a que hace referencia la base 6 de esta convocatoria.

3.5. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

3.6. Los derechos de examen serán de 24 euros y se ingresarán en la cuenta número 2043.0136.03.0100000166 de Cajamurcia, oficina Paseo Alfonso XIII, n.º 36. En el impreso de solicitud se hará constar el código de ingreso 1053-H en el espacio destinado al efecto. El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina de la citada entidad financiera o mediante transferencia a la citada cuenta desde otra entidad financiera. En la solicitud deberá figurar la validación mecánica o sello de la entidad financiera a través de la cual se realiza el ingreso a la cuenta indicada. En su defecto, deberá acompañarse justificante de ingreso de la entidad financiera.

En ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.5.

3.7. Estarán exentas del pago de esta tasa:

3.7.1. Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

3.7.2. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

3.8. La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento, dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad, y obligación, en su caso, de realizar la prueba de castellano, tal como se recoge en la base 6.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la

publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto en la forma establecida en el artículo 130 del Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena. El Tribunal se nombrará en la Resolución prevista en la base 4.1 de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros.

5.5. En la sesión inicial el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en el orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Su designación corresponderá al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta del Tribunal.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3., las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización, de acuerdo con la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad (BOE de 13 de junio de 2006).

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad, Unidad de Recursos Humanos, Plaza de Cronista Isidoro Valverde, Edif. "La Milagrosa", 30202 Cartagena. El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE de 30 de mayo).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Prueba de conocimiento de castellano para aspirantes extranjeros

Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Estarán exentos de la realización de la prueba a que se refiere el apartado anterior, quienes aleguen estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

Diploma de Español como Lengua Extranjera (nivel intermedio o superior) establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 21 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (BOE de 8 de noviembre).

Certificado de nivel avanzado o equivalente en Español para Extranjeros, expedido por la administración educativa competente.

Quienes tuvieran superada la prueba en convocatorias previas de procesos selectivos de esta Universidad.

Asimismo estarán exentos los aspirantes que aporten la documentación a que se refiere la base 2.1.3, cuando el título haya sido emitido por el Estado Español.

Los tribunales calificarán esta prueba de “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto” para continuar formando parte de los procedimientos selectivos.

7. Desarrollo de los ejercicios.

7.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «B», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 15 de enero de 2007. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «C» y así sucesivamente.

7.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.4. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

7.5. La publicación de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en la dirección electrónica http:// www.upct.es/convocatorias/, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

7.6. Las relaciones de aprobados de las sucesivas pruebas se publicarán en el lugar de celebración de las mismas y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/.

7.7. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7.8. Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, el Tribunal recabará de la Universidad Politécnica de Cartagena la información sobre los servicios prestados en la misma, por los aspirantes que han superado esta fase. Con dicha información, el Tribunal elaborará la relación provisional de los aspirantes con la puntuación de la fase de concurso. El Tribunal publicará en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, en la sede del Tribunal y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/ la relación antes citada. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para presentar reclamaciones.

8. Lista de aprobados

8.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.11.

8.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

8.3. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará atendiendo a la petición de destino realizada por éstos de acuerdo con la puntuación total obtenida, a la vista de los puestos de trabajo vacantes que se oferten.

9. Presentación de documentos

9.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hizo pública la relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar, en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Cartagena, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título o certificación académica que acredite estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola o certificación académica que acredite haber realizado y superado todos los estudios necesarios para la obtención del mismo.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV de esta convocatoria.

Los nacionales de otros Estados deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción

disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) Una fotografía tamaño carnet.

f) Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

g) Código cuenta cliente.

9.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán formalizar el correspondiente contrato, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10. Formalización de contratos

10.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se publicará, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resolución con la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

10.2. La formalización de contratos como personal laboral fijo de la Universidad Politécnica de Cartagena se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la resolución citada en la base 10.1.

11. Lista de espera para interinidades

11.1. Con el fin de atender las necesidades urgentes que se produzcan hasta la celebración de nuevas pruebas selectivas, se procederá a constituir una lista de espera con los aspirantes que superen el primer ejercicio del proceso selectivo u obtengan un 30% de la puntuación máxima establecida para el mismo. La lista de espera se ordenará teniendo en cuenta la puntuación obtenida tras la valoración de los méritos previstos para la fase de concurso más la puntuación de la fase de oposición, en su caso, siempre que hayan obtenido al menos un 30 % de la puntuación máxima establecida para cada uno de los ejercicios.

11.2. Los posibles empates se resolverán por la aplicación sucesiva de los siguientes criterios: mayor puntuación obtenida por los méritos previstos para la fase de concurso, mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y, en caso de persistir, se resolverá por orden alfabético de apellidos comenzando por la letra señalada en la base 7.1.

12. Norma final

12.1. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de aquélla, que agotan la vía administrativa, podrán ser recurridas en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Cartagena, a 7 de mayo de 2007.—El Rector, Félix Faura Mateu.

Anexo I

Ejercicios y valoración

1 El procedimiento de selección de los aspirantes, constará de las fases de concurso y de oposición.

1.1. Con carácter previo, se organizará la realización de la prueba de conocimiento de la lengua castellana de conformidad con la base 6 de la convocatoria.

La prueba se calificará como «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para poder realizar los ejercicios de la fase de oposición.

La fecha y lugar de celebración de la prueba de conocimiento de la lengua castellana se indicará en la Resolución por la que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

1.2. Fase de oposición. Estará formada por los ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en contestar a un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido total del programa. Cada respuesta errónea deducirá un tercio del valor asignado a cada respuesta correcta. Se valorará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener la calificación mínima de 15 puntos para superarlo.

Los aspirantes dispondrán de un máximo de 120 minutos para la realización del mismo.

Segundo ejercicio: Se valorará de 0 a 30 puntos. Tendrá carácter eliminatorio. Para realizarlo será necesario haber superado el primer ejercicio. Consistirá en la realización de un supuesto práctico a elegir de dos, basado en el contenido del temario específico, desglosado o no en preguntas, cuya respuesta se formulará por escrito y será leído ante el Tribunal, siendo necesario obtener la calificación de 15 puntos para superarlo.

Los aspirantes dispondrán de un máximo de 180 minutos para la realización del mismo.

1.3. Fase de concurso. No tendrá carácter eliminatorio y sólo se aplicará a los aspirantes que superen la fase de oposición. La puntuación máxima de esta fase será de 40 puntos.

a) Los servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena en la misma Categoría y Especialidad,

objeto de la presente convocatoria, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, se valorarán a razón de 0'584 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de 35 puntos.

b) Por los servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena en la misma Categoría y Especialidad, objeto de la presente convocatoria, durante los doce meses inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se otorgarán 5 puntos.

1.4 La calificación final del proceso vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso del proceso selectivo. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para la superación de la fase de oposición.

1.5. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios: la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso, la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición, la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. En caso de persistir, se resolverá por orden alfabético de apellidos comenzando por la letra señalada en la base 7.1.

Anexo II

Programa de materias

GRUPO II. ACTIVIDADES AGRARIAS

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Control judicial de la Administración. Organización territorial del Estado.

Tema 2. El procedimiento administrativo: idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 3. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Funciones y autonomía de las Universidades. Régimen económico-financiero de las universidades.

Tema 4. Los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena: Escuelas y Facultades. Departamentos. Órganos de gobierno y representación. El personal de administración y servicios. El personal docente e investigador. Los alumnos.

Tema 5. El convenio colectivo aplicable al personal laboral de la Universidad Politécnica de Cartagena: Provisión de vacantes, contrataciones e ingresos. Clasificación profesional. Régimen disciplinario.

Tema 6. La prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos, principios de la acción preventiva. Derechos y deberes de los trabajadores. Órganos de prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 7. El clima en la Región de Murcia: Clasificaciones. La pluviometría: volumen y distribución. Régimen termométrico: oscilación térmica. Vientos: velocidad, dirección y persistencia. Evaporación y evapotranspiración. Insolación y radiación.

Tema 8. El suelo: definición, propiedades físicas, químicas y biológicas. Tipos de suelos de la Región de Murcia. Correcciones y enmiendas: arenosas, arcillosas, calizas y húmicas.

Tema 9. La erosión: factores, daños, tipos. Infraestructuras y obras para conservar el suelo: terrazas, zanjas de desviación, diques de contención, fajas de vegetación, restauración vegetal. Especies de interés para la Región de Murcia.

Tema 10. Características de las aguas para riego en la Región de Murcia: Procedencia. Calidad: índices de primer y segundo grado. Acuíferos: definición, sistemas hidrogeológicos. Balance hídrico.

Tema 11. Tipos de fertilizantes y características: Fertilizantes nitrogenados. Fertilizantes fosfóricos. Fertilizantes potásicos.

Tema 12. Maquinaria agrícola: para la transformación del terreno, laboreo, siembra, plantación y fertilización. Características.

Tema 13. Semillas y plantas de reproducción vegetativa: métodos de propagación sexual y asexual. Técnicas de multiplicación: Cultivo in vitro, estaquillado, injerto, acodo.

Tema 14. Riego localizado. Cabezal de riego: sistemas de filtrado, equipos de fertirrigación, red de distribución, mecanismos emisores, elementos de medida, control y protección.

Tema 15. Estaciones de Depuración de aguas residuales: línea de agua, línea de fangos y línea de gas. Tratamientos.

Tema 16. Plaguicidas: insecticidas, acaricidas, nematicidas, fungicidas, herbicidas. Tipos y características. Equipos y técnicas de aplicación: espolvoreo y pulverización. Persistencia y poder residual.

Tema 17. Cultivo de cereales: Exigencias agroclimáticas. Operaciones de cultivo: preparación del terreno, elección de la variedad, siembra, fertilización. Control de malas hierbas.

Tema 18. Cultivo de leguminosas: Exigencias agroclimáticas. Operaciones de cultivo: preparación del terreno, siembra, fertilización. Tratamientos fitosanitarios: plagas y enfermedades. Control de malas hierbas.

Tema 19. Cultivo del almendro: Patrones y variedades: características. Exigencias agroclimáticas. Operaciones de cultivo: preparación del terreno, plantación, polinización, laboreo, fertilización.

Tema 20. Cultivo del olivo. Patrones: características. Exigencias agroclimáticas. Operaciones de cultivo: implantación del cultivo, laboreo, fertilización, poda, recolección.

Tema 21. Cultivos hortícolas: Producciones bajo plástico: instalaciones y manejo. Exigencias agroclimáticas: temperatura, suelo, humedad relativa. Operaciones de cultivo: preparación del terreno, plantación, abonado, recolección.

Tema 22. Cultivos de flor: Producciones bajo plástico: tipos de protecciones. Exigencias agroclimáticas: el suelo, el agua de riego, la temperatura, la luz. Operaciones de cultivo.

Tema 23. Frutales de hueso: exigencias agroclimáticas. Operaciones de cultivo: preparación del terreno, plantación, fertilización, riego, polinización, tratamientos hormonales.

Tema 24. Frutales de pepita: exigencias agroclimáticas. Operaciones de cultivo: preparación del terreno, plantación, riegos, abonado, aclareo de frutos, control de malas hierbas.

Tema 25. Principales sistemas de poda de formación: eje central, palmeta: regular e irregular, vaso: francés e irregular, pirámide: regular e irregular.

Tema 26. Cultivo de cítricos. Patrones: características. Exigencias agroclimáticas. Operaciones de cultivo: preparación del terreno, plantación, fertilización.

Tema 27. Cultivo de uva de mesa: variedades tradicionales del levante español. Exigencias agroclimáticas. Operaciones de cultivo: plantación, fertilización, poda: corta y larga, aclareo, anillado, despampanado, embolsado y recolección.

Tema 28. Cultivo de uva de vinificación: variedades de interés en la Región de Murcia. Operaciones de cultivo: preparación del terreno, riegos, injertos, poda: corta, mixta y larga, laboreo, tratamientos de herbicidas.

Tema 29. La agricultura ecológica: fundamentos. Principios básicos. Objetivos.

Tema 30. Residuos agrícolas y ganaderos: Residuos producidos por fertilizantes. Residuos producidos por fitosanitarios. Purines: tratamientos físicos, físico-químicos y biológicos.

Tema 31. La industria de frutas y hortalizas frescas: operaciones básicas, descripción, fundamento y tecnología de los principales productos regionales.

Tema 32. La industria de vegetales congelados: Operaciones básicas: recolección, transporte, limpieza, preparación, escaldado, enfriamiento, congelación, almacenamiento y transporte.

Tema 33. La industria enológica: elaboración de vinos tintos, blancos, rosados y espumosos. Características de los vinos regionales.

Tema 34. Tecnología de producción en la industria de zumos: preparación, selección y extracción. Zumos concentrados de fruta. Técnicas de conservación.

Tema 35. Contabilidad agraria. Contabilidad general y analítica: concepto, utilidad y funciones. Métodos contables: la partida doble.

ANEXO III

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

1. Cuerpo, Escala o Categoría	2. Especialidad	3. Forma de acceso	4. Fecha "B.O.R.M." Día / Mes / Año

5. Minusvalía %	6. Reserva para discapacitados ☐	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. NIF/DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre

12. Fecha de nacimiento Día / Mes / Año	13. Sexo Varón ☐ Mujer ☐	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento

16. Teléfono 1	Teléfono 2	17. Dirección de correo electrónico

18. Domicilio: calle o plaza y número	19. Código Postal

20. Domicilio: Municipio	21. Domicilio: Provincia	22. Domicilio: Nación

23. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria
Otros títulos oficiales

24. SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

	SI			NO

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En .....a .....de ..... de 2007

(Firma)

Ingreso realizado a favor de la Universidad Politécnica de Cartagena, en concepto de derechos de examen.

CÓDIGO DE INGRESO	

IMPORTE EN EUROS	

Código Cuenta Ingreso

Entidad				Oficina				DC		Número de Cuenta									
2	0	4	3	0	1	3	6	0	3	0	1	0	0	0	0	0	1	6	6

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD FINANCIERA (Este documento deberá llevar la validación mecánica o sello. En su defecto, deberá acompañarse justificante de ingreso de la entidad financiera)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

INSTRUCCIONES GENERALES:

El impreso puede cumplimentarse mediante el procesador de textos Word, a máquina o con bolígrafo, en este último caso escriba sobre superficie dura utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

Asegúrese que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

1. Cuerpo, Escala o Categoría. Consignar el texto que sobre la Escala, Cuerpo o Categoría figura en la base 1.1 de la convocatoria.

2. Especialidad. Consignar el texto que, en su caso , figure en la base 1.1 de la convocatoria.

3. Forma de Acceso. Indique **L** para el acceso libre y, en el caso de que la convocatoria prevea reserva de plazas para personas con minusvalía, reúna los requisitos fijados en la convocatoria y desee presentarse por este cupo, indique **M**.

4. Fecha "BORM". Señale la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5. Minusvalía. Consigne, en su caso, el porcentaje de minusvalía que padece.

6. Reserva para discapacitados. Marcar con una "X" el recuadro en el caso de haber señalado **M** en el punto 3.

7. Adaptación que se solicita y motivo de la misma. En el caso de haber señalado en el punto 5 de la solicitud el porcentaje de minusvalía que padece, indicar las adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios que, en su caso, precisen.

22. Nación. Indicar sólo en el caso de residentes en el extranjero.

24. Servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena. Marcar con una "X": Sí o No.

Consigne en el recuadro destinado a CÓDIGO DE INGRESO el que aparece en la base 3.6.

Consigne en el recuadro destinado a IMPORTE el correspondiente a los derechos de examen de acuerdo con la base 3.6., ya que se trata de un impreso autoliquidativo.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:

Para el abono de los derechos de examen presente la solicitud, una vez cumplimentada, en cualquier oficina o sucursal de CajaMurcia, o en cualquier otra entidad financiera en el caso de que vaya a realizar el pago mediante transferencia.

Una vez abonados los derechos de examen presente la solicitud conforme a lo establecido en la base 3.5.

Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figura en la convocatoria.

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

ANEXO IV

Don ……., con domicilio en.…….....y Documento Nacional de Identidad número ……....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal laboral fijo, grupo ……., en la categoría/especialidad de …….. de la Universidad Politécnica de Cartagena, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ……, a……..de……

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Consejería de Educación y Cultura

Universidad de Murcia

7877 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-256/2007) de fecha 11 de mayo de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la escala de Técnicos Especialistas: Especialidad publicaciones de la misma, mediante el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. del 6 de septiembre), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art.º 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Publicaciones de la Universidad de Murcia, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Publicaciones de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna.

Los aspirantes que superen estas pruebas selectivas serán nombrados en el mismo puesto de trabajo que desempeñen, modificándose si fuera necesario la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y Fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición no comenzará antes del día 1 de julio de 2007, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

Con los aspirantes que superen la fase de oposición, el Rectorado publicará Resolución que contenga la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública (art.º 30 del Real-Decreto 315/64, de 7 de febrero) y, en particular:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el apartado b) de este punto, o de cinco años y haber superado el curso específico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

b) Pertenecer al grupo D en las Escalas de Técnicos Auxiliares: Especialidad Publicaciones.

c) Tener destino en propiedad en la Universidad de Murcia en dicho grupo, o reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, o en cualquiera de las situaciones que permiten la reserva de puesto de trabajo en la misma.

d) Poseer una antigüedad de, al menos, dos años en los Cuerpos o Escalas citados. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, no serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

2.2. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como anexo III de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro A del apartado 23 (datos a consignar según las bases de la convocatoria) la antigüedad en años en el Cuerpo o Escala del Grupo D al que pertenezcan; en el recuadro B el grado personal consolidado que se posea; y en el recuadro C el nivel del puesto ocupado en propiedad.

3.2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Servicio de Recursos Humanos, expedirá certificación acreditativa del Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, así como de su antigüedad en el

mismo, diferenciando los servicios prestados en propiedad de los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, grado personal consolidado y nivel del puesto ocupado en propiedad, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Los interesados adjuntarán a dicha solicitud comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen.

3.4. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.5. Los derechos de examen serán de 12 euros y se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 "Universidad de Murcia" que se encuentra abierta a tal efecto en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina en Gran Via de Murcia.

En ningún caso la presentación y pago en el banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia, a la vista de la certificación del Servicio de Recursos Humanos a la que se refiere la base 3.2, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo IV a esta convocatoria. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas está compuesto en la forma prevista en el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. La misma composición tiene el Tribunal suplente.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que tengan que sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia obligada del Presidente, el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros titulares o suplentes.

El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal, para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en

sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Area de Recursos Humanos, Sección de Selección y Formación, Plaza Cruz Roja, 11, bajo, teléfonos 968 363569 – 968 363659.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el art. º 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra “B”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 15 de enero de 2007.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “B”, el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra “C”, y así sucesivamente.

6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en la dirección electrónica http://www.um.es/pas/oferta-empleo/, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal antes de la celebración del ejercicio, acordará y publicará en la dirección electrónica http://www.um.es/pas/oferta-empleo/ y en los lugares donde se vaya a celebrar el mismo, el número neto de respuestas correctas necesarias para superar el ejercicio.

Igualmente, y una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una plantilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en la dirección electrónica http://www.um.es/pas/oferta-empleo/, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.12.

7.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

8. Presentación de documentos.

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar, en la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto,

certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. O, por último, certificación de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o de tener superado el curso especifico a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

b) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

De constar en su expediente personal los documentos del apartado a) o b) podrán ser sustituidos por una certificación única expedida por el Servicio de Recursos Humanos que acredite dicho extremo.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. Nombramiento de funcionarios de carrera.

9.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

9.2. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de la resolución de nombramiento citada.

10. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 11 de mayo de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Ejercicios y valoración.

1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los Cuerpos o Escalas citados en la Base 2.1, así como el grado personal consolidado y el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe en propiedad en la misma fecha.

1.2. La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas basado en el contenido del programa que se indica en el anexo II, de las que sólo una será válida. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. El valor a deducir por cada respuesta errónea será el resultado de dividir el valor asignado a cada pregunta por "n-1", siendo "n" el número de opciones de respuestas posibles en cada pregunta. El tiempo para la realización de ejercicio será de 65 minutos.

Los aspirantes que superen este ejercicio estarán exentos de realizarlo en la siguiente convocatoria de ingreso por promoción interna en esta misma escala, siempre que así se establezca en la correspondiente convocatoria, salvo que opten por presentarse para obtener mejor nota de acuerdo con lo que establezca dicha convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito dos supuestos prácticos, relacionados con la parte específica del programa, a elegir por el aspirante de entre los tres supuestos propuestos por el Tribunal. Cada supuesto se desglosará en 8 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las respuestas incorrectas puntuarán negativamente aplicando la fórmula indicada en el primer ejercicio.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

2. Valoración de méritos y calificación de los ejercicios.

2.1. Fase de concurso.

La valoración de los méritos señalados en el apartado 1.1 se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los Cuerpos o Escalas del grupo D a que se refiere la base 2.1 se valorará hasta un máximo de 21 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, asignándose a cada mes completo de servicios efectivos en el Cuerpo o Escala una puntuación de 0,1167 puntos, hasta el límite máximo expuesto.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación: 1,1250 puntos por cada unidad de grado consolidado a partir del grado 15 (inclusive), hasta un máximo de 4,5 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo

que se ocupe en propiedad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, o del último puesto desempeñado en dichas condiciones en el grupo D en el supuesto de los aspirantes con reserva de puesto de trabajo de los de dicho grupo en aplicación del subapartado b) de la norma 3.D de las de Provisión de Puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (Funcionarios), aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2003, se otorgará la siguiente puntuación: 0,7500 puntos por cada unidad de nivel a partir del nivel de complemento de destino 15 (inclusive), hasta un máximo de 3 puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

d) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer la relación definitiva de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la oposición.

2.2. Fase de oposición.

a) Primer ejercicio: Se calificará de cero a 40 puntos, siendo necesario para superarlo, haber contestado el número neto de respuestas correctas que establezca y publique el Tribunal con anterioridad al inicio del ejercicio.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 30 puntos, siendo necesario para superarlo haber contestado el número neto de respuestas correctas que establezca y publique el Tribunal con anterioridad al inicio del ejercicio y siempre que en cada supuesto haya contestado un mínimo de 2 respuestas netas correctas.

2.3. La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio, segundo ejercicio y si persistiese el empate éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra “B” a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.

Anexo II

Programa

Parte General:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Título Preliminar: Derechos y Deberes fundamentales.

Tema 2.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: Órganos institucionales.

Tema 3.- Normas generales de la actividad de las Administraciones Públicas. Términos y plazos. La jerarquía normativa.

Tema 4.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades: Estructura de las Universidades públicas.

Tema 5.- Los Estatutos de la Universidad de Murcia: Capítulo III.- De los órganos generales.

Parte Específica:

Tema 6.- El Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Estructura organizativa, marco normativo, reglamento, normas y carta de servicios.

Tema 7.- La Edición. El libro: definición. Partes externas e internas del libro. Clases de libros. Edición impresa y edición digital en soportes ópticos.

Tema 8.- La compaginación: definición, clases y modelos. La página: caja de composición y paginación.

Tema 9.- Conceptos básicos de preimpresión e imprenta. El texto y la tipología. Las imágenes de mapa de bits y las imágenes vectoriales. Los colores. El tramado. La lineatura. El lenguaje Postscript.

Tema 10.- Digitalización y retoque fotográfico. Conceptos básicos. Uso de aplicaciones informáticas estándar. Formatos de imagen más usuales.

Tema 11.- La estandarización del color en el mundo de la impresión. Catálogos de colores. El catálogo PANTONE.

Tema 12.- El formato PDF. Historia del PDF. Versiones del formato. Estructura de los archivos. Modificación de archivos PDF. Preparación de PDF's para imprenta. El PDF/X, un estándar para artes gráficas.

Tema 13.- La Impresión. Definición. Sistemas de impresión. Soportes de impresión.

Tema 14.- Conceptos básicos sobre la Xerografía: origen, evolución y funcionamiento. La impresión digital mediante técnicas «en seco». Equipos de producción de la Universidad de Murcia. La impresión bajo demanda.

Tema 15.- La impresión digital. Manejo de equipos digitales de producción de alta velocidad en blanco y negro y en color. Conexión a equipos de impresión digitales mediante RIP's. Colas de impresión: concepto, clases y gestión.

Tema 16.- El papel: materias primas. Clasificación del papel por su aspecto. Clasificación del papel por su uso. Gramajes. Soportes especiales. Unidades de medida y conversiones. Tamaños básicos o tradicionales. Tamaños normalizados: la norma DIN. Cálculo del papel para una tirada.

Tema 17.- Maquinaria auxiliar y sistemas de acabado. Guillotinas. Realizador de folletos. Plegadoras. Hendidoras.

Tema 18.- La Encuadernación. Definición. Tipos de encuadernación. Preparación de originales para encuadernar. La encuadernación industrial. Fases del proceso. La encuadernación rústica. El cosido al hilo vegetal. La encuadernación arráfica.

Tema 19.- La imagen corporativa de la Universidad de Murcia. Colores, tipos. El logotipo. Variantes y usos en blanco y negro y color. Papelería corporativa: oficios, sobres, tarjetas, etc.

Tema 20.- Servicios de impresión a Unidades y Servicios de la Universidad de Murcia. Tipos de impresos. Las tiradas. Los soportes. Elaboración de presupuestos. El suministro de materias primas y consumibles.

Tema 21.- La Prestación de Servicios entre Unidades en la Universidad de Murcia. Las RIPS en el marco de la Gestión Presupuestaria de la Universidad de Murcia. Su gestión en el sistema JUSTO.

Tema 22.- Seguridad e Higiene en un taller de impresión digital. Procesos. Consumibles y materiales. Riesgos potenciales y prevención.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE MURCIA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

1. Cuerpo o Escala	Código	2. Especialidad, área o asignatura	Cód.	3. Forma de acceso	

4. Provincia de examen		5. Fecha "B.O.R.M." Día Mes Año	6. Minusvalía	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre

12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo	14. Provincia de nacimiento.		15. Localidad de nacimiento	
	Varón ☐ Mujer ☐				

16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio, calle o plaza y número	18. Código postal

19. Domicilio: Municipio		20. Domicilio: Provincia		21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición	

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)	D)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____a ____ de _____ de 20 .

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

A los efectos que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero telemático de la Universidad de Murcia. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos, tiene como única finalidad la gestión del procedimiento selectivo solicitado, teniendo usted los derechos a que se refiere el art. 5 de la citada Ley.

ANEXO IV

TRIBUNAL CALIFICADOR

ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS: ESPECIALIDAD PUBLICACIONES.

PROMOCIÓN INTERNA

PRESIDENTE Titular: D. José Antonio Gómez Hernández, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.
PRESIDENTE Suplente: D. Francisco de Paco Moya, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.
SECRETARIA Titular: Dª. Carmen María Soler Lapuente, Funcionaria de la Universidad de Murcia.
SECRETARIA Suplente: Dª. Francisca Pérez Sáez, Funcionaria de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º Titular: D. Manuel Martínez Arnaldos, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.
VOCAL 1º Suplente: Dª. Presentación Escudero Valverde, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.
VOCAL 2º Titular: Dª. María Desamparados García Cuadrado, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.
VOCAL 2º Suplente: Dª. Catalina Romero Huéscar, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.
VOCAL 3º Titular: D. Francisco Antonio Gil Pujante, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.
VOCAL 3º Suplente: D. José Manuel Fontela Gómez, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.
VOCAL 4º Titular: D. Manuel José Alegría Martín, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.
VOCAL 4º Suplente: D. Ramón Ángel Montaño Yuste, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.
VOCAL 5º Titular: Dª. María José García Tejera, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.
VOCAL 5º Suplente: Dª. María Victoria Gómez Moreno, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

Consejería de Educación y Cultura

Universidad Politécnica de Cartagena

7876 Resolución R-315/07, de 25 abril, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de libre designación de diversas plazas vacantes.

Por Resolución R-095/07, de 22 de enero, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena se convocaron, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, diversas plazas vacantes (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 53, de 5 de marzo de 2007).

De conformidad con el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Primero.- Adjudicar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo recogidos en el anexo I, a las personas que figuran en el mismo.

Segundo.- Declarar vacante el puesto de trabajo recogido en el anexo II.

Tercero.- Para la plena eficacia del nombramiento que se confiere, el cese y consiguiente toma de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en la base quinta de la Resolución R-095/07, de 22 de enero, ya citada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución, pone fin a la vía administrativa, y al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

En Cartagena, a 25 de abril de 2007.—El Rector, Félix Faura Mateu.

ANEXO I

ÁREA 02	**EQUIPO DE GOBIERNO**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI:
02SE004	Secretaría Vicerrectorado	18	3.664,90	Juan Francisco Paredes Ramos	22964835-W

ÁREA 05	**CONTROL INTERNO**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI:
05JS001	Jefe de Servicio de Control Interno	26	10.590,05	Ana María Gómez Saorín	22988474-C

ÁREA 08	**ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI:
08JU001	Jefe de Unidad de Asuntos Económicos y Presupuestarios	28	13.791,79	Diego Fernández López	77512587-B

ÁREA 09	**RECURSOS HUMANOS**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI:
09JU001	Jefe de Unidad de Recursos Humanos	28	13.791,79	José Luis Carrión de Jódar	22946340-E
09JS002	Jefe de Servicio de Recursos Humanos	26	10.590,05	Francisco José Martínez Mendoza	22948294-K

ANEXO II

ÁREA 03	**GERENCIA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	Apellidos y nombre	DNI:
03SE002	Secretaría Gerente	18	3.664,90	Vacante	

Consejería de Educación y Cultura

Universidad Politécnica de Cartagena

7874 Resolución R-331/07, de 7 de mayo, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Oficial, especialidad de Conductor (Grupo IV-A) de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de acuerdo con la oferta de empleo público de esta Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2006,

Resuelve:

Convocar pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Oficial, especialidad de Conductor de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sujeción a las siguientes

Bases:

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Oficial, especialidad de Conductor (Grupo IV-A) de la Universidad Politécnica de Cartagena, por el sistema de concurso-oposición.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, el vigente convenio colectivo y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de una fase de oposición y una fase de concurso, con las valoraciones, pruebas, y puntuaciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria. La fase de concurso sólo se aplicará a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la incorporación como personal laboral fijo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad: Ser español o nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4. Capacidad: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.1.6. Estar en posesión del permiso de conducir clase “B” o superior.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo de solicitud

que se acompaña a las presentes bases como anexo III, que será facilitado en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3 Los aspirantes con minusvalía deberán hacerlo constar en la casilla correspondiente del impreso de solicitud. En tal caso, podrán solicitar las adaptaciones de tiempo y medios que estimen oportunas para la realización de los ejercicios, expresando el motivo de las mismas en la casilla del citado impreso.

3.4. A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar una fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tenga dicho vínculo. Así mismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. Los documentos indicados se presentarán traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que se realizará el desarrollo de las pruebas selectivas.

- Los aspirantes con minusvalía que soliciten adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, deberán acreditar el grado de minusvalía mediante documento expedido por órgano competente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, podrán presentar, en su caso, alguno de los títulos que acredite el conocimiento del castellano a que hace referencia la base 6 de esta convocatoria.

3.5. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

3.6. Los derechos de examen serán de 12 euros y se ingresarán en la cuenta número 2043.0136.03.0100000166 de Cajamurcia, oficina Paseo Alfonso XIII, n.º 36. En el impreso de solicitud se hará constar el código de ingreso 1055-C en el espacio destinado al efecto. El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina de la citada entidad financiera o mediante transferencia a la citada cuenta desde otra entidad financiera. En la solicitud deberá figurar la validación mecánica o sello de la entidad financiera a través de la cual se realiza el ingreso a la cuenta indicada. En su defecto, deberá acompañarse justificante de ingreso de la entidad financiera.

En ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.5.

3.7. Estarán exentas del pago de esta tasa:

3.7.1. Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

3.7.2. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

3.8. La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento, dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo del ejercicio, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad, y obligación, en su caso, de realizar la prueba de castellano, tal como se recoge en la base 6.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o ale-

guen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5. Tribunal calificador

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto en la forma establecida en el artículo 130 del Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena. El Tribunal se nombrará en la Resolución prevista en la base 4.1 de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros.

5.5. En la sesión inicial el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en el orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Su designación corresponderá al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta del Tribunal.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización del ejercicio que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3., las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización, de acuerdo con la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad (BOE de 13 de junio de 2006).

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad, Unidad de Recursos Humanos, Plaza de Cronista Isidoro Valverde, Edif. "La Milagrosa", 30202 Cartagena. El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE de 30 de mayo).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Prueba de conocimiento de castellano para aspirantes extranjeros

Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Estarán exentos de la realización de la prueba a que se refiere el apartado anterior, quienes aleguen estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

• Diploma de Español como Lengua Extranjera (nivel intermedio o superior) establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 21 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (BOE de 8 de noviembre).

• Certificado de nivel avanzado o equivalente en Español para Extranjeros, expedido por la administración educativa competente.

• Quienes tuvieran superada la prueba en convocatorias previas de procesos selectivos de esta Universidad.

Asimismo estarán exentos los aspirantes que aporten la documentación a que se refiere la base 2.1.3, cuando el título haya sido emitido por el Estado Español.

Los tribunales calificarán esta prueba de “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto” para continuar formando parte de los procedimientos selectivos.

7. Desarrollo de los ejercicios

7.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «B», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 15 de enero de 2007. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «C» y así sucesivamente.

7.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

7.3. Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.4. La relación de aprobados de la prueba se publicará en el lugar de celebración de la misma y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/.

7.5. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7.6. Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, el Tribunal recabará de la Universidad Politécnica de Cartagena la información sobre los servicios prestados en la misma, por los aspirantes que han superado esta fase. Con dicha información, el Tribunal elaborará la relación provisional de los aspirantes con la puntuación de la fase de concurso. El Tribunal publicará en el lugar o lugares de celebración del ejercicio, en la sede del Tribunal y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/ la relación antes citada. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para presentar reclamaciones.

8. Lista de aprobados

8.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.11.

8.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

8.3. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará atendiendo a la petición de destino realizada por éstos de acuerdo con la puntuación total obtenida, a la vista de los puestos de trabajo vacantes que se oferten.

9. Presentación de documentos

9.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hizo pública la relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar, en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Cartagena, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título o certificación académica que acredite estar en posesión, del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente o certificación académica que acredite haber realizado y superado todos los estudios necesarios para la obtención del mismo.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV de esta convocatoria.

Los nacionales de otros Estados deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) Una fotografía tamaño carnet.

f) Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

g) Código cuenta cliente.

h) Fotocopia compulsada del permiso de conducir exigido en la base 2.1.6.

9.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán formalizar el correspondiente contrato, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10. Formalización de contratos

10.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se publicará, en el Boletín Oficial de la

Región de Murcia, resolución con la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

10.2. La formalización de contratos como personal laboral fijo de la Universidad Politécnica de Cartagena se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la resolución citada en la base 10.1.

11. Lista de espera para interinidades

11.1. Con el fin de atender las necesidades urgentes que se produzcan hasta la celebración de nuevas pruebas selectivas, se procederá a constituir una lista de espera con los aspirantes que superen la fase de oposición del proceso selectivo u obtengan un 30% de la puntuación máxima establecida para la misma. La lista de espera se ordenará teniendo en cuenta la puntuación obtenida tras la valoración de los méritos previstos para la fase de concurso más la puntuación de la fase de oposición.

11.2. Los posibles empates se resolverán por la aplicación sucesiva de los siguientes criterios: mayor puntuación obtenida por los méritos previstos para la fase de concurso, mayor puntuación en la fase de oposición y, en caso de persistir, se resolverá por orden alfabético de apellidos comenzando por la letra señalada en la base 7.1.

12. Norma final

12.1. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de aquélla, que agotan la vía administrativa, podrán ser recurridas en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, a 7 de mayo de 2007.—El Rector, Félix Faura Mateu.

Anexo I

Ejercicios y valoración

1 El procedimiento de selección de los aspirantes, constará de las fases de concurso y de oposición.

1.1. Con carácter previo, se organizará la realización de la prueba de conocimiento de la lengua castellana de conformidad con la base 6 de la convocatoria.

La prueba se calificará como «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para poder realizar los ejercicios de la fase de oposición.

La fecha y lugar de celebración de la prueba de conocimiento de la lengua castellana se indicará en la Resolución por la que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

1.2. Fase de oposición. Estará formada por un único ejercicio.

Ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido total del programa de estas pruebas. Cada respuesta errónea deducirá un tercio del valor asignado a cada respuesta correcta. Se valorará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener la calificación mínima de 30 puntos para superarlo.

Los aspirantes dispondrán de un máximo de 90 minutos para la realización del mismo.

1.3. Fase de concurso. No tendrá carácter eliminatorio y sólo se aplicará a los aspirantes que superen la fase de oposición. La puntuación máxima de esta fase será de 40 puntos.

a) Los servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena en la misma Categoría y Especialidad, objeto de la presente convocatoria, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, se valorarán a razón de 0’584 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de 35 puntos.

b) Por los servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena en la misma Categoría y Especialidad, objeto de la presente convocatoria, durante los doce meses inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se otorgarán 5 puntos.

1.4 La calificación final del proceso vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso del proceso selectivo. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para la superación de la fase de oposición.

1.5. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios: la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso y la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el ejercicio de la fase de oposición. En caso de persistir, se resolverá por orden alfabético de apellidos comenzando por la letra señalada en la base 7.1.

Anexo II

Programa de materias

Grupo IV-A. Conductor

Parte general

Tema 1. Los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena: Órganos de gobierno y representación. El personal de administración y servicios.

Tema 2. El convenio colectivo aplicable al personal laboral de la Universidad Politécnica de Cartagena: Provisión de vacantes, contrataciones e ingresos. Clasificación profesional. Régimen disciplinario.

Tema 3. La prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos, principios de la acción preventiva. Derechos y deberes de los trabajadores. Órganos de prevención.

Parte específica

Tema 4. La Inspección Técnica de Vehículos Turismos. Tipos y plazos. Condiciones técnicas que debe reunir un turismo para circular por vía pública.

Tema 5. Infracciones y sanciones. Medidas cautelares y de responsabilidad. Normas de tráfico sobre bebidas alcohólicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 6. Factores físicos y psicológicos que afectan al conductor. Factores que influyen en los accidentes de tráfico. Comportamiento en caso de accidente de circulación: Primeros auxilios. Socorrismo.

Tema 7. El motor: Tipos de motor. Componentes del motor. Funcionamiento.

Tema 8. Sistemas de dirección. Transmisión y embrague: Elementos que lo componen. Funcionamiento. La caja de cambios.

Tema 9. La suspensión y la amortiguación: Elementos que lo componen. Tipos y funcionamiento. Las ruedas y los neumáticos.

Tema 10. El sistema de frenos: Elementos que lo componen. Tipos y funcionamiento.

Tema 11. La electricidad del automóvil: Instalación eléctrica. Encendido. Alumbrado. Batería.

Tema 12. Mantenimiento y conservación del vehículo. Puesta a punto.

ANEXO III

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

1. Cuerpo, Escala o Categoría	2. Especialidad	3. Forma de acceso	4. Fecha "B.O.R.M." Día / Mes / Año

5. Minusvalía %	6. Reserva para discapacitados ☐	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. NIF/DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre

12. Fecha de nacimiento Día / Mes / Año	13. Sexo Varón ☐ Mujer ☐	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento

16. Teléfono 1	Teléfono 2	17. Dirección de correo electrónico

18. Domicilio: calle o plaza y número	19. Código Postal

20. Domicilio: Municipio	21. Domicilio: Provincia	22. Domicilio: Nación

23. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria
Otros títulos oficiales

24. SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

	SI			NO

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En .....a .....de ..... de 2007

(Firma)

Ingreso realizado a favor de la Universidad Politécnica de Cartagena, en concepto de derechos de examen.

CÓDIGO DE INGRESO	

IMPORTE EN EUROS	

Código Cuenta Ingreso

Entidad				Oficina				DC		Número de Cuenta									
2	0	4	3	0	1	3	6	0	3	0	1	0	0	0	0	0	1	6	6

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD FINANCIERA (Este documento deberá llevar la validación mecánica o sello. En su defecto, deberá acompañarse justificante de ingreso de la entidad financiera)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

INSTRUCCIONES GENERALES:

El impreso puede cumplimentarse mediante el procesador de textos Word, a máquina o con bolígrafo, en este último caso escriba sobre superficie dura utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

Asegúrese que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

1. Cuerpo, Escala o Categoría. Consignar el texto que sobre la Escala, Cuerpo o Categoría figura en la base 1.1 de la convocatoria.

2. Especialidad. Consignar el texto que, en su caso, figure en la base 1.1 de la convocatoria.

3. Forma de Acceso. Indique **L** para el acceso libre y, en el caso de que la convocatoria prevea reserva de plazas para personas con minusvalía, reúna los requisitos fijados en la convocatoria y desee presentarse por este cupo, indique **M**.

4. Fecha “BORM”. Señale la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5. Minusvalía. Consigne, en su caso, el porcentaje de minusvalía que padece.

6. Reserva para discapacitados. Marcar con una “X” el recuadro en el caso de haber señalado **M** en el punto 3.

7. Adaptación que se solicita y motivo de la misma. En el caso de haber señalado en el punto 5 de la solicitud el porcentaje de minusvalía que padece, indicar las adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios que, en su caso, precisen.

22. Nación. Indicar sólo en el caso de residentes en el extranjero.

24. Servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena. Marcar con una “X”: Sí o No.

Consigne en el recuadro destinado a CÓDIGO DE INGRESO el que aparece en la base 3.6.

Consigne en el recuadro destinado a IMPORTE el correspondiente a los derechos de examen de acuerdo con la base 3.6., ya que se trata de un impreso autoliquidativo.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:

Para el abono de los derechos de examen presente la solicitud, una vez cumplimentada, en cualquier oficina o sucursal de CajaMurcia, o en cualquier otra entidad financiera en el caso de que vaya a realizar el pago mediante transferencia.

Una vez abonados los derechos de examen presente la solicitud conforme a lo establecido en la base 3.5.

Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figura en la convocatoria.

ANEXO IV

Don ……., con domicilio en ..…….....y Documento Nacional de Identidad número ……......, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal laboral fijo, grupo ……., en la categoría/especialidad de …….. de la Universidad Politécnica de Cartagena, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ……, a……..de……de 200…..

Consejería de Educación y Cultura

7900 Acuerdo de 17 de abril de 2007, de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, por el que se anuncia la existencia de cinco vacantes de Académico de Número en la misma.

Por Acuerdo del Pleno de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, en sesión celebrada el 17 de abril de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de los Estatutos y en el artículo 22 del Reglamento de Régimen Interior de la misma, se anuncia la existencia de cinco vacantes de Académico de Número correspondientes al año 2007.

Los interesados disponen del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para la presentación de propuestas.

En Murcia a 22 de mayo de 2007.—El Secretario General, Pascual Martínez Ortiz.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

7861 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Facultativo no Sanitario.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integrarán la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Facultativo no Sanitario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Facultativo no Sanitario, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de mayo de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

ANEXO

TEMARIO

FACULTATIVO NO SANITARIO

PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978: derechos y deberes fundamentales. Regulación constitucional del Estado Autonómico. La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Asamblea Legislativa, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

TEMA 2.- El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: ámbito de aplicación y objetivos de la ley. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud.

TEMA 3.- Estructura del Sistema Sanitario Público. La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. El Decreto 148/2002,

de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud. Niveles asistenciales.

TEMA 4.- Aspectos fundamentales de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes, situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

TEMA 5.- Aspectos fundamentales de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos. Disposiciones y actos administrativos. El procedimiento administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

TEMA 6. -Aspectos básicos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Naturaleza, caracteres y clases de contratos administrativos. Elementos: sujeto, objeto, causa y forma.

TEMA 7.- Conceptos básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Los derechos y deberes de los trabajadores en La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Riesgos Laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en caso de incendio y evacuación. Tipos y manejo de extintores.

TEMA 8.- La calidad de los servicios públicos. El modelo EFQM de excelencia. Autoevaluación. Conceptos fundamentales. Estructura. Criterios de puntuación.

——

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

7862 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Facultativo Sanitario Especialista y no Especialista.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integrarán la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialita no Sanitario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialita no Sanitario, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de mayo de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

ANEXO

TEMARIO

TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO

PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978: derechos y deberes fundamentales. Regulación constitucional del Estado Autonómico. La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Asamblea Legislativa, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

TEMA 2.- El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: ámbito de aplicación y objetivos de la ley. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud.

TEMA 3.- Estructura del Sistema Sanitario Público. La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud. Niveles asistenciales.

TEMA 4.- Aspectos fundamentales de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes, situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

TEMA 5.- Conceptos básicos de Prevención de Riegos Laborales. Los derechos y deberes de los trabajadores en La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Riesgos Laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en caso de incendio y evacuación. Tipos y manejo de extintores.

TEMA 6.- Aspectos fundamentales de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos. Disposiciones y actos administrativos. El procedimiento administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

TEMA 7.- La calidad de los servicios públicos. El modelo EFQM de excelencia. Autoevaluación. Conceptos fundamentales. Estructura. Criterios de puntuación.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

7863 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Diplomado no Sanitario.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integrarán la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Diplomado no Sanitario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Diplomado no Sanitario, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de mayo de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

ANEXO

Temario

DIPLOMADO NO SANITARIO

PARTE GENERAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: derechos y deberes fundamentales. Regulación constitucional del Estado Autonómico. La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Asamblea Legislativa, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

Tema 2.- El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: ámbito de aplicación y objetivos de la ley. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial. Sistema de información sanitaria.

Tema 3.- Estructura del Sistema Sanitario Público. La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud. Niveles asistenciales.

Tema 4.- Aspectos fundamentales de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes, situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

Tema 5.- Aspectos fundamentales de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos. Disposiciones y actos administrativos. El procedimiento administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 6.- Conceptos básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Los derechos y deberes de los trabajadores en La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Riesgos Laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en caso de incendio y evacuación. Tipos y manejo de extintores.

Tema 7.- La calidad de los servicios públicos. El modelo EFQM de excelencia. Autoevaluación. Conceptos fundamentales. Estructura. Criterios de puntuación.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

7864 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Diplomados Sanitarios Especialista y no Especialista.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integrarán la fase de oposición para el acceso a las

opciones estatutarias de las categorías de Diplomados Sanitarios Especialistas y no Especialistas.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de las categorías de Diplomados Sanitarios Especialistas y no Especialistas, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de mayo de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca

Anexo

TEMARIO

Diplomado Sanitario Especialista y no Especialista

Parte General

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: derechos y deberes fundamentales. Regulación constitucional del Estado Autonómico. La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Asamblea Legislativa, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

Tema 2.- El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: ámbito de aplicación y objetivos de la ley. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud. Los derechos de información sanitaria, intimidad y el respeto de la autonomía del paciente en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del Paciente. Derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Tema 3.- La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial. Sistema de información sanitaria. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: Ámbito de aplicación. Profesiones sanitarias tituladas y profesionales del área sanitaria de formación profesional. El ejercicio de las profesiones sanitarias. Formación especializada en ciencias de la salud. La calidad de los servicios públicos. El modelo EFQM de excelencia. Autoevaluación. Conceptos fundamentales. Estructura. Criterios de puntuación.

Tema 4.- Estructura del Sistema Sanitario Público. La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud. Niveles asistenciales.

Tema 5.- Aspectos fundamentales de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes, situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

Tema 6.- Conceptos básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Los derechos y deberes de los trabajadores en La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Riesgos Laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en caso de incendio y evacuación. Tipos y manejo de extintores. Riesgos derivados de la exposición a agentes biológicos en personal sanitario. Precauciones universales: vacunación, higiene personal, equipos de protección, precaución objetos cortantes y punzantes, esterilización y desinfección. Actuación en caso de accidente de riesgo biológico.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

7865 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el

acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integrarán la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialita no Sanitario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialita no Sanitario, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de mayo de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

ANEXO

TEMARIO

TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO

PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978: derechos y deberes fundamentales. Regulación constitucional del Estado Autonómico. La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Asamblea Legislativa, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

TEMA 2.- El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: ámbito de aplicación y objetivos de la ley. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud.

TEMA 3.- Estructura del Sistema Sanitario Público. La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud. Niveles asistenciales.

TEMA 4.- Aspectos fundamentales de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes, situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

TEMA 5.- Conceptos básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Los derechos y deberes de los trabajadores en La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Riesgos Laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en caso de incendio y evacuación. Tipos y manejo de extintores.

TEMA 6.- Aspectos fundamentales de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos. Disposiciones y actos administrativos. El procedimiento administrativo. Revisión de los actos en vía administrativa.

TEMA 7.- La calidad de los servicios públicos. El modelo EFQM de excelencia. Autoevaluación. Conceptos fundamentales. Estructura. Criterios de puntuación.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

7866 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialista Sanitario.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integrarán la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialista Sanitario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de mayo de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

ANEXO

Temario

TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO

PARTE GENERAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: derechos y deberes fundamentales. Regulación constitucional del Estado Autonómico. La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Asamblea Legislativa, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

Tema 2.- El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: ámbito de aplicación y objetivos de la ley. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud.

Tema 3.- Estructura del Sistema Sanitario Público. La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud. Niveles asistenciales.

Tema 4.- Aspectos fundamentales de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes, situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

Tema 5.- Conceptos básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Los derechos y deberes de los trabajadores en La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Riesgos Laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en caso de incendio y evacuación. Tipos y manejo de extintores. Riesgos derivados de la exposición a agentes biológicos en personal sanitario. Precauciones universales: vacunación, higiene personal, equipos de pro-

tección, precaución objetos cortantes y punzantes, esterilización y desinfección. Actuación en caso de accidente de riesgo biológico.

Tema 6.- La calidad de los servicios públicos. El modelo EFQM de excelencia. Autoevaluación. Conceptos fundamentales. Estructura. Criterios de puntuación.

——

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

7867 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integrarán la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero: Aprobar la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de mayo de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

ANEXO

Temario

TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO

PARTE GENERAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: derechos y deberes fundamentales. Regulación constitucional del Estado Autonómico. La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Asamblea Legislativa, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

Tema 2.- El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: ámbito de aplicación y objetivos de la ley. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud.

Tema 3.- Estructura del Sistema Sanitario Público. La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud. Niveles asistenciales.

Tema 4.- Aspectos fundamentales de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes, situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

Tema 5.- Conceptos básicos de Prevención de Riegos Laborales. Los derechos y deberes de los trabajadores en La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, de 17 de

enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Riesgos Laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en caso de incendio y evacuación. Tipos y manejo de extintores.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

7868 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte general de los temarios que integrarán la fase de oposición para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte general de los temarios correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a las opciones estatutarias de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 15 de mayo de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

ANEXO

TEMARIO

TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO

PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978: derechos y deberes fundamentales. Regulación constitucional del Estado Autonómico. La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Asamblea Legislativa, el Presidente y el Consejo de Gobierno.

TEMA 2.- El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: ámbito de aplicación y objetivos de la ley. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el derecho a la salud.

TEMA 3.- Estructura del Sistema Sanitario Público. La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud. Niveles asistenciales.

TEMA 4.- Aspectos fundamentales de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud: Clasificación del personal estatutario. Derechos y deberes, situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

TEMA 5.- Conceptos básicos de Prevención de Riesgos Laborales. Los derechos y deberes de los trabajadores en La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de

Prevención de Riesgos Laborales. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Riesgos Laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología. Normas generales de actuación en caso de incendio y evacuación. Tipos y manejo de extintores. Riesgos derivados de la exposición a agentes biológicos en personal sanitario. Precauciones universales: vacunación, higiene personal, equipos de protección, precaución objetos cortantes y punzantes, esterilización y desinfección. Actuación en caso de accidente de riesgo biológico.

3. Otras Disposiciones

Consejo de Gobierno

8486 Decreto n.º 135/2007, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a las asociaciones de "Beniram", "Isabel Pizarro", "AMEP" de Totana y "FAPA" de Cieza, para el desarrollo de servicios de conciliación de la vida laboral y familiar.

La Ley 12/2002, de 3 de diciembre, crea el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Presidencia, cuya finalidad es ser el organismo gestor de la política en materia de mujer, entendida como el ejercicio de todas aquellas acciones dirigidas a la consecución de la igualdad entre sexos, la remoción de obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho y la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer en la Región de Murcia.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley, relativo a las funciones del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, a éste le corresponden, entre otras funciones, la gestión de políticas especializadas que contribuyan a la incorporación efectiva de la mujer en la vida social, política, económica y cultural y el fomento de la prestación de servicios específicos a la mujer desde instituciones públicas y privadas.

Para el cumplimiento de dichas funciones, el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia viene proponiéndose como uno de sus objetivos prioritarios, apoyar la prestación de servicios que permitan compatibilizar las obligaciones profesionales y familiares, eliminando así las dificultades que dichas obligaciones, tradicionalmente asumidas por la mujer, suponen para su plena integración en igualdad de condiciones al mundo laboral.

Para la consecución de los objetivos a que se refiere el párrafo anterior y como medida específica en este sentido, el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia incluyó, en el Programa Operativo de la Región de Murcia para el periodo 2000-2006, Eje 45 "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", medidas destinadas a la promoción y apoyo de prestación de servicios para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, por parte de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

En desarrollo de la medida específica a que se refiere el párrafo anterior, mediante Orden de 22 de mayo de 2003, de la Consejería de Presidencia, se aprobaron las correspondientes bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos con dicha finalidad, seleccionándose, conforme al procedimiento establecido en la citada Orden, los proyectos planteados por la "Asociación Socio Cultural y Laboral Beniram", la "Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de Cieza", la "Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Totana" y la "Asociación de Mujeres Isabel Pizarro", suscribiéndose con posterioridad los respectivos Convenios con cada una de ellas, en los que se concretaron las obligaciones de carácter técnico y económico de las partes y demás circunstancias que se estimaron necesarias para la ejecución de los proyectos de referencia.

Conscientes de la necesidad de continuar apoyando la prestación de servicios para la conciliación de la vida laboral y familiar y teniendo en cuenta las prioridades contenidas en el Plan Estratégico de la Región de Murcia para el periodo 2007-2013, el Instituto de la Mujer, consideró conveniente proponer la inclusión en el mismo de la medida 2.3 "Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal", con la finalidad de dar continuidad a los proyectos iniciados en el anterior Programa Operativo, teniendo en cuenta, de un lado, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos con el desarrollo de los mismos y de otro, la vigencia y coincidencia de los criterios que sirvieron de base para la valoración y selección de los citados proyectos con las prioridades del Plan Estratégico 2007-2013 y, en consecuencia, con los criterios que han de servir de base para la selección de los beneficiarios de las ayudas previstas en la citada medida 2.3, para el desarrollo de actuaciones de apoyo al funcionamiento de centros y prestación de servicios, para la finalidad a que se refiere la medida en la que se encuadran las subvenciones reguladas en el presente Decreto.

Entendiendo, por tanto, que existen razones de interés público y social que lo justifican, la Administración Regional, a través del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, pretende seguir fomentando el desarrollo de los servicios de conciliación que vienen prestando las asociaciones citadas anteriormente, mediante la concesión directa de subvenciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La concesión de las subvenciones de esta naturaleza y conforme a lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a la Directora del Instituto de la Mujer.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, de acuerdo con el informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de junio de 2007, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo

Artículo 1. Objeto de la subvención y razones de interés público que concurren en su concesión.

1. El presente Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones por parte del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia a las asociaciones "Beniram", "FAPA de Cieza", "AMEP de Totana" e "Isabel Pizarro", para el desarrollo de servicios de conciliación de la vida laboral y familiar.

2. La finalidad de dicha concesión es facilitar la prestación de los servicios de conciliación de la vida laboral y familiar, a través de dichas asociaciones sin ánimo de lucro, haciendo compatibles las obligaciones profesionales y familiares de los hombres y las mujeres, derivadas del hecho de tener a su cargo niños o niñas.

3. Esta actuación resulta de indudable interés público y social, en la medida en que la función que cumplen estos servicios de conciliación es la de facilitar el reparto igualitario de mujeres y hombres, tanto en las responsabilidades familiares como en el mercado de trabajo, cubriendo situaciones de necesidad derivadas de la atención a personas dependientes, especialmente, a menores.

Artículo 2. Procedimiento de concesión.

La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular, por lo que se autoriza la concesión directa de la misma en aplicación del artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés público y social.

La concesión de la subvención se hará mediante Resolución de la Directora del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3. Beneficiarias y cuantía.

Serán beneficiarias de las subvenciones a las que se refiere el presente Decreto las Asociaciones que se enumeran a continuación, con las cuantías que se indican:

- "Asociación Socio Cultural y Laboral Beniram": 68.750 euros

- "Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de Cieza": 20.000 euros.

- "Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Totana": 14.750 euros.

- "Asociación de Mujeres Isabel Pizarro" : 11.500 euros.

Artículo 4. Requisitos.

Las beneficiarias de la subvención a que se refiere el presente Decreto, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

b) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

La acreditación de estos requisitos se realizará mediante los certificados expedidos por los órganos competentes, que se recabarán de oficio por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

d) No estar incursas en ninguna de las restantes prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La acreditación de este requisito se acreditará mediante declaración responsable otorgada por la asociación beneficiaria.

Artículo 5. Obligaciones.

Las beneficiarias quedarán, en todo caso, sujetas a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en particular, a lo siguiente:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención y justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones en los plazos y términos que se establezcan.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Instituto de la Mujer, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores por la normativa estatal y autonómica aplicable, así como por la normativa reguladora del Fondo Social Europeo, en su caso.

c) Comunicar al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, nacional o internacional. En este sentido la concesión concurrente de la subvención del Instituto de la Mujer y otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad otorgadas por dichas entidades, no superará en

ningún caso el coste de la actividad subvencionada. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

d) Comunicar al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia la modificación de cualquier circunstancia que afectase a alguna de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

e) Hacer constar en cualquier soporte utilizado para la publicidad y difusión de la actividad subvencionada que ésta se realiza con financiación y en colaboración con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, y del Fondo Social Europeo, en el caso de la Asociación Beniram.

f) Acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

g) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

h) Poner a disposición del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia cualquier otra información y/o documentación que sea necesaria y así sea requerida por las normas estatales y autonómicas y, en su caso, por las del Fondo Social Europeo en materia de ayudas y subvenciones, así como conservar los justificantes originales de la ayuda de acuerdo con lo prevenido en dicha normativa.

i) Justificar la subvención concedida en los plazos y términos previstos en el presente Decreto.

Artículo 6. Financiación.

1.- El importe total de las actuaciones asciende a 115.000 euros, y se imputará con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, partida presupuestaria 56.00.00.323B.481.09, proyecto de gasto 32547 “Apoyo a la creación de centros de conciliación de la vida laboral y familiar”.

Del total del crédito asignado, el Fondo Social Europeo cofinancia el importe de 55.000 euros, correspondiente al 80 por ciento del gasto total elegible, el cual asciende a 68.750 euros.

Dado que la cofinanciación del Fondo Social Europeo no alcanza la totalidad de las ayudas concedidas a todas las beneficiarias de la presente subvención, se ha seleccionado a la Asociación Socio Cultural Laboral Beniram para ser cofinanciada por el Fondo Social Europeo, financiándose con fondos propios de esta Administración Regional el resto de los servicios. Dicha selección se ha efectuado atendiendo al criterio de “las unidades familiares destinatarias con especiales dificultades para conciliar la vida personal, familiar y laboral”.

2.- El importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

3.- Cualquier exceso en los costes de la actividad sobre las previsiones que fundamentan la subvención otorgada serán exclusivamente de cuenta de la entidad beneficiaria.

Artículo 7. Pago de las subvenciones.

El pago de cada una de las subvenciones se realizará por el importe total de las mismas de forma anticipada y con carácter previo a la justificación de su finalidad, teniendo en cuenta que constituyen financiación necesaria para poder hacer frente a los gastos que comportan las actuaciones subvencionadas.

Artículo 8. Régimen de justificación.

1. La justificación por parte de las entidades beneficiarias de las subvenciones del cumplimiento de la finalidad de éstas y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. El plazo de ejecución de la subvención será de un año, que comprenderá todo el ejercicio 2007.

3. El plazo máximo para justificar la aplicación dada a los fondos percibidos y las actividades realizadas será de dos meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución correspondiente, mediante la presentación de la documentación que se expresa a continuación:

a) Memoria explicativa del desarrollo del servicio, conforme a los modelos que, en su caso, sean establecidos por el Instituto de la Mujer.

b) Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso de la aportación económica recibida y haber sido invertida la misma en la actividad para la que se concedió.

c) Certificación en la que se detalle el importe total de los gastos contraídos, especificando, en su caso, la cuantía y personas físicas o jurídicas que hayan colaborado en su financiación.

d) La justificación del gasto se realizará mediante la presentación de las facturas, originales o copias autenticadas o compulsadas, acreditativas de los gastos ocasionados en la realización de las actividades, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables o a aquellas por las que, según su naturaleza, les sea de aplicación.

e) La justificación del pago de los gastos a los que se hace referencia se realizará por cheque o transferencia, mediante recibí en la factura o justificante del movimiento de la cuenta corriente. Cuando se realice en metálico, mediante el recibí del proveedor en la factura.

f) Una declaración pormenorizada de gastos y pagos efectuados en el período de justificación a que se refiere el apartado 4 del Anexo I del Reglamento n.º 438/2001, según el modelo que a tales efectos será facilitado por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, exclusivamente para la Asociación Socio Cultural Laboral Beniram.

4. Cuando por razones debidamente justificadas no fuera posible cumplir con los plazos de ejecución y justificación establecidos, los beneficiarios deberán solicitar al

Instituto de la Mujer de la Región de Murcia la autorización de prórroga para los mismos, antes de la finalización del plazo que corresponda y su otorgamiento corresponderá a la Directora del Instituto de la Mujer.

Artículo 9. Modificaciones.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones que se contemplan en el presente Decreto y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Artículo 10. Responsabilidades y régimen sancionador.

Las entidades beneficiarias quedan sometidas a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones y sanciones establecen la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Artículo 11. Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora, en los casos y en la forma prevista en el capítulo I del Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con la Ley 38/2003, General de Subvenciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30 de la citada Ley 7/2005, en cuanto a la retención de pagos.

Artículo 12. Régimen jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se regirá, además de por lo establecido en él, y en la Resolución por la que se instrumente su concesión, por lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica que en materia de subvenciones resulte de aplicación, así como por la Ley 38/2003, General de Subvenciones; R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y demás normativa de desarrollo en aquellos de sus preceptos que sean aplicables.

Disposición Final Única. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 8 de junio de 2007.—El Presidente, P.D. (Decreto de la Presidencia 12/2006, de 26 de mayo, B.O.R.M. n.º 126), la Consejera de Economía y Hacienda, Inmaculada García Martínez.—El Consejero de Presidencia, Fernando de la Cierva Carrasco.

Consejo de Gobierno

8483 Decreto n.º 132/2007, de 8 de junio, por el que se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 9 de la localidad de Águilas.

La previsión de necesidades de escolarización para próximos cursos escolares, de acuerdo con el análisis de los datos de la localidad de Águilas, referidos a los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, obliga a modificar la planificación escolar que afecta a los centros públicos existentes en la misma, a fin de conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y personales disponibles.

La modificación de los datos de escolarización viene determinada por el aumento de la demanda de puestos escolares, debido al incremento demográfico que se está dando en la citada localidad, requiriendo una respuesta por parte de la Administración educativa a dicha demanda con la creación de nuevas unidades escolares, que en este caso va a afectar a la zona en la que e encuentra el Plan Parcial “Las Lomas-I” en la que se va a ubicar el nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria.

De conformidad con las competencias atribuidas a la Consejería de Educación y Cultura en materia de Educación en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, (B.O.R.M. de 19 de julio), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura y en el Decreto de la Presidencia 18/2005, de 9 de septiembre, (B.O.R.M. de 17 de septiembre), por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.1 del Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, la creación de este centro corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y de acuerdo con el contenido del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de junio de 2007,

Dispongo:

Artículo único. Se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 9 (Código 30018771), de Águilas, con domicilio en el Plan Parcial “Las Lomas-I”, parcela D-1 del sector CH-1, entre C/ Alameda y Paseo de Rosales.-

Disposición adicional primera. Nombramiento del Director del centro con carácter extraordinario.

La Consejería de Educación y Cultura nombrará con carácter extraordinario al Director del Colegio de Educación Infantil y Primaria que se crea mediante el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición adicional segunda. Constitución del Consejo Escolar.

La constitución del Consejo Escolar del nuevo centro educativo que se crea por el presente Decreto se realizará una vez se haya desarrollado el proceso de elección de los representantes de los distintos sectores de su comunidad educativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial.

Disposición final primera

Por el Consejero de Educación y Cultura se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto, acordándose, asimismo, lo procedente en relación con la dotación de personal a este centro.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a ocho de junio de dos mil siete.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina Precioso.

—

Consejo de Gobierno

8484 Decreto n.º 133/2007, de 8 de junio, por el que se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 12 de la localidad de Lorca.

La previsión de necesidades de escolarización para próximos cursos escolares, de acuerdo con el análisis de los datos de la localidad de Lorca, referidos a los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, obliga a modificar la planificación escolar que afecta a los centros públicos existentes en la misma, a fin de conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y personales disponibles.

La modificación de los datos de escolarización viene determinada por el aumento de la demanda de puestos escolares, debido al incremento demográfico que se está dando en la citada localidad, requiriendo una respuesta por parte de la Administración educativa a dicha demanda con la creación de nuevas unidades escolares, que en este caso va a afectar a la zona de la Diputación de Sutullena (Lorca) en la que se va a ubicar el nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria.

De conformidad con las competencias atribuidas a la Consejería de Educación y Cultura en materia de Educación en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, (B.O.R.M. de 19 de julio), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura y en el Decreto de la Presidencia 18/2005, de 9 de septiembre, (B.O.R.M. de 17 de septiembre), por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.1 del Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, la creación de este centro corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y de acuerdo con el contenido del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de junio de 2007,

Dispongo:

Artículo único. Se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 12 (Código 30018783), de Lorca, con domicilio en Camino Viejo del Puerto (Sutullena), Unidad de Actuación N1 Plan Parcial Sector RP-2.-

Disposición adicional primera. Nombramiento del Director del centro con carácter extraordinario.

La Consejería de Educación y Cultura nombrará con carácter extraordinario al Director del Colegio de Educación Infantil y Primaria que se crea mediante el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición adicional segunda. Constitución del Consejo Escolar.

La constitución del Consejo Escolar del nuevo centro educativo que se crea por el presente Decreto se realizará una vez se haya desarrollado el proceso de elección de los representantes de los distintos sectores de su comunidad educativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial.

Disposición final primera

Por el Consejero de Educación y Cultura se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto, acordándose, asimismo, lo procedente en relación con la dotación de personal a este centro.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a ocho de junio de dos mil siete.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina Precioso.

Consejo de Gobierno

8485 Decreto n.º 134/2007, de 8 de junio, por el que se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 38 de la localidad de Murcia.

La previsión de necesidades de escolarización para próximos cursos escolares, de acuerdo con el análisis de los datos de la localidad de Murcia, referidos a los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, obliga a modificar la planificación escolar que afecta a los centros públicos existentes en la misma, a fin de conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y personales disponibles.

La modificación de los datos de escolarización viene determinada por el aumento de la demanda de puestos escolares, debido al incremento demográfico que se está dando en la citada localidad, requiriendo una respuesta por parte de la Administración educativa a dicha demanda con la creación de nuevas unidades escolares, que en este caso va a afectar a la zona del Barrio de San Basilio en la que se va a ubicar el nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria.

De conformidad con las competencias atribuidas a la Consejería de Educación y Cultura en materia de Educación en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, (B.O.R.M. de 19 de julio), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura y en el Decreto de la Presidencia 18/2005, de 9 de septiembre, (B.O.R.M. de 17 de septiembre), por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.1 del Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, la creación de este centro corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y de acuerdo con el contenido del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de junio de 2007,

Dispongo:

Artículo único. Se crea el Colegio de Educación Infantil y Primaria n.º 38 (Código 30018795), de Murcia, con domicilio en Avda. Miguel de Cervantes (C/ Cisne), Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle Zona 3A.-

Disposición adicional primera. Nombramiento del Director del centro con carácter extraordinario.

La Consejería de Educación y Cultura nombrará con carácter extraordinario al Director del Colegio de Educación Infantil y Primaria que se crea mediante el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición adicional segunda. Constitución del Consejo Escolar.

La constitución del Consejo Escolar del nuevo centro educativo que se crea por el presente Decreto se realizará una vez se haya desarrollado el proceso de elección de los representantes de los distintos sectores de su comunidad educativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial.

Disposición final primera

Por el Consejero de Educación y Cultura se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto, acordándose, asimismo, lo procedente en relación con la dotación de personal a este centro.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.-

Dado en Murcia a 8 de junio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina Precioso.

Consejería de Economía y Hacienda

7908 Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 17 de mayo de 2007, por la que se aprueban las cuotas relativas a la expedición de carnés y entrega de cupones internacionales.

El Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, en el punto 4 del artículo 4 de la Tasa 340 por Actividades Juveniles,

establece que las cuotas relativas a la participación en el programa de Campos de Trabajo para jóvenes y por la expedición de carnés y entrega de cupones internacionales a los que se refieren los apartados 3 y 4 del artículo 1, serán aprobadas mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería competente en materia de Juventud, en cumplimiento de los acuerdos sobre precios adoptados por todas las Comunidades Autónomas, el Servicio Voluntario Internacional, el Consorcio REAJ y los Organismos Internacionales en los que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participa para la promoción del turismo juvenil.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales,

Dispongo

Artículo único.

Las tarifas de las tasas devengadas por la expedición de carnés de identificación internacional acreditativos de la condición de alberguista, estudiante, profesor o menor de 26 años y por la entrega de cupones internacionales, reguladas en el apartado 4 del artículo 1 de la Tasa T340 por Actividades Juveniles, reguladas en el Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales se establecen para el año 2007 en las cantidades fijadas en el anexo de la presente Orden.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, 17 de mayo de 2007.—La Consejera de Economía y Hacienda, Inmaculada García Martínez.

Anexo

TASA T340 por Actividades Juveniles

Hecho imponible H00005

Expedición de carnés y entrega de cupones internacionales

A) Carné Student-ISIC	6 €
B) Carné Go’25 IYTC	6 €
C) Carné Teacher-ITIC	8 €
D) Carné REAJ joven	5 €
E) Carné REAJ adulto	12 €
F) Carné REAJ grupo	15 €
G) Carné REAJ familiar	24 €
H) Cupones internacionales-IYHF	3,50 €
J) Guía internacional de albergues juveniles	11,00 €
K) Mapa guía de albergues de España	1,20 €

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

7912 Anuncio de la Secretaria General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
Hernández Gil Francisco	52817264H	Torres de Cotillas (Las)	137/2007	1.000,00	
Hernández Gil Francisco	52817264H	Torres de Cotillas (Las)	144/2007	1.500,00	
Sarrías Gomariz Mariano	48495511B	Santomera	109/2007	150,00	

Murcia, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria General, María Pedro Reverte García.

Consejería de Presidencia

7913 Anuncio de la Secretaria General notificando resolución sancionadora de expedientes de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de resolución sancionadora de expedientes que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De conformidad con las previsiones del art. 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se pone en conocimiento de los interesados que estas resoluciones no tendrán carácter firme en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Para aquellas resoluciones que finalicen con la imposición de multa, una vez que la Resolución sea firme se procederá al pago de la misma, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción deberá formalizarse a través de cualquiera de las oficinas colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitaren el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos. En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
García Jiménez Asensio	34804128E	Murcia	325/2006	600,00	
Paños García Claudio Jesús	74337517E	Murcia	449/2006	150,00	

Murcia, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria General, María Pedro Reverte García.

Consejería de Presidencia

7914 Anuncio de la Secretaria General notificando resolución sancionadora de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de resolución sancionadora de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De conformidad con las previsiones del art. 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se pone en conocimiento de los interesados que estas resoluciones no tendrán carácter firme en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Para aquellas resoluciones que finalicen con la imposición de multa, una vez que la Resolución sea firme se procederá al pago de la misma, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción deberá formalizarse a través de cualquiera de las oficinas colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos. En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	490/2006	300,00	
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	516/2006	300,00	
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	519/2006	300,00	
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	545/2006	300,00	

Murcia, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria General, María Pedro Reverte García.

——

Consejería de Presidencia

7915 Anuncio de la Secretaria General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
Moreno Torres Federico	34835471Q	MURCIA	135/2007	300,00	

Murcia, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria General, María Pedro Reverte García.

——

Consejería de Presidencia

7916 Anuncio de la Secretaria General notificando resolución sancionadora de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de resolución sancionadora de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De conformidad con las previsiones del art. 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se pone en conocimiento de los interesados que estas resoluciones no tendrán carácter firme en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Para aquellas resoluciones que finalicen con la imposición de multa, una vez que la Resolución sea firme se procederá al pago de la misma, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción deberá formalizarse a través de cualquiera de las oficinas colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos. En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	491/2006	300,00	
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	502/2006	300,00	
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	505/2006	300,00	
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	529/2006	300,00	
Moreno Torres Federico	34835471Q	Murcia	530/2006	300,00	

Murcia, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria General, María Pedro Reverte García.

—

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

7904 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	NUMERO FIJO/N EXPTE	ACTO
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	897	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	896	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	895	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	893	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	890	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	891	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	892	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	894	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	888	NOT LIQUIDACIÓN
ABRIL HIDALGO ANTONIO	77570094H	2007	BULLAS	887	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	NUMERO FIJO/N EXPTE	ACTO
AGROVID BULLAS SL	B73017048	2007	BULLAS	2007000822	NOT LIQUIDACIÓN
AGROVID BULLAS SL	B73017048	2007	BULLAS	2007000820	NOT LIQUIDACIÓN
AHAGGAN QACEM	X2340989A	2007	PUERTO-LUMBRERAS	602	NOT LIQUIDACIÓN
AHAGGAN QACEM	X2340989A	2007	PUERTO-LUMBRERAS	502	NOT LIQUIDACIÓN
ALCAZAR MORENO JOAQUIN	77561868A	2007	CALASPARRA	71269	NOT LIQUIDACIÓN
AMOR DEL ESPIN FERNANDO	22435456Z	2007	CALASPARRA	71324	NOT LIQUIDACIÓN
ANTONIO PEREZ SARABIA	48417227L	2006	MULA	9439/2006	RESOLUCIÓN
BAUTISTA MUÑOZ ENRIQUE	01117902X	2007	SANTOMERA	2007028764	NOT LIQUIDACIÓN
BERMEJO GIL BERNABE	74435523W	2007	CALASPARRA	33	NOT LIQUIDACIÓN
BLAYA RUIZ ENCARNACION	22437591X	2007	MULA	2006128119	NOT LIQUIDACIÓN
BOUKLIDIA KARIM	X2445913R	2007	SANTOMERA	2006229743	NOT LIQUIDACIÓN
BUSTAMANTE TARRAGA JUANA	74265831G	2007	JUMILLA	1965	NOT LIQUIDACIÓN
CAMPOS CORTES SEBASTIAN	74425789C	2007	CALASPARRA	71225	NOT LIQUIDACIÓN
CARBO BELLVER JOSE JUAN	19993788A	2007	BENIEL	12	NOT LIQUIDACIÓN
CARMONA LOPEZ FCO.	77566815M	2007	CALASPARRA	1217	NOT LIQUIDACIÓN
CARRANZA BURGOS JEANETH CRISTINA	X2927982J	2007	CALASPARRA	1640	NOT LIQUIDACIÓN
CASTILLO DE LA HERA ANA ISABEL	40990397G	2007	BENIEL	2006018912	NOT LIQUIDACIÓN
CHECA ESPINOSA ANTONIO	25124516Y	2007	CALASPARRA	71292	NOT LIQUIDACIÓN
COMUNIDAD PROPIETARIOS					
AV JUAN R.JIMENEZ	H30386205	2007	CALASPARRA	71323	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES SAZARA SL	B30398549	2006	LORQUI	8907005598976	NOT LIQUIDACIÓN
CORBALAN NAVARRO FRANCISCA	46547221M	2007	CALASPARRA	1538	NOT LIQUIDACIÓN
CORDOBA EGEA JOSEFA	74344611D	2007	SANTOMERA	2007600067	NOT LIQUIDACIÓN
CORDOBA EGEA JOSEFA	74344611D	2007	SANTOMERA	2007300067	NOT LIQUIDACIÓN
CORTES OTALORA M ANGELES	52806889Q	2007	LIBRILLA	941	NOT LIQUIDACIÓN
CRUZ HERRERO DOLORES	22440873A	2007	JUMILLA	752	NOT LIQUIDACIÓN
DIAZ MOYA IGNACIO	34808392P	2007	MULA	2006017529	NOT LIQUIDACIÓN
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2007	BENIEL	2006031418	NOT LIQUIDACIÓN
EL HARCHI ABDELMALAK	X6933106D	2007	SANTOMERA	39	NOT LIQUIDACIÓN
ENVASES CALASPARRA SCL	F30224455	2007	CALASPARRA	139575	NOT LIQUIDACIÓN
ERRAQUI SALAH	X1316152T	2007	CALASPARRA	744	NOT LIQUIDACIÓN
ESREPLA, S.L.	B30265425	2004	LORQUI	8901746499353	NOT LIQUIDACIÓN
ESREPLA, S.L.	B30265425	2004	LORQUI	8901525167674	NOT LIQUIDACIÓN
ESREPLA, S.L.	B30265425	2004	LORQUI	8901567929834	NOT LIQUIDACIÓN
FAIKE MOHAMED	X4167957N	2007	CALASPARRA	765	NOT LIQUIDACIÓN
FARES ALI	X4374725X	2007	SANTOMERA	2006030895	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ AZNAR JUAN JOSE	74433877N	2007	CALASPARRA	71261	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ BURGUILLOS BLAS	74401566Q	2007	CALASPARRA	1206	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CHUECOS ANTONIO FCO.	77568098T	2007	CALASPARRA	1501	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CHUECOS ANTONIO FCO.	77568098T	2007	CALASPARRA	1494	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ CHUECOS ANTONIO FCO.	77568098T	2007	CALASPARRA	1461	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ ORTIZ FCO.	34830139C	2007	CALASPARRA	71313	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ SANCHEZ DOLORES	77511297D	2007	CALASPARRA	139576	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ SANCHEZ GINES	52813456M	2007	CALASPARRA	71227	NOT LIQUIDACIÓN
FIELD JENNIFER	X5807251G	2007	MORATALLA	2006028723	NOT LIQUIDACIÓN
GALINDO PEREZ GUILLERMO	74256441K	2007	SANTOMERA	1	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	NUMERO FIJO/N EXPTE	ACTO
GALINDO PEREZ GUILLERMO	74.256.441K	2006	SANTOMERA	22504/2006	RESOLUCIÓN
GANNON JOHN HENRY	X5803792H	2007	MORATALLA	1634	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA ALVAREZ JUAN	74428813P	2007	CALASPARRA	1062	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA HERNANDEZ JOAQUIN	77565555X	2007	CALASPARRA	1540	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA PARRAGA JUAN ANTONIO	34815308R	2007	BENIEL	112	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA RIBAS HERMENEGILDO	46787011C	2007	CALASPARRA	71349	NOT LIQUIDACIÓN
GILSAN DE MULA SL	B73147555	2006	MULA	8901591992045	NOT LIQUIDACIÓN
GOMARIZ GARCIA JOSE	26148609R	2007	CALASPARRA	71294	NOT LIQUIDACIÓN
GOMARIZ MARTINEZ CANDELARIA	77523126Q	2007	CALASPARRA	1832	NOT LIQUIDACIÓN
GOMEZ HORTELANO JOSE MIGUEL	34834137Q	2007	CALASPARRA	761	NOT LIQUIDACIÓN
GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	27444771K	2007	SANTOMERA	2007200172	NOT LIQUIDACIÓN
GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	27444771K	2007	SANTOMERA	2007100172	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ LEON YURY NEY	X3645826G	2007	BENIEL	236	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO	77509310T	2007	CALASPARRA	71534	NOT LIQUIDACIÓN
GUILLEN GABARRON SERGIO	48486677D	2007	MULA	2006129492	NOT LIQUIDACIÓN
GUIRADO RISUEÑO RAMON	22189682H	2007	MULA	2006020637	NOT LIQUIDACIÓN
GUIRADO RISUEÑO RAMON	22189682H	2007	MULA	2006010637	NOT LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ BERMUDEZ ESPERANZA	22626526T	2007	ALGUAZAS	3182/07	COMUNICACIÓN
HERVAS GIL ANTONIO	77562136H	2007	CALASPARRA	1829	NOT LIQUIDACIÓN
IBAÑEZ MARIN ANTONIO ANGEL	77562298L	2007	CALASPARRA	881	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ CERDAN MARIA ANGELES	75226809L	2007	PUERTO-LUMBRERAS	1943	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ SANCHEZ FCO. EMILIO	77571172S	2007	CALASPARRA	1498	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ SANCHEZ FCO. EMILIO	77571172S	2007	CALASPARRA	1455	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ SANCHEZ FCO. EMILIO	77571172S	2007	CALASPARRA	1448	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ SANCHEZ FCO. EMILIO	77571172S	2007	CALASPARRA	1456	NOT LIQUIDACIÓN
JUSTO Y MANOLI S.L.	B78438801	2007	ABANILLA	520/07	RESOLUCIÓN
JUSTO Y MANOLI S.L.	B78438801	2007	ABANILLA	522/07	RESOLUCIÓN
LLOP MARTINEZ PURIFICACION	37723088Y	2007	CALASPARRA	1412	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ AGUILAR DIEGO	22246824M	2007	MULA	2006911425	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ AGUILAR DIEGO	22246824M	2007	MULA	2006311425	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ AGUILAR DIEGO	22246824M	2007	MULA	2006611425	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ EGEA JOSE BLAS	52816460L	2007	CALASPARRA	1234	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ EGEA JOSE BLAS	52816460L	2007	CALASPARRA	71312	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ FERNANDEZ CONCEPCION	77523255F	2007	MORATALLA	2006010141	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ MARTINEZ JOSE CARLOS	77713202C	2007	CALASPARRA	1535	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ MARTINEZ VERONICA	48513438K	2007	SANTOMERA	3306	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ NOVA JUAN	22443762V	2007	BULLAS	2006028785	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ SORIANO MICAELA	22471581Y	2007	MULA	2006711425	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ SORIANO MICAELA	22471581Y	2007	MULA	2006111425	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ SORIANO MICAELA	22471581Y	2007	MULA	2006411425	NOT LIQUIDACIÓN
MARCOS ORTIN FERNANDA	00227366B	2007	MORATALLA	2006029916	NOT LIQUIDACIÓN
MARIA LUZ PASTOR PASTOR	48542362B	2005	MULA	19365/2005	RESOLUCIÓN
MARIN FERNANDEZ FCO. JAVIER	77707114G	2007	CALASPARRA	1272	NOT LIQUIDACIÓN
MARIN FERNANDEZ FCO. JAVIER	77707114G	2007	CALASPARRA	1259	NOT LIQUIDACIÓN
MARIN SALCEDO FCO.	38718253F	2007	CALASPARRA	658	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ALVAREZ GREGORIA	74428846H	2007	CALASPARRA	1854	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	NUMERO FIJO/N EXPTE	ACTO
MARTINEZ ANDREO PEDRO JOSE	33492881M	2007	ALEDO	900	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ BERNAL FCO.	29073167V	2007	JUMILLA	574	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PONCE JOSE ANTONIO	74309747J	2007	ALGUAZAS	1371	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ RAMOS ANTONIO Y ESPOSA	01398385P	2007	CALASPARRA	1532	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ RISUEÑO FCO.	22449703R	2007	MULA	2006303445	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	52811200A	2007	MORATALLA	1696/07	RESOLUCIÓN
MARTINEZ SORIANO JESUS	22298540V	2007	MULA	2006014042	NOT LIQUIDACIÓN
MAYOR NICOLAS ANACLETO	22428451R	2007	SANTOMERA	1704	NOT LIQUIDACIÓN
MELLADO GUERRERO ANTONIO JOSE	77542384T	2007	MULA	2006313941	NOT LIQUIDACIÓN
MELLADO MARMOL JOSEFA	22258301M	2007	BENIEL	11	NOT LIQUIDACIÓN
MEROÑO ORTEGA CAYETANO	22980384A	2007	FUENTE ALAMO	687	NOT LIQUIDACIÓN
MEROÑO ORTEGA CAYETANO	22980384A	2007	FUENTE ALAMO	346	NOT LIQUIDACIÓN
MOHOR VASILE	X6895438S	2007	CALASPARRA	768	NOT LIQUIDACIÓN
MOLINA MEDINA ANA MARIA	29047418M	2007	JUMILLA	1200	NOT LIQUIDACIÓN
MONTOYA CUADRADO DIEGO	22430368D	2007	CALASPARRA	71302	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO AREVALO JOSE ANTONIO	48492519D	2007	SANTOMERA	914	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO GARCIA MIGUEL	41485398E	2007	CALASPARRA	1756	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO GARCIA MIGUEL	41485398E	2007	CALASPARRA	1204	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO MOLINA MARIA JOSEFA	22429190G	2007	CALASPARRA	71282	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO MOYA ESPERANZA	77562190A	2007	CALASPARRA	1516	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO RODRIGUEZ JUAN	27434244M	2007	MULA	2006314500	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO RODRIGUEZ JUAN	27434244M	2007	MULA	2006114500	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO SANTIAGO JUAN	53145311Q	2005	CALASPARRA	139496	NOT LIQUIDACIÓN
MOYA AMOR DEL ANTONIO BRIGIDO	22403423C	2007	CALASPARRA	71311	NOT LIQUIDACIÓN
MOYA MOYA DIEGO	23170424V	2007	CALASPARRA	1552	NOT LIQUIDACIÓN
MOYA SANCHEZ JOSE	77521216S	2007	CALASPARRA	755	NOT LIQUIDACIÓN
MUÑOZ MORENO GENOVEVA	43715695D	2007	CALASPARRA	71332	NOT LIQUIDACIÓN
MUÑOZ PASTOR LORENZO	48545140Y	2005	MULA	20849/2005	RESOLUCIÓN
NADAL SILVENTE DIEGO MANUEL	74320197K	2007	MULA	2006030632	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRETE FERNANDEZ JOSE	23133604C	2007	MORATALLA	2006229911	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRETE FERNANDEZ JOSE	23133604C	2007	MORATALLA	2006129911	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO ALCAZAR JOSEFA	22453600B	2007	CALASPARRA	71326	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO ALCAZAR JOSEFA	22453600B	2007	CALASPARRA	71303	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO ROBLES AGUSTIN	23138130S	2007	CALASPARRA	1056	NOT LIQUIDACIÓN
OLMOS RUIZ PASCUAL	48478810P	2007	CALASPARRA	1536	NOT LIQUIDACIÓN
ORTIN RUBIO MIGUEL	22303517A	2007	BENIEL	77	NOT LIQUIDACIÓN
ORTIN RUBIO MIGUEL	22303517A	2007	BENIEL	75	NOT LIQUIDACIÓN
PALAZON FUENTES FCO.	74286098P	2007	MULA	2006114943	NOT LIQUIDACIÓN
PAREDES PAREDES JEFFERSON EDUARDO	X5087738T	2007	CALASPARRA	799	NOT LIQUIDACIÓN
PASTOR BLAYA ISABEL	52828030C	2007	MULA	2006413941	NOT LIQUIDACIÓN
PASTOR LARA JOSEFA	77519932L	2007	MULA	2006515856	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ ARTEAGA OFELIA MARGARITA	X3141289H	2007	BENIEL	109	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ GARCIA ANDRES	23247499L	2006	PUERTO-LUMBRERAS	1050601	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MARTINEZ FCO.	77562576K	2007	CALASPARRA	71284	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MARTINEZ M DOLORES	29047911S	2007	JUMILLA	876	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ SALINAS FCO. ELADIO	74162371K	2007	BENIEL	81	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	NUMERO FIJO/N EXPTE	ACTO
PEREZ SALINAS FCO. ELADIO	74162371K	2007	BENIEL	79	NOT LIQUIDACIÓN
PIÑERO PALAZON JOSEFA	74289727A	2007	JUMILLA	1187	NOT LIQUIDACIÓN
PROMALJUSAN S.L.	B73141087	2006	SANTOMERA	338	NOT LIQUIDACIÓN
PROMALJUSAN SL	B73141087	2006	SANTOMERA	312	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES DAYA-PUENTE SL	B73294436	2007	CALASPARRA	72394	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2007	CALASPARRA	71342	NOT LIQUIDACIÓN
PUERTO HOSTELERIA SLL	B73468860	2006	PUERTO-LUMBRERAS	3002	NOT LIQUIDACIÓN
RAMIREZ GALVEZ FELIPE	77501308W	2007	MULA	3313	NOT LIQUIDACIÓN
RANERA LUIS JUAN	37563931D	2006	CALASPARRA	139569	NOT LIQUIDACIÓN
RIQUELME PEREZ JOSE	21842154C	2007	SANTOMERA	1583	NOT LIQUIDACIÓN
ROBLES PEREZ LEONOR MARIA	23267603K	2007	PUERTO-LUMBRERAS	1945	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ GUIRAO JUAN	77562301E	2007	CALASPARRA	1830	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	74413268B	2007	CALASPARRA	139578	NOT LIQUIDACIÓN
ROJO DUQUE JUAN ANTONIO	48515534R	2007	BULLAS	634	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERO GIL JUAN LUIS	48540964Q	2005	MULA	20171/2005	RESOLUCIÓN
ROMERO RUIZ MARIA DEL CARMEN	05169870E	2007	JUMILLA	719/07	RESOLUCIÓN
RUBIRA MARCO JOSE MARIA	22377292V	2007	ABANILLA	2139/07	RESOLUCIÓN
SALINAS SANCHEZ ISABEL	77509313A	2007	CALASPARRA	139577	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ LLORENTE ANTONIO	77517410G	2007	CALASPARRA	1496	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ LLORENTE ANTONIO	77517410G	2007	CALASPARRA	1452	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MARTINEZ CELIA	77524661X	2007	MORATALLA	1388	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MARTINEZ PEDRO LUIS	77565572G	2007	CALASPARRA	1539	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ PARRAGA ANTONIO	23160942B	2007	CALASPARRA	71283	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ RUBIO SALVADOR	48467266X	2007	JUMILLA	453	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ JUAN	77706047H	2007	CALASPARRA	1543	NOT LIQUIDACIÓN
SANTA HERNANDEZ MARIA CARMEN	29048356T	2007	JUMILLA	889	NOT LIQUIDACIÓN
SAORIN MOLINA ANGEL	74308731D	2007	BULLAS	426	NOT LIQUIDACIÓN
SARABIA LOPEZ FCO. MIGUEL	77519608V	2007	ALGUAZAS	1502	NOT LIQUIDACIÓN
SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL	B04354882	2006	FORTUNA	8907007197121	NOT LIQUIDACIÓN
SIGUENZA SORIANO ISIDRO	74346465T	2007	JUMILLA	1898	NOT LIQUIDACIÓN
SORIANO ANDRADA PEDRO ANTONIO	48491395N	2006	SANTOMERA	4310	NOT LIQUIDACIÓN
SORIANO GARCIA PASCUAL	29047530W	2007	JUMILLA	608/07	RESOLUCIÓN
SOTIVILLE S.L.	B53654349	2006	ABANILLA	113	NOT LIQUIDACIÓN
SOTO LOPEZ FCO.	74254690H	2007	BENIEL	100	NOT LIQUIDACIÓN
TORRES SANCHEZ DIEGO	22367718B	2007	CALASPARRA	71278	NOT LIQUIDACIÓN
TOVAR MARTINEZ MARIA DOLORES	74325794Y	2007	SANTOMERA	2006130794	NOT LIQUIDACIÓN
TOVAR MARTINEZ MARIA DOLORES	74325794Y	2007	SANTOMERA	2006230794	NOT LIQUIDACIÓN
UNACRINO SL	B73175952	2007	BULLAS	2006319636	NOT LIQUIDACIÓN
UNACRINO SL	B73175952	2007	BULLAS	2006219636	NOT LIQUIDACIÓN
UNACRINO SL	B73175952	2007	BULLAS	2006119636	NOT LIQUIDACIÓN
VALERO GRACIA JOSE ANTONIO	74145124R	2007	BENIEL	142	NOT LIQUIDACIÓN
VALERO GRACIA JOSE ANTONIO	74145124R	2007	BENIEL	141	NOT LIQUIDACIÓN
VALVERDE VILLENA MARIA DOLORES	77565554D	2007	CALASPARRA	1421	NOT LIQUIDACIÓN
VAZQUEZ MARTINEZ JOSE	77521230Y	2007	CALASPARRA	1500	NOT LIQUIDACIÓN
VAZQUEZ MARTINEZ JOSE	77521230Y	2007	CALASPARRA	1499	NOT LIQUIDACIÓN
VAZQUEZ MARTINEZ JOSE	77521230Y	2007	CALASPARRA	1459	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	NUMERO FIJO/N EXPTE	ACTO
VERA PEREZ ANA BELEN	23279596P	2007	CALASPARRA	1541	NOT LIQUIDACIÓN
VICENTE GARCIA ISMAEL	48545310S	2007	LIBRILLA	369	NOT LIQUIDACIÓN
VICENTE GARCIA ISMAEL	48545310S	2007	LIBRILLA	361	NOT LIQUIDACIÓN
VICENTE JIMENEZ DAVID	77710301V	2007	BULLAS	1061	NOT LIQUIDACIÓN
VIRGOSA SL	B30301550	2006	CALASPARRA	8907006359106	NOT LIQUIDACIÓN

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2.

Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1.

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1.

Beniel, en C/ Caudillo, 9.

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 bajo.

Bullas, en C/ Entreplazas, 2.

Calasparra, en Avda. 1.º de mayo, 15 bajo

Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A.

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo.

Librilla, en Plaza Juan Carlos I, 1.

Moratalla, en C/ Constitución, 17 -2.ª planta.

Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1.

Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18.

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 29 de mayo de 2007.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en periodo voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

—

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

7905 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la practica de la misma, en virtud de lo establecido en el articulo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término “liquidación”) se cita a los mismos, para que en el plazo de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidación tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio,con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y tramite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el termino “alegaciones”), se

pone en conocimiento de los sujetos pasivo, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que , si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	Nif	Importe	Concepto	Motivo
1	I01 130280 2001 543	LLOLA, SA	A04062360	10.729,66€	PROPUESTA LIQUIDACION	DESCONOCIDO
2	I01 130280 2003 3843	SANTIAGO FERNANDEZ JOSÉ MARIA	78.182.781-P	4.804,22€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
3	I01 130280 2006 2640	ANNELIESE HEINRICHS, MONIKA	W-80002757	1.624,13€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDA
4	I01 130280 2006 1428	SAZ VICENTE ANTONIO	81.440.656-Y	78,87€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
5	I01 130280 2006 2956	HOLLOWAY CHRISYOPHER PAUL	X7687083T	65,28€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
6	I01 130280 2006 4309	DAMADIS, SL	B-73220667	3.694,44€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
7	I01 130280 2006 2646	VAN VLIET, MARIANNE	W80002804	675,65€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
8	I01 130280 2003 3649	INVESTMENT GROUP LEXMOND, SL	B73135147	4.394,18€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
9	I01 130280 2007 26	ESTRUCTURAS SOTO Y ABELLAN, SL	B-73382228	10.800€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
10	I01 130280 2006 3290	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ABELLAN PAREDES,SL	B-73291312	3.894,33€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
11	I01 130280 2006 1950	ARCAS LOPEZ ANTONIO	23.233.881-V	955,76€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
12	I01 130280 2007 57	FERDOUS, NABIL	X-1355229-X	2.161,82€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
13	I01 130280 2007 159	CARRASCO LOPEZ FRANCISCO	74.423.586-W	314,75€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
14	I01 130280 2002 949	JUAN ALFONSO SEGURA ROMERA	74.433.490-Q	ANULACIÓN LIQUIDACION	ANULACIÓN LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
15	I01 130280 2003 4111	GRISSMER, JULIA	W-80000611	2.615,63€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDA
16	I01 130280 2006 207	ALONSO VERA JESUS	23.198.674-T	4.595,40€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2.004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2.004,pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regiran en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el articulo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de Recursos y reclamaciones econonomico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas, 16 mayo de 2007.—El Liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

Consejería de Economía y Hacienda

7906 Notificación a interesados.

Notificación del informe definitivo de control financiero de subvenciones a la beneficiaria que se cita:

Construcciones Sampeam, S.L.L. F-73247934

C/ Posticeras, 23

30420-Calasparra.

De conformidad con lo establecido por el artículo 38.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma el ejercicio del control financiero en su ámbito.

Con fechas, 14 y 21 de mayo de 2007, se ha intentado infructuosamente por este Servicio, la notificación, mediante correo certificado con acuse de recibo, del Informe definitivo de Control Financiero, de fecha 3 de mayo de 2007, relativo a la ayuda de Fomento de la Economía Social, Programa 1.º, empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, concedida a la mercantil "Construcciones Sampean" S.L.L., por la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, expediente 2003/99/73/0342, código de control: 06/E30, por un importe de 9.000 €.

Al haber sido devueltas por el Servicios de Correos las dos notificaciones citadas, dirigidas al domicilio del Administrador solidario de la Sociedad, y siendo con la indicación de "desconocido", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la Sociedad Construcciones Sampeam, S.L.L. F73247934, la emisión del Informe definitivo de Control Financiero, de fecha 3 de mayo de 2007, relativo a la ayuda concedida a la misma, y otorgada por la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, expediente 2003/99/73/0342, código de control: 06/E30, por un importe de 9.000 €, financiadas con cargo al Fondo Social Europeo y los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La interesada dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para personarse en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ante el Servicio de Control Financiero de Subvenciones, sito en la 2.ª Planta del Palacio Regional, Avda Teniente Flomesta, s/n, de Murcia, y recoger el Informe definitivo de Control Financiero, de fecha 3 de mayo de 2007, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se desarrolla la documentación de las actuaciones de control financiero ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Transcurrido el plazo concedido, sin que se haya personado en este Servicio de Control Financiero de Subvenciones se tendrá por efectuado el trámite de notificación.

Murcia, 25 de mayo de 2007.—El Jefe del Servicio de Control Financiero de Subvenciones, Pascual Guardiola Guardiola.

———

Consejería de Economía y Hacienda

8142 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (con redacción dada por la ley 58/2003, de 12 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en: Servicio de Gestión Tributaria, Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4 Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 112.1 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 000802	CONESA ARTES FRANCISCO	22894869W	10.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2007 000682	HERVAS OJADOS MARIA JESUS	22991298S	10.05.2007.Desconocido	Acto definitivo
003	ILT 130240 2007 000982	HITA ALMELA GINES	74299838V	07.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2006 001694	PETE JOHN ALEXANDER	X2777783G	20.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
005	ILT 130240 2007 000858	SOCIEDAD PLAZA DEL SEVILLANO, S.L.	B30767552	09.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 16 de mayo de 2007.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Economía y Hacienda

8143 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en Cl. Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de

forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 000867	ATTFIELD, HARRY ALBERT	W40005688	10.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2007 000183	DE LA ORDEN EGEA NURIA	23035710Z	07.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
003	ILT 130240 2007 000184	DE LA ORDEN EGEA, JUAN BAUTISTA	23058990H	07.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
004	ILT 130240 2007 001073	LLORET MUÑOZ ALVARO	22986449L	15.05.2007.Desconocido	Acto definitivo
005	ILT 130240 2007 001047	MANTE MORENO ANA	22945242M	14.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2007 001067	MUÑOZ MARTINEZ MARIA JESUS	22899569X	15.05.2007.Desconocido	Acto definitivo
007	ILT 130240 2007 001018	PROYECTOS Y EDIFICACIONES DE SUREST	G30764195	14.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 21 de mayo de 2007.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

8144 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mazarrón, sita en Cl Hortaleza - Edf. Bulevard n.º s/n, Mazarron,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2007 000008	AUTON,BRIAN EDWARD	X8121130Z	25.04.2007.Desconocido	Acto definitivo
002	ILT 130284 2007 000017	DEFEZ HERNANDEZ DAMIAN JOSE	44376794L	23.01.2007.Se dejó aviso (información)	Acto de mero trámite
003	ILT 130284 2007 000083	LORENTE HUERTAS,JOSE MANUEL	44257070X	25.04.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
004	ILT 130284 2007 000016	PESTAÑA MONTOYA ASCENSION	36507943C	20.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
005	ILT 130284 2007 000051	SAGAELECTRIC SL	B30561617	28.02.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
006	IRQ 130284 2007 000029	SAGAELECTRIC SL	B30561617	28.02.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
007	ILT 130284 2007 000014	SPENCER, JONATHAN LLOYD	X2285425F	24.04.2007.Desconocido	Acto definitivo
008	ILT 130284 2007 000010	STOKES, DAVID JAMES	X4649539C	10.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, a 9 de mayo de 2007.— Eduardo Cotillas Sánchez.

Consejería de Economía y Hacienda

8145 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en AV TTE. FLOMESTA N.º 3, MURCIA,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	IDI 130220 2007 000075	ALBACETE EZCURRA,JUAN ENRIQUE	27466725X	04.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
002	IRQ 130220 2007 000077	AZNAR EGEA PEDRO JOSE	23207452S	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2007 001938	BELTRAN ALMAGRO JOSEFA	22469002A	14.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
004	IRQ 130220 2007 000389	CARDONA CASTRO,RICHT	X5532376W	03.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
005	IRQ 130220 2007 000372	CARRILLO SERRANO DOLORES	22469005Y	17.04.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
006	IRQ 130220 2007 000406	COLL PEREZ,M WUANDRISIGIDA	77502142P	30.04.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
007	IRQ 130220 2007 000517	ELVIRA DIAZ,APOLONIA	23219048L	23.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
008	IRQ 130220 2007 000379	ESTRUCTURAS DOS CONTINENTES CB	E73463523	03.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
009	IDI 130220 2007 000076	EZCURRA CARTAGENA,JOAQUIN	22333227C	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
010	IRQ 130220 2007 000429	FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
011	IRQ 130220 2007 000434	GALLEGO ZARAGOZA, JUAN JOSE	34811604T	04.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
012	IRQ 130220 2007 000245	GRIÑAN ZAMORA JOSE	77503986N	28.03.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
013	IRQ 130220 2007 000343	JIMENEZ CORTES,SAMUEL	48653491G	27.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
014	IRQ 130220 2007 000484	LOPEZ JIMENEZ ISABEL	75204723J	19.05.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
015	IDI 130220 2006 000492	LOPEZ LOPEZ,MARIA CARMEN	22379589Z	28.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
016	IDI 130220 2006 000493	LOPEZ LOPEZ,MARIA CARMEN	22379589Z	28.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
017	IRQ 130220 2007 000274	MARIA CRUZ LOPEZ GIMENEZ Y OTROS CB	E73462145	30.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
018	IRQ 130220 2007 000202	MARTIN HERMIDA,CARLOS	X3436829P	26.04.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
019	IDI 130220 2007 000079	MARTINEZ ALPAÑEZ,JOSE ANTONIO	22459639R	23.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
020	IRQ 130220 2007 000402	MARTINEZ FERNANDEZ DOLORES	22249444A	27.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
021	IRQ 130220 2007 000483	MARTINEZ LOPEZ JOSEFA	27239669X	19.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
022	IRQ 130220 2007 000425	MATA GONZALEZ JUAN CARLOS	52806420F	09.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2006 003083	MAYOL CANOVAS PAULA	48396118R	22.03.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
024	IRQ 130220 2007 000453	MC CABE,PAUL	X6661647L	15.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
025	IRR 130220 2006 000244	MESEGUER CARPE JUAN FRANCISCO	22465913L	04.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
026	IRQ 130220 2007 000414	MOLINA LABORDA ELENA	22481829L	30.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
027	IRQ 130220 2007 000286	MOLINA TEROL JUAN ANTONIO	48472458G	07.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
028	IRQ 130220 2007 000280	NIEBLA CALDERON,MIGUEL	28472763M	10.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2006 003395	PEDREÑO SERRA EMILIO	00698905G	14.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
030	ILT 130220 2006 003290	PEREZ LOPEZ ISABEL	22965452K	30.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
031	IDI 130220 2006 000444	PEREZ LOPEZ,MARIA ISABEL	34824056D	02.05.2007.Desconocido	Acto definitivo
032	IRQ 130220 2007 000440	PEREZ MOREL MONICA	34786122W	09.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
033	IRQ 130220 2007 000380	PRIETO GARCIA,ISABEL	74427220W	27.04.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
034	IRQ 130220 2007 000377	RUBIO PAVON,LUIS	24046824W	30.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
035	IRR 130220 2006 000275	RUIZ ROCAMORA MARIA TERESA	27484337G	07.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
036	IDI 130220 2007 000020	SAEZ CALZADO,CARLOS	00807201Q	17.05.2007.Desconocido	Acto definitivo
037	IRQ 130220 2007 000417	SALAR SEBASTIAN DOLORES	27459146K	30.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
038	IRQ 130220 2007 000332	SANCHEZ CEREZUELA ANTONIO	22929185W	11.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2007 000539	SANCHEZ REYES LAURA MARIA	48400501Z	02.05.2007.Dirección incorrecta	Acto definitivo
040	IDI 130220 2006 000295	SERVELLERA EGEA,CARMEN	22339247Z	04.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
041	IRQ 130220 2007 000330	UBEDA MARTINEZ SALVADOR	77505057W	09.04.2007.Desconocido	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
042	IDI 130220 2006 000547	VERDU SEVILLA,JUAN ANTONIO	34810496L	16.04.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
043	IRQ 130220 2007 000413	VICTORIO GONZALEZ JOSE	22221248M	26.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite

ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 29 de mayo de 2007.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Economía y Hacienda

8146 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en AV TTE. FLOMESTA N.º 3, MURCIA, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 002405	ASENSIO PEREZ MARIA	23201539J	21.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 001886	AYLLON MARTINEZ ANTONIO	77513647J	15.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2007 001783	AYNAOU HASSAN	X2227155L	25.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2007 002480	CAMPOS GIL PEDRO RAMON	27449516M	15.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
005	ILT 130220 2007 001399	CARREÑO CERVERA SONIA TRINIDAD	52207921Z	09.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 002027	ESTEBAN RODRIGUEZ GUSTAVO	52816067V	15.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2007 002161	GARCIA GARCIA JUAN MANUEL, COMO TUTOR DE GARCÍA GAMBÍN, JUAN PEDRO	22421209G	09.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
008	ILT 130220 2007 002596	GARCIA GOMEZ JORGE DIEGO	34796536C	25.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2007 001847	HEBENDANZ, KONRAD HEINZ	W20018104	18.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2006 003789	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	22316984S	25.05.2007.Dirección incorrecta	Acto definitivo
011	ILT 130220 2007 001953	IMPERIAL VALLEY IBERICA SL	B53983946	23.05.2007.Dirección incorrecta	Acto definitivo
012	ILT 130220 2007 002564	LLOR GUIRAO VERONICA	48521071H	18.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2007 002133	LOPEZ MARIN, FRANCISCO	77568207V	14.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2007 002241	MARTINEZ GUERRERO RAFAEL BAUTISTA	07478741S	18.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2007 001618	NICOLAS SERRANO JUAN	22420521Y	24.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 002005	OÑATE NAVARRO NOELIA	34830407N	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2007 001838	PARRAGA HERNANDEZ ANTONIA	27433253A	14.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2007 001986	PINTADO CONESA ANTONIO	22963857J	17.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
019	ILT 130220 2007 002441	PIVIDAL PEREZ SEBASTIAN	22815654E	21.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2007 002641	PONCE AIX, EVA MARIA	34820291Q	23.05.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2007 002116	RIQUELME MARTINEZ JUAN ANTONIO	22444653B	15.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2007 002014	SANCHEZ ROIG MARIA JESUS	27481260D	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2007 002036	SARMIENTO AGUILLON, MYRIAM ESPERANZA	X4128542L	25.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2007 002809	TENDERO ARNAL, HERMINIO JOSE ANTONI	50399138C	24.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 002462	TISVI CONSTRUCCIONES S.L	B82488453	24.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2007 002120	VICENTE CORBALAN MARIA	77505238E	16.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite

ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 31 de mayo de 2007.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Economía y Hacienda

8147 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en AV TTE. FLOMESTA N.º 3, MURCIA, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 002017	ALCAZAR ABRIL ANTONIO	22148754F	17.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 002273	ALVAREZ RICHARTE NICOLASA	22206595A	16.05.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2007 000416	BOUJEMAOUI,HASSANE	X2206008D	11.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2007 002545	CAÑAS MARTINEZ DAMIAN	34789938T	21.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2007 002328	CEREZO NAVARRO, ANTONIO	22265932T	09.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 002329	CEREZO NAVARRO, JUANA	50524316D	07.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2006 002285	CONDEOR,S.L	B80466550	27.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
008	ILT 130220 2007 001763	EGEA CORTINES PARTICIPACIONES INDUS	B73243396	03.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2007 002321	GALIANA MARCO BENITO	22442037V	21.05.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2007 001768	GONZALEZ GONZALEZ ANGEL	22278835T	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2007 002231	GUIDALI, MARCO GIUSEPPE	X2698441N	11.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2007 001946	HERNANDEZ CONTRERAS ANTONIO	22472882L	09.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2007 001646	HIDA HAMID	X2096654C	24.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2007 000905	INVERSIONES SANGONERA, S.L.	B73237869	28.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
015	ILT 130220 2007 002246	LIZA ALCARAZ ANTONIO	22465039L	15.05.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 001645	MARTIN REBOLLO LUIS	17403149S	07.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2007 002544	MARTINEZ GIMENEZ MARGARITA	27449963S	21.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2007 001916	MIRETE GOMEZ FRANCISCO	27477965A	02.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2007 001779	MOGOLLON PICOSI, MIGUEL	44256438E	21.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2007 001860	MOLINA-NIÑIROLA FERNANDEZ,JUAN JOSE	22327187Y	15.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
021	ILT 130220 2007 002070	MUÑOZ LOPEZ JOSE BLAS	48655421W	11.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2007 002505	OREA SOLER MIGUEL ANGEL	48390092R	15.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2007 001237	ORTUÑO BERNAL JUAN JOSE	22426806N	10.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2007 001227	ORTUÑO BERNAL MARIA JESUS	22464357G	11.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 001761	PATRICK EHICHOYA, OMOBA	X3713345H	16.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2006 003408	PEDREÑO TORTOSA RAFAEL	34814949X	07.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
027	ILT 130220 2006 004717	PEREZ PARDO ANDRES	74344466W	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
028	ILT 130220 2006 003306	PLANA EZCURRA LUIS MANUEL	05364141N	02.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
029	ILT 130220 2006 003005	RECREATIVOS PANAEMI SL	B30592679	22.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
030	ILT 130220 2007 001648	RODRIGUEZ REDONDO, PEDRO	01987701H	16.05.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2007 002490	ROMERO VALDES JULIO	22459822T	15.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2007 002008	SANCHEZ ROIG MARIA CONCEPCION	27483042C	28.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2007 002285	SANCHEZ VIVES DAMIAN	27450115Y	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2007 002282	SANCHEZ VIVES, FRANÇOISE	W20016902	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
035	ILT 130220 2007 002283	SANCHEZ VIVES, FRANÇOISE	W20016902	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2007 002284	SANCHEZ VIVES, LIBRADA	48494198D	08.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2006 003214	TORTOSA GOMEZ SOLEDAD	22444209G	27.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
038	ILT 130220 2007 002176	VERA NICOLAS MARIA CARMEN	22429670R	11.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2007 001775	VILLAJOS CASTILLO, FERNANDO	05645497D	22.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2007 001391	ZAPARDIEL GONZALEZ JUAN MARIANO	06195446M	23.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite

ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 30 de mayo de 2007.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

8328 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
74331280H	BERNAL MARCO MARIA CONCEPCION	27070/1995	YECLA	NOTIF.TRABA SALDO C/C CONYUGE
22446428S	EGEA FERNANDEZ BERNARDO	9264/2003	MULA	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
B30303880	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ESPADA Y CARMONA,SL	1170/2004	BENIEL	NOTIF. EMBARGO CDTOS Y DCHOS. EMPRESA
27483699X	ROMAN LOPEZ MARIA PILAR	1170/2004	MURCIA	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
B15110331	TECNICAS Y TRABAJOS MARINOS SL	8906/1995	A CORUÑA	NITIF. EMBARGO CTOS Y DCHOS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/ San Juan de Dios, n.º 2 al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 1 de junio de 2007.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

—

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

8329 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABAD CASTAÑO JOSE RICARDO	29074279W	(EJ) - 008584/2006	Embargo de cuentas bancarias
AGRUPACION DEPORTIVA PARA-LIMPICA DE MUR	G30596308	(EJ) - 001828/2004	Embargo de cuentas bancarias
AKARMOUD . ADIL	X4390711B	(EJ) - 012885/2006	Embargo de cuentas bancarias
ALACID ALCARAZ ANTONIO ANDRES	23037230Q	(EJ) - 008020/2005	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON GARCIA ANTONIO	77714860E	(EJ) - 004830/2005	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON LOPEZ RAMON	29058207F	(EJ) - 000876/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALCALDE GARRE JOSE MARIANO	34802882H	(EJ) - 000597/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ ALCARAZ JUAN JOSE	23261528H	(EJ) - 001791/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALICATADOS Y SOLADOS DEL SURESTE SL	B73344467	(EJ) - 007053/2006	Embargo de cuentas bancarias
ALMANSA RODRIGUEZ RAQUEL	23017837N	(EJ) - 005348/2002	Embargo de cuentas bancarias
ALVARADO RIQUELME GINES MARCOS	34789558B	(EJ) - 007388/2006	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ CADIZ JOSE	38406961C	(EJ) - 001391/2007	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALVAREZ TORRENTE JUAN MANUEL	45562125E	(EJ) - 019767/2001	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ ZAPATA CRISTIAN	23025316Q	(EJ) - 001952/2007	Embargo de cuentas bancarias
AMADOR HEREDIA ROSALIA	23248717H	(EJ) - 002210/2007	Embargo de cuentas bancarias
AMENON 2005 SL	B73092801	(EJ) - 013027/2002	Embargo de cuentas bancarias
AMOR GARCIA JUAN	23145133A	(EJ) - 007378/2006	Embargo de cuentas bancarias
ANDRADA PRIOR MANUEL	22409979K	(EJ) - 000618/2007	Embargo de cuentas bancarias
ANDRES AZORIN RAFAELA	29071823F	(EJ) - 002672/2007	Embargo de cuentas bancarias
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	(EJ) - 007387/2005	Embargo de créditos y derechos
APARICIO POSTERO JOSE	43499252L	(EJ) - 008277/2005	Embargo de cuentas bancarias
ARELLANO GUARACA JOSE ANTONIO	X3549999H	(EJ) - 002161/2007	Embargo de cuentas bancarias
ARENARE ALAIN RENE MARCEL	X3108250F	(EJ) - 002065/2007	Embargo de cuentas bancarias
AREVALO VAZQUEZ FRANCISCO DE JESUS	X3957239C	(EJ) - 004079/2006	Embargo de cuentas bancarias
ARO ORDOÑES CRISTOVAL	X4180222H	(EJ) - 002089/2007	Embargo de cuentas bancarias
AROCA ORTEGA JUAN	74294288X	(EJ) - 001279/1992	Embargo de cuentas bancarias
ARROCERIAS TROVADOR S.L	B30329932	(EJ) - 001310/1996	Embargo de cuentas bancarias
ATTAF HADJ	X1280200C	(EJ) - 006258/2006	Embargo de Vehículos
AUÑON LOPEZ SOLEDAD	29071338M	(EJ) - 008472/2006	Embargo de cuentas bancarias
AUQUILLA VEGA JOSE MODESTO	X4210877Z	(EJ) - 000749/2006	Embargo de valores a corto plazo
AYNAOU LOUKILI	X2219321M	(EJ) - 007751/2006	Embargo de cuentas bancarias
AYNAOU MOHAMMED	X3355484Z	(EJ) - 002213/2007	Embargo de cuentas bancarias
AYNAOU RABAH	X3552177B	(EJ) - 002109/2007	Embargo de cuentas bancarias
BACHELIER YVES DENIS	X2327044L	(EJ) - 003958/2006	Embargo de cuentas bancarias
BAÑON GUILLEN PEDRO	74343414P	(EJ) - 008458/2006	Embargo de cuentas bancarias
BARBA GARCIA FRANCISCA Y OTRO	22442544H	(EJ) - 003420/1996	Embargo de cuentas bancarias
BARETTE RABHA	X2972599X	(EJ) - 012401/2006	Embargo de cuentas bancarias
BAYONA ORTEGA JUAN ANTONIO	48429275S	(EJ) - 002772/2007	Embargo de cuentas bancarias
BELRHALIA MOUMEN	X2954357F	(EJ) - 002055/2007	Embargo de cuentas bancarias
BENEDICTO AGUILAR FRANCISCO JOSE	27456565Q	(EJ) - 000187/1991	Embargo de cuentas bancarias
BERMEJO GIL ANGELES	52812388H	(EJ) - 001527/2007	Embargo de cuentas bancarias
BERMUDEZ MORENO LUISA	48423005R	(EJ) - 013562/2006	Embargo de cuentas bancarias
BERMUDEZ MORENO MIGUEL	48415204C	(EJ) - 013695/2006	Embargo de cuentas bancarias
BERMUDEZ VERDU MONSERRAT	29065116Q	(EJ) - 000061/1996	Embargo de salarios
BERRAL JIMENEZ ALFONSO	30502797J	(EJ) - 000814/2005	Requerimiento de títulos de propiedad.
BERRAL JIMENEZ ALFONSO	30502797J	(EJ) - 000814/2005	Embargo de bienes inmuebles
BLAS AGRICOLA SL	B30513576	(EJ) - 001875/2003	Embargo de créditos y derechos
BLAZQUEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	77717729Q	(EJ) - 000116/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOLUDA SILVENTE JOSEFA	77504460A	(EJ) - 010158/2001	Embargo de cuentas bancarias
BORNAY JIMENEZ PEDRO	77510160E	(EJ) - 014039/2006	Embargo de cuentas bancarias
BOUKLIDIA ASSABRE	X1582552Z	(EJ) - 000771/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOUZEROUATA ACHOUR	X2074565B	(EJ) - 002218/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOYHAM JOANNE ELIZABETH	X4750282T	(EJ) - 002583/2007	Embargo de cuentas bancarias
BURILLO HERNANDEZ ERNESTO	27475664W	(EJ) - 002278/2007	Embargo de cuentas bancarias
CALVO CAMPOS JUANA MARIA	23269896Z	(EJ) - 002382/2006	Embargo de cuentas bancarias
CALZADOS CAVICAL, SL	B73227035	(EJ) - 003124/2007	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO MATEO CAYETANO	22869740N	(EJ) - 001894/2007	Embargo de cuentas bancarias
CAMPOS ASENSIO MARIA DE LOS DOLORES	23223379A	(EJ) - 001325/2006	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CAMPOS GONZALEZ ENRIQUE	23240018J	(EJ) - 002920/2005	Embargo de cuentas bancarias
CAMPOY GIL, ANTONIO	48395346B	(EJ) - 009498/2003	Embargo de cuentas bancarias
CANO RUIZ PEDRO	37245140K	(EJ) - 017408/2001	Embargo de cuentas bancarias
CANTERO MORENO SALVADOR	77513485N	(EJ) - 004417/2007	Embargo de créditos y derechos
CARAVACA MARTINEZ EDUARDO	52806768X	(EJ) - 010016/2005	Embargo de cuentas bancarias
CARDENAL ESCUDERO LEONIDAS	29076001E	(EJ) - 001916/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARMONA CABRERA FRANCISCO JOSE	27465823M	(EJ) - 001170/2004	Embargo de créditos y derechos
CARNICAS MONTESPUÑA SL	B30513832	(EJ) - 002479/2006	Embargo de créditos y derechos
CARPENA GARCIA JOSE FRANCISCO	29070009X	(EJ) - 010682/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARPINTERIA Y MONTAJE BONACHE SL	B73033490	(EJ) - 005836/2004	Embargo de cuentas bancarias
CARPINTERIA Y MUEBLES MORA TALLA SL	B73111437	(EJ) - 001711/2007	Embargo de cuentas bancarias
CARRILERO MARIN REMEDIOS	05138994N	(EJ) - 004429/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO CARBONELL JOSEFA	48415851T	(EJ) - 001850/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARRION GUERRERO CARMEN	21970834S	(EJ) - 001410/1995	Embargo de cuentas bancarias
CARVAJAL PONCE MARIO CAYETANO	X3286343B	(EJ) - 014445/2006	Embargo de cuentas bancarias
CASANOVA ROMERO FRANCISCO	22965362T	(EJ) - 008252/2005	Embargo de cuentas bancarias
CASANOVA ZAMORA ANGEL	22959548M	(EJ) - 002285/2005	Embargo de cuentas bancarias
CASTILLO DE LA HERA ANA ISABEL	40990397G	(EJ) - 010424/2006	Embargo de cuentas bancarias
CEDETRANS S.L.	B30332696	(EJ) - 001276/1996	Embargo de cuentas bancarias
CELIZ RODRIGUEZ CLARA	22186810K	(EJ) - 000880/2007	Embargo de cuentas bancarias
CERDEÑO ZAMBRANO RAMON ANTONIO	X3398945M	(EJ) - 007237/2003	Embargo de cuentas bancarias
CERSAMURCIA S.L.	B30222285	(EJ) - 007941/1998	Embargo de cuentas bancarias
CERVANTES GUIRAO LUCAS	23213775J	(EJ) - 032318/1995	Embargo de cuentas bancarias
CHAKIRI MHAMMED	X3059281M	(EJ) - 004047/2006	Embargo de cuentas bancarias
CHAMRANI EL ARBI	X1059419Q	(EJ) - 014855/2006	Embargo de cuentas bancarias
CLARES MORENO FELIX	34809624K	(EJ) - 014645/2001	Embargo de salarios
CLEMENTE GOMEZ MANUEL	22194634W	(EJ) - 001329/2007	Embargo de cuentas bancarias
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO REAL	H73026643	(EJ) - 012288/2006	Embargo de cuentas bancarias
COMUNIDAD PROP. EDF. DOS REINOS	H73017667	(EJ) - 015811/2006	Embargo de cuentas bancarias
CONGELADOS JUMILLA S.A.	A30055230	(EJ) - 019433/1995	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES FRANCISCO Y VANESA SL	B73343493	(EJ) - 003148/2007	Embargo de cuentas bancarias
CORBALAN NAVARRO FRANCISCA	46547221M	(EJ) - 015032/2006	Embargo de cuentas bancarias
CORTES CAPARROS PEDRO	45593002X	(EJ) - 000149/2005	Requerimiento Ejecutivo
CORTES CASTELLAR, EVA MARIA	34834373E	(EJ) - 000906/2007	Embargo de cuentas bancarias
CORZO NUÑEZ MARTHA CECILIA (Y 1)	X2937626C	(EJ) - 012540/2006	Embargo de cuentas bancarias
CREMADES CIFUENTES ANTONIO	22421555M	(EJ) - 002954/2007	Embargo de cuentas bancarias
CRESPO GARCIA ALFONSO	23216642M	(EJ) - 008620/1995	Embargo de bienes muebles
DAINANE AHMED	X3326207Q	(EJ) - 002221/2007	Embargo de cuentas bancarias
DAOUDI JILALI	X3296917M	(EJ) - 002068/2007	Embargo de cuentas bancarias
DATO RAMIREZ JOSEFA	74327381Y	(EJ) - 002882/2007	Embargo de cuentas bancarias
DECORACIONES Y LACADOS DEL SURESTE SL	B73117533	(EJ) - 005130/2005	Embargo de Vehículos
DEL AMOR MARTINEZ MIGUEL ANGEL	77566842D	(EJ) - 002255/2006	Embargo de cuentas bancarias
DESVIAT GARCIA MARIO	23246766E	(EJ) - 002566/2006	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ ESPEJO FRANCISCO	22888466Q	(EJ) - 002699/2007	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	(EJ) - 004834/2001	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ PEREZ ANASTASIO	74404505B	(EJ) - 007659/2004	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DIAZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	23021640C	(EJ) - 002017/2007	Embargo de cuentas bancarias
DIEGO Y MANUEL MARTINEZ CB	E30523708	(EJ) - 009744/2006	Embargo de cuentas bancarias
DOMINGUEZ CAPUTTO JOSE LUIS	77564232K	(EJ) - 010775/2006	Embargo de cuentas bancarias
DUQUE DE AYUSO SL	B30550115	(EJ) - 014259/2006	Embargo de cuentas bancarias
EGEA FERNANDEZ BERNARDO	22446428S	(EJ) - 012667/2002	Embargo de cuentas bancarias
EL AIRAJ MIMOUNE	X2548125R	(EJ) - 002223/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL BOUZZAOUI, MOHAMED	X1288773Z	(EJ) - 009199/2003	Embargo de cuentas bancarias
EL FARH BENTAHAR	X1330599A	(EJ) - 002138/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL FARH EL MAHI	X2481923Q	(EJ) - 001910/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL FARH ZOUBIR	X3475020L	(EJ) - 002149/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL GUEZAR MUSTAPHA	X3616938G	(EJ) - 002085/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL KHARRAQ NORA	X2262589X	(EJ) - 012835/2006	Embargo de cuentas bancarias
EL MASOUDY AHMED	X3007667A	(EJ) - 001044/2007	Embargo de cuentas bancarias
ELKHARRAQ, ABDELGHANI	X2076438K	(EJ) - 013583/2006	Embargo de cuentas bancarias
ESCOLAR VILLA MARIA ANGELES	74322897F	(EJ) - 025106/1995	Embargo de cuentas bancarias
ESPIN MARTINEZ RODRIGO	77562328A	(EJ) - 004445/1998	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOSA PRECIOSO BENJAMIN CARMELO	74318547G	(EJ) - 011334/2001	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOSA RODRIGUEZ JUAN FERNANDO	22392964A	(EJ) - 003706/2006	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS BULLAS S.C.	F73192650	(EJ) - 000926/2007	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS CAIMA SL	B73254583	(EJ) - 002283/2006	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS TABER SL	B73007759	(EJ) - 004153/2003	Embargo de cuentas bancarias
EXPLOTACIONES AGRICOLAS DEL BAJO GUADALENTIN	F30293153	(EJ) - 010848/2003	Requerimiento Ejecutivo
EXPLOTACIONES BIDECO SL	B73147399	(EJ) - 007331/2003	Embargo de cuentas bancarias
FABRICADOS NICOLAS S.A.	A30210801	(EJ) - 017920/1995	Embargo de cuentas bancarias
FDEZ-VILLAMIL RODRIGUEZ, EULALIA	22856341E	(EJ) - 010786/2003	Requerimiento Ejecutivo
FERNANDEZ BASTIDA FERNANDO	77710798P	(EJ) - 000626/2002	Embargo de salarios
FERNANDEZ CANDEL IRENO	77520493M	(EJ) - 000713/2007	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ CORTES JUAN ANTONIO	25377813G	(EJ) - 014166/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ CORTES JUAN LUIS	27247362K	(EJ) - 014757/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22470329L	(EJ) - 000292/2007	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	52807547F	(EJ) - 012163/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ LOPEZ PEDRO JESUS	23280725X	(EJ) - 001008/2007	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MASCAREÑO CANDELARIA	42934225X	(EJ) - 010318/2002	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ VELEZ JOSE JAVIER	77551726G	(EJ) - 011526/2006	Embargo de cuentas bancarias
FINANMURCIA 2000 S.L.	B73064628	(EJ) - 013287/2006	Embargo de cuentas bancarias
FLORES MARIEN S.L.	B30731996	(EJ) - 001946/2007	Embargo de cuentas bancarias
FORTE PALAO MARTIN	74342780H	(EJ) - 002524/2003	Embargo de cuentas bancarias
FORTE RUBIO NOELIA	48474727L	(EJ) - 006236/2006	Embargo de cuentas bancarias
FRIGOS SAN Y CHI, SL	B11466745	(EJ) - 007228/2003	Embargo de cuentas bancarias
FRUTAS OLRIO SL	B73135469	(EJ) - 001320/2004	Embargo de cuentas bancarias
FUENTES HERNANDEZ JESUS	74330063C	(EJ) - 014692/2006	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO BENAVENTE SERGIO	48421847Q	(EJ) - 014805/2006	Embargo de cuentas bancarias
GALVEZ CARCELES ANTONIA	74303634H	(EJ) - 009039/2006	Embargo de cuentas bancarias
GALVEZ CASTILLO MICKAEL	48400721G	(EJ) - 000529/2007	Embargo de cuentas bancarias
GALVEZ HERRERO INMACULADA	34832464E	(EJ) - 007384/2003	Embargo de cuentas bancarias
GAMA DE SOUSA MARIA LUCIA	X4010818D	(EJ) - 002217/2006	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GANADERA DEL MEDITERRANEO SA	A30653166	(EJ) - 020807/1995	Embargo de bienes inmuebles
GANDIA VERDU FRANCISCO	22290474R	(EJ) - 009868/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ALMELA VICENTE	22370485H	(EJ) - 011782/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA AMADOR JOSE ANTONIO	23265027K	(EJ) - 005368/2004	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ARCE CARMEN	77502486F	(EJ) - 001855/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BARBERO GINES	77522535T	(EJ) - 001920/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BERNAL FRANCISCO	74295228F	(EJ) - 002321/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ESPIN JOSEFA	74420890C	(EJ) - 010273/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ESPINOSA ANDRES	38072115P	(EJ) - 014165/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA FUENTES JOSE FRANCISCO	23001728A	(EJ) - 015218/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GIL M ISABEL	74331197G	(EJ) - 002642/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GIRALDA RUIZ FRANCISCO JOSE	24163625D	(EJ) - 006242/2005	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA HERNANDEZ JOSEFA	22920834T	(EJ) - 001876/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA HERNANDEZ JUAN	22375631N	(EJ) - 008745/1992	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ PILAR	74323143T	(EJ) - 002394/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ RAUL ANDRES	77717539X	(EJ) - 007067/2003	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MELGARES ABELLAN JOSE LUIS	27471272A	(EJ) - 003125/2002	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MERLOS FRANCISCO	74438746M	(EJ) - 004853/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MUÑOZ JOAQUIN	26470259L	(EJ) - 003056/2002	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA OSA JOSE MIGUEL	48468281J	(EJ) - 016011/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PEREZ RICARDO	48548500P	(EJ) - 002582/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PINARGOTE ALBERTO AUXILIO	X2887963Z	(EJ) - 002228/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA REVERTE CLAUDIO	23281345D	(EJ) - 001066/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SANTIAGO EMILIO	48415561D	(EJ) - 000618/2003	Embargo de cuentas bancarias
GAZQUEZ GAZQUEZ RAMON	23221087B	(EJ) - 002213/2006	Embargo de cuentas bancarias
GESTION INMOBILIARIA DEL SURESTE S.L.	B03504362	(EJ) - 006448/1998	Embargo de cuentas bancarias
GHAMRASSI AHMED	X2973102F	(EJ) - 002127/2007	Embargo de cuentas bancarias
GHARIB MINA	X3563859D	(EJ) - 002246/2007	Embargo de cuentas bancarias
GIL ESCOLAR JOSE	27453838A	(EJ) - 011783/1991	Embargo de cuentas bancarias
GIL ORTIN JUAN	22280131P	(EJ) - 008779/2006	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ FERNANDEZ JUAN GABRIEL	52809026Z	(EJ) - 014105/2006	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES	22404401D	(EJ) - 033809/1995	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ MONTAÑEZ FEDERICO LUIS	22470197W	(EJ) - 002599/2007	Notificación Afección de Bienes
GOMEZ MONTES FRANCISCA	74185240M	(EJ) - 003915/2005	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ ABADIA MARIO	48512137P	(EJ) - 012764/2006	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ BLEDA PEDRO	74311823L	(EJ) - 011055/1995	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GOMEZ ANA LAURA	52816229H	(EJ) - 015541/2006	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PEREZ ISABEL	74318745H	(EJ) - 002880/1996	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PIÑERO JOSE FRANCISCO	21456172R	(EJ) - 015458/2006	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ REOLID INOCENCIO	74436120R	(EJ) - 002443/2007	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ SEGURA DIEGO	38351385N	(EJ) - 009166/2005	Embargo de cuentas bancarias
GONZALVEZ PEREZ MANUEL	22919062E	(EJ) - 004504/2001	Embargo de cuentas bancarias
GUALLI DAQUILEMA FERNANDO	X4126490Z	(EJ) - 002229/2007	Embargo de cuentas bancarias
GUARDIOLA GARIJO AUGUSTO	05077653N	(EJ) - 015883/2001	Embargo de cuentas bancarias
GUARDIOLA LOZANO ILDEFONSO	74265708L	(EJ) - 005550/2001	Embargo de cuentas bancarias
GUENFOUD HASSAN	X2216343V	(EJ) - 002270/2007	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GUERRERO ESTRADA M PILAR	74343063W	(EJ) - 012691/2006	Embargo de cuentas bancarias
GUILLEN CABRERA ANGEL	52808902M	(EJ) - 007640/2003	Embargo de cuentas bancarias
GUTIERREZ VALL JUAN	22933156V	(EJ) - 008367/2003	Embargo de cuentas bancarias
HADDOUCHE ABDELKRIM	X0903412H	(EJ) - 002082/2007	Embargo de cuentas bancarias
HAFIDI SAMIR	X1312407G	(EJ) - 013225/2006	Embargo de cuentas bancarias
HAMMADI ABDELKADER	X2087655Z	(EJ) - 002271/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERMOSILLA GARCIA MARIA JESUS	34790169R	(EJ) - 002549/2000	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	22971880D	(EJ) - 005407/2005	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ LEGAZ PASCUAL	22860319K	(EJ) - 001429/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARIA PASCUAL	74326219V	(EJ) - 003104/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARTINEZ JUAN DE DIOS	22467318K	(EJ) - 001369/2004	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MOLINA JOSE ISIDORO	23227577S	(EJ) - 009204/2006	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ NAVARRO ANTONIO	22398916K	(EJ) - 010875/2005	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ SERRANO JUAN JOSE	74332586J	(EJ) - 002992/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ Y GARRES S.A.L.	A30216436	(EJ) - 008043/1995	Embargo de créditos y derechos
HONKALA MARJA HANNELE	X5448007C	(EJ) - 009586/2006	Embargo de cuentas bancarias
HOSTELERIA DE BULLAS SL	B30409866	(EJ) - 002721/2000	Embargo de cuentas bancarias
HUERTAS ALCARAZ GINES	23191024D	(EJ) - 000353/2007	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO MELGAREJO ENCARNACION	27460321T	(EJ) - 002183/2007	Embargo de cuentas bancarias
IBERAGRO SA	A30017123	(EJ) - 010854/2003	Embargo de bienes inmuebles
INDUSTRIA ALIMENTARIA DE VEGETALES SL	B30055792	(EJ) - 012887/1995	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	77513386M	(EJ) - 001049/1998	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ PEREZ MATIAS	29068346A	(EJ) - 002627/2007	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ SANCHEZ ALFONSO	48324389D	(EJ) - 010237/2006	Embargo de cuentas bancarias
JORDAN ARANEGA JUAN ANTONIO	21956449M	(EJ) - 010906/2003	Requerimiento Ejecutivo
JOST BRUNNER ANNA MARIA	X3649008N	(EJ) - 000939/2006	Embargo de cuentas bancarias
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	(EJ) - 011463/2006	Embargo de cuentas bancarias
JOVI ELECTRODOMESTICOS SL	B30301022	(EJ) - 001556/2004	Embargo de cuentas bancarias
JUAN ANTONIO MILLAN VIUDEZ Y OTRO CB	E73134454	(EJ) - 007723/2003	Embargo de cuentas bancarias
KARIN AHMED	X1299122J	(EJ) - 007878/2006	Embargo de cuentas bancarias
KELLY YASMIN SHANE	X3881496Q	(EJ) - 001859/2007	Embargo de cuentas bancarias
KERBOUB LARBI	X1466890L	(EJ) - 002231/2007	Embargo de cuentas bancarias
KOUIRITI MOHAMMED	X2582936J	(EJ) - 004040/2006	Embargo de cuentas bancarias
KRENNOUS HABIB	X1249494L	(EJ) - 009663/2003	Requerimiento ejecutivo embargo de salarios
LAMSSALEM KHALIL	X2290121B	(EJ) - 009733/2005	Embargo de cuentas bancarias
LASSO LOPEZ MANUEL FAUSTO	X3943655Y	(EJ) - 004370/2006	Embargo de cuentas bancarias
LEGAZ GANADERA SL	B30737290	(EJ) - 011070/2005	Notificación Afección de Bienes
LEGAZ LUCAS FERMIN	22947219G	(EJ) - 000306/2007	Embargo de cuentas bancarias
LEGAZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	23012793M	(EJ) - 001959/2007	Embargo de cuentas bancarias
LEON ESCALAS JAVIER	46124890T	(EJ) - 009748/2006	Embargo de cuentas bancarias
LEON ROA FERNANDO	X1572772D	(EJ) - 008352/2002	Embargo de cuentas bancarias
LEVERTON ROBERT CLIVE	X5418587V	(EJ) - 002492/2007	Notificación Afección de Bienes
LEVERTON ROBERT CLIVE	X5418587V	(EJ) - 002492/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ABELLAN JUAN MIGUEL	48472489N	(EJ) - 002598/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ALVAREZ ANA MARIA	77563467S	(EJ) - 000473/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ BAYO JUAN	52306154Z	(EJ) - 000924/2007	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ CASCALES CARMELO	22443111X	(EJ) - 018772/1995	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ FRUCTUOSO ANTONIO	00003232N	(EJ) - 003327/2004	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GARCIA JOSEFA	00117295H	(EJ) - 015785/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GARCIA SEBASTIAN	74255292E	(EJ) - 007831/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	29068752H	(EJ) - 007376/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	77519621F	(EJ) - 013621/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	23264448V	(EJ) - 005296/2006	Notificación Afección de Bienes
LOPEZ RODRIGUEZ SERGIO	48445826Y	(EJ) - 011092/2003	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ RUIZ JESUS	29059508C	(EJ) - 002539/1998	Diligencia de embargo de créditos y derechos
LOPEZ RUIZ JOSEFA	29072449N	(EJ) - 007106/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ TORRENTE NICOLAS	23269599Q	(EJ) - 001503/2007	Embargo de cuentas bancarias
LORCA CLUB DE FUTBOL	G30419956	(EJ) - 010817/2003	Embargo de créditos y derechos
LORCA NICOLAS JESUS	27468427X	(EJ) - 001845/2001	Embargo de cuentas bancarias
LORENTE MALDONADO DIONISIA	22958791F	(EJ) - 001971/2007	Embargo de cuentas bancarias
LORENTE MORALES DIEGO	23006607Y	(EJ) - 001825/2004	Embargo de salarios
LORENTE SAURA JUAN PEDRO	22968131D	(EJ) - 001712/2007	Embargo de cuentas bancarias
LORENZO GARCIA JOSE MANUEL	29073931E	(EJ) - 009750/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOS PINEROS S.L.	B03167897	(EJ) - 005818/2005	Requerimiento Ejecutivo
LOTFI ABDERRAZEK	X2205777P	(EJ) - 000622/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOYGO S. L.	B30618086	(EJ) - 009376/1998	Comunicación al interesado
LOZANO MARTIN ANTONIO	76252045F	(EJ) - 002403/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO SIGCHO MANUEL AURELIO	X3198257S	(EJ) - 013378/2002	Embargo de salarios
MAIQUEZ ALARCON ANTONIO	22333340H	(EJ) - 009566/2005	Embargo de cuentas bancarias
MANAME 2000 SL	B73072373	(EJ) - 014154/2006	Embargo de cuentas bancarias
MANCEBO TORNEL MARIA FUENSANTA	27454773H	(EJ) - 010608/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARCO MARTINEZ JUAN	74324829F	(EJ) - 007835/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARIN GALLEGO DAVINIA	48649164R	(EJ) - 001555/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARIN MARTINEZ JOSE ANGEL	77541749D	(EJ) - 002915/2003	Embargo de cuentas bancarias
MARIN MATAS ANTONIO	22405166S	(EJ) - 000685/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARIN ROSA JUAN JOSE	77508658S	(EJ) - 000686/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARINA DIAZ JUMBO JHINNA	X3228347K	(EJ) - 010781/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARMOLES CHIMO SL EN CONSTITUCION	B53529053	(EJ) - 001811/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARRUECOS MEDINA JUAN JOSE	29061107D	(EJ) - 013628/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTIN VILLANUEVA JUAN CARLOS	09271569Q	(EJ) - 015094/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ BALSALOBRE JOSEFA	74336124D	(EJ) - 013126/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CANTOS ANTONIO	29064247K	(EJ) - 011883/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CARMONA MIGUEL	74415765R	(EJ) - 000838/2006	Embargo de bienes inmuebles
MARTINEZ CARRILLO RAFAEL	23246789E	(EJ) - 011038/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CERDAN JUAN FRANCISCO	74500363M	(EJ) - 008017/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CRUZ MIGUEL	29048295P	(EJ) - 001368/2000	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA DIEGO	74353703Q	(EJ) - 011250/1995	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GIL DAVID	48503198Q	(EJ) - 000605/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GUILLAMON ANTONIA	74431993Z	(EJ) - 011880/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LOPEZ JOSE LUIS	23267395C	(EJ) - 011774/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LOPEZ PRESENTACION	48469494F	(EJ) - 014260/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARIN GINESA	23185452A	(EJ) - 015888/2006	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	23647004Z	(EJ) - 000143/2003	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MENARGUEZ JUAN FRANCISCO	34788336P	(EJ) - 001293/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MORENO PEDRO JOSE	77568108X	(EJ) - 015067/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MOYA REGINA	34783140X	(EJ) - 008899/1998	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MUÑOZ SERAFIN	22433469M	(EJ) - 008095/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ORENES INMACULADA	77504617E	(EJ) - 000563/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ORTIZ JAVIER	48468049B	(EJ) - 006243/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ MANUEL	77507002S	(EJ) - 011441/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ VALERO JUAN IGNACIO	29071380R	(EJ) - 008162/1995	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ VERA JUAN FRANCISCO	53102665N	(EJ) - 000957/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ-ABARCA GARCIA RAFAEL	29066150S	(EJ) - 003589/2000	Embargo de créditos y derechos
MASSEY ALFRED JOHN	X5913956N	(EJ) - 009519/2006	Embargo de cuentas bancarias
MATAS TORRALBA ALMA	23012668H	(EJ) - 016687/2001	Embargo de cuentas bancarias
MATERIALES DE CONSTRUCC OBRAS Y VIA	B30399687	(EJ) - 015748/2006	Embargo de cuentas bancarias
MATICAL CALZADOS SL	B30600076	(EJ) - 005123/2005	Embargo de cuentas bancarias
MAYORDOMO SAURA MIGUEL	74355547C	(EJ) - 001394/2007	Embargo de cuentas bancarias
MEDINA NICOLAS ANTONIO	22417079Z	(EJ) - 000238/2002	Embargo de cuentas bancarias
MEDITERRANEA DE JABONES Y DETERGENTES SL	B03284338	(EJ) - 000913/1992	Embargo de créditos y derechos
MEDITERRANEO GOURMETS S L	B30497663	(EJ) - 007916/2006	Embargo de cuentas bancarias
MEHJOUBI EL HASSAN	X2076421G	(EJ) - 002049/2007	Embargo de cuentas bancarias
MELLADO RAMIREZ MIGUEL	74128434D	(EJ) - 007856/2005	Requerimiento ejecutivo embargo de salarios
MENCHON VALENCIA BENITO	39680879Z	(EJ) - 000195/2007	Embargo de cuentas bancarias
MENDOZA CELDRAN FRANCISCA	22925087K	(EJ) - 001389/2007	Embargo de cuentas bancarias
MENDOZA MARTINEZ ANTONIA	22960848V	(EJ) - 002971/2007	Embargo de cuentas bancarias
MESEGUER GARCIA ANTONIO	74345585V	(EJ) - 015147/2001	Embargo de cuentas bancarias
MESEGUER PEREZ CARMELO	48490264P	(EJ) - 011975/2006	Embargo de cuentas bancarias
MESON LUCY SDAD COOP	F73123556	(EJ) - 007057/2006	Embargo de cuentas bancarias
MEXICOLA SL	B30753487	(EJ) - 011674/2004	Embargo de cuentas bancarias
MILLAN AYALA VICTOR MANUEL	23275157P	(EJ) - 002571/2007	Embargo de cuentas bancarias
MILLAN CARCELES ASENSIO	23214446V	(EJ) - 002345/2007	Embargo de cuentas bancarias
MODIAC SL	B30338388	(EJ) - 002353/2007	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA MOLINA ANTONIO	22251438L	(EJ) - 008305/1991	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA PEREZ ARANZAZU	23019613V	(EJ) - 001133/2005	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA SANCHEZ JOSE	B30092340	(EJ) - 003390/1995	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA TORTOSA JUAN ANTONIO	29047273K	(EJ) - 002550/1998	Embargo de salarios
MONTES GOMEZ FERNANDO	34788195M	(EJ) - 009138/2006	Embargo de cuentas bancarias
MORALES PEREZ MARIA VICTORIA	23267581E	(EJ) - 009221/2004	Embargo de cuentas bancarias
MORAN REDONDO JUAN RAMON	22938223R	(EJ) - 015272/2006	Embargo de cuentas bancarias
MOREDA MUÑOZ AGUEDA	74423372H	(EJ) - 001000/2007	Embargo de cuentas bancarias
MORENILLA GIGANTE MARIA DEL CARMEN	48483172T	(EJ) - 007144/2000	Embargo de cuentas bancarias
MORENO CORTES MARIA	22426961Y	(EJ) - 013097/2006	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MORENO ESPERANZA	23206916P	(EJ) - 011923/2006	Embargo de cuentas bancarias
MORENO PARRAGA JUAN JOSE	74225699F	(EJ) - 011672/2004	Embargo de cuentas bancarias
MORENO PEREZ DAVID	23207314S	(EJ) - 009411/1998	Embargo de cuentas bancarias
MORENO ROCAMORA JOSE	22442821L	(EJ) - 007777/2005	Embargo de cuentas bancarias
MOYA BERMEJO SALVADOR	77562180Q	(EJ) - 000368/2005	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MOYA EGEA JOSE	23133304L	(EJ) - 010899/2006	Embargo de cuentas bancarias
MOYA NUÑEZ ANTONIO	77507382G	(EJ) - 002612/2000	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ AZORIN ANDRES	74316582V	(EJ) - 000151/2007	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ CARAVACA MARIA AMELIA	22454333P	(EJ) - 005824/2006	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ GARCIA JOSE MARIA	05169284B	(EJ) - 014669/2006	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ PARRA ANTONIO	29069511H	(EJ) - 001124/2007	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ VACA JHOLGER	X3642493Y	(EJ) - 002235/2007	Embargo de cuentas bancarias
MURAZAR SURESTE S L	B73270506	(EJ) - 002615/2007	Embargo de cuentas bancarias
NAJI SAID	X3329703Q	(EJ) - 000697/2007	Embargo de cuentas bancarias
NARANJO IGLESIAS JOSE JESUS	22969053B	(EJ) - 009055/1998	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO DIAZ INMACULADA	48390396Y	(EJ) - 014544/2006	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO JIMENEZ LUIS MIGUEL	22130897K	(EJ) - 010917/2003	Requerimiento Ejecutivo
NAVARRO LOPEZ M. ANGELES	22000124A	(EJ) - 007535/2003	Embargo de cuentas bancarias
NEFGAOUI MBARKA	X2944540B	(EJ) - 001900/2007	Embargo de cuentas bancarias
NGADI HALIMA	X1325875V	(EJ) - 001742/2007	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS ESCUDERO JOSE	22409207P	(EJ) - 001169/2007	Embargo de cuentas bancarias
NOGUERA GARCIA JUAN	22413025P	(EJ) - 000497/2001	Embargo de cuentas bancarias
NOGUEROLES PEREZ ROSA	21402467R	(EJ) - 006410/2005	Embargo de cuentas bancarias
NORTES CONEJERO PEDRO	27456935H	(EJ) - 001027/2006	Embargo de cuentas bancarias
NUÑEZ GARCIA ROQUE	74352983D	(EJ) - 001781/2007	Embargo de cuentas bancarias
OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE MULA	B30418297	(EJ) - 000131/2000	Embargo de cuentas bancarias
OLEA ANDUJAR OSCAR MANUEL	48433739V	(EJ) - 001257/2006	Embargo de cuentas bancarias
OLMOS PEREZ CARMEN	22867892G	(EJ) - 004437/2001	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ JIMENEZ FRANCISCA	74633890V	(EJ) - 011846/2006	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ PEREZ ANA	74338186R	(EJ) - 003551/1995	Embargo de cuentas bancarias
ORTUÑO RIPOLL FERNANDO	29068720D	(EJ) - 005763/2006	Embargo de cuentas bancarias
P L M CIMENTACIONES Y PROMOCIONES DEL MEDITERRANEO SL	B73184806	(EJ) - 000616/2006	Embargo de bienes inmuebles
PAEZ MONTAGUD PEDRO	74300377G	(EJ) - 000780/2007	Embargo de cuentas bancarias
PAGAN MAYORDOMO JUAN	22928149R	(EJ) - 001880/2007	Embargo de cuentas bancarias
PAGAN SANCHEZ SOLEDAD	22923546K	(EJ) - 013675/2001	Embargo de salarios
PALACIOS FERNANDEZ PEDRO	74319896L	(EJ) - 009758/2001	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON ORTIZ JUAN BENITO	74330375X	(EJ) - 015103/2001	Embargo de cuentas bancarias
PAREDES RABAL FRANCISCO	74349803A	(EJ) - 001335/2007	Embargo de cuentas bancarias
PARRA NICOLAS PEDRO	52817979C	(EJ) - 014806/2006	Embargo de cuentas bancarias
PASTOR LOPEZ JOSE	52808231R	(EJ) - 012673/1995	Embargo de cuentas bancarias
PERALTA AGUIRRE EDMUNDO PATRICIO	X3058680W	(EJ) - 014671/2006	Embargo de cuentas bancarias
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	(EJ) - 002881/1996	Embargo de cuentas bancarias
PERCOMUR SL	B73096463	(EJ) - 007424/2005	Embargo de bienes inmuebles
PEREZ AGUILERA JOSE ANTONIO	52826470R	(EJ) - 017772/2001	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ BORREGON M GEMA	07983487A	(EJ) - 002347/2000	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ CORCOLES AGUSTIN	77513091D	(EJ) - 002691/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ GARCIA FERNANDO	22415130C	(EJ) - 002096/1996	Embargo de créditos y derechos
PEREZ JIMENEZ CARMEN	22246189Z	(EJ) - 011853/2006	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ JODAR PEDRO	23211179Q	(EJ) - 001022/2007	Notificación Afección de Bienes
PEREZ LOZANO JOSE	29048160B	(EJ) - 002365/2007	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	22853767R	(EJ) - 000080/2006	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MUÑOZ JOSE LEON	38696561G	(EJ) - 014655/2006	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MUÑOZ MANUEL	22430503Y	(EJ) - 005517/2004	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ NAVARRO JOSE	22471102X	(EJ) - 000398/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ NAVARRO PEDRO	77067629B	(EJ) - 001413/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ PLAZA, JOSE ANTONIO	38055358H	(EJ) - 002252/2006	Embargo de créditos y derechos
PEREZ RUIZ NOELIA	77565564L	(EJ) - 002758/2004	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ SANCHEZ FRANCISCO	74199051Q	(EJ) - 002295/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ VERDU AURORA	22361609C	(EJ) - 004462/2000	Embargo de cuentas bancarias
PESCADOS SANDY SL	B30392476	(EJ) - 002758/2007	Embargo de cuentas bancarias
PINA MARTINEZ CARMEN	74314686F	(EJ) - 002280/1996	Embargo de cuentas bancarias
PIQERA PEREZ JESUS	34795794Z	(EJ) - 014615/2001	Embargo de salarios
PONCE MARCO MANUEL	73925724K	(EJ) - 010912/2003	Requerimiento Ejecutivo
POVEDA BOJ RAFAEL	22115674R	(EJ) - 010724/2003	Requerimiento Ejecutivo
PRIETO SANCHEZ CONSUELO	22394078J	(EJ) - 012201/2006	Aplazamiento / fraccionamiento
PRIOR GALVEZ FERNANDO	22321463D	(EJ) - 002614/2002	Embargo de créditos y derechos
PROCON OLIVA SL	B30287213	(EJ) - 007707/2005	Embargo de cuentas bancarias
PROCONPE 93, SL	B73309627	(EJ) - 006513/2006	Embargo de créditos y derechos
PROMOMASO S.L.	B30215925	(EJ) - 019107/1995	Embargo de créditos y derechos
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS AGM MURCIA S.L.	B73278111	(EJ) - 000604/2007	Embargo de cuentas bancarias
PUCHE GARCIA JESUS	34818461A	(EJ) - 015282/1995	Embargo de cuentas bancarias
PUNZANO GOMEZ FELIX	22480056V	(EJ) - 002729/2007	Embargo de cuentas bancarias
QUIJADA MARTINEZ EMILIO	74420268L	(EJ) - 002087/1997	Embargo de cuentas bancarias
QUILEZ JIMENEZ JOSE	74282941W	(EJ) - 002620/2007	Embargo de cuentas bancarias
RABAL SAURA JOSE DAVID	23013390G	(EJ) - 010189/2005	Embargo de cuentas bancarias
RIOS LOPEZ JOSE	77561863K	(EJ) - 010896/2006	Embargo de créditos y derechos
RIPOLL MARTINEZ COSME	01824576D	(EJ) - 002559/2007	Embargo de cuentas bancarias
RIQUELME NICOLAS MARIA DOLORES	27468206L	(EJ) - 015198/2006	Embargo de cuentas bancarias
RISUEÑO VIVO JUAN PEDRO	77541772D	(EJ) - 007351/2004	Embargo de cuentas bancarias
RIVAS LOOR GLOVI EWIN	X4199633V	(EJ) - 002237/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROBLES BAILE CRISTINA	71274067B	(EJ) - 000831/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROCAMORA CLEMENTE JUAN	27429509P	(EJ) - 003005/2006	Embargo de cuentas bancarias
ROCAMORA TENZA JOSE FRNACISCO	77506165Y	(EJ) - 001824/2005	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ BELMAN ISABEL	22947163V	(EJ) - 002086/2007	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ GIMENEZ JOSE MIGUEL	22982908C	(EJ) - 000712/2003	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ GONZALVEZ CONSUELO	74330906N	(EJ) - 005721/2006	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ LOPEZ FELIX	48421825V	(EJ) - 015861/2006	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ MARQUEZ JOSE	51835411N	(EJ) - 002503/2006	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	01133316Z	(EJ) - 002342/2007	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ VALERA JOSEFA	74283490E	(EJ) - 011870/2006	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ VALERO FRANCISCO	23166501G	(EJ) - 010886/2006	Embargo de cuentas bancarias
RODRIQUEZ RIQUELME JUAN JOSE	74288985C	(EJ) - 001561/1998	Diligencia de embargo de créditos y derechos
ROJAS MUÑOZ ANGEL PATRICIO	X6167787S	(EJ) - 001785/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROMAN FERNANDEZ EMILIO	22968756J	(EJ) - 001564/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROMERA MARCOS GUSTAVO	23202026V	(EJ) - 002695/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROMERA NAVARRO MARCOS S	23200338P	(EJ) - 005116/2006	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ROMERO CELDRAN JORGE	48493085T	(EJ) - 000848/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO LOPEZ PEDRO	52804360V	(EJ) - 002746/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO PEREZ M TERESA	74298942H	(EJ) - 006233/2006	Embargo de cuentas bancarias
ROS GARCIA JOSE MIGUEL	22313655K	(EJ) - 001468/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROS SANCHEZ ANTONIO	22899271B	(EJ) - 001417/2007	Requerimiento Ejecutivo
ROVIRA FERNANDEZ ANGEL	21982650D	(EJ) - 005411/2006	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO CAÑAVATE JOSE	29070896T	(EJ) - 007802/2006	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO CASTAÑO TERESA	74333675K	(EJ) - 002650/2007	Embargo de cuentas bancarias
RUIPEREZ RUIZ PEDRO JOSE	27457696C	(EJ) - 020621/1995	Embargo de salarios
RUIZ BERNAL SL	B30065155	(EJ) - 014215/2006	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ ORENES ISABEL CONCEPCION	74343861H	(EJ) - 004382/2004	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ RUIZ FRANCISCO	23123188T	(EJ) - 003804/2003	Embargo de cuentas bancarias
SAEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	00658159Z	(EJ) - 010910/2003	Requerimiento Ejecutivo
SALINAS MUÑOZ JUAN CARLOS	74343330Q	(EJ) - 014672/2006	Embargo de cuentas bancarias
SAMANIEGO GARCIA ESTEFANIA	48498449M	(EJ) - 005328/2004	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ABELLAN JOSE MANUEL	34785825G	(EJ) - 008883/2005	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ANDUJAR OSCAR	34832204S	(EJ) - 005906/1996	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ BAS ANA MARIA	22922933Y	(EJ) - 006769/2005	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ CAMACHO FRANCISCO	30937402X	(EJ) - 005211/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CAMPUZANO CONSOLACION	22405715N	(EJ) - 016212/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ DIAZ MARIA MONSERRAT	25411466P	(EJ) - 008591/2005	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	23258385A	(EJ) - 000797/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GABARRON JUAN JOSE	34817944S	(EJ) - 008676/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GARCIA JOSE TOMAS	52814534W	(EJ) - 011779/2004	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GUARTAN JAIME RUBEN	X3115316N	(EJ) - 004196/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ LLORET JOSE LUIS	22396362C	(EJ) - 009109/1998	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ PASCUAL	23204650L	(EJ) - 013988/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ PEDRO LUIS	77565572G	(EJ) - 001540/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MIRALLES MANUELA	74463178B	(EJ) - 014770/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MOYA ESPERANZA	74428820S	(EJ) - 002433/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ NAVARRO PEDRO	52811819R	(EJ) - 009094/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	22921932V	(EJ) - 001326/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ POZUELO EMILIANO	08973849P	(EJ) - 001972/2002	Diligencia de embargo de créditos y derechos
SANCHEZ SAN LEANDRO, MARIA BELEN	22992877F	(EJ) - 001086/2003	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ TARRAGA SALVADOR	05096178E	(EJ) - 015885/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ TOMAS ANTONIO JOSE	48391393Z	(EJ) - 002506/2005	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ YEPES JOSE	29060835J	(EJ) - 000912/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO BERNAL JOAQUIN	27445743G	(EJ) - 009961/2004	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO CORTES DOLORES	22434851F	(EJ) - 013104/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO CORTES JOSE	22909881H	(EJ) - 001470/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO NICOLAS LOPEZ SL	B73065088	(EJ) - 004691/2006	Embargo de créditos y derechos
SANTIAGO UTRERAS MARIA SOLEDAD	48448804V	(EJ) - 013674/2006	Embargo de cuentas bancarias
SAORIN HERMANOS SL	B30396519	(EJ) - 011269/2003	Embargo de créditos y derechos
SARGHINI TIJANI	X3100050H	(EJ) - 007249/2005	Embargo de cuentas bancarias
SARL SURESTRANS FRANCE	A04105706	(EJ) - 000172/2005	Embargo de créditos y derechos
SARRIAS CALDERON JUAN FRANCISCO	29002625Q	(EJ) - 002845/2007	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SAT "ALBAIDAL"	F73241416	(EJ) - 003134/2007	Embargo de cuentas bancarias
SAURA CONESA JOSE	74356463Q	(EJ) - 002462/1995	Embargo de cuentas bancarias
SAURA SOLER JOSE ANTONIO	74175977B	(EJ) - 005515/2001	Embargo de cuentas bancarias
SEGARRA VICENS VICENTE ANGEL	27434951E	(EJ) - 003185/2007	Embargo de cuentas bancarias
SEGUROS GENERALES S.A. MAPFRE	A28141935	(EJ) - 006070/2006	Embargo de cuentas bancarias
SERV EMPRESARIALES DEL MEDITERRANEO SL	B30599336	(EJ) - 002354/2002	Embargo de cuentas bancarias
SEVILLA IMBERNON DIEGO	00000951P	(EJ) - 010660/2003	Embargo de cuentas bancarias
SHAW PETER ROY	X1139071L	(EJ) - 002535/2007	Embargo de cuentas bancarias
SILLA RUIZ SALVADOR	27431282X	(EJ) - 014233/2001	Embargo de cuentas bancarias
SOLER BERNAL ANTONIA INES	74309219Z	(EJ) - 007562/1998	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO AZORIN DAVID	27443189A	(EJ) - 011680/2004	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO GARCIA BRIGIDA	22466444K	(EJ) - 000882/2000	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO MUÑOZ MARTIN	22364306A	(EJ) - 008521/2006	Embargo de cuentas bancarias
STAMBOEK IBERICA SA	A81047912	(EJ) - 002566/2007	Embargo de cuentas bancarias
STEFANKO ANDRIY	X4141915Y	(EJ) - 004250/2006	Embargo de cuentas bancarias
TABIQUES AISLAMIENTOS DECORACION DE INTE	B30586309	(EJ) - 013343/2002	Embargo de cuentas bancarias
TALAVERA HUESCAR PEDRO JESUS	48430269C	(EJ) - 000056/2007	Embargo de cuentas bancarias
TARFAOUI MUSTAPHA	X6647943T	(EJ) - 000807/2007	Embargo de cuentas bancarias
TARRAGA ZAPATA DELFINA	27442232N	(EJ) - 003055/2005	Embargo de cuentas bancarias
TEJEDOR CUETO MIGUEL ANGEL	23277665D	(EJ) - 000571/2007	Embargo de cuentas bancarias
TELE BULLAS S.L.	B30219869	(EJ) - 000389/2007	Embargo de cuentas bancarias
TELECOMUNICACIONES Y LOGISTICA DE L ORCA SL	B73120008	(EJ) - 004626/2004	Embargo de cuentas bancarias
TEMNANI MOHAMMED	X1437579X	(EJ) - 002147/2007	Embargo de cuentas bancarias
TERRAZOS TOTANA SL	B73118507	(EJ) - 010612/2006	Embargo de cuentas bancarias
TOLEDO ALVARADO VICENTE OSWALDO	X3713990L	(EJ) - 007502/2005	Embargo de cuentas bancarias
TOLEDO GARCIA MARCOS	22341148Y	(EJ) - 002306/2007	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS GIL JOSE	74307610S	(EJ) - 006751/2006	Embargo de cuentas bancarias
TORRES DIAZ ANTONIO	34804048B	(EJ) - 020310/1995	Embargo de cuentas bancarias
TORRES SALGADO JUAN JOSE	27450887L	(EJ) - 011633/2006	Embargo de cuentas bancarias
TRANSFEYPA SL	B73086951	(EJ) - 009680/2006	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES BAS BARCELONA SL	B30678833	(EJ) - 010847/2003	Embargo de créditos y derechos
TRANSPORTES ESPECIALES Y GRUAS DE ALMERIA SL	B04035119	(EJ) - 001205/2005	Embargo de cuentas bancarias
TSCHUDIN EMIL	X4580487Z	(EJ) - 015970/2006	Notificación Afección de Bienes
UTRERA CEREZUELA MARIANO	22433449P	(EJ) - 011604/2006	Embargo de cuentas bancarias
UTRERAS CORREAS MANUELA	48450943V	(EJ) - 013684/2006	Embargo de cuentas bancarias
VALDIVIESO MARTINEZ FULGENCIO	22917171V	(EJ) - 013652/2001	Embargo de cuentas bancarias
VALERA ORTUÑO SIXTO	29067058A	(EJ) - 004874/2006	Embargo de cuentas bancarias
VALERO FERNANDEZ JUANA MARIA	77562526V	(EJ) - 001946/2004	Embargo de cuentas bancarias
VALERO LOPEZ ANTONIO	23132767B	(EJ) - 003459/1995	Embargo de cuentas bancarias
VALVERDE MARTINEZ JUAN ANTONIO	48429297Z	(EJ) - 008978/2001	Embargo de cuentas bancarias
VALVERDE SANTANA JOSE FERNANDO	34826871H	(EJ) - 003663/2000	Embargo de salarios
VARGAS GODOY ASALIA DEL CARMEN	X4337291C	(EJ) - 004341/2006	Embargo de cuentas bancarias
VARGAS SAN MARTIN GONZALO CLEMENTE	X3055653B	(EJ) - 010647/2006	Embargo de cuentas bancarias
VEBUIAB SL	B30325690	(EJ) - 002927/2005	Embargo de Vehículos
VERA ANTOLINOS RAMON	22845220X	(EJ) - 001582/2007	Embargo de cuentas bancarias
VERA PARDO EMILIO	22904921A	(EJ) - 001482/2005	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VERA SANCHEZ MARIANO	74358666B	(EJ) - 009083/1998	Embargo de salarios
VERA TORRES JUAN	22976354K	(EJ) - 006649/1996	Embargo de bienes inmuebles
VERA TORRES JUAN	22976354K	(EJ) - 006649/1996	Embargo de cuentas bancarias
VICAMUR SL	B30169403	(EJ) - 006498/2004	Embargo de créditos y derechos
VICENTE GARCIA, CARMEN	48417614S	(EJ) - 001106/2003	Embargo de cuentas bancarias
VICENTE LOPEZ FRANCISCO JOSE	74340480H	(EJ) - 005460/2006	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL ALIAGA FRANCISCO	74427505B	(EJ) - 002557/2007	Embargo de cuentas bancarias
VILLA CARMONA JOSE	23224043T	(EJ) - 002853/2004	Embargo de cuentas bancarias
VILLA FAURA FELICIANO	22454106B	(EJ) - 008814/1991	Embargo de cuentas bancarias
VIUDEZ VIUDEZ GINES	23189815L	(EJ) - 000440/1996	Embargo de salarios
YAGO RUIZ FRANCISCO	74331260K	(EJ) - 000552/2002	Embargo de cuentas bancarias
YARZA BARRACHINA LYDIA	37308862X	(EJ) - 008775/2006	Embargo de cuentas bancarias
YEGUERO CUELLO CONSUELO	27425433A	(EJ) - 000961/2007	Embargo de cuentas bancarias
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	(EJ) - 008992/2006	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/ San Juan de Dios, n.º 2 al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 1 de junio de 2007.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

—

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

8330 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
12 ROBLES SL	B30415673	2006	20284559	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABAD CANO TOMAS	22185560J	2006	10443617	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABAD GUARDIOLA REYES	22300232F	2006	904833500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBASSI DRISS	X2528251E	2006	10446319	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBES DAGHOU	X3414583A	2005	73963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBES DAGHOU	X3414583A	2005	73964	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABC-URBANA SL	B30399570	2006	20211063	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELAZIZ EL.FARH	X1301696B	2006	89084	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELAZIZ EL.FARH	X1301696B	2006	89085	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELDRIM EL.GUENFUUD	X1385095N	2006	89086	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELMAJID EL.FARH	X1359996Y	2006	89090	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ABELLAN LUCIA	22245533W	2006	10114357	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABELLAN ALONSO CATALINA	22341022H	2006	904837200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN BERMEJO ANTONIO	22366478J	2006	455713900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN CARRION JOSE	29047097Y	2006	246653	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN CARRION M. TERESA	29047549K	2006	20126626	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ECIJA FRANCISCO	72480102H	2006	456060600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GARCIA VANESA	48546753D	2006	90274201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN MARIN NICASIO	22245567J	2006	10118564	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN MARIN NICASIO	22245567J	2006	10118585	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN MARTINEZ JOAQUIN	22237551R	2006	10115953	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN NAVARRO FULGENCIO	22299483V	2006	904847400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN NORTES FRANCISCO	27462569V	2006	20301415	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PALAZON EMILIANO	22425079X	2006	455714600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PEREZ CARMEN	29047986K	2006	150338	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PIQUERAS FRANCISCO	38774892C	2006	10119355	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANCHEZ ANDRES	74406678E	2006	10362954	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANCHEZ PEDRO	22447068B	2006	20109432	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANCHEZ PEDRO	22447068B	2006	20109419	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SORIANO MARIA DOLORES	48465943K	2006	20269199	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN VICENTE JUANA MARIA	34817209Q	2006	2005214552	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA HERNANDEZ ANGEL	39033602A	2006	10445560	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA HERNANDEZ ANGEL	39033602A	2005	514000008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA HERNANDEZ ANGEL	39033602A	2006	10445496	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA HERNANDEZ ANGEL	39033602A	2005	514000009	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA LOPEZ FRANCISCO	22331914H	2006	10446172	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA SAORIN BERNARDINO	23160155Y	2006	10361252	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL MARTINEZ JOSEFA	34798086Y	2006	20223734	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACOSTA MARTINEZ FRANCISCO	51435876X	2006	20149759	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMED	X2173605J	2006	89115	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMED	X2173605J	2006	89116	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMED	X2173605J	2005	73993	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMED	X2173605J	2005	73995	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMED	X2173605J	2005	73994	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMED	X2173605J	2006	89118	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMED	X2173605J	2006	89117	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAMS DAVID ARTHUR Y X4494915W (50%)	X4494921P	2006	136934	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDA MOUMEN	X2825508G	2006	601000047	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDA MOUMEN	X2825508G	2004	401000039	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDAHBI NORDIN	X2955585Q	2006	10080319	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDI KUIDER	X3310571C	2006	10080313	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADEL RAFAIL	54450689Y	2006	455877800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADMON. PATRIMONIAL MANZANO	B73037046	2006	905676900	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGBU ENMANUEL	X3515514X	2006	10443291	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA BAMBY SL	B30323430	2006	455877900	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA SAN PABLO,SL	B30461479	2006	2092007	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAS CASAS Y COSAS S COOP	F73362501	2006	21692007	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHERN ROBERT MICHAEL	X6267421J	2006	311585	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN HAMID	X3433842B	2006	603000034	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AIDEL MOHAMED	X1379694Q	2006	89304	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA M'HAMMED	X1403459E	2006	10078899	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA M'HAMMED	X1403459E	2006	10078901	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA M'HAMMED	X1403459E	2006	10078652	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKPOGUMA OGBEMUDIA	X2936813N	2006	10446340	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID RABADAN MANUEL	22446740M	2006	905583100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALAMO GOLF SL	B73294803	2006	906208900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON EGEA PEDRO	22159214W	2006	10313212	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON EGEA PEDRO	22159214W	2006	10311944	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON GARCIA SERGIO	22340806D	2006	905680300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON TEROL MARTIN	29047637V	2006	90301787	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON TEROL MARTIN	29047637V	2006	90301791	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON TOMAS JUAN ANTONIO	27472100A	2006	279836	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBADALEJO ESPARCIA JUSTO VICENTE	34796680A	2006	603000059	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO INGLES BRIGIDA	74304089J	2006	906205400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN ALVAREZ FRANCISCO	23138221Z	2006	20195603	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN TORRENTE FRANCISCO DAVID	77563559S	2006	90331571	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBENTOSA GIL MANUEL	48426800R	2006	10443379	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT TORTOSA PERFECTO	22041875D	2006	455933100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ GARCIA EUSEBIA	74351540S	2006	130348	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ RIZO LUIS	52804819Q	2006	90308333	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR ARTERO JOSE MANUEL	27477524E	2006	20110477	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MARTINEZ JOSE	22375116A	2006	455731600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOCK PAUL	X4351414K	2006	89413	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOCK PAUL	X4351414K	2005	74277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA CASTILLO DAVID	48445601B	2006	6802007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOLEA GARRIDO ANTONIA DE LA CRUZ	22251684N	2006	906021400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN GLORIA	77523054J	2006	90212956	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO LOPEZ ESPERANZA	74312373V	2006	905550400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEGRIA MANZANERA MIGUEL ANGEL	48490513G	2006	905671800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEMAN DEL CASTILLO EDUARDO	34789413G	2006	90230092	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEMAN MUNUERA JOSE ANTONIO	34788479J	2006	10109435	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFARO BRAVO AMALIA	29065884W	2006	10444050	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFOCEA NAVARRO JUAN MANUEL	48401842K	2006	90253049	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO ALMAGRO ISABEL	22254550A	2006	905553700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO CANOVAS ANTONIO EDUARD	29065779N	2004	401000132	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO GARCIA ANTONIO	22231764X	2006	10445364	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA SOTO MARIA SOLEDAD	22443194R	2006	20272744	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIAGA JODAR JOSE	27476466E	2006	456065500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO GONZALEZ JESUS	22078030P	2006	20306658	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO MARTINEZ FRANCISCO	22375800C	2007	4180407	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA ALBALADEJO JUAN	74288130Q	2006	20097608	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA DOLERA FRANCISCA	52816382X	2006	10445244	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALSTON PETER	X7057500L	2006	905718800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO CABRERA FLORA EMPERATRIZ	X2845405Y	2006	89469	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO CABRERA FLORA EMPERATRIZ	X2845405Y	2005	74321	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ AZORIN PEDRO ANTONIO	74435077Q	2006	10317748	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALVAREZ CADIZ JOSE	38406961C	2006	128502	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GIL CATALINA	14850828G	2006	20349976	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GOMEZ JESUS ANTONIO	01923102A	2006	881100236791	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ LEON MANUEL	38218708E	2006	128592	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ LOPEZ GERONIMO	23121015N	2006	456068800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ MARTINEZ ESPERANZA	74403196J	2006	456070200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ MARTINEZ MARIA	74419923L	2006	10318854	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ MARTINEZ PIEDAD	23135057R	2006	905883900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ NAVARRO MACARIO	23137302S	2006	456072300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ OLIVA JOSE	74400390J	2006	10362962	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ OLIVA JOSE	74400390J	2006	10362963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ RUIZ FRANCISCO	22471344E	2006	10125812	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVES PEREIRA LUZIRENE	X3053802T	2006	603000149	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVES PEREIRA LUZIRENE	X3053802T	2006	10442965	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLEN DAVID RICHARD	X6969281M	2006	10078676	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLISON AUAN THOMAS	X6720037N	2006	311681	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR CORTES MANUEL NIEVES	22099213P	2006	601000266	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR CORTES MANUEL NIEVES	22099213P	2005	514000206	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN LUCIA	52829788F	2006	20278798	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MUÑOZ JESUS	23004192Y	2005	74355	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MUÑOZ JESUS	23004192Y	2006	89508	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MUÑOZ JESUS	23004192Y	2006	89507	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MUÑOZ JESUS	23004192Y	2006	89509	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MUÑOZ JESUS	23004192Y	2005	74356	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MUÑOZ JESUS	23004192Y	2005	74354	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MUÑOZ JESUS	23004192Y	2006	89506	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MUÑOZ JESUS	23004192Y	2005	74353	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR SANTIAGO M.JUANA	23012642S	2006	89512	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR SANTIAGO M.JUANA	23012642S	2005	74359	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMAGUAÑA ENRIQUE	X2868764C	2006	89513	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMAGUAÑA ENRIQUE	X2868764C	2005	74360	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR PEREZ DOLORES DEL	74419668V	2006	905951700	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROS BANUZ JOSE	22283518Z	2006	10325224	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROS CENTENERO FRANCISCO	22284650L	2006	455943600	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROS QUILES FRANCISCO	22107942C	2006	10120684	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANA BELEN CUENCA REINALDOS Y OTRO CB	E73169187	2006	8951000565796	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE BOLAÑOS MILTON MARCELO	X2528472J	2006	10445243	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO ARCAS SALVADOR	23150822B	2006	455747500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO CANOVAS MARIA JOSEFA	23247894T	2006	20267751	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO CANOVAS SEBASTIAN	23085827Z	2006	20128706	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO FERNANDEZ MARIA PILAR	23259065Q	2006	19612007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO MULERO MATEO	23075971W	2006	10338325	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO MULERO MATEO	23075971W	2006	10337739	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU GARCIA MARIANO	22321631Q	2006	456044700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS GERALD MICHAEL	X3663951M	2006	130454	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUGAR GARCIA AMBROSIO	22248789S	2006	456157300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUGAR RUIZ JOSE ANTONIO	48476143D	2006	906095400	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ANDUJAR COLL PEDRO	22268834G	2006	455733400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR MARTINEZ MARIA ENCARNACION	22466650C	2006	20116190	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR MARTINEZ MARIA ENCARNACION	22466650C	2006	20116178	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL RAJA ISIDRO	23014993C	2005	74493	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL RAJA ISIDRO	23014993C	2005	74492	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGUS NIETO RUMELT IGNACIO	X3295546Z	2006	20283227	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTOLINOS SANCHEZ JUAN	22255452P	2006	456158900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTON PRIOR ANTONIO	74281589F	2006	456159900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO VALERO FERNANDEZ Y JUAN GALVEZ ESPIN CB	E30085765	2006	20104644	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO VALERO FERNANDEZ Y JUAN GALVEZ ESPIN CB	E30085765	2006	20104646	PROVIDENCIA DE APREMIO
AÑAZCO RAMIREZ GERMAN DANILO	X3723807S	2006	10361630	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOURIR CHEIKH	X3070794H	2005	74508	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ SANCHEZ RAFAEL	74285490K	2004	415000106	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ VALDONADO ANTONIO	22181352Z	2003	53	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ VALDONADO ANTONIO	22181352Z	2006	61	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ VALDONADO ANTONIO	22181352Z	2005	52	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ VALDONADO ANTONIO	22181352Z	2004	50	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA ROS FELIX	22861826X	2006	4580000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE DE ARQUELLADA M. TERESA	41523089Q	2006	64316	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE OLMOS CARMEN	27454246C	2006	905975900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE OLMOS CARMEN	27454246C	2006	10126344	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCELUZ MARQUES ANTONIO IGNACIO	22721998E	2006	10446708	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCELUZ MARQUES ANTONIO IGNACIO	22721998E	2005	514000258	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARDIL GARCIA ANA	22847480Q	2006	135034	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARELLANO GUERRERO ANDRES	23690322T	2006	905465100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIDOS DE TOTANA SL	B30417455	2006	881100236694	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS CARREÑO NAYMEN EFREN	X4324846H	2006	926382425	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDOS MARTINEZ ANGEL	22308408H	2006	10444838	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNAO GARCIA ANA MARIA	22190678W	2006	20149377	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNAO GARCIA JOSEFA	22190677R	2006	20289073	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARREDONDO RODRIGUEZ FILOMENO	23243370F	2006	24470	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARROYO SAGBAY JULIO FRANCISCO	X3284364X	2006	10364701	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO RODRIGUEZ FRANCISCO	23158231Z	2006	453499300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTES BORREGUERO MARIA	22243345E	2006	456161300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ALVAREZ MANUEL	23021237P	2006	90234900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ASENSIO MARIA DOLORES	29062600F	2006	601000354	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASHWELL PAUL CHRISTOPHER	X4831711D	2006	20257504	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS CABALLERO FILOMENA	74312239K	2006	905582100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC ESPIRITISTA JOSE TEROL LA VERDAD POR LA CIENCIA DE JUMI	G30541981	2006	20201991	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC RECREATIVO CULTURAL DE VECINOS DE LAS PALAS	G30605752	2006	130642	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOFER SDAD COOP	F30367379	2006	19212007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATMANI ABDELLAH	X2224195A	2005	74602	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATMANI AHMED	X1470851R	2006	89717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATMANI AHMED	X1470851R	2005	74597	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ATMANI DRISS	X3428752G	2005	74605	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATMANI DRISS	X3428762Z	2005	74606	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATMANI MOHAMED	X1362711F	2006	89718	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATMANI MOHAMED	X1362711F	2005	74598	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATMANI MOHAMED	X1362711F	2005	74599	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA MOSCOSO NELSON-ARTURO	X2950885P	2006	10078667	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA PORCUNA ANTONIO	29891227J	2006	455894600	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYAD MUSTAPHA	X1346855K	2005	74643	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA HURTADO RAFAEL	22273488N	2005	514000350	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA LOPEZ JUAN JOSE	48424039T	2006	10445393	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PERALTA PEDRO	87098053C	2006	453500800	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA VALERO FRANCISCA	22438179T	2006	10443380	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA YEPEZ LUIS ALBERTO	X2988036Z	2006	89774	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA YEPEZ LUIS ALBERTO	X2988036Z	2006	89775	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA YEPEZ LUIS ALBERTO	X2988036Z	2005	74653	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA YEPEZ LUIS ALBERTO	X2988036Z	2005	74652	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYED AHMED	X2091291Q	2006	89776	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYED AHMED	X2091291Q	2005	74654	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYEN CAYUELA ANTONIO	23176596W	2006	453501500	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON GOMEZ JUAN DIEGO	48451567C	2006	4135	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON GOMEZ PEDRO	22347615X	2006	11575158	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON GOMEZ PEDRO	22347615X	2006	11575157	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON MARTINEZ JOSE ANT	74305740P	2006	10313630	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON PEREZ JUAN	22308255A	2006	455735300	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU ISMAIL	X1296702P	2006	10124708	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU MOHAMMED	X3208953Q	2005	74671	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAUOU BOUJEMAA	X3206396N	2006	89811	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIM FATIHA	X2827071A	2006	603000260	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ DRISS	X2905016R	2006	10444829	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZUERO JIMENEZ MARCOS EDUARDO	X3654180D	2006	20018178	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAADOUD ABDELLAH	X2885378M	2006	10490259	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA PIÑERO FELIX	22295851L	2005	515000169	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA PIÑERO FELIX	22295851L	2004	415000166	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALAREZO ROMERO RODRIGO FERNANDO	X3978545M	2006	20282758	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE SANDOVAL FRANCISCA	22225954L	2006	905545400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSAS CANOVAS MARIA DOLORES	23074212Z	2006	455896500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTA BALLESTER MERCEDES	48431681Y	2006	10125412	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER RODERO JOSE HR	22294003B	2006	456164500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER RUIZ JOAQUIN	22443258L	2006	455735800	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTEROS CASTILLO JAVIER	48483455F	2006	10316833	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANDIN SAURA TERESA	22474958W	2006	90307115	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO ZAPATA JOSE DEL	74313570H	2006	455785400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAQUERO MARTINEZ JOSE	27482637Y	2006	456079600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARATA LALIA, VICENTE	10798175C	2006	8652007	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARBERO PEDRERO PEDRO	22832032R	2006	130456	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCELO FRUCTUOSO ANTONIO	48422848M	2006	1554	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCELO FRUCTUOSO ANTONIO	48422848M	2006	14963	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BARCELO FRUCTUOSO ANTONIO	48422848M	2006	1163	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAREA DIAZ JOSE ANDRES	77522571J	2006	319852	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES COTES ANDRES	23183951C	2006	20017170	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES MICHAEL	X2257602Z	2006	311579	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO CABALLERO GINES	52803443C	2006	20306606	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO CABALLERO GINES	52803443C	2006	20306610	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO VALVERDE JOSE ANTONIO	22255284R	2006	17444500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASE SONJA MONIKA	X2537063W	2006	10321764	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MOLINA MARIA JESUS	77522774D	2006	322922	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MORENO JOSE ANTONIO	77515598D	2006	20240728	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MUÑOZ ENRIQUE	01117902X	2006	20116262	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA NOGUERA FRANCISCO	22293585F	2006	455784300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA SANCHEZ MARIA	22350605X	2006	455784800	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAXTER MOIRA LINSEY	X4658346H	2006	89978	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA RUIZ JOSE	27472535R	2006	20147842	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEBARBI AHMED	X2089080J	2006	89998	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEBARBI AHMED	X2089080J	2005	74859	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEKHALED ALI	X3549231D	2006	90017	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEKHALED ALI	X3549231D	2005	74874	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELARBI EL MILOUD	X1365782L	2005	74883	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELARBI KHALID	X3340593G	2006	90031	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELARDI ABDERRAHMANE	X1462338K	2006	90033	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA BELDA LAZARO	22425065L	2006	10574879	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA GOMARIN ALFREDO	22821184D	2006	10123886	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHAJ MOHAMED	X3953658G	2006	90041	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHAJ MOHAMED	X3953658G	2005	74890	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHALLOUMI BELKASSEM	X4162582L	2005	74891	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHEDDAD MOHAMMED	X1440113Z	2006	90042	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHEDDAD MOHAMMED	X1440113Z	2006	90043	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHEDDAD MOHAMMED	X1440113Z	2006	90044	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKAID MOHAMED	X3234269D	2006	10078638	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MARTINEZ EDUARDO	27478949K	2006	20235679	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE SAURA LUISA	22311332K	2006	11576455	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN BLAYA MANUEL	22276843D	2006	10445065	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN BLAYA MANUEL	22276843D	2006	905447600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN LISON ANTONIO	22187093M	2006	905528400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEN BOURAS OMAR	X1138954V	2005	74909	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENADDOU MUSTAPHA	X1348177D	2006	90071	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENADDOU MUSTAPHA	X1348177D	2005	74916	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITEZ GOMEZ GINES	22241068E	2006	10115198	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITEZ MIREILLE ISABELLE	X1002595W	2006	24701	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITEZ SANCHEZ ALFONSO	23163940L	2006	24727	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENMERAH TAYEB	X2049997F	2006	20080537	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENN ROBERT MAURICE	X2847857C	2006	20213822	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENN ROBERT MAURICE	X2847857C	2006	10083530	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSAAD MUSTAPHA	X2639715M	2006	90107	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSAAD MUSTAPHA	X2639715M	2006	90106	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BENSAIDI ABDELKADER	X1365451X	2004	16547	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSALAH HICHAM	X3026664W	2006	10446235	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSERYA ABDERRAHMANE	X2090428G	2006	926380875	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSERYA EL BACHIR	X1454035K	2006	20336962	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSERYA NOUREDDINE	X2433579H	2006	10115077	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO FERNANDEZ ANTONIO	22187153L	2006	10445404	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MONTORO JESUS	74305181R	2004	415000207	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MONTORO MANUEL	22370486L	2006	905546700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEO AGUILAR JORGE FILEMON	X2452547B	2006	90120	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEO AGUILAR JORGE FILEMON	X2452547B	2005	74951	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEO AGUILAR JORGE FILEMON	X2452547B	2005	74952	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ ALMAGRO LEONOR	52817562V	2006	601000603	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ CARRASCO MARIA	23165277E	2006	20017143	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ GOMEZ ENCARNACION	29037552Y	2006	10081266	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MARTINEZ FRANCISCO	22365357L	2004	415000224	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MORENO RAQUEL	48451671D	2006	10443324	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ PASTOR MARIA SOLEDAD	23249313Q	2006	20309649	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ SANCHEZ VALENTINA	22310774S	2006	10444483	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ SANDOVAL JOSEFA	22417789B	2006	10444872	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABE PASCUAL FRANCISCO	74247940F	2005	514000566	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL GARCIA BLAS	74340226V	2006	1000926360692	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL LOZANO JUAN	22075169E	2006	10115502	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL PAGAN JOSE	22805741E	2006	4567600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL RAMIREZ ROQUE	22397929T	2006	10314987	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNARDO GIL SANCHEZ SL	B30489959	2006	64872006	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRY CLIVE RICHARD	X6119702T	2006	311609	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILYK VASYL	X4915469R	2006	90147	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILLABICENCIO ROJAS VICTOR MANUEL	X4203276A	2006	10444153	PROVIDENCIA DE APREMIO
BJERKEHAG JAN URBAN	X0311510K	2006	90148	PROVIDENCIA DE APREMIO
BJERKEHAG JAN URBAN	X0311510K	2005	74982	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO CASALES ANTONIO	22368441K	2006	10279371	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLASCO PASTOR MARCOS	23195667Y	2006	20270461	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA CIFUENTES JOSE	22190479X	2006	20149749	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA CIFUENTES JOSE	22190479X	2006	20149748	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA CIFUENTES JOSE	22190479X	2006	90325841	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA LORENTE MARIA ASUNCION	27461043D	2006	905561200	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA MENDOZA ANGELES	22873334H	2006	90183	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA MENDOZA ANGELES	22873334H	2005	75012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA MONREAL JOSEFA	22189454C	2006	455910100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA NAVARRO DOMINGO	22247862P	2006	455911300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ GARCIA MAGDALENA	22879342T	2006	4932000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ MOLINA MANUEL	23240031A	2006	906117100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLECHL MONIKA	X2630325E	2006	906099300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA MARTINEZ ANDRES	22371713G	2006	10490488	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA MARTINEZ ANDRES	22371713G	2006	10490486	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA MARTINEZ ANDRES	22371713G	2006	10114012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA ORTIZ S.L.	B30054738	2006	10119041	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BODEGAS CAPEL S.A.	A30019509	2006	20143502	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA AGUILAR JOSE MARIA	22189323G	2006	455913700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA FERNANDEZ ANGEL	77508347A	2006	20276115	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA LOPEZ FRANCISCO	22189666W	2006	455919000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA MOYA JUANA	22457815V	2006	10081053	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA SANCHEZ JUAN	77504441F	2006	10084477	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA SANCHEZ JUAN	77504441F	2006	20010463	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONACHE VICENTE FRANCISCA	74435451E	2006	10124868	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONACHE VICENTE FRANCISCA	74435451E	2006	10124853	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONILLA ORDOÑEZ HUGO SENEN	X4211818N	2006	20274540	PROVIDENCIA DE APREMIO
BORNAY JIMENEZ PEDRO	77510160E	2006	20211605	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUE GARCIA JOSE	29059066S	2006	601000684	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUE GARCIA JUAN PEDRO	29063398T	2006	20258375	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUES LOPEZ ANGEL	74289082W	2006	905605400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIA MARTINEZ CONSTANCIO	74423719C	2006	90325950	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIA SANCHEZ MARIA VANESA	48402351R	2006	90219357	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIA SANCHEZ MARIA VANESA	48402351R	2006	90219346	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHARA SAID	X1387471L	2006	90228	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHARA SAID	X1387471L	2005	75057	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHNAFA RKIA	X2576829R	2006	20221629	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA ABDELLAH	X2461117W	2006	90247	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA ABDELLAH	X2461117W	2005	75072	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA EL MAHI	X1339000D	2006	90246	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA EL MAHI	X1339000D	2006	90245	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA TAYEB	X1339931C	2006	90259	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA TAYEB	X1339931C	2006	90255	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA TAYEB	X1339931C	2005	75081	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA TAYEB	X1339931C	2005	75080	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA TAYEB	X1339931C	2006	90258	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURAGBA MOHAMMED	X1340251H	2006	90262	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURAGBA MOHAMMED	X1340251H	2006	90263	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUZAYNE SAID	X3153812Y	2006	10360496	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAO PORTAZ OSCAR	48434226K	2005	514000601	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO ARAGON JOAQUIN AMBROSIO	74312102E	2006	20240039	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO ARAGON JOAQUIN AMBROSIO	74312102E	2006	10444507	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO ARAGON JOAQUIN AMBROSIO	74312102E	2006	20231263	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO LOOR YONGLEN EUGENIO	X3106171K	2006	10445250	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO LUNA JUAN	22369879X	2006	905516300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO MENDOZA JOSE GILSON	X3589186J	2006	10490652	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO AVILA PABLO MIGUEL	X3174564N	2006	10080958	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO LAMULLE REGULO CRISTOBAL	X3069381P	2006	137029	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS BROTONS ANA	74425605C	2006	90239976	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS BROTONS LUIS	23160739S	2006	90239962	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ FRANCISCO	37782036M	2006	10360105	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ FRANCISCO	37782036M	2006	10363107	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ JUAN CARLOS	77561886K	2006	456084400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2006	905956300	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BROWN NORMAN MARTIN	X4339502T	2006	137282	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRYL NATALIYA	X3624813J	2005	501000775	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUCKNELL ANDREW JAMES	X6115793R	2006	320531	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA MARTINEZ MANUEL	22189971P	2006	455923700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA MORENO TRINIDAD	22251575H	2006	455726800	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA SOLER MARIA DEL PILAR	23138212M	2006	20073715	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUGAYENKO PAVLO	X3623615B	2006	90322	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUGAYENKO PAVLO	X3623615B	2005	75135	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO EGEA JOSE	77567587H	2006	90315977	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURDON DOUGLAS	X5619853X	2006	905727300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2006	24771	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2006	24774	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2006	24772	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2006	24773	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRELL PETER RICHARD	X7111804C	2006	90290108	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTAMANTE INIESTA REMEDIOS	22287449N	2006	455957700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTAMANTE INIESTA REMEDIOS	22287449N	2006	20092551	PROVIDENCIA DE APREMIO
C Y E METALICAS DONATE S.L.	B30332225	2006	139464	PROVIDENCIA DE APREMIO
C Y E METALICAS DONATE S.L.	B30332225	2006	139463	PROVIDENCIA DE APREMIO
C.P. FEDEDICO GARCIA LORCA APARCAMIENTO	H73154544	2003	238	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO LORENZO ROSARIO	22301516A	2006	10364004	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO LORENZO ROSARIO	22301516A	2006	10364005	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO LORENZO ROSARIO	22301516A	2006	10364032	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO MARTINEZ PEDRO JESUS	48422143J	2006	20267872	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES CELDRAN JERONIMO	22982650S	2006	90359	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO MORALES SEGUNDO	X2868744T	2006	90363	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO MORALES SEGUNDO	X2868744T	2005	75170	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO ZAMBRANO MARCOS	X2173365A	2006	10312503	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIMUEL QUINCHIGUANGO MARIANO	X2864401G	2005	75171	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAJAS LEMA LUIS HUMBERTO	X2867914K	2005	75174	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALABRIA JIMENEZ VICENTE	70728834Q	2006	90367	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALABUIG ROJO ANDRES	22242164Z	2006	904894300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE CHIMBORAZO, RAUL R.	03566799M	2005	7862007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO GARCIA DOMINGO	23191382E	2006	321	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO GARCIA GINES	23210425K	2006	322	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO GUARDIOLA ROBERTO	52814315J	2006	20273532	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA CASANOVA ANTONIO	22349437S	2006	20295589	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA LOPEZ JULIO	27435680S	2006	90293709	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA PEREZ ANGEL	22349470W	2006	455740100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ANDUGAR ROSARIO	22414577L	2006	456176600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BAÑOS JUAN	22290704R	2006	905563800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BERNAL MRIA DOLORES	48420071B	2006	20273983	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BERNAL MRIA DOLORES	48420071B	2006	20273981	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BRAVO FRANCISCO	22322710Z	2006	905599900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BRAVO JOSE ANGEL	74305519V	2006	20283735	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BRAVO JOSE ANGEL	74305519V	2006	10444675	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO CAMPILLO JUAN ANTONIO	22296969X	2006	10111820	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CAMPILLO ESPARZA GINES	38739533N	2006	5352400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GALLEGO JOSE DAVID	48422335K	2004	401000777	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MARTINEZ ISABEL	22226046L	2006	905625000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MESEGUER MARIA ROSARIO	22437746G	2006	10110014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO PEREZ GABRIEL	27467921X	2006	8932007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO SANCHEZ TERESA ASUNCION	22438415Y	2006	10111149	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO SOTO ANGEL	22353745E	2006	456181000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS ARREDONDO CLEMENTA	23259613N	2006	90274417	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS LOPEZ ISABEL	48495057V	2006	90325851	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ DOMINGO	23081205S	2006	20014823	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ DOMINGO	23081205S	2006	20014828	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS SANCHEZ JUAN	23120685G	2006	20182320	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANAVATE PAGAN ANDRES	22375418Y	2006	10314240	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL MIÑANO JOSE	74341025B	2006	455731100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDELA NAVARRO REMEDIOS	22090967L	2006	904896300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO JESUS	00003016A	2003	80	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO JOSEFA	74319140E	2003	120	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GARCIA ANTONIO	22340617G	2006	20092438	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MARTINEZ FERNANDO	22399374L	2006	881100236581	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ROJO JOSE ANTONIO	48905059K	2003	613	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CAMPILLO JOSE MARIA	22186461V	2006	10443526	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CANOVAS JOAQUIN	23210459D	2006	8692007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	27460095G	2006	10446688	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ DOMINGO	22186457J	2006	10444683	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ DOMINGO	22186457J	2006	10444684	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ DOMINGO	22186457J	2006	10444682	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS RUBIO ALICIA	23014120K	2006	200600081811	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO FENOLL JOAQUIN	22339047K	2006	905419700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO FENOLL JOAQUIN	22339047K	2006	10443531	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO MARCO JOSE VICENTE	48650220E	2006	10324855	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO MARCO JOSE VICENTE	48650220E	2006	10323171	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO MARCO JOSE VICENTE	48650220E	2006	10324724	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO RUIZ MANUEL	27432070Q	2006	455935500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS CANTOS JOSE	22314953P	2006	10119027	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTWELL PATRICK DANIEL	X2982826W	2006	311675	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑAVATE CAÑAVATE CRISTOBAL	22961732G	2006	300126	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑAVATE GARCIA MARIANO	22321269E	2006	905614500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPEL BERNABE PEDRO	48498087B	2007	4551807	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPEL NICOLAS ANTONIO MANUEL	34830057F	2006	10444797	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA MARTINEZ GINES	22463148Z	2006	10125715	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARAVACA MARTINEZ GINES	22463148Z	2006	20162748	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELEN GALLAR CONSUELO	22237743D	2006	90297123	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES ARCE JUAN	22286321B	2006	456067000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES RUIZ M DOLORES	22412153X	2006	456067100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS ALCARAZ JOSE	43100419Y	2006	90416	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARJEYFER SL	B73138893	2006	20020687	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARLSEN NICHOLAS JAMES	X4825318X	2006	311677	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CARMONA ABRIL JUANA	74413391L	2006	10359574	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA CANOVAS JOSE	22173767L	2006	456183800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ JUANA ANTONIA	74398462V	2006	10445218	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ MARAVILLAS	77511214H	2006	20274334	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO CANDELAS PEDRO JESUS	23011753T	2006	322918	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO LOPEZ MARIA DOLORES	74435035C	2006	456087400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO PIERNAS JAIME	30618722H	2006	20015208	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO SEGURA JOSE	23179592P	2005	75226	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO SEGURA JOSE	23179592P	2005	75227	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO PINAR ANTONIO	74340932X	2006	603000634	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO ALVAREZ ANTONIO	74294186T	2006	10117584	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GARCIA ANA MARIA	22362255E	2006	90282012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO SANCHEZ JOSE	22414583W	2005	514001016	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO SANCHEZ JOSE	22414583W	2005	514001017	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION CAJAMARCA CESAR LEONARDO	X3887454V	2006	601001109	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION CAJAMARCA CESAR LEONARDO	X3887454V	2005	501001046	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION CAJAMARCA CESAR LEONARDO	X3887454V	2005	501001045	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION CAJAMARCA CESAR LEONARDO	X3887454V	2006	601001108	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION HERRERO JUAN ANTONIO	22329763Y	2006	90293698	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION LOZANO LORENZO	22239107Q	2006	10116700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION ORTIZ NICOLAS	22241919E	2006	10118324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION PEREZ JOSE	74300021Q	2006	10123706	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION SANCHEZ JOSE VICENTE	22619323L	2006	20091811	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION TORRES HIPOLITO ANGEL	22246225G	2006	10124114	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL JIMENEZ JHON FREDY	X4263859G	2006	926379315	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA APARICIO MARIA ELVIRA	27443553E	2006	90201999	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES HERRERA RAMON DANIEL	27455039P	2006	20275105	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES HERRERA RAMON DANIEL	27455039P	2006	20264325	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES HURTADO EUSTAQUIO	22184858R	2006	905558800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES PALAZON DAMIAN	22636243B	2006	10312253	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO GUARDIOLA PEDRO	22453341M	2006	10124135	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLO DONAT FRANCISCO JAVIER	34804280J	2006	10444732	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLON MILLAN BALTASAR	23232105N	2006	25022	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLON RIQUELME MANUEL	74307303F	2006	603000653	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO DE LOS MOLINOS S.A.	A03051711	2006	10123620	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ENDRINO DOLORES	22479904A	2006	601001122	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO MARTINEZ ANTONIO	22258004F	2006	455745500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOJA JUAN MANUEL	X2233231T	2006	90512	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOJA JUAN MANUEL	X2233231T	2006	90508	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOJA JUAN MANUEL	X2233231T	2006	90509	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOJA JUAN MANUEL	X2233231T	2006	90510	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOJA JUAN MANUEL	X2233231T	2006	90511	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVA FEREZ ANTONIO JOSE	48428323Y	2006	20258443	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVA FEREZ ANTONIO JOSE	48428323Y	2006	10443271	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA BUJALDON ANTONIA	23238504V	2006	10338294	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA GARCIA ALFONSO	23144415K	2006	905646400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAZALLA ABOLAFIO MARIA	25110725S	2006	20091763	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CELDRAN GARCIA ANDRES	74348972T	2006	5028900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN GARCIA LUCAS	22958852E	2005	75380	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN POYATO DOLORES	22913189Z	2006	130530	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN POYATO DOLORES	22913189Z	2006	130531	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO ALCOCER JOSE ANGEL	29004514L	2006	20131198	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO GARCIA JOAQUIN	48501405V	2007	4430607	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEVALLOS PEÑARRIETA HEWYN OCTAVIO	X3582315L	2006	10080613	PROVIDENCIA DE APREMIO
CINTAS BALSERA JOSE MANUEL	43512160R	2006	245217	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARK KAREM STEPHENEY	06062339E	2006	1079	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE CARRERAS JUAN	22452726B	2006	6000987	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE FERNANDEZ SEGUNDO	22164264S	2006	4248700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE RUBIO RAMON	22425338Q	2006	90356349	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIVE NUNN	X4778207A	2006	20014670	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO ALBARRACIN FRANCISCO	23160354K	2006	10360971	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO YELO JOSE	22346748V	2006	135250	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON BEIM SL	B73029803	2006	601001191	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLIVET KEVIN Y OTRA	99999999R	2006	304794	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLIVET KEVIN Y OTRA	99999999R	2006	319769	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLIVET KEVIN Y OTRA	99999999R	2006	134127	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLIVET KEVIN Y OTRA	99999999R	2006	135307	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL AIX CARMEN	22350029D	2006	455745700	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL COLL JOSE MIGUEL	22258141Y	2006	90212935	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MUÑOZ ASUNCION	22258222H	2006	20251228	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MUÑOZ ASUNCION	22258222H	2006	20202133	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MUÑOZ ASUNCION	22258222H	2006	455748900	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLADOS NAVARRO ANTONIO	27457143L	2006	10364192	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLADOS QUESADA GINES	22360412L	2006	905609400	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA 2 DE RI	G30077622	2006	10622007	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE REGANTES SAN ONOFRE	G30083513	2006	10446012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA DIAZ ANTONIO MIGUEL	22953886R	2006	323725	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA JIMENEZ JOSEFA	74353083V	2006	129154	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA MARTINEZ LUCRECIA	22953164S	2006	12022007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA MARTINEZ LUCRECIA	22953164S	2006	12032007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA MARTINEZ LUCRECIA	22953164S	2006	11892007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA MARTINEZ LUCRECIA	22953164S	2006	11902007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECCIONES VIRGEN DE LA LUZ S.A.	A30622286	2006	90902	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFITERIA LA CONSOLACION SL	B30473375	2006	20125336	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS IMPERIO SCL	F73112237	2004	401001103	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS IMPERIO SCL	F73112237	2006	601001223	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSMOMO,S.L.	B73326407	2005	48162006	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SALMATIN SL	B30450076	2006	20016203	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TRIMEN SLL	B73070625	2006	8459009175680	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MAYBE SL	B73011512	2006	8458009202142	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES NAVAFRAN SL	B73356453	2006	66034	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES NAVAFRAN SL	B73356453	2006	66026	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTAMEPRE SERVICIOS SL EN CONSTITUCION	B73368763	2006	21672007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTANDA MIRAS JOSE Y OTRA	22360438E	2006	90223674	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CONTRATAS URCI,S.L.	B73299596	2006	20132007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS GARCIA GERTRUDIS	23078472L	2006	10124912	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS MUNOZ ANTONIO	23234786W	2006	25132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS MUÑOZ JOSE	23229379T	2006	25138	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS MUÑOZ JOSE	23229379T	2006	25136	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS MUÑOZ JOSE	23229379T	2006	25137	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP AGRARIA DEL GUADALENTIN S COOP LTDA SL	F30099709	2006	20248162	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPESAN SA	A30076020	2006	906093700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN ASIS DOLORES	22353757B	2005	515000491	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN GADEA JOSE MARIA	22187714M	2006	905508600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN GARCIA SIXTO	22188176F	2006	905590600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN GONZALEZ JOSE	22454933X	2006	905611500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN RUIZ FRANCISCO	23122959R	2006	10365935	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	5269600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	133901	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	133915	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	129388	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	137816	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	133911	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	137821	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	129390	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	133900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	133912	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	134444	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	138143	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBERICA S.A.	A28334910	2006	133885	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA LUCAS ANA AURORA	22914933X	2006	231376	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORRAL CORNEJO SANDRA MARIBEL	X4309706N	2006	20274671	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORRALES BELMONTE CATALINA	74425853S	2006	10444197	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA ALARCON ANDRES ELOY	X4091531S	2006	10078898	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES ABELLAN JUAN ANTONIO	23435326M	2006	10338153	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES EGEA JOSEFA	74287168C	2006	17453100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ FRANCISCO	77707522K	2006	603000753	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES GARCIA MARIA DOLORES	75206655J	2006	10443783	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MORENO JERONIMO	23241015K	2005	75760	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MORENO JERONIMO	23241015K	2004	62594	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MORENO JERONIMO	23241015K	2006	91013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES PEÑALVER JOSE ANTONIO	52815907H	2006	603000763	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES PLANTON MANUELA	37787789P	2006	261938	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES TORRES DIEGO	23193708W	2006	20282781	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTIJOS RUIZ MARIA	22463498L	2006	20196001	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA ANDREU JOSE ANTONIO	74324071P	2006	905681500	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA PALET MANUEL	39143199M	2006	149245	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTES COTES MARIA CARMEN	23228480K	2006	455794800	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTILLAS MARTINEZ DOCLECIANNO	22331221S	2006	905839200	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
COX KEITH-ROBERT	X5506987M	2006	10120662	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRAM PAUL	X3701834F	2006	215318	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISPIN TERENCE JOHN	X3250073N	2006	320571	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSBY JONATHAN PAUL	X2441515L	2006	906273400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ GAONA ANIBAL	X3186807L	2006	926381676	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ MARTINEZ ANDRES	76141526A	2005	75786	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ MARTINEZ ANDRES	76141526A	2006	91048	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ OLIVARES JUANA	21267333S	2006	10120021	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ SANTIAGO JUAN PEDRO DE LA	43113129C	2006	6119	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO DIAZ EMETERIO	01309650F	2006	455951700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO MORENO JOSEFA	52826811C	2006	2274	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO SANCHEZ IGNACIO	48540472F	2006	3412	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUATROVIAS SL	B30135495	2006	20234212	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUATROVIAS SL	B30135495	2006	10577202	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUATROVIAS SL	B30135495	2006	10577204	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUATROVIAS SL	B30135495	2006	10577237	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUATROVIAS SL	B30135495	2006	10577236	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUATROVIAS SL	B30135495	2006	10577235	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBILLA LOZADA DOLORES	22877951N	2006	136004	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA MUÑOZ MARIA DOLORES	77562434V	2006	20277037	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA REQUENA JUAN CARLOS	27463448E	2006	2006103551	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS CARRION MARIA JOSEFA	22340200R	2006	904925700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS GONZALEZ TRINIDAD	22299313P	2006	10115084	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS HERNANDEZ FRANCISCA	19197472Q	2006	90294648	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS HERRERO JOSE ANTONIO	77505480B	2006	10312906	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS RUIZ JOSEFA	22460819P	2006	10115086	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS SARMIENTO MARIA	22363701L	2006	10313501	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS TOMAS JUAN	22300048F	2006	10118829	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS Y JIMENEZ SA	A30004311	2006	10115433	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACON FERNANDEZ JUAN	19336653R	2006	10313272	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARKAOUI ABDELLATIF	X3785762P	2006	603000690	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAYKOVYCH OLENA	X3552303E	2006	90705	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAYKOVYCH OLENA	X3552303E	2006	90704	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAYKOVYCH OLENA	X3552303E	2006	90706	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEGGOUR SALAH	X1397526T	2005	75482	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEGGOUR SALAH	X1397526T	2006	90707	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEGGOUR SALAH	X1397526T	2006	90708	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEGGOUR SALAH	X1397526T	2005	75483	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO RUIZ JOSE MARIA	74340279R	2006	140483	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHILTON BERYL JAYNE	X0599166Q	2006	283145	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBO CHUMA SEGUNDO CESAR	X3123158B	2006	20299608	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBO TOMAY FRANCISCO	X4554181C	2005	75497	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBO TOMAY FRANCISCO	X4554181C	2006	90726	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOUAIB ABDELLATIF	X5376663E	2006	603000692	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOUKRI EL MAHFOUD	X3070826G	2006	10446274	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUECOS ALCAZAR JUAN	23185564T	2006	20124503	PROVIDENCIA DE APREMIO
DA SILVA RODRIGUES CARLOS EZEQUIE	X0788144A	2006	603000781	PROVIDENCIA DE APREMIO

EN ESTA PÁGINA CONCLUYE EL FASCÍCULO I

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 140 | Miércoles, 20 de junio de 2007 | 2007

FASCÍCULO II

DE LA PÁGINA 18573 A LA 18668

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DAHMANI MOHAMMED	X1348795Y	2005	75822	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMANI MOHAMMED	X1348795Y	2006	91087	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMANI MOHAMMED	X1348795Y	2006	91088	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMANI MOHAMMED	X1348795Y	2005	75823	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAMI RACHID	X1467068J	2005	75828	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI ABDERRAZAK	X1345932H	2005	75829	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI ABDERRAZAK	X1345932H	2006	91095	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI AHMED	X1683455Q	2006	91112	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI AHMED	X1299690Y	2005	75831	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI AHMED	X1299690Y	2006	91096	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI BELKACEM	X2533403E	2005	75848	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI BELKACEM	X2533403E	2005	75849	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI KHALID	X2474941A	2005	75859	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI KOUIDER	X2043015V	2006	91102	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI KOUIDER	X2043015V	2005	75838	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI KOUIDER	X2043015V	2005	75837	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI KOUIDER	X2043015V	2006	91103	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI LAID	X2403936E	2006	91132	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI MOHAMED	X1406303Z	2005	75872	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI MOHAMED	X1406303Z	2005	75866	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI MOHAMED	X1406303Z	2005	75869	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE CADIZ GARCIA MANUEL	05911577W	2007	5330407	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE CADIZ GARCIA MANUEL	05911577W	2007	5320307	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE CADIZ GARCIA MANUEL	05911577W	2007	5282207	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE INMUEBLES Y OTROS SL	B83791244	2006	906085900	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA CRUZ CHAMORRO LUIS GERARDO	X4311609Y	2006	10445407	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL TORO DEL BAÑO JOSEFA	74300447M	2006	90290030	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO ALONSO MARTIRENA CARLOS	16768968J	2006	5413100	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO DELGADO JOSE JACINTO	X4269600H	2006	20091473	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAB SAID	X1297322F	2006	91181	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ AYEN FRANCISCA	23202562R	2006	453521200	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GALVEZ CARMEN	74263341K	2006	10446683	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GALVEZ CARMEN	74263341K	2005	514001296	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JIMENEZ ASENSIO	23004516P	2006	304433	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	2006	152692	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MENDOZA JOSE	22902885Z	2006	5327100	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MONTESINOS AMPARO	74282653J	2006	10315045	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ PAGAN TOMASA	22939983J	2006	91283	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ PEREZ ANTONIO	22851403Y	2006	91284	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ PEREZ ANTONIO	22851403Y	2005	76011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RABAL MARIA	22859404A	2006	5160900	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SUBIELA MARIA	22811483Z	2006	5176300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIXON LILIAN IRENE	01618988H	2006	91327	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBSON BLOWES DOREEN JOAN	X2009836G	2005	501001316	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBSON BLOWES DOREEN JOAN	X2009836G	2004	401001259	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBSON BLOWES DOREEN JOAN	X2009836G	2006	601001388	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA JIMENEZ FRANCISCO	22305311A	2006	905465900	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DOLERA SANCHEZ FRANCISCA	22259621Z	2005	515000601	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA SANCHEZ FRANCISCA	22259621Z	2004	415000612	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA SANCHEZ FRANCISCO	22187256F	2005	515000602	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ FAJARDO ANTONIO	48543448Q	2006	603000849	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ FAJARDO ANTONIO	48543448Q	2006	10445171	PROVIDENCIA DE APREMIO
DORHEIM INGE NIKOLAY	X3448457K	2006	311576	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUGUI ABDERRAHM	X2503936H	2006	881100235276	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUKALI KHADIJA	X3136232K	2005	76064	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUKALI TOUMI	X1467037M	2006	91341	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUKALI TOUMI	X1467037M	2005	76066	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUKALI TOUMI	X1467037M	2004	62883	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRAME OUSMANE	X2483189V	2006	90207196	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2006	10366359	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2006	10366386	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2006	20246639	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN GARCIA ALFONSO	22432247W	2006	456195500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN MORENO ABELARDO	23144564D	2006	10359462	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUTAN CAMAS JOSE MARIA	X4322749Z	2006	10114825	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECIJA MARTINEZ JUAN JOSE	77570090Z	2006	10576697	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECOFOREST SL	B30460208	2006	20242624	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAKIR ABDERRAHMAN	X1931467L	2006	20090829	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAKIR EL HABIB	X2573420L	2006	20224230	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHEVARNE RUBEN MARCELO	X3627823X	2006	3720	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHEVERRI RODRIGUEZ ALFREDO ANTONIO	X4120444V	2006	90267793	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA CHACON JOSE RAMON	77564484C	2006	20104553	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GIRALTE JUAN JOSE	74553759H	2006	20000848	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ABED CHAIKH	X1470388K	2006	91367	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ABED EL ABED	X2092897N	2006	91368	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ABED EL ABED	X2092897N	2005	76094	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AILOUKI ABDELJALIL	X3506595S	2006	20278888	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ALAMI ABDESLAM	X3948462Y	2006	603000888	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI MOUNIR	X4217428X	2006	10446302	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BADI CHERKAOUI	X3790771A	2006	603000890	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FAR RACHYD	X3208780G	2006	91390	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH AHMED	X1403718M	2006	91393	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH AHMED	X1300095C	2006	91413	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH AHMED	X1300095C	2006	91414	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH AHMED	X1300095C	2006	91416	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH KOUIDER	X2086786L	2006	91432	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH NAIMI	X2218680P	2006	91441	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH NAIMI	X2218680P	2005	76152	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HACHIMI IDRISSI ABDELKRIM	X1326919A	2004	401001381	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HACHIMI IDRISSI ABDELKRIM	X1326919A	2006	601001519	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HACHIMI IDRISSI ABDELKRIM	X1326919A	2004	401001382	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HACHIMI IDRISSI ABDELKRIM	X1326919A	2006	601001518	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAJJAOUI EL MILOUD	X1286590Q	2006	91470	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL JABOURI MMAMOUN	X2907337E	2006	926382787	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
EL JED TAYEB	X3130504C	2005	76180	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KARAM ABDELATIF	X1754463T	2006	603000893	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	2006	603000894	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENDI ABDELQADER	X2556825F	2006	91492	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENDI ABDELQADER	X2556825F	2005	76193	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENDI ABDELQADER	X2556825F	2006	91493	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METNANI AHMED	X1393204W	2006	91499	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METNANI AHMED	X1393204W	2006	91501	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METNANI AHMED	X1393204W	2005	76198	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MILOUD AYNAOU	X2227220S	2006	91504	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MILOUD AYNAOU	X2227220S	2005	76200	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOUSTAMIDE MOHAMMED	X2527703A	2006	10113074	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OUKKAL OTMAN	X1348503J	2006	118973	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL.HACHMI EL.ABIAD	X1433006Z	2005	76209	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL.MILOUD EL FARH	X1330492B	2006	91518	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL.MILOUD EL FARH	X1330492B	2005	76212	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD DE SANTOMERA SL UNIPERSONAL	B30420947	2006	90212785	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELEMENTOS DEPORTIVOS SL	B30592604	2006	90259457	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELEMENTOS DEPORTIVOS SL	B30592604	2006	90259452	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENGLER CHRISTIL MARIA	X5876431T	2006	20189303	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENSALADAS LA FUENTE S.L	B30745970	2006	313334	PROVIDENCIA DE APREMIO
ER RAOUI EL-MATI	X0170222E	2006	20243717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ER RAOUI EL-MATI	X0170222E	2006	2932	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAHALI OMAR	X4246473Y	2006	10108846	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ GARCIA VENTURA	22360332P	2006	20273315	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ MARTINEZ ANTONIO	22347031R	2006	455974400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR SANCHEZ ANTONIO	05194831M	2006	134975	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUDERO JARA ANTONIO	22215853S	2006	455752600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUDERO MARTINEZ JOSE	22843762R	2006	91565	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUDERO MARTINEZ JOSE	22843762R	2005	76254	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJILSA S.A.	A30229850	2006	20197836	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJILSA S.A.	A30229850	2006	20197838	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJILSA S.A.	A30229850	2006	20121392	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJILSA S.A.	A30229850	2006	20121391	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJILSA S.A.	A30229850	2006	20132041	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA LOPEZ DIONISIO	27448011H	2006	20133484	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA VIDAL JOSE	22816882P	2006	132288	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA VIDAL JOSE	22816882P	2006	132335	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA GUILLEN EDUARDO	22816117W	2006	5424900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA GUILLEN JUAN	22869730W	2006	130537	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA PEDRERO ANTONIO JOSE	23006054M	2006	91601	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA RABAL DIONISIO	23021616L	2006	323724	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA ROS DOLORES	74353780R	2006	5215300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPHIER SL	B30339782	2006	90335956	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN GABARRON SALVADOR	23133322Z	2006	10363077	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN MIÑANO PEDRO	74400278Q	2006	10362827	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN SANCHEZ JOSE	18780560W	2006	10081837	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ESPINOSA BALLESTER JOSE LUCAS	74422777K	2006	905643800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA DURAN FLORA	22320095K	2006	10078589	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA JOVER FRANCISCO	22158028N	2006	10318530	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA CABRERA JORGE RUBEN	X4425873Y	2006	91654	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA MELLADO FRANCISCA	77500628N	2006	11577795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA PEREZ RICARDO	34807719W	2004	190329	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA SANCHEZ JOSE MANUEL	77503561R	2006	90258980	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEBAN MENDOZA FRANCISCO	23758528B	2006	881100218354	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS CAIMA SL	B73254583	2006	8953001297396	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y PREFABRICADOS EL TRANQUITO	B30720031	2006	91677	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUSEBIOTRANS S L	B30469522	2006	455982200	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANS WILLIAM LLOYD CAREY	X3941394E	2006	311680	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANS WILLIAM LLOYD CAREY	X3941394E	2006	320575	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANS WILLIAM LLOYD CAREY	X3941394E	2006	320576	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOSUD 002 SL	B73189938	2006	10443145	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOSUD 002 SL	B73189938	2006	10446431	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES DE MERCADOS AGRICOLAS Y COMERCIALES SL	B73035032	2006	455988200	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES PINILLA SL	B30669378	2006	8455016472716	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO LIDON ANTONIO	74247376H	2006	456198600	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO SERRANO MANUEL	25892628X	2006	20092409	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXYMO S.L.	B30687008	2006	91760	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXYMO S.L.	B30687008	2005	76439	PROVIDENCIA DE APREMIO
F.A. SELECCIONES SL	B23412331	2006	133429	PROVIDENCIA DE APREMIO
F.A. SELECCIONES SL	B23412331	2006	130151	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO GIMENEZ M ANGEL SEGUNDO	X2088487H	2006	91763	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO GIMENEZ M ANGEL SEGUNDO	X2088487H	2005	76444	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO GIMENEZ M ANGEL SEGUNDO	X2088487H	2005	76445	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO GIMENEZ M ANGEL SEGUNDO	X2088487H	2006	91764	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO SANTIAGO MANUEL	23002037J	2006	91766	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO SANTIAGO MANUEL	23002037J	2005	76447	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAQRAOUI SAID	X2648088Y	2006	20188271	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARMACIA EZQUERRA, C.B.	E30747588	2006	21392007	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARSI EL HOUARI	X0550516B	2005	76478	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEBRERO CUENCA MARIA EUGENIA	27482998E	2006	905707600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLL MUÑOZ JOSE DAMIAN	77510402B	2006	90259450	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLL ROCAMORA MARIA	22407306Q	2006	456199900	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERAO EGEA ROCIO	48611637X	2007	5411207	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ FEREZ VERONICA	48540337X	2006	20267870	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ GARCIA MIGUEL	29048153G	2006	118554	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ GARCIA MIGUEL	29048153G	2006	118733	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ LUDEÑA ANGEL	74422058S	2006	10362934	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ABELLAN FRANCISCO	74307579F	2006	90188851	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ABELLAN FRANCISCO	74307579F	2006	90301889	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMADOR MARIA DOLORES	48617542G	2006	10446207	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMADOR RAMON	48503301G	2006	10442957	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ANTUNEZ JULIA EULALIA	08652068C	2006	603000946	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ ARAEZ CARMEN	74345563H	2006	20260270	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BOLARIN ANTONIA	22322709J	2006	905610100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CABALLERO PEDRO	22466763H	2006	10363493	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CABALLERO PEDRO	22466763H	2006	20264024	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CANDEL ROSALIA	22249824S	2003	268	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CANTERO EUFROSINA	22186133B	2006	603000968	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORRERAS JOSEFA	52819658C	2006	2000926329014	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORTES FRANCISCO	52523543F	2006	91820	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DE TIRSO SEMPER RAMON	40780818R	2006	905917100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DELGADO FRANCISCO	23121292J	2006	456100300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DIAZ JAVIER	52825902P	2006	20260272	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DOLERA JOAQUIN	22294810J	2006	10443636	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ EGEA MARIA CARMEN	77515602J	2006	90333716	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ EGUEZ JOSE RUDY	X6551911Q	2006	10444189	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ESPINOSA JOSE	22190610A	2006	10082126	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	52807547F	2006	603000984	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	23160920N	2006	10362167	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	52813172C	2006	456703800	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ANTONIA	27451412S	2006	20149597	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO	52828016Y	2006	603000988	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO	52828016Y	2005	514001625	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	52758312S	2006	20110220	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL	22265370J	2006	10365911	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA LUISA MARIA	34814902D	2006	20245877	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARAVILLAS	74283685X	2006	10364440	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GUERRERO JUAN	22329124B	2006	456101300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HUESCAR JUAN PEDRO	22373286J	2006	455999200	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HURTADO FRANCISCO	77501535E	2004	401001535	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HURTADO JESUS	74329862A	2006	603000998	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	74285765C	2006	456000600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ ROQUE	22473441A	2006	10366042	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ ROQUE	22473441A	2006	10366043	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2005	514001653	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2006	601001719	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2006	20177623	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLADO JUAN	29063254V	2005	514001652	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LLORENTE PEDRO	22293959J	2006	10364355	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MANDA RAFAEL SALVADOR	77518039N	2006	90224016	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	22346906Z	2006	456202300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO ALFONSO	22931784W	2005	76534	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ CARLOS	22399170E	2006	601001733	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ DULCE NOMBRE	23230097M	2006	20015999	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ EUFRASIO	75180754X	2005	76538	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ EUFRASIO	75180754X	2005	76537	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	48419732V	2006	601001737	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	74431828X	2006	6604	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARAVILLAS	48423289D	2004	401001565	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ MARTINEZ PEDRO	38674460Y	2006	905796400	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ SOLEDAD	52817008S	2006	601001745	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO RAFAEL	22112927Z	2006	20017007	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOYA GREGORIO	22263928C	2006	456003900	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOYA JUAN	22189231G	2006	456004000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO SEBASTIAN	23240510E	2006	20017705	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PASTOR ANTONIO	52803064D	2006	20010472	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ QUESADA JUAN	51839297B	2006	456007300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODA JOSE	52808566Z	2006	20274297	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ROMERO ANTONIO	74286120F	2006	10079586	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ROS MARIA	74354662D	2006	131271	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ ASUNCION	22265218E	2006	456008900	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ FULGENCIA	22241058N	2006	90294831	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ JUANA	22245323E	2006	10116706	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ JUANA	22245323E	2006	10120442	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	48493105C	2006	603001035	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	48493105C	2006	10446214	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SORIANO RAFAELA	48472451C	2006	149984	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SOTO JOSE MARIA	34786718T	2006	232850	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERO TEODORO	22295106X	2006	905609500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ YELO MARIA DOLORES	29060901X	2006	10445600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER MONTOYA ISABEL	77500663R	2006	455756600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRI CERRO MANUEL	38829067F	2006	20338055	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRI CERRO MANUEL	38829067F	2006	20338053	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIE-HEN LIEUW HARRY	X4574873N	2006	311583	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINAPLUS S.L.	B83238964	2006	20351426	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINAPLUS S.L.	B83238964	2006	90296697	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA ERMITA SL	B73011181	2006	453527500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCAS Y MONTAJES SL	B30467757	2006	905838200	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES ABELLAN Y 21431904K ANA MARIA	52801974T	2006	905954600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORSPRAY	B30008262	2006	20092547	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORSPRAY	B30008262	2006	20092555	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORSPRAY	B30008262	2006	20092562	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORSPRAY	B30008262	2006	20092558	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORSPRAY	B30008262	2006	20092565	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOTHERGILL BARON GRAHAM JOHN	X3621985Z	2006	881100227280	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCIA ALEJO JESUS	01323716C	2006	10337648	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO NAVARRO GARCIA	74432306M	2006	10362314	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO MARTINEZ FRANCISCO	22324990V	2006	90324162	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO PEÑALVER FRANCISCO	74312025Z	2006	90297393	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO RIQUELME AURELIO	22320438L	2006	10322243	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO RUIZ JOSEFA	52804880P	2006	90318416	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOALGUAZAS S.L.L.	B73038069	2006	603001075	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS HORTALIZ TRANSP. ORTES MAJONI S.L	B30715528	2006	92012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS HORTALIZ TRANSP. ORTES MAJONI S.L	B30715528	2005	76668	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS HORTALIZ TRANSP. ORTES MAJONI S.L	B30715528	2006	92011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS HORTALIZ TRANSP. ORTES MAJONI S.L	B30715528	2005	76667	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FRUTOS ALEGRIA JOAQUIN	22393871J	2006	456206400	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS GARCIA MARIA DOLORES	27484656R	2006	20277847	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS PARDO MANUEL	22313000X	2006	456206800	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES ARCE MONSERRATE	48394023E	2006	90199672	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES FERNANZ SANTIAGO	22343360X	2006	10320231	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULLAM RICHARD JOHN WILLIAM	X6100434Y	2006	311595	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION DIVINO NIÑO JESUS DE BELEN	G30470538	2006	10081029	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON ALBIR JOSE	36398112Z	2006	20019674	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON ALBIR JOSE	36398112Z	2006	20019673	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON PASTOR AMBROSIO	77505705Y	2006	20267245	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALARZA CHANCUALAN JORGE RICARDO	X4080229Y	2006	20189291	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN GUILLERMO MARIANO	23151268C	2006	10125760	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ GARCIA PEDRO JOSE	34808587L	2006	10125649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ MARTINEZ ANTONIO	34795831M	2006	20238838	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO GARCIA ANGEL	23072194C	2006	20015185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO GARCIA ANGEL	23072194C	2006	20015832	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO ALCARAZ ISABEL	23076587C	2006	10337828	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO CANOVAS BARTOLOME	23208008L	2006	455762900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO FERNANDEZ PEDRO	74288132H	2005	515000712	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO FERNANDEZ PEDRO	74288132H	2004	415000726	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO JIMENEZ FRANCISCO	22321949N	2006	20319936	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MARTINEZ ROSA MARIA	34809648E	2006	90230064	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO SUAREZ LUIS FERNANDO	22998616L	2006	200600003369	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMARRA GARCIA FULGENCIO	22294723H	2006	905456900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN CARMONA SALVADOR	22412245X	2006	456207900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN SANCHEZ JUAN ANTONIO	22185446Z	2006	905619400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANNON SUSAN	X5803782P	2006	20293477	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAONA JAPON EDUARDO RAFAEL	X3890156M	2006	10084279	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARAY BELANDO MANUEL REYES	34813138Q	2006	10444979	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN FRANCISCO	22287660Q	2006	456208400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN MARIA	22540511M	2006	10116910	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN MARIA PURIFICACION	74406886T	2006	10362160	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALVAREZ ADELA	74419597S	2006	905957800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALVAREZ FULGENCIA	22830651T	2006	4993600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANDREU JUANA MARIA	22996949P	2006	92129	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANDREU JUANA MARIA	22996949P	2005	76791	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARIAS ANTONIO	23156972C	2006	20121606	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARQUES MARIA SATURNINA	77507260C	2006	601001946	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AYALA MARCOS	X4006410V	2006	10362650	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BALLESTER MIGUEL ANGEL	77523086E	2006	906074500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNAL JOSE	48418836H	2006	10443813	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BOLUDA BLANCA	52825238B	2006	456022500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BOLUMAL JUAN	22909035T	2006	92172	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANO BARTOLOME	23139348Z	2006	20014695	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANO PEDRO	74318342Y	2006	20079226	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAÑADAS FRANCISCO	74586998E	2006	135724	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAÑADAS FRANCISCO	74586998E	2006	135725	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA CAÑAVATE MARIA	74479704T	2006	904954600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAPARROS DAMIAN	23039872J	2006	92187	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARCELES JAVIER	48485522G	2006	905963100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARRELON DOMINGO	22299453X	2006	10122866	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASTILLO MARTIN	23138554W	2006	20116234	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAVA MARIA ISABEL	52809055C	2006	456024400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CECILIA JOSE JAIME	74315473N	2006	456209100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA COLL JOSEFA	74336438R	2006	20235606	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CUTILLAS PASCUAL	74294368K	2006	926381969	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAGO JUANA	77519812Z	2006	456025800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA EGEA ANDRES	74435275F	2006	3634	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN DOLORES	22474165Z	2006	66097	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN JOSEFA	74420890C	2006	90223637	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN M. JOSEFA	34798170K	2006	66099	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESTEBAN DIEGO	74335326Q	2006	20175326	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCA	22198311E	2006	10314663	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES DIEGO	22976923S	2006	92326	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES DIEGO	22976923S	2005	76975	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FUENTES JOSE	22958195D	2006	92328	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GALLEGO ANTONIO EDUARDO	29057203S	2006	10444791	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	22815394S	2006	137587	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	23170383E	2006	90331573	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	22815394S	2006	245597	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	22815394S	2006	137586	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA CONCEPCION	23249516N	2006	25829	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DAMASO	27426259R	2006	905461100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DAMASO	27426259R	2005	515000777	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DOMINGO	23258203M	2006	25837	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DOMINGO	23258203M	2006	25838	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DOMINGO	23258203M	2006	25839	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JESUS	23133168K	2006	10362952	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2006	20127524	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2006	453535900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	29062878D	2006	20125933	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	29062878D	2006	20125927	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	29062878D	2006	20125930	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARI	74400213C	2006	20282477	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA	22187724S	2006	20309654	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA	22815630K	2006	135433	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA ANTONIA	22951143H	2006	92488	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA ANTONIA	22951143H	2005	77132	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA PEDRO	74132276X	2006	10361232	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA REMEDIOS	22894420J	2006	234238	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARRIDO ANTONIO	22268828K	2006	906022800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GAVIRA MIGUEL	22323242V	2006	20000844	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GAVIRA MIGUEL	22323242V	2006	905421900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIMENEZ LUIS	77523089W	2006	10361081	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA GIRALDA RUIZ FRANCISCO JOSE	24163625D	2006	905912900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIRON ANTONIA	22241638V	2006	20068146	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMARIZ TOMAS	22402013J	2006	10312607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JUAN JOSE	29061457Z	2006	20281902	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JUAN JOSE	29061457Z	2006	20281881	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JUAN JOSE	29061457Z	2006	20281882	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUARDIOLA FRANCISCO	22338545W	2006	10114607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUERRERO ANGELA	23237326N	2006	81726	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUTIERREZ WENCESLAO	11364377P	2006	92586	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUTIERREZ WENCESLAO	11364377P	2005	77222	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	53105569H	2006	10365325	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ JOAQUIN	77562144A	2006	20181815	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ MARIA	22872203Z	2006	129865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ MARIA	22872203Z	2006	129870	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA INIESTA JUAN	74294505C	2006	10115595	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA INIESTA M DOLORES	22441464L	2006	10115866	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JUAREZ ANTONIO	22417270K	2006	90259985	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ DIEGO	74286075P	2006	15473	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ GABRIEL PEDRO	22372995K	2006	456033100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ JESUS	74314975C	2006	905972300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ JOSE MANUEL	74419078W	2006	10359203	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	22226066Q	2006	455737900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE ASENSIO	22899330R	2005	77362	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE ASENSIO	22899330R	2005	77366	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE ASENSIO	22899330R	2005	77365	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE ASENSIO	22899330R	2005	77368	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE CATALINA	22857819M	2006	135346	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE JOSE	22835875A	2005	77375	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LORENTE JULIAN	22832710N	2006	5017400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MACANAS PASCUALA	22460486C	2006	455738100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARIN ANA MARIA	22989427F	2006	271307	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARIN JOSEFA	22880508Q	2006	133412	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	23202531Q	2006	20019895	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	23156290M	2006	20015309	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JESUS	74427192C	2006	20276709	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	23138422P	2006	10363171	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	04882547S	2006	10118700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22855834K	2006	131040	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22855834K	2006	131036	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2006	456035700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	22449443V	2004	401001825	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	22449443V	2004	401001824	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	22449443V	2004	401001826	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	22449443V	2004	401001828	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	22449443V	2005	514001949	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	22449443V	2005	514001948	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	22449443V	2004	401001827	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA MARTINEZ LAUREANO	74309363C	2006	17457500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ LUCAS	02307530D	2006	4094	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ LUCAS	02307530D	2006	4313	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARIA	23094919K	2006	134865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ PEDRO JOSE	23031179Z	2006	92818	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SEBASTIAN	74269771B	2006	90280366	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENDOZA JOSE	36290881D	2006	4680400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA FRANCISCO	23186431Q	2006	20143924	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA FRANCISCO	23186431Q	2006	20216056	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONREAL ANTONIA	74290224V	2006	904967500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTESINOS RAMON	22258664T	2006	11575927	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTOYA FIDEL	22278567P	2006	10313085	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTOYA FIDEL	22278567P	2006	10313086	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTOYA FIDEL	22278567P	2006	10313089	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO PEDRO	23070554J	2006	20261848	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOYA JULIA ASENSIA	22460798X	2006	10576818	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOYA JULIA ASENSIA	22460798X	2006	10576813	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MULERO MARIA DEL CARMEN	52815573Y	2005	514001959	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRETE JORGE	22338625J	2006	456139500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO TRINIDAD	23207168F	2006	20239279	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO FRANCISCO	39003732X	2006	905547900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NIETO ISABEL	22910582Y	2006	4999000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NUÑEZ CIPRIANO	74317694W	2006	905461300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NUÑEZ DAVID SANTIAGO	23035827Q	2006	302040	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLLER CATALINA	27018484Q	2006	453545800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OTALORA ANA MARIA	23078748L	2006	20213585	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAZON JUAN	22448690T	2006	10079811	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PAREDES ANDRES	22870141E	2006	4899700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASCUAL FRANCISCO	22325795V	2006	10443611	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASTOR SEBASTIAN	52800177C	2006	20273248	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDREÑO ENCARNACION	74351783M	2006	4455300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDREÑO FRANCISCO	22945808L	2006	304684	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JOSE	23158621J	2006	26167	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ MIGUEL	22240172T	2006	10114486	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PIQUERAS FRANCISCO	74481396J	2005	77662	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ ANA MARIA	52802117M	2006	20114075	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA SEBASTIAN	23192142T	2006	453548800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERO DAVID	48432979Q	2006	90320421	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUBIO JOSE JUAN	48429434J	2006	90315985	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ CATALINA ESPERANZA	23137813C	2006	10362599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARCELO	23138623W	2006	10361740	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MATEO	23159927P	2006	10360237	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANGELES	74327234C	2006	456040000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	22921770Q	2005	77716	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ CARMEN	74271170F	2006	905681900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOAQUIN	77567616R	2006	20206222	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	23121497B	2006	10316137	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA SANCHEZ JOSEFA	74408910T	2006	456148700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARTIN MANUEL	74408913A	2006	905878800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ PEDRO JOSE	22259800D	2006	455738400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ S.L.	B30675037	2006	93144	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ S.L.	B30675037	2005	77755	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANDOVAL JUAN DIOS	22189427Q	2006	906274600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SERRANO RAMON	22948494Z	2006	93174	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO MIGUEL	29076386Q	2006	90302317	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SUSARTE ESTEBAN	22191031X	2006	456041600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TEROL PEDRO	22237047A	2006	10113522	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TOLINO ANTONIO	23094513Y	2006	904974600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TOLINO ANTONIO	23094513Y	2006	456154000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TOLINO ANTONIO	23094513Y	2006	456011900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TOVAR ANA MARIA	34784417E	2006	905674800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TRISTANTE URBANO	74615349Z	2006	456154500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VERA CATALINA	22939968K	2006	4956800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIGUERAS MARIA	22321874Y	2006	905603800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILLA BERNARDINO	52814692E	2006	20221030	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILLA BERNARDINO	52814692E	2006	20220841	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIVANCOS M CONCEPCION	23009528Y	2006	881100235836	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIVO JUAN	22188806Q	2006	456042500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIVO MANUEL	77504385C	2006	20106727	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VIVO MANUEL	77504385C	2006	20106655	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ZAFRILLA MARIA DEL ROCIO	27486082R	2006	200600081735	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ZAPATA JOSEFA	52801158N	2006	20146935	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA-MOCHALES NUÑEZ M CARMEN	23203344R	2006	10124823	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCICOM 2000,S.L	B73292419	2006	6192007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARNES GUERRERO FELIPE	22938270W	2006	93244	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARNES GUERRERO FELIPE	22938270W	2005	77853	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARNES GUERRERO FELIPE	22938270W	2005	77852	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARNES GUERRERO FELIPE	22938270W	2005	77851	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARNES GUERRERO FELIPE	22938270W	2006	93247	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARNES GUERRERO FELIPE	22938270W	2006	93246	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARNES GUERRERO FELIPE	22938270W	2005	77850	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARNES GUERRERO FELIPE	22938270W	2006	93245	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRO SANCHEZ ENCARNACION	74284525E	2003	1196	PROVIDENCIA DE APREMIO
GATTER KIRK JOHN	X5732746L	2006	10575124	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ MARTINEZ GREGORIO	23123115L	2006	453555300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	23230863N	2006	26478	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	23230863N	2006	26477	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	23230863N	2006	26476	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ TERRONES MARISA	23232258G	2006	906148100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA BALLESTER MARIA DOLORES	74332141M	2006	456214100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA GOMEZ SILVIA	48486014J	2006	20237090	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA GUIRADO JUAN	22265396Q	2006	10366561	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEIJO MENENDEZ MARIA DEL AMOR	09497230R	2006	20051377	PROVIDENCIA DE APREMIO
GES-INCOVE SL	B73122376	2006	881100236344	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GESTION INMOBILIARIA DEL SURESTE S.L.	B03504362	2006	20277339	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION INMOBILIARIA J-12 SL	B73026437	2006	20280257	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION URBANA DEL SURESTE SL	B73161812	2006	10110117	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION URBANA DEL SURESTE SL	B73161812	2006	10109221	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHEZOUAMI BOUAZZA	X2055392C	2005	77927	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHEZOUAMI BOUAZZA	X2055392C	2006	93345	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ANDREO JULIAN	22449193C	2006	20211782	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ANDREO JULIAN	22449193C	2006	20211779	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ANDREO JULIAN	22449193C	2006	20292083	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL BELCHI JOSE	22322410J	2006	905573700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CANO ISABEL	22185732R	2006	905561800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CANO MIGUEL	22185551G	2006	905572900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GARCIA MARIANO	74345035L	2006	603001275	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GARCIA ROCA	22245127X	2006	905823100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GONZALEZ MARIA FELIPA	22404807R	2006	456743800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARTINEZ ANTONIO	52826945Q	2006	20207026	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARTINEZ MIGUEL ANGEL	29048666B	2006	10490506	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MEROÑO JOSEFA	23146163K	2006	10125485	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MEROÑO JOSEFA	23146163K	2006	10124287	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MEROÑO JOSEFA	23146163K	2006	10124855	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MONDEJAR BERNABE	23138133H	2006	10359681	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MONTALVAN ANTONIO	48468001D	2006	926379524	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MONTALVAN ANTONIO	48468001D	2006	926380554	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL PIET MARTIN	23483795J	2006	4528200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RIQUELME ANGELES	22294918Y	2005	515000864	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RIQUELME ANGELES	22294918Y	2004	415000874	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RODRIGUEZ ANTONIO	22433222B	2006	90289683	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILES LEE MARCUS	X7067881G	2006	10079187	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ FENOLLAR SACRAMENTOS	22294997Q	2006	905533700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER GOMEZ ANDRES	23146816F	2006	905667700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRON PARDO JUAN FELIPE	X3072024Y	2006	10084493	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ GARCIA ANDRES	22370038P	2006	905475200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ MARTI ALFONSO	74315686H	2006	905611800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ MARTINEZ MARIA	74432433V	2006	66103	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ SOLER FRANCISCO	22467067T	2006	456219100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ SOLER FRANCISCO	22467067T	2006	10108585	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ ZARATE JUAN ANTONIO	74281971K	2006	10581569	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ARTES MARIANO	22317705T	2006	456219200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANOVAS JOAQUIN	22187064E	2006	905526600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANOVAS MIGUEL	22187088T	2006	20000833	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANOVAS TOMASA	22187582B	2006	20000835	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ JUANA	23170650J	2006	20138196	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ JUANA	23170650J	2006	20138195	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JOSE	52811618F	2006	10366462	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	2006	10364587	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN	74431141J	2006	20189038	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN ANTONIO	29057336X	2006	90248740	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GOMEZ HERRERO JOSE	22365319G	2006	10113423	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HERRERO JOSE	22365319G	2006	10118530	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ GENOVEVA	48420608L	2006	10443956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ JOSE	27429605N	2005	515000889	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ JOSE	27429605N	2004	415000900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MIÑANO CARMEN	22233526R	2006	455741700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PIÑERO JOAQUIN	74325135Z	2006	10444980	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RIZO TERESA	22248529P	2006	456054400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RUIZ CARMEN	38608924C	2003	366	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANCHEZ EDUARDO	77572787C	2006	905928700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VICENTE PEDRO	27481520Q	2006	4200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VICENTE PEDRO	27481520Q	2006	4201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ YEPES ANTONIO	77512699P	2006	90267181	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZAGA BETANCOURT CARLITOS EDUARDO	X3875149V	2006	10114661	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ABADIA MARIO	48512137P	2006	20315903	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ALBALADEJO FRANCISCO	27482390N	2006	20317617	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BERNAL CONSTANTINO	34797095G	2006	20115172	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BRAVO CESAR RODRIGO	X3036261P	2005	78003	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BRAVO CESAR RODRIGO	X3036261P	2006	93427	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BRAVO CESAR RODRIGO	X3036261P	2006	93426	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARMONA MARIA DOLORES	74304489E	2006	456222200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CASTILLO PEDRO	48431895J	2006	10079063	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CONTRERAS JOSE	22186540G	2006	905627700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORBALAN ANTONIO	22294874P	2006	20213007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORBALAN ANTONIO	22294874P	2006	20231289	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	22345800N	2006	905720100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA SALVADOR	29074763A	2006	20280130	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GIL FERNANDO	22246805D	2006	456058300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GIMENEZ MANUEL	22187262J	2006	10444263	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMARIZ FRANCISCO	74307515N	2006	10123648	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMARIZ FRANCISCO	74307515N	2006	10123649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GONZALEZ JOSEFA	74288013Z	2006	905629500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GONZALEZ SUSANA	27470322L	2006	90267176	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ FRANCISCO	22811274N	2006	4889100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	22474706A	2004	401002107	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	22474706A	2004	401002108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ JOAQUIN	23257770D	2006	26664	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ LUIS	22155091L	2005	514002180	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MILLAN FRANCISCO	23165812M	2006	150898	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MILLAN FRANCISCO	23165812M	2006	26679	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MILLAN FRANCISCO	23165812M	2006	26680	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MILLAN FRANCISCO	23165812M	2006	26681	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MILLAN FRANCISCO	23165812M	2006	26682	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MILLAN FRANCISCO	23165812M	2006	26677	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MILLAN FRANCISCO	23165812M	2006	26678	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASTOR PEDRO	22190003V	2006	456061000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEÑALVER JOSEFA	22337889J	2006	10446715	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GONZALEZ RAJA JUAN ANTONIO	22962700Y	2006	4885100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	01264317F	2006	20288808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	01264317F	2005	20288808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	01264317F	2006	456061200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	01264317F	2004	606000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ JOSE	22270761E	2006	905005700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SIMON BERNARDO	22242244W	2006	10113229	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TAMAYO PASCUAL	23160096Q	2006	10359474	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TEVAR ADRIANO	29074397M	2006	10113396	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TOVAL TORCUATO	34788853L	2006	905610700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TURPIN ANTONIO	77568111J	2006	10362945	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VERDU JULIAN	22304693Y	2006	456227100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ Y DE MARTINEZ PILAR	12370154H	2006	905608800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOUTORBE VALERIE JOSIANE	X1472890Q	2005	22862007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA ESCUDERO MANUEL	22257943S	2006	455768600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANADOS GIL JAVIER	46695162X	2006	10113603	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANADOS LOPEZ GERMAN	23275119Q	2006	3717	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANADOS MARIN ANA	23160060A	2006	10361385	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LA DAYA SA	A30142228	2006	10359421	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LA DAYA SA	A30142228	2006	10359420	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LA DAYA SA	A30142228	2006	10359419	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANT SUSAN MARIAN	X4548686E	2006	881100230333	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPPA ALAMUR S.L.	B73321978	2006	20094579	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAJAN AMAGUADA JOSE JULIO	X2867628B	2006	93555	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN QUIROLA GUILLERMO AJENOR	X4256228D	2006	10083779	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARACA CHUQUIMARCA MANUEL	X6553298T	2006	93566	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GARCIA ILDELFONSO	74311752V	2006	905805600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GOMEZ DIEGO	22239474S	2006	10114268	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GOMEZ DIEGO	22239474S	2006	10114267	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GUILLEN JOSEFA	22002625C	2006	10123948	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GUILLEN JOSEFA	22002625C	2006	10123947	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MARIN JOSE	22236887G	2006	905017100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA NAVARRO ANTONIO	77518401Y	2006	926382398	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA PALAZON JOSE SALVADOR	22462180N	2006	20093373	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA PALAZON JOSE SALVADOR	22462180N	2006	10312084	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA PALAZON JOSE SALVADOR	22462180N	2006	20165623	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA PEREZ DIEGO	02812007G	2006	926382051	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUENFOUD EL MAHI	X3515961C	2006	93580	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUENFOUD EL MAHI	X3515961C	2005	78142	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUENFOUD EL MAHI	X3515961C	2006	93579	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRA LEIVA MIGUEL ANGEL	43428264D	2006	200600082390	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO GARCIA MIGUEL	22929527E	2006	4402300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON BLAYA JOSE MARIA	22356694G	2006	456228100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON BOLARIN JESUS	74325098T	2006	905594200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON PALAZON JUSTO	22426298X	2006	455746000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON SAORIN ANTONIO	22230558T	2006	905585300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN FERRANDEZ SALVADOR	22246578N	2006	456228400	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GUILLEN GOMEZ PILAR	52510304Q	2006	905442200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GUILLEN PEDRO	74340072R	2006	905552900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN JIMENEZ EMILIO	22363506P	2006	455748200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN LOPEZ PURIFICACION	22251695T	2006	906011700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MARQUES FRANCISCA	22271741J	2006	456228800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN RUIZ M ESPERANZA	23160063Y	2006	10361341	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN SANCHEZ FRANCISCA	74350093V	2006	5371000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO SOTO JESUS	23108828S	2006	453565200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARIN ANTONIO	22479764R	2006	10360582	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARIN EMILIO	74419439H	2006	7762007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MURCIA DOMINGO	22432177R	2006	456229100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ CEREZO BASILISA	74335628L	2006	10123097	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ MARTINEZ IGNACIA	27485186W	2006	20128113	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO	22914414C	2005	78262	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO	22914414C	2006	93703	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO	22914414C	2005	78261	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO	22914414C	2006	93701	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO	22914414C	2005	78264	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO	22914414C	2006	93702	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SORANO JOSE ANTONIO	74290763G	2006	456069800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SORIANO JUAN	74331035A	2006	10084245	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADDOUCHE ABDELKRIM	X0903412H	2006	93711	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADDOUCHE ABDELKRIM	X0903412H	2006	93712	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADINI ALLAL	X1299708R	2005	78275	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADINI ALLAL	X1299708R	2006	93715	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFIDI SAMIR	X1312407G	2005	514002256	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFIDI SAMIR	X1312407G	2005	78276	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAJJI, RADOUANE	X2915650D	2005	19182007	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAJJI, RADOUANE	X2915650D	2005	19172007	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMDAI MOHAMMED	X2087647Y	2005	78288	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMDAI MOHAMMED	X2087647Y	2006	93727	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMILTON ALISTAIR	X6084584A	2006	311594	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMADI HASSAN	X2096625Z	2006	135391	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMADI KADDUR	X1297318A	2006	93749	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASAN JULIA	29312183V	2006	130584	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSOUNI EL AUGBI	X1294705N	2006	93776	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSOUNI EL AUGBI	X1294705N	2005	78322	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELIMAR GESTION DE PROMOCIONES URBANAS SL	B83567461	2006	320598	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELIMAR GESTION DE PROMOCIONES URBANAS SL	B83567461	2006	320599	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN DIAZ FRANCISCO	23260048X	2006	20020015	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA AMADOR VICTORIANO	24213287Z	2005	78331	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA AMADOR VICTORIANO	24213287Z	2006	93787	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA FERNANDEZ CANDIDO	22188720E	2005	78341	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA FERNANDEZ CANDIDO	22188720E	2006	93798	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA HEREDIA FRANCISCO	24040150K	2005	78343	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA HEREDIA FRANCISCO	24040150K	2006	93801	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HEREDIA MARTINEZ CARMEN	23040596R	2005	78350	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA MARTINEZ CARMEN	23040596R	2005	78349	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA MARTINEZ FRANCISCO	22986619M	2005	78351	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA MARTINEZ FRANCISCO	22986619M	2006	93810	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA ABENZA JUAN JOSE	77508424B	2006	90236637	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA GARCIA JUAN JOSE	77504434T	2006	10082254	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA GARCIA MARIA JESUS	34790169R	2006	10084093	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ABELLAN RAFAEL	22335643K	2006	456229400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ALMELA ANGEL	22187414G	2006	905538100	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BAÑON JUAN ANTONIO	74339710F	2006	10117987	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS MARIA CARMEN	74247770K	2006	906080600	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS MARIANO	22414837A	2006	455770800	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CARRASCOSA AGUSTIN	22442068W	2006	4576900	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FERNANDEZ BENITO ANGEL	23005779Y	2006	272320	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GADEA FELIX	22409368P	2005	514002267	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GADEA FELIX	22409368P	2004	414002217	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GADEA FELIX	22409368P	2005	515000979	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GADEA FELIX	22409368P	2004	415000990	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	77508569H	2006	10446269	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ JEREZ JOAQUIN	27479045W	2006	90229876	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ JOSE	21243974R	2006	4723500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	48422045F	2006	10446338	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NICOLAS GINES	22815718V	2006	177120	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NICOLAS GINES	22815718V	2006	130885	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NICOLAS GINES	22815718V	2006	137379	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PAREDES ANTONIO	22973417M	2006	93968	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PAREDES ANTONIO	22973417M	2005	78505	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PAREDES ANTONIO	22973417M	2005	78504	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PAREDES ANTONIO	22973417M	2006	93967	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ROBLES M. CARMEN	52828370S	2006	601002515	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ROBLES M. CARMEN	52828370S	2006	601002516	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ROBLEZ MARIA DEL CARMREN	52828370S	2006	10444874	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RUBIRA FRANCISCO	52812542B	2006	90290139	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL	77521533X	2006	90260914	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ TORRERAS JORGE	22973242Z	2006	905946500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VERA ANTONIA	22896425V	2006	5070400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ YEPES FERNANDO	23030838H	2006	319838	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA RODRIGUEZ JOSEFINA DE LA CA RIDAD	X2348099Y	2006	881100219876	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO CASTILLO MIGUEL	22239201H	2006	10112965	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO CUTILLAS JUAN	22273801A	2006	10313028	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	22367590K	2006	90338837	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	22367590K	2006	11577665	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MAESTRE GREGORIO	27460782R	2006	2576	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MORENO RAMON	74324373B	2006	456231300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO TUNEZ JUAN	23202898S	2006	20015131	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERVAS LAFUENTE FRANCISCO	23531937Q	2006	10338333	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERVAS LOZANO FRANCISCA	74419481Z	2006	10361754	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HERVAS MOYA JOSE FERNANDO	23124207F	2006	10359844	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDRAULICOS ALAMO S.L.	B30688410	2005	78544	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDRAULICOS ALAMO S.L.	B30688410	2006	94011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIGGINS DAVID JOHN	X5604618R	2006	10108588	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE JUAN ANTONIO MARTINEZ MONREAL S	B30339733	2006	8459006156842	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE MATIAS ILLAN SA	B30009948	2004	415001007	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILAL BOUCHAIB	X1383892M	2006	10442959	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA LORENTE FRANCISCA	22322404F	2006	905630300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA MARIN JESUS	38760899B	2006	10362573	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES SANPA SL	B73043879	2005	7872007	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTELANO FERNANDEZ CATALINA	74425674C	2006	20137312	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOUNSLOW DAVID ANTHONY	X5744148J	2006	456703700	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOYOS MARTINEZ JOSEFA	23007008Q	2007	6000269	PROVIDENCIA DE APREMIO
HROS JOSE LOPEZ BUENDIA	54657843E	2006	10278874	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS SANCHEZ FRANCISCO	22347800B	2006	456231800	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR GARCIA ANTONIO	77566575H	2006	20076652	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR MUÑOZ FELIPE	74290908B	2006	10080414	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES PETER TREVOR	X5526720G	2006	311647	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES PETER TREVOR	X5526720G	2006	311668	PROVIDENCIA DE APREMIO
HULCHEVSKYY STEPAN	X4387452H	2006	20248118	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ALENDA FRANCISCO	23166418J	2006	10362666	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO CANO AGUSTIN	74322965Y	2006	10443231	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO LOPEZ PEDRO JOSE	22184074E	2006	905536100	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO TORTOSA JOSEFA	22327149Z	2006	10322399	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ APARICIO MARIANO	22298239S	2006	20149763	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ APARICIO MARIANO	22298239S	2006	20149757	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ APARICIO MARIANO	22298239S	2006	20149770	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ APARICIO MARIANO	22298239S	2006	20149769	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ APARICIO MARIANO	22298239S	2006	20149762	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ APARICIO MARIANO	22298239S	2006	20149775	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ GIL RUBEN	48541843K	2006	456081700	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ HURTADO ALFONSO	22411955L	2006	20095090	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ LOPEZ ANTONIO	23123798N	2006	10361674	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBENZIREG ABDELKADER	X1814604L	2005	78608	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBENZIREG ABDELKADER	X1814604L	2006	94079	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGLESIAS RODRIGUEZ MAGDALENA ASCENSION	22882031K	2006	905912000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2006	90199584	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2006	90199604	PROVIDENCIA DE APREMIO
INAZARES SL	B73095176	2006	19142007	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS VILECAR SL	B30263321	2006	881100232442	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFELO SA	A04230421	2006	5202000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES SA	A30300818	2006	906217000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFUALMUR SL	B73111692	2006	302119	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFUALMUR SL	B73111692	2006	302121	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFUALMUR SL	B73111692	2006	302143	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFUALMUR SL	B73111692	2006	302142	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMO-SERVICE GUADALENTIN SLL	B73363863	2006	20193623	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
INMO-SOL RURALIA SL	B53867628	2006	905385400	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERBULLAS SA	A73133084	2006	19512007	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERBULLAS SA	A73133084	2006	19532007	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERFRUT,S.L.	B73102857	2006	21492007	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES INTERNACIONALES PROTO, SL	B53455994	2006	19792007	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES INTERNACIONALES PROTO, SL	B53455994	2006	19782007	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES LOS SAUCES SL	B30299275	2006	456232900	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROMOCIONES JABS S.L.	B73242323	2006	906085000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISFAOUI EL MOSTAFA	X0550540N	2006	20267075	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISSFAOUI HAMID	X1885166V	2006	10081171	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISSIALI MUSTAPHA	X3110673S	2005	78696	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISSIALI MUSTAPHA	X3110673S	2006	94170	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO VERDU BENIGNA	22370460Q	2006	603001544	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZURIETA SARABIA EDISON NEPTALI	X3411366Y	2006	881100235294	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABRAQUI AITBENLEFIKIH ATIKA	X1612396G	2006	20149203	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACKMAN SHEILA IRIS PATRICIA	X4253841Z	2006	10079500	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAEN ARMAND FRANCISCO JAVIER	22429043H	2006	90274371	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAEN ARMAND FRANCISCO JAVIER	22429043H	2006	90274336	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA BELMONTE MARIA ISABEL	77503327C	2006	20235670	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA PONCE YOLANDA	77500626X	2006	11576095	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEFFREY DAVID	X5559924L	2006	90260543	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENKINS ALAN	X1410212J	2006	906200100	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENNER STEPHEN JAMES	X2587484F	2006	906225100	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEREMY DAVID VICENT DAY	X4507370Z	2006	10337907	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEREZ LEGAZ JUAN	22811003V	2006	4351900	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCARAZ JUAN	27443919C	2006	1221	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BARBA GREGORIO	52817193Q	2006	10445720	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BELIJAR CRISTOBAL	74308201P	2005	1000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BORREGUERO MANUEL	22260126J	2006	455750600	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CIFUENTES CATALINA	77517883V	2006	20275288	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ESPINOSA PEDRO	77518028R	2006	20287465	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ESPINOSA PEDRO	77518028R	2006	20287458	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	74309595E	2006	10365158	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ RAMON	23121322C	2006	456172900	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GAIBOR DUVAL GUILLERMO	X2934379Q	2005	78759	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GAIBOR DUVAL GUILLERMO	X2934379Q	2006	94242	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA ANTONIO	77561872F	2006	20290082	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA DIEGO	22246703E	2006	456086800	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA JESUS	22811043B	2005	78768	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA JESUS	22811043B	2006	94250	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA JUAN	22314086S	2006	10364012	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA MARIA	22824557R	2006	4855600	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GIL MARTIN	74346659X	2006	926382761	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GUERRERO CRISTOBAL	23076090Y	2006	455773500	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HERNANDEZ FRANCISCO	01470402N	2006	603001577	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ IMBERNON TERESA	22886732F	2006	4965300	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCA	22447179F	2004	415001098	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
JIMENEZ MALLORGA BLASA	22340356L	2006	10115177	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ BASILISA	74307430L	2006	905044900	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MELLADO ANTONIO	77510163W	2006	253214	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MOLINA CASIMIRO	22242171K	2006	90294858	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MOLINA CASIMIRO	22242171K	2006	90294854	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MOLINA CATALINA	74330235P	2006	10115035	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ NAVARRO MARIA	22930749W	2006	4858200	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PEREZ REMEDIOS	29048534V	2006	926379503	PROVIDENCIA DE APREMIO
JODAR BERMEJO DIEGO	23213981N	2006	453570500	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON LEONARD	X3752660A	2006	10338111	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON LEONARD	X3752660A	2006	10338113	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON LEONARD	X3752660A	2006	10338112	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON LEONARD	X3752660A	2006	10338110	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES NIGEL MICHAEL	X6126911X	2006	311607	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN TORRENTE GREGORIO	38566152M	2006	20277446	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN TORRENTE GREGORIO	38566152M	2006	90303676	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE VIGUERAS RUIZ JOSE ANTONIO AIX MANZON Y JOSE GARCIA SOT	E30312359	2006	20295597	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER ALARCON JOSE	01804980D	2005	514002523	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	2006	10446464	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	2005	514002529	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	2004	414002483	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	2006	905432800	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAL S.A.	A46571345	2006	20268754	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAL S.A.	A46571345	2006	20268753	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAL S.A.	A46571345	2006	20268760	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAL S.A.	A46571345	2006	20268765	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN ANTONIO PATIÑO ANIOERTE Y ROSA MART	E30525414	2005	7222007	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN RAMON JIMENEZ 39 SL	B73086258	2006	90239555	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ MARIN VICENTE	22408367L	2006	20243793	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSTICIA MARTINEZ ANTONIO	24102523H	2006	20138155	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADFI BOUFELJA	X1443142F	2006	10079792	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARBOUB ABDELLALI	X1018603W	2005	78856	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAROUACHI KHALID	X2571445E	2006	603001617	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAROUACHI KHALID	X2571445E	2006	10443566	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASSIMI ABDENBI	X4247245L	2006	19606	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEANE DAVID PAUL	X4438114B	2005	78861	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEANE DAVID PAUL	X4438114B	2006	94343	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEEN JENNIFER	X5771848K	2006	905939600	PROVIDENCIA DE APREMIO
KELLY JOHN MARK	X3881406H	2006	137164	PROVIDENCIA DE APREMIO
KERBOUB HAKOUM	X2576748N	2006	94352	PROVIDENCIA DE APREMIO
KERBOUB MOHAMMED	X2227226K	2005	78870	PROVIDENCIA DE APREMIO
KERBOUB MOUSSA	X2788709M	2006	94355	PROVIDENCIA DE APREMIO
KERBOUD MILOUD	X0937119F	2005	78875	PROVIDENCIA DE APREMIO
KERBOUD MILOUD	X0937119F	2006	94358	PROVIDENCIA DE APREMIO
KERBOUD MILOUD	X0937119F	2005	78874	PROVIDENCIA DE APREMIO
KERMADJ HACHEMI	X3000200B	2006	11574950	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
KHALIDI . SALAH EDDI	X0929994N	2005	501002737	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHITRI EK HUKAKU	X1326381V	2005	78880	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHLIFI BENYOUSSEF	X4229222M	2005	78883	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHLIFI BENYOUSSEF	X4229222M	2006	94366	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIHEL RACHID	X1671707K	2006	603001619	PROVIDENCIA DE APREMIO
KISSI MIMOUN	X4203249E	2005	78889	PROVIDENCIA DE APREMIO
KISSI MIMOUN	X4203249E	2006	94371	PROVIDENCIA DE APREMIO
KNOTT ROGER JHON	X4492770L	2006	137021	PROVIDENCIA DE APREMIO
KORZHAK RUSLAN	X4290166E	2006	90253056	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRAFT MANUELA	X4287963G	2006	881100235136	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRIM HASSAM	X4337263S	2006	94380	PROVIDENCIA DE APREMIO
KSIYER YAHYA	X2163496R	2006	20248142	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUZIV VASYL	X3008941N	2006	20315906	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA BODEGA DE SAN DOMENICO, S.L.	B73213969	2006	21232007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA BODEGA DE SAN DOMENICO, S.L.	B73213969	2006	21222007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA BODEGA DE SAN DOMENICO, S.L.	B73213969	2006	21242007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA CAÑA PERFECTA, C.B.	E73157489	2006	19582007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA DIOSA SA	A30163828	2006	20276828	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAANANI BOUAMAMA	X1296316J	2006	94391	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABYAD ABDELKARIM	X1326461M	2005	78914	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABYAD ABDELKARIM	X1326461M	2005	78912	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABYAD ABDELKARIM	X1326461M	2005	78913	PROVIDENCIA DE APREMIO
LADGHAMI ABDELLAH	X1310127R	2005	78917	PROVIDENCIA DE APREMIO
LADGHAMI ABDELLAH	X1310127R	2005	78918	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFRAKCHI ABDERRAHMAN	X2890698N	2006	10112673	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFRID TAYEB	X2970620D	2006	20203556	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHKDAR SBAKHI	X1339788S	2005	78924	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHKDAR SBAKHI	X1339788S	2006	94409	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHKDAR SBAKHI	X1339788S	2005	78922	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHKDAR SBAKHI	X1339788S	2006	94410	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHKDAR SBAKHI	X1339788S	2006	94407	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHKDAR SBAKHI	X1339788S	2005	78925	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHKDAR SBAKHI	X1339788S	2005	78923	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHKDAR SBAKHI	X1339788S	2006	94408	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHRACH RACHIDA	X2631947B	2006	20093418	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAJARA MARTINEZ ASUNCION	22348998J	2006	456044700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAKHLIFI BELGABLI	X2085834X	2005	78942	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAKHLIFI EL HASSAN	X1470119M	2006	5289400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAKHLIFI MOHAMED	X1348633M	2006	94427	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAKHLIFI MOHAMED	X1348633M	2006	94428	PROVIDENCIA DE APREMIO
LANGLEY MARK ARTHUR	X4236111V	2006	94438	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAR PROMOCIONES Y OBRAS SL	B30498216	2006	20269514	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA SERRANO URSULA	22407636R	2006	10124377	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARGO PALTA OSWALDO RUMULI	X4339225E	2006	10445934	PROVIDENCIA DE APREMIO
LECUYER BRUCE THOMAS	M5101197G	2006	274225	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEDGHAMI EL MILOUD	X1431766Q	2006	94495	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEDGHAMI EL MILOUD	X1431766Q	2005	78995	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LEE RAYMOND SYDNEY	X6055755Q	2006	320527	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ GARCIA PABLO	22926002Q	2005	79018	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ GARCIA PABLO	22926002Q	2005	79020	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ GARCIA PABLO	22926002Q	2005	79021	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARIN FRANCISCO	36741958X	2006	4778300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEIVA FEREZ ENCARNACION	22419803R	2006	10082384	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMA GUAMAN MARIA ANGELICA	X3216706H	2006	94614	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMA GUAMAN MARIA ANGELICA	X3216706H	2005	79114	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMTARFI ABDELHAK	X2962845P	2005	79119	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENCINA ABELLAN PASCUAL	22245914S	2006	10118501	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENTISCO ESPIN FRANCISCA	22190400T	2006	456101000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE CARBONELL EVEDASTO	27466183C	2006	20093152	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES LOPEZ AGUSTIN	22851253V	2006	138570	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINDNER JORG	X2619994H	2006	94636	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON CORBALAN MATEO	74289078K	2006	20186245	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON SARABIA REMEDIOS	52804877M	2006	20194690	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON ZAPATA JUAN PEDRO	22254877P	2006	10279325	PROVIDENCIA DE APREMIO
LO CACHIROTE SL	B30484141	2006	455777500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJANO GUZMAN RODOLFO ANTONIO	X3771691J	2006	20148942	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALCARAZ ANDRES DOMINGO	23240816Y	2006	27089	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALCARAZ ISABEL	22420963B	2006	906233300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALONSO ANTONIO	22242215L	2006	10117481	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALVAREZ FRANCISCO	23135086F	2006	456175700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALVAREZ JOSE	23156772G	2006	90257472	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALVAREZ JOSE	23156772G	2006	456175900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARTERO FRANCISCO	23219951W	2006	27098	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BERMUDEZ JOSE	23170410A	2006	10362674	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BRIONES REVERTE MIGUEL ANGEL	27434057W	2006	20051352	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CANOVAS CONCEPCION	29073595P	2006	10122345	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CUADRADO DIEGO	36499005Y	2006	2361	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CHICO JUAN	74400062F	2006	10362751	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DE SANCHO GOMEZ ESTELA	44379169W	2007	4051407	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DEL CASTILLO SAAVEDRA GINES	23136819S	2006	20091080	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DIAZ PEDRO	74316147L	2005	514002648	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DOLERA ANDRES	74289120V	2006	603001687	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DOMENE NICOLAS	23220417P	2006	95803	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2006	20270387	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2006	10359888	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2006	10359880	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2006	20116232	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPIN ALFONSO	20387020G	2006	10366688	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FAJARDO JOSE MARIA	52812149D	2006	20221889	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ MARIA CRUZ	77707399J	2006	20057954	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ PASCUAL	34801021C	2006	20350107	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ SALVADOR	22286281V	2006	456769800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GALLARDO ANTONIO	23124583S	2006	20017385	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GAMBIN JUAN	22349537T	2006	11576409	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ GARCIA DOMINGO	22935939V	2006	94710	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA DOMINGO	22935939V	2005	79196	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA EULOGIO	48452337P	2006	20082178	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ISABEL	22263986D	2006	10366497	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ISABEL	22263986D	2006	20350080	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE	22983173D	2006	94714	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74359092T	2006	456182700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MARAVILLAS	29066012S	2006	601003035	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MARAVILLAS	29066012S	2004	401002736	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA PEDRO	27484711X	2006	906163200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ DOMINGO	26486645Y	2006	314530	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUARDIOLA JUAN FRANCISCO	29048341P	2006	926383477	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUIRADO MARIA	74338921T	2006	10365779	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ RAFAEL	74332177H	2006	905586900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JUAREZ JOSE LUIS	29057673W	2005	514002704	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LAX JOSE	22277648D	2006	456238800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	22242241E	2006	10122660	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	22242241E	2006	10120305	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	22242241E	2006	10120271	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ CARLOS	02036313P	2006	455754200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ DIEGO	34826924W	2006	20315802	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	74417811T	2006	456187900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ LUIS ALFONSO	27452143X	2006	20051450	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MANUEL	22260127Z	2006	455754400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ MATEO	23214867R	2006	453576300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LORENTE JOSE	22860860X	2006	4634900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORCA FULGENCIO	22977470X	2006	94750	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORCA JOSE	22970658Y	2006	94751	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORCA JOSE	22970658Y	2005	79231	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORCA MARIA	23039356A	2006	94752	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORCA MARIA	23039356A	2005	79232	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIN DOMINGO	22861386F	2005	79243	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIN JUAN	22338184D	2006	456239500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	74290270V	2006	10122347	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCA	74419492W	2006	20138001	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	77519621F	2004	401002787	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	77519621F	2004	401002788	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE CARLOS	77713202C	2006	90274297	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JUAN	74413184L	2006	90194173	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JUAN	01760349K	2006	455834400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MIGUEL	52810162T	2006	20237044	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ SEGISMUNDO	22240764V	2006	10122957	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ SILVESTRE	23069045E	2006	94778	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ SILVESTRE	23069045E	2005	79260	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MIÑANO LAZARO	22420159N	2006	601003104	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA M JOSEFA	23076748C	2006	10337881	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUNUERA BLAS	23078171V	2006	90189519	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ MUÑOZ JOSE MARIA	74333311W	2006	10367184	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO	22974959Y	2006	94800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO	22974959Y	2005	79281	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JOSE	23121275L	2006	456203600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JOSEFA	21387892P	2006	881100234734	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO MARIANO	74336320K	2006	10078996	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NICOLAS FRANCISCO	22302571T	2006	906061300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVER ANTONIO	23207308D	2006	455834700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTIZ FRANCISCO	23121503V	2006	10316185	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTUÑO ANTONIO LUIS	74321585Y	2006	27301	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTUÑO GINES	23190479Q	2006	453578900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PASCUAL FRANCISCO	22473933N	2006	906035700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PASCUAL JOAQUIN	23157942R	2006	10363216	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREA JOSE ANTONIO	48445810J	2006	905628900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ GINES	27159618E	2006	453579600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PIQUERAS CARMEN	22294765Z	2005	515001205	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PUERTA JUAN PEDRO	74316654C	2006	10366151	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PUERTA JUAN PEDRO	74316549F	2006	456127000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RABASCO CARMEN	74303373X	2006	10108891	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RICO JOSE	22266846V	2006	10314950	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RIVERA JOSE LUIS	22274392L	2006	20093809	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RIVERA JOSE LUIS	22274392L	2006	20092639	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RIVERA JOSE LUIS	22274392L	2006	20093808	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RIVERA JOSE LUIS	22274392L	2006	20093811	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROCAMORA JOSE	22426874B	2006	20092411	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROCAMORA JOSE	22426874B	2006	456055400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE	23137115N	2006	90251482	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROMERO ANGEL	48490460C	2006	200600080527	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ ANGELES	74410763J	2006	456208100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	77564890N	2006	456210300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUAN JOSE	22190829S	2006	456130900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MANUEL	22330516T	2006	10311972	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ PASCUAL	23166768H	2006	456211900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SORIANO Mª DEL MAR	77520920H	2006	206052	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SORIANO PEDRO CARLOS	77571238N	2006	20271475	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SORIANO SANTOS	22372846X	2006	10114344	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOTO ALEJO	22367252M	2006	456243100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TUDELA MARIA TERESA	74337073S	2006	456132500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TUDELA MARIA TERESA	74337073S	2006	455836500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VALERO ANTONIO	29047150J	2006	90267847	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VALERO FRANCISCO	74429729G	2006	10317679	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE JUAN	74308270P	2006	20147344	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2006	20051410	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2006	20051427	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2006	20051428	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2006	20051411	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA SANCHEZ MANUEL	48500114Z	2006	90299011	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LORENTE HERRERO RAQUEL	34818959H	2006	11575486	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE PICON VIRGINIO	23210337W	2006	20018039	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SAMANIEGO JORGE	23040490X	2005	79418	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SAMANIEGO JORGE	23040490X	2005	79419	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SAURA JOSE	22815273D	2006	130627	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SAURA JUAN PEDRO	22968131D	2006	278381	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2006	456056600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS TRES RUBIOS SL	B30076046	2006	11576859	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOSA SANCHEZ SEBASTIAN	23148435Q	2006	90289808	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO CUTILLAS JOSEFA	22241937V	2006	10116883	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO GARCIA PEDRO MIGUEL	77508640C	2006	90290138	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO HERNANDEZ MATIAS	22345610Y	2006	10120982	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO LAJARA ARMILO	34830971R	2006	10322928	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO LAJARA ARMILO	34830971R	2006	20094090	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ ANTONIO	48466802Y	2006	90267904	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ ISMAEL	22238027V	2006	10113441	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MOLINA FRANCISCO	74289782N	2006	10114343	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEREZ PEDRO MIGUEL	22346495V	2006	456244900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO RIQUELME ANDRES	22186722W	2006	10446518	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO RIQUELME JOSE	22283528R	2006	456064000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO RUIZ MARIA	22237326Y	2006	10115211	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2006	10360234	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2006	10360508	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2006	10360509	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ PEDRO	22199136L	2006	456245300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUC OMER LOISA WILLEMS	48540031A	2006	906047500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUC OMER LOISA WILLEMS	48540031A	2006	456134100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS INIESTA MANUELA	22186915B	2006	10443689	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS NAVARRO DIEGO	22299584A	2006	905088200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUDEÑA PEÑALVER JUAN	23116615M	2006	456219200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUNASOL INDUSTRIAL PROJECTS SPANISH SL	B73188203	2003	8951003976101	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS GOMEZ MIGUEL	22273571A	2006	10083575	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS GOMEZ MIGUEL	22273571A	2006	20288928	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS LOPEZ JOSE	23212634E	2006	601002915	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS PARRAGA LEANDRO	00143035K	2006	20114413	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE TORRENTE FRANCISCO	77561704T	2006	20189625	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE TORRENTE FRANCISCO	77561704T	2006	20290080	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE TORRENTE FRANCISCO	77561704T	2006	20290081	PROVIDENCIA DE APREMIO
M MARETT ALAN JOHN	X6680646C	2006	905369800	PROVIDENCIA DE APREMIO
M MARETT ALAN JOHN	X6680646C	2006	10575123	PROVIDENCIA DE APREMIO
M MARETT ALAN JOHN	X6680646C	2006	20092615	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS OCHOA JESUS ENRIQUE	X5351155K	2006	1125	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS SANTOS SL	B30380596	2006	603001829	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID FERNANDEZ JOSEFA	74292697Y	2006	90289208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE DIEGO TOMAS	22343848S	2006	20094324	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE GALIAN JOSE	22896104H	2005	79508	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE GALIAN JOSE	22896104H	2006	95042	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MAHJOUBI MOHAMED	X1342444A	2006	95045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIQUEZ CASAS ANTONIO JAVIER	34824652F	2006	20225515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAJUFRAMPE SL	B73035818	2006	905943000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO GARCIA ANTONIO	22886156Y	2006	4664800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO LUIS ALBERTO	X2864405P	2006	95055	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALKI MOHAMED	X1310154M	2006	95061	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALKI TAYEB	X2143918L	2005	79528	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALKI TAYEB	X2143918L	2006	95062	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANGASPORT SA	A30610778	2006	20194017	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANINFOR MURCIA GB SL	B73201352	2006	603001834	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRESA TORNERO JUAN	22230339B	2006	455757400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRIQUE ABELLAN DOLORES	22398287J	2006	456246500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRIQUE DIAZ FRANCISCO	22246427E	2006	456246900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANAREZ ORTUÑO FRANCISCO MANUEL	23276711K	2006	90274553	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA GAMBIN FERNANDO	22350223L	2006	455781000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA VILLALBA JUAN MANUEL	48422775R	2006	603001837	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ARENAS ANA FRANCISCA	48489200W	2006	10324727	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ARENAS JOSE	48489202G	2006	10321136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO BELDA FRANCISCO	74282316K	2006	10314713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO BELDA FRANCISCO	74282316K	2006	10314714	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO MAESTRE MARIA	22362598C	2006	10314778	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREZ ANTONIA	22283983L	2006	10324397	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREZ JOSE	22338742S	2006	905387200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREZ JOSE	22338742S	2006	10324530	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO RIQUELME ANTONIO HERMANOS DE	22283923M	2006	456079700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO RIQUELME JOSE	22284055E	2006	456080300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO RUIZ JOSE	22252357H	2006	20113895	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO TORA SALVADOR	48462555Z	2006	20216824	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCOS VICENTE FRANCISCO	22321213N	2006	10445154	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARDONEZ GONZALEZ LUIS	05998733B	2006	10115081	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARGOSAN SL	B30265987	2006	10577016	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN CABALLERO DOMINGO	73546582B	2005	79570	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN CABALLERO DOMINGO	73546582B	2006	95113	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN CARMONA ISABEL	23193611C	2006	453582800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN CHICO JUANA ANTONIA	74400313M	2006	10362932	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ESPALLARDO ESPERANZA	74400020B	2006	90303683	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GARCIA JOSE	22245304A	2006	10116584	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GAZQUEZ FRANCISCO	23224127S	2006	906136400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GIMENEZ MANUEL	23121628G	2006	456221000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN INIESTA JERONIMO	34829214S	2006	905547200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN JIMENEZ GERARDO	22322438H	2006	905575000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN JUAREZ FRANCISCO	22316839P	2006	10109879	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LOPEZ ELENA	38746291P	2006	20261276	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LOPEZ ELENA	38746291P	2006	10363192	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LORENTE MIGUEL	22811591F	2006	132821	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LLORENTE MARCOS	34815982P	2006	90290137	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MADRID FULGENCIO	22811417V	2006	133405	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARIN MARIN JUAN	23138440A	2006	10359983	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ JOSE ANGEL	77541749D	2006	10083577	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ JOSE ANGEL	77541749D	2006	20209934	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ JUAN	29072598T	2006	90267873	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NADAL FRANCISCO RAFAEL	77504645G	2006	11575549	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NADAL FRANCISCO RAFAEL	77504645G	2006	11576045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN POVEDA JUAN ANTONIO	22274935X	2006	905594100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2006	208312	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN TOMAS MARIA CONSUELO	77522943V	2006	926383816	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN TOMAS VICTORIA MARIA	48472533X	2006	90169168	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN VILLAGORDO JESUS	22296563H	2006	456248700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARKIV LYUBOV	X3136631Y	2006	90260909	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOL GARCIA M. CARMEN	22429138K	2006	603001856	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES MARIN GARCIA HNOS. S.L.	B73354136	2006	10359210	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUINA ORTEGA LUIS	22246529D	2006	456249400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARRUECOS MEDINA JUAN JOSE	29061107D	2006	601003293	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARRUECOS MEDINA JUAN JOSE	29061107D	2005	501003123	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARRUECOS MEDINA JUAN JOSE	29061107D	2004	401002969	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARSILLA MARTINEZ ANA MARIA	22265343D	2006	10364797	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN ANTONIO	74411661Z	2006	10362663	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABENZA FRANCISCO	22184938N	2006	905586300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCANTARA ANGEL	27455253S	2006	906034800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR ANA	22396898G	2006	10360999	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AMOR ANTONIO	22373221V	2006	10363573	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AVILES ENCARNA	74345562V	2006	603001878	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BALSALOBRE JOSEFA	74336124D	2006	10445186	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BALSALOBRE MANUEL	74345051N	2006	601003337	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BALSALOBRE MANUEL	74345051N	2004	401003009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMUDEZ GINESA	23121736C	2006	10316324	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BOLINCHES JOSE MARIA	22496746D	2006	20269201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BOX ANTONIO	02106715F	2003	1604	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BUENDIA JUANA MARIA	27471962A	2006	906055100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CALERO ANTONIO	29048475G	2006	10115052	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPOY ANTONIO FRANCISCO	34789575M	2006	10005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTOS ANTONIO	29064247K	2006	20269316	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTOS ANTONIO	29064247K	2006	20269315	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAÑAVATE MARIA DOLORES	22993733N	2006	10316681	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAVA PEDRO	52828746T	2006	20207295	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLL JOSE ANTONIO	22258142F	2006	456254000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORBALAN BEYRET JESUS	23124149H	2006	10362071	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CRUZ FRANCISCO	74340233R	2006	10122676	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DEGEA MARAVILLAS	22444291V	2006	10358809	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ ANA	23206276N	2006	453585200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ RUFINO	22851849S	2006	319810	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ RUFINO	22851849S	2006	319771	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ RUFINO	22851849S	2006	319772	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DOLERA JUAN	77503272B	2006	20206359	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ DOLERA JUAN	77503272B	2006	20206360	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DONATE ISABEL	23170592R	2006	10361220	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPIN JUAN FRANCISCO	22286718V	2006	10082677	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPIN JUAN FRANCISCO	22286718V	2006	456150300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPINOSA JOSEFA	74326904N	2006	455844500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FAURA JUAN	22261698K	2006	10578021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRANCO DOLORES	74280096D	2006	455783300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ALEJANDRA	48547475H	2006	10084074	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA CATALINA	22930365D	2005	79724	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA DOLORES	74432050W	2006	20308459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JESUS	52813016W	2006	10319479	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE	22815201Y	2006	133276	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JUANA	22188945V	2006	20162082	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JUANA	22188945V	2006	20162083	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA MARIA DE LA PAZ	23275682G	2006	200600001720	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA NATALIA	48471486K	2006	90257509	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ROSA	23076430R	2006	455780800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARRE JUAN	22395425A	2006	20079893	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GIL BLAS	22255173M	2006	456154100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GIL ISABEL	22187054N	2006	10445459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GIL JUAN	48430280P	2006	10079152	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ EDUARDO	23134001A	2006	10317156	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	30411090F	2006	10114517	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ ISIDORO	23270675B	2006	22752007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ ISIDORO	23270675B	2006	20982007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ MARCOS	22238844Y	2006	926381698	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUARDIOLA JOSEFA	22341038B	2006	10114045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUARDIOLA JOSEFA	22341038B	2006	10114050	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUERRERO AMALIA	05095169W	2006	10116236	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUIRAO JOSE	34800538C	2006	456138900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUTIERREZ JUAN ANTONIO	74285959F	2006	456156000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HERNANDEZ CANDIDO	22425611J	2006	10125860	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HERNANDEZ JOSE JUAN	28997125J	2006	905371200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ GINES	22923695D	2006	95346	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JESUS	74340080D	2006	10443559	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JESUS	74340080D	2005	514003044	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JESUS	74340080D	2006	10443695	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JESUS	74340080D	2005	514003047	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JESUS	74340080D	2006	10443558	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JESUS	74340080D	2005	514003045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JESUS	74340080D	2006	10443696	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JESUS	74340080D	2005	514003046	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSE	41328881C	2006	20234430	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ NICOLAS	23120839C	2006	456251400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ PEDRO	23116878S	2006	905948400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUDEÑA DOLORES	74398238T	2006	10317337	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MANZANO MARIA	22416636P	2006	20264330	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ MARIN ANTONIO	74413627W	2006	200600081886	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIN ANTONIO	74413627W	2006	200600081845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANICETO	23204166H	2006	27670	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANICETO	23204166H	2006	27672	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANICETO	23204166H	2006	27674	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANICETO	23204166H	2006	27671	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	23160112D	2006	20138267	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ DOMINGO	22162603X	2006	137316	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	22290781D	2006	10321606	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	74296001K	2006	455785800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MATEO	74425801D	2006	20230470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PATRICIO	22411100S	2006	456142900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	23242887F	2006	27717	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	23242887F	2006	27716	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	23156601V	2006	456272100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ REMEDIOS	34788618Z	2006	20341729	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ SALVADOR	29069673L	2006	10120606	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEGIAS MARIA	22245584F	2006	90294817	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MENDEZ ISABEL MARIA	22482633H	2006	10313911	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MIRANDA JOSE ANTONIO	52826090N	2006	90324452	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MIRANDA JOSE ANTONIO	52826090N	2006	90324446	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MIRANDA JOSE ANTONIO	52826090N	2006	90324456	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONTALBAN FRANCISCA	22413999Q	2006	456166000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONTALBAN JOSE	52826421K	2006	90340500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ANTONIA	74412884H	2006	27737	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO LUIS	23167845Z	2006	27739	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO SERGIO	34818022R	2006	20137795	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORILLAS ANDRES	26174727Z	2006	231150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ ESPERANZA	22437202N	2006	906084700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ JOAQUIN	22316084N	2006	90259510	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ JOAQUIN	22316084N	2006	90259511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ JOAQUIN	22316084N	2006	90259508	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ JOAQUIN	22316084N	2006	90259504	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ JOAQUIN	22316084N	2006	90259505	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ JUAN JOSE	23223340X	2006	151124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO ENCARNACION	22454245N	2006	10315767	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO ISABEL	23168041A	2006	453591500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JOSE FRANCISCO	29058666Y	2004	401003216	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JOSE FRANCISCO	29058666Y	2004	401003215	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO NICOLAS	23121346K	2006	10317995	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO OLEGARIO	22430440N	2006	1	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ODERO FRANCISCO	22466951E	2006	10315501	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PADILLA ANDRES	23200002V	2006	200600083212	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALAZON JUAN JOSE	48415390E	2006	603002010	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALLARES ANTONIO	23076139D	2006	455784800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PASTOR FRANCISCO	22248771C	2006	10111716	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEDREÑO JOSE	22199640V	2006	227163	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ PEDREÑO JOSE	22199640V	2006	136705	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DOLORES	23133316P	2006	90198948	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DOLORES	23133316P	2006	90198931	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ISABEL	22454358X	2006	906032300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ JOSE	74318750T	2006	10114414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ PEDRO	74311714W	2006	117307	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PONCE JOSE ANTONIO	74309747J	2005	514003149	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PRIETO ANTONIO	74425658G	2006	90290044	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PRIETO ANTONIO	74425658G	2006	20341804	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMIREZ JUAN PEDRO	52803172W	2006	20165680	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ REQUENA FRANCISCA	29047821V	2006	905130400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RIQUELME JOSE LUIS	22078173J	2006	456104500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROBLES AURORA	22329570C	2006	10317103	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROBLES VICENTE	23202070S	2006	906093500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN	23156914P	2006	20057955	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SALAR JOSEFA	22325399N	2006	456108800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ BONIFACIA	74422757R	2006	926383473	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ELOISA	22249962S	2003	1723	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	74265722X	2006	10122661	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	23117356X	2006	10361190	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	34805079F	2006	10313077	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	23114228X	2006	456290600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	22451482D	2006	456290500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	34805079F	2006	10313076	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MANUEL	22325162M	2006	456262100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	74429690B	2006	905945300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ SALVADOR	23121898K	2006	10360454	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ SALVADOR	23121898K	2006	10360452	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ SALVADOR	77511236V	2006	10361228	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ SALVADOR	23121898K	2006	10360453	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SERNA JOSE	22396790B	2006	456262400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO ANDRES	29076956B	2006	90302224	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TALAVERA DOLORES	74398352E	2006	456296800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEROL JUAN SEBASTIAN	74290330P	2006	20143611	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ UBEDA JUAN	74494234V	2006	10360450	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VICENTE OVIDIO	27425586H	2006	905442400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VIVANCOS JUAN	22832388N	2006	136970	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAMORA DOMINGO	22863326S	2005	80029	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ-QUINTANILLA ALBERTOS ANTONIO	22228311F	2006	10123347	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARZAL MUÑOZ GUSTAVO	23264536J	2006	77228	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAHARI ABDELKADER	X1433551F	2005	80040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAHARI ABDELKADER	X1433551F	2006	95592	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAR MOFLEH	X0972118T	2006	95593	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATENCIO ORTS FACUNDA	22186735S	2006	603002065	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO ABELLAN DIEGO	23081102G	2006	27863	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO CORBALAN ANGEL	74270813H	2006	456149200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO LEDESMA MARIA DEL PILAR	05910425T	2006	265820	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MATEO MORCILLO JUAN ANTONIO	74299483F	2006	905139700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS QUIÑONERO BENITO	23145283S	2006	90189237	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATURANA GAZQUEZ FRANCISCO	22910526L	2005	80054	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATURANA GAZQUEZ FRANCISCO	22910526L	2006	95605	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYA FRANCOIS	X6090431P	2006	10363168	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR GARCIA MARIA DEL CARMEN	22446809M	2006	456264900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR NICOLAS ANACLETO	22428451R	2006	90356352	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORDOMO GARCIA CATALINA	22812238X	2006	134557	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORDOMO LORENTE BRIGIDA	74351737M	2006	5146100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZON OLIVARES LUIS MIGUEL	23232713E	2006	20018380	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZON OLIVARES LUIS MIGUEL	23232713E	2006	20056892	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZOUZI SAID	X2781174Z	2006	926378481	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC COLM ANDREW	X5957084S	2006	10362942	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA ALBALADEJO VICTOR MANUEL	34809329W	2006	11576203	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA GARRE MARIA CARMEN	22438624P	2006	906038600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA GUARDIOLA MANUEL	22300163F	2006	10117471	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MARTINEZ SEBASTIAN Y OT	74265982V	2006	20140769	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA ORCAJADA JOSE	77501233L	2006	10080438	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITERRANEO HISPA GROUP SA	A30520878	2006	4243900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHDI NOUR EDDINE	X3427037Z	2005	80150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHDI NOUR EDDINE	X3427037Z	2006	95718	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEINHARDT LYDIA RESI	X2271495S	2006	456114100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEINHARDT PAUL	X2284217H	2006	20092352	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO CUTILLAS AGUEDA	77508874R	2006	905141600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO PEREZ FERNANDO	22263063Y	2006	455855900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLINAS MARTINEZ MERCEDES	74435318G	2006	10318416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLOUKI LAID	X2302703N	2005	80161	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLOUKI LAID	X2302703N	2006	95730	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLOUKI LAID	X2302703N	2006	95731	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLOUKI LAID	X2302703N	2005	80162	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENACHO SALES ANTONIO	X6780956G	2006	1127	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ BELDA FRANCISCA	22084138K	2006	905142400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ GALIANA MARIA ANTONIA	41401978T	2006	20092413	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ MARTINEZ PEDRO	22410722M	2006	10314955	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ MAVARRO FRANCISCO	27457685D	2006	10312363	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ NAVARRO FRANCISCO	27457685D	2006	3699	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ NAVARRO FRANCISCO	27457685D	2006	1422	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ PALAZON DIEGO	22362578T	2006	10313861	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA ARROYO JOSEFA	22980315A	2006	20732007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA ARROYO JOSEFA	22980315A	2006	128678	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA BUENDIA JUAN	22938466Z	2006	319728	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA GARCIA ANDRES	22952034N	2006	95882	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA GARCIA BASILIO	22903880C	2006	130327	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA GARCIA BASILIO	22903880C	2006	130328	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA VERA JUAN	22815104R	2006	5018100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENZEL ALEXANDER	X5306713S	2006	22732007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENZEL ALEXANDER	X5306713S	2006	19722007	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MERINO SERRANO JOSE	22434093P	2006	8182007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO CARRILLO ANTONIO	74350215R	2006	131799	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO MORENO FRANCISCO	22283031X	2006	136476	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO ROCA FRANCISCO	22288294Y	2006	136507	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEYER REX RAUL ROBERTO	48449102Q	2006	10444946	PROVIDENCIA DE APREMIO
MGBUJE OBINNA	X3519226L	2006	20077668	PROVIDENCIA DE APREMIO
MHANNI MOHAMED	X1512845C	2006	96153	PROVIDENCIA DE APREMIO
MHANNI MOHAMED	X1512845C	2006	96154	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILNER VICTOR JHON	X4342513K	2006	905976400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILOUD DAOUDI	X2245564M	2005	80555	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILOUD DAOUDI	X2245564M	2006	96174	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN CAYUELA JOSE	23164260V	2006	28008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN LOPEZ JUAN JOSE	23235657E	2006	28026	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN LOPEZ JUAN JOSE	23235657E	2006	148818	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN LOPEZ JUAN JOSE	23235657E	2006	28025	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	00558176N	2003	1780	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	00558176N	2003	1781	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLOR RAMOS JOSE ANTONIO	32586570D	2006	10313904	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO CANO MILAGROS	22250045Y	2003	1837	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO GOMEZ ALFREDO	38689415B	2003	513	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO PELLICER FRANCISCO JUAN	34792468T	2006	90244520	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO RICO ESPERIA	22343582W	2006	905148200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA GINES	23228286B	2006	453602500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA MARIA DEL PILAR	23249673P	2006	906145500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRA PEREZ ELIA	22052412N	2006	20135765	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES MIÑANO ASCENSION	27459845F	2006	603002137	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA BROTONS PEDRO JOSE	74433864E	2006	456302500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRAVETE ROMERA FRANCISCO	23211638S	2006	200600001565	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHADIR ABDERRAHMANE	X3490707C	2005	80595	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHIMANE ABDELAZIZ	X1325880E	2005	18549	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA IRENE JOSEFA	23138108Q	2006	10362848	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA JIMENEZ CARMEN	23183864W	2006	453602800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOPEZ FLORENCIO	29060313C	2006	601003866	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOPEZ FLORENCIO	29060313C	2006	601003867	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LORENTE ANTONIO	22482917A	2006	456270900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MELGAREJO MARIA DEL CARMEN	77506073Y	2004	401003493	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MORALES CRISTOBAL	23190031M	2006	20016883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ MARIA JACOBA	74312907E	2006	10123933	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RUFETE EMILIO	22251427P	2003	2474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHEZ CRISTOBAL	23228381Z	2006	28115	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHEZ CRISTOBAL	23228381Z	2006	149512	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA TOMAS JOSE	74307557P	2006	10581511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VICEDO ROSA	74265821V	2006	90182553	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOMPEAN LAPAZ MATEO	22410028R	2006	20051388	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONDEJAR GARCIA FRANCISCO	22182860G	2006	10446412	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONEDERO MIÑANO JOSEFA	01039758C	2006	455860800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONEDERO MIÑANO JOSEFA	01039758C	2005	455860800	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MONEDERO MIÑANO JOSEFA	01039758C	2004	83300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL DEL TORO JUAN	22318800Z	2006	10081556	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL GARCIA ASENSIO	22861220W	2006	4298700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL GONZALEZ PEDRO	22341044V	2006	10119025	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL MOLINA CLARA	74346429X	2006	90184057	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN MARTINEZ ALFONSO	23079013P	2006	90225338	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTEJANO MARIN JOSE	22372975R	2006	10079337	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO CAMPILLO RAMONA	74339119Z	2006	20233400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTES MARCOS MIRIAN	05405323R	2005	80635	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTES MARCOS MIRIAN	05405323R	2006	96253	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL CORREAS FRANCISCO	23225329K	2006	20015981	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL CORREAS FRANCISCO	23225329K	2006	20015983	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO CANDEL ANTONIO	22388049X	2006	456194300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO TALON PEDRO	05576659X	2006	10278968	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO TALON PEDRO	05576659X	2006	10279195	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO TALON PEDRO	05576659X	2006	10279219	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO TALON PEDRO	05576659X	2006	10279021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MALDONADO MARIA ISABEL	74340039Z	2006	905579000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA NAVARRO MARIA JESUS	74419527Z	2006	10362903	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA RE ALFONSO	22436336C	2006	90196741	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOÑINO ORENES MARIA ISABEL	77503570X	2006	905685400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES HERNANDEZ CARMEN	27450458G	2006	456161200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES HERNANDEZ MARIA DOLORES	27450141D	2006	20231162	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES HERNANDEZ RAMON	27439610N	2006	456161700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES IBAÑEZ MARIANO	22403228D	2006	10082713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES IBAÑEZ MARIANO	22403228D	2006	10081417	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES IBAÑEZ MARIANO	22403228D	2006	10082714	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ROUSSANGE FRANCISCO	22336566R	2006	20110440	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SANCHEZ SALVADOR	23141590W	2006	906105400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SOLER JOSE	22295981B	2006	456272800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO MATEO DOLORES	74290206E	2006	20142970	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	21223012S	2006	10362950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMANTE JOSE	22326095H	2006	5235500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BANEGAS ZACARIAS	74295161D	2006	10279267	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BERNAL JOSEFA	38678864V	2006	10115188	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CAYUELA ANTONIO	74436777Z	2006	20061742	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CAYUELA ANTONIO	74436777Z	2006	20225321	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES MARIA	22426961Y	2006	603002206	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GILARE PEDRO JOSE	48467984S	2006	90302234	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO JIMENEZ PASCUAL	27437249C	2006	455765400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ FRANCISCO	22188545P	2006	10082383	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JUANA	74428669W	2006	10358990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARIN MANUEL	77561728R	2006	20247260	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2006	20280042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ANTONIO	48419475J	2006	905552200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUSTA RIOLA	27452479R	2006	103048	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO MERCEDES	23262140D	2006	28240	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MORENO PALAZON JOSE	22260029P	2006	455767400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PELLIN MARIA DOLORES	22447885T	2006	130307	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PEREZ ANTONIO	22960286F	2006	137009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO RAMON MARIA JOSEFA	74417311Y	2006	10362913	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ROS MARIA DOLORES	22946548T	2006	131340	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO RUIZ JOSE	74323283W	2006	20206392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO RUIZ JOSE	74323283W	2006	20206257	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	13002284Q	2006	10362951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SOLANO JUAN SALVADOR	23039770A	2006	302144	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS ASENSIO ANA	23096187R	2006	20017446	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTILVA CARRASCO JOSE GUILLERMO	25440514F	2006	10081458	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUEFFAK ABDERRAHIM	X3416781Q	2006	20201212	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAYI MOHAMMED	X3213871N	2006	96487	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAYI MOHAMMED	X3213871N	2005	80865	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAYI MOHAMMED	X3213871N	2005	80864	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAYI MOHAMMED	X3213871N	2006	96486	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2006	10362702	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BERMEJO SALVADOR	77562180Q	2006	20279783	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA EGEA GABINO	74432572H	2006	20073654	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA EGEA JOSE	23133304L	2006	10358623	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA EGEA JOSE	23133304L	2006	90182092	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA FRUCTUOSO MARIA ESPERANZA	27465645B	2006	10358564	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA GARCIA ANTONIA	23170546R	2006	10360996	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA LOPEZ JOSE	74327069Q	2006	11576945	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA NUÑEZ ANTONIO	77507382G	2006	20181781	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA RODRIGUEZ TOMAS	77523630Z	2006	20235612	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA TORRECILLA ANTONIO	23137995H	2006	10358822	PROVIDENCIA DE APREMIO
MRIT SAMEIL	X1301765B	2005	80873	PROVIDENCIA DE APREMIO
MRIT SAMEIL	X1301765B	2006	96497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MRIT SASSI	X2073001B	2006	20213217	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GALLEGO MANUEL	38906506M	2006	456123100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CONESA MATEA	74355535P	2005	80876	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUGRIDGE TREVOR THOMAS	X5897297M	2006	320535	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA MORALES ELENA MARIA	48479997E	2006	90201997	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO AGUERA GINES	22829364R	2006	10446770	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULMERCA SA	A73149668	2006	19832007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA CUESTAS PEDRO	22357085G	2006	134490	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BASTIDA CONSUELO	27433268H	2006	20179971	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BASTIDA FRANCISCO	27437889Q	2006	10080050	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BERMUDEZ JOAQUIN	22288973H	2006	10444172	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BOTIA MANUEL	22204745Q	2006	456277100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CONESA MATEA	74355535P	2006	96558	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GONZALEZ MARIA CARMEN	74315405J	2006	456794600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOPEZ ANTONIO	52803481N	2006	10279052	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOZANO ANTONIO	22299495Y	2006	10115343	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOZANO JOSE	22068587H	2006	20270983	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MALDONADO DIEGO	77510320K	2006	601004007	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MUÑOZ MALDONADO DIEGO	77510320K	2006	601004008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MALDONADO DIEGO	77510320K	2006	601004009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ FRANCISCO	27427963A	2006	905574000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MONTEJANO ANTONIO	48426737F	2006	10079898	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MORENO ANTONIO	22369491J	2006	456279900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PAGAN RUFINA	74324648X	2006	4501900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SAN LUIS JORGE OSCAR	74368267K	2006	603002249	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA 2002 SL	B30591614	2006	905674100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA GARCIA DANIEL	34818523L	2005	80905	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA GARCIA DANIEL	34818523L	2006	96529	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURPHY WILLIAM GERARD	X6125405E	2006	90336297	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURUDUMBAY CHIMBO JUAN SEBASTIAN	X3115241Y	2006	96536	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL LOPEZ MANUEL	48429534K	2006	90189230	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJAR SANCHEZ ISABEL	38710926V	2006	10122958	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARROS DELGADO ANA	36402772M	2006	20093237	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARROS RIQUELME OVIDIA	22252428C	2006	20093963	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE CRUZ DE LA MARIA DE LA CRUZ	52819747V	2006	66168	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE MARIN PEDRO	22431142R	2006	10362933	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE MARIN PEDRO	22431142R	2006	2766	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ADOLFO CECILIA	23097957T	2006	906162800	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO AVILES MARIA ANGELES	74279541Y	2006	6000727	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CARRION ANTONIO	22252787B	2006	456124700	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CUENCA PASCUAL	23099701L	2006	453610100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JUAN PEDRO	48476240Z	2006	2006018984	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GEA JOSE	22871090M	2006	4589600	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GIMENEZ ANTONIO	74350214T	2006	4734600	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GOMARIZ ENGRACIA	48417315S	2006	10312840	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GOMEZ ANGEL	34820864Z	2006	90267398	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GOMEZ ANGEL	34820864Z	2006	90267391	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GONZALEZ MARTIN JAVIE	48467274H	2006	905867600	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GONZALEZ SALVADOR	23225754D	2006	148768	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUERRERO SALVADOR	22910375Y	2006	130076	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MUÑOZ ISIDORA	74353018K	2006	132558	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO ANA	74398395L	2006	905888800	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JESUS	22245379D	2006	10115321	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ORTEGA JOAQUIN	77505632W	2006	90297535	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PARRA FERNANDO	27431937K	2006	603002268	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ ALFONSO	22392874M	2006	905627000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ EUSTAQUIA	22244431G	2006	10118892	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ MARIA	22191419F	2006	5380800	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PICON ADELAIDA JOVITA	22389540Y	2006	905870800	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RICO REMEDIOS	74330639K	2006	90302192	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JUAN	23170202W	2006	10362234	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ MARIA	74398345S	2006	10317105	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ TRINIDAD	23121498N	2006	456345600	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES DIEGO	23246309W	2006	28578	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES DIEGO	23246309W	2006	81674	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NAVARRO TERRONES DIEGO	23246309W	2006	28580	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES DIEGO	23246309W	2006	28579	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES PASCUAL	23219546B	2006	81752	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VELEZ JUANA	22372958F	2006	456216500	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VERGARA JUAN	74319951M	2006	10078654	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVEMOL SL	B30591994	2006	20090585	PROVIDENCIA DE APREMIO
NECATI RACHEL LOUISE	X4691560C	2006	138235	PROVIDENCIA DE APREMIO
NECATI RACHEL LOUISE	X4691560C	2006	138232	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEILL DARREN RICHARD	X4817421W	2006	253067	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEILL DARREN RICHARD	X4817421W	2006	4866900	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEUMANN . RALF	X6277903F	2007	5310207	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEYRA MANZANERA JUAN	23133485Q	2006	10361266	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEYRA MANZANERA JUAN	23133485Q	2006	10359101	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEYRA MANZANERA JUAN	23133485Q	2006	10359104	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEYRA MANZANERA JUAN	23133485Q	2006	10359103	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEYRA MANZANERA JUAN	23133485Q	2006	20138078	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS BARCELO JOSE	22204017R	2006	2740	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS BARCELO JOSE	22204017R	2006	2683	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS CEREZO PILAR	22470921J	2005	514003512	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS MADRID JOSE	22851048L	2006	96846	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS MARTINEZ MARIA DOLORES	74308015Y	2006	455801500	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS SANCHEZ MARIA ENCARNACION	34783589E	2006	906217100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2004	401003755	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2004	401003753	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2004	401003754	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO VALERO ANTONIO	22185022G	2006	905588300	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO VIDAL JOSE ENRIQUE	22968030T	2007	5441507	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA CAMARA SUSANA	48394130Z	2006	90299022	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA SANCHEZ CRISTINA	77705188X	2006	10083528	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOHALES GOMARIZ JOSE	22266990T	2006	10311710	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOREDDINE CHORFI	X3012368N	2006	20147158	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES SALINAS JOSE	22268840X	2006	456288500	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES SANCHEZ JUAN	74254704D	2006	456288700	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVA GARCIA PLACIDA	22452333D	2006	20141250	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ FUENTES FERNANDO Y ELVIRA	27459826B	2003	2676	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ GARCIA FERNANDO	74348119K	2006	4963000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ÑIGUEZ CORTES JOSE-ANDRES	27457108F	2006	20248143	PROVIDENCIA DE APREMIO
ÑIGUEZ CORTES JOSE-ANDRES	27457108F	2006	20261900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS PIÑUELA SL	B30383442	2006	675	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y REVESTIMIENTOS S.A.	A30112700	2006	20113247	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRIEN FRANK	X5896025K	2006	320614	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO MURCIA SL	B30476410	2005	7162007	PROVIDENCIA DE APREMIO
OE BRIEN MICHAEL	X1758893Z	2006	20091268	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLEA ANDUJAR OSCAR MANUEL	48433739V	2006	90313344	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA ALMELA BLAS	74340896C	2006	10444046	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA ALMELA BLAS	74340896C	2006	905622900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA ALMELA JOSE	74289091B	2006	10444047	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
OLIVA GOMEZ MANUEL	22185068G	2006	603002323	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA GOMEZ MANUEL JUAN PEDRO	22185068G	2006	10443797	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES GUTIERREZ JUAN	74330262N	2006	10116040	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES MANZANERA ANTONIO	27470181Q	2006	326902	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES MARTINEZ GABRIEL	74335376C	2006	10114880	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES OLIVARES JOSE MARIA	22299424G	2006	10116912	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS ROS JOSEFA	22967362E	2006	296520	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS RUIZ JOSE	52807853Z	2006	90333766	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLTRA HERNANDEZ JOSE BARTOLOME	77521572A	2006	20315908	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONDOÑO RODRIGUEZ RAMON	23117215F	2006	10320575	PROVIDENCIA DE APREMIO
OÑA VARGAS JOSE FELIPE	03897290D	2004	401003817	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA SANCHEZ ANTONIO	22347107P	2006	20289023	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ ROBLEZ JAIME EDUARDO	X3896025D	2006	10490655	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES CABALLERO ANTONIA	74341266E	2006	905611100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORRISS DARREN KENNETH	X5900644V	2006	320534	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA CARRANZA MARCO ARTURO	X2803316F	2006	10363061	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA CASTILLO FRANCISCO	22185799E	2006	905564900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA PEDRO	75221866K	2006	20192917	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA JIMENEZ JOSE	22432224W	2006	90290067	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA JIMENEZ JOSE	22432224W	2006	90290062	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA JIMENEZ JOSE	22432224W	2006	90290061	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA JIMENEZ JOSE	22432224W	2006	90290070	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LEON ANTONIO	22373507G	2006	90289755	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA VERDU FRANCISCO	22294985G	2006	905482500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN MOYA CASIANA	23121079F	2006	90174399	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ARACIL JAVIER	22142689Z	2005	81403	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ARACIL JAVIER	22142689Z	2005	81404	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ARACIL JOSE NICOLAS	22124263B	2005	81406	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ARACIL JOSE NICOLAS	22124263B	2006	97049	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ARACIL JOSE NICOLAS	22124263B	2005	81405	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ARACIL JOSE NICOLAS	22124263B	2006	97048	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ DE URBINA FNDEZ MARIA	74587897R	2006	10446707	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ DE URBINA FNDEZ MARIA	74587897R	2005	514003611	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ DE URBINA FNDEZ MARIA	74587897R	2004	414003534	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ ESPINOSA JOSE	27441707Q	2006	10124864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GIMENEZ JOSEFA	23151418D	2006	20016877	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GIMENEZ JOSEFA	23151418D	2006	20237052	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO FRANCO PEDRO	23135301S	2006	453615400	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSORIO DURA DANIEL	22132425P	2006	20268852	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSORIO DURA DANIEL	22132425P	2006	20308612	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTALORA SANCHEZ FRANCISCO	38684880F	2006	10446767	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTALORA SANCHEZ FRANCISCO	38684880F	2006	20238662	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTMANI SOUIVAH	X1463556C	2006	97078	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTMANI SOUIVAH	X1463556C	2006	97079	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTMANI SOUIVAH	X1463556C	2006	97080	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUDIAI ABDELAZIZ	X3298921P	2006	603002365	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULD EL MOUSTAPHA	X2370387F	2006	601004253	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
OULD EL MOUSTAPHA	X2370387F	2004	401003849	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULED FREHA EP SADIKI	X2625046X	2006	10081880	PROVIDENCIA DE APREMIO
OURKYA MOUSSA	X1447105Z	2005	81446	PROVIDENCIA DE APREMIO
OURKYA MOUSSA	X1447105Z	2006	97088	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA HERNANDEZ JOSE MANUEL	23014116V	2006	302124	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ BUENDIA PEDRO	22439380M	2006	456225800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN ALCARAZ GASPAR	22912248Q	2006	4788700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN CAYUELA JESUS	23078283Z	2006	20188392	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN GARCIA JOSEFINA	22922489E	2006	133661	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN MAYORDOMO JUAN	22928149R	2005	81565	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN MORENO ELENA	22997284K	2006	129504	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN MOTOS GINES	34807983J	2006	90235170	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN PALAZON DANIEL	22184030R	2006	20233393	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN RUIZ PEDRO	22907781B	2006	5009700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON ARACIL FRANCISCO	37135245C	2006	10312967	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON CANO FRANCISCA	22469954N	2006	905200600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON FEREZ MIGUEL	22190056R	2006	10079810	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOBA ASUNCION	22253033G	2006	10278785	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOZANO TOMAS	22461342W	2006	10313971	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON PALAZON CARMEN	22348196Q	2006	455773700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON PEREZ SALVADORA	22266641L	2006	10313329	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA ALBERT DIOMEDES	00288000V	2006	10120613	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA ALBERT DIOMEDES	00288000V	2006	905202200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA ALBERT DIOMEDES	00288000V	2006	10124186	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA GONZALEZ ANTONIO	22240914Y	2006	90294877	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA GONZALEZ ANTONIO	22240914Y	2006	10115004	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES SANCHEZ ANDRES	23151388W	2006	10337900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADES FERNANDEZ JUAN	38845577A	2006	10365245	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADES FERNANDEZ JUAN	38845577A	2006	10364733	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADES FERNANDEZ JUAN	38845577A	2006	10364721	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO CAVAS JUAN JOSE	22480496C	2003	199055	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO TURPIN JUAN	22198518E	2006	456183400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES GARCIA ANDRES	22815866G	2006	5059200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES LARDIN ANTONIO	23131575S	2006	5061700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES MARTINEZ SALVADOR	22815074V	2006	137131	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES EUSTASIA	74349215J	2006	5044900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES JOSE MARIA	23007552P	2006	97359	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES JOSE MARIA	23007552P	2006	97361	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES JOSE MARIA	23007552P	2006	97363	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES JOSE MARIA	23007552P	2006	97362	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES PAREDES JOSE MARIA	23007552P	2006	97360	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CAMPOS SALVADOR	23241382C	2006	28691	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CAMPOS SALVADOR	23241382C	2006	28687	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2931	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2943	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2945	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2941	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2930	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2929	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2937	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2938	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2933	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2939	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2944	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	865	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2936	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2934	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CANO JOSE	22249545N	2003	2940	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA LASSO JESUS	23251609N	2006	150845	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA LLAMAS JOSE MARIA	27454662E	2006	455870400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA SANCHEZ PEDRO	27042216N	2006	906124100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PEREZ PEDRO	74296548Q	2006	455872500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA RUIZ ANDRES	22470889G	2006	20150178	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA SANCHEZ JOSE ANTONIO	22189130H	2006	456232500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA ZAMBUDIO MARIA CARMEN	22463387T	2006	906081700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL CARPE JOAQUIN	22449609E	2006	90196831	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL CARPE JOAQUIN	22449609E	2006	90197172	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL CARPE JOAQUIN	22449609E	2006	90197178	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ESPIN JOSE	22297858W	2006	456236400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR FERNANDEZ JUAN MIGUEL	27450561S	2006	190327	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR FERRANDEZ JOSE EDUARDO	74195016Y	2006	905360200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GONZALEZ DOLORES	48426605J	2006	603002397	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GONZALEZ DOLORES	48426605J	2005	514003669	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR PARRAGA JUAN	34819474G	2006	456240400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR SANCHEZ JOSE ANTONIO	34788769G	2006	20238822	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA DOMINGO	22395693H	2006	10078595	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATERSON JOHN MCNEE	X2851390B	2006	20326474	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATRIZIA SPAIN SL	B73060527	2006	90196173	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATRONATO VIVIENDA DE CARTAGENA	G30605323	2006	20142204	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATRONATO VIVIENDA DE CARTAGENA	G30605323	2006	20142205	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYA PICO ADOLFO	22431280R	2006	601004347	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ FERNANDEZ ANTONIO	22434016T	2006	1066	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO MARIN FRANCISCO	77566317J	2006	295450	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO MORENO FULGENCIO	22811456X	2006	5249300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO PEDREÑO JOSEFA	22924363X	2006	5381800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO PEREZ NORBERTA	22155598C	2006	5379900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO MARTINEZ JUAN	23190078Y	2006	20340817	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO PARRA JOSEFINA	23073718A	2006	906136200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELLICER SANCHEZ MARIA ENCARNACION	22446557Y	2006	5380200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PENCO MUÑOZ MARIA TERESA	77511627V	2006	456800000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER MACANAS JUAN	22410082D	2006	905463600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER PINAR ANTONIO	52815105K	2006	10444898	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER SANCHEZ JOSE	29058450C	2006	601004384	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER SOLANA PEDRO	22254616T	2006	905553000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEÑALVER VICENTE MARIA	22255115Q	2006	20077671	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑARANDA AMOROS DOMINGO	22284478P	2004	143781	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑARANDA AMOROS DOMINGO	22284478P	2006	10324481	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑARANDA AMOROS DOMINGO	22284478P	2004	142178	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑARRUBIA AGIUS MARIA ANGELES	23213145G	2006	20014673	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑARRUBIA GARCIA DE ALARCON AMALIO	23116533S	2006	453634100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAS SANCHEZ PETRA	23207315Q	2006	20018568	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑUELA FERNANDEZ EUGENIA	23100549Q	2006	20015238	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	2006	20015170	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	2006	453622500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA GARCIA JOSE	22274486K	2006	20094834	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA MENDEZ MARIA	74267763G	2006	20184887	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA RUIZ JOSE	22283417M	2006	10322608	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA RUIZ TORIBIA	22284408F	2006	10323244	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA TOMAS MARIANO	22295110Z	2006	905582700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA VALERO JOSE	22345914B	2006	20056431	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREIRA FIGUEROA SANTOS	35228946F	2006	10582034	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BOLARIN PEDRO	22450128N	2006	455879100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAMPILLO MERCEDES	22370395C	2006	10443859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAMPOY PEDRO ANTONIO	22340630V	2006	10360060	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CANOVAS ANTONIO	21842390A	2006	11576181	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CATALAN FRANCISCO	34788858R	2006	10112189	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CLEMENTE CARMEN	22279259X	2006	456295300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONTRERAS GINES	77517873F	2005	514003739	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONTRERAS GINES	77517873F	2005	514003740	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CORBALAN MIGUEL	22342296G	2006	10364461	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ SEBASTIAN	74354249X	2005	81935	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ SEBASTIAN	74354249X	2006	97577	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ SEBASTIAN	74354249X	2006	5169900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ GINES	22264291S	2006	10366593	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FUENTES PEDRO ANTONIO	48426560Z	2006	1157	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANA MARIA	77508714W	2006	97588	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANA MARIA	77508714W	2005	81947	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	2006	28917	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANTONIA	22811598Z	2006	130052	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANTONIO	52804793J	2006	20209054	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FERNANDO	74417235E	2006	20201329	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FERNANDO	74417235E	2006	20137399	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FLORENCIO	38634717F	2006	10117095	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSEFA	22905123K	2005	81962	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA	74347307Z	2006	4830400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA RODRIGO	22374422E	2006	10082711	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GONZALVEZ JUAN	22243831W	2006	905215600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ MACARIO VDA	22410167W	2006	456296600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ JACOBO FRANCISCO	22313001B	2006	456296700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ JIMENEZ MATEO	22950832Y	2007	1812007	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ FRANCISCO	22449222A	2006	20262077	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEREZ LOPEZ JUANA	74318739N	2006	905218700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARCO EMILIO SALVADOR	27446776W	2006	20217012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARIN FRANCISCA	22164231M	2006	10314600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARQUINA ENCARNACION	74324382C	2006	456297400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ ANA MARIA	22478690P	2006	20185232	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ JOSE	23144545J	2006	90335954	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ MATILDE	27456584N	2006	603002462	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENACHO RAFAEL	31536552X	2006	926382591	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENACHO RAFAEL	31536552X	2006	926382602	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENACHO RAFAEL	31536552X	2006	926382603	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MENARQUEZ ISIDRO	22356938H	2006	456297900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MUÑOZ VICTORIA	22239969G	2006	20341215	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NICOLAS JOSE	22367956L	2006	456298600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NICOLAU M DOLORES	74289794R	2006	10113790	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORDOÑEZ JOSE	29058024P	2006	603002467	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PARRA TOMAS	39113243H	2006	29049	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PARRA TOMAS	39113243H	2006	29050	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PASTOR AGUSTINA	22441417H	2006	603002468	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ISABEL	74282582B	2006	10313039	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ JOSE	23099909C	2006	29062	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PINA CESAR JULIAN	X2942740M	2006	10114317	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PLAZA ANTONIO	29072694G	2006	10118640	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PLAZA ANTONIO	29072694G	2006	10118624	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PLAZA ANTONIO	29072694G	2006	10118623	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROBLES FRANCISCA	22362460C	2006	10312821	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROBLES FRANCISCA	22362460C	2006	10312822	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROJAS SEBASTIANA CARMEN	74431261H	2006	905442100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUIZ M. JESUS	48468501A	2006	926382705	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SAMPER MARIA TERESA	22244117N	2006	456165200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ FERNANDO	74256721W	2006	10082372	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ FERNANDO	74256721W	2006	10082374	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JOAQUIN	22244976C	2006	905234000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JOAQUIN	22244976C	2006	10118111	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JUAN	22294983W	2006	905454300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JUAN	01192978Z	2006	10116239	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ MARIA	74400687B	2006	20244607	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SOLER MARIA	27434789K	2006	20142395	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TALON PEDRO	74300355M	2006	20111168	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TALON PEDRO	74300355M	2006	10078669	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TALON PEDRO	74300355M	2006	20262068	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TALON PEDRO	74300355M	2006	20219134	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERO JOAQUINA	74168573J	2006	20238788	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VARGAS JUAN	77512386V	2006	20179737	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ZAMBRANO JULIO EDISON	X6587741N	2006	926382928	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERONA CEBRIAN MARIA RAMONA	22437566P	2005	514003774	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERONA CEBRIAN MARIA RAMONA	22437566P	2004	414003685	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERONA SANCHEZ FRANCISCO	27448965Y	2006	456300100	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PETER JOMN FRANCIS	X2613191T	2006	881100235154	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETIT PHILIPPE GLIVIER	X2253354K	2006	10125142	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICAZO BAUTISTA FULGENCIO	23167513G	2006	10315893	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON SANCHEZ ANTONIO	22203597H	2006	456358000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS COMPUESTOS FRANDI S.L.	B30025449	2006	20015820	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERNAS CHACON JOSE JAVIER	23225038Y	2006	29246	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERNAS CHACON JOSE JAVIER	23225038Y	2006	29247	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILOSO ZAMORA DIOCLES ALEXANDER	X3181115P	2006	10082177	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINAR BRAVO FRANCISCO	22321956L	2006	10446182	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA ALMELA MODESTO	22187740P	2006	10443726	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA MESEGUER JUAN DOMINGO	77510294H	2006	603002516	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA NAVARRO NURIA	48416888W	2006	905623600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTURAS BEJAMOR,S.L.L.	B73174211	2006	8951004200731	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO GOMARIZ FRANCISCO	74273462E	2003	1172	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO IMBERNON JUAN ANTONIO	74313746X	2006	90258865	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO IMBERNON JUAN ANTONIO	74313746X	2006	10080036	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO IMBERNON JUAN ANTONIO	74313746X	2006	10078758	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO IMBERNON JUAN ANTONIO	74313746X	2006	10078756	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO ROS ISABEL	22321843K	2006	20177669	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIO GOMEZ ENCARNACION	48905076S	2003	3027	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIRALU SL	B82763871	2006	19802007	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIRALU SL	B82763871	2006	19482007	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIRALU SL	B82763871	2006	19812007	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANES ASIS ELISA	38992636T	2006	10445984	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANES ASIS ELISA	38992636T	2006	10445985	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2006	20093255	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2006	456168600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2006	20092655	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLLARD ERNEST	X6141788Y	2006	10359892	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE ANDUJAR MARIA ENCARNACION	22427283Y	2006	455810600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PONCE MARIA DEL CARMEN	22469235Y	2006	905678400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORRAS GONZALEZ EUSEBIO	01893360T	2006	603002552	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTERO LOPEZ BARTOLOME	22263339Y	2006	456804600	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA BERNAL PAULA	22269106T	2006	905240200	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA LEAL MARIA DOLORES	21459671G	2006	20091949	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA TARRAGA DOMINGO	22444671Y	2006	10114216	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREFABRICADOS E INSTALACIONES GANADERAS FUENTE ALAMO SL	B30678569	2006	313340	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREFABRICADOS JUMILLA S.C.L.	F30110522	2006	10120517	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRINGLE DEVLIN	X4327113P	2005	82265	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR GALVEZ FERNANDO	22321463D	2006	10080898	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR GIMENEZ FRANCISCO	22243194D	2006	456301800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROGREEN FUENTE ALAMO SA	A30739999	2006	906202100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALJUSAN S.L.	B73141087	2006	221	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALJUSAN S.L.	B73141087	2006	187	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALJUSAN S.L.	B73141087	2006	154	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BENIEL SL	B30200620	2006	20238886	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2006	905592000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CARCHE SL	B30221071	2006	20023960	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CARCHE SL	B30221071	2006	20023924	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CARTAGENERAS ALTAIR SL	B30719306	2006	290820	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES COTRUC SL	B30517932	2005	22782007	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES EUROPA 6000 SL	B30477418	2006	20268704	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SOLA FORRER S.L	B53556346	2006	20093248	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUR 2001 SL	B73130015	2006	8450001318376	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUR 2001 SL	B73130015	2006	20341244	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUR 2001 SL	B73130015	2006	2006116144	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUR 2001 SL	B73130015	2006	8450010851791	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROPEMAR S.A.	A30161301	2006	10490364	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROSSER JOHN RONALD	X0796682P	2006	245273	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIMAYCA S.L.	B30658819	2006	97937	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVIMAYCA S.L.	B30658819	2005	82283	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS INMOBILIARIOS MAR D´ARCO SL	B73153090	2006	20093298	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE LOPEZ CONSOLACION	77502819H	2006	905601800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTAS SERRANO LOPE	22477935N	2006	456260000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTOLOR SL	B73011736	2006	90336292	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTOLOR SL	B73011736	2006	90336296	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTOLOR SL	B73011736	2006	90336295	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTOLOR SL	B73011736	2006	90336293	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTOLOR SL	B73011736	2006	90336294	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE HERNANDEZ JUAN	22258756T	2006	455811700	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA MORENO MANUEL	77507978W	2006	20081418	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA SEGURA CRISTOBAL	22457090M	2006	20138572	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEZADA AGUILAR BENJAMIN	X3802029Z	2006	11575492	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES GAZQUEZ JOSEFA	27530535H	2006	20015080	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES GAZQUEZ JOSEFA	27530535H	2006	453637400	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES PASTOR JOSE	29090129M	2006	905243800	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES REQUENA DIEGO	22299147A	2006	10115335	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES RUIZ JOSE	22284276J	2006	10321206	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIZHPILENA PICHASACA SEGUNDA MARIA JUAN	X4266611L	2006	97971	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABADAN LOPEZ JUAN	22148462Z	2006	10337469	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL MOLINA JUAN	22926807Q	2006	135723	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL SAURA JOSE DAVID	23013390G	2005	82341	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADOUANI EL HADRI	X3001713Y	2006	10445932	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFIQ OMAR	X4629117E	2006	603002575	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFIQ OMAR	X4629117E	2006	603002576	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL PALAZON MARTIN	48433332R	2006	20107800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIHANI RAJAA	X2632714L	2006	10125699	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ BELTRAN JOSE	22246816C	2006	456261800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ HURTADO NIEVES	74309034J	2006	456175400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ IGUASÑA MARIO FERNANDEZ	X4158214K	2006	603002582	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ LAJARA JOSE DAVID	77514408S	2006	90225591	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARTINEZ FRANCISCO	34798904L	2003	902	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RAMIREZ PEÑARANDA INES	22252477T	2006	456183600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ PEREZ EVA MARIA	34797219J	2006	20094523	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ RUIZ MARIA DOLORES	74287356R	2006	20135744	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ SORIANO IRENE	74337201M	2006	456264800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS CARAVACA FRANCISCA	22473908X	2006	319833	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS CARAVACA FRANCISCA	22473908X	2006	319836	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS JIMENEZ AMOR	23222628B	2006	90301361	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS MARTINEZ PEDRO MIGUEL	48470729T	2006	20341200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAWLINS STANLEY FRANK	X5466903X	2006	20015274	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAWLINS STANLEY FRANK	X5466903X	2006	20015271	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAWSON GEOFFREY ANTHONY	X2384047M	2006	20092740	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDURBAN DESARROLLOS URBANISTICOS S.L.	B73347742	2006	20062654	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINOSO CABRERA SEGUNDO DEIFILIO	X4324381J	2006	10113690	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENTAS Y ALQUILERES SANCHEZ ESCRIBA NO SL	B30474357	2006	881100237096	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENTAS Y ALQUILERES SANCHEZ ESCRIBA NO SL	B30474357	2006	881100237114	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA MONEDERO ANTONIO JOSE	22426280S	2006	10078923	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA MONEDERO ANTONIO JOSE	22426280S	2006	10078919	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA MONEDERO ANTONIO JOSE	22426280S	2006	456266300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESORT TRES MOLINOS SL	B53683900	2006	1082007	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE MARIANO SL	B30518781	2006	11762007	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE GALLARDO PEDRO ANTONIO	75208379N	2006	10444734	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYNOLDS JAMES	X5451634J	2006	311577	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHARRABTI HAFIDA	X1380697F	2006	20093490	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHAZARI MOHAMMED	X3031296B	2006	98107	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHAZARI MOHAMMED	X3031296B	2005	82433	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIAHI NABIL	X3029702G	2006	10445248	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO CUTILLAS ANTONIO	77518910D	2006	90324127	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO ESCOBAR MIGUEL	24665995J	2006	20137441	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO FERRI CONSUELO	22117822X	2006	905818400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO MIRA MARIA DOLORES	27427336C	2006	456193800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO MIRA MARIA DOLORES	27427336C	2006	20092371	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO MORENO ALMUDENA	22140442K	2006	905253400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NARANJO DE LA PRESA ANTONIO	22149131Q	2006	905253700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHARDS JOHN ROBERT	X1616211R	2006	98114	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIFI MOHAMED	X4349349A	2006	11574882	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS LAFORET JOAQUIN	23138598T	2006	10362662	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ABELLAN MANUEL ANTONIO	48391650H	2006	20286852	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ABELLAN MANUEL ANTONIO	48391650H	2006	20286857	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GIL CARMEN	22419997B	2004	415001686	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARCO JOSE	22371284N	2006	20134512	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARCO MARIA CRUZ	74267603M	2006	20092630	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ CARMEN	22336229D	2006	456304800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME RUIZ JOSE	22371302F	2006	456208100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA MARCO JUAN DE LA CRUZ	22212767B	2006	905409500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBALINO MACAS VITO LUCIANO	X3475628Y	2004	68915	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	27443810A	2006	90183929	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA MARTINEZ JUAN	22909449T	2006	98134	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ROCA MARTINEZ JUAN	22909449T	2005	82460	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA LOZANO MARIA	22253139H	2006	456220100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA MARTINEZ M PILAR	74341053Q	2006	905407800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUBIRA JOSE	22419895R	2006	456227800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ BIENVENIDA	22283335S	2006	456228700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ FRANCISCA TERESA	34828758L	2006	20189256	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA SANCHEZ GABRIELA	22348983K	2006	10325866	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA SANCHEZ PEDRO	22253820D	2006	905402100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHE NAVARRO MIGUEL ANGEL	48487725E	2006	90253503	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODA GIMENEZ AMANCIO	48540100A	2006	10080992	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS GARCIA ESPERANZA	23170443J	2006	20264154	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS GARCIA ESPERANZA	23170443J	2006	20194749	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS SANCHEZ JOSE	22239544Q	2006	456232300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS SANCHEZ JOSE	22239544Q	2004	444000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS SANCHEZ JOSE	22239544Q	2003	444000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALCON FREDESVINTA	23079618S	2006	10124821	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA CARMEN	52812627G	2006	905903500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AMADOR MARIA	27517505Y	2006	29470	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AMADOR MARIA	27517505Y	2006	215986	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AMADOR MARIA	27517505Y	2006	29474	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AMADOR MARIA	27517505Y	2006	29473	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AMADOR MARIA	27517505Y	2006	29471	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AMIGO FRANCISCO	34784714C	2006	20051550	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CARRASCO MIGUEL	23095999C	2006	90274479	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CILLER CRISTOBA	23136362H	2006	456771700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CORTES MARIA DEL CARMEN	75215313T	2006	20077126	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	12686634H	2006	20125500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	12686634H	2006	20079618	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	12686634H	2006	20218738	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	12686634H	2006	20079729	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ RAMON	22419947F	2006	456271700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GARCIA PEDRO	22897608G	2006	277466	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL	77570396K	2006	20319273	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL	77570396K	2006	20319272	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	23215901T	2006	906163600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GUILLEN SALVADOR	22320188E	2006	4539200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	29071497A	2006	926379814	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOZANO JOSE	22269052S	2006	10314591	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ NICOLAS JESUS	22203979D	2006	456308300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PARDO ROSARIO	74185844B	2006	98165	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ TORRES GUILLERMO	22967205A	2006	98175	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERA JOSEFA	74283490E	2006	10365921	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERA JUAN SALVADOR	77714558L	2006	10364074	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO SANCHEZ SALVADOR	22335041V	2006	455778400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAJARDIN SA	A30230585	2006	90211283	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN FERNANDEZ EMILIO	22968756J	2006	456276800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA ELVIRA JOSE	23140956N	2006	453645100	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ROMERA MARTINEZ JOSEFA	23201781W	2006	10337695	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA PEREZ PEDRO	23071816X	2006	453647700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA RUIZ ISABEL	74402017F	2006	453648500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO ASUNCION FRANCISCO	27431944M	2006	10445534	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO ASUNCION FRANCISCO	27431944M	2006	10445505	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GOMEZ JULIAN ALBERTO	27442185B	2006	456309800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GONZALEZ MARIA	24213230A	2006	98223	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GONZALEZ MARIA	24213230A	2005	82540	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GUAMAN JOSE GILBERTO	X3141634H	2006	10362269	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GUILLEN JUAN FRANCISCO	77541681X	2006	10084479	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO LENCINA MIGUEL ANGEL	44879582G	2006	90267898	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO LENCINA MIGUEL ANGEL	44879582G	2006	90267878	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO SANCHEZ FRANCISCO	23154642J	2006	453651200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO SORIANO FERNANDO	22190163Q	2006	456281300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO TUDELA JOSE	74409114C	2006	455805000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ JOSEFA	22187259X	2005	515001697	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ JOSEFA	22187259X	2004	415001711	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS MARTINEZ CANDIDA	74351596W	2006	4557700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS MARTINEZ JOSE	22392245C	2006	905733200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS OLIVO DOLORES	74349772H	2006	5223000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ ALBERTO	23260620F	2006	906124800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ ANDRES	23247181T	2006	906128200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ MARIA DOLORES	22892250M	2006	5365100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA MARTINEZ CARMEN	22466724W	2006	20077924	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE ALBALADEJO JOSE	22941579E	2006	906055300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE GARCIA MARIA DEL CARMEN	22861250D	2006	138803	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE GARCIA MARIA DEL CARMEN	22861250D	2006	138804	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE JIMENEZ JOSEFA	74252940Q	2006	5199300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE JIMENEZ ROQUE	22853678G	2006	98346	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE NAVARRO JOSE	22941918Q	2006	132187	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE ROSIQUE DIEGO	22856953J	2006	247933	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE ROSIQUE DIEGO	22856953J	2006	231444	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLEY ELIZABETH JANE	X5670624C	2006	244886	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROY MICHAEL VERNON	X4559355L	2006	10124182	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO AZORIN ISABEL	22407611E	2006	905265300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GARCIA FRANCISCO MANUEL	29069266A	2006	20304917	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO LOPEZ JOSE	22331924M	2006	455778600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO LOZANO JUAN	22362366H	2006	10312332	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA FRANCOIS	M3002201B	2006	20329888	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ AYALA JOSE	23159739G	2006	20184930	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2006	10358227	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CASADO SALVADOR	22310493X	2006	10118218	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ FERRA ISABEL	23270266Q	2006	20231272	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ FERRA ISABEL	23270266Q	2005	514004065	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GARCIA JOSE RAMON	23275272P	2006	29780	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GIMENEZ JUAN	48425331G	2006	20092150	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GUARDIOLA PEDRO ANTONIO	27448204G	2006	20189238	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RUIZ LOPEZ MARIA	23166612T	2006	10362754	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ MARIA	23166612T	2006	10363194	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ PILAR	22371849W	2006	10581270	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ PILAR	22371849W	2006	10115568	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LLAMAS CARMEN	22350675B	2006	10345871	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LLAMAS CARMEN	22350675B	2006	455895700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MALDONADO LUIS ALFONSO	X1784255F	2006	98391	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MALDONADO LUIS ALFONSO	X1784255F	2005	82698	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO JOAQUIN	22348868K	2006	456247800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ JESUS	74299530P	2006	10121626	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ PEDRO JOSE	48485615M	2006	90230075	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MELLADO FRANCISCA	22253236T	2006	10325723	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MELLADO FRANCISCA	22253236T	2006	10325991	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MELLADO FRANCISCA	22253226J	2006	905385900	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MILLAN JUAN	23190739T	2006	906098000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JUAN JOSE	77568423A	2006	20338078	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MORENO ANTONIO FULGENCIO	34830969E	2006	10080939	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PASCUAL ALFONSO	22456107B	2006	10125810	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PASCUAL ALFONSO	22456107B	2006	20195860	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RIQUELME JULIAN	22276266F	2006	10112199	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROMERA ISABEL	23181730F	2006	453654400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ JOSE ANTONIO	22417131C	2006	20135771	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ JOSE MIGUEL	34820269V	2005	515001726	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ JOSE MIGUEL	34820269V	2004	415001739	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ FERNANDO	22188368S	2006	20149510	PROVIDENCIA DE APREMIO
RULL ROCA JOSEFA	74324098N	2006	11575503	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUSNOCA SL	B73052821	2006	10080182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAVEDRA DUARTE EDUARDO	22317785B	2006	136126	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAVEDRA FLORES PEDRO ANTONIO	27473195V	2006	456291800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SACA SILVA DARWIN DANIEL	X6524331J	2006	6000956	PROVIDENCIA DE APREMIO
SACA SILVA DARWIN DANIEL	X6524331J	2006	6000957	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGBAY UYAGUARI JOSE VICENTE	X4297800C	2006	10115701	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAHRAVI ABDERRAHIM	X2635797C	2006	200600002622	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAHRAVI ABDERRAHIM	X2635797C	2006	200600002621	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAID BAHADDA	X1215415A	2006	20057267	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR CARRILLO RAIMUNDA GABRIELA	77510543Z	2006	905831600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR PEREZ ANTONIO	27476246D	2006	20258371	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR SONGOR EDWIN EROY	X3637535Q	2006	10081308	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALCEDO GARCIA JAVIERA	22815651L	2006	129222	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALCEDO GARCIA JAVIERA	22815651L	2006	129223	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALGADO MARTINEZ BRIGIDA MATILDE	22368213T	2006	10444217	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS ABRIL SEBASTIAN	38738853E	2006	10363004	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS ABRIL SEBASTIAN	38738853E	2006	20109581	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MARTINEZ FRANCISCO	77517640G	2006	20079911	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SALINAS SALUSTIANO	22815454Y	2006	138079	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SALINAS SALUSTIANO	22815454Y	2006	236319	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SALINAS SALUSTIANO	22815454Y	2006	215890	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SALINAS SANCHEZ FRANCISCO	23160093J	2006	20244636	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SANCHEZ MANUEL	74400725A	2006	2759	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMIR ABDELGHANI	X3929466P	2006	603002744	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAN MARTIN GALLARDO GISELA	53708590W	2006	20296148	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAN NICOLAS NAVARRO CRUZ	22252768S	2006	10324023	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ANDREO MARIA DOLORES	23076397Z	2006	10337735	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ANNIE JOSEPHINE	X2927100M	2006	20092448	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ARREDONDO LUCAS	23159303M	2006	453656000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO	22811216T	2006	134126	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO	22811216T	2006	134125	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BERMUDEZ SOLEDAD	22418713S	2006	20151896	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BERNAL NATIVIDAD	74309764F	2006	10365818	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BERNAL NATIVIDAD	74309764F	2006	10365819	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BRAVO FRANCISCO JOSE	48446222B	2006	601004960	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BUENDIA FERNANDO	22225667P	2006	905578100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMACHO FRANCISCO	74287493T	2006	905628500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMACHO JOSE	22322626E	2006	905628300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMPILLO LUISA	22826672T	2006	137096	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMPILLO MARIA JOSEFA	22473042H	2006	906094200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CONESA ANDRES	22886311T	2006	906283600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN ANTONIO	74271927M	2006	905586000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CUBERO CRISTINA	52828958M	2006	20203403	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DOLERA MARIA DOLORES	52819808D	2006	90308334	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EGIDOS MANUEL	29058017R	2006	10445562	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EGIDOS MANUEL	29058017R	2006	10445512	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EGIIDOS MANUEL	29058017R	2005	514004187	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EGIIDOS MANUEL	29058017R	2005	514004188	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESCRIBANO CARMEN	22162927N	2006	905597400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESPARZA JOSE	22255660D	2006	319854	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EVANGELISTA FERNANDO	23228884B	2006	29931	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	22152571Y	2006	456212400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	22156976H	2006	456320600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GABARRON JUAN JOSE	34817944S	2006	20189157	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GALLEGO BIENVENIDO	23076530D	2006	455808800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JAVIER	39706020Q	2006	20016527	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	22349451Y	2006	455817900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA MARIA	23183937Y	2006	20017014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA PEDRO	23167570S	2006	20014762	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA ROSARIO	48397444Q	2006	905632000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA SERAFIN	23168682T	2006	905876400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARDO PETRONILA	22188809L	2006	20289043	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GEA VICENTE	22301757Z	2006	456828700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GIL PEDRO	22189383H	2006	10080068	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GIL VICTOR	74271925A	2006	905565900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMARIZ FRANCISCO	29064539Z	2006	20233968	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMARIZ FRANCISCO	29064539Z	2005	501004707	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMARIZ FRANCISCO	29064539Z	2004	401004499	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ GONZALEZ JAVIER	34792759S	2006	324353	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ MARIA LLANOS	44386573T	2006	603002777	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ MARIA LLANOS	44386573T	2006	603002778	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GRANILLO JESUS WASHINGTON	X3584649F	2006	10080472	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUERRERO ANTONIO	23222462Y	2006	200600001184	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUIRAO JOAQUIN	23135051H	2006	456393400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANA ANTONIA	74419519Y	2006	10360082	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JARA JOSEFA	22322421R	2006	905558100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JARA VICTORIANA	22337677P	2006	905595800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ ALFONSO	22287473J	2006	10364476	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ ESTEBAN	22380768C	2006	456306400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	23098855R	2006	20018002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARCO PEDRO ANTONIO	34799161T	2006	905403100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN ALBERTO JOAQUIN	34822539X	2006	6000992	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ CRUZ	22457324D	2006	10317275	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCA	22980159P	2006	10115303	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22253304E	2006	10325893	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22253304E	2006	456278400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22253304E	2006	10324768	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ LUCIA	74403397F	2006	456405700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	74429679T	2006	456406200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA CONCEPCION	52811429W	2006	905894500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ PRISCILIANO	24460041R	2004	415001817	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MAYA AGUSTIN	77563109W	2006	20241663	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MAYA CRISTOBAL	74417138V	2006	5861	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MOLINA ROSARIO	22245319H	2006	10118445	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRETE ALONSO	77507092J	2006	905879500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NICOLAS VIRTUDES	74339988D	2006	905595400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ORTIZ FELICIANO	23090251E	2006	455812800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ORTUÑO MIGUEL	22339025E	2006	4530000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRA CRISTOBAL	23138205K	2006	10358635	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PASTOR JUANA	22187664R	2006	10443758	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEÑALVER JULIAN	22402413E	2006	90348052	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ JOSE	22357904H	2005	515001819	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ MARIA DEL MAR	74438766W	2006	20114424	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ VALENTINA	22370384D	2005	515001820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PODEROSO ANTONIO	74230736F	2006	456314100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PUERTA MARIA ROSARIO	22236230Z	2006	10313657	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBIRA MARIA ROCI	48449024F	2006	10445235	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2006	10359310	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROMERO JOSE DOMINGO	23198271B	2006	906166100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROVIRA MIGUEL	29063258K	2005	501004766	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ JUAN RAMON	22278152F	2006	905877900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ ANA MARIA	23219935D	2006	2006000212	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ CRUZ	74419819F	2006	456419700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	77504347M	2007	2006253	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	77504347M	2007	2006276	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ SANCHEZ JUAN	27259243B	2006	905569400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	74400686X	2006	10362716	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SOLER RAFAEL	23564759V	2006	10443550	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TOVAR JUAN	22205211E	2006	456328300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TRIGUEROS MICAELA	22250502A	2003	1006	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALERA RAIMUNDO	22320541F	2006	10366794	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALERA RAIMUNDO	22320541F	2006	20208729	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VICENTE ANTONIO	22219541T	2006	20090089	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VICENTE ANTONIO	22219541T	2006	20090090	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ZAPATA BIENVENIDA	22185569E	2006	905558700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-MANZANERA PERIAGO CARMELO	48415090K	2006	10446316	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHIZ AMOROS FRANCISCO	29047523H	2006	926382539	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL FERNANDEZ FRANCISCO	22202587C	2006	905568300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL GARCIA PEDRO MARIA	22301784H	2006	10320898	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANFRUTAS SL	B30055792	2006	20057670	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANFRUTAS SL	B30055792	2006	10443424	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANFRUTAS SL	30055792J	2006	905514100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ OLVIDO	22455783D	2006	10362826	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ OLVIDO	22455783D	2006	10362825	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN	74428666E	2006	20267559	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO HEREDIA MARIA	34817629E	2006	624030135	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO HEREDIA MARIA	34817629E	2006	624030136	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	43134466J	2006	10362813	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS ABELLAN AGUSTIN	22450468F	2006	20124451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ TRAPERO FELIX	22782605R	2006	4786500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN FERNANDEZ ANGELES	22442054B	2003	3416	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN PALAZON AGUSTIN	22251886F	2006	455782800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA LOPEZ JOSE	27425648B	2004	414004298	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA MARTINEZ FRANCISCO	22347918Z	2006	905500300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT SAN ANTONIO N 1868	F30628689	2006	130579	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT SAN JOSE OBRERO N 1869	F30615439	2006	5270500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA GARCIA TOMAS	23002806T	2006	10319687	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA GUILLEN FRANCISCO	22942396B	2006	242343	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA NICOLAS JOSE	22862639H	2005	514004381	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAITI MJID	X3801126P	2006	10445174	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAKHI JAMAL	X2921963C	2006	136498	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAKHI JAMAL	X2921963C	2006	136497	PROVIDENCIA DE APREMIO
SC.L. CARNICAS FORTUNA	30097844K	2006	10311965	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCEA LIOTARD SUCURSAL EN ESPAÑA	G0011518H	2006	453572600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHATTE INGRID KLARA IDA	X2085810D	2006	311678	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHATTE INGRID KLARA IDA	X2085810D	2006	311679	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA MORALES CRISTOBAL	23267557K	2006	90239204	PROVIDENCIA DE APREMIO
SENDRA BOLTA VICENTE	23256122V	2006	9502007	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEQUERO RODRIGUEZ ANTONIO	23120626Z	2006	20242213	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERNA ALARCON EMILIO	22256810D	2006	905458900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERNA FERNANDEZ ROGELIO	48451979H	2006	603002919	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO FEREZ VANESA	23037091S	2006	20189438	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SERRANO GARCIA ANA MARIA	23246456B	2006	200600082678	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA FRANCISCO	23151676Z	2005	501004963	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA TEOFILO	74316593M	2006	10118378	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO LOPEZ MARIA MERCEDES	23228075F	2005	501004965	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO LOPEZ MARIA MERCEDES	23228075F	2006	601005258	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO LOPEZ MARIA MERCEDES	23228075F	2004	401004756	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO LOPEZ MARIA MERCEDES	23228075F	2006	601005259	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO LOPEZ MARIA MERCEDES	23228075F	2005	501004966	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO LOPEZ MARIA MERCEDES	23228075F	2004	401004755	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ROSELL ANTONIO	27472688Q	2006	20237358	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO RUIZ JOSEFA	22445030C	2006	20207769	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ ANTONIO	74330019E	2006	200706	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVA GONZALEZ JOSE	22331535F	2006	456331500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA IMBERNON FERNANDO	74308204B	2006	906227800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA JIMENEZ FLORENTINO	22367446S	2006	90278352	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA SERRANO JUAN PEDRO	23117258G	2006	456789700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIELVA FERNANDEZ ANTONIA	29069804N	2006	90216328	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA PACHECO MARCO ANTONIO	X0673401F	2006	90267397	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA PACHECO MARCO ANTONIO	X0673401F	2006	90267356	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIM WILLIAM DONALD	X4645973L	2006	311725	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMANCAS CUEVA REINALDO AMABLE	X3199214Y	2006	10080652	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMARRO RUIZ CAYETANO	22239752V	2006	905298900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMMONS MALCOLM ALBERT	X2880107R	2006	98899	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMMONS MALCOLM ALBERT	X2880107R	2005	83173	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMMONS MALCOLM ALBERT	X2880107R	2006	98900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMMONS MALCOLM ALBERT	X2880107R	2006	98902	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMMONS MALCOLM ALBERT	X2880107R	2005	83174	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMMONS MALCOLM ALBERT	X2880107R	2005	83171	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMMONS MALCOLM ALBERT	X2880107R	2006	98901	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON GRACIA REMEDIOS	77524980F	2006	926382685	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON SANTOS WENCESLA	25289105F	2006	905639600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON TOMAS MARIA	22238714Z	2006	20140467	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKOV CAROL	X0418465A	2006	130276	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH GERARD ARMSTRONG	X4648547V	2006	10123509	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD AGRICOLA DE TRANSFORMACION NUMERO 17701	F30032015	2006	456332000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD COOPERATIVA LOS JIMENOS	F30503502	2006	20245727	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOL DE LEVANTE SCOOP	F30596340	2006	8458003104932	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA GONZALEZ JUAN PEDRO	23225766K	2006	200600002716	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA RECHE JUAN JOSE	48489714X	2006	10364817	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO HERNANDEZ JOSE	22811515T	2006	4537000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO MECA ISABEL	74312170K	2006	4535200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO PEÑALVER MARIA JOSE	34800001N	2006	259359	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO SAEZ ANDRES	22908378X	2006	98958	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO SAEZ ANDRES	22908378X	2005	83224	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER BELDA ISABEL	74298322L	2006	20051348	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER PEREZ FRANCISCO	29048184N	2006	10114307	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO ANDRADA PEDRO ANTONIO	48491395N	2006	90259489	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SORIANO BLAYA CESAR	27484933W	2006	1155	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO CARRION LUIS	74287802X	2006	10115078	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GARCIA ANTONIO	38613681Q	2006	10119404	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO LOPEZ ANTONIO	74257168N	2006	905919000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO LOPEZ PILAR	74285288A	2006	455783900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO NUÑEZ JOSE MARIA	74346526S	2006	20142820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOSA PIÑA FRANCISCO	23246694L	2006	90274550	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JOSE ANTONIO	34793317K	2006	456332800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MONPEAN JOSE ANTONIO	23166246W	2006	10362739	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO PELLICER JUAN DE DIOS	22367543C	2006	20327891	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO PEREZ JOSE ANTONIO	22277711A	2006	456334300	PROVIDENCIA DE APREMIO
STRAX 4 POR 4 TOURS S.L.	B30749949	2006	99002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUALIM HENRY	X2867065T	2006	10446051	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ FERNANDEZ LUIS RICARDO	01384577T	2005	514004463	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ FERNANDEZ MARIA AGUEDA	05383162N	2005	514004464	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ MENDOZA FABIAN HUMBERTO	X4222764X	2006	20149162	PROVIDENCIA DE APREMIO
TACO CANDO EDMUNDO MAXIMILIANO	X2864740K	2006	20211602	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHIRI CHERKI	X2736232Z	2006	20231739	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAIBI EL AID	X2088356W	2006	2006118808	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAIBI EL HASSANE	X1328245H	2006	2006218808	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALAVERA RENTERIA JOSE LUIS	34784641Q	2006	456221800	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLERES JOSE MARIA LOPEZ S L	B30437842	2006	601005316	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARASOVA HALYNA	X4207930B	2006	11576214	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARIN LABORDA PEDRO	22215732D	2004	415001913	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEBAR SIMON ANA MARIA	74307547K	2006	905858400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEBAR SIMON ANA MARIA	74307547K	2006	10124059	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEIXEIRA NUNES SARA CARINA	12655788S	2007	5300107	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEJEDOR ALCARAZ ALFONSO	23219303K	2006	151748	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEJEDOR GIRONA ALFONSO MARIANO	23205402N	2006	906110800	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEKIOUT FATIMA	X6115928K	2006	99094	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELE BULLAS SL	B30219869	2006	90223941	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMMANI BENTOUNIA	X1347118P	2006	99095	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMMANI BENTOUNIA	X1347118P	2005	83356	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMMANI BENTOUNIA	X1347118P	2006	99096	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMMANI BENTOUNIA	X1347118P	2005	83355	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENCH DAVID JOHN	X6100451T	2006	311601	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENCH DAVID JOHN	X6100451T	2006	311604	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENELEMA YUPA MARIA INES	X4260056L	2006	10115282	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA ROCAMORA RAMON	22473521Z	2006	905358000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA TENZA ANTONIO	22253240G	2006	456299900	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA TENZA JOSEFA	22319990P	2006	10324354	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRAZOS GONZALEZ SA	A30018220	2006	10119119	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEVAR TENZA FERMIN	29076446F	2006	10117122	PROVIDENCIA DE APREMIO
THE FACTORY BAR CB	E30760037	2006	8952001767545	PROVIDENCIA DE APREMIO
THOMPSON DENISE ANN	X3456014B	2006	138242	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIERNEY JOHN FRANCIS	X2928836Q	2006	129892	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIERRAS DE SANTOMERA SL	B30516454	2006	90293797	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TIGASI FIGUEROA WILSON HERMIDAS	X6561882M	2006	99118	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIJERAS FEREZ JOSE	34809098R	2006	10081923	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO ALVARADO VICENTE OSWALDO	X3713990L	2006	10083883	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO NAVARRO MANUEL	22237572E	2006	905314000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLMOS MARTINEZ SIMON	22252524R	2006	456301100	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAJOSA SL	B30098255	2006	20211914	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS JIMENEZ PASCUAL	74339804D	2006	10115641	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MARIN BLAS	22239440G	2006	10118654	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MOLINA CANDELARIA	27463124C	2006	456336600	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS SERRANO ANTONIO	22381144M	2006	10123451	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORA LAFARA SEVERO	22253640J	2006	20092353	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORAL LARA FRANCISCO	22263272P	2006	455906200	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNEL SANCHEZ EMILIO	27470562Y	2006	603002998	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO LENTISCO CARMEN DEL	74337188S	2006	906226100	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO ZAPATA JOSE DEL	74327441C	2006	20186177	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO ZAPATA JOSE DEL	74327441C	2006	20251678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRANO HERNANDEZ JOSE	74325042J	2005	514004525	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRE EDWIN PETER HODGETT	X5751197R	2006	311676	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA JARA FRANCISCO	22363899X	2006	905595000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES BUSTOS RAFAEL	24078238K	2006	90267134	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CORTES MANUEL	48424488N	2006	603003008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES LOPEZ TOMAS	23078720Z	2006	10124587	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MACAS LUIS	04191531B	2007	4160207	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MACAS LUIS HUMBERTO	X4191531B	2006	10116045	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORROGLOSA TORROGLOSA CLEMENTA	23222578F	2006	601005445	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOSA SERRANO SALVADOR	27445861F	2006	905959200	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUIL BOUAMAMA	X4360615E	2005	83404	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUIL BOUAMAMA	X4360615E	2006	99159	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUMAZIS THOMAS CHRISTOFOROS	X3941416K	2006	311606	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR DIAZ JUAN PEDRO	22437874V	2006	11576115	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR RUIZ FRANCISCO HEREDEROS	22442943A	2006	10321515	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAFFORD MAUREEN	X2765173K	2005	83412	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAFFORD MAUREEN	X2765173K	2006	99168	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACIONES AYCECONS SL	B53509360	2006	90207175	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES YIMMI JUNIOR SL	B30573711	2005	20712007	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRISTANTE GONZALEZ TEOFILO	23121598C	2006	456436000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROTT RONALD HENRY	X5988929M	2006	138416	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA GARCIA M GERTRUDIS	52827964T	2006	10125093	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA LOPEZ ALICIA	77567561S	2006	4667	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA SANCHEZ JOSE ANTONIO	77504696D	2006	20315896	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPI SANCHEZ JOAQUIN	37300145X	2006	10362941	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN BERMEJO FRANCISCO JOSE	77709011S	2006	10362649	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN BERMEJO FRANCISCO JOSE	77709011S	2006	10362648	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN JIMENEZ EDELMIRO	22396194J	2006	456226500	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN JIMENEZ EDELMIRO	22396194J	2006	10125492	PROVIDENCIA DE APREMIO
URCAVERDE SL	B30593859	2006	20331648	PROVIDENCIA DE APREMIO
URREGO OJEDA JOSE ROLANDO	X4072479F	2006	10079682	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
USCA ALDAZ JOFRE RODRIGO	X3843298K	2006	99540	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CEREZUELA ANTONIO	22420806S	2004	401004945	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CORREAS ANTONIA	48630328W	2006	905613100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VADUVA CEZAR	X3498586X	2006	99542	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL RICO JUAN	74255273A	2006	905336100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALAREZO ZUNIGA WILLIAM EFRAIN	X4326173B	2006	10079312	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA NAVARRO ANTONIA	22258447J	2006	20136945	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA NAVARRO ANTONIA	22258447J	2006	20136944	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIANO ALBACETE CARLOS	27481120F	2006	905705500	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA BELCHI JOSE	22434323P	2006	456343400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ JOSE	77513700C	2006	10366733	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	52812444M	2006	20249326	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA JOSE	74283584R	2006	10366824	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GONZALEZ ISABEL	77562420A	2006	456344300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA LOPEZ ALFONSO	74413764R	2006	10446277	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA LOPEZ JOSE	22001034Q	2006	90296539	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA MATEOS JUAN	22301756J	2006	905717400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA MRTINEZ CATALINA	74268736B	2006	456854500	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA PUERTA MARIA DOLORES	77513855Z	2006	456856100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO ALVARADO ROSARIO	22284038M	2006	10324564	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2006	20138133	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO CASCALES ANTONIO	77519869W	2006	15132	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO GARCIA PIEDAD	74434781L	2006	905940000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO LORENTE MATEO	22188175Y	2006	905584800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2006	10361136	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ CARMEN	22442017C	2006	926382540	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MIRO JOAQUIN ANTONIO	77511577J	2006	20252188	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MIRO JOAQUIN ANTONIO	77511577J	2006	10117030	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MOYA EMILIO	23156792R	2006	456441300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO PATRON RAMON	22866100Y	2006	4887800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO SANCHEZ ANTONIO	74398603C	2006	20217545	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO SANCHEZ JUAN DOMINGO	23156757N	2006	456442300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIA GUERRA MIGUEL	04485883D	2006	4319200	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE FERNANDEZ LUCIA	77515298P	2006	20275649	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE BASTIDA LOURDES	52828885R	2006	90320435	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE FEBRERO TOMAS	48422786N	2006	90274189	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE SERRANO JOSE	22405759X	2006	10574889	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLEE SLYLIA ELISABET	X4259232T	2006	10079954	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DER KNOOP FRANK GOVERT	X0697548G	2006	10311873	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEAS GARCIA ANTONIO	23178836B	2006	30521	PROVIDENCIA DE APREMIO
VECINA BERENGUER REBECA	44772526J	2007	4261207	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA FERNANDEZ LAUREANO	23032215S	2006	99617	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASTEGUI ARIAS GLADYS AURORA	X3243883D	2006	10114479	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA CARRILLO JUAN	23143131W	2006	20014804	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA GUADAMUD LUIS ENRIQUE	X4118437B	2006	10578348	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA GUADAMUD LUIS ENRIQUE	X4118437B	2006	10577228	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PUCHE ANA FATIMA	48468396J	2006	926384297	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VERDU PEREZ VIRTUDES	22244355C	2006	456318300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDURAS HNOS LUCAS SL	B30508956	2006	22992007	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERGARA FERNANDEZ ISABEL	74285719C	2006	456351300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE ALAJARIN FRANCISCA	23144306G	2006	456227500	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE BARQUERO M CARMEN	74328551A	2006	905532700	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CAMPILLO JOAQUIN	22186574S	2005	514004645	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CAMPILLO JOAQUIN	22186574S	2005	514004644	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CANOVAS ANGEL	22137416P	2005	515001989	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE CANOVAS ANGEL	22137416P	2004	415001999	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE EGEA ANA MARIA	22187803W	2006	20209521	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE EGEA ANA MARIA	22187803W	2006	20209520	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE FUENTES JOSE	22166367W	2004	401005090	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE FUENTES JOSE	22166367W	2005	501005330	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GIMENEZ JOSEFA	74340092K	2006	905598700	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GUERRERO JOSE	48417641L	2006	601005692	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSE ANTONIO	21942017V	2006	10279583	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE ORTIZ FRANCISCA	22446538X	2006	10443786	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE PEREA FRANCISCO	22295063J	2006	905591000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE PEREZ FRANCISCO	22193648M	2006	905591300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE SANDOVAL TOMAS	22186795Y	2006	10445742	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE SARABIA JUAN	05043569Z	2006	10279958	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VERDU JOAQUIN	22187758A	2006	10443814	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VIVO MIGUEL ANGEL	48445361R	2006	601005728	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VIVO MIGUEL ANGEL	48445361R	2004	401005146	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VIVO MIGUEL ANGEL	48445361R	2006	601005727	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO NAJAR JOSE RAMON	29070769B	2006	10118756	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ESPINOSA RAMON	22199888N	2006	20131051	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL GARCIA DIEGO	23226256M	2006	30572	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIEJOS AMIGOS SL	B53584579	2006	905824500	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGUERAS SANCHEZ MAXIMILIANO	22322623L	2006	905562700	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILALTA VIDAL JOSE MARIA	43706012D	2006	456339300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2006	10582029	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2006	10314059	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2006	10314064	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2006	10582028	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2006	10582043	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGORDO ESPINOSA JUAN	22474448K	2006	10582042	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLALBA CARBONEL JOSE	52819520C	2005	503003187	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLALBA CARBONEL JOSE	52819520C	2004	403002673	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVICENCIO ROJAS MARIA ALEJANDRINA	X4158885W	2006	601005752	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVICENCIO ROJAS MARIA ALEJANDRINA	X4158885W	2006	601005753	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLEGAS MUÑOZ M PILAR	22477327W	2006	20341743	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINADER NAVARRO ANTONIO	22312968R	2007	1	PROVIDENCIA DE APREMIO
VITI VINO SA	30129012R	2006	10118451	PROVIDENCIA DE APREMIO
VITI VINO SA	30129012R	2006	10118450	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIUDEZ ARTERO GABRIEL	27159812D	2006	906115600	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS PAREDES MATIAS	22978821G	2006	271199	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VIVES MARCO FRANCISCO	22252486D	2006	20092722	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVES MARCO FRANCISCO	22252486D	2006	20092721	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVO CARRASCO DONATO	22170661H	2003	3640	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVO TORREGROSA FRANCISCO	22187959C	2006	905593900	PROVIDENCIA DE APREMIO
VON DOMBROWSKI DETLEF JURGEN	X1439673B	2006	20281640	PROVIDENCIA DE APREMIO
WAINWRIGHT ANNE COLLETTE	X5582617B	2006	10078663	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLACE EMMA	X5849092P	2006	129864	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATTS FRANCIS JOHN	X5106689E	2006	10338249	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATTS HELEN PATRICIA	94227556Y	2006	10118113	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEBB RYAN	X5381179F	2006	134862	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTLESEY MICHAEL JOHN	X2094719V	2006	4843900	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTON JOHN FRANCIS	X5426184R	2006	456229300	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTON JOHN FRANCIS	X5426184R	2006	20248073	PROVIDENCIA DE APREMIO
WICHERT HEDDA	X2519136S	2006	20051477	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS HAROLD KEITH	X4827845F	2006	99927	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS JOHN ROGER	X6035742J	2006	311707	PROVIDENCIA DE APREMIO
WINDER PATRICIA CLAIRE	X1299384E	2006	135463	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT JOANNA	X5015314A	2006	320550	PROVIDENCIA DE APREMIO
WYLDE DEBORAH JUNE	X4590856X	2006	132431	PROVIDENCIA DE APREMIO
YACIMIENTOS DEL MEDITERRANEO SL	B03790201	2006	881100235330	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES GARCIA AGUEDA MARIA	74354202D	2006	906191600	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES MOLINA CONCEPCION	22250550M	2003	3675	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES PEREZ ROSARIO	29060473L	2006	603003173	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES PUCHE FERNANDO	46471890E	2006	603003175	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES SANCHEZ JOSEFA	22256627X	2006	905474300	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUSTE GARCIA ISABEL	22400373Y	2006	90251483	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO LOPEZ FLORENCIO VALENTIN	X4154269D	2006	10454485	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA GARCIA LUCIANO	22926683F	2005	84211	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA GUILLEN JOSEFA	74331120L	2006	20206383	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA GUILLEN JOSEFA	74331120L	2006	20206268	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZANZAM . REDOUAN	X3239295K	2007	5391007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FEREZ FELIPA	77501353R	2006	456356900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FERNANDEZ ANDRES	22326411N	2006	456357000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA GIL MAXIMA	27440997L	2006	4183	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA JIMENEZ ANDRES	48543477E	2006	10080144	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA MOYA MANUEL	22246705R	2006	20288863	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA PEÑALVER JOSE	22186694C	2006	90214307	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA SANCHEZ ANA MARIA	22298782Y	2006	456360700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPLANA MENDEZ MANUEL	36565008E	2006	20268717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	2006	101538	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	2006	30674	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	2006	30673	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	2006	152141	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	2006	80430	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2006	81810	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2006	103015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2006	102854	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ZARAGOZA VICENTE JUAN JOSE	22806127V	2006	17491600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEKRI EL BACHIR	X3071388Z	2006	603003184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEKRI EL BACHIR	X3071388Z	2006	10446332	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEROUAL AHMED	X3107421Y	2006	100083	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHININ POMAVILLA LUIS ANTONIO	X3271728R	2006	10119470	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUNIO BARROS JUAN BAUTISTA	X3565612Z	2006	10079155	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZIRGUI ES SAGHIR BRAHIM	X2084235K	2005	84284	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUECO MORENO ESPERANZA	74425699E	2006	20241051	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUECO MORENO ESPERANZA	74425699E	2006	90341380	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUMBA CHACHA HECTOR BENITO	X4351444M	2006	100099	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZURITA ZURITA NORMAN PATRICIO	X2852094W	2005	84293	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZURITA ZURITA NORMAN PATRICIO	X2852094W	2006	100101	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2.

Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1.

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1.

Beniel, en C/ Caudillo, 9.

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 bajo.

Bullas, en C/ Entreplazas, 2.

Calasparra, en Avda. 1.º de mayo, 15 bajo

Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A.

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo.

Librilla, en Plaza Juan Carlos I, 1.

Moratalla, en C/ Constitución, 17 -2.ª planta.

Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1.

Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18.

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 1 de junio de 2007.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

8399 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en esta O L D H - Molina de Segura, sita en Avda. Madrid n.º 20, Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 112 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo anteriormente indicado sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado o representante	NIF	C.P. Municipio y Provincia	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130285 2007 000093	CASTELLON CONTRERAS PEDRO	74313678B	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	02.04.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
002	ILT 130285 2006 000849	CONSTRUCIONES ESPIFER SL	B73234197	30565, TORRES DE COTILLAS. Murcia	27.03.2007.A petición de la sección	Acto definitivo
003	IEA 130285 2007 000009	FERNANDEZ HERNANDEZ JULIA	27449060D	30003, MURCIA. Murcia	21.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
004	ILT 130285 2007 000106	GUILLEN GIMENEZ,INMACULADA	48567428F	03005, ALICANTE. Alicante	02.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
005	IRQ 130285 2007 000007	HERNANDEZ LORENTE ANGEL	27444096J	30002, MURCIA. Murcia	02.04.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
006	ILT 130285 2007 000140	MARCOS JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	29047436T	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	26.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
007	ILT 130285 2007 000215	MARIN GARCIA,IVAN CRISTOBAL	29025742H	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	03.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
008	IDI 130285 2007 000003	MARTINEZ TOLEDO,SANTIAGO	27471903J	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	13.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
009	ILT 130285 2007 000130	MORENO FERNANDEZ JUANA	48508088F	30560, ALGUAZAS. Murcia	28.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
010	ILT 130285 2007 000253	MORENO MORCILLO, MARIA TERESA	48416200G	30565, TORRES DE COTILLAS. Murcia	30.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
011	ILT 130285 2007 000055	MUÑOZ MARTINEZ MARIA JOSE	48394265B	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	03.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
012	ILT 130285 2007 000190	PALAZON MOLINA JOSE	22481639J	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	18.04.2007.Desconocido	Acto definitivo
013	ILT 130285 2007 000214	PEREZ CONTRERAS GINES	77517873F	30560, ALGUAZAS. Murcia	03.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
014	ILT 130285 2007 000052	SALINAS GARCIA JOAQUIN RICARDO	34816393M	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	04.04.2007.Dirección incorrecta	Acto de mero trámite
015	ILT 130285 2006 000755	SANCHEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	48542815G	30565, TORRES DE COTILLAS. Murcia	09.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
016	ILT 130285 2007 000120	SETRACON, SL	B30477814	30500, MOLINA DE SEGURA. Murcia	19.04.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo que el descrito para el Recurso o Reclamación.

Importante: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, párrafo segundo “in fine”, de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, deberá efectuarse los días 5 o 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

En Molina de Segura, a 7 de mayo de 2007, Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes.

—

Consejería de Economía y Hacienda

8400 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Organo responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3. 1.ª planta-Murcia.

Sujeto pasivo: Juan Fortea Atance. NIF.: 17963421-F

Procedimiento: Acuerdo inicio expediente sancionador 2007.800083.138 y 2007.800084.139

Concepto: Impuesto S/Patrimonio.

Sujeto pasivo: 2003 Material de Construcción Fortuna. CIF: B73237240.

Procedimiento: Resolución acta disconformidad 102.2006.275.322 y expediente sancionador 2007.800017.26 y Documentos de ingreso.

Concepto: Imptº s/. Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Sujeto pasivo: Mariano Segovia López. NIF.: 27460528T.

Procedimiento: Resolución acta disconformidad 102.2006.250.307 y expediente sancionador 2007.800007.9 y Documentos de ingreso.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Sujeto pasivo: Antonio José Cánovas Hernández. NIF.: 48434457E.

Procedimiento: Resolución acta disconformidad 102.2006.267.324 y expediente sancionador 2007.800016.23 y Documentos de ingreso.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Sujeto pasivo: Ignacia Garcia Garcia.

NIF.: 23189569A

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto S/Patrimonio, ejercicio 2003/2004 (I07 97-98/07

Sujeto pasivo: Rafael Chicano Chicano. NIF.: 22182513W

Procedimiento: Citación inicio de comprobación-investigación de actuaciones inspectoras.

Concepto: Impuesto S/Patrimonio, ejercicio 2003/2004 (I07 95-96/07

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el dia inmediato hábil posterior, según el artº 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Murcia, 5 de junio de 2007.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

Consejería de Economía y Hacienda

8401 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince dias naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos Nº 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130288 2006 000029	NABAT MOHAMED	X3129813L	11.11.2006.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
002	ILT 130288 2005 000132	PASTOR LORENTE MARIA DOLORES	22951012W	03.03.2006.Fallecido	Acto definitivo

ADVERTENCIA E INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 24 de mayo de 2007.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Economía y Hacienda

8402 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL CAMPOS N.º 4, CARTAGENA,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 000988	ARREDONDO LOPEZ JOSE	23209267J	17.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2007 000971	BERNAL SAEZ JOSEFA	38939966T	11.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
003	ILT 130240 2007 001070	CORTES CORTES DANIEL	37763969Q	17.05.2007.Desconocido	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2007 000695	GALINDO PAREDES MARIA CATALINA	22977607D	02.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2006 002298	GONZALEZ SANCHEZ ROBERTO LUIS	23030918Y	15.05.2007.Desconocido	Acto definitivo
006	ILT 130240 2007 000383	HITA ALMELA GINES	74299838V	18.05.2007.Desconocido	Acto definitivo
007	ILT 130240 2006 001902	MARTINEZ ALCANTUD FCO.JAVIER	22896909H	15.05.2007.Dirección incorrecta	Acto definitivo
008	ILT 130240 2007 001007	MARTINEZ SAURA JUANA	22905212H	15.05.2007.Desconocido	Acto definitivo
009	ILT 130240 2007 000973	MORENO BERNAL MONSERRAT MARINA	23790435V	14.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
010	ILT 130240 2007 000902	ZURCHER BARBEY LILIANE JENINE	23062564G	09.05.2007.Ausente en horas de reparto	Acto definitivo

ADVERTENCIA E INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 24 de mayo de 2007.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

—

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Yecla

8555 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora de Yecla, sita en C/ San Pascual, núm. 3 de Yecla, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte. liquidación	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Fecha y resultado en que se intentó la última notificación expresa	Naturaleza del acto que se notifica
ILT 130289 2007 30	SERRANO GIL, MARIA CARMEN	74.340.362-S	04.04.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
ILT 130289 2007 33	DIAZ MARTÍNEZ, RAMÓN	29.075.935-W	04.04.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
ILT 130289 2007 38	MARTINEZ VICO, JAVIER	48.471.426-F	12.04.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
ILT 130289 2007 71	MELERO PUCHE, PEDRO JOSE	48.466.006-S	19.04.2007 Marchó	Acto de mero trámite
ILT 130289 2007 73	CEREZO RUBIO, MARIA ANGELES	74.333.860-E	18.04.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
ILT 130289 2007 93	ORTUÑO SORIANO, JOSE	74.311.695-Y	25.04.2007 Ausente en horas de reparto	Acto definitivo
ILT 130289 2007 78	GIL POLO, JOSE	74.298.893-S	18.04.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite
ILT 130289 2007 79	GIL POLO, JOSE	74.298.893-S	18.04.2007 Ausente en horas de reparto	Acto de mero trámite

ADVERTENCIA E INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos, recurso y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo que el descrito para el recurso o reclamación.

IMPORTANTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, párrafo segundo " in fine", de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, deberá efectuarse los días 5 o 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

Yecla, 29 de mayo de 2007.—Perfecto Blanes Pérez.

Consejería de Educación y Cultura

7879 Edicto por el que se notifica la Orden dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, en la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por D. Staffan Romfelt, en nombre y representación de su hijo D. Oliver Romfelt.

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio señalado por el interesado sin haberse podido practicar, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de D. Staffan Romfelt, con NIF X5116245X, y último domicilio conocido en C/ Federico García Lorca, n.º 8, C.P. 30730, de San Javier (Murcia), que, mediante Orden de fecha 5 de enero de 2007, se le declara desistido de su reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta el 30 de mayo de 2006 y que dio lugar al expediente SG/SJ/RP/45/06. Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 28 de mayo de 2007.—La Secretaria General, M.ª Luisa López Ruiz.

Consejería de Educación y Cultura

8460 Resolución del Consorcio del Campus Universitario de Lorca por la que se hace pública la Adjudicación del Proyecto Básico y de Ejecución y de las obras de construcción del Campus Universitario de Lorca.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio del Campus Universitario de Lorca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 1/2006

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución y obras de construcción del Campus Universitario de Lorca (Murcia), así como la Dirección facultativa de las obras referidas conforme a lo establecido en el Pliego Administrativo y en el de Prescripciones Técnicas, incluida la coordinación de Seguridad y Salud en fase de proyecto.

b) Lugar de ejecución: Lorca (Murcia).

c) Plazo de ejecución: 17 meses.

d) Boletines del anuncio de la licitación:

• "Boletín de la Comunidad Europea (DO/S)– Suplemento al Diario oficial de la Unión Europea" 09/12/2006

• "Boletín Oficial del Estado" 10/01/2007

• "Boletín Oficial de la Región de Murcia" 16/01/2007

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 22.000.000,00.-€, I.V.A. Incluido.

5.- Adjudicación

A) Fecha: 21/05/2007.

B) Contratista: Construcciones Villegas, S.L.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de adjudicación: 20.871.400,00 euros IVA incluido.

Murcia a 22 de mayo de 2007.— El presidente del Consorcio del Campus Universitario de Lorca, Juan Ramón Medina Precioso.

Consejería de Educación y Cultura

8495 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación del servicio de cocina y comedor en las escuelas infantiles: "Pajarico" de Águilas, "La Gaviota" y "Los Dolores" de Cartagena, "Eliosol" de Lorca, "Infante Juan Manuel" de Murcia y "Los Rosales" de El Palmar-Murcia.

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: S.G/C.A/3/07.

2.- Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de cocina y comedor en las escuelas infantiles: "Pajarico" de Águilas, "La Gaviota" y "Los Dolores" de Cartagena, "Eliosol" de Lorca, "Infante Juan Manuel" de Murcia y "Los Rosales" de El Palmar-Murcia.

c) Lotes: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia de 27-03-2007.

3.- Tramitacion, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

505.383,75 euros, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación

a) Fecha: 25 de mayo de 2007.

b) Contratista: Antonia Moya García, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 423.846,00 euros.

Murcia, 6 de junio de 2007.—El Vicesecretario, Jesús Arnao Gutiérrez.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

8412 Adjudicación de contrato. Expediente número OC.26B.2005.1.

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica.

c) Número de expediente: OC.26B.2005.1.

2.- Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto y construcción de la EDAR de Cañada de Gallego.

c) Lotes: Ninguno.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia de 28 de marzo de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 1.850.000,00 €.

5.- Adjudicación

a) Fecha: 23 de agosto de 2006.

b) Contratista: UTE Depuradora Cañada de Gallego.

c) C.I.F.: G73468688.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 1.477.595,00 €.

Murcia, 7 de junio de 2007.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

8462 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados,

para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edificio Torre Jemeca 9.ª planta de Murcia para ser notificados del expediente que se relaciona, y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

CONCEPTO: Resolución de Liquidación Provisional

Apellidos y nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º sujeto	N.º expediente
CONSERVAS EL CORAZÓN DE MURCIA, S.L.	B30474316	Calle Río Júcar, Pol. Ind. Lorquí -El Saladar 1-(Lorquí)	2006	3473	RGE.CS.2006.162
MARTÍNEZ MARÍN, JOSE JOAQUIN	27477608Z	Calle Juan Martínez Meseguer,2 (Murcia)	2006	5748	RGE.CS.2006.221
MIGUEL NAVARRO Y OTRO C,B,(RESTAURANTE CASA MIGUEL)	E73136061	Calle Río Sil, 24 E (San Pedro del Pinatar)	2006	2594	RGE.CS.2006.342
MOMURSA, S.A.	A30093264	Calle Río Manzanares, Pol. Ind. Lorquí -El Saladar 1-(Lorquí)	2006	3494	RGE.CS.2006.354
TOMÁS GALLEGO CASCO	22468239E	Polígono Industrial Lorquí(Lorquí)	2006	3624	RGE.CS.2006.177

Murcia, 1 de junio de 2007.——El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

——

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

8472 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edificio Torre Jemeca 9.ª planta de Murcia para ser notificados del expediente que se relaciona, y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

CONCEPTO: Resolución de Inicio de Procedimiento de Comprobación Limitada

Apellidos y nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º sujeto	N.º expediente
ARTES GRÁFICAS YECLA, S.L. (ARTYGRAF)	B30583181	Polígono Industrial Las Teresas, s/n (Yecla)	2006	2895	RGE.CS.2006.98
CALZADOS VULKOS, S.L.	B30456826	Polígono IND. CAVILA, S/N (Caravaca de la Cruz)	2006	7872	RGE.CS.2006.227
CANA SHOES SL	B73164303	Polígono IND. VENTA CAVILA, PARCELA II-7 (Caravaca de la Cruz)	2006	7921	RGE.CS.2006.233
CANTO PALAO MUEBLES S.L.	B30447593	Calle MTRO MORA, 104 (Yecla)	2006	2752	RGE.CS.2006.349
FRANCISCA MARTÍNEZ NAVARRO	23224550R	Calle Pedro García Rubio, n.º 16 (Puerto Lumbreras)	2006	3309	RGE.CS.2006.148
HERNÁNDEZ MUÑOZ, M. CARMEN	29068982H	Calle San Fernando, n.º 69 (Yecla)	2006	2927	RGE.CS.2006.105
JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ MANIPULADORA MURCIANA CARTÓN	B73238255	Calle Río Manzanares, Pol. Ind. Lorquí -El Saladar 1-(Lorquí)	2006	3499	RGE.CS.2006.166
MARTÍNEZ GARCÍA, ÁNGEL	27977065V	Calle San José , 35 (San Javier)	2006	7237	RGE.CS.2006.188
ORTEGA GARCÍA, FRANCISCO	27446955C	Calle CARMEN CONDE, n.º 1 (Ceutí)	2006	3287	RGE.CS.2006.139
RAMIREZ SEGURA ESPERANZA	22473730Q	Calle Nueva, 24 (Cieza)	2006	1244	RGE.CS.2006.44
SÁNCHEZ GIL, VICTOR	74271925A	Calle Corazón de Jesús, 3 (Ceutí)	2006	3286	RGE.CS.2006.138
WINTHER CALZADOS, S.L.L.	B73078750	Carretera Campillo, s/n (Cehegín)	2006	2204	RGE.CS.2006.57

Murcia, 1 de junio de 2007.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

8437 Contratación de suministro equipo cardio-respiratorio. Expediente número 2007 0 26.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Hospital Rafael Méndez de Lorca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Pública.

c) Número de expediente: 2007 0 26.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Equipo Cardio-respiratorio.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de realización del suministro: Hospital Rafael Méndez

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

45.000 euros.

5.- Garantía provisional:

No se exige, según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Rafael Méndez.

b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589.

c) Localidad y código postal: Lorca, 30800.

d) Teléfono: 968.44.55.18/13.

e) Telefax: 968.44.24.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación, en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General Hospital Rafael Méndez de Lorca.

1ª Entidad: Hospital Rafael Méndez.

2º Domicilio: Ctra. Nac. 340 , Km. 589.

3º Localidad y código postal: 30800 Lorca.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: según se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Rafael Méndez de Lorca.

b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589.

c) Localidad: Lorca.

d) Fecha: 8 días naturales contados desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10,30.

10.- Otras informaciones

11.- Gastos de anuncios:

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

12.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.carm.es/chac/consulexp.htm

Lorca, 21 de mayo de 2007.—El Director Gerente Área III de Salud de Lorca, José Gómez Marín.

Consejería de Sanidad

8439 Concurso abierto para licitación contrato de consultoria y asistencia. Expediente número 59/2007.

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Consejería de Sanidad.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 59/2007.

2.- Objeto del contrato

Descripción del objeto: ”Trabajos de consultoría y asistencia para la dirección de la ejecución de las obras de construcción de un centro de salud en Puerto de Mazarrón (Murcia)”.

División por lotes y número:-

Plazo de ejecución: El mismo que el de las Obras.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

31.619,95 euros, con la siguiente distribución:

- 2007 – 7.588,78 €

- 2008 – 15.177,57 €

- 2009.- 8.853,60 €

5.- Garantía provisional:

No se exige

6.- Obtención de documentación e información

Entidad: Sección de Contratación. Consejería de Sanidad

Domicilio: Ronda de Levante, 11

Localidad y código postal: Murcia 30008

Teléfono: 968 362242/968 362872

Telefax: 968 365748

Dirección Internet.- www.carm.es

Fecha límite de obtención de documentos e información: Segundo día anterior al de finalización del plazo de presentación ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día de la presentación de ofertas en sábado, la oferta podrá ser presentada en el Registro de la Consejería de Economía y Hacienda y General de la CARM, en horario de atención al público.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Sanidad.- Ronda de Levante, 11 - 30008 - Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas

a) Entidad. Consejería de Sanidad.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11.

c) Localidad: Murcia 30008

d) Fecha y hora: Se comunicará a las empresas que en su momento presenten ofertas.

10.- Otras informaciones:

Las descritas en los pliegos que rigen la licitación.

11.- Gastos de anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario todos los anuncios que se produzcan con motivo de la licitación.

Murcia, 6 de junio de 2007.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

Consejería de Sanidad

8440 Concurso abierto para licitación contrato de consultoría y asistencia. Expediente número 58/2007.

1.- Entidad adjudicadora

Organismo: Consejería de Sanidad.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 58/2007

2.- Objeto del contrato

Descripción del objeto: “Elaboración y ejecución del plan de control técnico de calidad de la ejecución de las obras e instalaciones de un centro de salud en puerto de Mazarrón (Murcia)”.

División por lotes y número:-

Plazo de ejecución: El mismo que el de las Obras.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

54.786,35 euros, con la siguiente distribución:

-Año 2007 ..... 16.435,91 €

-Año 2008 ..... 32.871,81 €

-Año 2009 ..... 5.478,63 €

5.- Garantías

Provisional.- No se exige.

6.- Obtención de documentación e información

Entidad: Sección de Contratación. Consejería de Sanidad

Domicilio: Ronda de Levante, 11

Localidad y código postal: Murcia 30008

Teléfono: 968 362242/968 362872

Fax: 968 365748

Dirección Internet.- www.carm.es

Fecha límite de obtención de documentos e información: Segundo día anterior al de finalización del plazo de presentación ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

b) Otros requisitos: Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día de la presentación de ofertas en sábado, la oferta podrá ser presentada en el Registro de la Consejería de Economía y Hacienda y General de la CARM, en horario de atención al público.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Sanidad.- Ronda de Levante, 11 - 30008 - Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas

a) Entidad. Consejería de Sanidad.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11.

c) Localidad: Murcia 30008

d) Fecha: Se comunicará a las empresas que en su momento presenten ofertas.

10.- Otras informaciones:

Las descritas en los pliegos que rigen la licitación.

11.- Gastos de anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario todos los anuncios que se produzcan con motivo de la licitación.

Murcia, 6 de junio de 2007.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.M.A.S.

8028 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por haberes).

Nombre: Silvia Villaescusa Hervás.

NIF: 34787033Q.

Último domicilio conocido: Calle Floridablanca, 35.

Población: 30560 Alguazas, Murcia.

Expediente de ayuda: 3.175 Haberes julio/06.

Importe liquidación (euros): 517,31.

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación economico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, 28 de mayo de 2007.—El Director Gerente. P.D. el Jefe del Servicio Económico-Contable y de Contratación (Resolución de 15-01-07), Aurelio Palomo Serrano.

Consejería de Trabajo y Política Social
I.M.A.S.

8065 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes debido a sus fallecimientos y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los posibles herederos de los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

Nombre: Patrocinio Mateos Orenes.

NIF: 74258990V.

Último domicilio conocido: Residencia de Personas Mayores de Alhama de Murcia, Parque la Cubana, s/n.

Población: Alhama de Murcia (Murcia).

Recibos impagados: Nov.-03.

Importe liquidación (euros): 293,75.

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección de este IMAS.

Murcia, 29 de mayo de 2007.—El Director Gerente. P.D. la Directora de la R.P.M. de Alhama (Resolución de 15-01-07), Mercedes López Dávalos.

—

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7902 Acuerdo Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de "Construcción de glorieta en la intersección de la carretera MU-602 con la carretera E-18 en La Guía (Cartagena)".

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en sesión celebrada el día 20 de abril de 2007, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras de "Construcción de glorieta en la intersección de la carretera MU-602 con la carretera E-18 en La Guía (Cartagena)", a fin de que se siga el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado texto legal, se procede a la publicación de este acuerdo:

Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 11 de octubre de 2006, fue aprobado técnicamente por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes el proyecto de: "Construcción de glorieta en la intersección de la carretera MU-602 con la carretera E-18 en La Guía (Cartagena)", y definitivamente por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de fecha 3 de abril de 2007 el cual por afectar en su ejecución a bienes de particulares necesita que previamente se produzca la expropiación de los mismos.

Segundo.- Dicha expropiación puede ser tramitada por el procedimiento de urgencia dadas las razones que constan en el informe del Jefe de Servicio de Explotación y Seguridad Vial y que justifican la propuesta de que se declare la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras proyectadas. En este informe se viene a exponer literalmente lo siguiente:

"En la carretera MU-602 que une Cartagena con La Aljorra y Fuente Álamo existe una intersección a nivel con la carretera regional E-18, que une Miranda con Molinos Marfagones.

La intensidad de la circulación en la intersección, con multitud de giros a la izquierda, unida a la escasa visibilidad de la misma, ha provocando accidentes en ese punto, incluso con varias víctimas mortales.

Esta circunstancia ha ocasionada que una vez analizada la accidentalidad, dicho punto sea catalogado como "tramo de concentración de accidentes" según los criterios técnicos más comúnmente aceptados.

Es por ello necesario, con la máxima urgencia, acometer las obras necesarias para remodelar dicha intersección construyendo una glorieta completa, de manera que se canalicen los movimientos en las debidas condiciones de seguridad para el tráfico, evitando la aparición de nuevos accidentes que conllevan un alto coste humano.

Dado que para ello se requiere la expropiación de terrenos, el ingeniero que suscribe considera, de acuerdo con lo expuesto, que debe procederse a la expropiación por el procedimiento de urgencia" .

Tercero.- En cuanto al procedimiento se refiere, se ha tramitado la fase de información pública mediante anuncios en los diarios "La Verdad", "La Opinión" y "El Faro" de Murcia de fecha 8 de febrero de 2007, en el B.O.R.M. n.º 28 de 3 de febrero de 2007 así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cartagena, según consta en la respectiva certificación, habiéndose presentado dos alegaciones a la relación de bienes y derechos que han sido contestadas e incorporadas.

Cuarto.- Asimismo, se retiene el crédito por el importe correspondiente para el abono en su día de los justiprecios, imputándose a la partida presupuestaria 2007.14.03.00.513-E.600.00, la cantidad de 54.687,36 euros, correspondientes a depósitos previos y con cargo al presupuesto de 2008 la cantidad de 126.201,60 para los justiprecios dado que estas son las fechas en las que se prevé el abono de las mismas.

Fundamentos de Derecho

Primero.- El artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa recoge este excepcional procedimiento de urgen-

cia regulando sus consecuencias, al que se ajusta esta declaración, que compete al Consejo de Gobierno (desde STS 6/febrero/85).

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se ha tramitado la fase de información pública previa referida a esta obra y con la relación individualizada de bienes y derechos correspondientes, habiéndose presentado dos alegaciones a la relación de bienes y derechos como ya se ha puesto de manifiesto en el antecedente de hecho tercero.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 11/1.996, de 27 de diciembre de Medidas de Disciplina Presupuestaria, consta la retención de crédito correspondiente en los términos expresados con anterioridad (antecedente cuarto).

Visto lo anterior, se propone al Consejo de Gobierno que se adopte el siguiente acuerdo:

DECLARAR LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA MU-602 CON LA CARRETERA E-18 EN LA GUIA (CARTAGENA)", con el fin de proceder a la expropiación de los bienes y derechos concretos e individualizados que figuran en la relación anexa y que obran en el expediente administrativo instruido al efecto.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de los dos meses siguientes a su notificación/publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, sin perjuicio de que potestativamente se pueda recurrir en reposición ante este Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, igualmente desde su notificación/publicación, así como cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 23 de mayo de 2007.—El Director General de Carreteras, Fernando Mateo Asensio.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7903 Construcción de glorieta en La Guía (Cartagena).

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de abril de 2007, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: "Construcción de glorieta en la intersección de la carretera MU-602 con la carretera E-18 en La Guía (Cartagena)", en el término municipal de Cartagena, esta Dirección General ha resuelto señalar el día y horas que se detalla en el Anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras, sitas en Plaza Santoña, número 6, Murcia, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art.º 2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la prensa de la Región el presente levantamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación. El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14/1/99).

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

FECHA	HORA	PARCELA
26 - junio - 2007	11,00	{(1-(137)-(72) y 10-(137)-315)}; 2-(137)-(74); {3-(137)-(406) y 4-(137)-(304)}
	12,0	{5-(011)-(130); 6-(009)-(2); 7-(009)-(4)}; 8-(009)-(4); 9-(010)-(474)

Murcia, 23 de mayo de 2007.—El Director General de Carreteras, Fernando Mateo Asensio.

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

7895 Edicto por el que se notifica propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador, Ref. 00462/2006.

Por el presente se hace saber a Cervecería Mediterránea Dama de Elche, S.L.L., con DNI/CIF B73285801, como titular de establecimiento Mesón Dama de Elche, sito en Ctra. Nacional 340. Lorca, que se ha dictado Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador de fecha, cuya parte dispositiva es:

Primero.- Imponer a Cervecería Mediterránea Dama de Elche, S.L.L., con DNI/CIF B73285801, como titular del establecimiento, sito en en Ctra. Nacional 340. Lorca, una sanción de 1.502,54 euros (mil quinientos dos euros con cincuenta y

cuatro céntimos), como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de Turismo, calificada como grave, conforme al artículo 63.h) de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Y para que conste y sirva la notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento. Durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

En Murcia a 15 de mayo de 2007.—El Director General de Infraestructuras de Turismo, José Anselmo Luengo Pérez.

—

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

7898 Edicto por el que se notifica Orden Resolutoria del Recurso de Alzada interpuesto en el procedimiento sancionador, Ref. 195/2005.

Por el presente se hace saber a Clubotel la Dorada, S.L., titular del establecimiento “Apartamentos Turísticos la Dorada Club Marina Arpón”, que se ha dictado Orden Resolutoria del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de infraestructuras de Turismo de fecha 16 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva es:

Primero.- Inadmitir por extemporáneo el Recurso de Alzada interpuesto por Clubotel la Dorada S.L., contra resolución dictada por la Dirección General de Infraestructuras de Turismo fecha 16 de octubre de 2006, dictada en el expediente sancionador 195/2005, declarándola firme a todos los efectos.

Segundo.- Notificar la presente Orden a los interesados, comunicándoles que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de los dos meses siguientes a su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, según disponen los artículos 8.2 b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente.

En Murcia a 15 de mayo de 2007.—El Director General de Infraestructuras de Turismo, José Anselmo Luengo Pérez.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia

Gerencia Regional del Catastro de Murcia

7995 Notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Pinares, n.º 1, de Murcia.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

ANEXO

N.º expediente	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
3471.30/06	Sánchez López, Andrés	22313245W	Alteración rústica
4805.30/06	Alarcón López, Jesús Salvador	27442966X	Alteración rústica
6135.30/06	Sucesores Pedro Valdevira Sánchez.		
	Tit. polig. 76 parc. 13 Murcia.		Recurso
8129.30/06	Sucesores Andrés Piñero Rabal	23105582N	Alteración rústica
8129.30/06	Piñero Rabal, Antonio	22105583J	Alteración rústica
10108.30/06	Morote López, Catalina	74429982G	Recurso
10108.30/06	Sánchez García, José	22402631X	Recurso
17610.30/06	Collado Borbalás, Carmen	27845379S	Recurso
23935.30/06	Cuenca Pérez, Antonia Catalina	52800492J	Alteración rústica
27782.30/06	Lozano Martí, Isabel	74299685W	Alteración rústica
32552.30/06	Ros Mira, María del Carmen	22406234W	Recurso
38884.30/06	Moreno Cánovas, Antonio	23084592K	Alteración rústica
38884.30/06	Sucesores Rosario Moreno Cánovas		
	Tit. polig. 10 parc. 83 Totana		Alter. rúst.
41626.30/06	Sánchez Martínez, Damián	22187940R	Alteración rústica
46391.30/06	Escolano Gómez, Amparo	30022F	Alteración rústica
46928.30/06	López Ortiz, Juan	22260257Y	Alteración rústica
48855.30/06	Sánchez López, Francisco	29063451F	Alteración rústica
53369.30/06	Puche Tortosa, María	22171592Y	Alteración rústica
57099.30/06	Illán Escribano, Juan	74279680F	Alteración rústica
66184.30/06	Herrero Martínez, José	22380288T	Alteración rústica
66682.30/06	SAT N.º 5964 Rincón de Yechar	F30086144	Recurso
66887.30/06	Sánchez Serrano, Salvador	22340853X	Alteración rústica
73274.30/06	Marco de Molinuelo, Fermín	5388009Y	Recurso

N.º expediente	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
74156.30/06	Pallarés Gallego, Juan Miguel	22007283D	Recurso
76551.30/06	Ramirez Marín, Julia María	5197333T	Alteración rústica
85197.30/06	Hurtado Cruz, Tomás.		
	Titular polig.39 parc.69 T.M.Mula		Alterac. Rústica
91478.30/06	Envases de Torreaguera SA	A30095665	Actuac. Inspección
91479.30/06	Envases de Torreaguera SA	A30095665	Actuac. Inspección
91480.30/06	Envases de Torreaguera SA	A30095665	Actuac. Inspección
91660.30/06	Cánovas Romera, María	74415963S	Alteración rústica
93759.30/06	Sucesores Jesús Guirado Soto		
	Tit. polig. 27 parc. 33 Totana		Recurso
96586.30/06	Palazón Saorín, María	22233535X	Recurso
96586.30/06	Torrano Palazón, Mateo	22231217S	Recurso
104546.30/06	Sánchez Jiménez, Antonio.		
	Tit. políg. 4 parc. 91. S. Pedro		Recurso
107977.30/06	Rubio Perona, José	22211424W	Alteración rústica
114134.30/06	Campos Núñez, Pedro José	22434085T	Actuac. Inspección
114488.30/06	Sucesores Antonio García Talino		
	Tít. polig. 31 parc. 99 Alhama.		Alter. rúst.
115796.30/06	Sucesores Ramón Lozano Meseguer		
	Tit. polig. 41 parc. 219 Molina		Recurso
119002.30/06	Suces. Manuel Amor Martínez.		
	Tit.polig. 41 parc. 9 Cehegín.		Alterac rústica
125574.30/06	Sucesores Mercedes Rodríguez Lozano		
	Tit.polig. 37 parc. 31. Molina		Alt. rúst.
127232.30/06	Sucesores Juan Antonio Artero Ortega		
	Tit.polig.28 parc.27 Alhama.		Alt. r.
127254.30/06	Ana. Titular polígono 119		
	parcela 33 T.M. Lorca		Alteración rústica
127254.30/06	Sánchez Pérez, Leonor.		
	Tit. polig. 119 parc. 66 T.M. Lorca		Alteración rústica
127263.30/06	Suces Francisco Carbonel Navarro		
	Tit.pol. 46 parc. 215 Yecla Cambio Titul.		
127346.30/06	Gómez Alcaraz, José	22805939J	Alteración rústica
138416.30/06	Martínez Campoy, Pedro José	74304282E	Recurso
143154.30/06	Investar Inmuebles, SL	B54006176	Recurso
143154.30/06	Miralles Arnao, Francisco	23242867X	Recurso
148435.30/06	Sucesores Encarnación Cánovas Jiménez		
	Tít. polig. 10 parc. 24 Aledo.Rec		
148435.30/06	Sucesores Encarnación Cánovas Jiménez		
	Tit. polig. 10 parc. 28 Aledo. Rec		
150956.30/06	Martínez Martínez, José	22268330Y	Recurso
82492.30/06	Sucesores Antonio Medina Garre	22303379A	Recurso
84270.30/06	Sucesores Rafael Manzano Nicolás	22212612V	Recurso
84270.30/06	Pujante Exposito, José	22174606F	Recurso
84270.30/06	Martínez, Josefa		
	Tít. Ref.ª: 9745219XH5094N0001AM		Recurso

N.º expediente	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
84270.30/06	Sucesores Emilio Olivares Franco	74257959K	Recurso
84270.30/06	Cáritas Diocesana de Murcia	Q3000032G	Recurso
87069.30/06	Fernández Marín, José	48492012P	Recurso
133346.30/06	Bernal Velasco, María	22153092K	Recurso
8513.30/07	Sucesores Reniero Cánovas Martínez	23088464Y	Alteración rústica
10505.30/07	Giherca, SL	B30689087	Recurso
10505.30/07	Charquillos Yakka, SL	B79813507	Recurso
25559.30/07	Parra Garrigues, Gregorio		
	Tít. polig. 17 parc. 66 Totana		Modif.Catastral
25940.30/07	Gil Funes, Rogelio.		
	Titular polig. 23 parc. 76 Molina Seg.		Modif.Catastral
28829.30/07	Suces. Francisco Martínez Pascual.		
	Tit. polig. 3 parc. 66 Alhama.		Mod.Catast
41664.30/07	Carrillo Fernández, Jesús		
	Tit. polig. 19 parc. 68 Totana.		Alteración rústica
46512.30/07	Palazón Cano, Manuela	32362579R	Recurso

Murcia, 28 de mayo de 2007.—El Gerente Regional, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Dirección General de Política Energética y Minas

8397 Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, S.A. la línea eléctrica aérea a 220 kV, doble circuito, "El Palmar 220 kV - El Palmar 400 kV" y la modificación de línea eléctrica a 220 kV, simple circuito, "Fausita 220 kV - El Palmar 220 kV", en el término municipal de Murcia, y se declara su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, a instancia de Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes n.º 177, solicitando la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de las instalaciones arriba citadas.

Resultando que la petición de Red Eléctrica de España, S.A. ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, presentándose alegaciones por parte de particulares, que fueron contestadas por Red Eléctrica de España, S.A.

Resultando que la información pública de la solicitud de Red Eléctrica fue expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia durante el plazo reglamentario no habiéndose presentado alegaciones según consta en la certificación emitida por el citado Ayuntamiento.

Resultando que remitido un ejemplar del proyecto a los efectos previstos en los artículos 127, 131 y 146 al Ayuntamiento de Murcia, solicitándose además informe favorable o desfavorable sobre la adaptación de las instalaciones proyectadas al planeamiento urbanístico que resulte de aplicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 13/2003 de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, y reiterada dicha solicitud, por el Ayuntamiento se emite informe acerca de lo proyectado por Red Eléctrica de España, S.A., manifestando que gas líneas proyectadas atraviesan suelos urbanos y urbanizables, sin que el proyecto adopte las soluciones de diseño necesarias para compatibilizar los usos urbanísticos e incumpliendo las Prescripciones del Plan General, y que el proyecto carece de cualquier referencia urbanística, tanto gráfica como literal, lo que supone que los redactores no han conocido ni tenido en cuenta los condicionantes urbanísticos que legalmente son de obligado cumplimiento. Contestadas estas alegaciones por Red Eléctrica, y remitidas al Ayuntamiento de Murcia para que emitiera informe favorable o desfavorable a raíz de las mismas, no se pronuncia al respecto, por lo que debe entenderse emitido informe favorable, y que no existe condicionado alguno por su parte.

Resultando que enviado un ejemplar del proyecto a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia solicitando informe favora-

ble o desfavorable sobre la adaptación de la instalación al planeamiento urbanístico de acuerdo con la Ley 13/2003, de 23 de mayo, se emitió informe favorable con declaración de compatibilidad con el planeamiento urbanístico vigente.

Resultando que remitido un ejemplar del proyecto a los efectos previstos en los artículos 127, 131 y 146 del Real Decreto 1955/2000 a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas Vivienda y Transporte de la Región de Murcia y a las empresas Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., y Telefónica de España, S.A., todas manifiestan su no oposición a lo proyectado por Red Eléctrica de España S.A.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia.

Visto el informe de la Comisión Nacional de la Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2007.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A. la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, “El Palmar 220 kV - El Palmar 400 kV”, en el término municipal de Murcia, cuyas características principales son:

Tramo aéreo:

Número de circuitos: Dos.

Capacidad térmica de transporte por circuito: 800 MVA.

Conductores por fase: Dos.

Tipo de conductor: GULL.

Cables de tierra: Dos (OPGW-Tipo 1-17 kA-15,3).

Aislamiento: Bastones de caucho-silicona tipo 11.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total: 442 m.

Tramo subterráneo:

Número de circuitos: Dos (uno instalado).

Capacidad térmica de transporte por circuito: 660 MVA.
Cables por fase: Uno.

Tipo de cable: Aislamiento seco XLPE.

Conexión a tierra: Single-Point.

Número de terminales exteriores: Tres.

Configuración de los cables: Tresbolillo.

Tipo de instalación: Zanja con tubos hormigonados.

Longitud total aproximada: 320 m.

La finalidad de la instalación que se autoriza es el transporte de energía entre las subestaciones de El Palmar 220 kV y El Palmar 400 kV, reforzando la Red de Transporte de 220 kV de la Región de Murcia, dando una mayor fiabilidad y garantía del suministro en la ciudad de Murcia y su área de influencia.

2. Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A. la modificación de la línea eléctrica a 220 kV, simple circuito, “Fausita 220 kV - El Palmar 220 kV”, en el término municipal de Murcia, cuyas características principales son:

Tramo aéreo:

Número de circuitos: Uno.

Capacidad térmica de transporte por circuito: 800 MVA.

Conductores por fase: Dos.

Tipo de conductor: GULL.

Cables de tierra: dos (7N8 AWG)

Aislamiento: Bastones de caucho-silicona tipo 11.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total: 227 m.

Tramo subterráneo:

Número de circuitos: Uno.

Capacidad térmica de transporte por circuito: 660 MVA.

Cables por fase: Uno.

Tipo de cable: Aislamiento seco XLPE.

Conexión a tierra: Single-Point

Número de Terminales exteriores: Tres.

Configuración de los cables: Tresbolillo.

Tipo de instalación: Zanja con tubos hormigonados.

Longitud total aproximada: 80 m.

La finalidad de la modificación de la instalación es realizar la conexión de la línea aérea con el nuevo parque blindado de SF6 de tecnología GIS El Palmar 220 kV.

3. Declarar la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

8423 Notificación a interesados.

Don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de pago en expedientes de apremio cuyos datos identificativos se especifican a continuación.

En dichos requerimientos, se reclama a los interesados, el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social, más, en su caso, los intereses de demora devengados hasta el momento del ingreso en la Tesorería General y las costas generadas. El interés de demora para el presente ejercicio se ha fijado en un 5 por 100.

El pago de la deuda deberá realizarse, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) correspondiente, en el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, que se relacionan a continuación, indicando obligatoriamente, NAF/Cod. Cuenta cotización, y NIF:

U.R.E. 01 Cuenta de ingreso: 0049-5676-11-2016022282

U.R.E. 02 Cuenta de ingreso: 0049-1094-64-2110884271

U.R.E. 03 Cuenta de ingreso: 0049-4676-89-2516045571

U.R.E. 04 Cuenta de ingreso: 0049-1918-99-2410094090

U.R.E. 05 Cuenta de ingreso: 0049-0433-03-2810157355

U.R.E. 06 Cuenta de ingreso: 0049-5222-07-2416034121

U.R.E. 07 Cuenta de ingreso: 0049-5611-36-2216012231

En virtud de todo lo anterior, se comunica que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en plazo de diez días, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) en la que se encuentre el expediente, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, para el conocimiento integro del texto de los mencionados requerimientos. De no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

URE	Expediente	NIF	Deudor	NAF/CCC	Localidad	Deuda
02	07029200018974	013054818H	CANO VICENTE MARIANO JOSE	0900303653	CARTAGENA	19.858,65
07	10030000111303	0X1557413Z	SABAR — EL HOUSSINE	1010006468	ALGAR (EL)	212,17
07	28170200074152	0X3097752C	ZERHOUNI — MOUSSA	3010260337	ALCAZARES (LOS)	272,03
02	30020000233789	023011491Z	CASAS SEGURA ANTONIO	3010017402	TORRECIEGA	40.374,99
02	30028800358628	022804321M	MOLINA LORCA ANTONIO	3000118544	CARTAGENA	9.996,50
07	30029000023428	007407578Z	BLANCO DIAZ JOSE LUIS	0300512708	SAN PEDRO DEL PI	7.013,02
07	30029000098907	022316177J	LEGAZ CANOVAS JUAN	3000821906	CARTAGENA	721,23
07	30029100032751	074424517J	SANCHEZ GARCIA JOSE	3000566780	SAN PEDRO DEL PI	10.979,26
07	30029400158835	0X1295442J	MAZOZI — MOHAMMED	3010005571	TORRE-PACHECO	623,24
07	30029500047213	0X1322659K	BOUCHAHMA — ALI	3010002380	ALCAZARES (LOS)	339,94
07	30029800059725	0X0829893F	NITTAG — HANS WOLFGANG	2900897631	CARTAGENA	5.755,68
07	30029800163391	022935176J	JIMENEZ ALVAREZ JULIO	3000824159	CARTAGENA	2.027,79
03	30030000100603	070634284L	FERNANDEZ FERNANDEZ MAGDALENA	3000857154	YECLA	260,24
03	30030000118787	0X2161288R	BALLADAREZ PEREZ YAQUIMA OSUNA	3010103466	CIEZA	383,09
03	30030000237918	0X0944545G	ROCHDI — MOHAMED	3010019753	BULLAS	15.885,17
03	30030200163810	0B73077596	FINCA SAN JORGE YECLA, S.L.	3010778048	YECLA	443,18
03	30039500074273	002681485F	HERRERA CREVILLEN JUAN JOSE	3000265832	ARCHENA	330,06

URE	Expediente	NIF	Deudor	NAF/CCC	Localidad	Deuda
03	30039600219295	022112169S	GIL RICHARTE JUAN MANUEL	0300600168	ABANILLA	3.911,64
03	30039800020707	074320591R	SANCHEZ MARTINEZ PASCUAL	2811753317	CIEZA	7.217,02
03	30039800053241	0X2054448L	EL HERFA — EL MAADI	3010095720	BLANCA	1.477,63
03	30039900002142	048417756L	MOLINA ESCRIBANO NEFTALI	3010143666	BLANCA	66.456,95
03	30039900102475	077568821X	OLIVARES MARTINEZ PATROCINIO	3010189822	JUMILLA	1.480,79
04	30040000278722	003835492N	BENCHERTANE ABDERRAHMANI LAHEUARI	4500353427	CARAVACA DE LA C	1.629,85
04	30040000367941	0X2265702H	ABED — REDOUANE	1310052216	PUERTO DE MAZARR	2.513,08
04	30040100218731	074421059M	CONTRERAS VIVANCOS AGUSTIN	3000407668	MAZARRON	11.858,86
04	30040100248740	074423169E	ALCON GOMEZ PRUDENCIO	3000463652	PUERTO DE MAZARR	2.149,68
04	30040200123071	074420748Q	PORRAS GOMEZ JOSE MARIA	3000390337	CARAVACA DE LA C	104,64
04	30040200213001	027503601V	MORENO SEGURA FRANCISCO	0400359740	HOYA (LA)	1.704,71
04	30040300015590	023276616H	ALCARAZ SAEZ ANTONIA VANESA	0410052274	CAMPILLO	76,63
04	30049000144745	023089784S	CAYUELA MARTINEZ TOMASA	3000763582	TOTANA	247,45
04	30049000509305	023249948F	SIMON GONZALEZ PEDRO	3000870167	AGUILAS	3.298,74
04	30049001016230	023257086S	ELVIRA CEREZUELA ANA	3010002313	PUERTO-LUMBRERAS	2.341,74
04	30049001077561	023205029F	ABELLANEDA GARCIA PEDRO	3000910278	LORCA	13.057,56
04	30049400146978	077517923B	PEREZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	3000917851	CARAVACA DE LA C	539,67
04	30049500071631	074428477V	FERNANDEZ TORRECILLA JUAN ANTONIO	3000498704	CEHEGIN	3.593,80
04	30049600230292	023223522P	TORRENTE MARTINEZ ANTONIO	3000823569	PUERTO LUMBRERAS	1.666,39
04	30049600235649	022462684X	LOPEZ PARRAGA BENICIO	3000851842	MAZARRON	5.219,61
04	30049600272833	034809871S	CARAVACA MARTINEZ JERONIMO	3010043892	LIBRILLA	14.322,61
04	30049600361749	023278487A	ESTEBAN ATERO RUBEN	3010075540	LORCA	166,69
04	30049600389233	023251850T	LLAMAS PONCE CONCEPCION	3000900505	LORCA	68,24
04	30049700121805	048350190G	PALACIOS GARCIA MIGUEL	3010069516	AGUILAS	3.714,83
04	30049900023950	038546115R	JAVALONY TORRES FRANCISCO	0803479222	ALHAMA DE MURCIA	1.302,86
05	30050100049973	052825982L	LOPEZ ALVAREZ SOLEDAD	3010216518	ALCANTARILLA	71,67
05	30050300091154	052802124N	LUCAS LUCAS ANTONIO	3010216215	ALCANTARILLA	78,08
05	30050300197854	031674652H	MORENO BRIANT MARIA DOLORES	3010313666	ALCANTARILLA	7.943,88
06	30069100118973	074299896Y	LOPEZ HERRADA JOSEFA	3000347659	TORRES DE COTILLAS	12.249,23
07	30070000040012	0X0539972R	MAZZOUZI — MOHAMMED	3010004591	MEROÐOS (LOS)	3.025,43
07	30070000068304	023036699Z	BALLESTER RUBIO RAFAEL JESUS	3010087766	MOLINA DE SEGURA	961,37
07	30070000088411	0X2280874X	BELATARIS — SAID	3010134179	JIMENADO	1.285,10
07	30070000090734	0X2257315A	KAMGA MONKAM OLIVIER	3010164705	TORRE-PACHECO	2.920,44
07	30070000091744	026446795S	GARCIA MORENO JUANA	3010171452	POZO ESTRECHO	1.784,98
07	30070000095481	0X2392232W	KENNETH — ANTOHNY	3010180379	ALGAR (EL)	2.613,96
07	30070000101848	023040699N	MARTINEZ SAEZ MARIA ROCIO	3010210283	LOS ALCAZARES	354,19
07	30070000102858	025137359S	ROMERO MATEO MARIA BLANCA	5000610973	TORRE-PACHECO	1.798,14
07	30070000122460	027449409J	ALCARAZ GARCIA LUIS MIGUEL	3000682839	SANTIAGO DE LA R	12.846,03
07	30070000127817	0X1399718F	CHOVAFI — YAHYA	2110001505	CARTAGENA	536,32
07	30070000129736	026227644P	MORENO MUÐOZ VALENTINA	2804348560	ALCAZARES (LOS)	1.861,60
07	30070000134685	0X2466895F	ACCETTO — ENRICO	3010134863	MANGA DEL MAR ME	2.560,14
07	30070000149035	031822924D	PALOMARES BARRIOS JUAN LUIS	1100443773	SAN JAVIER	3.048,69
07	30070000163987	0008018779	SILVA NUNES GOMEZ MARIA JOSE	3010204191	TORRE PACHECO	1.095,42
07	30070000197131	0X1676815T	DACHAROUI ZIKRI MUSTAFA	3010203998	SANTIAGO DE LA R	628,13
07	30070100009727	052478848R	DUPUY JOSA JUAN ANTONIO	2810317461	SANTIAGO DE LA R	392,58
07	30070100014575	0X2602903Q	BA — ISSA SAMBA	3010206628	MURCIA	81,27
07	30070100015787	0X2540276H	LAASSIKRI — NOURDINE	3010217204	SAN PEDRO DEL PI	426,38
07	30070100015989	0X2742508B	EL AZZOUZI — MOHAMED	3010218245	ALCAZARES (LOS)	1.293,50
07	30070100020942	0X2772234K	SAFIE LOUGAB — NOURDINE	3010210423	MOSTOLES	863,67
07	30070100033470	0X2621578S	MABROUK — MHAMED	3010219226	ROLDAN	3.505,53
07	30070100045901	072240490C	ARAUCUA GOIRIENA MARIA JESUS	3010145743	JIMENADO	2.719,41
07	30070100047719	0X2435648V	EL AHMIDI — ABDELKADER	3010193182	MEROÐOS (LOS)	1.810,36
07	30070100074492	0X2530308D	BOURYALA — FATIMA ZAHRA	3010191852	ALCAZARES (LOS)	2.093,71
07	30070100107030	052380508D	AMADOR FERNANDEZ JOSE	1310024307	SANTIAGO DE LA R	628,13
07	30070100116427	0X1393874M	BACHIRI — ABDELKADER	3010001256	TORRE-PACHECO	3.732,17
07	30070100117841	0X1417345Q	HASSANI — ABDERRAHMANE	3010006307	MIRADOR (EL)	724,94
07	30070100144820	0X1015319F	MEHDI — ABDELQADER	3010202705	DOLORES	895,07

URE	Expediente	NIF	Deudor	NAF/CCC	Localidad	Deuda
07	30070100146133	0X2266014P	BELAID — SLIMANE	3010205025	ROLDAN	1.056,09
07	30070100146234	0267841361	SHORTING — STUART GRAIG	3010206426	TORRE PACHECO	3.898,11
07	30070100147951	0017273558	BOTERILL — HUGH WALTER	3010207242	TORRE PACHECO	235,55
07	30070100148456	0X2621699K	EL KODMIRI — ABDELHAK	3010207722	TORRE-PACHECO	3.018,20
07	30070100152904	0X2684790T	DIOUME — HADIME	3010212311	TORRE-PACHECO	785,16
07	30070100156338	0X2651036X	ANDREW — ALBERT	3010215995	ROLDAN	706,65
07	30070100159368	0X2758150J	MUTAKA — MUSTAPHA	3010218218	TORRE-PACHECO	3.348,50
07	30070100164321	0X2817664A	SINGH — SUKHDEV	3010229197	TORRE-PACHECO	314,06
07	30070100165230	0X2889565Y	EHIGIATOR — ADAMS	3010236775	ROLDAN	3.112,95
07	30070100183721	008035506L	ACOSTA MOLINA ANTONIO	2803826195	SANTIAGO DE LA R	2.933,92
07	30070100189478	026449922Z	CANDEL FERNANDEZ LEONOR	3000602753	SAN PEDRO DEL PI	11.400,35
07	30070100218376	0X3070056Q	RAINERO — INGRID	3010253056	MANGA DEL MAR ME	17.606,58
07	30070200034309	0X2815320M	EL MADBOUH — AHMED	3010235279	DOLORES	919,56
07	30070200055628	0X2978895G	DAOUDI — KARIM	3010235157	ROLDAN	3.276,69
07	30070200059062	0X3101982H	DAHMANI — HAFID	3010273009	TORRE-PACHECO	1.291,82
07	30070200100993	0X2483946S	EL HIRACH — YAHYA	3010206306	BALSICAS	2.714,49
07	30070200105138	0X2824989Z	MANSOURI — EL MILOUD	3010231722	TORRE-PACHECO	2.473,05
07	30070200106047	000TG71879	ROLLAND PAVIA OLIVER JOSEPH	3010236451	ROLDAN	2.151,13
07	30070200115646	P981131303	CONTARDO — DAVID	3010270987	POZO ESTRECHO	2.392,57
07	30070200173139	022904124B	PEREZ AZNAR JUAN LUIS	3000481689	TORRE-PACHECO	6.072,06
07	30070200173745	023022998K	ESPINOSA CARRERES JORGE	3010028818	MANGA DEL MAR ME	4.636,52
07	30070300177210	0X2953055Q	YAHYA — MOUMNI	3010240967	TORRE-PACHECO	1.740,27
07	30070300269358	00L6951946	HILBERT — GERHARD FRANZ	3010294870	SANTIAGO DE LA	3.604,26
07	30079600047560	022482193S	HEREDIA CORTES JUAN	3010045375	SAN PEDRO DEL PI	1.587,19
07	30079600072418	023252256S	LOPEZ MARTINEZ MARIA ENCARNACI	3000890643	ROLDAN	4.016,85
07	30079600079892	022953431Y	FERNANDEZ NAVARRO ANTONIA	3010034474	ROLDAN	2.230,24
07	30079700089724	026223737B	MUÐOZ SANTIAGO LUISA	3010054647	SAN JAVIER	376,20
07	30079800032157	022985299L	HERNANDEZ SAURA GREGORIO	3010037852	TORRE-PACHECO	862,16
05	30050300091053	052825323G	CONTRERAS GARCIA AFRICA	3010216211	ALCANTARILLA	78,31
04	30040000143831	022480367Y	PINA LATORRE ANDRES	3000624839	PUERTO DE MAZARR	24.266,95
04	30049600211906	023251797Q	TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	3000931881	PUERTO-LUMBRERAS	32.970,01
07	30070100109353	0X1152395A	EL GUITTI — MOHAMED	2310011045	TORRE-PACHECO	3.348,50
07	30029300214479	027522457J	SANTIAGO SANTIAGO DIEGO	0400360295	TORRE PACHECO	3.751,17
07	30029400075373	0X1285201F	HAKMI — SLIMANE	3000953733	TORRE-PACHECO	5.691,47
07	30070000019194	022988085E	HERNANDEZ NICOLAS RAFAEL	3000850652	ALCAZARES (LOS)	2.701,33
07	30070200218508	023031971R	SERRANO CARBONELL CRISTINA	3010065701	SANTA ROSALIA	1.068,08
05	30059700101880	052802039L	VIUDEZ HARO JAVIER MIGUE	3000725447	ALCANTARILLA	573,19
07	30070200097559	0X2318609W	HEJJI — HAKOUM	3010161433	ROLDAN	4.862,76
04	30049600342046	023267599V	LOPEZ MORENO JUANA	3010012317	LORCA	901,33
07	30079700055166	024323565F	CAÑABATE ROSALEN JOSE ANTONIO	4601938258	LOS ALCAZARES	3.747,84

En Murcia a 6 de junio de 2007.—La Subdirectora Provincial, Joaquina Morcillo Moreno.

Ministerio de Justicia

Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Murcia

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

7833 Notificación a interesados.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el Anexo, que por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita se han dictado Resoluciones denegatorias a la asistencia jurídica gratuita instada por los solicitantes, por los siguientes motivos:

1.- Por acreditar un nivel de ingresos superior al doble del salario mínimo interprofesional (actual IPREM) vigente en el momento de la solicitud (Art. 3 , Ley 1/96, de 10 de enero).

2.- Porque de la propia declaración del solicitante se desprende que los ingresos son superiores al doble del salario mínimo interprofesional (actual IPREM) vigente en el momento de la solicitud. (Art. 3, Ley 1/96, de 10 de enero).

3.- Por no ser preceptiva la intervención, en el procedimiento, de Letrado y Procurador, no constando auto motivado de requerimiento de los mismos por el Juzgado o Tribunal (Art. 6.3 Ley 1/1996).

4.- Porque aunque el nivel de ingresos no es superior al doble del salario mínimo interprofesional (actual IPREM), los signos externos por finca rústica, se ha considerado manifiestan una capacidad económica que supera el límite fijado por la Ley (Art. 4 , Ley 1/96, de 10 de enero).

5.- Porque aunque el nivel de ingresos no es superior al doble del salario mínimo interprofesional (actual IPREM), se ha acreditado en el expediente la posesión de bienes inmuebles que, por esta Comisión, se ha considerado manifiestan una capacidad económica que revela que dispone de medios económicos que superan el límite fijado por la Ley (Art. 4 , Ley 1/96, de 10 de enero).

6.- Porque aunque el nivel de ingresos no es superior al doble del salario mínimo interprofesional (actual IPREM), se ha acreditado en el expediente la posesión de bienes (inmuebles y vehículos) que, por esta Comisión, se ha considerado manifiestan una capacidad económica que revela que dispone de medios económicos que superan el límite fijado por la Ley (Art. 4 , Ley 1/96, de 10 de enero).

7.- Porque aunque el nivel de ingresos no es superior al doble del salario mínimo interprofesional (actual IPREM), se ha acreditado en el expediente unos rendimientos de capital mobiliario que por esta Comisión, se ha considerado manifiestan una capacidad económica que revela que dispone de medios económicos que superan el límite fijado por la Ley (Art. 4 , Ley 1/96, de 10 de enero).

8.- Porque el volumen de ingresos de la actividad económica, así como la posesión de bienes (vehículos), por esta Comisión, se ha considerado manifiestan una capacidad económica que supera el límite fijado por la Ley 1/96, de 10 de enero.

9.- Por tratarse de asistencia al detenido o auxilio judicial en Juzgado de Murcia.

La Resolución del derecho a la asistencia jurídica gratuita por parte de la Comisión ha de darse sólo en los procesos principales (artículo 12 Ley 1/96, de 10 de enero).

10.- Del informe emitido por el letrado del SOJ del Colegio de Abogados de Murcia, se deduce que el solicitante dispone de medios económicos que superan el límite fijado por la Ley 1/1996 (artículo 3)

11.- Aunque el nivel de ingresos no es superior al doble del salario mínimo interprofesional (actual IPREM), se ha acreditado en el expediente la titularidad de vehículos y de rentas de capital mobiliario que, por esta Comisión, se ha considerado manifiesta una capacidad económica que supera el límite fijado por la Ley 1/96, de 10 de enero (artículos 3 y 4).

12.- El pleito del que dimana fue dirigido y representado por letrado y procurador de libre designación, sin que se haya probado insuficiencia económica sobrevenida, por lo que procede su denegación conforme al art. 8 de la Ley 1/96.

13.- El volumen de ingresos integros de su actividad económica, manifiesta una capacidad económica que supera el límite fijado por la Ley 1/1996 de 10 de enero (artículos 3 y 4).

14.- La unidad familiar acredita un nivel de ingresos superior al doble del salario mínimo interprofesional (actual IPREM) (art. 3), así como la existencia de signos externos (art. 4) que por esta Comisión se ha considerado manifiestan una capacidad económica que revela que la unidad familiar dispone de medios económicos que superan el límite fijado por la Ley 1/96, de 10 de enero.

15.- La pretensión es insostenible, (artículo 34 de la Ley 1/96 de 10 de enero).

16.- Los ingresos más la titularidad de bienes inmuebles acreditan una capacidad económica que supera el límite fijado pro la Ley (Art.º 3 y 4, Ley 1/1996, de 10 de enero).

17.- Por no encontrarse dentro del ámbito personal de aplicación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (Art.º 2.º).

Los correspondientes expedientes obran en la sede de esta Comisión.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio expresado en cada expediente, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados que contra las resoluciones emitidas podrá interponerse el recurso establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, dentro del plazo de los cinco día siguientes a la notificación de la presente, ante el órgano judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la asistencia jurídica gratuita, o ante el Juez decano de la localidad si el proceso no se hubiera iniciado. El escrito de interposición del recurso se presentará ante la secretaría de la Comisión de asistencia jurídica gratuita, sita en C/ Santa Catalina, 4 de Murcia.

A N E X O
- MOTIVO DE DENEGACION 1 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
ABDELKARIM, FINIKI	NO CONSTA	2931/06	MU-2655/06	30/01/07
AGUILAR GARCIA, MODESTO VICTOR	NO CONSTA	9206/05	MU-9486/05	31/05/06
AHMED, MALH	X1286001W	7595/05	MU-8361/05	28/04/06
AISSAGUI, MOHAMED	X26661196G	2200/06	MU-1973/06	19/12/06
AKMAL, WAQAR	X6383413Q	890/06	MU-1062/06	20/11/06
ALARCON ALCAINA, ANTONIO	22370867 – D	8827/04	MU-9542/04	14/09/06
ALCARAZ CARRION, JOSE MARIA	23195681	2717/06	MU-2545/06	30/01/07
ALONSO AZNAR, MARIA	22968899 – H	702/06	CT-485/06	26/12/06
ALVARADO CUTILLAS, JUAN JOSE	27437551 – T	6875/05	MU-10369/05	27/06/06
ALVAREZ CARAGUAY, VICENTE	X3411732G	4427/06	MU-3785/06	08/03/07
ALVEAR FLORES, DIEGO FERNANDO	X6576746B	5062/06	MU-3907/06	08/03/07
AMAGUAYA GUALOTO, CESAR ARTURO	X04218787N	805/05	LO-474/06	09/01/07
ANDRADE FAIKAN, JONHNY JAVIER	X04132898M	2930/06	MU-2654/06	30/01/07

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
ARANA ZAMBARANO, CARLOS ISRAEL	X06054465F	2893/06	MU-2625/06	30/01/07
ARAQUE CANO, MARIO CARLOS	X4094017V	7909/05	MU-9309/05	31/05/06
ARELLANO SALAZAR, NELSON VLADIMIR	X4731653R	2984/06	MU-4957/06	20/07/07
AREVALO AREVALO, ZOILA MERCEDES	X3859848B	47/05	LO-155/05	22/05/06
ARMERO GONZALEZ, BLAS	22940888 – K	928/06	CT-631/06	26/12/06
ARMIJOS ROSILLO, RIDCHARD CRISTIAN	X3704359W	5615/05	MU-6511/05	21/02/06
ASQUI TIGSI, EDISON	X4435733-E	2610/05	CT-3563/05	22/05/06
ASTUDILLO TAPIA, JULIO RAMON	X3613134H	11424/05	MU-41/06	14/09/06
ASTUDILLO TAPIA, JULIO RAMON	X3613134H	11425/05	MU-42/06	14/09/06
AYNAOU, EL MAZAOUZI	X2355193Q	5332/06	MU-5014/06	20/04/07
AYNOU, HAKKOUM	X3558512K	5042/06	MU-3895/06	08/03/07
AZ EL ARABE, OUARDI	X2086218A	786/05	LO-456/06	09/01/07
BAHIA MOREDA, VALENTIN	7865678 – T	461/06	CT-389/06	20/11/06
BALSALOBRE ESPINOSA, FCO. JAVIER Y ESPOSA	27485106 – Z	8346/05	MU-8629/05	28/04/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
BALSECA ESPAÑA, OSCAR FABIAN	X4313072C	1965/05	CT-7/06	19/07/06
BEIXER LOPEZ, JUAN RAMON	29070867 – V	67/05	MU-5706/05	10/01/06
BENAVIDES VERA, HERMES OMAR	X3850911K	7233/05	MU-7520/05	08/03/06
BERMUDEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	NO CONSTA	11250/05	MU-11349/05	11/07/06
BERNAL TOMAS, ALEJANDRO	48651044	8241/05	MU-8534/05	28/04/06
BLANES VALOR, MIGUEL	21627835 – S	977/06	MU-1115/06	20/11/06
CABRERA CABRERA, WILMAN ALONSO	X4444471C	705/05	LO-386/06	09/01/07
CACHINERO TORRALBO, ANTONIA	75689787 – F	3204/05	MU-6328/05	21/02/06
CAJAMARCA, MANUEL A.	X3732921K	2076/05	CT-3000/05	16/03/06
CALVA BETANCORVAT, PEDRO	X3869244T	931/03	MU-1491/03	10/01/06
CALVA PINZON, CARLOS ALBERTO	X4442717Z	5503/05	MU-6059/05	23/01/06
CAMACHO CERON, JUAN JOSE	34827293 – A	2928/05	MU-6323/05	21/02/06
CAMPOS GONZALEZ, ENRIQUE	23240018- S	651/05	LO-529/05	10/04/06
CAMPOVERDE GUACHIMBOSA, JESUS	X4193626J	9061/05	MU-9168/05	22/05/06
CANSINO SERRANO, EDUARDO GULIBERTO	X4271428Y	2534/06	MU-2352/06	30/01/07

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
CAPEL PIAMELLO, LUISA ANA	22446200 – V	67/06	MU-496/06	27/09/06
CARRASCO ONOFRE, MARCO ANTONIO	X3336623N	5127/06	MU-3965/06	08/03/07
CARRASCO RIOS, MARIA DEL ROSARIO	22436876 P	8703/05	MU-8933/05	28/04/06
CARRILLERO NAVARRO, RAQUEL	34830783	4942/05	MU-6401/05	21/02/06
CARRION REINERY, MIGUEL FERNANDO	27472293N	3963/06	MU-4120/06	20/03/07
CASCALES HERRERA, MANUEL	NO CONSTA	7028/03	MU-7236/03	17/01/07
CASTELLON LOPEZ, JOSE MANUEL	27456068 – W	749/06	MU-891/06	27/10/06
CAYUELA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	23001331 – C	2422/05	CT-3540/05	22/05/06
CAYUELA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	23001331 – C	2437/05	CT-3542/05	22/05/06
CEPENIENE, GITANA	X3336060W	1754/05	CT-2868/05	08/03/06
CONESA GARCIA, Mª ENCARNACION	485401921 – W	6169/05	MU-8116/05	10/04/06
CONSTANTE TIPAN, MARIO VINICIO	X4029727N	783/05	LO-454/06	09/01/07
CORDERO ORDOÑEZ, LUIS GERMAN	X2987903L	8385/05	MU-8972/05	22/05/06
CORIA GOMEZ, WENCESLAO	22941791 – G	1355/06	CT-1170/06	17/01/07
CRUZ BELDA, ANTONIO	29047968 – A	7812/05	MU-7866/05	16/03/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
CRUZ BETHANCOURT, DAKIN F.	X4218504M	813/06	CT-625/06	26/12/06
CRUZ GARCIA, SALVADOR	22964897 – H	3124/05	CT-138/06	14/09/06
CRUZ RODRIGUEZ, ADOLFO	22807191 – T	979/06	CT-638/06	26/12/06
CRUZATE QUISPE, ADOLFO RICARDO	X4492524A	1999/06	MU-1894/06	19/12/06
CUENCA CORDOVA, JULIO MARCELO	X3939721M	356/05	LO-76/06	20/11/06
CURIMILMA SUSAPANTA, OSWALDO MARCELO	X6340608M	9003/05	MU-9121/05	22/05/06
CUTILLAS ROCAMORA, ANTONIO	27427557B	4771/06	MU-4467/06	20/03/07
CHANGO MORETA, JUAN MANUEL	X3775961M	2889/06	MU-2621/06	30/01/07
CHICAIZA AGUIRRE, EDWIN MIGUEL	X5197656-R	3143/05	CT-144/06	14/09/06
CHIMBO MUÑOZ, LUIS A.	K03206319G	2868/05	CT-85/06	19/07/06
CHIMBO ORTEGA, ANGEL RAIMUNDO	X3623423A	4136/06	MU-3552/06	08/03/07
CHUECOS ALCAZAR, JUAN	23185564 – T	495/05	LO-428/05	20/11/06
DAERAT SUANUA, Mª ROSALINA	X3327520H	212/05	LO-28/06	20/11/06
DEFAZ VEGA, MILTON WILFRIDO	X6691174 – Z	9271/05	MU-9543/05	31/05/06
DEL ARCO VALERO, ALVARO	29177331 – Z	3145/05	CT-209/06	27/10/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
DERDOURI, ABDERRAHIM	X1462467N	549/05	LO-256/06	09/01/07
DIASSY, ISSA	3330971	973/06	CT-891/06	09/01/07
DIAZ ALACID, JUAN	52826694 – H	2427/06	MU-2258/06	30/01/07
DIAZ GALLEGO, JULIO MAURICIO	X6772814Q	2951/06	MU-3371/06	08/03/07
EL BERRAY, MEZRQUI	X3438255P	547/06	CT-468/06	26/12/06
EL BOUALI, MOHAMED	X3307121C	2999/05	LO-55/06	20/11/06
ELIZALDE CORDOVA, GALTHON OLMEDO	X3572719Z	602/05	LO-302/06	09/01/07
ESCOBAR CARVAJAL, JACKELINE	X4407121E	3944/06	MU-3485/06	08/03/07
ESPARZA SAN MARTIN, CAYETANO	NO CONSTA	664/06	CT-610/06	26/12/06
ESPIN FERNANDEZ, JUAN	22427793 – X	5825/05	MU-6568/05	21/02/06
FAUSTO RUBERT, ROSA	22948290 – V	2931/05	CT-91/06	19/07/06
FERNANDEZ ESPINOSA, IVAN	X4205060Q	10476/05	MU-10861/05	27/06/06
FERNANDEZ FERNANDEZ, VICENTE	22466219 – A	3474/05	MU-134/06	27/09/06
FERNANDEZ FLORES, EVA MARIA	4848416 – R	6272/05	MU-9932/05	16/06/06
FERNANDEZ PEREZ, GREGORIO ANDRES	05884732	2263/05	CT-61/06	19/07/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
FERNANDEZ RUIZ, MARIA ROSA	34784670 – E	8310/05	MU-8598/05	28/04/06
FIALLOS ERAS, EDISON VICENTE	X6372770E	7413/05	MU-7682/05	16/03/06
FLORES CHAMBA, LILIANA E.	X5998368M	1334/06	CT-1150/06	17/01/07
FLORES LANDETA, LUIS ALBERTO	X319128Z	4163/06	MU-3577/06	08/03/07
FRANCO TUDELA, JOSE ANTONIO	23239211 – B	88/06	LO-148/06	20/11/06
FREIRE MARTINEZ, MANUEL	22976385 – Y	160/06	CT-925/06	17/01/07
GALLO CHACHA, NELSON NEPTALI	5271802	11136/05	MU-11292/05	11/07/06
GAMEZ MALDONADO, PEDRO	26231669 – P	267/05	MU-10366/05	27/06/06
GARCIA AYUSO, DIEGO	48477616 – X	10993/05	MU-19/2006	14/09/06
GARCIA BURNETT, JUAN CARLOS	X6826566M	781/05	LO-452/06	09/01/07
GARCIA DIAZ, FRANCISCO	22441779 – N	1313/06	MU-1376/06	04/12/06
GARCIA MARTINEZ, JOSE	27437633 – J	1144/06	MU-1215/06	20/11/06
GARCIA MARTINEZ, LUCIA	23237992 – B	246/06	LO-489/06	09/01/07
GARCIA MARTINEZ, MANUEL	22942945	1956/06	MU-1860/06	19/12/06
GARCIA MOMPEAN, SERGIO	NO CONSTA	9502/05	MU-9685/05	05/06/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
GARCIA OLIVARES, ROSA Mª	23232036 – N	281/06	LO-522/06	09/01/07
GARCIA SOLER, IRENE	NO CONSTA	5479/06	MU-4651/06	20/03/07
GARRIES CELDRAN, ROSARIO ENCARNACION	27461385	2328/05	CT-3338/05	10/04/06
GIMENEZ MOÑINO, MARIA Y ESPOSO	27439963 – C	8745/05	MU-292/06	27/09/06
GOMEZ ALBALADEJO, JUAN CARLOS	23032663 – A	1455/06	CT-1236/06	17/01/07
GOMEZ RAMOS, JESUS	23146261	647/05	LO-528/05	10/04/06
GONZALEZ CEREZO, TOMAS	22972791 – T	980/06	CT-639/06	26/12/06
GONZALEZ EGEA, ANGELES	29129874 – Y	8358/05	MU-8638/05	28/04/06
GONZALEZ ESPIN, JUAN	34828496	12037/04	MU-132/06	27/09/06
GONZALEZ GIL, JOSE ANTONIO	52801367 – Z	11420/05	MU-140/06	27/09/06
GONZALEZ SANCHEZ, PEDRO	22958754 – Q	728/06	MU-883/06	27/10/06
GRANDA MEDINA, NIXON FORD	X3422019X	628/05	LO-578/05	10/04/06
GUEVARA VARGS, EFREN FILIBERTO	X6320886A	8519/05	MU-8770/05	28/04/06
GUTIERREZ IRLES, ESCOLASTICA ANTONIA	22919320 – G	3113/05	CT-207/06	27/10/06
HAMRACH, HICHAN	X4196879T	350/05	LO-72/06	20/11/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
HERNANDEZ BALLESTA, FRANCISCO	27447188 – T	8603/05	MU-8844/05	28/04/06
HERNANDEZ EL VIRA, CONCEPCION Y ESPOSO	23276735 – E	65/06	LO-120/06	20/11/06
HERRERA SALINAS, JULIO CESAR	X05931428G	2010/05	CT-3295/05	10/04/06
HERRERO SANCHEZ, JUAN PEDRO	34823797 A	2965/06	MU-2683/06	30/01/07
HERRERO ZAPATA, JOSE IGNACIO	34792250	5767/05	MU-6559/05	21/02/06
HOYOS CAMPAÑA, MELO MECIAS	X421626G	6957/05	MU-7268/05	08/03/06
HURTADO NIETO, EDGAR AGUSTIN	X2963715C	19/06	LO-145/06	20/11/06
HURTADO SARABIA, JOSE ANGEL	34789300 – Y	6478/05	MU-10211/05	27/06/06
IBRAHIM, GABIR	04FB30635	3686/06	MU-4440/06	20/03/07
INGA BAUTISTA, LUIS ALBERTO	X5818022B	703/05	LO-384/06	09/01/07
JADAN CUENCA, FAUSTO ERNAN	X4243196N	264/06	LO-557/06	20/03/07
JAIGUA CABRERA, ARTURO	500459874	1791/05	CT-3141/05	10/04/06
JALAL, MOHAMED	X1286198S	5982/05	MU-8949/05	22/05/06
JARAMILLO JARAMILLO, FRANCISCO	X3160950-Z	278/06	CT-328/06	27/10/06
JARRO LOPEZ, LUIS EUGINIO	X3146786M	11079/05	MU-1713/06	19/12/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
JIMENEZ ORTIZ, PEDRO	23167897 – C	296/05	LO-54/06	20/11/06
JIMENEZ VAZQUEZ, EDWIN CLAUDIO	X2748055S	5108/06	MU-3948/06	08/03/07
JUAN CANDELA, ANTONIO	74343199 – T	1377/05	MU-2091/05	14/09/06
JUAN CANDELA, ANTONIO	74343199 – T	142/05	MU-114/06	14/09/06
JURADO GARCIA, REMEDIOS	27487159	5244/05	MU-6498/05	21/02/06
KANTAH, RACHID	X3842963P	3122/06	MU-2797/06	21/02/07
KHAFOU, ALI	X3130225V	5676/06	MU-5116/06	20/04/07
KNIFAH, ABDELKRIM	X3116779-A	18/06	CT-169/06	14/09/06
KURIDU, IDDIRISA	X6928162X	4513/06	MU-4188/06	20/03/07
LAICA IDIALES, LUIS FABIAN	X445287 – P	3149/05	MU-6979/05	08/03/06
LERA MAGUANA, FELIX MARIA	X2990852R	603/05	LO-556/05	10/04/06
LINDAO NAGUA, RAFAEL VICENTE	X3612054L	112/05	LO-457/05	10/04/06
LOPEZ FIALLOS, SEGUNDO ALFONSO	X3705429Z	8593/03	MU-2669/04	14/09/06
LOPEZ GOMEZ, JOSE	48398291	1647/06	MU-1600/06	04/12/06
LOPEZ GUTIERREZ, JOSE	80132250 – C	10097/05	MU-10633/05	27/06/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	2906429Y	4865/06	MU-4340/06	20/03/07
LOPEZ SANCHEZ, DOMINGO	27467769 – L	9333/05	MU-9583/05	31/05/06
LUCAS PEREZ, PEDRO JOSE	34812658 – L	10202/05	MU-10691/05	27/06/06
LLANO PILA, JUAN JOSE	X3045480G	3731/06	MU-3242/06	21/02/07
MACAS PERALTA, JOSE MIGUEL	X3154727R	7409/05	MU-7678/05	16/03/06
MANCHAY MORENO, WILFRIDO SEBASTIAN	X4317271X	428/05	LO-169/06	09/01/07
MANZANARES GAMBIN, FRANCISCO	22458154 – B	10397/05	MU-11216/05	11/07/06
MARIN SUAREZ, JOSE JAVIER	26484614 – E	11340/05	MU-748/06	27/10/06
MARIN VERA, CARMEN	27460332 – B	9393/05	MU-10605/05	27/06/06
MARTI BALLESTA, FERNANDO	48420273	3059/05	MU-3961/05	20/03/07
MARTIN DE ANGULO, GONZALO	4854279 – F	1526/05	CT-3107/05	10/04/06
MARTINEZ ARTOS, FRANCISCO JAVIER	32811130 – C	237/06	CT-361/06	20/11/06
MARTINEZ BODALO, FRANCISCO, JAVIER	75068226 – K	672/05	LO-358/06	09/01/07
MARTINEZ GIRALDO, MARIUSKA DE LA CARIDAD	X4510654-D	3196/05	CT-212/06	27/10/06
MARTINEZ OCHOA, YURI MICHAEL	X5056631N	6740/05	MU-8954/05	22/05/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
MARTINEZ ROS, BARTOLOME	22945761	5748/05	MU-6558/05	21/02/06
MARTINEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	22949033 – R	2104/05	CT-3526/05	22/05/06
MARTINEZ SUAREZ, JOSE JAVIER	26484814	10128/05	MU-10184/05	16/06/06
MARTONS SACTA, IRENE ISABEL	X3393839M	10280/05	MU-1704/06	19/12/06
MATAILO CASTILLO, SEGUNDO CRISTOBAL	X3281658H	5339/06	MU-4583/06	20/03/07
MATAMOROS NAGRA, JUAN G.	X4299869L	1444/06	CT-1229/06	17/01/07
MEDINA RIOS, MANUEL BENIGNO	X6366934M	2577/06	MU-2387/06	30/01/07
MEJIA SARMIENTO, CRISTIAN	X3398618-T	2127/05	CT-3527/05	22/05/06
MESHABI, DRISS	X4296521-Y	74/06	CT-314/06	27/10/06
MISHYN, SERGIY	6657598	11712/05	MU-339/06	27/09/06
MOLINA MUÑOZ, ENCARNACION	23218300F	290/05	LO.244/05	20/03/07
MOMPEAN ESPARZA, JULIO	34807903	9542/05	MU-11211/05	11/07/06
MONTALBAN VILLALTA, NARCISO BAUDILIO	X4286815Y	218/05	LO-29/06	20/11/06
MONTAÑO ERAS, PABLO TOMAS	X6694458D	40/06	LO-99/06	20/11/06
MONTERO VILLAROEL, DARWIN P.	X5508401-Q	2679/05	CT-195/06	27/10/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
MORALES MATOSAS, JAIME JOSE	47869526 – V	1376/05	CT-3105/05	10/04/06
MORENO CASTAÑEDA, RAFAEL ANTONIO	X3593873P	504/06	MU-783/06	27/10/06
MORENO RUIZ, JUAN ANTONIO Y ESPOSA	NO CONSTA	4820/01	MU-5093/03	17/01/07
MOYA JIMENEZ, FERNANDO JESUS	27427587 – H	9429/04	MU-9791/04	14/09/06
MUÑOZ GOMEZ, MARIA JESUS Y PAREJA	48393535 –V	2987/05	MU-6325/05	21/02/06
NAMICELA SANMARTIN, LUIS ALFONSO	X4189282Q	756/05	LO-429/06	09/01/07
NARANJO BENITEZ, JUAN ANTONIO	48352212 – W	642/05	LO-592/05	28/04/06
NARANJO BENITEZ, JUAN ANTONIO	48352212 – W	603/05	LO-303/06	09/01/07
NAVARRETE INTRIAGO, JANET MARISOL	X3660548Y	221/06	LO-509/06	09/01/07
NAVARRO GARCIA, JUAN ANTONIO	77562119 – B	1364/06	MU-2095/06	30/01/07
NAVARRO LIMONCHI, RAUL JESUS	34836710 – J	8547/05	MU_9314/05	31/05/06
NAVARRO NIETO, SEBASTIANA	22975887 – Z	593/06	CT-472/06	26/12/06
NAVARRO PAREDES, ALFONSO	22882987 – C	2557/05	CT-3238/05	10/04/06
NAVARRO PEREZ, JOSE	73897944Y	3967/06	MU-3498/06	08/03/07
NICOLAS PEREZ, IONE	48453440	10460/04	MU-11664	20/03/07

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
NIEMES ALVARADO, FRANCISCO EDUARDO	X3934982G	10787/05	MU-11046/05	11/07/06
NIETO BUITRAGO, PEDRO	22924493 – W	1345/06	CT-1161/06	17/01/07
NIETO FERNANDEZ, JUAN	29058748L	7726/05	MU-7791/05	16/03/06
NIETO SANTOS, MARIA ISABEL	69313039- V	10878/05	MU-11233/05	11/07/06
NOGUERA PARDO, FRANCISCO	21475081G	4223/06	MU-3602/06	08/03/07
NORTES ARMERO, ANGEL	23041408 – P	695/06	CT-612/06	26/12/06
OLIVA ROMERO, JOSE	27471143 – N	2815/05	CT-78/06	19/07/06
ONTANEDA PANAMA, JOSE PEDRO	X3852762D	6568/05	MU-7016/05	08/03/06
OREJUELA CHACLLA, MIGUEL ANGEL	X6756944G	11093/05	MU-11144/05	11/07/05
ORENES HERNANDEZ, ANGEL	27473572	4143/06	MU-3559/06	08/03/07
ORTIN CAMACHO, CRISTIAN	77716130	1463/06	MU-1473/06	04/12/06
PACHECO VILLALTA, PEDRO RUBEN	X4071452S	1143/06	MU-1214/06	20/11/06
PALENCIA GARCIA, DIEGO	77518079 – Y	7202/05	MU-7494/05	08/03/06
PALOMINO MENENDEZ, IVAN	11444355	6665/05	MU-7101/05	08/03/06
PAREDES PARDO, FRANCISCO	X6159114J	5152/06	MU-3985/06	08/03/07

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
PAREDES PARDO, FRANCISCO HECTOR	X6159114J	5153/06	MU-3986/06	08/03/07
PASCUAL GARCIA, JOSE MANUEL	77756356ª	3254/06	MU-2846/06	21/02/07
PASTOR GARCIA, JOSE ANTONIO	23278803	9957/05	MU-10118/05	16/06/06
PEINADO NICOLAS, ISMAEL	48496690	4850/06	MU-4326/06	20/03/07
PELAEZ AGUDELO, FABIAN	4084996	6560/05	MU-286/06	27/09/06
PEÑAFIEL RUANO, NILSON ARMANDO	A82940941	173/06	MU-1720/06	19/12/06
PEÑALVER PASTOR, VICENTE	22946595	1878/05	CT-2979/05	16/03/06
PEREZ GIL, ELVIRA	23226825 – E	547/05	LO-254/06	09/01/07
PEREZ GIRONA, RAMON	74567446 – D	481/06	MU-709/06	27/10/06
PEREZ LOPEZ, JOSE	77521524 – R	7763/05	MU-7826/05	16/03/06
PEREZ MARIN, VICTOR	NO CONSTA	11612/05	MU-214/06	27/09/06
PEREZ ROBLES, JUAN	22912432 – Q	1489/06	MU-1490/06	04/12/06
PINA BENGOA, BEGOÑA	50706296 – S	51/06	LO-107/06	20/11/06
PINA RUBIO, MARIA ANGELES	27477641 – R	9630/05	MU-9792/05	05/06/06
PINAR SORIANO, FRANCISCO	48648085	1722/06	MU-1647/06	04/12/06

EN ESTA PÁGINA CONCLUYE EL FASCÍCULO II

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 140 | Miércoles, 20 de junio de 2007 | 2007

FASCÍCULO III

DE LA PÁGINA 18669 A LA 18768

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
PIÑERO MELENCHON, MARIA	23108656	722/05	LO-624/05	22/025/06
PIQUERAS MARTIN, FRANCISCO JAVIER	50443705	10966/05	MJ11255/05	11/07/06
PRYZIHLEY, VITALIY	X04121019V	10162/05	MU-10656/05	27/06/05
QUEVEDO MONTALVAN, MANUEL ANGEL	E04673053	7130/05	MU-7430/05	08/03/06
QUIÑONERO CASANOVA, FRANCISCO	23185372	284/06	LO-561/06	20/03/07
QUIÑONEZ MAFFARES, JOSE GUILLERMO	X4439922W	1450/05	MU-2152/05	14/09/06
RAHMANI, RAHOV	X2788742S	4883/06	MU-3860/06	08/03/07
RAIGAL PALAZON, MARTIN	48433332 – R	786/06	MU-913/06	27/10/06
RAMI, RACHID	X1365557R	11/06	LO-151/06	20/11/06
RAMON FERNANDEZ, FRANCISCA	22856650 – D	26/12/06	CT-637/06	26/12/06
REA ARIAS, TITO LENINDE	SP31259	1318/06	MU-1377/06	04/12/06
REBOLLEDO LANGARIA, FRANCISCO JOSE	74355817 – Z	4766/04	MU-8674/04	14/09/04
REGALADO ORELLANA, RAUL ELIDIO	3559364	145/05	LO-483/05	20/03/07
REINO CHAVEZ, SEGUNDO GUILLERMO	X4162837K	8488/04	MU-9473/04	14/09/06
ROBALALINO MERINO, JORGE AMABLE	X4192160L	68/06	MU-2086/06	30/01/07

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
ROJO GOMARIZ, ANGEL	48452269 – D	8907/03	MU-2686/04	14/09/06
ROSERO SANCHEZ, JORGE RAMIRO	X5678487V	10092/05	MU-10629/05	27/06/06
RUBIO ABELLAN, PEDRO MIGUEL	27448351	5143/06	MU-3979/06	08/03/07
RUBIO POLO, JOSE MIGUEL	3478428R	460/06	MU-4945/06	20/04/07
SAADOUNI, JAOUAD	X3858847E	4882/06	MU-3859/06	08/03/07
SALAZAR DAVILA, ANGELA MARIA	X5659077L	3908/06	MU-3325/06	21/02/07
SALAZAR GUAMAN, FRANCO	X6243821B	4222/06	MU-3601/06	08/03/07
SANCHEZ CERON, PAULA ANDREA	71932498 – K	2342/05	CT-3392/05	22/05/06
SANCHEZ ESPINOZA, JOFRE LENIN	X4236592S	548/05	LO-255/06	09/01/07
SANCHEZ FLORES, EDUARDO	8807426J	3127/06	MU-2802/06	21/02/07
SANCHEZ HARO, CARLOS	48548455 – D	212/06	MU-632/06	27/10/06
SANCHEZ IBAÑEZ, JOSE	22470048 – Z	1997/06	MU-1893/06	19/12/06
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	77571276 – G	315/06	MU-637/06	27/10/06
SANCHEZ MAYORGA, WILMAN FILADELFO	X6933477N	594/05	LO-295/06	09/01/07
SANCHEZ ORTEGA, JULIO Y OTRA	48542373	1/06	MU-261/06	27/09/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
SANCHEZ PINEDA, EDISSON JAVIER	X6217773E	5165/06	MU-3997/06	08/03/07
SANCHEZ RIOS, FRANCISCO JAVIER	27464292	5442/6	MU-4622/06	20/03/07
SAQUIPAY TEPAN, CLAUDIO MARCELO	X0390650V	1861/06	MU-1789/06	19/12/06
SARI VILLA, ANGEL RODRIGO	X03567149X	546/05	LO-253/06	09/01/07
SARRIAS PEREZ, DIEGO	22372189 – C	2529/06	MU-2347/06	30/01/07
SASIG SOTO, JOSE GUSTAVO	X6516798R	9593/05	MU-4435/06	20/03/07
SAURA PEREZ, PEDRO	27457931	9529/05	MU-11/06	14/09/06
SEGURA MARTINEZ, PEDRO	22904547 – C	2092/05	CT-3303/05	10/04/06
SERRANO LOPEZ, JUAN CARLOS	34831584	2715/04	MU-6308/05	21/02/06
SOLIZ LOYOLA, JORGE	X2578434L	11708/05	MU-335/06	27/09/06
TEJERA RODRIGUEZ, MIGUEL	X5041635W	7560/05	MU-8272/05	10/04/06
TIPAN GUAZUMBA, LUIS FERNANDO	3032870	346/05	LO-71/06	20/11/06
TORRES LOPEZ, ANTONIA MARIA	27426842 – D	7533/05	MU-8342/05	28/04/06
TORRES PESANTES, ROMELIO R.	X4204789K	1514/06	CT-1283/06	17/01/07
TURIGAS ATAZ, ANTONIA	41439791 – R	10024/05	MU-10627/05	27/06/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
UZUZUNGO CAMPOVERDE, CARLOS MODESTO	X3877038C	232/05	LO-34/06	20/11/06
VAILLO AGUADO, CAYETANO	74354890	2277/05	CT-3331/05	10/04/06
VAQUERO LOPEZ, MARIA	74403763 – M	6497/05	MU-967/06	20/11/06
VERA GOMEZ, LUIS ALEJANDRO	X05049021	2611/05	CT-50/06	19/07/06
VICENTE GONZALEZ, PEDRO	34809947 – E	164/06	MU-985/06	20/11/06
VIDAL GARCIA, ANTONIO	22932332K	1369/06	MU-4093/06	20/03/07
VIDAL NICOLAS, FRANCISCO	22939110 – Z	3150/05	CT-146/06	14/09/06
VILLAR MARIN, SEBASTIAN A.	48619759	1398/05	CT-2668/05	03/02/06
VIVAR ORTIZ, LUIS OSBALDO	X6338906-Z	61/06	CT-174/06	14/09/06
VIVAR ORTIZ, LUIS OSVALDO	X6338906Z	7775/05	MU-7838/05	16/03/06
VYSOTSKY, MAXIM	X4157242S	2494/06	MU-2318/06	30/01/07
YOLDI JIMENEZ, LUIS MARIA	16251394	1267/06	MU-1354/06	04/12/06
ZAPATA PALACIOS, ALFONSO	74358204	1512/06	CT-1281/06	17/01/07
ZAPATA SANCHEZ, MARIANO	74357603Y	5353/06	MU-4999/06	20/04/07
ZHGNAY NASPOD, LUIS ANTONIO	X3688443X	173/05	LO-506/05	10/04/06
ZOUHRI, YOUSSEF	X3319231D	5411/06	MU-4599/06	20/03/07

- MOTIVO DE DENEGACION 2 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
ANGAMARCA CAMPAÑA, JORGE RAMIRO	SM56599	2143/05	CT-3024/05	16/03/06
ARGUDO VALENCIA, CARLOS ALBERTO	X2938764P	551/05	LO-258/06	09/01/07
EL HABID, EDDEHBI	X3272487J	3049/06	MU-2745/06	21/02/07
GARCIA CANOVAS, JUAN ANTONIO	27435018 – C	2168/05	CT-3032/05	16/03/06
GARCIA MARTINEZ, ANTONIO JESUS	52816155 – J	10770/05	MU-11029/05	11/07/06
GHAJATE, ABDELKRIM	2474964 – A	2185/06	MU-2170/06	30/01/07
GONZALEZ SANCHEZ, DIEGO	23002730	772/06	CT-1011/06	17/01/07
HERNANDEZ GARCIA, DOMINGO J.	22965643 – M	859/05	CT-2344/05	03/02/06
JIMENEZ MANZANARES, JUAN LUIS	23005061 – R	281/05	CT-75/06	19/07/06
LOPEZ LLORCA, MANUEL	NO COSTA	876/05	CT-2352/05	03/02/06
MENDEZ GALLEGO, DOLORES	23008921 – C	577/05	CT-2234/05	03/02/06
MENDOZA PAZ, CARLOS ALBERTO	3904179SC	10478/05	MU-10863/05	27/06/06
MERO MERA, ESTUARDO MAURICIO	X3281555F	5420/05	MU-8100/05	10/04/06
MOLERO GARCIA, JOSE	23011385 – T	675/06	CT-806/06	26/12/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
NICUSOR EMANOIL, ROTARIU	NO CONSTA	986/05	CT-2404/05	03/02/06
REY MARTINEZ, JOSE	23002403	1126/05	CT-2488/05	03/02/06
RINCON CASTAÑEDA, JOSE R.	3547453	3136/05	CT-290/06	27/10/06
RUIZ SANCHEZ, PEDRO	22991719	467/04	CT-2163/05	03/02/06
RUIZ ZAMORA, VICENTE	73776407	2114/05	CT-3016/05	16/03/06
VILLAR MARIN, SEBASTIAN A.	48619571	1409/05	CT-2676/05	03/02/06

- MOTIVOS DE DENEGACION 3 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
ABADIA OSSA, ANGELICA MARIA	X3120902D	3933/06	MU-3478/06	08/03/07
ABELLAN SANCHEZ, FRANCISCA	74427372	150/05	LO-488/05	10/04/06
AGOSTINHO GARRIDO, BALDOMERO	5980482	11676/05	MU-260/06	27/09/06
ALTELHAJAHMAD, ABDELHAMIR	N958860	7820/05	MU-7871/05	16/03/06
ALLIK, MOHAMED	NO CONSTA	1995/06	MU-1892/06	19/12/06
BORUSAS, NERIJUS	NO CONSTA	10556/05	MU-10935/05	27/06/06
BRULO MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	23255063	331/05	LO-64/06	20/11/06
CANO SEGOVIA, ROSALIA	23253006 – Y	288/05	LO-49/06	20/11/06
CANOVAS MUÑOZ, NURIA	48516108 – T	1453/06	MU-1464/06	04/12/06
CARRION RODRIGUEZ, OTTO VINICIO	X4016085 D	2091/05	CT-3007/05	16/03/06
CONTRERAS PEREZ, LUIS ALBERTO	X6571326	4831/06	MU-4311/06	20/03/07
DADI, JAMAL	NO CONSTA	1232/06	MU-1264/06	04/12/06
EDU EDU MOJUY, SANTIAGO	NO CONSTA	2167/06	MU-2156/06	30/01/07
EL AOUJA, SAID	N800198	7389/05	MU-7660/05	16/03/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
ESSALAMA, AHMED	X05954579V	598/05	LO-551/05	10/04/06
FLORICA ARDELEAN, LILIANA	NO CONSTA	6696/05	MU-7121/05	08/03/06
GARCIA MARTINEZ, JOSE ALEJANDRO	48482223	7127/05	MU-7427/05	08/03/06
GINER GAZQUEZ, ANTONIO	23190498	320/06	LO-587/06	20/03/07
GRIS FERNANDEZ, DAVID	23039162	1100/05	CT-2469/05	03/02/06
HANDOUB, LAILA	NO CONSTA	163/05	LO-498/05	10/04/06
HERNANDEZ BERNA, MARIA ISABEL	34790018 – B	6836/05	MU-8180/05	10/04/06
JOHN DUFFY, WILIAN	X05727206E	377/05	LO-85/06	20/11/06
KADDOURI, HOUSSINE	3376520- D	2230/05	CT-3246/05	10/04/06
LEFTER, IONUT	NO CONSTA	1744/06	MU-1655/06	04/12/06
LEIVA LURASCHI, ANDRES IVAN	X2977581R	3902/06	MU-3461/06	08/03/07
LUKIMOV, MAKSIM	NO CONSTA	5181/06	MU-4008/06	08/03/07
LLINGLI FLORIN, ADRIAN	NO CONSTA	6602/05	MU-7047/05	08/03/06
MANZANO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	27450282	10417/05	MU-10811/05	27/06/06
MARCELINO DE LA ROSA, ALFONSO JEANNI	C449271	5342/06	MU-4586/06	20/03/07

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
MARIN GUILLEN, JOSE MARIA	48611744 – W	3900/06	MU-3321/06	21/02/07
MARIN MARIN, ARACELI	34192358 – S	1754/06	MU-1657/06	04/12/06
MECA SANCHEZ, JUAN CARLOS	23041046	11546/05	MU-86/06	14/09/06
MEDI, EL LIASMINE	X1341904S	6346/05	MU-6882/05	21/02/06
MONKHTARI, ABDELFATTAH	X4556264X	1769/06	MU-1666/06	04/12/06
MOREANO MONTALBAN, RONI WALTER	NO CONSTA	6658/05	MU-7094/05	08/03/06
MOREIRA COSTA, MARCIA MARIA	CP574701	3402/06	MU-2916/06	21/02/07
MORSALI, NAIMA	X17559045	1320/06	MU-1379/06	04/12/06
MU-OZ MORENO, ENGRACIA	48452261	2179/05	CT-3037/05	16/03/06
NECULAI, HICHIM	NO CONSTA	8952/05	MU-9079/05	22/05/06
NESMAH, SAMEH	X1330266S	6641/05	MU-7078/05	08/03/06
NICAR ADNANI, KHALID	NO CONSTA	10724/05	MU-10482/05	27/06/06
NICOLAS GARCIA, ALEXANDRA	NO CONSTA	1044/06	CT-1143/06	17/01/07
NOUK, ABDERRAHIM	NO CONSTA	9839/05	MU-10282/05	27/06/06
NUÑEZ ALMONTE, JHON LEG	X2803431F	4830/06	MU-4310/06	20/03/07

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
OUABOU, MUSTAPHA	NO CONSTA	568/05	LO-274/06	09/01/07
OULAID, AFKIR	X5923071L	10725/05	MU-10483/05	27/06/06
PEREZ NAVARRO, DIEGO	23191800 – A	299/05	LO-251/05	20/11/06
ROBLEZ CAMPOVERDE, JOSE JAIME	NO CONSTA	7384/05	MU-7655/05	16/03/06
RODRIGUEZ COSTA, ANDREA	3122002	7138/05	MU-7436/05	08/03/06
ROJAS ROBALINO, FABIAN MAURICIO	SP11511	7896/05	MU-7920/05	16/03/06
ROLANDAS, ROJDG	10979403	173/06	CT-233/06	27/10/06
ROMAN LOZANO, FRANCISCO	22429667	5591/05	MU-6137/05	23/01/06
ROMERA GALLEGO, JUAN JOSE	23287365	767/05	LO-440/06	09/01/07
ROS ESPADIÑA, VICENTE	NO CONSTA	1099/05	CT-2468/05	03/02/06
RUIZ GARCIA, CRISTOBAL	22455127 – C	1466/06	MU-1476/06	04/12/06
SANCHEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	07002374 – R	72/06	MU-754/06	27/10/06
SOMBA TANDALIO, FREDY	NO CONSTA	363/05	LO-78/06	20/11/06
TAWFIQ, EL HAISSANE	NO CONSTA	6088/05	MU-6781/05	21/02/06
TISSIFI, ABDELLAH	X02082813W	1008/04	CT-2168/05	03/02/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
TOME ORTIZ, Mª ISABEL	NO CONSTA	2177/05	CT-3036/05	16/03/06
TSUTSUMI ROCHA, ROSMERY	5881797	807/05	LO-475/06	09/01/07
VILLAESCUSA LOPEZ, MANUEL	74333016	7931/05	MU-7936/05	16/03/06

- MOTIVOS DE DENEGACION 4 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
EGEA MARIN, RAMON	23153146 – N	11705/05	MU-333/06	27/09/06
MOLINA LOPEZ, MARIA	22413966 – Y	3344/06	MU-3065/06	21/02/07

- MOTIVO DE DENEGACION 5 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
ALDEGUER MONTIEL, BERNARDA	348163243 – Q	1336/06	MU-1383/06	04/12/06
BALIBREA CANOVAS, FRANCISCO	22387788W	2002/06	MU-2526/06	30/01/07
CASAS CAMPOS, JOSE MANUEL	35308862	1553/06	MU-2102/06	30/01/07
CHUELOS ALCAZAR, JUAN	NO CONSTA	181/05	LO-511/05	10/04/06
FERNANDEZ MANZANO, CANDELARIA	22452289 – B	4991/05	MU-6021/05	23/01/06
GAMBIN ABELLAN, BEGOÑA	34836811 – E	6805/05	MU-8154/05	10/04/06
GARCIA RODRIGUEZ, Mª JOSEFA	27484567 – C	10981/05	MU-18/06	14/09/06
GOMEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	22312275K	3306/06	MU-4961/06	20/04/07
HERNANDEZ GARCIA, JESUS	77759316 – L	6287/05	MU-2078/06	30/01/07
LOPEZ INIESTA, ROSA MARIA	48488828 – K	10359/05	MU-10377/05	27/06/06
LOPEZ-ROSO OROVIO, ANGEL	6196417X	3985/06	MU-4968/06	20/04/07
LLEDO PARDO, SEVERA	22809598 – S	1193/03	MU-1023/03	17/01/07
MARTINEZ FRUTOS, EVA MARIA	48478084 – M	11434/05	MU-48/06	14/09/06

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
MARTINEZ MEROÑO, BERNABE	22960096 – R	496/06	CT-397/06	20/11/06
MARTINEZ TOMAS, MANUEL	77541638 – J	11430/05	MU-2508/06	30/01/07
ORTIZ BALLESTA, ANA	48482945 – A	3338/06	MU-2910/06	21/02/07
PAGAN RUIZ, SOLEDAD	22390297 – G	6159/05	MU-6833/05	21/02/06
SANCHEZ PEREZ, JOSE Y ESPOSA	22420989 – Z	2367/06	MU-2220/06	30/01/07
SARRIAS PEREZ, DIEGO	22372189 – C	1371/06	MU-1402/06	04/12/06
VALERO BELDA, JOSE	39072923	8525/05	MU-2944/06	21/02/07

- MOTIVO DE DENEGACION 6 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
MENDOZA CARRASCO, ANTONIO	22939266 – D	352/06	CT-375/06	20/11/06

- MOTIVO DE DENEGACION 7 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
MORA CARMONA, QUERUBINA	74252796 – X	521/06	MU-722/06	27/10/06
SANCHEZ FLORES, EDUARDO ANDRES	08807426 – J	105/06	CT-221/06	27/10/06

- MOTIVO DE DENEGACION 8 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
JIMENEZ GUERRERO, MARIANO	48490659 – N	287/06	MU-636/06	27/10/06
LOTONENKO, VADIM	X4368401B	2020/06	MU.1911/06	19/12/06
MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN	22389509 – K	10314/05	MU-10757/05	27/06/06

- MOTIVO DENEGACION 9 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
AYALA MARTINEZ, JERONIMO	74329449 – G	8465/05	MU-8720/05	28/04/06
FIGUEROA ROSERO, ANTONIO BOLIVAR	SG85983	5872/05	MU-6585/05	16/03/06
PEREZ GONZALEZ, ANGEL	52801596 – J	10181/05	MU-10671/05	27/06/06

- MOTIVO DENEGACION 10 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
ACOSTA MARTINEZ, JUAN PASCUAL	NO CONSTA	2957/05	CT-100/06	19/07/06
ACOSTA MUÑOZ, JUAN	NO CONSTA	2955/05	CT-99/06	19/07/06
MARMOLEJO IGLESIAS, RUBEN	53547609 – K	3400/06	MU-2914/06	21/02/07
SABATER GARCIA, JUAN	22339399	8220/05	MU-8516/05	28/04/06

- MOTIVO DENEGACION 11 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
MARTINEZ CAMACHE, CARMEN	22408021 – H	10317/05	MU-10758/05	27/06/06

- MOTIVO DENEGACION 12 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
TIPANTAXI MUZO, JENNY PATRICIA	X5783144R	10982/05	MU-600/06	27/10/06
SUAREZ ALONSO, MIGUEL ANGEL	27431829H	2798/06	MU-4437/06	20/03/07

- MOTIVO DENEGACION 13 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
RUIZ MULA, JUAN ANTONIO	23008847 – S	753/06	CT-496/06	26/12/06

- MOTIVO DENEGACION 14 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
CASTAÑO ESCALANTE, BALTASAR	13720837 – D	922/06	MU-1313/06	04/12/06
FERREIRO SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	50033281 – R	921/06	MU-1312/06	04/12/06
LOPEZ ALEMAN, ANTONIO ISABELO		916/06	MU-1076/06	20/11/06

- MOTIVO DENEGACION 15 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
CHRITI, SAID	NO CONSTA	286/06	CT- --	23/06/06
CHUECOS ALCAZAR, JUAN	23185564 – T	721/05	LO-623/05	23/06/06
GUAMBANA JARAMA, MANUEL CRUZ	NO CONSTA	3153/05	CT- --	23/06/06
PEREZ MULERO, ASENSIO	NO CONSTA	363/99	LO-367/99	23/06/06
RODRIGUEZ OSORIO, MARIA Y ESPOSO	C0715178	2977/05	MU-4051/05	23/06/06
RODRIGUEZ VILLAMOR, BEGOÑA	11909075 – C	2738/05	CT-3361/05	21/12/06
SANCHEZ SANCHEZ, DOLORES	23072071 – N	591/05	LO-543/05	23/06/06
TAHIRI, MOHAMED	X0746621H	2385/05	MU-3757/05	23/06/06

- MOTIVO DENEGACION 16 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
MONTORO CRISTOBAL, JOAQUIN	25995800G	3364/06	MU-3385/06	08/03/07

- MOTIVO DENEGACION 17 -

SOLICITANTES		EXPEDIENTE		FECHA RESOLUCION
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº SOJ	Nº CAJG	
S.L. VILLAPANAMA Y MONTEMAYOR	22915892ª	3905/06	MU-3324/06	21/02/07

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

7870 Recurso suplicación 0000379/2007.

N.I.G.: 30030 34 4 2007 0100366.

Modelo: 46530.

Materia: Reclamación cantidad.

Recurrente: Fogasa.

Recurrido/s: Luis Fulgencio Ibáñez Carrulla, John Paul Mayorga Jines.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial del Tribunal Superior de Justicia-Sala de lo Social de Murcia.

Hago saber: En las actuaciones a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número recurso suplicación 0000379/2007 de Murcia, promovidos por Fogasa contra Luis Fulgencio Ibáñez Carrulla, John Paul Mayorga Jines, sobre reclamación cantidad, con fecha 21/05/07 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo.

En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Fondo de Garantía Salarial, contra la sentencia número 0197/2006 del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, de fecha 4 de octubre, dictada en proceso número 0466/2006, sobre contrato de trabajo, y entablado por don John Paul Mayorga Yinés frente a don Luis Fulgencio Ibáñez Carrulla, Fondo de Garantía Salarial; como confirmamos, el pronunciamiento de instancia.

Se condena en costas a la recurrente, que deberá abonar al letrado impugnante de su recurso la cantidad de 200 euros en concepto de honorarios.

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Luis Fulgencio Ibañez Carrulla, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Murcia, a 21 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Arteaga García.

Primera Instancia número Tres de Cartagena

7825 Autos 425/2007.

N.I.G.: 30016 1 0001947/2007.

Procedimiento: Expediente de dominio, reanudación del tracto 425/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Portmán Golf, S.A.

Procurador: Alejandro Valera Cobacho.

Contra: Invertres Diversos, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Rosario Gómez Soto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 425/2007, a instancia de Portmán Golf, S.A., expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Un trozo de terreno compuesto de cinco hectáreas y setenta y cinco áreas, que se sitúa en el Cabezo de los Ballesteros, diputación del Beal, de este término municipal, el cual constituye la superficie de la mina "Verdad".

Linda: al Este, con la superficie de las minas San Fernando y Luisa (propiedad de Jaime Bosch); al Sur, con terrenos de herederos de doña Brígida Sandoval; al Oeste, con la superficie de la mina Rosa, y al Norte, con terrenos de lavaderos de don Bartolomé Soler. Inscrita con número de finca registral 2.497 en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 498, de la Sección 1.ª, folio 167, pero sólo en cuanto a una mitad de la misma a favor del Portmán Golf.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a don Francisco Dordá Lloveras, como titular registral, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena a 9 de mayo de 2007.—El Secretario.

——

De lo Social número Dos de Cartagena

7850 Demanda 400/2006.

N.I.G.: 30016 4 0200470/2006

07410

Materia: Ordinario.

Cantidad.

Demandante: Luis Israel Ramón Rodríguez.

Demandado/s: Plantaciones y Recolecciones La Hoya ETT S.L., Temporalia ETT S.L., Trabajos del Mar Menor ETT S.L, Empresa Agrícola Agromase S.L.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Israel Ramón Rodríguez contra Plantaciones y Recolecciones La Hoya ETT S.L., Temporalia ETT S.L., Trabajos del Mar Menor ETT S.L, Empresa Agrícola Agromase S.L. en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 400/2006 se ha acordado citar a Temporalia ETT S.L., Trabajos del Mar Menor ETT S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27-06-07 a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Angel Bruna, 21-5.ª Planta/Sala Vistas n.º 1-1 Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Temporalia ETT S.L., Trabajos del Mar Menor ETT S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, a 29 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

——

De lo Social número Uno de Murcia

7849 Proceso número 129/06.

Demandante: Neculai Balaban y Mihai Popa.

Demandado: Obras y Proyectos Yemur S.L.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 129/06 y otro seguido a instancia de Neculai Balaban y Mihai Popa contra Obras y Proyectos Yemur S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia.

En la ciudad de Murcia a 25 de mayo de 2007.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo.

Que estimando como estimo la demanda formulada por Neculai Balaban y Mihai Popa contra la empresa Obras y Proyectos Yemur, S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquéllos las cantidades de 2.275,89 y 2.361,59 euros, respectivamente, incrementada con el 10% anual desde el 21 de agosto de 2006.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avd. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, número de cuenta 309200065-0129-06, asimismo deberá constituir un depósito de 150'25 euros (25.000 ptas) en la mencionada entidad bancaria y número 309200065-0129-06, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Obras y Proyectos Yemur S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia a 25 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

——

De lo Social número Uno de Murcia

7852 Nº Autos: 219/2007 -R.

Demandante: Nelson-Hernán Ramón Gonzales

Demandadado: Construcciones y Mantenimientos de Gasolineras S.L y Fogasa.

Acción: Cantidad

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 219/07 seguido a instancia de Nelson-Hernán Ramón Gonzales contra Construcciones y Mantenimientos

de Gasolineras, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintitrés de mayo de dos mil siete

Antecedentes de hecho...

Fundamentos Jurídicos...

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Nelson-Hernán Ramón Gonzales contra Construcciones y Mantenimientos de Gasolineras, S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 265,48 euros, y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, más incrementada con el 10% de interés desde el día 11 de agosto de 2006.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, siendo firme la misma.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Construcciones y Mantenimientos de Gasolineras, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 23 de mayo de 2007.—El secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech

---

De lo Social número Uno de Murcia

7853 Autos número 220/2007-R.

Demandante: Nelson-Hernán Ramón Gonzales.

Demandado: Construcciones Aljorama, S.L y Fogasa.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso n.º 220/07 seguido a instancia de Nelson-Hernán Ramón Gonzales contra Construcciones Aljorama, S.L y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia.

En la ciudad de Murcia a 23 de mayo de 2007.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Juridicos.....

Fallo.

Que estimando como estimo la demanda formulada por don Nelson-Hernán Ramón Gonzales contra Construcciones Aljorama, S.L debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 1.004'03 euros, y subsidiariamente al Fogasa, en sus límites, más incrementada con el 10% de interés desde el día 20 de abril de 2006.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, siendo firme la misma.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Construcciones Aljorama, S.L, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 23 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Cinco de Murcia

7848 Número Autos: Demanda 283/2007.

N.I.G.: 30030 4 0001962/2007.

07410

Materia: Ordinario.

Demandante: Rubén Eduardo Sosa Pinargote.

Demandado: María Delfina Gualan Medina, Fogasa.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ruben Eduardo Sosa Pinargorte contra María Delfina Gualan Medina, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 283/2007 se ha acordado citar a Maria Delfina Gualan Medina, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2/7/07 a las 10:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Delfina Gualan Medina, se expide la presente cédula para su publicación

en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 30 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial, Lucía Campos Sánchez.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

7854 Demanda 5/2007.

N.I.G.: 30030 4 0000034 / 2007

07410

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Umivale.

Demandado/s: Pedro López García INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Murciano de Salud, Hormigones la Cruz S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Umivale contra Pedro López García INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Murciano de Salud, Hormigones la Cruz S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28/06/07 a las 12:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hormigones la Cruz S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 28 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial, Lucía Campos Sánchez.

——

De lo Social número Seis de Murcia

7856 Demanda 898/2006.

N.I.G.: 30030 4 0005892 /2006

01000

Número ejecución: 61/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Juan Sánchez Cánovas.

Demandado: Tomás Alcázar S.A.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución n.º 61/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Sánchez Cánovas contra la empresa Tomás Alcázar S.A., sobre ordinario, se ha dictado auto de 10/05/07, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por don Juan Sánchez Cánovas contra Tomás Alcázar S.A. por un importe de 64.449 euros de principal más 10.956,33 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin practíquese consulta informática de la Dirección General de Tráfico y expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral, Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano Oficina de consulta Registral-Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal de la Admón, Tributaria y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

Se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Dépositos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banesto S.A., c/c n.º 3128 0000 64 0061 07 sito en Avda. de la Libertad s/n de Murcia, Oficina 3095.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formu-

larse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Tomás Alcázar S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 10 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Josefa Sogorb Baraza.

De lo Social número Seis de Murcia

7858 Demanda 263/2007.

N.I.G.: 30030 4 0001943 / 2007

07410

Materia: Ordinario.

Demandado/s: S.C. Unocom Gas S.R.L.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en autos n.º 263/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Andrzej Marek Smiela, contra la empresa S.C. Unocom Gas S.R.L, sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 29 de junio a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a S.C. Unocom Gas S.R.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 21 de mayo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, Josefa Sogorb Baraza.

De lo Social número Seis de Murcia

7860 Procedimiento demanda 134/2007.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 134/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jacinto Navío Reyes contra la empresa Construcciones y Reformas Obribérica S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda planteada por don Jacinto Navío Reyes, contra la empresa Construcciones y Reformas Obribérica S.L, debo declarar y declaro la improcedencia del despido enjuiciado y resuelto el contrato de trabajo del demandante, condenando a la empresa demandada a abonarle la cantidad de 565'65 euros por el concepto de indemnización por despido y la de 3.372'25 euros por el de salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución.

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito o comparecencia ante este Juzgado de lo Social. Asimismo se advierte:

1.º) Todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de Seguridad Social intente interponer Recurso de Suplicación consignará como depósito la cantidad de 150'25 euros. El depósito se constituirá en la entidad de crédito y cuenta que luego se dirá, debiendo el recurrente hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado, al tiempo de interponer el Recurso.

2.º) El recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá acreditar al anunciar el Recurso haber consignado en la entidad de crédito y cuenta que luego se dirá, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

3.º) El Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos y quienes tuvieren reconocido el beneficio de Justicia Gratuita, quedarán exentos de constituir el depósito referido y la consignación expresada.

El depósito y/o la consignación se harán en ingreso por separado en: Banesto, S.A., Avda. de la Libertad, s/n, Urbana 3095 de Murcia. Cuenta número 31280000650134 07, de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Social número seis de Murcia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Obribérica S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 22 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Josefa Sogorb Baraza.

De lo Social número Siete de Murcia

7839 Ejecutoria 92/06.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria seguida en este Juzgado bajo el n.º 92/06 a instancia de Salvador García Martínez y Resurrección Martínez Aguilar, contra la mercantil Sureste de Productos Químicos S.L., se ha dictado en fecha 24 de abril de 2007 auto despachando ejecución y acumulación (Ejecución 93/06) cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Se acuerda la ejecución solicitada por don Salvador García Martínez y Resurrección Martínez Aguilar contra Sureste de Productos Químicos, S.L., por importe de 9.354,00 euros de principal más 1.496,64 euros que se presupestan para gastos y costas, y su acumulación a la Ejecutoria seguida en este mismo Juzgado bajo el número 92/06, siguiéndose por tanto una sola Ejecución por la cantidad total de 96.843,92 euros de principal más 15.495,02 euros presupuestados para gastos y costas.

Y para su efectividad, líbrense oficios al Juzgado Decano de Murcia, Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España en Murcia, y Sr. Jefe de la Policía Local, participando la acumulación efectuada a los efectos oportunos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y a fin de que sirva notificación en forma a la ejecutada Sureste de Productos Químicos S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 22 de mayo de 2007.—La Secretario, Concepción Montesinos García.

——

De lo Social número Siete de Murcia

7859 Demanda 94/2007.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 94/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Hernández Moreno contra la empresa Proedivi, S. L. y otros, sobre indemnización por daños y perjuicios, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, a 22 de mayo de 2007.

Hechos

Primero: El 12 de febrero de 2007 fue turnada a este Juzgado de lo Social demanda formulada por don José Antonio Hernández Moreno contra Construcciones y Fachadas Ortegan S.C.L., don Manuel Molina Ortega, Compañía Aseguradora Asefa, Pedro Maquilón Esteban S.L., Herederos de don Pedro Maquilón Esteban y doña Cristina Martínez Ortiz, Compañía de Seguros Caser, Proedivi S.L., don Pedro Amadeo García Mellado, Mutua de Seguros de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Mussat, don Javier Zueco Royo, Compañía Aseguradora Asema S.A., cuyo suplico es del tenor literal que sigue: “Tenga por presentado este escrito, al que se acompaña copia de citación al acto de conciliación el próximo 20 de los corrientes, lo admita con ellos por formulada demanda en reclamación de cantidad-indemnización derivada de accidente de trabajo, cite a todas las partes al acto de conciliación y juicio y tras los trámites de rigor, dicte sentencia en la que estimando la presente demanda declare que las demandadas solidariamente deberán avenirse a indemnizarme en la cuantía de 958.040,57 euros (novecientos cincuenta y ocho mil cuarenta euros con cincuenta y siete céntimos) de conformidad a la responsabilidad contractualmente asumida por cada una de las empresas y personas demandadas y sus respectivas aseguradoras por los daños y perjuicios causados a consecuencia del accidente ocurrido.”

Segundo: Por providencia de 27 de febrero de 2007 se dio el trámite a que hace mérito el art. 5.3 LPL, a fin de que las partes y el Ministerio Fiscal pudieran formular alegaciones sobre la competencia de la jurisdicción social para conocer la cuestión suscitada en la demanda.

Razonamientos Jurídicos

El trabajador don José Antonio Hernández Moreno ha presentado demanda en la que postula que se condene solidariamente a todos los demandados a que le paguen 958.040,57 euros, como consecuencia de los daños y perjuicios sufridos en un accidente de trabajo ocurrido el 1 de octubre de 2001, y ello en razón, se dice literalmente en el suplico, “ a la responsabilidad contractualmente asumida por cada una de las empresas y personas demandadas y sus respectivas aseguradoras.”

La acción indemnizatoria se ejercita frente a Construcciones y Fachadas Ortegan, S.C.L., empleadora del demandante y subcontratista de la obra en construcción donde ocurrió el accidente, Pedro Maquilón Esteban, S.L., empresa contratista, Proedivi, S.L., empresa promotora, don Pedro Amadeo García Mellado, aparejador de la obra, don Javier Zueco Royo, arquitecto y contra sus respectivas compañías aseguradoras.

La demanda también se interpone contra don Manuel Molina Ortega y contra los herederos de don Pedro Maquilón Esteban y doña Cristina Martínez Ortiz, pero no se ofrece explicación alguna de en calidad de qué se les reclama ni qué relación tenían con el reclamante para imputarles algún tipo de responsabilidad en el accidente laboral de autos.

El accidente ocurrió en una obra consistente en la construcción de 24 viviendas localizada en la calle Blas Tórtola-Barrio Santiago el Mayor de la ciudad de Murcia. Según se dice en la demanda, el siniestro se produjo cuando el trabajador realizaba labores de limpieza de una

fallada en la parte inferior de una cornisa, para lo cual utilizaba un andamio formado por plataformas que se sujetaban entre sí mediante pescantes anclados en la azotea del edificio. El asalariado cayó por un hueco situado al final del voladizo de la fachada desde una altura de más de 10 metros, a resultas de lo cual sufrió múltiples fracturas.

El operario accidentado alega que:

- Las plataformas no estaban correctamente arriestradas.

- No disponía de barandilla lateral ni inferior.

- No se le habían facilitado medios de protección individual (arnés, cuerda salvavidas, dispositivo anticaída deslizante).

- No existía malla de seguridad, obligatoria para la realización de cualquier actividad en altura.

En la demanda se argumenta que don Pedro Amadeo García Mellado, aparejador de la obra, es responsable del accidente porque "en toda la jurisprudencia referente a la responsabilidad en el ámbito de los accidentes de trabajo en la construcción así lo considera, por ser el principal responsable de la elaboración y ejecución del Plan de Seguridad".

También se imputa responsabilidad al arquitecto don Javier Zueco Royo, "en la medida en que es el último responsable, en todo caso, de la supervisión de la seguridad y la elaboración de los proyectos y de la alta dirección de la obra, con posibilidad incluso de la paralización de la misma, por lo que en su momento debió de advertir de la ausencia de las medidas de seguridad".

Segundo: Sin desconocer la amplia corriente jurisprudencial en pro de la atribución competencial al orden jurisdiccional social en temas de responsabilidad civil dimanante de accidente de trabajo, de la que son muestra las SSTS/Sala 4.ª de 15/11/1190, 24/5/1994, 27/6/1994, 3/5/1995, 30/9/1997 y 23/6/1998, entre otras, la peculiaridad del presente caso está en que, junto a la empresa principal, la contratista y la subcontratista, se demanda por razón de los mismos hechos y por la contribución causal de su conducta al resultado producido a la dirección técnica de la obra, arquitecto y aparejador, quienes, obviamente, no se encontraban ligados al accidentado por relación laboral alguna, postulándose respecto a ellos un pronunciamiento sobre su responsabilidad extracontractual por un incumplimiento genérico de sus obligaciones civiles o profesionales.

Aquí el marco procesal de la pretensión es ajeno al dispuesto por el art. 2.ª) LPL, porque evidentemente no es la cuestión litigiosa una de las promovidas "entre empresarios y trabajadores como consecuencia del contrato de trabajo".

En consecuencia se estima que el orden jurisdiccional civil es el competente para conocer de la demanda iniciadora de este procedimiento, no tanto por aplicación del viejo principio de la "vis atractiva" de la Jurisdicción "ordinaria" frente a las "especiales", como porque, en presencia de órdenes jurisdiccionales iguales, que deben desarrollar e integrar sus competencias respectivas, el civil funcionará como residual según el art. 9.2 LOPJ, entendiendo, "además de las materias que le son propias, de todas aquellas que no estén atribuidas a otro orden jurisdiccional".

En idéntico sentido se pronuncia la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en la sentencia número 576/2001, de 2 de mayo (Rec. 1154/2000), en la que, en un supuesto de accidente de trabajo, la demanda se interpone, además de contra la empresa contratista y la empresa principal, contra el arquitecto de la obra, al que se viene a imputar negligencia profesional y a quien, según se razona en esta sentencia, no puede considerársele en sentido propio representante de la empresa y, configurándose la demanda en torno a una responsabilidad compartida, se estima la excepción de incompetencia de jurisdicción, pues el origen y desencadenamiento del evento producido encuentra su primera causa en una supuesta negligencia profesional y, por tanto, frente a ella el resto puede considerarse como residual a efectos competenciales.

Esta sentencia de la Sala de Murcia cita, para fundamentar su decisión, las SS TSJ Aragón de 27/9/1999 y TSJ Cataluña de 22/3/1999. En ambos casos se considera que la jurisdicción social carece de competencia en supuestos de responsabilidad por accidente de trabajo, en los que se demanda, junto con el empresario, a una persona por completo ajena a la relación laboral que mantenía el trabajador accidentado. En la primera sentencia la acción se dirigía frente a un compañero del operario siniestrado que, obviamente, se afirma en esta resolución, "no está ligado con éste por relación laboral alguna", por lo que la pretensión contra él excede del ámbito competencial que regula el art. 2.ª) LPL. En la segunda sentencia citada se razona que por la vía del referido art. 2.ª) LPL cabría admitir "las reclamaciones de trabajadores o empresarios que guarden algún tipo de relación con el contrato de trabajo por mínima que ésta sea por lo que en ningún caso cabe es una reclamación como la de autos que se dirige contra un tercero que no tiene carácter de empresario y cuya única vinculación con las partes es puramente de carácter procesal".

Por todo lo expuesto,

Parte Dispositiva

Que no ha lugar a admitir a trámite la demanda formulada por don José Antonio Hernández Moreno contra Construcciones y Fachadas Ortegan, S.C.L., don Manuel Molina Ortega; Compañía Aseguradora Asefa, Pedro Maquilón Esteban, S.L., Herederos de don Pedro Maquilón Esteban, S.L. y doña Cristina Martínez Ortíz, Compañía de Seguros Caser, Proedivi, S.L., don Pedro Amadeo García Mellado, Mutua de Seguros de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Mussat, don Javier Zueco Royo y Compañía Aseguradora Asema, S.A., por falta de competencia de la jurisdicción social para conocer de la cuestión litigiosa suscitada. Declaro que la jurisdicción competente para ello es la civil, ante la cual podrá la parte demandante ejercitar sus derechos. Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no

suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de procedimiento).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

El Magistrado-Juez——La Secretaria Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Herederos de Pedro Maquilón Esteban, Pedro Maquilón Esteban, S.L., Construcciones y Fachadas Ortegan, S.C.L., Manuel Molina Ortega, expido y firmo la presente en Murcia, a 28 de mayo de 2007 para su inserción en el Boletín Oficial de la C.A. de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.

——

De lo Social número Tres de Badajoz

7846 Demanda 149/2005.

Doña Mª del Carmen Recuero Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Badajoz, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 149/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Ledesma Navarro, Manuel Navarro Maqueda y Bartolomé Castellano Gómez contra la empresa Cex, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Procedimiento: 149/05

Juzgado de lo Social número Tres de Badajoz

Sentencia N.º 218/07

En la ciudad de Badajoz a 30 de abril de 2007, su Señoría Ilustrísima doña M.ª del Carmen Marín Toledano, habiendo visto y oído los autos registrados con el número 149/05 que se siguen en este Juzgado, siendo José Manuel Ledesma Navarro, F. Manuel Navarro Maqueda y Bartolomé Castellano Gómez, demandantes, asistidos por la abogada señora Martín y demandada la entidad Cex, S.A., en nombre de S.M. el Rey pronuncia la siguiente sentencia.

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por José Manuel Ledesma Navarro, F. Manuel Navarro Maqueda y Bartolomé Castellano Gómez contra la entidad Cex, S.A., y en virtud de lo que antecede, se reconoce a Bartolomé Castellano Gómez su derecho a percibir los salarios correspondientes al nivel retributivo VIII, pues así le corresponde según su categoría; se reconoce a José Manuel Ledesma Navarro, F. Manuel Navarro Maqueda y Bartolomé Castellano Gómez el derecho a cobrar el plus señalado en el art. 25 del Convenio Colectivo de Trabajo de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Badajoz, condenando a la entidad demandada a estar y pasar por los referidos pronunciamientos y a abonar a Bartolomé Castellano Gómez, F. Manuel Navarro Maqueda y a José Manuel Ledesma Navarro, respectivamente la cantidad de 1.750,06 euros, 1.440,87 euros y 1.440,87 euros por los conceptos y cuantías que constan en el hecho cuarto de la demanda y que aquí se tienen por reproducidos.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que, contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, el recurrente, para el caso de no ser trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, exhiba ante este Juzgado el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta del Juzgado de lo Social número Tres de Badajoz, en la Oficina Principal del Banco de Banesto, en la calle Paseo de San Francisco N.º 2 de esta ciudad número 0365000065014905 (Depósitos y Consignaciones), la cantidad de 4.631,8 euros, y el depósito especial de 150,25 euros al interponerlo, que ha debido ingresar en la misma cuenta.

Quede el original en el libro de sentencias y llévese testimonio del presente a la causa para su constancia y efectos.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Cex, S.A., en ignorado paradero, expido el presente edicto para su publicación en ese Boletín Oficial de la Provincia, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Badajoz, 30 de abril de 2007.— La Secretaria Judicial

——

De lo Social número Tres de Badajoz

7847 Demanda 742/2006.

Doña M.ª del Carmen Recuero Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Badajoz, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 742/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ignacio

Javier Cardoso Torrado contra la empresa Cex Granitos, S.A., Felipe Sandoval Martínez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el del tenor literal siguiente:

Sentencia: 00227/2007

Procedimiento: 742/06

Juzgado de lo Social número Tres de Badajoz.

Sentencia N.º 227/07

En la ciudad de Badajoz a 9 de mayo de 2007.

Su Señoría Ilustrísima doña M.ª del Carmen Marín Toledano, habiendo visto y oído los autos registrados con el número 742/06 que se siguen en este Juzgado, siendo Ignacio Javier Cardoso Torrado, demandante, asistido por la abogada señora Martín; demandados; Cex Granitos, S.A. y contra su representante legal Felipe Sandoval Martínez, en nombre se S.M. el Rey pronuncia la siguiente sentencia.

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por Ignacio Javier Cardoso Torrado contra la entidad demandada Cex Granitos, S.A., y su representante legal Felipe Sandoval Martínez, y en virud de lo que antecede, condeno a éstos solidariamente, a que abonen al demandante la suma de 9.452,6 euros (nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos con sesenta), más el 10% en concepto de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, el recurrente, para el caso de no ser trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, exhiba ante este Juzgado el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta del Juzgado de lo Social número Tres, de Badajoz, en la Oficina Principal del Banco de Banesto, en la calle Paseo de San Francisco N.º 2 de esta ciudad número 0365000065074206, (Depósitos y Consignaciones), la cantidad de 9.452,6 euros y el depósito especial de 150,25 euros al interponerlo, que ha debido ingresar en la misma cuenta.

Quede el original en el libro de sentencias y llévese testimonio del presente a la causa para su constancia y efectos.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Felipe Sandoval Martínez, en ignorado paradero, expido el presente edicto para su publicación en ese Boletín Oficial de la Provincia, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Badajoz, a 9 de mayo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial

IV. Administración Local

Alcantarilla

8457 Citación por comparecencia.

NOTIFICACION RESOLUCIÓN DICTADA EN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR-INFRACCIÓN TRAFICO

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador aprobado por R.D. 320/1994 de 25 de febrero y los artículos 58 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria comparezcan por sí o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones sita en calle San Sebastián número 3 bajo de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Alcantarilla a 7 de junio de 2007.—El Concejal Delegado de Policía Local, Juan José Gómez Hellín

CLAVE DE CODIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado; Procedimiento notificador

AS91 Notificacion Requerimiento de Identificacion del Conductor

AC92 Notificación de la propuesta de resolución

AS90 Notificación Decreto Sancionador Multa Pecuniaria

AS93 Notificación inicio de Multa Pecuniaria

AC93 Notificación del Decreto sancionador

AC91 Notificación inicio del Expediente Sancionador

AS92 Notificación Propuesta Resolución Multa Pecuniaria

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
AARON GESTIONES FINANCIERAS S.L	B73148959	0610803	AS93
ABELLAN MONTEAGUDO AGUSTIN	27468778Q	0613854	AS93
ABELLAN RODRIGUEZ MIGUEL	07548327A	0076603	AS91
ABRISQUETA VALCARCEL ANTONIO JESUS	34812731T	0070508	AS93
ACOSTA PLAZAS ANGEL	22450630P	0611154	AS93
ACOSTA PLAZAS ANGEL	22450630P	0611553	AS93
AÐEZ MARTINEZ JOSE EDUARDO	X5085232R	0614468	AS93
AGUDO ESCUDERO DIMAS	23166907L	0076509	AS91
AGUILAR MARTINEZ JOSE ANTONIO	22459759Y	0079822	AS91
AGUILAR VERDU PEDRO JAVIER	34789606J	0610598	AS93
AGUILERA LUCAS ANTONIO	48426515S	0611180	AC93
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	48434962K	0070058	AS91
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	46872911S	0075213	AC91
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	48434962K	0076605	AS91
AGUILERA LUCAS FELIPA	46871373H	0062377	AS91
AGUILERA LUCAS JOSEFA	48433379W	0070091	AS91
AGUILERA LUCAS JOSEFA	48433379W	0076992	AS91
AGUILERA TORRES DAVID	46804755P	0076090	AS91
AGWUNOBI LINUS EMENIKE	X3584155L	0064012	AS93
AGYEMAN, KOBINA	X4816999V	0070387	AS93
AHMED SAIDI	X2866057G	0065812	AC93
ALARCON FONT RICARDO	34825909E	0075804	AC91
ALARCON FONT RICARDO	34825909E	0075870	AC91
ALARCON FONT RICARDO	34825909E	0076532	AC91
ALBERO PUCHE JUAN JOSE	27426827V	0079836	AC91
ALCALDE MONTALBAN JUAN FRANCISCO	34833024F	0614120	AC93
ALCARAZ CANOVAS MIGUEL ANGEL	48637664R	0071019	AC91
ALCARAZ MARTINEZ JESUS	48540385N	0611257	AC93
ALIMENTACION Y CONSERVAS ALOMAR SL	B30496616	0613490	AS90
ALMAGRO OLIVER NICOLASA	27432357G	0078655	AS91
ALMAGRO OLIVER NICOLASA	27432357G	0611420	AS93
ALMELA MARTINEZ JOSE	48425703P	0610069	AS90
ALVAREZ RINCON JACQUELINE	X5812300Q	0070234	AS91
ALVAREZ VILLEGAS MARVIN	X6304238F	0614237	AS93
ALVERO MARTINEZ ARGEO	22328948L	0063308	AS93
ALVERO MARTINEZ ARGEO	22328948L	0613031	AS93
ALVERO MARTINEZ ARGEO	22328948L	0614075	AS90
AMADOR AMADOR JUAN	22981215Y	0077460	AS91
AMADOR AMADOR MANUEL	48544195G	0070215	AS91
AMADOR CABRERA JOSE	48634693C	0610582	AC93
AMADOR CABRERA JOSE	48634693C	0611178	AC93
AMADOR CABRERA JOSE	48634693C	0612506	AC93
AMADOR CABRERA JOSE	48634693C	0614893	AC93
AMADOR CABRERA JOSE	48634693C	0075633	AC91
AMADOR MARIN RICARDO	22457908H	0610020	AS90
AMADOR MORENO MANUEL	77716715Z	0061674	AC93

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
AMO MACIAS ANDRES	22332428A	0079887	AS91
ANANE RAHBI ABDELLATIF	48648795T	0610711	AS93
ANEALSAN PROMOTORES SL	B73214702	0075333	AS91
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0610580	AS93
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0610593	AS93
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0611960	AS93
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0070288	AS91
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0075731	AC93
ANGULO MOGOLLO MARCOS JAVIER	52962519M	0076909	AS91
ANTOLINO TOVAR DANIEL	48541380H	0612057	AS91
ANTONIO MORALES BERNABE SL	B73013187	0079873	AS93
ARAEZ FENOLLAR JOSE ANTONIO	29064759G	0065644	AS93
ARDIL MARTINEZ MARCON ANTONIO	48541158A	0075765	AC93
AROCA DUQUE FRANCISCO	22414570N	0612753	AC93
AROCA GARCIA M.CARMEN	34786245X	0065755	AS93
AROCA LISON FUENSANTA	52829922A	0614731	AS93
AROCA LISON FUENSANTA	52829922A	0076545	AS91
AROCA SANCHEZ FRANCISCO JOSE	48542435S	0063294	AS93
AROCA SANCHEZ FRANCISCO JOSE	48542435S	0610134	AS90
AROCA SANCHEZ FRANCISCO JOSE	48542435S	0613551	AS90
AROCA SANCHEZ JUAN DIEGO	48428297A	0070070	AS91
ARTERO SOTA JOSE ANTONIO	48432599G	0075404	AC93
ARTERO SOTA JOSE ANTONIO	48432599G	0077069	AC91
ASENSIO GONZALEZ FRANCISCO JOSE	48426082L	0611869	AS93
ASENSIO LORENZO JOSE	48433879L	0070239	AC93
ASEPREL SL	B30462600	0070968	AS91
ATENZA JUAREZ MARIA DOLORES	52804101B	0610694	AS93
ATIENZA DIAZ RAUL	48428544C	0079953	AS91
BAÑO LORCA GINES	52825279Y	0611610	AS93
BAÑOS BARRIOS ALICIA	38545956A	0066130	AS93
BAÑOS DOMINGO JOAQUIN	22350815J	0076556	AC93
BAÑOS HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	52809748T	0075353	AS91
BAÑOS LOPEZ CARMEN	52800702Q	0070116	AS91
BAEZA MARIN MARIA DEL ROSARIO	48542126M	0611188	AS93
BAEZA MARIN MARIA DEL ROSARIO	48542126M	0075877	AS91
BAEZA PALLARES MANUEL	34784884Y	0076527	AC93
BALLESTA PALACIOS FRANCISCO	52826506Z	0075820	AS91
BALLESTER CERON ANA	22429293S	0063513	AS90
BALLESTER GARCIA JOSE	22407859V	0076231	AS91
BALSALOBRE TURPIN SANTIAGO	52825272E	0613039	AS93
BALSECA GALARZA LUIS ALFONSO	X3524789Q	0063364	AS93
BARQUEROS MORENO MANUEL FRANCISCO	48541512N	0613518	AS90
BARQUEROS MUÑOZ ISABEL	52804938C	0064845	AS93
BARRIGA ORTEGA JOSE ANTONIO	X4171921C	0610755	AS93
BARROS GOMEZ SIXTO LEONARDO	X3285169X	0076458	AS91
BARROS GOMEZ SIXTO LEONARDO	X3285169X	0079814	AS91

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
BASCUÑANA SOLER MARIA MAGDALENA	34793599G	0610690	AS93
BELCHI SASTRE ENCARNACION	22464279H	0075518	AS91
BELHADJ AZZEDINE	X3980071J	0070739	AS91
BELMONTE CANOVAS TOMAS	27454770S	0614077	AS90
BELTRAN ALMAGRO NATIVIDAD	27443121G	0076652	AC91
BELTRAN ANDREO FRANCISCO	52801006K	0070130	AS91
BENEDICTO RIQUELME JOSE FRANCISCO	48633648X	0613244	AC93
BENJELLOUN ABDELHAFID	48540520D	0613835	AC93
BERMEJO RUIZ FRANCISCO	05070164K	0075247	AS91
BERMEJO TRIGUEROS ISAAC	77521100Z	0075878	AS93
BERNABE SALAZAR ENCARNACION	22443297N	0070276	AS93
BERNAL MEDRANO JAVIER	48541069Y	0613386	AC93
BERNAL NICOLAS ISMAEL	48545643A	0610627	AS93
BERRIO JIMENEZ OSCAR	33439854Q	0076151	AS93
BERROUG SALAH	X4193600X	0075992	AS91
BETETA GARCIA JUAN CARLOS	52526834D	0075334	AS93
BLAZQUEZ DIAZ JOAQUIN	52826146E	0075788	AS91
BLAZQUEZ JULIA JOAQUIN	22475550L	0076474	AS91
BOLUDA CERVANTES PEDRO	52829453V	0076882	AS91
BONACHE GUZMAN JOSEFA	22428521W	0063324	AC92
BONILLA ANDAGOYA PEDRO GONZALO	X3034330D	0613274	AS92
BORJA BLASCO EMILIO	73562210E	0075293	AS91
BOTIA RODENAS MARIA TERESA	52808937V	0070375	AS91
BRETAN SORIN DANUT	X6839822J	0070750	AS91
BRIONES ESPINOZA KARINA NARCISA	X4233986P	0075621	AC91
BUENDIA JARA ANTONIA	22467079N	0070462	AS93
BUITRAGO ALMAGRO FRANCISCO JOSE	48633348D	0614721	AC93
BURRUEZO CARRILLO PEDRO	52808483T	0613905	AS93
BURRUEZO CARRILLO PEDRO	52808483T	0075288	AS91
CABA LOLA DANIELA	X6616597A	0065769	AS93
CABALLERO MONREAL TERESA	48392654X	0611089	AS93
CACERES GARCIA JUAN	21666401X	0077001	AC91
CAMIONES Y MAQUINARIA O P URIARTE S.L	B48963631	0613935	AS93
CAMPILLO GONZALEZ MATEO	22462394L	0611459	AS93
CANO GARCIA PASCUAL ANTONIO	52815746H	0065760	AC93
CANOVAS CANOVAS MARIA	74344841D	0614274	AS93
CANOVAS CANOVAS MARIA	74344841D	0614613	AS93
CANOVAS GARCIA JORGE	52825105Q	0611300	AC93
CANOVAS LOPEZ JOSE CARLOS	48546067J	0070731	AC93
CANOVAS PONCE ANDRES	52825116G	0075212	AS91
CANTERO MARCOS JOSE VICENTE	48650220E	0076402	AC92
CAÑIZARES PEREZ JUAN CARLOS	50735972L	0076952	AC93
CAPEL BERNABE MIGUEL ANGEL	48498086X	0611607	AC91
CARCELES CEBALLOS IVAN	48508985F	0610730	AC93
CARCELES PEREIRA RENE PARIS	48399032V	0070246	AS91
CARDENAS ALDANA ARNULFO	X5781742W	0076524	AS91

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
CARRASCO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	08961858T	0067785	AC93
CARRASCO MARTINEZ MANUEL	52808941K	0076644	AC93
CARRASCO PELLICER JOAQUIN	22424333T	0611926	AC93
CARRILERO SANCHEZ ANA MARIA	34822618C	0077466	AS91
CARRILLO BERBEL VICTOR	48548033R	0614632	AC93
CARRILLO GRIÑAN FRANCISCO	27432526N	0068682	AS93
CARRILLO JIMENEZ SERGIO	48545811X	0610549	AC93
CARRILLO LOPEZ BLAS	48479999R	0610016	AC93
CARRILLO LOPEZ BLAS	48479999R	0070072	AS91
CARRILLO MARTIN JOSE ENRIQUE	26009880P	0610798	AS91
CARRILLO MARTIN JOSE ENRIQUE	26009880P	0614359	AS91
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	0613493	AS90
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	0613731	AS90
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N	0075336	AS91
CARRILLO RUIZ JUAN CARLOS	52809443V	0613964	AS92
CARRILLO SANCHEZ ISIDRO	52808705S	0070139	AS91
CARRILLO VASCONCELOS SUSANA	29061852H	0614455	AS91
CARTAGENA REBOLLO IVAN	33499616R	0612803	AS93
CARTAGONOVO SL	B30318356	0070214	AS91
CAS MONTOYA MARIA	48613261R	0076006	AC93
CASAMUR DOS MIL UNO SL	B73151276	0061699	AS90
CASAS MUÑOZ ISABEL MARIA	77514688L	0613463	AC93
CASCALES NICOLAS FRANCISCO JOSE	48613536T	0070261	AC93
CASCALES SANCHEZ ANTONIO	22429376Y	0614121	AS90
CASTELLON AMADOR JUAN	52828523F	0076199	AS91
CASTELLON CASTELLON CARMEN	22400657Z	0612508	AS93
CASTELLON CASTELLON CARMEN	22400657Z	0071087	AS91
CASTELLON CASTELLON DIEGO	22416276Q	0711113	AS91
CASTELLON ESCALONA DIEGO	48433471W	0075958	AC91
CASTILLO VIDAL JUAN ANTONIO	48427262A	0076205	AS91
CASTRO SALGADO WILSON EDUARDO	X3650392Q	0610718	AS90
CAVA QUIÑONES JONATHAN	48633354S	0061275	AC93
CAVA VICENTE FRANCISCO	27451860A	0611872	AS93
CENCERRADO GARCIA JUANA	52800080S	0613097	AS90
CERON BELCHI DOMINGO	77501075E	0610573	AS93
CERROLAZA GONZALEZ JOSE LUIS	16499510T	0614759	AS93
CHALIKI BOUCHAIB	X3098523D	0076480	AS91
CHUMILLAS PEREZ JESUS	22414780S	0075176	AS91
CIFUENTES RUBIO ASUNCION	74308121C	0077000	AS91
CLAR GIMENEZ ADAN	22996826T	0075172	AS93
COBRA CONTROL Y MANTENIMIE NTO SL	B73298903	0613968	AS93
COMERCIAL COLEMUR SL	B73108797	0070018	AS91
COMERCIAL COMPAG SL	B73273419	0075280	AS91
COMERCIAL GLORIANA SL	B30405815	0614235	AS93
CONCAMAR S.L.	B30211783	0610286	AS90
CONESA GARCIA ANTONIO LUIS	22422654T	0613404	AS90
CONESA GARCIA FRANCISCO JOSE	27444988P	0614631	AC93
CONESA MARTINEZ JUAN ERIC	52826709X	0611715	AS91
CONST JUAN MARQUEZ NAVARRO, S.L.	B73190365	0076544	AS91
CONSTRUCCIONES Y OBRAS CLOSA SL	B73152605	0613761	AS93
CONTI BEJAR RAFAEL E JOSE	34831007Z	0076190	AS91
CONTRERAS FERNANDEZ FRANCISCO	27457929T	0077401	AS91
CONTRERAS MUÑOZ JOAQUINA	22471588J	0070644	AS91
CONTRERAS MUÑOZ JOAQUINA	22471588J	0075057	AS91
CORBALAN LISON JUAN MANUEL	48547630N	0614616	AC93
CORBALAN LISON JUAN MANUEL	48547630N	0614617	AC93
CORDOBA FERNANDEZ FRANCISCO	27437168P	0612749	AC93
CORDOBA PALOMARES SALVADOR	48544661X	0613866	AS93
CORRAL GARCIA FRANCISCO JAVIER	52517946E	0077157	AS91
CORRAL GARCIA FRANCISCO JAVIER	52517946E	0079772	AS91
CORTES ANDUJAR MARIA CARMEN	48519738L	0070734	AC93
CORTES FERNANDEZ JUAN	74314732F	0612264	AS91
CORTES MARTI MANUEL	34789660K	0070914	AS91
CORTES MARTIN JUAN MANUEL	38061467D	0613943	AS93
CORTES TORRES JOSE	48541760F	0070484	AC91
COSTA MARTINEZ ANGEL	34785704K	0070646	AC91
COSTA PEREZ JOSE ANTONIO	52809709F	0061661	AS90
COSTA PICAZO GINES	48540676G	0070595	AS91
COSTA RODRIGUEZ JUAN JOSE	22480686A	0076908	AC92
CRUZ ZAMPHIROPOLOS JUAN LUIS	48426217Q	0070286	AS91
CUELLAR ROMERO SERGIO	44511946T	0076421	AC91
CYANE XXI SL	B73152589	0075684	AS91
D D A PAVIMENTOS S L	B73354060	0063178	AS93
D FAMILY RENT A CAR SL	B73100679	0614333	AS90
D FAMILY RENT A CAR SL	B73100679	0070722	AS93
DATO SERRANO SALVADOR	22998881P	0614324	AS93
DE JAUDENES PUGET FERNANDO LUIS	22477148F	0070406	AS91
DE LA CRUZ MIRALLES CARMEN	22437980P	0070490	AS91
DE LA PEÑA SANCHEZ ESTEBAN	27433923Y	0078454	AS91
DECOR Y CONSTR DECOKRISSMA S.L	B73219362	0076388	AS91
DEL CERRO PEREZ JOSEFA	74345179W	0079920	AS91
DIAS PILA SEGUNDO RAFAEL	X5902957F	0613723	AS93
DIAZ HERNANDEZ JOSE EUGENIO	27427325D	0612977	AS93
DIAZ LASSO PEDRO JESUS	23284924T	0610603	AC93
DIAZ MONTES AITOR	48703922L	0065796	AC91
DINKTRADE SA	A11674892	0070538	AS91
DISTRIBUCIONES FOTOGRAFICAS MIRIAM SL	B73011959	0611921	AS93
DOMINGO ROMERO DAMIAN	22407439B	0614406	AS90
DRINKTRADE SA	A11674892	0614874	AS93
DRINKTRADE SA	A11674892	0076440	AS91
DURAN GARCIA SONIA	38847679N	0614201	AS93
DURAN TRUJILLO EFREN	X4404774K	0612852	AS91

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
EGIDOS ZAPATA MANUEL ANDRES	29059319S	0614236	AS93
EL AGAD MOHAMED	X3063356D	0075063	AC91
EL AID MEZIANI	X3071535T	0611269	AS93
EL BAKKOURI LHASSANE	X1379045B	0612961	AS93
EL HANZAOUI HAMID	X4289943Y	0078361	AC91
EL MOUTIQ MOHAMMED	X4245643G	0070803	AS91
EL OUAID LATIFA	X5767837N	0613521	AS93
ELECTRODOMESTICOS ANDI SL	B30345599	0076241	AS93
ENCARNACION LORENZO LOPEZ	48403549A	0075281	AS91
ENCISO LUJAN, RICARDO	27475113A	0612641	AS91
ENJOY THE IMPORT MURCIA S L	B73207565	0614272	AS93
ERAZO ROMAN JORGE WILFRIDO	X4240575L	0070689	AS91
ESCOLAR NAVARRO NAHUM	48492225Z	0613200	AC93
ESCRIBANO MUÑOZ CAROLINA	48507500V	0075196	AC91
ESPINOSA VALERO GINES	74329027L	0077601	AS91
EVANGELISTA ORTEGA ANGEL	27426444W	0613101	AS90
EXCLUSIVAS PLATINO SL	B73286338	0075032	AS91
EXCOCART S.L	B30754188	0610206	AS93
EZZANNAD MOULOUD	X2086750Y	0613879	AS93
FAJARDO SANCHEZ ANTONIO	77562216Y	0062142	AC93
FARSI BELHAI	X1283113N	0062226	AS90
FCO JOSE PEREZ R Y FCO ORTIN MTINEZ CB	E73467052	0075322	AS93
FEREZ GUIRAO DIEGO JOSE	52808995Y	0076427	AS91
FERNANDEZ CARRASCO CARLOS	51401269H	0079785	AS91
FERNANDEZ CARRILLO RAFAEL	22459742N	0070060	AC91
FERNANDEZ CASTELLON ANTONIO	52828584E	0065944	AS90
FERNANDEZ CATALA ARMANDO	X3219074V	0613996	AC91
FERNANDEZ CONTRERAS FRANCISCO	48635641W	0071075	AC93
FERNANDEZ CONTRERAS JOSE	52809092B	0612711	AS93
FERNANDEZ CORTES JUAN	48508609E	0076519	AS91
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	48543292K	0062136	AS90
FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	22433273Q	0070092	AS91
FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	22433273Q	0070643	AS91
FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	22433273Q	0077503	AS91
FERNANDEZ GARCIA ANTONIA	53146627K	0611947	AS90
FERNANDEZ GARCIA ANTONIA	53146627K	0614967	AS90
FERNANDEZ GARCIA CARLOS	48540317J	7147463	AC91
FERNANDEZ HENAREJOS ROCA JOSE	22911749T	0070129	AS91
FERNANDEZ LOPEZ JUAN PEDRO	48547810P	0061234	AC93
FERNANDEZ LOPEZ JUAN PEDRO	48547810P	0076607	AC93
FERNANDEZ MOLINA SERGIO	48593789X	0061194	AS90
FERNANDEZ NAVARRETE ANTONIO	36462362W	0070208	AS91
FERNANDEZ NIETO JOSE	22474301N	0610737	AC93
FERNANDEZ RUIZ JUAN	77503083Y	0067961	AS90
FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	74316403E	0075685	AS91
FERNANDEZ TORRES JUAN RAMON	47160616J	0611163	AS93
FERNANDEZ VILLANUEVA DAVID AGUSTIN	47083403B	0063293	AS93
FERNANDEZ VILLANUEVA DAVID AGUSTIN	47083403B	0611961	AS93
FERNANDO CARRILLO ESTILISTA SL	B73136566	0065659	AS90
FERNANDO CARRILLO ESTILISTA SL	B73136566	0067846	AS90
FERNANDO CARRILLO ESTILISTA SL	B73136566	0611002	AS90
FERNANDO CARRILLO ESTILISTA SL	B73136566	0613820	AS93
FERRER LOPEZ ANA ISABEL	34788647C	0076902	AS91
FGAMAFUEGO LEVANTE SL	B30579155	0077858	AS91
FLAPI, S.L.	B30428577	0611468	AS90
FLORENCIANO FERNANDEZ ANTONIO	48430067W	0065732	AS90
FLORES DURAN JAVIER	09025660T	0064314	AC93
FLORES SANCHEZ CATALINA	27444246W	0613199	AS93
FLORES SEQUEIROS MANUEL	22964173F	0076569	AS91
FOCONSUR NOVENTA Y SIETE SL	B53217394	0614165	AS93
FRANCO ALCARAZ LIVIA CRISTINA	48401550M	0064480	AS93
FRANCO ALCARAZ LIVIA CRISTINA	48401550M	0612701	AS93
FRANCO CASTRO DARLY	X4539978P	0079827	AS91
FRANCO FERNANDEZ JUAN	22468723T	0613027	AS90
FRANCO MARTIN CRISTINA	48395414X	0075817	AS91
FRANCO NAVARRO ANGELES	22431412H	0614741	AS93
FRUTAS AVIHUR, SDAD.COOP.	F30433684	0075199	AS91
FUENTES GARCIA JUAN ANTONIO	48428162Y	0070602	AS93
FUNES GAMBIN CONSUELO REMEDIOS	34794353E	0070066	AS91
FUNES GAMBIN CONSUELO REMEDIOS	34794353E	0070081	AS91
FUNES GAMBIN CONSUELO REMEDIOS	34794353E	0070705	AS91
GABALDON MARTINEZ PEDRO LUIS	34812824R	0070677	AS91
GALAN NICOLAS NOELIA	48615585W	0070718	AS91
GALEOTE HERRAIZ RAQUEL	48428064T	0611133	AS93
GALINDO SANCHEZ PEDRO	27452706K	0075017	AC93
GALLEGO ATO CARLOS SEBASTIAN	29040139V	0610058	AS93
GALVEZ MAYA FRANCISCO	30805102Y	0065878	AS92
GAMARRA FLECHA ELVERT RAFAEL	X6503553G	0062890	AS93
GAMBIN ESPIN LAURA N	27459215K	0613978	AS93
GARAY MAYOR JUANA	22365372B	0613494	AS90
GARCIA BALSALOBRE DOLORES	27436807S	0610256	AS93
GARCIA BARQUEROS JESUS GABRIEL	48430177C	0613814	AS93
GARCIA BARQUEROS JESUS GABRIEL	48430177C	0614291	AC92
GARCIA BENTOSO FRANCISCO	73644769B	0612609	AS93
GARCIA CHACON RAMON	52804920W	0071091	AC91
GARCIA DIAZ ANTONIO	75615210L	0071106	AS91
GARCIA FERNANDEZ PEDRO CARLOS	48548786H	0613687	AC93
GARCIA FERNANDEZ PEDRO CARLOS	48548786H	0076433	AS91
GARCIA FERRER MIGUEL	48482324A	0614300	AS93
GARCIA GARCIA MARIA DOLORES	29061504S	0614734	AS90
GARCIA GARCIA PEDRO	22464983D	0076436	AS91
GARCIA GARCIA ROSARIO	22452774J	0075061	AS91

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
GARCIA GUEVARA PABLO IGNACIO	23237750E	0061197	AS91
GARCIA GUIRAO JUAN	52809279Z	0612546	AC92
GARCIA JIMENEZ JORGE	52829013Z	0614594	AS93
GARCIA LORENZO JUAN CARLOS	48426239S	0065750	AS90
GARCIA MAIQUEZ FCO JAVIER	22442728H	0613393	AS90
GARCIA MARTINEZ ANGELES	52826991Q	0070017	AS91
GARCIA MARTINEZ ANTONIO FRANCISCO	52800897G	0076168	AC91
GARCIA MEDINA EDUARDO	48548722T	0610709	AS93
GARCIA MELGAREJO LUIS	52802745N	0070738	AS91
GARCIA NAVEIRA JAVIER	46774134T	0070307	AS91
GARCIA ONDOÑO MIGUEL	74311349M	0610670	AS90
GARCIA RODRIGUEZ JUAN	52807579Q	0075990	AC91
GARCIA RODRIGUEZ MARCOS	27450302D	0613888	AS93
GARCIA SAAVEDRA RUBEN	48541511B	0612502	AS93
GARCIA SAEZ ALEJANDRA	48633032S	0610523	AC93
GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	23211762R	0077474	AS91
GARCIA SANCHEZ M ASCENSION	27466930P	0070361	AS93
GARCIA SANCHEZ M ASCENSION	27466930P	0070379	AS93
GARCIA SANCHEZ M ASCENSION	27466930P	0070652	AS93
GARCIA VALERA ALFONSO	74325674R	0614119	AS93
GARCIA VIDAL PABLO JAVIER	52828519A	0614092	AS93
GARCIA ZAFRA RICARDO	50209465M	0077557	AS91
GARRIDO OÑATE ANTONIO JOSE	48543759M	0610530	AC93
GIMENEZ GALAN ROBERTO ANTONIO	48542436Q	0075294	AS91
GINES REUNIDOS SL	B30494355	0076636	AS91
GOMEZ BALSAS PEDRO	23169014X	0612855	AC93
GOMEZ CASTILLO SONIA	48371249H	0076753	AS93
GOMEZ GARCIA AMADOR	74604784Y	0079869	AS91
GOMEZ GOMEZ JOSE MIGUEL	48613985N	0070625	AC93
GOMEZ LORENTE MARIA DOLORES	74332672F	0064396	AS93
GOMEZ MEDINA DOLORES	22322610Y	0070090	AS91
GOMEZ MORALES FRANCISCO JOSE	52827467D	0070065	AC93
GOMEZ NAVARRETE PILAR	19750611M	0614409	AS91
GOMEZ OSETE FULGENCIO	22447820G	0614705	AS93
GOMEZ PARRA FRANCISCO	74490609A	0075670	AS91
GOMEZ POVEDA JOSE ANTONIO	27428311Y	0065986	AS93
GONZALEZ FERNANDEZ DANIEL	30687502M	0612371	AC91
GONZALEZ LOPEZ PEDRO	52808379B	0064304	AS90
GONZALEZ PARDO JOSE	22451030V	0614321	AS93
GONZALEZ PRADA JAVIER	22328986B	0070071	AS91
GONZALEZ ROMERO DOLORES	22481662J	0077057	AS91
GONZALEZ TORRES GINES	48427608G	0613881	AS90
GONZALVEZ DOLERA ANDRES	48546891D	0614890	AC93
GONZALVEZ MARTINEZ ANDRES	22431250V	0063290	AS93
GORRETA MORENO ANTONIO	48478496Q	0070697	AS91
GRACIA CORREA FRANCISCO	48515517F	0075644	AS91
GRAU ADSUAR JOSE JAVIER	48459415W	0075723	AS93
GRIÐAN CELDRAN CRISTINA	48403346F	0614628	AS93
GUALMEN SL	B96435482	0611653	AS93
GUAMAN CALLE CARLOS HUMBERTO	X6025082W	0070019	AC92
GUAMAN CALLE CARLOS HUMBERTO	X6025082W	0071095	AC92
GUILLAMON DIAZ ELISABETH	48610291K	0610653	AS93
GUILLAMON DIAZ ELISABETH	48610291K	0613026	AS93
GUILLAMON SABATELL ANTONIO	52806938L	0070477	AS91
GUILLAMON SABATELL FRANCISCO JAVIE	52805199M	0064077	AC91
GUIRAO CABRERA JUAN CARLOS	48433348V	0613646	AS93
GUIRAO MASSA DOMINGO	27457655W	0076082	AS91
GUIRAO MENGUAL JUAN	22410439K	0070579	AS91
HAMDAOUI MOHAMEMED	X2632153X	0075641	AS91
HELLIN MARTINEZ MANUEL	48428524T	0077469	AS91
HERMANOS CASTELLANO DOMECH SL	B30519748	0614887	AS93
HERMANOS CASTELLANO DOMECH SL	B30519748	0070584	AS91
HERNANDEZ ABELLAN RAUL	48429892B	0065620	AC93
HERNANDEZ CANOVAS JOSE LUIS	52826546P	0077554	AS91
HERNANDEZ DOMINGO MANUEL	22393069Q	0076971	AS91
HERNANDEZ ESPINOSA MANUEL	22149368T	0075987	AS91
HERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO MAURI	52827478C	0613529	AS93
HERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO MAURI	52827478C	0076225	AS91
HERNANDEZ GARCIA PATRICIO	22328202D	0075572	AS91
HERNANDEZ GOMEZ ADRIAN	48636919S	0075876	AC93
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA VIRTUDES	74346100A	0613669	AS93
HERNANDEZ HERNANDEZ RAQUEL	48432259D	0076974	AS91
HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO	48432258P	0610541	AC93
HERNANDEZ MARMOL MOISES	48547809F	0610495	AC93
HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	27442963F	0070089	AS91
HERNANDEZ MARTINEZ MOISES	48427476X	0075975	AC93
HERNANDEZ MENARGUEZ JOSE	74308939X	0065673	AS90
HERNANDEZ MENARGUEZ JOSE	74308939X	0610650	AS93
HERNANDEZ NICOLAS JOSE	27430741K	0068672	AS93
HERNANDEZ ORTIZ AURORA	52805827N	0613304	AS90
HERNANDEZ PEREZ JOSE	77503887M	0612771	AC93
HERNANDEZ SAEZ FRANCISCA	52808108Q	0614308	AS93
HERNANDEZ SANCHEZ CRISTINA	34815159J	0076173	AS93
HERRERA MARTINEZ DAVID	48546470W	0611867	AC93
HERRERA MARTINEZ DAVID	48546470W	0075579	AC91
HERRERA MARTINEZ JOSE LUIS	48501036Q	0076566	AS91
HERRERO CONESA PEDRO	05043959J	0076856	AS91
HERRERO GARCIA ANTONIA	22480026X	0614551	AS93
HIDALGO LOPEZ ANDRES MATEO	52801865Y	0614414	AC93
HIDALGO LOPEZ OSCAR	48429358Y	0610173	AS90
HIDALGO MARTINEZ JUANA MARIA	48541901X	0063280	AS93
HIDALGO MARTINEZ SALVADOR	52826015Y	0610759	AS93

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
HIDALGO MARTINEZ SALVADOR	52826015Y	0614572	AS93
HIDALGO PICAZO FRANCISCO	22427092E	0064488	AS90
HIDRAIR AUTOMATISMOS INDUSTRIALES S.L	B30590699	0077362	AS91
HORTELANO SERRANO DAVID	48429763C	0612623	AC93
HORTELANO SERRANO RAUL	48431920S	0613660	AC93
HOUARI CHERIET	X3870328A	6128620	AC93
HURTADO CASALES MIRIAN	48548170T	0610852	AS93
HURTADO MORENO SALVADOR	22372662X	0075517	AC93
IBAÑEZ BOLUDA FRANCISCO JULIO	74337371Z	0078670	AC91
IBAÑEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	52805881C	0611260	AC93
IMBERNON CANO ANGEL	22466093S	0064850	AS93
INCOVEN OBRAS SL	B73207532	0610608	AS93
INCOVEN OBRAS SL	B73207532	0611863	AS93
INDEURBAN SL	B73311532	0076447	AS91
INIESTA GARCIA PEDRO ANTONIO	48393279Z	0075240	AS91
INIESTA NICOLAS PEDRO MANUEL	22468966J	0076088	AS91
IYASE OSAMUDIAMEN	X4380986S	0076620	AS91
IZEKOR STANLEY	X2574775V	0614166	AS93
IZQUIERDO FERNANDEZ MARIA ISABEL	52807152A	0076855	AS91
JAEGERS REINHARD JOSEF	X2817426H	0071038	AS91
JAEN TORRALBA CRISTINA	48397073J	0610545	AS90
JAVALOYES DOMINGO ELENA	74242410C	0066125	AC93
JENSEN SUSANNE GUNILLA	X1500491V	0075901	AS91
JIMENEZ BUENDIA ANTONIO	74342443A	0613550	AS93
JIMENEZ DE LA ROSA DINA	06276074H	0077506	AS91
JIMENEZ FEIJOO PABLO	48544548N	0076702	AS91
JIMENEZ LOPEZ JOSE	48610645F	0077705	AC91
JIMENEZ MARTINEZ FORTUN FRANCISCO	77501137S	0613007	AS93
JIMENEZ MENDEZ JUAN JOSE	48423977F	0612717	AS90
JIMENEZ MENDEZ JUAN JOSE	48423977F	0070910	AS91
JIMENEZ YAÑEZ JUAN ANTONIO	23249108H	0075688	AS91
JIMENO SANCHEZ FRANCISCO	74325592B	0062602	AS93
JR ALMACEN DE MATERIAL ELE CTRICO S L	B30520035	0070505	AS91
JUCA MARIUS	X3934545G	0065879	AS90
JUCA MARIUS	X3934545G	0610028	AS90
KHALLAFI MOHAMED	X2218102M	0612608	AS93
LAZANE OUATTARA	X4947708V	0076510	AS91
LEGAZ MARTINEZ JOSE	52807043D	0069495	AS93
LLOR MARTINEZ PEDRO	48399684W	0075710	AS91
LOGISTICA FERRETERIA SL	B73058695	0075631	AS91
LOPEZ ALCARAZ GINES MANUEL	27472972R	0610554	AC91
LOPEZ ANDREU JOSE FERNANDO	52804660H	0613787	AS93
LOPEZ CARVAJAL CHARON JOHSEFINE	X4120786Z	0070566	AS91
LOPEZ GARCIA ANTONIO	52809125K	0610139	AC93
LOPEZ GARCIA JOSEFA	74249830B	0075258	AS93
LOPEZ GARCIA JOSEFA	74249830B	0075328	AS91
LOPEZ GARCIA JOSEFA	74249830B	0075715	AS93
LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	52800778T	0079767	AS91
LOPEZ GOMARIZ ISABEL MARIA	48545011S	0076571	AC92
LOPEZ HERNANDEZ CECILIO	48541665G	0076419	AC91
LOPEZ HERNANDEZ DIEGO	52804827R	0614622	AC93
LOPEZ HERNANDEZ JAVIER	48540272Z	0614588	AC93
LOPEZ JIMENEZ GLORIANA	48423726D	0070523	AS91
LOPEZ JIMENEZ PEDRO	48432675B	0070069	AS91
LOPEZ JIMENEZ RAUL	48549195J	0076469	AC91
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO ALFONSO	23241448V	0075030	AS91
LOPEZ MUÑOZ ROSA MARIA	27449413V	0612204	AS93
LOPEZ MUNUERA JUAN	48431201D	0070392	AS91
LOPEZ MUNUERA JUAN	48431201D	0075244	AS91
LOPEZ MUNUERA JUAN	48431201D	0075314	AS91
LOPEZ MUNUERA JUAN	48431201D	0076884	AS91
LOPEZ NICOLAS ANTONIO	48544700A	0063292	AS93
LOPEZ ORTIZ ALBERTO PABLO	48427961N	0076528	AC91
LOPEZ PASTOR JOSE ANGEL	28999061V	0612748	AS93
LOPEZ RIOS FRANCISCO	52809655E	0064469	AS93
LOPEZ SALINAS MARIA ISABEL	48547890L	0076853	AS91
LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	27487770X	0610623	AS93
LOPEZ SANCHEZ SOCORRO	52826223F	0064260	AS90
LOPEZ SOBRINO ANGELICA	05688594G	0075902	AS91
LORCA CARCELES CARLOS HUGO	27474192W	0070534	AS91
LORENTE MONREAL ALONSO INMACULA	52805297B	0065742	AS93
LORENZO ABELLON JOSE ANTONIO	34831360E	0612202	AC93
LOZADA SOLIZ PAOLA	X5212011G	0613022	AS93
LOZADA SORUCO CARLOS	X3420558K	0614737	AS93
LOZADA SORUCO CARLOS	X3420558K	0614748	AS93
LUCAS RODRIGUEZ ANTONIO	74275187E	0063305	AC93
LUCAS SANTIAGO FLORA	48633134W	0075167	AS91
MADRID ALDEGUER JUAN	48549265Z	0613334	AS90
MALLA CABRERA HUGO ALBERTO	X3740659P	0077353	AS91
MANCHON MARIN JOSEFA	22356079X	0076394	AC92
MANZANERA MARTINEZ CARMEN	48433059G	0070514	AS91
MARIN PACHECO AIDA	48522930Z	0075640	AS91
MARIN RIQUELME JUAN	48636349C	0070224	AC93
MARIN RIQUELME JUAN	48636349C	0070481	AC93
MARIN RIQUELME JUAN	48636349C	0076243	AC93
MARIN RIQUELME JUAN	48636349C	0076244	AC93
MARIN RODRIGUEZ JUAN ROBERTO	34785134A	0610540	AC93
MARMOL GARCIA DAVID	52816581W	0071115	AS91
MARMOLEJO IGLESIAS RUBEN	53547609K	0076869	AS91
MARTINEZ TORMO MATEO RAMON	48487269A	0612305	AC92
MARTINEZ AMO MARIA BELEN	48548653T	0062785	AS90
MARTINEZ AMO MARIA BELEN	48548653T	0613765	AC91

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
MARTINEZ ANDREU SALVADOR	34803909X	0076501	AS91
MARTINEZ CENTURION DAVID	70871923E	0614136	AC93
MARTINEZ FENOR FRANCISCO JOSE	27467943D	0067794	AS90
MARTINEZ GARAY FRANCISCO JOSE	48544507V	0070691	AC93
MARTINEZ GAZQUEZ MARIA SOLEDAD	48540114V	0068678	AS93
MARTINEZ GOMEZ ALBERTO	48479749G	0611164	AS93
MARTINEZ GONZALEZ JULIA	52827554G	0611288	AC91
MARTINEZ HERRERO DIONISIO	48546881E	0076572	AS91
MARTINEZ IBAÑEZ ASCENSION	27460220Z	0070744	AS91
MARTINEZ LOPEZ CARLOS GUILLERMO	48496931M	0075304	AC91
MARTINEZ LOPEZ MARIA JOSEFA	52826026V	0075076	AS91
MARTINEZ LOPEZ SANTA	52803881K	0070100	AS91
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	48432762Y	0611120	AS90
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	48432762Y	0076502	AS93
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	29065088B	0062230	AC93
MARTINEZ MARTINEZ CRISTOBAL	45411048D	0065379	AS93
MARTINEZ MARTINEZ DOMINGO	22983996G	0076153	AS93
MARTINEZ MATEO JUAN	52827581P	0611601	AS93
MARTINEZ MIÑARRO FRANCISCO	22462840M	0079967	AS91
MARTINEZ MOLINA ANTONIO	74294663V	0076549	AS91
MARTINEZ PAGAN JOSE MIGUEL	52825034Z	0614614	AS93
MARTINEZ PARRA JOSE	22363527Y	0610025	AS93
MARTINEZ PEREZ DIEGO	74344656P	0064287	AS93
MARTINEZ PEREZ GINES	74248446F	0614470	AS93
MARTINEZ PINA LUIS	22149337S	0613622	AS90
MARTINEZ REQUENA ALFONSO	52802621A	0071155	AS91
MARTINEZ RIOS DAVID	48427597Q	0064004	AS93
MARTINEZ RUBIO ROSARIO DEL CARMEN	48426362T	0614606	AS93
MARTINEZ SAORIN ABEL	48498387N	0612012	AC93
MARTINEZ SERRANO ANTONIO	48618353X	0614713	AS93
MARTINEZ SERRANO MANUELA	22458496P	0069455	AC92
MARTINEZ SERRANO MANUELA	22458496P	0614000	AC93
MARTINEZ TERUEL PEDRO JOSE	52802816Z	0070491	AS91
MARTINS MARTINS JORGE DE JESUS	X4709702S	0613534	AC93
MASEGOSA MIÑARRO JOSE	34798458X	0076982	AC91
MATENCIO SANCHEZ GINES	52809233Z	0614127	AC93
MATURANA USMA PABLO ANDRES	X4154866P	0079838	AS91
MAURANDI JIMENEZ JOSE JAVIER	52824753D	0064475	AC93
MEDINA BAEZA MICAELA	27435213P	0075834	AS91
MEGA MASTER SL	B30696702	0613555	AS90
MELGAREJO LEAL PEDRO SAMUEL	48543664W	0612391	AC93
MENARGUEZ DEL CERRO E. ROSA	48541004X	0064198	AC93
MENARGUEZ FLORENCIANO RAFAEL	22330555Q	0613700	AS93
MENARGUEZ SANCHEZ DOLORES MARIA	48540836A	0076382	AS91
MENCHON PEREZ VIRGINIA	52829602M	0063274	AS93
MENDEZ BARTOLOME ALFONSO	51607811C	0063373	AS93
MENDEZ BARTOLOME ALFONSO	51607811C	0614879	AS93
MENDOZA HERRERA JEFFERSON VINICIO	X4983102Z	0071007	AS91
MENENDEZ PARRAGA JOSE MANUEL	48545297W	0064388	AS90
MENENDEZ PARRAGA JOSE MANUEL	48545297W	0065619	AS93
MENENDEZ PARRAGA MIGUEL	48547864Q	0065663	AS90
MERCADER ESCOLAR ANTONIO	22398724J	0079904	AS91
MERCADO GONZALEZ DANILO	X5932918E	0076439	AS91
MERINO ALBURQUERQUE CONCEPCION	27479613H	0070648	AS91
MICROGRAM SURESTE SL	B30344386	0614277	AS93
MIGUEZ OTERO MIGUEL	77305421Y	0077364	AS91
MILTON ARIAS FLORIL ANGEL	X5111860H	0070571	AS91
MIRETE CORDOBA ANA MARIA	77502528A	0079781	AS93
MOLINA MORENO ABRAHAM	34798112D	0070006	AS91
MOLINA SANCHEZ JOSE	52803770W	0078255	AS91
MOLLION FLORIAN	X3224517D	0070657	AS91
MONDEJAR AROCA FRANCISCA	22459491Z	0075642	AS91
MONTEAGUDO ATENZA JOSE MARIA	48637544L	0614232	AC93
MONTEAGUDO ATENZA JOSE MARIA	48637544L	0614972	AC93
MONTEAGUDO CANOVAS PABLO	48429979Y	0062387	AC93
MONTEAGUDO MARMOL DAVID SERAFIN	48509907D	0612908	AS91
MONTEAGUDO SALINAS JOSE ANTONIO	52800052X	0075792	AS91
MONTESINOS PEREZ AURELIO	34789421N	0076751	AS91
MONTIEL HURTADO JOSE	27470781H	6128552	AC91
MONTOYA GORDILLO ANGEL RODRIGO	X6666573T	0614573	AS93
MORAL SANTAMARIA MARIA SOCORRO	15875044F	0612352	AS93
MORENO GARCIA JESUS	48430717P	0075578	AC91
MORENO MARIN PEDRO	52801318B	0613752	AC93
MORENO MARIN PEDRO	52801318B	0613753	AC93
MORENO MARIN PEDRO	52801318B	0613757	AC93
MORENO MARIN PEDRO	52801318B	0613759	AC93
MORENO MARTINEZ JUAN	27459872B	0076611	AS91
MORENO MORENO ALFONSO	52405661T	0065666	AC93
MORENO MORENO SALVADORA	48700693X	0064211	AC93
MORENO PALLARES RAMON CARLOS	22377965T	0075608	AS91
MORENO PEREZ ANTONIO JOSE	48431016P	0061293	AS90
MORENO SANCHEZ FRANCISCO	27449751X	0075513	AS93
MORENO VIVANCOS JOSE JOAQUIN	48615532H	0065723	AS93
MORTEROS MONOCAPAS DE MURCIA SL	B73105223	0612383	AS93
MOTOS CANO JUANA	29040572J	0613467	AS93
MU±OZ GARCIA JUAN MANUEL	27478941J	0610909	AC93
MUÑOZ ABAD SANTIAGO	48428928J	0067128	AC93
MUÑOZ ABAD SANTIAGO	48428928J	0075653	AS91
MUÑOZ MARIN JOSE	22435736H	0076428	AC91
MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	52803216T	0613570	AC93
MUÑOZ MOREIRA ROQUE NIBALDO	X3988680C	0611940	AS93
MULA VIVANCOS PEDRO JOSE	27452052B	0077451	AS91

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
MYKULYGH IHOR	X4253044E	0614105	AC93
NARVAEZ SERRANO JIMENA SOLEDAD	X3130115E	0612778	AS93
NAVARRO ALCAZAR ROSARIO	02042832H	0613803	AC93
NAVARRO AYLLON MANUEL	52829192D	0063285	AS93
NAVARRO FERNANDEZ PEDRO JOSE	52801016P	0614567	AS93
NAVARRO GARCIA MARIA DEL CARMEN	77504677J	0075790	AS91
NAVARRO HERNANDEZ LAURA	48431100T	0614747	AC92
NAVARRO ILLAN MIGUEL ANGEL	48431539W	0613923	AC93
NAVARRO ROLDAN MANUEL	27463201M	0613247	AC93
NAVARRO VIGUERAS ANTONIO	52805658G	0064976	AS90
NAVARRO VIGUERAS ANTONIO	52805658G	0614503	AS93
NAZIH YOUSSEF	X4185632T	0611955	AS93
NEFISER MURCIA SL	B73293029	0077608	AS91
NICOLAS DEVESA MARIA DOLORES	48492382X	0079821	AC92
NICOLAS HERMOSILLA MARIA JOSEFA	22430103C	0614403	AS93
NICOLAS MOTELLON ANTONIO JOAQUIN	27462463A	0614088	AS93
NISTOR IOAN VALERIU	X4276625M	0075984	AS91
NORTES PEREZ FRANCISCO JAVIER	34810610H	0611384	AS93
NOVATEL SIGLO XXI S.L	B14497887	0613982	AS93
OCHOG PAGALO WILLIAM	X4196416C	0070576	AS91
OKYERE BENJAMIN	X6783338V	0075504	AS91
OLAYA ORTEGA ERICK GERMAN	X5572319V	0065745	AC93
OLIVA NICOLAS ANTONIO	52827451Q	0076415	AS91
OLMEDO ROMERO FRANCISCO JAVIER	48429848J	0614808	AC93
OLMOS DATO MARIA DOLORES	27473981K	0070745	AS93
OLMOS TORTOSA MIGUEL	38956760G	0076608	AS91
ONIEVA NAVARRO DIEGO JOSE	48425552H	0075204	AC93
ORENES GARCIA JOSE	22220132Q	0070961	AS91
ORENES IBAÑEZ ROSALIA	22438687W	0076978	AS91
ORENES PEREZ ANDRES	48434447N	0063286	AS93
ORENES PEREZ SERGIO	48484825C	0614636	AC93
ORENES SANCHEZ FRANCISCO	48544847N	0063259	AC93
ORENES VALDELVIRA MIGUEL ANGEL	27455521F	0610175	AS93
ORTIZ PARDO ANTONIO	22420462Q	0070585	AS91
ORTIZ SOTO PEDRO	52828206N	0611126	AS93
ORTUÑO CAMPILLO SALVADOR	27434855H	0614251	AS93
ORTUÑO CAMPILLO SALVADOR	27434855H	0075552	AC93
ORTUÑO MARTINEZ SALVADOR	22171057T	0077152	AS91
ORTUÑO RIQUELME CARMEN	22367066A	0612709	AC93
OUNAJMA NOUREDDINE	06895389N	0610056	AS93
PACHECO BELMONTE SORAYA	48431888Y	0078314	AS91
PACHECO QUESADA BEATRIZ EUGENIA	X4370997P	0614608	AS93
PACO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	48481559C	0614316	AS93
PACO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	48481559C	0071204	AS91
PAEZ PACHECO HOMERO GILBERTO	X3596657D	0614094	AS93
PAGAN ROMERO CARMEN	22911514H	0075223	AS91
PALAZON RIOS JOSEFA ISABEL	51388079F	0610619	AS93
PALOP GARCIA ABRAHAM	48547249E	0071099	AC91
PARDO PARRA ALFREDO	48619180D	0612853	AC93
PARRA GARCIA SALVADORA	74315693W	0061662	AS90
PARRA SANCHEZ JOSE	48445995Z	0075031	AC91
PARRAGA GARCIA ALONSO	52808197J	0064496	AS90
PARRAGA HERNANDEZ ENCARNACION	22455172L	0611181	AS93
PARRAGA PUCHE ANTONIO	48548791T	0079856	AC91
PEÑA MASETE GLORIA PATRICIA	46885591E	0076966	AC93
PEÑA MOREJON ANTONIO	52802404Q	0613745	AS93
PEÑALVER NICOLAS PEDRO	77511180F	0075851	AC91
PELLICER VIZCAINO FRANCISCO	52804418Y	0070572	AS91
PEREZ ABENZA JOSEFA	22474108A	0079832	AS91
PEREZ ASENSIO ANTONIA	48541095D	0614581	AS93
PEREZ ASENSIO ANTONIA	48541095D	0070593	AS91
PEREZ ASENSIO JOSEFA	48540547J	0612798	AS91
PEREZ ESPAÐA ISABEL	27453362X	0612660	AS93
PEREZ FERNANDEZ JESUS	48542194G	0070103	AC91
PEREZ FERNANDEZ JESUS	48542194G	0071055	AC93
PEREZ HERNANDEZ ISABEL	27487430S	0613439	AS90
PEREZ MARTINEZ SALVADOR	48540321V	0070454	AS93
PEREZ MORRONE RAMIRO MATIAS	47384265X	0076211	AC91
PEREZ MORRONE RAMIRO MATIAS	47384265X	0076212	AC91
PEREZ MORRONE RAMIRO MATIAS	47384265X	0076213	AC91
PEREZ ORENES JOSE MARIA	22476329Q	0079773	AS91
PEREZ PINOS MIGUEL ANGEL	52825187Y	0610655	AS93
PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0063525	AS93
PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0064370	AS93
PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0610611	AS93
PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0613500	AS93
PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0070256	AS91
PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0075307	AS91
PEREZ REY FRANCISCO	32654050F	0076618	AS91
PEREZ ROS TOMAS JOSE	79106301D	0075615	AC91
PEREZ RUIPEREZ FCO JAVIER	52806166Y	0610488	AS93
PEREZ SANCHEZ JUANA	77523745Z	0612640	AS93
PICAZO PALAZON ENCARNACION	22436227A	0614554	AS93
PIEDRAHITA OBANDO SANDRO JAVIER	X4163272L	0061072	AS90
PIEDRAHITA OBANDO SANDRO JAVIER	X4163272L	0076703	AS91
PILAR MILLAN L Y PASCUAL MTEZ ORTIZ SC	G30351993	0075227	AS91
PINAR MARTINEZ ELOY	34800654K	0613692	AC93
PIQUERAS CAPEL JOSE MANUEL	27447913N	0076654	AS91
PIUDO APOLLINAR JUAN MANUEL	70012966T	0611654	AC93
PLASTICOS ALCANPLAST SL	B73113854	0070655	AS93
PLAZA MARIN ANTONIO	74332740Y	0075070	AS91
PORRO SEDANO NICASIO	48394199Z	0064100	AS93

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
PUCHE CONTRERAS JOSE MARIA	48540857R	0076537	AC93
PUERTA BELCHI ANTONIO	52802872R	0079780	AS91
PUGNAIRA MOLINA ALBERTO	44262096E	0062148	AS90
PUJALTE MANZANO ALBERTO JAVIER	27442985Y	0070726	AC93
PUJALTE MANZANO ALBERTO JAVIER	27442985Y	0612101	AC93
PUJANTE CORDOBA CARMEN	34816540Z	0075819	AS91
PUJANTE CORDOBA CARMEN	34816540Z	0076642	AS91
PUJANTE GAMBIN RAQUEL	48432794S	0070555	AS93
PUJANTE MOLINA MARIA JOSEFA	27450137M	0064352	AC93
PUJANTE PAGAN RUFINA	52803543M	0613675	AS93
QUINTO ORTIZ JOSE ANTONIO	48485719V	0079837	AS91
QUIROZ CERVANTES RUTH	X3515024A	0612384	AS93
QUITO MILTON MANUEL	X3072014L	0612523	AS91
RABADAN MARTINEZ ANA	34820232A	0076079	AC93
RADU BABONEA PAUL	X4360407K	0076711	AS91
RAMIREZ LAFUENTE LUIS JESUS	24853269K	0077511	AS91
RAMIREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	48637171Z	0067083	AC93
REDECO MULTISERVICIOS SL	B73227456	0613085	AS90
REDOMANE MANJARI	X3200150E	0079910	AS91
REDONDO PACHECO JOSE ANTONIO	52807084G	0070226	AS91
REPUESTOS BELMONTE SA	A30055776	0611959	AS93
RESINA RABADAN JOSE ANTONIO	52800296R	0076570	AS91
REYES VERA MARIO JOSE	X6516930H	0070599	AS91
REYES ZAMBRANO MARCOS ANTONIO	X4322449J	0613785	AC93
REYES ZAMBRANO MARCOS ANTONIO	X4322449J	0613794	AC93
RICO SANCHEZ SIMON	33497531D	0075065	AS91
RIQUELME CARCELES JUANA	22435933P	0075069	AS91
RIQUELME GARCIA JOSEFA	52829128Z	0076176	AS91
RIQUELME ORENES MATILDE A	48541122J	0613823	AS90
RIQUELME PACHECO ALFONSO	22406145M	0070568	AS91
RIVAS TORRALBA MARIA NIEVES	52825509Y	0612705	AS93
RIVERA CORCUELA MIGUEL	07764109E	0076089	AS91
ROBLES VILLA MIGUEL ANGEL	52800021W	0075152	AC93
ROBLES VILLA MIGUEL ANGEL	52800021W	0611278	AC93
RODRIGO HERNANDEZ CARLOS	48637302F	0613294	AC93
RODRIGUEZ CATALA EMILIO	48393268A	0613791	AC93
RODRIGUEZ CERON BONIFACIO	48426806F	0076197	AS91
RODRIGUEZ CORTES EDUARDO	07233979L	0076067	AC93
RODRIGUEZ FAJARDO ANTONIO MANUEL	5024513WW	0070651	AC91
RODRIGUEZ MARIN ANA MARIA	24089246N	0611365	AS91
RODRIGUEZ MORAN JOSE RICARDO	07527199N	0611174	AS93
RODRIGUEZ MORENO SANTIAGO	24385954C	0070911	AS91
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIA	74306041X	0078658	AS91
RODRIGUEZ ROMERO DIEGO JOSE	34783649J	0070476	AS91
ROMERA GOMEZ JUAN DIEGO	52774561A	0076640	AS91
ROMERO LA CRUZ JOSE	22449960M	0078317	AC91
ROMERO PIQUERAS CAROLINA	48487682W	0612794	AS91
ROMERO SANCHEZ DIEGO	48429039D	0610128	AS90
ROS PELLICER PURIFICACION	27479002M	0063287	AC93
ROSELL FUENTES BALBINA	22469007P	0610272	AS90
RUBIO GAMBIN MARIA JOSEFA	52802150S	0066043	AS93
RUBIO NICOLAS ANTONIO	22449031L	0612522	AS93
RUBIO NICOLAS ANTONIO	22449031L	0075521	AS91
RUIPEREZ LOPEZ SEGISFREDO	22382258S	0612301	AC91
RUIZ CANOVAS BLAS	52828570P	0612549	AS93
RUIZ CANOVAS BLAS	52828570P	0614638	AS93
RUIZ CANOVAS BLAS	52828570P	0614957	AS93
RUIZ CANOVAS BLAS	52828570P	0076860	AS91
RUIZ CARRION FRANCISCO	27467823G	0075511	AS93
RUIZ JIMENEZ IVAN	48546028C	0068693	AS93
RUIZ JIMENEZ IVAN	48546028C	0611366	AC93
RUIZ LOPEZ EDUARDO	48430104Q	0614085	AS93
RUIZ MOÑINO JUAN JOSE	34798077C	0076472	AS91
RUIZ MUSSENER JOSE ANTONIO	22421639C	0610707	AC91
RUIZ SANCHEZ MARIANO	27445449D	0064121	AS90
RUIZ VILLACIEROS MIGUEL ANGEL	48544356G	0613019	AC93
SAEZ MARTINEZ BARBARA	22480160Y	0076470	AS91
SALA ALCARAZ CARMEN	48477768R	0610710	AS93
SALAMA HICHAM	X3649390A	0613699	AS93
SALAXAR POLANCO HUGO	X4245680H	0076878	AC91
SALAZAR FERNANDEZ JUAN ANTONIO	48421396W	0075329	AS91
SANCHEZ BAEZA JOSEFA	52827404S	0613486	AS90
SANCHEZ BELTRAN SEBASTIAN	27457142H	0077859	AS91
SANCHEZ CAMPOY M.CARMEN	27482975E	0611860	AC93
SANCHEZ FERNANDEZ FELIX	27428598V	7147001	AC91
SANCHEZ GARCIA EVANGELINA	52829042C	0611399	AS93
SANCHEZ GASCON MIGUEL ANGEL	51870265K	0613946	AC93
SANCHEZ MARTINEZ MERCEDES	48540695T	0076367	AC91
SANCHEZ MONTEAGUDO ANTONIO JOSE	48426795L	0610800	AC93
SANCHEZ NAVARRO SALVADOR	48513527H	0612759	AS93
SANCHEZ OLMEDO FRANCISCO JOSE	48419970W	0614770	AC93
SANCHEZ PUERTA LUIS JAVIER	48488453Z	0610043	AS93
SANCHEZ PUERTA LUIS JAVIER	48488453Z	0070008	AS91
SANCHEZ ROMERO JOSE	27463294Y	0070238	AS91
SANCHEZ RUIZ DOLORES CANDELA	34784636B	0613942	AS93
SANCHEZ SANCHEZ GINES	22417887V	0070953	AS93
SANGUCHO YACHIMBA JOSE AUGUSTO	X3942791Q	0079957	AS91
SANHA MAMADU	X2226381G	0075868	AS93
SANTIAGO CORTES AMALIA	48542379M	0075781	AS91
SANTIAGO CORTES AMALIA	48542379M	0076530	AS91
SANTIAGO CORTES AMALIA	48542379M	0076531	AS91
SANTIAGO FERNANDEZ ANA MARIA	27432142L	0614752	AS93

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
SANTIAGO FERNANDEZ ARACELI	27434022J	0075837	AS91
SANTIAGO LUCAS ALFONSO	48634476X	0076857	AC91
SANTIAGO SANTIAGO ENRIQUE	22393507V	0610632	AS93
SANTIAGO SANTIAGO JOSE AMADOR	22398031X	0067800	AS90
SANTIAGO SANTIAGO MARIA	48426861Q	0077006	AS91
SANTIAGO TORRES MARIANO	48545026F	0065650	AC93
SANZ MENESES JESUS	07549088M	0610708	AS93
SARABIA BELCHI MARIA ISABEL	48433950K	0076357	AS93
S ESPAÑOLA MAQUINAS AGUA ENVASDA S.L	B06304984	0070141	AS91
SERHLAF HASSAN	X1288700X	0610037	AS90
SERHLAF HASSAN	X1288700X	0075654	AS93
SERRANO AYALA JOSE	48454786L	0075169	AS91
SERRANO SANCHEZ PEDRO ANTONIO	34794136N	0611090	AS93
SERRANO VICENTE ISABEL	48543905J	0614706	AC93
SERVICIO VIVIENDA VISTA ALEGRE	B30590780	0611405	AS93
SERVILANT GESTION Y SERVICIOS SL	B73262693	0076565	AS91
SEVILLA PEREZ JESUS ALFONSO	22426414B	0076245	AC91
SHUANG LIN	X2732273B	0613863	AS93
SIGCHA ANTE WASHINGTON OLMEDO	X5894834A	0075265	AS93
SILLA RUIZ ANTONIO JOSE	27431283B	0614140	AS93
SILVENTE FERNANDEZ PABLO	48549945G	0076431	AC91
SILVENTE HERNANDEZ CESAR	48544972E	0613127	AS90
SIMON SANCHEZ ALBERTO	07242974K	0071154	AS91
SKANKING IGBINOBA TERRY	X4638880X	0063370	AS93
SOLANO VALERA ALICIA	48434968G	0065371	AS93
SOLANO VALERA ALICIA	48434968G	0075285	AS91
SORIANO VAZQUEZ JUAN PEDRO	48427559R	0612703	AC93
SORNICHERO MARTINEZ JOSE	27435183R	0064371	AS93
SORNICHERO MARTINEZ JUAN PEDRO	22442615C	0066114	AS93
SORNICHERO MARTINEZ JUAN PEDRO	22442615C	0610669	AS93
SORNICHERO MELLADO JUAN JOSE	52829113E	0613556	AS93
SORNICHERO MELLADO MARIA DOLORES	48432176H	0076462	AS91
SOSA MARTIN JUAN	42773330T	0076986	AS91
SOTO PAGAN FRANCISCO	22262963K	0614565	AC93
SUAREZ CANDO RAFAEL OLEGARIO	X4246237T	0614100	AS93
SUAREZ FUERTES MARIA ESTHER	09790743B	0070570	AS91
SUNMAR PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	B53829743	0076522	AS91
TABOADA BLANCO MODESTO	33273098X	0065378	AS93
TALON GARCIA JULIO	22419809F	0612805	AS93
TAMAYO NOVOA OVIDIO ANDRES	X4891296R	0070667	AS93
TARIK ADIL	X4187973H	0613705	AS93
TAUT VASILE	X5242637V	0076183	AC92
TEJADA GALLO QUIRICO	12938239A	0075216	AS91
TELLEZ URRESTI ENRIQUE	X4866554F	0075566	AS91
TERUEL MOTOS BLANCA	48637656Q	0075903	AS91
TITUAÑA ULLO ROBERTO JOSE	X4017398B	0611402	AC92

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
TOMAS GIL JOSE FRANCISCO	52808936Q	0075062	AC92
TOR SALINAS PEDRO	52801685X	0069496	AC91
TORMOS MARMOL FRANCISCO	22436482M	0614501	AS93
TORMOS RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	48543111R	0079972	AC91
TORNERO MARTINEZ ALEJANDRO	48549799L	0075893	AC93
TORRALBA EGEA JUAN	38993881A	0070228	AS91
TORRECILLAS OLIVER MARIA JOSEFA	27454753K	0614341	AS91
TORRES AGUILERA MANUEL	22183696N	0070014	AS91
TORRES GUILLEN ANGELES	27455556L	0613758	AC93
TORRES SANTIAGO SEBASTIAN	22447663P	0062119	AS90
TORRES SANTIAGO SEBASTIAN	22447663P	0614038	AS93
TORRES TORRES FRANCISCO	48549005F	0079768	AS91
TORRES TORRES MANUEL	48541443N	0076438	AC91
TROQUEPLAS SL	B73228611	0613684	AS90
TTES LOGISTICA ALMANZORA	B73319923	0612066	AS93
TUMIPAMBA TOAQUIZA RICHARD FRANCISCO	X4375499W	0075037	AS93
UNION ESPAÑOLA DE CALIDAD MURCIA SL	B73269359	0611873	AS93
URGILES CARABAJO JOHN NAPOLEON	X3708233N	0614185	AS93
URGILES CARABAJO JOHN NAPOLEON	X3708233N	0070522	AS91
UTRERA MORENO MARIA	48514597F	0070693	AS91
VACA BARBA JOSE ALFREDO	X4233137X	0612357	AS92
VACACELA TENEZACA LUIS RAFAEL	X3955224Y	0612741	AS93
VALERA DUQUE GINESA	22463019T	0069458	AS90
VALERO GONZALEZ MANUELA	22458272Z	0611105	AS90
VALVERDE JIMENEZ MARIA DEL ROSARIO	77523775K	0077097	AS91
VAQUERIZO VAQUERIZO MANUEL	52803672L	0613938	AS93
VARA RECIO JOSE	22437195M	0611718	AS91
VASILICA IACOB	X6332797T	0076904	AS91
VAZQUEZ CASILLAS EMILIANO FCO	04178782G	0611108	AS93
VAZQUEZ GONZALEZ ANDRES FRANCISCO	43060266B	0610072	AS93
VELAZQUEZ CANTADERO PAULA	CARECE	0610162	AC93
VENT AUTO MURCIA SA	A30107163	0613928	AS93
VIAJES NUEVOS HORIZONTES SL	B13283569	0077555	AS91
VICENTE DUQUE ANTONIO	27430808L	0076423	AS91
VICENTE GIL FCO JAVIER	22444736W	0614146	AS93
VICENTE PUJANTE PASCUAL	52803262T	0079867	AC93
VICENTE SANDOVAL JOAQUIN	22256582B	0070650	AS91
VICENTE TORRECILLAS PEDRO JESUS	27456960C	0611505	AS93
VICENTE VALCARCEL ADRIAN	48549978Z	0061219	AC93
VICENTE VALCARCEL ADRIAN	48549978Z	0613299	AC93
VICENTE VALCARCEL ADRIAN	48549978Z	0614101	AC93
VICO TRISTANTE JOSE	48546636F	0611377	AC93
VIDAL CASAIS SALVADOR	52800335V	0613395	AC93
VIDAL JEREZ GINES	74335153G	0076513	AS91
VIDAL SERRANO SALVADOR	77710733N	0078318	AC91
VIGUERAS HERNANDEZ JUAN	22395710N	0613906	AS93

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
VIGUERAS SL	B30168785	0611922	AS93
VILAPLANA FERRER ANTONIO	48364853Q	0070524	AC93
VILLAESCUSA LOPEZ MANUEL	74333016Y	0065851	AS93
VILLEGAS RIOS MARIA JOSEFA	34835401S	0610524	AS93
VIVANCOS ESPINOSA LUIS	34826027W	0077701	AS91
VULCANO MENSAJERIA Y GTON URGENTE SL	B30589980	0610071	AS93

Sujeto denunciado	N.I.F.	Exp. n.º	Estado
WASHINGTON DOMINGUEZ ALFREDO	X4809953D	0076914	AS91
YAGUES CONESA FRANCISCO JOSE	48416145H	0614221	AS90
ZAFORAS URZAINQUI IVAN MARCOS	36515229S	0070748	AS91
ZAMORA LOPEZ CARMEN	22480884V	0077404	AS91
ZAMORA MONDEJAR FRANCISCO JOSE	48541873M	0070251	AC91
ZAPATA SALAR AMPARO	34810659K	0612858	AS93

Cartagena

8294 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma por causas no imputables a esta Administración, y ya intentada por dos veces, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

Notificación de resolución de la Concejal Delegada de Hacienda por:

Abengochea Larraz Eulalia	Desestimatoria	Aguilar Muñoz, Antonio	Desestimatoria
Alan Graham Richards	Estimatoria	Alan Stuart Smith.	Estimatoria
Alcaraz Garcia, Miguel Angel	Estimatoria	Alcaraz Morcillo, Encarnacion	Estimatoria
Alcaraz Sánchez, Antera	Estimatoria	Alcobas Romero, Salvador	Estimatoria
Alfonso Pérez Garcia	Estimatoria	Alvarez Sánchez, Juan	Estimatoria
Andreu Martinez, David	Estimatoria	Andua Diaz, Gines	Estimatoria
Angosto Cerezo Leonardo	Estimatoria	Audije Maldonado, Manuel	Estimatoria
Barcelona Marin, Jose Juan	Estimatoria	Bernal Cervantes, Pedro	Estimatoria
Bhihi , Mohamed	Desestimatoria	Blaya Gomez, Pedro	Estimatoria
Bousselham khaba	Estimatoria	Brookes, Thomas Irvinne Reid	Estimatoria
Brown, Curtis Gulliver	Estimatoria	Calavia Garre, Antonia Belen	Estimatoria
Canovas Sanchez Antonio	Estimatoria	Carrasco capella José	Estimatoria
Carrion Gonzalez, Jose	Estimatoria	Cartagonova Empr. Const SL	Estimatoria
Casau Valverde, Miguel Ángel	Estimatoria	Casazul S.L.	Estimatoria
Casazul S.L.	Estimatoria	Casazurl 2000, S.L.	Estimatoria
Castejon Muñoz Valentin	Estimatoria	Castillo Martinez, Benito	Estimatoria
Cayuela Vidal Gines	Estimatoria	Cdad Prop. Ribera Beach 52	Estimatoria
Cegarra Aznar Jesús	Estimatoria	Conesa Legaz, Jose	Estimatoria
Conesa Peña Joaquín	Estimatoria	Construcciones Joseve S.L.	Estimatoria
Construcciones Sol-Menor S.L.	Estimatoria	Convasa, S.A.	Estimatoria
Corzo sierra Teodomiro	Estimatoria	Costa Aniorte José	Estimatoria
Costantini Benjamin	Estimatoria	Dato Frances, Jose Maria	Estimatoria
Diaz Fructuoso, Jose	Desestimatoria	Díez Moreno M Eugenia	Estimatoria
Díez Moreno M Eugenia	Estimatoria	Domingo Barcelona SL	Estimatoria
Dragontours SL	Desestimatoria	El Anzi , Abdelhadi	Estimatoria
El Belghiti , Mustafa	Estimatoria	Escarabajal Gabarron, Andres	Estimatoria
Esparza San Nicolas, Francisco	Estimatoria	Explot. Inmobiliarias Atamaría	Estimatoria
Fernández Baro, Alicia	Estimatoria	Fernández Lobejón, Eva	Estimatoria
Fernandez Nieto Antonio	Desestimatoria	Fernández Sánchez Pedro	Estimatoria
Fernandez Torralba, Bertoldo	Desestimatoria	Fitch, Bernard James	Estimatoria
Franper Business, S.L.	Estimatoria	Galindo Escanez, Francisca	Estimatoria
Galindo Martinez, Alberto	Estimatoria	García García José	Estimatoria
Garcia Alcaraz, Catalina	Estimatoria	Garcia Esparza, Juan	Estimatoria
Garcia Garcia, Pedro José	Estimatoria	Garcia Iborra, Esmeralda	Estimatoria
Garcia Manchon, Maria	Desestimatoria	Garcia Nieto, Pedro	Estimatoria
García Peñalver Antonio	Desestimatoria	Garcia Rueda, Juan Pedro	Estimatoria

Garcia Sánchez, Carlos	Estimatoria	García Schopohl Ana M	Estimatoria
García Soto Mª Dolores	Estimatoria	Ger C.D.S.C. Santiago	Estimatoria
GESA O.P.SL	Estimatoria	González Gómez Mª Bella	Estimatoria
Grupo Marsani SL	Estimatoria	Gryham Jonson	Estimatoria
Guardia Pérez, Angel	Estimatoria	Hernandez Marcos, Sebastian	Estimatoria
Hernandez Navarro, Pedro	Estimatoria	Ibañez Fuertes, Laura	Estimatoria
Inmobiliaria La Manga S.L:	Estimatoria	Inmopalos, SL	Estimatoria
Jorquera Acosta Antonia	Estimatoria	Juan Domínguez, Gloria	Estimatoria
Jush Mark Stephen	Estimatoria	Lawsan, Mark	Estimatoria
Lefler Pino, Jose	Estimatoria	Liarte Lopez, Antonio	Estimatoria
Llopis Calabuig, Francisco	Desestimatoria	Llorens Ingles, Francisco	Estimatoria
Lopez Marin, Isabel	Estimatoria	López Picazo Juan Miguel	Estimatoria
López Valverde, Francisco	Estimatoria	Lopez Vilar, Encarnación	Estimatoria
Lorente Marin, Manuel	Estimatoria	Lorente Rubio, José	Estimatoria
Lozano González, Rita y Lucia	Desestimatoria	Mansari Bouchaib	Estimatoria
Marín Mateo Mª Ángeles	Estimatoria	Martin Ruiz Dolores	Estimatoria
Martine Rauche, Maryse	Estimatoria	Martinez Cegarra, Manuel	Estimatoria
Martinez Devesa, Antonio	Estimatoria	Martínez Frutos, Cosme Jose	Estimatoria
Martinez Hernandez, Pablo	Estimatoria	Martinez Marin, Juan	Estimatoria
Martinez Mendoza, Josefa	Estimatoria	Martinez Montoro, Damian	Estimatoria
Martinez Perez, Jose	Estimatoria	Martinez Torres, Piedad	Desestimatoria
Mengual Arrufat, Victor	Estimatoria	Mengual Arrufat, Victor	Estimatoria
Miralles Pellicer Desamparados	Estimatoria	Molasco Morán Gastón	Estimatoria
Montoro Ortega, Pedro	Estimatoria	Moore, David Leslie	Estimatoria
Moreno Hernández José María	Estimatoria	Moreno Salguero, Esteban	Estimatoria
Morillas Escudero, Ramon	Estimatoria	Muñoz Pagan, Antonio	estimatoria
Murria, Terence Thomas	Estimatoria	Navarrete Anchundia, Dadin	Estimatoria
Navarro Aparicio, Domingo	Estimatoria	Navarro Berlanga, Jerónimo	Estimatoria
Navarro Bienvengut, Jose	Estimatoria	Nieto Martos, Pedro	Estimatoria
Nieto Meca, Alberto	Estimatoria	Nour ,Mbarek	Estimatoria
Nuñez Garcia, Fernando	Estimatoria	Olivares Cervantes, Ramon	Estimatoria
Ormaechea Peñalver, Gregorio	Estimatoria	Ortiz Garcia, Manuel	Estimatoria
Osuji , Wilson Chibuik	Estimatoria	Oton Albarracin, Juan Antonio	Estimatoria
Otón Martínez Diego	Estimatoria	Páez Sastre Francisco J	Estimatoria
Pagan Segado, Jose Antonio	Estimatoria	Palazon Marin, Francisco	Estimatoria
Pastor Chico, Jose	Estimatoria	Peinsa 97 S.L:	Estimatoria
Peña del Rey, Joaquín	Estimatoria	Perez Ballester, Jose Antonio	Estimatoria
Perez Martinez, Antonio	Estimatoria	Perez Martinez, Salvador	Estimatoria
Perez Tudela, Jose Luis	Estimatoria	Perez Vera M Dolores	Estimatoria
Phillips John Edward	Estimatoria	Pinturas Pidecon S.L.	Estimatoria
Prieto Alvarez, Julio	Estimatoria	Proyco Torre Pacheco, S.A.	Estimatoria
Puerta Soler, Virginia	Estimatoria	R.M. Cañas, Sl	Estimatoria
Regadera Sanchez Encarnacion	Estimatoria	Requena Posadas, Julio	Estimatoria
Residencial La Ladera C.B.	Estimatoria	Risque Lopez, Africa	Estimatoria
Rivera Heredia Alfonsa	Estimatoria	Rodríguez Guijarro, Juan Miguel	Estimatoria
Rodriguez Hervas, Juan	Estimatoria	Ruiz Catena, Pilar	Estimatoria
Rustica Negocios Inmob Sl	Estimatoria	San Leandro Puertas, Josefina	Estimatoria
Sanchez Ardil, Pedro	Estimatoria	Sanchez Gallego, Ana	Estimatoria
Sanchez Garrido, Francisco J	Estimatoria	Sánchez Hernández Juan	Estimatoria
Sanchez Mendoza, Ascensión	Estimatoria	Sanchez Navarro, Jesús Carmelo	Estimatoria
Sanchez Velasco, Jose	Desestimatoria	Sánchez-Ferragut Rojas, Gonzalo	Estimatoria
Sandoval Carrasco, Andrés	Estimatoria	Saura Ballestern, Fernando	Estimatoria
Saura Carrion, M. Carmen	Estimatoria	Sdad Anónima La Estrella	Desestimatoria
Segura Estudillo Ruperto	Estimatoria	Serreta De Martinez Sa	Desestimatoria
Serreta De Martinez Sa	Desestimatoria	Socoli Contreras Fco. José	Estimatoria
TODO BA SA	Estimatoria	Torrecillas Gamez, M. Isabel	Estimatoria
Turrell, Brian Ronald	Estimatoria	Urban Ortiz, Francisco Javier	Estimatoria
Urbanizadora Industrial Agricola	Estimatoria	Vargas , Matilde Jacque	Estimatoria
Vera Vera, Josefa	Estimatoria	Vivancos Meroño Salvador	estimatoria
Willet, Rogert Sackett	Estimatoria	Zapata Vidal, Saturnina	Estimatoria
Zeroual, Abderrahmane	Desestimatoria		

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto, los interesados o sus representantes, podrán pasar por la sección de Hacienda sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle Sor Francisca de Armendáriz, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus tramites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante las liquidaciones que se dicten en el procedimiento se notificarán.

Cartagena, 16 de marzo de 2007.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.

—

Cartagena

7841 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, expediente y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
ABBOU SMIRI	X3316773N	180541/0001	2.890.488	02/05/2007
ABBOUINE SALAH	X3399675E	201052/0001	2.891.199	02/05/2007
ABDELKRIM EL MEKAOUI	X2292439Y	154173/0002	2.889.695	02/05/2007
ABDELLAOUI BEN DAHA	X3182869Z	182223/0001	2.890.606	02/05/2007
ABDELLAOUI MHAMED	X3428769K	190630/0002	2.890.818	02/05/2007
ABDELMOUMNI MOHAMED	X6703685J	211534/0001	2.897.694	17/05/2007
ABDERRAHMANE MOHAMED	X0969481P	127095/0004	2.889.157	02/05/2007
ABELLAN GOMEZ MIGUEL	22976490	141661/0009	2.889.280	02/05/2007
ABERKAME EL MILOUD	X1423138J	200554/0001	2.891.159	02/05/2007
ABRAMOV YURIY	X6600345N	211269/0001	2.897.673	17/05/2007
ABURRUZAGA ARRESA JOSE FRANCIS	16030115	144262/0005	2.889.372	02/05/2007
ACKERMANN JURGEN HUBERT KURT	X1258701A	154181/0004	2.889.696	02/05/2007
ACTIVID EMPRESAS SPORT FUN COMPANY, SL	B30744718	157299/0003	2.889.842	02/05/2007
ADDEA IMMANUEL	X5328188P	192369/0002	2.890.926	02/05/2007
AFAN TORRALBO BARTOLOME	30797886N	64133/0001	2.888.569	02/05/2007
AGOUNGNON C D MAXIME	X2331085N	193232/0001	2.890.992	02/05/2007
AGREDA CUENCA NELVIA LUCIA	X4548940T	203112/0001	2.891.362	02/05/2007
AGRICOLA LO SUBIELA SA	A30609226	90588/0002	2.888.752	02/05/2007
AGRO HERRAMIENTAS Y SERVICIOS, SL	B30743447	157304/0003	2.889.843	02/05/2007
AICHAOUI MOHAMMED	X3229720Z	164086/0003	2.890.082	02/05/2007
AISLAMIENTOS SYC, S.L.	B30773675	192909/0001	2.890.970	02/05/2007
AKODAD SALAH EDDINE	X2043087C	195306/0001	2.891.040	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
ALAMO GALIANA VERONICA	23051963	200842/0001	2.891.184	02/05/2007
ALBA AVILES MARIA	22987719	199133/0001	2.891.067	02/05/2007
ALBARRACIN MADRIL MONICA PATRICIA	X4118552B	183198/0001	2.890.677	02/05/2007
ALBERGUES DEL SURESTE, SL	B30735070	152289/0004	2.889.654	02/05/2007
ALCARAZ CELA JERONIMO	23017359	170904/0001	2.890.204	02/05/2007
ALCARAZ GARCIA URIEL ANTONIO	22981807	80895/0002	2.888.646	02/05/2007
ALCARAZ LOPEZ SALVADOR	22961816L	39741/0005	2.898.302	17/05/2007
ALCARAZ MAS FRANCISCO JAVIER	22969569K	138610/0006	2.889.233	02/05/2007
ALCARAZ VALERO MARIA ANGELES	23048193	199263/0001	2.891.074	02/05/2007
ALEDO ZAMORA MANUEL	22892793	83690/0001	2.888.672	02/05/2007
ALES ESTEBAN JESUS	23047833	152005/0005	2.871.355	02/04/2007
ALFARO CARRASCO FERNANDO	22983715	143360/0004	2.889.339	02/05/2007
ALFONSIN COSTA MANUEL	23010315	158629/0004	2.889.885	02/05/2007
ALIAGA MARTINEZ FRANCISCO	22992138	145405/0003	2.889.394	02/05/2007
ALLALI HASSANE	X3273370X	209625/0001	2.891.439	02/05/2007
ALLAY AZIZ	X3439635P	202479/0001	2.891.316	02/05/2007
ALLDIS PAMELA LINDA MARY	X2960065B	195811/0001	2.891.044	02/05/2007
ALMANSA RODRIGUEZ ISABEL	22989711	181392/0003	2.890.551	02/05/2007
ALMGREN LEILA MARJATTA	X2661824B	83362/0001	2.888.668	02/05/2007
ALONSO RODRIGUEZ DIEGO	23240225	143361/0002	2.889.340	02/05/2007
ALTAS EJECUCIONES DE OBRAS	B30769871	182266/0001	2.890.609	02/05/2007
ALUPALMA SL	B30775498T	209634/0001	2.891.441	02/05/2007
AMADOR FERNANDEZ RAQUEL	23053844	192020/0001	2.890.904	02/05/2007
AMADOR FERNANDEZ SEBASTIAN	75259040	93696/0001	2.888.787	02/05/2007
AMADOR SANTIAGO PEDRO JOSE	23039325	145465/0002	2.889.399	02/05/2007
AMENA DAVID STUART	X3934579S	180244/0004	2.890.471	02/05/2007
ANDREO GAMBIN JESUS MARIA	23025591	115275/0006	2.875.617	18/04/2007
ANDRES SAURA GREGORIO	22783702V	69735/0001	2.895.689	17/05/2007
ANDREU VIZARRAGA RAQUEL	23066712	210560/0001	2.897.609	17/05/2007
ANDUA MARTINEZ ANTONIO	22900730	145482/0002	2.889.400	02/05/2007
ANDUA RODENAS CAMILO	23008744	126111/0001	2.889.137	02/05/2007
ANGOSTO GOMEZ JOSE ANTONIO	23037931	154268/0004	2.889.705	02/05/2007
ANGOSTO GOMEZ MIGUEL ANGEL	22991097	93017/0003	2.888.783	02/05/2007
ANI DONALD	X2434687E	163629/0001	2.890.059	02/05/2007
ANTON DOMENECH ANTONIO	22859196	123874/0004	2.896.193	17/05/2007
APARATOS Y SISTEMAS PARA EL HOGAR, SL	B30714018	130883/0001	2.899.054	17/05/2007
ARACIL MORENO ISAAC	23015389	88155/0001	2.888.730	02/05/2007
ARANDA AVENDAÑO ELOY	22929962C	98998/0003	2.895.941	17/05/2007
AREQUIPA CANDO NELSON PATRICIO	X3208206M	200641/0001	2.891.170	02/05/2007
ARES FERNANDEZ JOSE LUIS	50849181E	130795/0002	2.889.188	02/05/2007
ARGUIG BELKACEM	X2366493T	189502/0003	2.899.905	17/05/2007
ARIOLA GARCIA LUIS	23017694	199805/0001	2.891.111	02/05/2007
ARMENTA MACARRO JUAN ANTONIO	00525514	171255/0001	2.890.219	02/05/2007
ARMERO PEREZ ELENA	52174647	171367/0002	2.890.228	02/05/2007
AROCA ZARAGOZA FRANCISCO JOSE	22938183	140743/0003	2.889.244	02/05/2007
ARROYO FITERO LUIS JOSE	23051406	182646/0001	2.890.641	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
ARROYO TALAVERA MANUEL	22926459	180056/0002	2.890.455	02/05/2007
ARTESANIA BITACORA DE CARTAGENA, S.L	B30748537	168447/0003	2.890.131	02/05/2007
ASIS REDONDO JOAQUIN	22939436	142138/0003	2.889.306	02/05/2007
ASTORGA VALERA LUCINIO	71545929	160747/0001	2.889.953	02/05/2007
ATENCIA RIQUELME SALVADOR	52807978	170411/0002	2.890.172	02/05/2007
ATTOU ABDELLAH	X1364690P	162812/0002	2.890.030	02/05/2007
AUTO ESCUELA MADRID, SL	B30714042	154014/0002	2.889.683	02/05/2007
AUTO-RECURSO SL	B30711808	48186/0001	2.888.524	02/05/2007
AVILES RASCON MANUEL	22896754	153068/0009	2.889.663	02/05/2007
AYAD LAKHDAR	X2920990J	192523/0002	2.890.937	02/05/2007
AYALA MARQUEZ FERNANDO	23030740N	166629/0003	2.890.113	02/05/2007
AYALA NORTE JOSE ANTONIO	22944354Z	69827/0005	2.888.589	02/05/2007
AYAT ABDELKADER	X1297573M	184274/0001	2.890.698	02/05/2007
AYNAOU ABDELKADER	X4269113Z	173709/0002	2.890.354	02/05/2007
AYNAOU EL HOUSSINE	X2530300R	174740/0002	2.890.373	02/05/2007
AYNAOU FARID	X2433100E	145572/0004	2.889.407	02/05/2007
AYNAOU NAJEM	X3043626J	190765/0003	2.890.821	02/05/2007
AYNAOU RACHID	X3248150K	170566/0001	2.890.186	02/05/2007
AYNAOU TAYEB	X3558139Q	179885/0001	2.890.446	02/05/2007
AZNAR MARTINEZ FRANCISCO	23011204	201755/0002	2.900.217	17/05/2007
AZOGUE PAREDES ROCIO	52927428	182773/0001	2.890.652	02/05/2007
BAADOUD AHMED	X2957235X	201938/0002	2.897.411	17/05/2007
BACHIREN ALI	X3275363W	200206/0001	2.891.141	02/05/2007
BAEZA GARCIA ANTONIO	23019174	83119/0003	2.888.665	02/05/2007
BAEZA LOPEZ ANTONIO	22889649	180567/0003	2.890.489	02/05/2007
BAILLO PEÑAS BARTOLOME	22923840	89130/0004	2.888.739	02/05/2007
BAKDID ABDELKADER	X3639131W	200468/0001	2.891.154	02/05/2007
BAKER STEPHEN JOHN	X5810165C	190321/0002	2.890.801	02/05/2007
BALERIOLA PEREZ MIGUEL	22962270	86970/0002	2.888.713	02/05/2007
BALLESTEROS ANDUJAR DOLORES	07547078	201187/0001	2.891.209	02/05/2007
BANAMAR BOUJEMAA	X4360397B	201680/0001	2.891.247	02/05/2007
BAÑOS LUJAN JUANA	22957639	154384/0006	2.889.718	02/05/2007
BAÑOS OLMOS JOSE	22819244	180953/0001	2.890.517	02/05/2007
BARAHONA GUILLEN CANDIDO	34800508	203566/0001	2.891.394	02/05/2007
BARAHONA MORENO PABLO	23012946	189486/0001	2.875.672	18/04/2007
BARCELO LOPEZ JUAN ANTONIO	22957112F	40187/0005	2.895.560	17/05/2007
BARCI MOLINA FRANCISCO JAVIER	23037640	154387/0005	2.889.719	02/05/2007
BARHMI BRAHIM	X4330684Z	202783/0001	2.891.337	02/05/2007
BARNETT ANDREW RICHARD	X6051570V	199037/0001	2.891.060	02/05/2007
BAROUDI FATIHA	X6210772J	213482/0001	2.900.669	17/05/2007
BARRAGAN CARRILLO GABRIEL	23024459	120933/0003	2.889.030	02/05/2007
BARTAL MBAREK	X2072442G	202145/0001	2.891.280	02/05/2007
BARTUSEVICIUS VILIUS	X6005564B	201214/0001	2.891.212	02/05/2007
BAS LOPEZ ANGEL ANTONIO	22953231	160930/0001	2.889.964	02/05/2007
BATALLER CAMACHO LAND SL	B30789192	200660/0001	2.891.173	02/05/2007
BAUTISTA CORRAL JOSE ANTONIO	23006874C	20850/0001	2.888.457	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
BAUTISTA GALLEGO PEDRO JOSE	23035674	85156/0001	2.888.692	02/05/2007
BAUZA ABRIL BARTOLOME	38774647	190577/0002	2.890.815	02/05/2007
BELARBI SALAH	X3482701H	193642/0001	2.891.019	02/05/2007
BELHADDAD ABDELHAMID	X2781188M	192197/0001	2.890.916	02/05/2007
BELHADDAD ZAHZOUH	X1023143B	202776/0001	2.891.336	02/05/2007
BELHAJIENE MULTAPHA	X3075853V	211691/0001	2.897.703	17/05/2007
BELHEDDAD LAID	X3319020M	179230/0002	2.890.404	02/05/2007
BELHEDDAD LAKHDAR	X2092122L	150954/0003	2.889.590	02/05/2007
BELKHEIRI ABDELFEITTAH	X3185560Z	172666/0001	2.890.304	02/05/2007
BEN ALLAL FARID	X3703810M	182634/0001	2.890.640	02/05/2007
BENALI MOHAMMED	X4358104H	180118/0002	2.890.460	02/05/2007
BENALI SALEH	X4222193Z	209627/0001	2.891.440	02/05/2007
BENATAYA ABDELAZIZ	X4200032W	190112/0001	2.890.788	02/05/2007
BENFEKRANE ZERROUKI	X4276131V	173167/0002	2.890.332	02/05/2007
BENHADDOU LAKHDAR	X3447136B	209816/0001	2.891.447	02/05/2007
BENITEZ GRANDA EDGAR VINICIO	X4162775M	189520/0002	2.890.752	02/05/2007
BENITEZ MARTINEZ VIRGINIA	48307480	193361/0001	2.875.685	18/04/2007
BENKIRANE HICHAM	X1352903C	154024/0009	2.889.685	02/05/2007
BENNET ANNETTE IRENE	X4882932D	192265/0002	2.890.921	02/05/2007
BENNOUNA ABDELLAH	X3199262P	160907/0001	2.889.961	02/05/2007
BENSABEH MOHAMMED	X3275731W	191723/0001	2.890.886	02/05/2007
BENSALAH ABDESSLEM	X0891714G	203522/0001	2.891.388	02/05/2007
BENSALAH JAMAL	X2256208T	170194/0001	2.890.157	02/05/2007
BENTALHA ABDELLAY	X2425508C	200454/0001	2.891.153	02/05/2007
BERGMANN CHRISTINE	X4358818L	200797/0001	2.891.183	02/05/2007
BERHILI ABDELLAH	X3075685X	170439/0003	2.890.177	02/05/2007
BERMEJO CUEVAS MARIANO	28488390	204337/0001	2.900.329	17/05/2007
BERNAL CONESA JOSE	22931272L	1427/0004	2.888.389	02/05/2007
BERNAL GARCIA CARMEN	22951558	114728/0001	2.888.988	02/05/2007
BERNAL GONZALEZ IVAN MANUEL	48521397	202464/0001	2.891.314	02/05/2007
BERNAL MARIN ANTONIO	22433046	153101/0004	2.889.665	02/05/2007
BERNAL MEROÑO FULGENCIO	23014216	172781/0001	2.890.307	02/05/2007
BERRABBANE AZIZ	X3384108A	171417/0002	2.890.233	02/05/2007
BERRABHANE TAYAB	X3457607V	181414/0004	2.890.552	02/05/2007
BERRISSOUNE EL ABED	X2533846M	193363/0001	2.891.002	02/05/2007
BEUTEL JOSEF	X0279524M	85985/0001	2.888.702	02/05/2007
BILBAO MAYONE MA JOSE	31160619	200372/0001	2.891.147	02/05/2007
BIOCAMPO AGROPECUARIA SL	B30770143	181617/0002	2.890.567	02/05/2007
BIOCAMPO GANADEROS SL	B30764336	181146/0001	2.890.530	02/05/2007
BIZARRAGA BIZARRAGA DAVID	23020442	91008/0004	2.895.837	17/05/2007
BIZARRAGA BIZARRAGA ENCARNACIO	23047254	191135/0001	2.890.845	02/05/2007
BLACK ANDREW JOHN ORRICK	X2145063Z	192272/0001	2.890.922	02/05/2007
BONILLO GONZALEZ LUIS	22961244E	34631/0004	2.888.486	02/05/2007
BOOTHBY GARY JOHN	X2540490W	172194/0004	2.890.274	02/05/2007
BOREAL CAR SL	B30736144	102634/0003	2.888.861	02/05/2007
BOTANA LOUREIRO MONTSERRAT	32801628V	83427/0001	2.895.769	17/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
BOUAOUD EL KHAMMAR	X3300646P	213386/0001	2.900.662	17/05/2007
BOUAZZA ENNACIRI	X3799851K	199758/0001	2.891.106	02/05/2007
BOUBOUL FARID	X6414496A	200730/0001	2.891.176	02/05/2007
BOUCHENNA MOHAMMED	X6457206W	200603/0001	2.891.166	02/05/2007
BOUCHIHA NAZIHA	X3421572T	211564/0001	2.900.504	17/05/2007
BOUCHTAOUI YAHYA	X1295491Q	145884/0002	2.889.425	02/05/2007
BOUDAH MILOUD	X3681800Y	190664/0001	2.890.819	02/05/2007
BOUJAKHROUT ABDELLAH	X1393004D	154466/0004	2.889.721	02/05/2007
BOUJENAN AZ EL ARAB	X1418251W	191635/0001	2.890.879	02/05/2007
BOUKHIT SID AHMED	X2908853C	180871/0003	2.890.510	02/05/2007
BOUKHRISS ACHOUR	X3206673J	201662/0001	2.891.246	02/05/2007
BOUKHRISS MOHAMMED	X2212973M	202033/0001	2.891.273	02/05/2007
BOUKNIFY AZIZ	X3936528D	179307/0001	2.890.407	02/05/2007
BOULEHIA MOHAMMED	X4297442F	180218/0001	2.890.468	02/05/2007
BOURARACH SAMIR	X5320830X	202717/0001	2.891.330	02/05/2007
BOURAS HASSAN	X1319977F	171407/0001	2.890.231	02/05/2007
BOUSHABA YAHYA	X3185555D	171992/0003	2.890.264	02/05/2007
BOUSSOIR MIMOUN	X0722501W	181158/0002	2.890.531	02/05/2007
BOUTAZARZAIT MOHAMMED	X3301158Z	171647/0002	2.890.246	02/05/2007
BOWDLER KENNETH		93790/0001	2.888.789	02/05/2007
BRAVO SILVA DUMCAN STALIN	X3477141R	200897/0001	2.891.190	02/05/2007
BREE CHRISTINE ELIZABET	X5326157R	182594/0002	2.890.639	02/05/2007
BROOKS IAN ARNOLD	X0978023	153136/0004	2.889.667	02/05/2007
BRYLET MARTIN	X5173874R	209836/0001	2.897.566	17/05/2007
BUENDIA FENOLL EVA	23031608	180192/0003	2.890.465	02/05/2007
BUENDIA LORENTE MARIA DOLORES	22971505	122133/0005	2.889.051	02/05/2007
BUIGUES DE LA ORDEN CONCEPCION	22904385	188968/0001	2.890.728	02/05/2007
BUITRAGO DUQUE FRANCISCO	05882984	154482/0005	2.889.722	02/05/2007
BUJARDON AZNAR ANTONIO	22977250	179563/0001	2.890.423	02/05/2007
BURKE JOSEPH	X5201059T	195728/0001	2.891.041	02/05/2007
BUTTON JANE ANN	X4834875E	181279/0001	2.890.542	02/05/2007
CABEZAS HURTADO CRISTINA	22893578E	64095/0004	2.888.568	02/05/2007
CABRERA GONZALEZ FRANCISCA	77523474	190686/0002	2.890.820	02/05/2007
CALAFLORES VIVIENDA Y OCIO SL	B30743561	166108/0010	2.896.757	17/05/2007
CALDERON RETAMERO M CARME	22948703	121380/0005	2.889.038	02/05/2007
CALLE HERNANDEZ ISAAC DE LA	23028359	162964/0002	2.890.034	02/05/2007
CALLE HERNANDEZ LUIS DE LA	23006143	158950/0004	2.889.898	02/05/2007
CALLEJON MUÑOZ MARIA NIEVES	22921800	145954/0005	2.896.401	17/05/2007
CALVO MATEO OSCAR ANTONIO	32671394	149980/0003	2.899.238	17/05/2007
CAMARA MURCIA JOSE FRANCISCO	22946798	149982/0003	2.889.543	02/05/2007
CAMBRONERO TORRES M CARMEN	22951145	108246/0004	2.888.908	02/05/2007
CAMPILLO BAÑO LUIS	31090547	83719/0003	2.888.673	02/05/2007
CAMPILLO RUIZ CARMEN	22969884	181467/0003	2.896.986	17/05/2007
CAMPOS ALONSO MERCEDES	23016253	154500/0002	2.889.724	02/05/2007
CAMPOS BERMUDEZ ALEJANDRO	29795079	175015/0001	2.890.376	02/05/2007
CAMPOS SANTIAGO MANUELA	53231102	191967/0001	2.890.901	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
CANO NAVARRO M CARMEN	22980219	189499/0001	2.890.751	02/05/2007
CANO SANCHEZ JOSE ANTONIO	22948436	146036/0005	2.889.437	02/05/2007
CANOVAS SANCHEZ JOSE	22791833Y	71850/0002	2.888.599	02/05/2007
CANTERO GONZALEZ MANUEL	23036254	182332/0001	2.890.615	02/05/2007
CARBON BLANCO MARIA LUISA	22970473	210821/0001	2.900.432	17/05/2007
CARCONS HERMO SL	B30756613	171227/0001	2.890.217	02/05/2007
CARDENAS GUILLEN FERNANDO	22991275	84825/0005	2.888.684	02/05/2007
CARDO GERMAN FERNANDO GERMAN	70821825	181556/0001	2.890.562	02/05/2007
CARMONA FERNANDEZ JOSE MANUEL	52204169	151343/0006	2.889.612	02/05/2007
CARMONA MORALES ANTONIO	22925435R	70668/0006	2.888.594	02/05/2007
CARRASCO BLESA FRANCISCO	21525809	113969/0005	2.888.979	02/05/2007
CARRASCO JIMENEZ ROQUE	23005770C	63269/0005	2.888.564	02/05/2007
CARREÑO ALCARAZ ANGELES	22955533	189987/0001	2.890.784	02/05/2007
CARRION GARRE JUAN TEODORO	22936971Z	132461/0007	2.889.205	02/05/2007
CARRION SASTRE MIGUEL ANGEL	23003248	170521/0002	2.890.183	02/05/2007
CARTAGO PEMAR, SL	B30720742	149995/0004	2.889.545	02/05/2007
CARTAGOLAR INMOBILIARIA SL	B30745210	163378/0001	2.896.726	17/05/2007
CARTAGOTUR	B30616254	92028/0002	2.888.767	02/05/2007
CARTRIDGE JAMES	X5805341A	191229/0001	2.890.854	02/05/2007
CASA CANOVAS JUAN CARLOS DE LA	22995040	173327/0003	2.875.661	18/04/2007
CASA CANOVAS SARA DE LA	23059184	183382/0002	2.890.688	02/05/2007
CASANOVA ROMERO FRANCISCO	22965362	121151/0005	2.889.034	02/05/2007
CASTAÑO JIMENEZ JOSE	30518772	160170/0003	2.889.936	02/05/2007
CASTAÑO ROS ANDRES	23038047	161581/0001	2.889.988	02/05/2007
CASTELO VALERA GINESA	22965060	89720/0004	2.888.744	02/05/2007
CASTIÑEIRA GARCERAN EDUARDO	22948594	142788/0005	2.889.323	02/05/2007
CASTRO CLARES ALFONSO	22971761	180587/0001	2.890.492	02/05/2007
CASTRO CLARES SALVADOR	22983716	113659/0003	2.888.976	02/05/2007
CASTRO FLORES M CARMEN	22995832	91945/0001	2.888.766	02/05/2007
CASTRO SIERRA NIEVES	01275022	173736/0001	2.890.355	02/05/2007
CATERING ALMERIA SL	B30684500	111185/0002	2.888.946	02/05/2007
CAVAS E HIJOS, SL	B30709562	143163/0005	2.889.335	02/05/2007
CAYUELA MONTORO CARLOS DAVID	23005361	121702/0003	2.889.042	02/05/2007
CAYUELA VILAR FRANCISCA	22958329	122998/0003	2.889.067	02/05/2007
CEDRO ANNA MARIA	X5517966J	191021/0001	2.890.838	02/05/2007
CELDRAN POYATO DOLORES	22913189Z	114468/0009	2.888.985	02/05/2007
CEMOCEN SL	B30757231	173091/0003	2.890.327	02/05/2007
CENEA CARRASCO MANUEL	22787778E	27257/0007	2.871.325	02/04/2007
CENEA GALINDO PEDRO JOSE	22977144	81605/0002	2.888.653	02/05/2007
CERVANTES ASENSIO JUAN JOSE	22949318	154637/0004	2.889.733	02/05/2007
CERVERA TORRE LUIS ALBERTO	22864277	109990/0003	2.888.930	02/05/2007
CHACHA CHACHA WILFRIDO MILTON	X3106084A	162029/0001	2.890.000	02/05/2007
CHADWICK MARK RICHARD	X0776602F	146255/0006	2.889.449	02/05/2007
CHAHLAL EL BACHIR	X2777773V	201377/0001	2.891.224	02/05/2007
CHAHLAL LAHCEN	X1698691A	172086/0001	2.890.270	02/05/2007
CHAHLAL MOHAMMED	X2120492F	151516/0002	2.889.623	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
CHAIBI LAID	X4081533E	213127/0001	2.897.837	17/05/2007
CHARLEY YAKUBU	X4325031L	203897/0001	2.891.409	02/05/2007
CHATAR EL MILOUD	X3208616R	162803/0002	2.890.028	02/05/2007
CHATER ABDELHAK	X2843015P	157958/0002	2.889.860	02/05/2007
CHECA FERNANDEZ JOSE	22965409R	20785/0006	2.888.456	02/05/2007
CHECA GARCIA FRANCISCA	74355888	141092/0004	2.889.260	02/05/2007
CHEN XINSHE	X2459202L	182557/0001	2.890.636	02/05/2007
CHETOUANI JAMA LEDDIN	X5527814V	211788/0001	2.897.710	17/05/2007
CHIN EL AID	X4946409Y	199689/0001	2.891.102	02/05/2007
CHUNCHO LOPEZ XIMENA ALEXANDRA	X4154822X	179958/0001	2.890.449	02/05/2007
CIBERDOMUS, SL	B30757124	174984/0002	2.890.375	02/05/2007
CIORBA VASILE GRIGOR	X4125552L	186624/0003	2.890.711	02/05/2007
CIPOLLA MONTEIRO RICHARD	X3303204J	170670/0001	2.890.192	02/05/2007
CLEMARES AYUSO CONCEPCION	22955616Y	17392/0002	2.888.444	02/05/2007
COLL PALMER CATALINA	43062534	170639/0002	2.890.190	02/05/2007
COMUNIDAD PROPIETARIOS CARMEN II	H30682579	215775/0001	2.900.864	17/05/2007
CONDE MENDEZ RAFAEL	77566905A	50348/0004	2.888.532	02/05/2007
CONEJO RODRIGUEZ MIGUEL	27200825	171399/0001	2.890.230	02/05/2007
CONESA ARCOS SUSANA	23063801	201324/0001	2.891.220	02/05/2007
CONESA LOZANO JOSE LUIS	23044925	123948/0005	2.896.194	17/05/2007
CONESA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	22926581	200012/0001	2.891.127	02/05/2007
CONESA MORENO FRANCISCO	22940245	204090/0001	2.891.420	02/05/2007
CONESA MURCIA GINES	22933089	116437/0001	2.889.004	02/05/2007
CONESA NAVARRO PEDRO ANDRES	23033590	151567/0005	2.889.627	02/05/2007
CONESA NIETO ANTONIA MARIA	22963633L	76716/0003	2.888.624	02/05/2007
CONESA PALACIO ANTONIO JOSE	23017490	115486/0002	2.888.994	02/05/2007
CONESA VICTORIA CRESCENCIA	22916332Y	15585/0003	2.888.434	02/05/2007
CONSERVACIONES Y PROYECTOS INTEGRALES,SL	B30720676	146360/0003	2.889.456	02/05/2007
CONST FRANCO Y FERREIRO DE CARTAGENA, SL	B30765093	188225/0001	2.890.722	02/05/2007
CONSTRUCCIONES BARBOA CAST	B30776538	192735/0001	2.890.954	02/05/2007
CONSTRUCCIONES CARTAHORIZONTE	B30760961	190925/0001	2.890.832	02/05/2007
CONSTRUCCIONES FAMILIA CHA TO	B30782767	203999/0002	2.891.413	02/05/2007
CONSTRUCCIONES ISIMAN CARTAGENA SL	B30749709	158358/0003	2.889.873	02/05/2007
CONSTRUCCIONES JOAQUIN GONZALEZ SL	B30703763T	153861/0004	2.889.676	02/05/2007
CONSTRUCCIONES PEFAMA SL	B30666689	151813/0002	2.889.638	02/05/2007
CONSTRUCCIONES Y FERRALLAS	B30770457	192451/0001	2.890.931	02/05/2007
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SOTO Y MARIN S	B30776801	194169/0001	2.891.034	02/05/2007
CONTRATAS ELECTRICAS DEL SURESTE, SL	B30756076	174459/0001	2.890.372	02/05/2007
CONTRERAS BAUTISTA JOAQUINA	23023886	191466/0003	2.890.867	02/05/2007
CONTRERAS CASTRO JONATHAN	23044421	162669/0001	2.890.022	02/05/2007
CONTRERAS MORENO MANUELA	22941278	154711/0003	2.889.738	02/05/2007
CONTRERAS URDIOLA PATRICIA LUC	X2765967X	182657/0004	2.897.017	17/05/2007
COQUILLAT ESTRELLA LUIS	23005772	126679/0002	2.889.148	02/05/2007
COQUILLAT PEREZ LUIS FERNANDO	21355608	121396/0003	2.889.039	02/05/2007
CORCHERO PAULE BENEDICTA	21173378	142220/0004	2.889.314	02/05/2007
CORDOVA SANTACRUZ CELESTINA	X2443036E	181971/0002	2.890.586	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
COREBA DE CARTAGENA, SL	B30668214	75967/0002	2.888.620	02/05/2007
CORPORAN MARCIA	X2714577W	159507/0002	2.889.915	02/05/2007
CORRAL LOZANO JUAN CARLOS	21484744	182513/0001	2.890.632	02/05/2007
CORTES NUÑEZ JUAN MANUEL	23047303	160304/0005	2.889.940	02/05/2007
COSTA CONESA SILVIA	23038070	159371/0001	2.889.909	02/05/2007
COTES FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23015516	156766/0004	2.889.830	02/05/2007
COUCH NIGEL ROBERT	X5271853T	180582/0001	2.890.491	02/05/2007
CRAWFORD ALEXANDER	X2872948H	180341/0001	2.890.476	02/05/2007
CRISTAL CARTHAGO SL	B30777767	200600/0001	2.891.165	02/05/2007
CRUZ VELAZQUEZ MANUEL MARIA	X2898547H	193532/0001	2.891.011	02/05/2007
CRUZADO BERIGUISTAIN DIEGO	22929020	85874/0005	2.875.593	18/04/2007
CUADRADO EGEA FRANCISCO	22310807	103924/0004	2.888.873	02/05/2007
CUESTAS GARCIA ANTONIO	27444580	202378/0001	2.891.306	02/05/2007
CUMBRITA LINK SL	B30775316	200193/0001	2.891.140	02/05/2007
CUNNINGHAM ROBERT JOHN	X4854705A	181987/0003	2.890.587	02/05/2007
DAHMOUNI EL MILOUD	X1301847R	202341/0001	2.891.301	02/05/2007
DALIA GOLF INVESTMENTS SL	B30798557	210601/0001	2.897.616	17/05/2007
DAOUDI KARIM	X2978895G	204247/0001	2.891.426	02/05/2007
DAOURI MOHAMMED	X2087574W	203841/0002	2.891.407	02/05/2007
DAROUI ABDELKADER	X3389029W	171944/0004	2.890.262	02/05/2007
DATAMARKET-LAND S.L.	B30692750	209945/0001	2.891.450	02/05/2007
DATO SERRANO SALVADOR	22998881	146453/0005	2.899.190	17/05/2007
DELGADO BERNAL JOSE JESUS	22922452	97402/0002	2.888.816	02/05/2007
DEMOUCHE MBAREK	X2089043E	172515/0004	2.890.295	02/05/2007
DENIS ANDRE DENIS DUVAL	X5955510M	200517/0001	2.891.157	02/05/2007
DEROIN SA	A80830987	163170/0001	2.890.041	02/05/2007
DEROUICH M BARAK	X3485838G	170265/0002	2.890.163	02/05/2007
DESGUACE DE BUQUES PORRAS SL	B53998795	203671/0001	2.891.399	02/05/2007
DEVECCHIS PETER ANTHONY	X4972701D	191671/0001	2.890.880	02/05/2007
DIAZ BASILIO GUILLERMO LUIS	23019630	200153/0001	2.891.137	02/05/2007
DIAZ CLEMENTE JOSE ANTONIO	22989026	164147/0004	2.899.536	17/05/2007
DIAZ CORTES MARCOS	23004804	155728/0004	2.889.810	02/05/2007
DIAZ GONZALEZ CAROLINA	23039643	159467/0004	2.875.645	18/04/2007
DIAZ MARTINEZ JOSEFA	22983998	151924/0002	2.889.641	02/05/2007
DICKINSON LAURA ROSEL	X4857161K	183142/0001	2.890.672	02/05/2007
DISTRIBUIDORA PORTAVI, SL	B30652903	78219/0007	2.888.635	02/05/2007
DOMINGUEZ COTO NIGUEL ANGEL	75764061	204190/0001	2.891.424	02/05/2007
DOMINGUEZ MARTINEZ RAFAEL	22839837	82484/0004	2.888.657	02/05/2007
DOPPLER KARL HEINZ WERNER	X0601127E	77293/0002	2.888.628	02/05/2007
DRAGANOVA RADEVA FROSIA	X4214986Y	169835/0003	2.890.139	02/05/2007
DRIOUCHI KADDOUR	X3075632A	181660/0002	2.890.570	02/05/2007
DRISSI ABDELALI	X4280202V	193525/0001	2.891.010	02/05/2007
DUPLOCK WINIFRED VICTORIA	X7003481G	200580/0001	2.891.160	02/05/2007
DURA MARTINEZ VICENTE MANUEL	20829147	180173/0001	2.890.464	02/05/2007
DYASSI JARGA	X2025561C	202571/0001	2.891.321	02/05/2007
EADES PETER	X4598643T	182992/0002	2.897.032	17/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
ECHAKRAOUI MORAD	X4304771E	203643/0001	2.891.398	02/05/2007
EDGLEY MARK IAN	X4721578T	181626/0002	2.890.568	02/05/2007
EGEA CASAS ANGEL	22964974	141733/0005	2.896.326	17/05/2007
EGEA GUZMAN CARIDAD	22966989V	39007/0003	2.888.497	02/05/2007
EGEA ROS PEDRO	22990298	114111/0002	2.896.095	17/05/2007
EGEA SANCHEZ DOLORES	22935505	122885/0007	2.896.173	17/05/2007
EHRGOTT ERNST	X5594569A	191296/0001	2.890.857	02/05/2007
EL ABDI MOHAMMED	X3219155Y	189206/0001	2.890.737	02/05/2007
EL ADLI DAIF	X4273348V	192017/0001	2.890.903	02/05/2007
EL AOUNI EL MILOUD	X6534634N	213604/0001	2.900.685	17/05/2007
EL BALI AHMED	X2629719Z	155757/0010	2.889.811	02/05/2007
EL BOUKILI RAMDANE	X2433642N	191958/0002	2.900.009	17/05/2007
EL COVAL MOHAMMED	X2497082H	210332/0001	2.897.588	17/05/2007
EL FAR GHARIB	X2507424X	146584/0003	2.889.466	02/05/2007
EL GHANNANI HABIBA	X3464802J	159632/0002	2.889.921	02/05/2007
EL GMAIRI BOUABID	X4542125Q	200886/0001	2.891.188	02/05/2007
EL GUORCH EL MOSTAFA	X0529556G	161132/0005	2.889.969	02/05/2007
EL HAIMER MOHAMED	X3407096Z	199993/0002	2.900.140	17/05/2007
EL HALDINI ABDELLAH	X3695987W	160922/0001	2.889.962	02/05/2007
EL HARDA AMINE	X5461427P	191752/0001	2.890.887	02/05/2007
EL IDRISSI SAID	X6197161H	202022/0001	2.891.271	02/05/2007
EL KHOU ABDELGHANI	X3207222X	180084/0001	2.890.458	02/05/2007
EL MALKI OMAR	X4197835J	179880/0001	2.890.445	02/05/2007
EL MAMOUNI SMAIL	X1347105H	193908/0001	2.891.033	02/05/2007
EL MDAIAR BRAHIM	X3914717W	180025/0002	2.890.454	02/05/2007
EL MOSTAFA DOUKKALI	X3558700W	213169/0001	2.900.644	17/05/2007
EL MOUDEN ABDELALI	X3863693S	203058/0002	2.900.267	17/05/2007
EL MOUHIB OMAR	X2371965K	171651/0002	2.890.247	02/05/2007
EL MOUSSAOUI AZIZ	X2779688T	127718/0003	2.889.169	02/05/2007
EL MSELLEM SAID	X5831314D	201419/0001	2.891.229	02/05/2007
EL NADANI BOUCHAIB	X3822779H	215000/0001	2.897.978	17/05/2007
EL OMARY HICHAM	X4102024C	201935/0001	2.891.264	02/05/2007
ELLIS AGNES	X0603841E	102261/0003	2.895.971	17/05/2007
EMSALU SL	B30605117	101292/0002	2.888.851	02/05/2007
ERRAFAI EL AID	X3463962R	192750/0001	2.890.956	02/05/2007
ESPARZA MARTINEZ JOSE LUIS	22932466V	69166/0008	2.888.586	02/05/2007
ESPARZA SANMARTIN CAYETANO JAV	22955755	189958/0001	2.875.673	18/04/2007
ESPINOSA PASTORIN GUSTAVO ADOLFO	22960226Q	130874/0004	2.889.190	02/05/2007
ESSBAI MOHAMED	X6354699Y	202989/0001	2.891.356	02/05/2007
ESTEBAN BLAYA JUAN IGNACIO	22870084	121969/0002	2.889.048	02/05/2007
ESTRADE PIERRE YVES ANTOIN	X5598701H	193848/0001	2.891.030	02/05/2007
ESTRELLA CHACON ELVIS ROBINSON	X4182730L	193020/0002	2.890.977	02/05/2007
ESTRUCTURAS ALIJOA SL	B30760763	181677/0001	2.890.573	02/05/2007
ESTRUCTURAS CANTERAS SL	B30745293	161181/0002	2.889.970	02/05/2007
ESTRUCTURAS EN FERRALLA DEL MEDITER	B30757595	178735/0004	2.890.395	02/05/2007
ESTRUCTURAS GUARDIOLA S.L	B30730691	154081/0002	2.889.686	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
ESTUCADOS LARIOS SL	B30770531	182577/0001	2.890.637	02/05/2007
EUCONUR Y ASOCIADOS SL	B30767768	179390/0001	2.890.413	02/05/2007
EUROPROCIN SL	B82502683	173414/0002	2.890.340	02/05/2007
EVERYCAR EUROPEAN SL	B84177518	200270/0001	2.891.143	02/05/2007
EXPLOTACIONES EL GARRE SL	B73099814	163746/0004	2.890.069	02/05/2007
EXPLOTACIONES EUROCAMPO, SL	B30714026	131563/0002	2.889.199	02/05/2007
EXPOSITO ASTROULAKIS FRANCISC	23050999	190396/0001	2.899.944	17/05/2007
EZZARGOUNI ABDELJALIL	X5998356W	210475/0001	2.897.603	17/05/2007
FABRICA DE LAMPARAS MAR MENOR SL	B30209753	209731/0001	2.897.562	17/05/2007
FAKCHICH MOHAMMED	X6456775P	210149/0001	2.897.578	17/05/2007
FAURA SANCHEZ MARIA	22845293Z	24758/0001	2.898.245	17/05/2007
FELS FRIEDHELM EMIL GERD	X1095428F	156926/0005	2.889.831	02/05/2007
FENOLL CONESA JUAN ANTONIO	22907505	142846/0002	2.889.329	02/05/2007
FERNANDEZ AMADOR ENCARNACION	22989745	111650/0004	2.888.954	02/05/2007
FERNANDEZ ANDRE	X0704011G	199274/0001	2.891.076	02/05/2007
FERNANDEZ BARROS SANTIAGO	32658118	86852/0003	2.895.801	17/05/2007
FERNANDEZ BUSTAMANTE MARIA LUZ	23036521	183185/0002	2.890.675	02/05/2007
FERNANDEZ BUSTAMANTE VANESA	23053537	170558/0002	2.890.184	02/05/2007
FERNANDEZ CHOREN MARIA CONSUELO	51935799M	186786/0003	2.890.712	02/05/2007
FERNANDEZ COLLADO CRISTOBAL	23000849	173514/0004	2.890.345	02/05/2007
FERNANDEZ FERNANDEZ NEMESIO	22917023F	46780/0005	2.888.519	02/05/2007
FERNANDEZ GOMEZ ABRAHAM	23045627	123046/0006	2.896.179	17/05/2007
FERNANDEZ GOMEZ MARIA DOLORES	22996983	152104/0004	2.889.648	02/05/2007
FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	23033129	161747/0004	2.889.990	02/05/2007
FERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO	23021589	204032/0001	2.891.415	02/05/2007
FERNANDEZ JORDAN JUAN FRANCISC	22894310	102135/0003	2.888.857	02/05/2007
FERNANDEZ JOSE	X6043465P	190015/0001	2.890.785	02/05/2007
FERNANDEZ SANTIAGO JUAN JOSE	27206088	144383/0008	2.889.377	02/05/2007
FERNANDEZ SOLANO GUILLERMO	22995142	146767/0005	2.889.476	02/05/2007
FERRANDO PAVES CRISTINA MARIA	23009709	204244/0001	2.891.425	02/05/2007
FERREIRO SAN MARTIN PALOMA	51379912	155865/0006	2.889.815	02/05/2007
FITERO HERNANDEZ TERESA	22908514	92306/0002	2.888.772	02/05/2007
FLISS JAOUAD	X2629713P	155870/0005	2.889.816	02/05/2007
FLORES GARCIA M SEÑOR	75543794	172522/0001	2.896.842	17/05/2007
FORD RONALD	M4548212P	206951/0002	2.897.546	17/05/2007
FORNE GODINEZ DOMINGO	22873981	184478/0003	2.897.057	17/05/2007
FRAGOSO RUIZ MANUEL	X5352355W	202157/0001	2.891.283	02/05/2007
FRANCIS OLIVIA	X3731916M	202819/0001	2.891.340	02/05/2007
FRANCO GARCIA JUAN MANUEL	74614842	180448/0001	2.890.484	02/05/2007
FRANCO PEREZ DAVID	23039326	123918/0002	2.889.087	02/05/2007
FRANPER BUSINESS, S.L	B30722748	178209/0001	2.896.917	17/05/2007
FRANZ JONNY	X1931267A	27475/0002	2.888.472	02/05/2007
FRETES SALINAS SERGIO DANIEL	X6618283X	201727/0002	2.897.403	17/05/2007
FRISKEY ROBERT BRIAN	00825707	213507/0001	2.897.875	17/05/2007
FUENTES MARIN RAQUEL	23021154	101425/0006	2.888.852	02/05/2007
FUSTILLOS LLANDAN FERNANDO XAVIER	X4120848F	172578/0002	2.890.299	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
GAHOUCHI FARID	X2510764S	150883/0005	2.889.584	02/05/2007
GALARZA AREVALO JAIME RIGOBERT	X6844784F	203628/0001	2.891.396	02/05/2007
GALIANA FERRANDO JOSE MARIA	39995799	183329/0001	2.890.682	02/05/2007
GALVEZ MOLINA ANTONIO FRCISCO	34791618	202260/0001	2.891.293	02/05/2007
GAMARRA MOLINA ONOFRE	22427448	183331/0002	2.890.684	02/05/2007
GAMARRO PEREZ JOSE ANTONIO	22993873	203525/0001	2.891.389	02/05/2007
GAMARRO PEREZ MARIA	28227732	157926/0003	2.889.859	02/05/2007
GANADERIA MARIA TORRES SL	B30726475	191945/0001	2.890.898	02/05/2007
GARCIA ALONSO JOSE	23058285	184215/0003	2.875.670	18/04/2007
GARCIA AÑEZ RODOLFO	50809470D	77460/0004	2.888.629	02/05/2007
GARCIA BAEZ FRANKLIN ANTONIO	X3114732A	123088/0002	2.889.069	02/05/2007
GARCIA BARAINCA ANTONIO	22941163C	93741/0002	2.888.788	02/05/2007
GARCIA BERNAL MATEO	23021467	121037/0002	2.889.033	02/05/2007
GARCIA CORTADO DOLORES	43006671	183306/0001	2.890.681	02/05/2007
GARCIA DE LAS BAYONAS EGEA FRA	41480200	92076/0001	2.888.768	02/05/2007
GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	22970045	190343/0001	2.890.802	02/05/2007
GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	22953403	141675/0002	2.889.282	02/05/2007
GARCIA GUDIÑA JAVIER	01823217	172260/0002	2.890.282	02/05/2007
GARCIA HIDALGO MANUEL	22903352	120136/0006	2.889.020	02/05/2007
GARCIA MARIN MANUEL	22971536	87273/0005	2.888.719	02/05/2007
GARCIA MARTINEZ MARIA JESUS	17722278	201857/0001	2.891.258	02/05/2007
GARCIA MEDINA EULALIA	23229658	154991/0004	2.889.761	02/05/2007
GARCIA MEROÑO JOSE CARLOS	23028031	117112/0005	2.889.012	02/05/2007
GARCIA MIQUEO JOSE LUIS	22919647	161494/0002	2.889.984	02/05/2007
GARCIA MORENO ALICIA	23057552	172831/0001	2.890.310	02/05/2007
GARCIA NAVARRO VICTORIA	22922337	209744/0001	2.891.445	02/05/2007
GARCIA PALAZON FRANCISCO	22792111P	51710/0006	2.888.535	02/05/2007
GARCIA PAREDES FRANCISCO	22849447	142142/0003	2.889.307	02/05/2007
GARCIA RUIZ JESUS	22372372	112086/0003	2.888.959	02/05/2007
GARCIA TERRADA CRISTOBAL	22961086W	17266/0001	2.888.443	02/05/2007
GARCIA VIZCAINO MANUEL	22847327R	168725/0001	2.890.135	02/05/2007
GARMASA LOGISTICA, SL	B30730626	75845/0001	2.888.617	02/05/2007
GARRIDO MORENO LUISA	23042996	151304/0005	2.889.609	02/05/2007
GARRIDO TORREGROSA AURELIO	48500275	192570/0001	2.890.942	02/05/2007
GARRIGOS ALARCON JOSE CARLOS	23049123	182216/0002	2.890.604	02/05/2007
GASCON CRESPO JOSE	22906630	172733/0004	2.890.305	02/05/2007
GHANDOR ABDELLAH	X6434396P	202870/0001	2.891.343	02/05/2007
GHARIB LHOUCINE	X6397695S	203819/0001	2.891.404	02/05/2007
GHEMARI HAKIM	X3397022Z	201997/0001	2.891.269	02/05/2007
GHOUZILI DRISS	X2258478Q	201380/0001	2.891.225	02/05/2007
GHYRAM SYSTEM SL	B30759039	170232/0003	2.890.160	02/05/2007
GIMENEZ GALVEZ ROSA	22876777	171478/0002	2.890.234	02/05/2007
GIMENEZ GOMEZ DIEGO	22912783E	147013/0002	2.889.488	02/05/2007
GINTARAS SL	B30761381	172974/0002	2.890.319	02/05/2007
GIRALDO VALENZUELA GUSTAVO	X2880094B	179781/0002	2.890.438	02/05/2007
GOLDSTEIN CHASSOT ELIANE MARIE	X2650665F	162647/0004	2.890.021	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
GOLLEDGE LEONARD JHON	X5192388T	179295/0004	2.890.406	02/05/2007
GOMES VIEIRA EGIDIO	X4101598P	172277/0001	2.890.284	02/05/2007
GOMEZ BUSSE JOSE	22932465	145062/0006	2.889.386	02/05/2007
GOMEZ GARCIA MARIA JOSE	23002146	155172/0002	2.889.776	02/05/2007
GOMEZ GUERRA FERNANDO	00112396H	73500/0001	2.888.605	02/05/2007
GOMEZ MORAL ROSA	22843648	203330/0001	2.891.374	02/05/2007
GONZALEZ ASENSIO FERNANDO	22949585	155916/0004	2.889.817	02/05/2007
GONZALEZ ASENSIO ISIDORO DANIEL	22969541	144516/0004	2.889.380	02/05/2007
GONZALEZ CAÑADAS ANTONIO	22968605	159139/0003	2.889.903	02/05/2007
GONZALEZ ESTEBAN ISABEL MARIA	22969777	141424/0003	2.889.274	02/05/2007
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	22871856	112862/0002	2.888.970	02/05/2007
GONZALEZ MARTINEZ JESUS	22998356	122828/0002	2.889.061	02/05/2007
GONZALEZ SANCHEZ NICOLAS	30086495B	6955/0001	2.888.406	02/05/2007
GOUAL ABDELLATIF	X4277406G	201652/0001	2.891.245	02/05/2007
GOURARI ABDELKADER	X4334818P	180689/0001	2.890.497	02/05/2007
GRANJA CAPRINA ECOLOGICA A LVA	B30766513	182665/0001	2.890.643	02/05/2007
GREIF ROBERT FERDINAND	X5048029N	183459/0001	2.890.693	02/05/2007
GRIOUI ABDELKADER	X3235979V	192945/0001	2.890.972	02/05/2007
GRIOUI MAATALLAH	X0581469Y	151448/0005	2.889.618	02/05/2007
GUENFOUDI BOUZIANE	X3209737H	159822/0001	2.889.927	02/05/2007
GUERGUI JAMAL	X2792643Y	183138/0001	2.890.671	02/05/2007
GUEVARA JORGE ARMANDO	X4784790P	200614/0001	2.891.167	02/05/2007
GUILLEN LANZAS VALERINO TOMAS	41400661	144234/0007	2.889.371	02/05/2007
GUTIERREZ BARQUERO ANA MARIA	22915309	151482/0003	2.889.620	02/05/2007
GUTIERREZ GARCIA FULGENCIO	22779705E	37490/0002	2.888.495	02/05/2007
GUTIERREZ HERMOSILLA MARIA DEL	23033235	160243/0005	2.889.939	02/05/2007
GUTIERREZ VIDAL ENRIQUE	22973139A	16843/0005	2.888.439	02/05/2007
GYBAAH KINI ERIC	X2610472H	199283/0001	2.891.077	02/05/2007
HABACHI AZIZ	X3165564M	158701/0002	2.889.891	02/05/2007
HABIB ABDELKADER	X3112921D	199901/0001	2.891.119	02/05/2007
HADDAOUI RADOUAN	X4273752F	202892/0001	2.891.347	02/05/2007
HAJJAJ MOHAMED	X1911909B	180964/0001	2.890.519	02/05/2007
HALL JONH EDWARD	X2499534	170353/0001	2.890.168	02/05/2007
HAMILTON LINDA CAROL	X5810159Z	191428/0001	2.890.864	02/05/2007
HAMZAOUI ABDELKRIM	X3065932D	169861/0001	2.890.141	02/05/2007
HANSON CLIFFORD PETER		107140/0001	2.888.899	02/05/2007
HAOUAR SAMIRA	X4355975M	193678/0002	2.891.022	02/05/2007
HARO CABANAS JUANA DE	22916065S	146458/0007	2.889.462	02/05/2007
HELWE ENTERPRISES LIMITED	A0449347D	173834/0002	2.890.361	02/05/2007
HENDRIK WIM ANDRE	X1580430	209972/0001	2.891.451	02/05/2007
HERBERT OWEN THOMAS ROBERT	X1975731P	161853/0001	2.889.992	02/05/2007
HEREDIA MARTINEZ MARIA	22985756	142714/0004	2.889.320	02/05/2007
HERMANOS PEREZ MARTIN SL	B30721658	92531/0001	2.888.776	02/05/2007
HERNANDEZ ANIORTE PEDRO	22895923K	49864/0004	2.888.528	02/05/2007
HERNANDEZ BERNABE FRANCISCO	22977401	147414/0002	2.889.510	02/05/2007
HERNANDEZ GUIRAO ISABEL	23035384	160451/0002	2.889.942	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA INMACULADA	23050184K	135703/0001	2.889.221	02/05/2007
HERNANDEZ LUCAS MANUEL	22896767	146864/0003	2.889.479	02/05/2007
HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO MAR	23027649	117108/0010	2.889.011	02/05/2007
HERNANDEZ MIRALLES LOURDES	23043692	179750/0001	2.890.434	02/05/2007
HERNANDEZ MULA ESTEFANO JOSE	23054406	191191/0003	2.890.852	02/05/2007
HERNANDEZ ROMERO VERONICA	23047974	199272/0001	2.891.075	02/05/2007
HERNANDEZ SALINAS PEDRO	74348689Q	70737/0003	2.888.595	02/05/2007
HERNANDEZ TOSCA ROBERTO	22829269K	66204/0001	2.888.581	02/05/2007
HERRANZ CERVANTES SANTIAGO JOS	23040118	191722/0001	2.890.885	02/05/2007
HESHMAT OBRAS Y REFORMAS	B30771513	182382/0002	2.890.623	02/05/2007
HIELOS CARTAGENA SL	B30736953	155027/0004	2.889.764	02/05/2007
HIERROS Y FERRALLAS SEM SL	B30767149	180853/0001	2.890.508	02/05/2007
HORN ERICH HEINRICH	X1580400R	35352/0005	2.888.488	02/05/2007
HOURI BENYOUNES	X5403761A	199658/0001	2.891.100	02/05/2007
HUERTAS BANEGAS FRANCISCO	23025689	190459/0001	2.890.809	02/05/2007
HURTADO GARCIA JAMES AUGUSTO	X4278877A	182707/0002	2.890.647	02/05/2007
IBAÑEZ CEGARRA FRANCISCO	22924520	126844/0006	2.889.152	02/05/2007
IBORRA ZUBILLAGA JOSE	23026315	170883/0001	2.890.203	02/05/2007
ICAZURIAGA NIEVES ALVARO GABRIEL	X2440848L	155132/0003	2.889.771	02/05/2007
INDUMAN SERVICIOS INTEGRALES, SL	B30758957	178352/0001	2.890.389	02/05/2007
INGLES BARRANCOS SALVADORA	22921258	155149/0004	2.889.773	02/05/2007
INMOBILIARIA NOVACASA ESTA TE	B30785729	203072/0002	2.891.359	02/05/2007
INMOPORTO INMUEBLES, S.L	B30716344	157401/0003	2.889.846	02/05/2007
INST ELECTRICAS Y MANT CANO, SLL	B30742209	131329/0003	2.889.196	02/05/2007
INSTALACIONES Y OBRAS CARM AN	B30791669	200380/0001	2.891.148	02/05/2007
INSTALAGUAS DE CARTAGENA SL	B30757256	171524/0004	2.890.235	02/05/2007
IRASTORZA MARTINEZ GUILLERMO	48359917	202382/0001	2.891.307	02/05/2007
ISIDRO Y MARIA SL	B30771109	179862/0003	2.890.444	02/05/2007
ISSIALI MOHAMMED	X3110631L	199616/0001	2.891.096	02/05/2007
IZQUIERDO DEL FRAILE JAVIER	09615128	192931/0001	2.890.971	02/05/2007
JABI ZAHIRA	X2246386E	203250/0001	2.891.368	02/05/2007
JACOME CABEZAS JOSE ANTONIO	X3566776M	171267/0003	2.890.220	02/05/2007
JANET CHATHERINE LARGE	020289840	209660/0001	2.863.677	20/02/2007
JARA PEÑALVER FRANCISCO	22854182W	74072/0005	2.888.608	02/05/2007
JBARIA ABDELHADI	X2626074A	159164/0005	2.889.904	02/05/2007
JENKINSON RICHARD DAVID	X5788359H	190547/0001	2.890.813	02/05/2007
JIMENEZ CALDERON MARIA RAQUEL	23001711D	57384/0003	2.888.549	02/05/2007
JIMENEZ GARCIA ANGEL	23041428	192127/0002	2.890.913	02/05/2007
JIMENEZ IGLESIAS ANTONIA	28914024	149074/0007	2.889.521	02/05/2007
JIMENEZ JIMENEZ JESUS	23004033	91127/0004	2.888.759	02/05/2007
JIMENEZ LOPEZ FRANCISCO	45215560	179790/0001	2.890.439	02/05/2007
JIMENEZ PASTOR JOSE	22803472F	10053/0001	2.888.415	02/05/2007
JIMENEZ RUBIO ALEJANDRO	23039136	215496/0001	2.875.711	18/04/2007
JIN CHUNZHU	X1532952W	160497/0001	2.889.946	02/05/2007
JOAQUIN ENRIQUE MARTINEZ FERREIRO,SL	B30714331	147028/0004	2.889.491	02/05/2007
JOYKI CAMARA, SL	B30734198	152161/0002	2.889.651	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
JRONEDI MEROUANE	X3106494E	181252/0001	2.890.540	02/05/2007
JUANEDA ZARAGOZA JOSE CARLOS	22915347X	72328/0004	2.888.600	02/05/2007
JURADO DELGADO DOLORES	22931520	147057/0004	2.889.494	02/05/2007
KABACH MUSTAPHA	X6503510F	201841/0001	2.891.255	02/05/2007
KADFI EL MILOUD	X3266328Y	181598/0001	2.890.565	02/05/2007
KADFI LARBI	X1339223W	92730/0003	2.888.777	02/05/2007
KALLAND PAL	X1850466R	201484/0001	2.891.233	02/05/2007
KALLBO EINAR	X0896105W	90025/0002	2.888.746	02/05/2007
KAMEL ABDEL RAHIM BASHITI RAMZ	X4421762N	179449/0002	2.890.414	02/05/2007
KARAMOKO SABALE	X2834389F	155516/0003	2.889.795	02/05/2007
KARL DICKBAUER	X2347665D	192290/0001	2.890.923	02/05/2007
KARMOUTI ALI	X2632942V	159469/0002	2.889.912	02/05/2007
KASSEM MERINO NAEL	51090379	181165/0001	2.890.532	02/05/2007
KATINIENE SVETLANA	X4149963G	179316/0002	2.890.409	02/05/2007
KELLAY ABDALLAH	X3880601H	202351/0001	2.891.303	02/05/2007
KELLY STEPHEN DONALD	X1253455	152875/0005	2.889.659	02/05/2007
KERBOUB NOUREDDINE	X4360555P	201375/0001	2.891.223	02/05/2007
KHALOUFI MOHAMMED	X2957255F	172382/0001	2.890.291	02/05/2007
KHARCHANE MOHAMMED	X4204128G	192657/0002	2.890.950	02/05/2007
KHATIRI DAHMANE	X4327224G	200593/0001	2.891.163	02/05/2007
KHATTOU HAFID	X3543094J	170458/0002	2.890.179	02/05/2007
KHLIFI SMAIN	X3195928D	189535/0001	2.890.753	02/05/2007
KHOMRASSI MOHAMMED	X1397733T	193149/0002	2.890.986	02/05/2007
KILLBANK KENNETH JOHN	X3204370X	122351/0001	2.889.057	02/05/2007
KISIELIAUSKAS AIDAS	X4617438G	204065/0001	2.891.417	02/05/2007
KLINGE SILVIA	X5561243G	192063/0001	2.890.906	02/05/2007
KNIAZKINE ILIA	X3078899G	203282/0001	2.891.369	02/05/2007
KOHLER BERND	MU012570	123416/0003	2.889.077	02/05/2007
KONGESTOL OLAF KARSTEN	X3495364P	192539/0001	2.890.941	02/05/2007
KOTZEV NAYDENOV	X2861340W	182522/0002	2.890.633	02/05/2007
KUHAR RUDIGER	X2548510H	182049/0003	2.890.590	02/05/2007
LAFSAHT ABDELKBIR	X3294822A	189981/0001	2.890.783	02/05/2007
LAGSSIYER QADDOUR	X3319770L	201847/0001	2.891.256	02/05/2007
LAHIANE KAMAL	X2443461X	158319/0002	2.889.870	02/05/2007
LAHLAL AHMED	X2126405D	199205/0001	2.891.070	02/05/2007
LAHSEINI MOULAY LEKEBIR	X0360169N	158124/0001	2.889.866	02/05/2007
LAI WEI PING	X0188705J	6652/0004	2.888.404	02/05/2007
LAI YAO PING	X1336353F	155579/0005	2.889.800	02/05/2007
LAKHAL BOUTCHICHO SAMIRA	X5130688D	191801/0001	2.890.890	02/05/2007
LAMOUASSAT YAHYA	X3499517K	200736/0001	2.891.177	02/05/2007
LARA GAZQUEZ EULALIA	22930487	91742/0003	2.888.764	02/05/2007
LEANDRO RAMIREZ MARIA JOSEFA	74355982	173940/0002	2.890.367	02/05/2007
LEBROUHI FATIMA	X2985696C	167419/0002	2.890.119	02/05/2007
LEMHAMDI ABDELMOGHIT	X2632184H	193022/0001	2.890.978	02/05/2007
LENGELLE MARIANNE PATRICIA	X5318110G	204026/0001	2.891.414	02/05/2007
LEON BENITEZ FRANCISCA	23026894	147132/0003	2.889.498	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
LEON LORENZO FRANCISCO	22942302	182971/0001	2.890.659	02/05/2007
LEONIDAS CAPARAS EUGENIO	X3014164Z	162811/0003	2.890.029	02/05/2007
LIARTE RIOS GREGORIO	38537767	124441/0003	2.889.093	02/05/2007
LICLHOLM YVONNE INGRID	X1894199B	7653/0004	2.888.408	02/05/2007
LIENART JEROME DENIS LUC	X2461903Y	83552/0004	2.888.670	02/05/2007
LIMPIEZAS PATERNA SL	B30766810	191032/0001	2.890.839	02/05/2007
LINDE CORBALAN JOSE	23026892	149872/0002	2.889.536	02/05/2007
LIRON SUAREZ MATIAS	23045802D	215494/0001	2.875.709	18/04/2007
LISELOTT VALLIN PERNILLA	X4763805E	180127/0002	2.890.461	02/05/2007
LLORET SANCHEZ JUANA MARIA	23029991	111498/0002	2.888.952	02/05/2007
LOBATO MARTINEZ REBECA	23059256	171054/0003	2.890.209	02/05/2007
LOPEZ ALBALADEJO SALVADOR	23221375	202023/0001	2.891.272	02/05/2007
LOPEZ AMEZCUA DANIEL	23047586	182377/0001	2.890.621	02/05/2007
LOPEZ ANDREU SALVADOR	22897069	111438/0004	2.888.949	02/05/2007
LOPEZ GOMEZ LORENZO	22920098	202963/0001	2.891.351	02/05/2007
LOPEZ GOMEZ MARCELINO	22991901C	25744/0003	2.888.468	02/05/2007
LOPEZ JIMENEZ JOSE	23014837W	28495/0002	2.888.474	02/05/2007
LOPEZ LLORCA JOSE	22970658	109861/0002	2.888.928	02/05/2007
LOPEZ LOPEZ MANUEL	23009017	179341/0001	2.890.410	02/05/2007
LOPEZ LOPEZ SALVADOR	22966428	149878/0004	2.889.537	02/05/2007
LOPEZ MARQUES FRANCISCO JOSE	22952192	159461/0001	2.889.911	02/05/2007
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO JAVIER	22997998	182768/0003	2.890.650	02/05/2007
LOPEZ PINOS SEGUNDO SEVIDIO	X3958711C	182362/0001	2.890.619	02/05/2007
LOPEZ SAURA ESTHER	48497082	190827/0001	2.890.825	02/05/2007
LOPEZ SERRANO JOSEFA	22992750	155697/0002	2.889.809	02/05/2007
LOPEZ SOTO PEDRO	22804971B	11591/0003	2.888.422	02/05/2007
LOZANO FLORES MARIA	22997528	204084/0001	2.891.419	02/05/2007
LUENGO ZAPATA JOSE LUIS	22861422	147262/0009	2.875.632	18/04/2007
MAAMRI LAKHDAR	X3377153V	182073/0001	2.890.594	02/05/2007
MACLEAN RICHARD	X5143629R	199141/0001	2.891.068	02/05/2007
MACONDO DEL MAR MENOR, SL	B30628556	143217/0003	2.889.337	02/05/2007
MAGHALFI M BAREK	X3300586V	172288/0002	2.890.285	02/05/2007
MAGRO CRESPO JULIAN	01620298	157121/0004	2.889.838	02/05/2007
MAHJOUB MOHAMMED	X1353642T	145388/0012	2.889.393	02/05/2007
MAHJOUBA MUSTAPHA	X2552068B	154524/0002	2.889.726	02/05/2007
MAHJOUBI AHMED	X3120604X	191893/0002	2.890.897	02/05/2007
MALAGON CENTENO LUIS ANGEL	22992305	82639/0005	2.888.660	02/05/2007
MALIZA MALIZA SEGUNDO AMABLE	X3988456A	171147/0002	2.890.212	02/05/2007
MALKI MOHAMED	X3183505Y	173079/0002	2.890.326	02/05/2007
MALLALI KHALID	X4257055P	202288/0001	2.891.296	02/05/2007
MANSOURI ALLAL	X2999580N	172429/0003	2.890.292	02/05/2007
MANSSOURI MIMOUNA	X3052327C	189479/0001	2.890.750	02/05/2007
MANZANARES ELORRIAGA ENRIQUE	22973730	143142/0004	2.889.333	02/05/2007
MANZANARES ELORRIAGA JAVIER	22981315	84134/0002	2.888.677	02/05/2007
MANZANARES MERCADER PABLO	23057548	215490/0001	2.875.706	18/04/2007
MAOU ABDESSLAME	X2897658A	193701/0002	2.891.025	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
MARHFOUR OMAR	X3208702H	172205/0001	2.890.276	02/05/2007
MARISCAL LOPEZ FRANCISCO JAVIER	22948917T	141412/0004	2.889.271	02/05/2007
MARK NEWALL RICHARD	X6019298Z	201758/0001	2.891.250	02/05/2007
MARQUES GARCIA JOSE AUGUSTO	X6940742D	199983/0001	2.891.124	02/05/2007
MARQUEZ SANCHEZ CARLOS JOSE	22985711	199077/0001	2.891.062	02/05/2007
MARTIN JAMES HARDING LORD	X5645408N	198937/0001	2.891.055	02/05/2007
MARTINEZ ALBALADEJO ANTONIO	22867012	191823/0001	2.890.892	02/05/2007
MARTINEZ ARDID ANGEL	22967085	145567/0002	2.889.406	02/05/2007
MARTINEZ AVIAL ARECES RAUL ANT	32632914	182378/0001	2.890.622	02/05/2007
MARTINEZ BERASALUCE M DOLORES	22932362	120661/0003	2.889.025	02/05/2007
MARTINEZ BLESA ANDRES	22869239V	12349/0003	2.888.425	02/05/2007
MARTINEZ CAMPOY JOSE	22959731	104116/0004	2.888.876	02/05/2007
MARTINEZ CARMONA PEDRO	22959220	150658/0003	2.889.563	02/05/2007
MARTINEZ CASTEJON MARIA LUISA	22975636	81618/0001	2.875.588	18/04/2007
MARTINEZ CORTES MANUEL	23057861	181947/0002	2.890.584	02/05/2007
MARTINEZ EGEA SALVADOR	23057430	171781/0002	2.890.253	02/05/2007
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	22921528G	59875/0003	2.888.555	02/05/2007
MARTINEZ GONZALEZ MIGUEL IGNACIO	44791927W	194368/0002	2.891.036	02/05/2007
MARTINEZ GONZALEZ RAFAEL	22961108	142124/0003	2.889.305	02/05/2007
MARTINEZ LOPEZ ANGEL	22930615	78428/0002	2.888.638	02/05/2007
MARTINEZ MARTINEZ VALERIANO	23223482Z	215495/0001	2.875.710	18/04/2007
MARTINEZ MELLINA SALVADOR SIMO	23065748	191266/0002	2.875.676	18/04/2007
MARTINEZ MOLINA JOSEFA MARIA	23015027	154683/0002	2.889.736	02/05/2007
MARTINEZ MOLINA JUAN	37770478	92828/0004	2.888.779	02/05/2007
MARTINEZ NAVARRETE ANTONIO	22896293	150745/0006	2.889.570	02/05/2007
MARTINEZ PEREZ ANGEL	22942540	150753/0002	2.889.573	02/05/2007
MARTINEZ PEREZ ANTONIA MARIA	22908988	191966/0001	2.890.900	02/05/2007
MARTINEZ POMARES JOSE MANUEL	22008677	150470/0004	2.889.559	02/05/2007
MARTINEZ SAURA JOSE	22804428	87468/0003	2.888.722	02/05/2007
MARTINEZ SOLER CARMEN DOLORES	23051757	182278/0001	2.890.610	02/05/2007
MARTINEZ VALEROS SERGIO	45287818	170132/0003	2.890.152	02/05/2007
MARTINEZ VAZQUEZ MANUELA	22963567	192085/0001	2.890.908	02/05/2007
MARTOS JORDAN JUAN	22793355X	4125/0002	2.888.396	02/05/2007
MAS EGEA FILOMENA	22919985	154744/0003	2.889.739	02/05/2007
MASSANET DE VIAL CARLOS KIM	43181000	173633/0001	2.890.349	02/05/2007
MATINEZ BASCUÑANA JOSE FERNAND	22995537	203342/0001	2.891.375	02/05/2007
MAYANCELA PICHASACA BLAS	X4123334D	173107/0002	2.890.328	02/05/2007
MAYOUNE EL MILOUD	X3542697F	180847/0003	2.890.507	02/05/2007
MBAREK BRAHIM	X4552332B	209665/0001	2.891.443	02/05/2007
MECA MARTINEZ VICENTE	22911095	84663/0007	2.888.682	02/05/2007
MEDDAH GARCIA KARIM JOEL	23043478	150814/0004	2.889.576	02/05/2007
MEDINA ARMIJOS ANGEL	X4185603V	193066/0001	2.890.981	02/05/2007
MEDITERRANEA TIME SL	B30759930	173373/0003	2.890.339	02/05/2007
MEJIAS MARAVER JUAN	50286234	143136/0005	2.889.332	02/05/2007
MELLADO ROS SALVADOR	23040335	153723/0006	2.889.673	02/05/2007
MENSSOURI HOURIA	X5081528T	199718/0001	2.891.105	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
MERCADAL FERNANDEZ MARIA ANGELES	22973623	154789/0003	2.889.746	02/05/2007
MERLO GALLEGO FRANCISCO JESUS	23055402	199446/0001	2.875.688	18/04/2007
MERLO RUBIO JESUS JOSE	22978662	189697/0001	2.890.763	02/05/2007
MESBAHI ABDELLAH	X1470290S	154796/0004	2.889.747	02/05/2007
MESEGUER MARTINEZ JOSE LUIS	22921031J	16942/0002	2.888.441	02/05/2007
MESON DE BALDASANO, S.L	B30739098	153726/0002	2.889.674	02/05/2007
MESSAOUDI MOHAMMED	X4299603	191279/0002	2.890.856	02/05/2007
MEZIANE HAMID	X3462308A	193742/0002	2.891.027	02/05/2007
MEZIANE HASSAN	X2992021C	179841/0002	2.890.441	02/05/2007
MEZIANE MOUNIR	X4097050Z	199827/0001	2.891.112	02/05/2007
MEZZIANE HASSANE	X4029031Y	200238/0001	2.891.142	02/05/2007
MIJAS GUAILLAS WALTER GEOVANY	X3998470N	193596/0002	2.891.014	02/05/2007
MILANES GALINDO LUIS AMAURY	X2446256E	154804/0003	2.889.749	02/05/2007
MIMOUN MOUHOU	X3695846E	189542/0001	2.890.754	02/05/2007
MIÑARRO DEL AMOR SATURNINO	22950831	128416/0003	2.889.180	02/05/2007
MIRANDA AUTOMOCION SL	B30735807	127685/0006	2.889.168	02/05/2007
MIRONOV VLADISLAV	X4130151H	199929/0001	2.891.122	02/05/2007
MIRRICART LOGISTICA SL	B30754469	190961/0003	2.890.834	02/05/2007
MISSAOUI BENABBON	X1085291J	181674/0001	2.890.572	02/05/2007
MOGHLI FARAJI	X4131551S	181108/0001	2.890.529	02/05/2007
MOGHLI FARAJI	X3141324F	192252/0001	2.890.919	02/05/2007
MOHAMMEDI RAHMOUNA	X2748641A	171570/0001	2.890.239	02/05/2007
MOKHTARI BENYOUNES	X4862853D	179778/0002	2.890.437	02/05/2007
MOKHTARI MUSTAPHA	X4324783R	181415/0001	2.890.553	02/05/2007
MOLERO CEREZO MIGUEL	22910249H	139948/0007	2.889.240	02/05/2007
MOMOH ABDUL RAZAK	X3040122M	173444/0002	2.890.343	02/05/2007
MONTAJES CONSTRUC Y SERVICIOS TAMA	B30757116	178773/0001	2.890.397	02/05/2007
MONTES SOLANO JERONIMO	22975736	173440/0002	2.890.342	02/05/2007
MOÑINO MORENO ANTONIO	23058601	182500/0001	2.890.631	02/05/2007
MOÑINO MORENO FRANCISCO	23051220	158795/0001	2.889.893	02/05/2007
MOÑINO NAVARRO RAMON	22937598	140861/0005	2.889.248	02/05/2007
MORA AZUERO OMAR ARTEMIO	X3212203T	179167/0002	2.890.403	02/05/2007
MORALES MELERO VICENTE	77507532	149829/0003	2.889.532	02/05/2007
MORALES PEREZ PEDRO	23054810	170090/0002	2.890.151	02/05/2007
MORENO CASTILLO MIGUEL	23054746	182457/0001	2.890.630	02/05/2007
MORENO CASTRO ABRAHAM	23039118	122156/0003	2.889.052	02/05/2007
MORENO DIAZ ANTONIO	13784610	126774/0003	2.889.151	02/05/2007
MORENO FERNANDEZ DOLORES	23056875	199990/0001	2.891.126	02/05/2007
MORENO FERNANDEZ RAFAELA	23031958	179493/0001	2.890.417	02/05/2007
MORENO JIMENEZ JUAN MARTIN	23031821	123845/0003	2.889.086	02/05/2007
MORENO JURADO JAIME	22952108	192534/0002	2.890.939	02/05/2007
MORENO LIZON M CARMEN	23026750	154841/0005	2.889.752	02/05/2007
MORENO LOPEZ ANTONIO	22937808T	54050/0003	2.888.541	02/05/2007
MORENO MORATON OLIVIER	23021219	173515/0001	2.890.346	02/05/2007
MORENO PEREZ ANTONIO	22960286	98838/0001	2.888.835	02/05/2007
MORENO TORRES JOAQUIN	23047102	181299/0001	2.890.544	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
MORHLI ABDELKADER	X3222886B	199126/0001	2.891.065	02/05/2007
MORHLI AHMED	X2081433W	158673/0001	2.889.890	02/05/2007
MORHLI EL AID	X3219289W	199619/0001	2.891.097	02/05/2007
MORHLIA ALI	X1467072V	117702/0002	2.889.016	02/05/2007
MORHLIA NAJAME	X2210280A	173041/0001	2.890.323	02/05/2007
MORILLA PALERM SERGIO	28632982	149836/0002	2.889.533	02/05/2007
MOROCHO FALCON MANUEL ELIFONCI	X4123195P	170262/0001	2.890.162	02/05/2007
MOTO TRES II SA	A30630305	76576/0005	2.888.623	02/05/2007
MOUHOUBI HASSANE	X2823917T	180252/0003	2.890.472	02/05/2007
MOUSSAOUI EL AID	X3548591J	180437/0002	2.890.482	02/05/2007
MULLER BURGHARD HEINRICH	X4414319K	171178/0001	2.890.214	02/05/2007
MULLINS JACQUELINE	X6582393T	202542/0001	2.891.319	02/05/2007
MULTISERVICIOS MANGA GOLF SL	B30763973	181391/0001	2.890.550	02/05/2007
MUÑOZ CARRION GINES	24020299L	1327/0004	2.888.388	02/05/2007
MUÑOZ MORENO FRANCISCA	23035683	202160/0001	2.891.285	02/05/2007
MUÑOZ MUÑOZ JUANA	22971116	142232/0005	2.889.315	02/05/2007
MURILLO GIRALDO JUAN ANDRES	X5591225V	190196/0001	2.890.791	02/05/2007
MURILLO VIERA RICARDO PANTALEO	X3564090X	170413/0002	2.890.173	02/05/2007
MUSTAPHI AHMED	X3605267V	180765/0001	2.890.502	02/05/2007
MUTHANA FAISAL AHMED	X5765839S	203378/0001	2.891.378	02/05/2007
NARANJO CERVERA FERNANDO JAVIE	21415695	85966/0009	2.888.701	02/05/2007
NARANJO DURAN ROSARIO	08761791	160826/0003	2.889.957	02/05/2007
NAVARRO CORTES MANUEL	24804125	127176/0001	2.889.159	02/05/2007
NAVARRO DELGADO FRANCISCO	22949319B	174899/0001	2.890.374	02/05/2007
NAVARRO DIAZ DAVID	34813283	193254/0001	2.890.993	02/05/2007
NAVARRO ESTEBAN JOSE ANGEL	22969957	145381/0004	2.889.392	02/05/2007
NAVARRO GALVEZ JORGE	23030179	182420/0002	2.890.626	02/05/2007
NICOLAS ANDREU GERTRUDIS	22921172	145410/0002	2.889.395	02/05/2007
NIYA ABDERRAHIM	X3232070H	163356/0001	2.890.046	02/05/2007
NOEFRAN CARTAGENA, S.L	B30747521	157066/0002	2.889.836	02/05/2007
NOR-AFRICATRANS, S.L	B30660310	168382/0004	2.890.129	02/05/2007
NOUIYEL RAMDANE	X1342665V	152180/0004	2.889.652	02/05/2007
NOVOSL CB	E30782858	199907/0001	2.891.120	02/05/2007
NYSTROM INTERNATIONAL, S.L	B30747349	168239/0001	2.890.127	02/05/2007
OBANDO JARRIN OMAR VINICIO	X4161874R	170397/0004	2.890.171	02/05/2007
OBASOHAN EGUOVON	X2949814H	161924/0003	2.889.997	02/05/2007
OBRAS Y CONTRATAS SL	B30698328	154126/0002	2.889.690	02/05/2007
OBREGON ORTIZ MANUEL JESUS	31266153	183089/0003	2.890.668	02/05/2007
OBRYCER XXI SL	B30742365	120998/0003	2.889.031	02/05/2007
OCHOA DIEZ FULGENCIO	23018944	84206/0008	2.875.589	18/04/2007
ODE HEINZ WERNER	X1971966S	123606/0005	2.889.081	02/05/2007
OKLOPCIC MARKO	X5111166Z	192222/0001	2.890.918	02/05/2007
OKOJOH EMEKA	X2222912P	150845/0002	2.889.580	02/05/2007
OKOLO BERTRAND AMOBI	X2778426A	173689/0003	2.890.353	02/05/2007
OLBES CELADA SAMUEL	X0357802Z	200280/0001	2.891.144	02/05/2007
OLIVA LOPEZ MARIA DOLORES	74267969A	139493/0002	2.889.237	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
OLIVEIRA VILA JOSE ANGEL	41500574	162444/0003	2.890.012	02/05/2007
OLMOS ROS PEDRO JOSE	22941150	92988/0003	2.888.782	02/05/2007
OMOZEJHIMN BENJAMIN	X2826199M	163915/0003	2.890.077	02/05/2007
OMUSI AIGBE SYLVESTER	X5360792K	211671/0001	2.900.520	17/05/2007
OPORTO MENENDEZ ANTONIO	38489744	145528/0005	2.889.402	02/05/2007
ORDEN SALGUERO OSCAR DE LA	23005719S	208007/0002	2.891.433	02/05/2007
ORELLANA ILLESCAS LUIS ALFREDO	X4218636E	182330/0002	2.890.614	02/05/2007
ORTA NUÑEZ EVA	23007395	90943/0004	2.888.756	02/05/2007
ORTEGA OLIVARES LORENZO QUINTIN	22934452W	65790/0002	2.888.578	02/05/2007
ORTIGOSA GONZALEZ JUAN JOSE	22928579V	49461/0006	2.895.601	17/05/2007
ORTIZ NEIRA RIGOBERTO	X4280859F	181951/0002	2.890.585	02/05/2007
ORTIZ ZAMORA PEDRO	23043826	192078/0001	2.890.907	02/05/2007
OSAZUMA GODWIN	X2899043P	154142/0007	2.889.691	02/05/2007
OSMAN AMINOU	X3266746X	170700/0003	2.890.196	02/05/2007
OTON CARRASCO CARLOS	45520709	193357/0002	2.891.001	02/05/2007
OTON CARRASCO JESUS FRANCISCO	22916574	157094/0006	2.889.837	02/05/2007
OUAKRIM SAID	X1468042K	182053/0001	2.890.592	02/05/2007
OUARRAD MHAMMED	X4012063N	202427/0001	2.891.311	02/05/2007
OUARRALI MOHAMMED	X2590975W	182316/0002	2.890.612	02/05/2007
OULD HOUSEIN NAGI	X3319241L	191711/0001	2.890.883	02/05/2007
OULHASSI HAMADI	X3340714X	214172/0001	2.900.731	17/05/2007
OVICAN DOS MIL SL	B30741797	158585/0002	2.889.882	02/05/2007
OYULUSTAD BJORN IVAR	X5710902W	193057/0001	2.890.979	02/05/2007
PACO ESPINOSA Y PACO VALENTI CB	E30789861T	215666/0001	2.898.053	17/05/2007
PADILLA HERNANDEZ JOSE MANUEL	23014116	150917/0003	2.889.587	02/05/2007
PADILLA ROMERO NICOLAS	22897398	117042/0003	2.889.009	02/05/2007
PADILLA SAMANIEGO JULIO MARCIA	X4381056Q	189803/0002	2.890.770	02/05/2007
PADIN PAGAN MATILDE	23027931D	194855/0001	2.891.038	02/05/2007
PAGAN GARCIA JUAN	22815449	150928/0002	2.889.588	02/05/2007
PALACIOS SALINAS ARTURO LUIS	05875358P	27056/0005	2.888.471	02/05/2007
PALENCIA CONESA ALMUDENA	23045371	191449/0002	2.890.866	02/05/2007
PALIVONAS SAULIUKAS	X4337376J	171949/0002	2.890.263	02/05/2007
PARDO SOTO CARLOS IVAN	X4558462T	191628/0001	2.890.877	02/05/2007
PAREDES BARBERO JOSE	22900448	140979/0006	2.889.254	02/05/2007
PAREDES HERNANDEZ CRISTINA	23028889R	166626/0002	2.890.112	02/05/2007
PAREDES SANCHEZ JULIO	23034922	190982/0001	2.890.835	02/05/2007
PARODI BAÑULS RAMON	21375046	154165/0002	2.889.694	02/05/2007
PARRA CAYUELA ANTONIO	74330477	163150/0002	2.890.038	02/05/2007
PASCUAL Y VAZQUEZ CONSTRUCCIONES SL	B30737175	87882/0001	2.888.727	02/05/2007
PASTOR VIUDES ESTRELLA	22916342	102980/0003	2.895.983	17/05/2007
PATIÑO LUIS SEGUNDO	X6514001X	199035/0001	2.891.059	02/05/2007
PATROCINIO REYES PEDRO	22904908	162138/0001	2.890.001	02/05/2007
PEACOCK SAMANTHA JANE	X4781591Y	190042/0002	2.890.786	02/05/2007
PEDERSEN ARNE JOAKIM	X4283673S	209905/0001	2.891.449	02/05/2007
PEDERSEN JOHANNES	X2957287Q	160067/0002	2.889.934	02/05/2007
PEDREÑO GARRE PEDRO	22927871	163787/0002	2.890.071	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
PEDREÑO ZAPLANA ASENSIO	22884584	145783/0004	2.889.418	02/05/2007
PEDRERO GARCIA JOSE	22962179	163114/0003	2.890.037	02/05/2007
PEDRERO GOMEZ PEDRO	23063363	189267/0001	2.890.739	02/05/2007
PEDRERO MONTESINOS ROBERTO	22984273	81177/0003	2.888.648	02/05/2007
PEINE HEIKO	X0785447C	166359/0002	2.890.109	02/05/2007
PENNINGTON PAUL	X4634080V	180415/0001	2.890.481	02/05/2007
PEÑA AYUSO M PILAR	50843842	164153/0001	2.890.083	02/05/2007
PEÑA QUIRANTE OLGA	23028163	152196/0004	2.889.653	02/05/2007
PEÑA TEJADO FRANCISCO JAVIER	06242815	111867/0006	2.898.837	17/05/2007
PEÑAFIEL GARCIA ADOLFO	22988795L	32418/0003	2.888.484	02/05/2007
PEÑAFIEL PARRA MARIO MARTIN	X3615550L	179851/0003	2.890.442	02/05/2007
PEÑALVER LOZANO TOMAS	74349768	145998/0004	2.889.436	02/05/2007
PEREZ ALCARAZ MIGUEL RAMON	22881899	154252/0004	2.889.701	02/05/2007
PEREZ ALONSO JUAN ANTONIO	23009466	210626/0001	2.900.419	17/05/2007
PEREZ DIAZ MARTIN	22936072N	35585/0005	2.888.489	02/05/2007
PEREZ ESPUÑA GENIS	47631909	190298/0002	2.890.800	02/05/2007
PEREZ GARCIA JOSE MARIA	23038356	155949/0003	2.889.819	02/05/2007
PEREZ HEREDIA PAYAN ADOLFO	14342042	97872/0001	2.888.826	02/05/2007
PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	23047316	170985/0003	2.890.206	02/05/2007
PEREZ PAREDES ALFONSO	22917128C	71926/0005	2.875.584	18/04/2007
PEREZ PEÑALVER PASCUAL	22429795	210341/0001	2.897.589	17/05/2007
PEREZ PEREZ JOSE MARIA	22959815	163838/0001	2.890.074	02/05/2007
PEREZ PEREZ SOLEDAD	22921109	90514/0007	2.888.751	02/05/2007
PEREZ RAJA ARACELI	22970899	200064/0001	2.891.130	02/05/2007
PEREZ ROMERO JOSE ANTONIO	23002915	111167/0006	2.888.945	02/05/2007
PEREZ TOMAS ENRIQUE	22955570	145980/0005	2.889.433	02/05/2007
PEREZ URREA JUAN LUIS	22978120Q	9111/0005	2.895.416	17/05/2007
PEREZ Y SEVILLA, SL	B30630123	74533/0008	2.888.609	02/05/2007
PETERS EKONG	X2324180F	151301/0002	2.889.608	02/05/2007
PICAZO RAMOS SUSANA	23009797	154306/0002	2.889.711	02/05/2007
PIEDRA ARTIFICIAL MARMOLES Y GRANITOS CO	B30731509	154017/0002	2.889.684	02/05/2007
PIELORZ ALEX GUNTER	X4837268T	179267/0001	2.890.405	02/05/2007
PINAZO HERRERA GABRIEL	23032853	151305/0002	2.889.610	02/05/2007
PINEDA GONZALEZ ANTONIO	20192041L	59324/0002	2.888.553	02/05/2007
PINTURAS MAR MENOR, SL	B30744460	157161/0002	2.889.840	02/05/2007
PIRVA EUGEN NARCIS	X6080468G	201506/0001	2.891.235	02/05/2007
PISA NAVARRO BALBINA	23058546	204067/0001	2.891.418	02/05/2007
PISA NAVARRO LUISA	34826466	125170/0001	2.889.111	02/05/2007
PLAZA LOBATO MARIA	77602897	142939/0004	2.889.330	02/05/2007
POLE FREDERICK JOHN	X5020550H	192958/0001	2.890.973	02/05/2007
PONS STEPHANE	X6474411A	201250/0001	2.891.215	02/05/2007
PORRAS DAMAS VICENTE	22688301	179488/0001	2.890.416	02/05/2007
PRAT SERRANO LUIS PABLO	52805110P	36253/0004	2.888.491	02/05/2007
PRAT SERRANO PEDRO IGNACIO	52809157	142746/0003	2.889.321	02/05/2007
PREDATS STEFAN ZOLTAN	X2377444A	154332/0003	2.889.713	02/05/2007
PREMIER HOMES IN MAR MENOR	B30776165	192219/0001	2.890.917	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
PRIETO SETIEN JUAN MANUEL	05207133	141355/0002	2.889.270	02/05/2007
PRIOMER SL	B30731061	160381/0004	2.889.941	02/05/2007
PRO SANI INMO Y HOSTE SL	B30699797	95419/0001	2.888.803	02/05/2007
PROGRAMA SOCIEDAD TECNICA SOFTWARE S.A.	A30622294	141639/0004	2.889.279	02/05/2007
PROMOCIONES PLAYANED SL	B30773394	203358/0001	2.891.376	02/05/2007
PROMOCIONES TEBERIA SA		46090/0002	2.889.441	02/05/2007
PROM.Y CONST. NVOS.HORIZONTES S.A.	A30634901	141313/0002	2.889.269	02/05/2007
PUCHADES MANOLI RODRIGO ARIEL	23061283	204184/0002	2.897.513	17/05/2007
PUENTE BARANDA JUAN CARLOS	30588815	91294/0004	2.888.760	02/05/2007
PUERTAS JUAN FRUTOS SL	B30445183	149740/0004	2.871.351	02/04/2007
PUEYO CALIZ JUAN MANUEL	73195773	200892/0001	2.891.189	02/05/2007
PUJOL EGEA PEDRO JAVIER	22961194	193087/0001	2.890.982	02/05/2007
QADFI MOHAMMED	X2075046D	189635/0001	2.890.758	02/05/2007
QOUIR ABDELKADER	X3289708H	170583/0002	2.890.187	02/05/2007
QUEVEDO ORTEGA VICENTE AGUSTIN	X2918256Q	180984/0003	2.875.666	18/04/2007
QUINN GLEN	X4407424A	203101/0001	2.891.361	02/05/2007
QUINTANA FERNANDEZ JOSE LUIS	22932689X	23195/0002	2.888.462	02/05/2007
QUINTERO BETANZOS ALEXIS	X4267597Q	199198/0001	2.897.287	17/05/2007
QUINTERO CARRO ALEXIS	23032272	151374/0002	2.889.613	02/05/2007
QUINTO PEREZ ANTONIO	22911601	170177/0002	2.890.156	02/05/2007
RABAL RIVILLA MARIA JOSE	23020406M	121762/0001	2.889.045	02/05/2007
RABHI BACHIR	X3396127Q	202839/0001	2.891.341	02/05/2007
RACHID SOUIDI	X3173403R	159129/0003	2.889.902	02/05/2007
RADICOR CONSTRUCCIONES SL	B30778641	189818/0002	2.890.771	02/05/2007
RAFAEL CONDE MENDEZ SL	B30744072	162637/0002	2.890.020	02/05/2007
RAGICAR SL	B30707129	111977/0005	2.888.957	02/05/2007
RAHHOU BENABDELLAH	X3219208J	164478/0003	2.890.094	02/05/2007
RAHMANI FARAJI	X1294851C	191519/0001	2.890.870	02/05/2007
RAHMOUNI ABDELFETTAH	X3305791R	190362/0002	2.890.806	02/05/2007
RAJA ANGOSTO JOSE MARIA	22987514	127644/0002	2.889.166	02/05/2007
RAJJAF EL HOUSSINE	X4672314W	201489/0001	2.891.234	02/05/2007
RAJME PINO DANA HARITCHA	X5904107F	189146/0002	2.890.733	02/05/2007
RAMDANI SAMIR	X3123271D	193614/0001	2.891.016	02/05/2007
RAMIREZ FERNANDEZ GEORGINA MER	X6174277L	202390/0001	2.891.308	02/05/2007
RAMON HERNANDEZ MIGUEL	22900212	190531/0001	2.890.811	02/05/2007
RECAMBIOS FRAYAN SL LABORA	B30728943	93798/0001	2.888.790	02/05/2007
REDONDO GALINDO ISIDRO ANGEL	22984979	142761/0006	2.896.341	17/05/2007
REGUAN BARRON JOSE MIGUEL	22675677	201963/0001	2.891.266	02/05/2007
REQUENA SANCHEZ ASUNCION	22996792	181238/0001	2.890.537	02/05/2007
RESIDENCIAL EL CAMPILLO SL	B30770754	189695/0002	2.890.762	02/05/2007
REY GALINDO MARIA PAZ	23054027	181738/0001	2.890.579	02/05/2007
REY GIRONELLA CARMEN MARIA	50763293	214674/0001	2.897.953	17/05/2007
REY MARTINEZ JOSE DEL	23002403	203684/0002	2.875.701	18/04/2007
REYES BARRANCO JOSE	23053260	191127/0001	2.890.844	02/05/2007
REYES CELI LAUREANO RIGOBERTO	X3222872C	158178/0003	2.889.867	02/05/2007
RHARBI MOHAMED	X1256719E	191758/0002	2.890.888	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
RIERA GODOY JUAN JOSE	22967999S	134167/0004	2.889.217	02/05/2007
RINNIKAINEN ILKKA OLAVI	X1521094N	162385/0002	2.890.009	02/05/2007
RIQUELME ALBURQUERQUE JESUS	22932269	141688/0002	2.889.285	02/05/2007
RITAL KHALED	X4280803C	191167/0001	2.890.849	02/05/2007
RIYAHI MOHAMED	X4230855M	202352/0001	2.891.304	02/05/2007
R.M. CA~AS, SL	B30693071	131379/0004	2.889.198	02/05/2007
ROBAINA SANTANA VICTOR MANUEL	44717906	203558/0001	2.891.393	02/05/2007
ROCA CASTRO JESUS	23015945	127416/0003	2.889.163	02/05/2007
ROCA HERNANDEZ FRANCISCO	74356637	85810/0003	2.888.699	02/05/2007
RODENAS MEROÑO FRANCISCO	22147549	106775/0004	2.888.894	02/05/2007
RODRIGUEZ ALFARO RAMON	22898643	106204/0004	2.888.889	02/05/2007
RODRIGUEZ BOZICOVICH ALBERTO	X1419114Z	159733/0003	2.889.925	02/05/2007
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	23031695	203836/0001	2.891.406	02/05/2007
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIANO	22967714	149247/0003	2.899.229	17/05/2007
RODRIGUEZ GARCIA JOSE HILARIO	22967149Q	75029/0004	2.888.613	02/05/2007
RODRIGUEZ GIMENEZ JOSE	22993083	81241/0003	2.888.650	02/05/2007
RODRIGUEZ MALILLOS ANGEL		80793/0001	2.888.644	02/05/2007
RODRIGUEZ NAVARRO DIEGO	75212066	89354/0001	2.888.741	02/05/2007
ROMACHO GARCIA ANDRES	24046298	108665/0003	2.888.914	02/05/2007
ROMERO GONZALEZ MARIA	24213230	169975/0001	2.890.146	02/05/2007
ROMERO MORELL MIGUEL	23041587	181058/0001	2.890.526	02/05/2007
ROOK DAVID PETER	X4233323N	180076/0003	2.890.457	02/05/2007
ROS ALIFA ANGELES	22172676	215627/0001	2.898.047	17/05/2007
ROS CAYUELA JOSE ANTONIO	23005224	82543/0002	2.888.658	02/05/2007
ROS LORENTE INTERNACIONAL SA	A30629042	110064/0004	2.888.934	02/05/2007
ROS MARTINEZ JOSE	22965621	114931/0006	2.896.102	17/05/2007
ROS RAMIREZ JOSE	22936953	149824/0002	2.889.531	02/05/2007
ROS ROBLES GUILLERMO	23012842	94429/0001	2.888.796	02/05/2007
ROS TORRES JESUS	23238387	121257/0001	2.889.037	02/05/2007
ROSILLO SANCHEZ CRISTINA	23021605	170143/0002	2.890.154	02/05/2007
ROSIQUE CODINA JOSUE	23011924	192101/0002	2.890.909	02/05/2007
ROSIQUE RIVAS MIGUEL ANGEL	22976352	180763/0001	2.890.501	02/05/2007
ROSIQUE SEGURA JOSE ANTONIO	23000847	151734/0004	2.896.503	17/05/2007
ROZAS Y CONSTRUCCIONES ANIORTE SL	B30772057	195786/0001	2.891.043	02/05/2007
RUBIO CANO ANTONIO	23046281	162183/0002	2.890.003	02/05/2007
RUBIO MARTINEZ MARIA CRUZ	22865566	171412/0002	2.890.232	02/05/2007
RUBIO SAEZ ANTONIO	22920682	179971/0001	2.890.451	02/05/2007
RUDOLLF HOSTELERA SL	B30718316	128558/0002	2.889.183	02/05/2007
RUIZ GARCIA JOSE ANTONIO	22984439	163936/0003	2.890.078	02/05/2007
RUIZ GARCIA SABINA	23036130	116758/0003	2.875.619	18/04/2007
RUIZ LOPEZ DIEGO	22943886	84311/0001	2.895.776	17/05/2007
RUIZ MARTINEZ ANDRES	22775224	86109/0003	2.888.706	02/05/2007
RUIZ MARTINEZ DANIEL	23057672	202858/0001	2.891.342	02/05/2007
RUIZ MORALES M CARMEN	22978287	183144/0001	2.890.673	02/05/2007
RUIZ ORTIZ JOSE FRANCISCO	23006365	192356/0001	2.875.679	18/04/2007
RUIZ POSTIGO ENRIQUE	22960819	155597/0002	2.889.803	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
RUIZ RUBIO ESTEBAN	22908652P	62648/0003	2.888.560	02/05/2007
RUIZ TORRES JOAQUIN	23304400	214316/0001	2.897.930	17/05/2007
RYCHLIK HADLEY SOFIA KATERINA	X6051327G	213522/0001	2.897.876	17/05/2007
RYGH BJORG EVALINN RUGA	X2390352P	159894/0003	2.889.930	02/05/2007
SAHERGA PATRIMONIOS, SL	B30738033	157643/0002	2.889.852	02/05/2007
SAINI SUKHDEV	X4495517Y	201130/0001	2.891.204	02/05/2007
SALAD KAMAL	X4015773L	203766/0001	2.891.401	02/05/2007
SALAS GARCIA JOSE	22918872Q	16690/0001	2.888.438	02/05/2007
SALAZAR OLMOS ANTONIO	23053800	190517/0001	2.890.810	02/05/2007
SALMERON GONZALEZ ANTONIO	23049916	161515/0003	2.889.985	02/05/2007
SALMI KHALID	X4320846C	191319/0002	2.890.859	02/05/2007
SAMANIEGO VAZQUEZ MILTON BOLIV	X2976363W	155355/0002	2.889.788	02/05/2007
SAMI BOUTAYEB	X3214123B	203538/0001	2.891.391	02/05/2007
SAMPEDRO ALVAREZ MANUELA	35997242	4484/0007	2.888.398	02/05/2007
SAMPER MAÑAS JUAN CARLOS	23046431	150197/0004	2.889.553	02/05/2007
SAN BARTOLOME PEREZ JUAN FRANC	23046696	180784/0001	2.890.504	02/05/2007
SAN JUAN RODRIGUEZ DAVID	51321906	150198/0006	2.889.554	02/05/2007
SAN RUPERTO MONTALBAN RICARDO	22987660	91116/0004	2.888.758	02/05/2007
SANCHEZ ANGELA CRISTINA	X3840783J	181039/0001	2.890.524	02/05/2007
SANCHEZ FERNANDEZ JOAQUIN	22981535	162301/0004	2.890.006	02/05/2007
SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL	23017777	109098/0004	2.888.920	02/05/2007
SANCHEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	22926270	142611/0004	2.889.318	02/05/2007
SANCHEZ LACAL DOMINGO	22907673	199613/0001	2.891.095	02/05/2007
SANCHEZ LOPEZ JUAN BAUTISTA	22453910	199650/0001	2.891.099	02/05/2007
SANCHEZ LOPEZ M CARMEN	22973765	84928/0003	2.875.590	18/04/2007
SANCHEZ LOPEZ ROSA MARIA	22937567N	25002/0003	2.888.467	02/05/2007
SANCHEZ LUQUE JOSE MARIA	23005095	199030/0001	2.891.058	02/05/2007
SANCHEZ MADRID ABRAHAM	23030123	179700/0002	2.890.431	02/05/2007
SANCHEZ MARTIN CARMELO	70858483	202546/0001	2.891.320	02/05/2007
SANCHEZ MARTIN MANUEL	07817973C	178541/0002	2.890.394	02/05/2007
SANCHEZ MARTINEZ RUBEN	23048727	190983/0002	2.890.836	02/05/2007
SANCHEZ PAREDES VALENTINA	22914938S	21746/0006	2.888.459	02/05/2007
SANCHEZ RECIO ANDRES AVELINO	22972258L	12623/0004	2.888.426	02/05/2007
SANCHEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	70311103B	67006/0002	2.888.583	02/05/2007
SANCHEZ RUBIO SALVADOR	74400858	189180/0002	2.890.735	02/05/2007
SANCHEZ SANCHEZ JESUS	10566136	85292/0003	2.888.694	02/05/2007
SANCHEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	05910666B	168567/0002	2.890.134	02/05/2007
SANDOVAL GARCIA SANDRA	23036543	155507/0002	2.889.794	02/05/2007
SANTIAGO CORTES JOSE	23031075	143487/0003	2.889.353	02/05/2007
SANTIAGO MORENO ANDRES	23043358	180577/0001	2.890.490	02/05/2007
SANTIAGO SANTIAGO JOSE	45589231	180799/0001	2.890.505	02/05/2007
SANTIAGO SANTIAGO LUIS	22201876	140784/0002	2.889.246	02/05/2007
SANZ MUÑOZ BERNABE	23022340	173639/0001	2.890.351	02/05/2007
SARROU HOURIA	X6327826C	202329/0001	2.891.299	02/05/2007
SAURA GIL MARIA ANGELES	22974826	82167/0003	2.888.655	02/05/2007
SAURA LOPEZ JUAN MARTIN	22887826	183108/0001	2.890.669	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
SBAIHI ABDELILAH	X3845196X	199629/0001	2.891.098	02/05/2007
SCHWABE SILKE	X3455994Z	164985/0001	2.890.097	02/05/2007
SCHWIETERING BERNHARD	X1721775H	43659/0002	2.888.512	02/05/2007
SEBBAHI MARTINEZ DANIEL	23063219	199567/0001	2.891.092	02/05/2007
SEBIH AMEL	X6913727L	202050/0001	2.891.275	02/05/2007
SEGADO GOMEZ ANTONIO	22844681	87387/0003	2.888.720	02/05/2007
SEGHROUCHNI MOHAMED NAJAH	X4820059H	199694/0001	2.891.103	02/05/2007
SEGURA COLL SALVADOR	37252426	99369/0003	2.888.841	02/05/2007
SEGURIDAD A.Ñ.J. SL	B30689939	131085/0001	2.889.192	02/05/2007
SEHLI MOHAMMED	X2796749H	199769/0001	2.891.107	02/05/2007
SERRANO BOTELLA ANGEL D.	22901970	141218/0004	2.889.264	02/05/2007
SERRANO BRAGADO JOSE LUIS	53447123	201995/0001	2.891.268	02/05/2007
SERRAR MOHAMMED	X4367980G	203835/0001	2.891.405	02/05/2007
SERYTRANSMUR SA	A30749592	164398/0004	2.890.093	02/05/2007
SHAKEEL AMIR	X2489945B	160944/0005	2.889.965	02/05/2007
SIDESA CARTAGENA SA	A30631998	86703/0001	2.888.709	02/05/2007
SIERRA ESPINOSA MANUEL	22942716D	168291/0003	2.890.128	02/05/2007
SIERRA POVEDA VANESSA	23025951	155124/0005	2.889.769	02/05/2007
SIMONSEN ASTRID	X4660808L	193159/0002	2.890.987	02/05/2007
SISO BARREIRO M CARMEN	33269473	159626/0001	2.889.920	02/05/2007
SJOSTROM NILS ARNE	X0525095M	112611/0002	2.888.966	02/05/2007
SMITH MICHAEL BARRY		115634/0002	2.888.999	02/05/2007
SNOUSSI MOHAMED	X2513222N	147146/0002	2.889.499	02/05/2007
SOLA TORAL GREGORIO	23004576	104528/0002	2.888.883	02/05/2007
SOLANO CANOVAS DANIEL	23064818	203761/0001	2.875.702	18/04/2007
SOLANO GARCIA JUAN	22886520W	187112/0001	2.890.714	02/05/2007
SOLANO VIDAL ROSARIO	22949693	116121/0005	2.889.003	02/05/2007
SOLER GARCIA ANA MARIA	23012756	201833/0001	2.891.254	02/05/2007
SOLER GONZALEZ EULALIA	22934781	200901/0001	2.891.192	02/05/2007
SOLLOSO REY BEATRIZ	23048017	190860/0002	2.890.828	02/05/2007
SORIA TRAVIESO RAMON	23049264	182795/0001	2.890.653	02/05/2007
SORIANO CANOVAS DAVID	23018663	123188/0003	2.889.071	02/05/2007
SOTO CARRILLO JOSE ANTONIO	23011639	112501/0005	2.888.963	02/05/2007
SOTO TOMAS JUAN ANTONIO	23020259	155175/0005	2.889.777	02/05/2007
SUARES BAÑOS JUAN CRISTOBAL	22968438	169875/0001	2.890.142	02/05/2007
SUAREZ LUCHA FRANCISCO	37781640	159210/0002	2.889.907	02/05/2007
SUAREZ PUENTE JOSE CARLOS	34009828	182586/0001	2.890.638	02/05/2007
SWIFT DONALD ROBERT	X1154602W	163786/0001	2.890.070	02/05/2007
SYRTVEIT TORE	X4459204X	200062/0001	2.891.129	02/05/2007
T & B PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, SL	B30712814	153955/0003	2.889.679	02/05/2007
TAHIRI ANDENAJI	X4263709S	191560/0001	2.890.873	02/05/2007
TAIBI JAOUAD	X4380327T	200898/0001	2.891.191	02/05/2007
TAMECAR INSTALACIONES INDUSTR	B30780670	201366/0001	2.891.222	02/05/2007
TARCHOUN CHEIKH	X3190932G	199457/0001	2.891.086	02/05/2007
TATMAN DAVID	X4339494S	170824/0001	2.890.201	02/05/2007
TAYEB RACHID	X3221341F	200097/0001	2.891.135	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
TAYLOR FREDERICK RONALD	X4508896E	175611/0002	2.890.380	02/05/2007
TEBAR PEREZ JUAN CARLOS	23046173	159804/0001	2.889.926	02/05/2007
TELMID MOHAMMED	X1132737X	105549/0001	2.888.888	02/05/2007
TEMNANI RACHID	X2842444N	172877/0002	2.890.311	02/05/2007
TERAN ELICES JOSE MARIA	00354371	192121/0001	2.890.912	02/05/2007
TERRA ABDERRAHIM	X6703648E	209817/0001	2.891.448	02/05/2007
TERRA PLAYA, SL	B30783351	198363/0003	2.891.053	02/05/2007
TERRY GRAEM DARLRY	X5196485A	190536/0001	2.890.812	02/05/2007
THABIT RACHID	X6933707N	203017/0001	2.891.358	02/05/2007
TIEMANN VERA THERESE	X6012284S	202406/0001	2.891.309	02/05/2007
TIFAOUI HAMOU	X2269910V	202599/0001	2.891.323	02/05/2007
TINOCO ALCOBAS DOMINGO	22955429A	39712/0002	2.888.501	02/05/2007
TOME RAJA IVAN	39884907	162700/0003	2.890.023	02/05/2007
TORRES CASTELLON ALFONSO	22805601C	135791/0001	2.889.223	02/05/2007
TORRES GONZALEZ ALLEN	X5650043R	203805/0001	2.891.402	02/05/2007
TORRES MORENO JULIO	22997113	147221/0003	2.889.506	02/05/2007
TORRES NIEVES HERMAN ARMANDO	X3958623R	181389/0001	2.890.549	02/05/2007
TORRES PRAT JOAQUIN	22943407	94846/0002	2.888.799	02/05/2007
TORTOSA CARREÑO NICOLAS	23055105	161920/0002	2.889.996	02/05/2007
TORTOSA PARRA VICENTE	22934014R	88008/0005	2.888.728	02/05/2007
TOUIL DRISS	X3120607J	160992/0001	2.889.966	02/05/2007
TRADEGAS SA	A30652218	99208/0002	2.888.840	02/05/2007
TRANSCOHERPA SL	B30729032	86067/0002	2.888.705	02/05/2007
TRANSPORTES CANOVAS NAJAS SL	B30750541	158309/0001	2.889.869	02/05/2007
TRANSPORTES CEREZUELA SANCHEZ 2001	B30714133	146371/0004	2.889.457	02/05/2007
TRANSPORTES JJ CONESA SL	B30743181	120596/0002	2.889.022	02/05/2007
TRAVIESO PEREZ MARIA CELESTINA	22958462	172936/0001	2.890.316	02/05/2007
TRAYCAR S.L.	B30685580	142245/0004	2.889.316	02/05/2007
TUDELA GARCIA JULIO	22944306	125938/0003	2.889.131	02/05/2007
TUDELA PASTOR ROBERTO CARLOS	23014620S	69578/0005	2.888.588	02/05/2007
TYKHOMYROV SERHIY	X3460852L	191367/0002	2.890.861	02/05/2007
UNION VIVIENDA CARTAGENA SL	B30783799	201269/0001	2.891.216	02/05/2007
URAN ALFONSIN JOSE MANUEL	22941891	193666/0002	2.891.020	02/05/2007
URBAN JENS	X5266661Y	203225/0001	2.891.367	02/05/2007
URBANISMO INGENIERIA Y SERVICIOS,	B30660534	150254/0002	2.889.556	02/05/2007
USERO MOLINA TERESA	22958210	160786/0002	2.889.955	02/05/2007
UZOR IFEOMA DORREN	X3680511M	192173/0001	2.890.915	02/05/2007
VACA CASTELLANOS ANGEL	39304722	170649/0003	2.890.191	02/05/2007
VALDES BALANZA JOSE	22435775	156996/0002	2.889.834	02/05/2007
VALEROS BLAZQUEZ PEDRO	21425177	157777/0004	2.875.643	18/04/2007
VALVERDE REVERTE M CAR	23041050	190200/0001	2.890.793	02/05/2007
VAN DE LKUNDERT JACOBUS CORNE	X4963051L	192481/0002	2.890.932	02/05/2007
VARGAS MESA JOSE	28446218	160630/0002	2.889.949	02/05/2007
VAZQUEZ AVILES GREGORIO	22963955	83645/0003	2.888.671	02/05/2007
VERA BORJA JOSE	22808035	114233/0002	2.888.983	02/05/2007
VERA PARRA JOSE	23045938	155455/0004	2.889.792	02/05/2007

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./C.I.F	EXPTE.	ACTUACIÓN	FECHA CÉDULA NOTIF.
VERA ZAPATA ANTONIO	22917537	83078/0002	2.888.664	02/05/2007
VERGARA SABATER ANTONIO	21350138C	24494/0004	2.888.463	02/05/2007
VERKERK SALLY ANITA BERNAN	X4250627C	189917/0001	2.890.777	02/05/2007
VERNON FRANCIS BORRER	X3601736M	182247/0001	2.890.608	02/05/2007
VIDAL DE PRADO ANTONIO	23058987	191831/0001	2.890.893	02/05/2007
VILLACRES MORALES MERLIN ALFON	X6344824K	203426/0001	2.891.379	02/05/2007
VILLAGRAN ESPINOZA MARUJA	X6427899C	200406/0001	2.891.150	02/05/2007
VILLAR FERNANDEZ ANA MARIA	44765351	183289/0001	2.890.680	02/05/2007
VIVANCOS HERNANDEZ JUAN	22964508C	23015/0005	2.888.461	02/05/2007
VIVIENDAS SANCHEZ DE VAL	B30754048	182744/0001	2.890.648	02/05/2007
WAHIB GEORGY HANAA RAAFAT	23030132	162428/0003	2.890.011	02/05/2007
WALKER-MATTHEW JAMES	X0975905S	148843/0007	2.889.518	02/05/2007
WARDEN DAVID	X6044629E	202730/0001	2.891.332	02/05/2007
WARDEN KATE REBECCA JAYNE	X4683453D	201607/0001	2.891.241	02/05/2007
WATERLAND TRADING IBERICA SL	B30749956	162411/0004	2.890.010	02/05/2007
WATSON STEPHEN ROBERT	X4670136D	182958/0002	2.890.657	02/05/2007
WILDE MARK JONATHAN	X5134880S	193291/0001	2.890.995	02/05/2007
WILLIAMS DAVID MICHAEL	X2777034Z	185900/0001	2.890.706	02/05/2007
YAHHI MHAMMED	X4322578G	189739/0001	2.890.766	02/05/2007
YARKO SOLDADURAS, SL	B30769277	188001/0001	2.890.718	02/05/2007
YEPES GONZALEZ JUAN LUIS	23041095	202147/0001	2.891.281	02/05/2007
YUFERA PUJANTE GINES	22908935S	56475/0003	2.888.548	02/05/2007
YUSTE INIESTA CONCEPCION	48488827C	174345/0001	2.890.371	02/05/2007
ZADUSSI GIOVANNI	X3323832X	172497/0001	2.890.294	02/05/2007
ZAMORA CONESA DAVID	23003349	152015/0003	2.889.643	02/05/2007
ZAMORA DIAZ ALVARO	23023522	192405/0002	2.890.929	02/05/2007
ZAMORA MEROÑO JUAN	22921182A	58411/0003	2.888.551	02/05/2007
ZAMORA TORRALBA SALVADOR	23021913	127271/0003	2.889.161	02/05/2007
ZAPATA GARCIA RAUL	23062109	179647/0001	2.890.429	02/05/2007
ZAPATA SANCHEZ JUANA MARIA	22970784	111478/0005	2.888.950	02/05/2007
ZAPLANA MUÑOZ RAMON	22934761	155099/0002	2.889.766	02/05/2007
ZARUMA FLORA INES	X2850463G	170261/0001	2.890.161	02/05/2007
ZEMZMI ABDALLAH	X4811557A	193452/0002	2.891.005	02/05/2007
ZERGUIT HAMID	X2505325G	201634/0001	2.891.243	02/05/2007
ZEROUALI HASSAN	X4875506N	203478/0001	2.891.384	02/05/2007
ZERRIFI HAMID	X3036399P	202267/0001	2.891.294	02/05/2007
ZHENG DAN	X1705761N	160467/0002	2.889.943	02/05/2007
ZHINGRE JARA MANUEL AGUSTIN	X3579776X	200480/0001	2.891.155	02/05/2007
ZIANI ABDELKADER	X0296441V	146626/0003	2.889.469	02/05/2007
ZIANI AZIZ	X2966123C	125291/0001	2.889.113	02/05/2007
ZIANI MOHAMMED	X2287653G	127682/0004	2.889.167	02/05/2007
ZOUHIR EL KHOU	X3194971H	191074/0001	2.890.841	02/05/2007

En su virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, de lunes a viernes, en horario de 8´00 a 13´00

horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/ Caballero, 7 – Bj de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado y por notificado de todas las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 25 de mayo de 2007.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

—

Cieza

7886 Acuerdo.

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de febrero de 2007, sobre el expediente DGR-2007-0063 de modificación de las Ordenanzas Fiscales n.º 0120 reguladora de la Tasa por la utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, n.º 0140 reguladora de la Tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes municipales y n.º 0170 reguladora de la Tasa por las enseñanzas oficiales impartidas en el Conservatorio profesional de música de Cieza “Maestro Gómez Villa”, al no haberse presentado reclamaciones ni alegaciones durante el plazo de exposición al público, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el texto íntegro de la modificación, que permanecerá vigente hasta tanto no se produzca su derogación o modificación.

Contra esta aprobación definitiva sólo cabe el recurso contencioso-administrativo, que se podrá interponer a partir de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Ordenanza Fiscal 0120

Tasa por la utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos

Cuota Tributaria

Artículo 6.º

1.- Las tarifas a aplicar serán las siguientes, expresadas en euros y entendiendo que los precios se refieren a los periodos indicados para cada caso o fracción del mismo:

Epígrafe Primero. Por Actividades Docentes:

Actividades	General	Pensionistas	Familias numerosas de categoría general	Familias numerosas de categoría especial y disminuídos	Usuarios con carnet de voluntario municipal
Curso de Natación Infantil (de 3 a 14 años) 10 sesiones	18,00	----	14,40	9,00	---
Curso de Natación Adultos (mas de 15 años) 10 sesiones	21,00	16,80	16,80	10,50	10,50
Gimnasia en el Agua (mas de 15 años) con duración de 10 sesiones	16,50	13,20	13.20	8,25	8,25
Acuarobic (mas de 15 años) con una duración de 10 sesiones	16,50	13,20	13.20	8,25	8,25
Gimnasia de mantenimiento, por trimestres y tres días a la semana	36,00	28,80	28,80	18,00	18,00
Aeróbic (mas de 15 años) , por trimestres y tres días a la semana	36,00	28,80	28,80	18,00	18,00
Aeróbic Infantil, por trimestres y dos días a la semana	24,00	----	19,20	12,00	---¬
Gerontogimnasia, por trimestres y dos días a la semana	20,00	16,00	16,00	10,00	10,00
Escuelas Deportivas de Base, por curso y dos días a la semana	50,00		40,00	25,00	25,00
Escuelas Deportivas de Verano Infantiles (de 8 a 12 años), por mes y cinco días a la semana, incluye desayuno y almuerzo	210,00	----	168,00	105,00	---¬
Escuelas Deportivas de Verano Infantiles (de 8 a 12 años), por mes y cinco días a la semana	160,00	----	128,00	80,00	
Escuelas, Seminarios y/o Cursos Deportivos para Adultos, por mes o fracción y dos días a la semana	10,00	8,00	8,00	5,00	5,00
Cursos especiales para mayores de 15 años y de una duración de 10 sesiones	16,50	13,20	13,20	8,25	8,25

Epígrafe Segundo. Por Usos de Espacios Deportivos:

	General			Infantil			
	General	Familias numerosas de categoría general	Familias numerosas de categoría especial y disminuidos	Infantil	Familias numerosas de categoría general	Familias numerosas de categoría especial y disminuidos	Pensionistas y Usuarios con carnet de voluntario municipal
Individual Diaria	2,50	----	----	1,80	----	----	1,80
Abono 15 baños	30,00	24,00	15,00	21,50	17,50	10,80	21,50
Abono 30 baños	52,50	42,00	26,30	37,50	30,00	18,80	37,50
Abono temporada	75,00	60,00	37,50	55,50	44,50	27,80	55,50

2.- La tarifa de pensionista será aplicable a aquellos que acrediten tal condición y de edad superior a 65 años. Las tarifas de familias numerosas se aplicarán según las categorías establecidas en base al artículo 4 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a Familias Numerosas, mediante la acreditación del original del Título de Familia Numerosa correspondiente. Las tarifas a disminuidos serán aplicables a aquellos disminuidos físicos o psíquicos que acrediten una minusvalía igual o superior al 60%. La Tarifa de Usuarios con carnet de voluntario municipal será aplicable a aquellos que acrediten tal condición a través de dicho carnet vigente, expedido por el Ayuntamiento de Cieza.

Ordenanza Fiscal 0140

Tasa por Enseñanzas Especiales en Establecimientos Docentes Municipales

Cuota Tributaria

Artículo 6.º

6.1.- La cuota a pagar será la siguiente, según los centros y cursos:

	Tarifa general	Tarifa voluntariado municipal (*)
Universidad Popular		
1.- Bordado y traje regional	33,06 €	16,53 €
2.- Dibujo y pintura	24,04 €	12,02 €
3.- Cerámica	24,04 €	12,02 €
4.- Idioma	24,04 €	12,02 €
5.- Informática	21,04 €	10,52 €
6.- Corte y confección	21,04 €	10,52 €
7.- Manualidades	21,04 €	10,52 €
8.- Guitarra	21,04 €	10,52 €
9.- Otros cursos	21,04 €	10,52 €
10.- Academia municipal de arte	21,04 €	10,52 €
11.- Bordado infantil	21,04 €	10,52 €
12.- Otros cursos infantiles	21,04 €	10,52 €
13.- Cursos específicos de verano	21,04 €	10,52 €
Escuela de Música		
20.- Matrícula con derecho a una asignatura	24,04 €	12,02 €
21.- Por cada asignatura más	9,02 €	4,51€
Escuela de Folklore		
30.- Matrícula	24,04 €	12,02 €

(*) La aplicación de la tarifa por voluntariado municipal exige estar en posesión y en vigencia del carnet de voluntario municipal.

Aula Mentor

Ordenanza Fiscal 0170

Tasa por las Enseñanzas Oficiales Impartidas en el Conservatorio Profesional de Música de Cieza

"Maestro Gómez Villa"

Cuota Tributaria

Artículo 5.º

1.- Los importes de esta tasa son los que resultan de aplicar las tarifas siguientes:

		Tarifa General	Tarifa de familias numerosas y voluntariado municipal
1	Apertura de expediente	17,00 €	8,50 €
2	Matricula por asignatura y curso	42,00 €	21,00 €
3	Matrícula por asignatura pendiente y curso	48,00 €	24,00 €
4	Pruebas de acceso	31,00 €	15,50 €
5	Servicios Generales		
5.1	Expedición/renovación tarjeta de identidad	6,00 €	3,00 €
5.2	Traslado de expediente	13,00 €	6,50 €
5.3	Otros servicios o certificaciones	7,00 €	3,50 €

2.- La aplicación de la Tarifa de familias numerosas, debe indicarse y acreditarse en el momento de formalizar la matrícula o la solicitud de otros servicios mediante el título de familia numerosa vigente. Cuando dos o más miembros de una misma unidad familiar se encuentren matriculados en el Conservatorio, podrán fraccionar el pago en dos plazos: el 50% al formalizar la matrícula, y el resto durante la 2.ª quincena del mes de diciembre.

3.- La aplicación de la Tarifa por voluntariado municipal exige estar en posesión del Carnet de Voluntario Municipal en vigencia, en el momento de formalizar la matrícula o la solicitud de otros servicios.

4.- La falta de pago del importe total de las tasas, en el caso de opción por el pago total, motivará la pérdida de la plaza concedida. El impago parcial de las mismas, caso de haber optado por el pago fraccionado, dará origen a la pérdida de la plaza concedida y a las cantidades correspondientes al primer plazo. En este último supuesto se notificará previamente al interesado para que en un plazo improrrogable de 15 días realice el pago al que viene obligado.

5.- No procederá la devolución de la tasa cuando la actividad no se preste o desarrolle por causas imputables al obligado al pago.

Cieza, 29 de mayo de 2007.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Jumilla

8502 Licitación contrato mixto, suministro e instalación de ventanas en el C. P. Mariano Suárez.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Ayuntamiento de Jumilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) N.º exp: 35/07

2.- Objeto del contrato:

a) Denominación: Suministro e instalación de ventanas en el C.P. Mariano Suárez.

b) Plazo de suministro e instalación: 2 meses desde la adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación: 55.571,18 €, IVA incluido.

5.- Garantías:

a) Provisional: 1.111,42

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Ayuntamiento de Jumilla. Secretaría General. C/ Cánovas, 35

C.P:30520Jumilla (Murcia). Tlfn:968782020/Fax: 968783453

7.- Requisitos del contratista:

Los generales contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación.

De 10 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.

9.- Apertura de las ofertas: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez transcurrido el plazo de admisión de plicas.

10.- Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Jumilla, 21 de mayo de 2007.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Los Alcázares

7884 Expediente número 02-A/07 de modificación de créditos, que afecta al presupuesto municipal para el año 2007.

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de abril de 2007, el expediente núm. 02-A/07, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

NUM. 02-A/07

A) Estado de Ingresos.

Capítulo	Consignación Anterior	Aumentos	Bajas	Consignación Final
a) Operaciones Corrientes				
1	5.420.215,82			5.420.215,82
2	3.444.505,74			3.444.505,74
3	12.280.187,36	325.542,97		12.605.730,33
4	2.708.160,39	1.882,43		2.710.042,82
5	90.675,00			90.675,00
b) Operaciones de Capital				
6	14.026.369,92			14.026.369,92
7	3.434.337,17			3.434.337,17
8	5.516.783,54			5.516.783,54
9	1.993.202,00			1.993.202,00
Total	48.914.436,94	327.425,40		49.241.862,34

B) Estado de Gastos.

Capítulo	Consignación Anterior	Aumentos	Bajas	Consignación Final
a) Operaciones Corrientes				
1	7.187.975,17			7.187.975,17
2	10.179.016,97	175.348,25	256.510,52	10.097.854,70
3	63.411,16			63.411,16
4	226.006,79	378.587,67		604.594,46
b) Operaciones de Capital				
6	31.198.432,59	59.619,23	29.619,23	31.228.432,59
9	59.594,26			59.594,26
Total	48.914.436,94	613.555,15	286.129,75	49.241.862,34

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por le que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; ambos recursos no podrán simultanearse.

Los Alcázares, 31 de mayo de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, José Antonio Martínez Meca.

——

Los Alcázares

7887 Nombramiento de una Auxiliar de Clínica, de la Escala de Administración General.

Resolución de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Los Alcázares, por lo que se hace público el nombramiento de una Auxiliar de Clínica, de la Escala de Administración General.

Concluido el proceso selectivo y nombrada funcionaria de carrera de la escala de Administración General, subescala: Auxiliar, Denominación: Auxiliar de Clínica a:

Doña Caridad Velasco Saura, 22.897.505-Q.

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de mayo de 2007, procede a hacer público este nombramiento en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los Alcázares, 18 de mayo de 2007.—El Alcalde Presidente, José Antonio Martínez Meca.

——

Los Alcázares

7888 Adjudicación de la redacción de proyectos de demolición de edificaciones ruinosas, proyecto básico y de ejecución de la obra "Construcción de viviendas para jóvenes".

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto de Demolición de Edificaciones Ruinosas, Proyecto Básico y de Ejecución de la obra "Construcción de Viviendas para Jóvenes".

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región núm. 91 de fecha 21 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 81.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de mayo de 2007.

b) Contratista: "Red de Arquitectos, S.L.".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 81.000,00 euros.

Los Alcázares a 15 de mayo de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, José Antonio Martínez Meca.

——

Los Alcázares

7889 Nombramientos de tres socorristas-mantenimiento de Escala Especial.

Resolución de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Los Alcázares, por lo que se hace público los nombramientos de tres Socorristas-Mantenimiento, de la Escala Especial.

Concluido el proceso selectivo y nombrados funcionarios de carrera de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, Denominación Socorristas-Mantenimiento.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Mercader Martínez, Leandro José	22.983.505-L
Olmos Illescas, José Angel	23.013.292-K
Vila Meroño, Juan Carlos	22.974.769-

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de mayo de 2007, procede a hacer público este nombramiento en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los Alcázares, 18 de mayo de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Martínez Meca.

Los Alcázares

7890 Adjudicación del suministro de 100 unidades de bicicletas para el proyecto "Servicio de préstamo de bicicletas urbanas" en Los Alcázares.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Suministro de 100 uds. de bicicletas para el proyecto "Servicio de Préstamo de Bicicletas Urbanas".

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región núm. 88, de fecha 18 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 24.360,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de mayo de 2007.

b) Adjudicatario: "Ciclos Martos".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.900,00 euros.

Los Alcázares a 15 de mayo de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, José Antonio Martínez Meca.

——

Los Alcázares

7891 Adjudicación del suministro de material para el proyecto "servicio de préstamo de bicicletas urbanas" en Los Alcázares.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Suministro de material para el proyecto "Servicio de Préstamo de Bicicletas Urbanas"

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región núm. 88, de fecha 18 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 80.553,88 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de mayo de 2007.

b) Adjudicatario: Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 80.553,88 euros.

Los Alcázares a 15 de mayo de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, José Antonio Martínez Meca.

——

Los Alcázares

7892 Licitación de obra "Centro Cívico La Dorada, 1.ª Fase".

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para la contratación ordinaria, por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, de la obra "Centro Cívico La Dorada, 1.ª Fase", se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora. a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras consistentes en la ejecución de la 1.ª Fase del Centro Cívico La Dorada.

b) Lugar de ejecución: Parcela recayente a las calles Los Corales, Albufera y Las Arenas del Plan Parcial "La Dorada", término municipal de Los Alcázares.

c) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 316.801,60 euros.

5. Garantía.

Provisional: 6.336,03 euros (2% del presupuesto de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Alcázares.

b) Domicilio: Avenida de la Libertad, 40

c) Localidad y Código Postal: Los Alcázares 30710.

d) Teléfono: 968 57 50 47.

e) Telefax: 968 17 11 90.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
A	1 y 2	d
C	1,4 y 6	d
E	1	d

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Indicado en el apartado 6.

b) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: A las doce horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

De conformidad con de lo dispuesto en el Art. 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones.

Los Alcázares a 7 de mayo de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, José Antonio Martínez Meca.

Mazarrón

7845 Anuncio de rectificación de errores.

En el B.O.R.M. n.º 108 de fecha 12 de mayo de 2007, fueron publicadas erróneamente las tarifas de agua potable, canon de contador y alcantarillado, correspondientes a la modificación introducida y aprobada por el pleno de este ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de enero de 2007.

La publicación correcta de dichas tarifas se realizó en el B.O.R.M. n.º 98 de 30 de abril del presente.

Por todo ello, se procede a dejar sin efecto la publicación del anuncio del B.O.R.M. n.º 108 de fecha de 12 de mayo de 2007.

En Mazarrón, a 17 de mayo de 2007.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.

——

Molina de Segura

7843 Aprobación de Acuerdo con cáracter inicial de los Estatutos, Bases de la Junta de Compensación de UAI - T1.

Concejalía: Urbanismo JH/PM.

Tipo Exp.:Estatutos y Bases. Sector UAI - T1.

N.º Expediente: 000958/2007-0736.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial los Estatutos, Bases de la Junta de Compensación de UAI - T1.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con el art. 172, 181 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 17 de mayo de 2007.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

——

Molina de Segura

8420 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000136/2007-1030-08

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Alumbrado público en zonas diseminadas de pedanías de Molina de Segura.

Lugar de ejecución: Molina de Segura.

Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 153.005,03 €

5.- Garantías.

Provisional: 3.060,10 €

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968 388521 / 968 388 534

Fax: 968 388502

e-mail: contratacion@molinadesegura.es

página web: www.molinadesegura.es/contratacion

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora : A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

12.- Clasificación de contratista de O. públicas:

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría E.

Molina de Segura a 11 de junio de 2007.—El Alcalde en funciones., P.D.

Moratalla

7897 Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Suplemento de Crédito número SC01/2007.

Don Antonio García Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla.

Hago saber: Que no presentadas reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Suplemento de Crédito número SC01/2007 en el Presupuesto Municipal prorrogado de 2007 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Suplemento de crédito SC01/2007

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones Reales	141.600,00 €

Financiación del expediente: recursos afectados por enajenación de inmuebles

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones Reales	141.600,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá pos sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Moratalla, 23 de mayo de 2007.—Antonio García Rodríguez.

Mula

8427 Resolución del Concejal Delegado de personal sobre la oposición libre para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Mula.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la Oposición Libre convocada para cubrir dos plazas de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Mula, esta Concejalía Delegada, ha resuelto:

1º.- Incorporar la plaza de Agente de Policía Local vacante, producida con motivo de la baja en el colectivo del Agente Funcionario D. Francisco Miguel Valera Espín, por haber aprobado en proceso de movilidad en otra Administración Municipal, quedando fijado en tres el número de plazas a cubrir.

2º.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABRIL SANCHEZ MARTIN	48.506.386-F
2	ALDERETE ESPARZA JUAN IGNACIO	48.395.521-W
3	ALEMAN ZAPATA EMILIO	48.399.090-Y
4	ALVAREZ MARIN DIONISIO MANUEL	23.267.315-D
5	ALVAREZ NEIRA ANAHI	23.013.216-Z
6	ANDREO CAYUELA DAVID	23.297.127-J
7	ANDREO FERNANDEZ JAVIER	48.449.881-J
8	APARICIO ESPINOSA OSCAR	48.393.822-M
9	APARICIO ESPINOSA CARLOS ALBERTO	77.706.929-A
10	ARAGON LARIO ALVARO	23.274.811-F
11	ARJONA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	23.019.309-N
12	BERNABEU CONESA ALBERTO	48.503.765-P
13	BLAYA PEREZ RAUL	48.420.617-M
14	BRAVO HERNANDEZ MARIA ROSARIO	48.401.000-F
15	BRENES GUILLEN JUAN MANUEL	23.048.493-D
16	CABEZUDO ALFONSO, JAVIER	48.500.847-B
17	CAMPILLO RIOS MANUEL	48.478.412-R
18	CAMPOY CORBALAN, SALVADOR	77.716.422-C
19	CANOVAS LOPEZ DANIEL	23.039.416-V
20	CANTO ESTEBAN, RAQUEL	23.025.204-L
21	CARO GARCIA ESPERANZA	77.717.956-J
22	CARRILLO HERNANDEZ JESUS	34.811.365-Z
23	CARRION FRUCTUOSO MIGUEL ANGEL	23.057.211-X
24	CARRION GARCIA JAVIER	23.263.518-F
25	CLEMENTE MUNUERA RAMON	48.434.660-H
26	CONDE VAZQUEZ JOSE ANTONIO	05.208.217-M
27	CONESA REQUENA DIEGO PEDRO	23.058.774-D
28	DE MOYA FERNANDEZ JOSE	48.398.440-T
29	DE PACO SANCHEZ DIEGO MIGUEL	23.028.940-Y
30	DIAZ MOYA ANDRES	77.716.027-Q
31	DIAZ PEREZ PABLO	23.039.062-P
32	DIAZ PEREZ PEDRO	23.039.063-P
33	DUQUE JIMENEZ ENRIQUE	23.043.505-N
34	ESPARZA MONTESINOS MIGUEL	48.490.356-P
35	FAJARDO SANCHEZ, FRCO JESUS	48.488.750-N
36	FERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJ. INMACULADA	47.166.944-Q
37	FERNANDEZ RUBIO LEANDRO	77.712.400-T
38	FERDEZ-HENAREJOS SANCHEZ SONIA	77.716.286-E
39	FRANCO INIESTA JOSE JAVIER	48.507.570-H
40	GARCIA ARDIL DANIEL	23.036.377-Z
41	GARCIA CANO JOSE MARIA	48.612.908-Q
42	GARCIA GARCIA TOMAS	48.499.789-B
43	GARCIA GUIRAO SANTIAGO DAVID	77.569.631-S
44	GARCIA MARTINEZ MARINA	44.765.048-X
45	GARCIA PEÑA JOSE MARCOS	23.028.262-H
46	GARCIA PONCE GINES	48.517.179-J
47	GARCIA RUIZ JUAN JOSE	23.275.244-A
48	GARCIA SANCHEZ JUAN JOSE	23.281.407-W
49	GASPAR TOMAS MIGUEL ANGEL	48.489.361-W
50	GONZALEZ POVEDA JOSE MIGUEL	48.492.532-E
51	HARO MALDONADO MOISES	48.504.591-Y
52	HERNANDEZ ALACID SERGIO	52.818.463-K
53	HERNANDEZ GARCIA VICTOR	23.051.594-H
54	HERNANDEZ MOYA JESUS	23.006.010-F
55	HERNANDEZ OLIVER ANTº JAVIER	23.044.714-W
56	HERNANDEZ PICO JOSE ANTONIO	23.006.087-S
57	HERNANDEZ RODRIGUEZ ADRIAN	48.509.260-Y
58	IBAÑEZ RUIZ JOSE DAVID	23.273.797-M
59	JIMENEZ SANCHEZ RAUL	77.716.687-D
60	LARA ROMERO CHRISTIAN	48.425.975-G
61	LIARTE CONESA JUAN	23.034.917-A
62	LOPEZ ARAGON VICTOR JESUS	48.476.146-N
63	LOPEZ ARNALDOS JOSE	48.423.627-W
64	LOPEZ DOLERA JOSE JOAQUIN	48.445.590-T
65	LOPEZ GARCIA EMILIO	23.263.085-B
66	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	77.705.408-T
67	LOPEZ LOPEZ ISAAC	77.717.422-P
68	LOPEZ MARQUEZ PEDRO	48.418.923-J
69	LOPEZ MOLINA JUAN PASCUAL	77.708.045-S
70	LOPEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	77.717.421-F
71	LUCAS VIDAL RAUL	48.512.917-Y
72	LUNA MARTINEZ ANASTASIO	48.503.778-K
73	MARIN GARCIA DAMIAN	48.514.897-P
74	MARIN GARCIA JAVIER	48.417.564-B
75	MARIN GOMEZ PEDRO	23.263.552-H

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
76	MARIN MARMOL SERGIO	48.446.504-V
77	MARTINEZ ALCARAZ JUAN ANTONIO	23.016.594-B
78	MARTINEZ BARAINCA MARIANO	23.030.986-M
79	MARTINEZ GARCIA ANGEL	77.722.446-H
80	MARTINEZ GOMEZ PEDRO	23.049.584-L
81	MARTINEZ MORENO FRCO JAVIER	23.287.083-C
82	MARTINEZ OJADOS JOSE	23.027.004-W
83	MARTINEZ SANCHEZ JESUS	77.706.605-R
84	MARTINEZ SANCHEZ MARIA NIEVES	77.707.475-C
85	MARTINEZ SOLER MIGUEL	23.036.481-A
86	MENGUAL NAVARRO-SOTO PEDRO	23.280.790-Y
87	MENGUAL PALAZON FRANCISCO	48.417.004-A
88	MONTORO AYALA BARTOLOME	23.040.977-Z
89	MORENO MEROÑO ANTONIO RAMON	23.033.754-J
90	NAVARRO ALARCON, CARMEN	48.490.763-R
91	NAVARRO EGEA ROSA MARIA	77.723.370-E
92	OJEDA GRAN JOSE MARIA	77.705.597-M
93	PALAZON REQUENA, SALVADOR	48.428.225-T
94	PARDO PAREDES GUSTAVO ADOLFO	23.030.562-H
95	PASTOR ROS FRANCISCO	48.429.140-H
96	PEDREÑO FENOLLAR ANGEL	48.495.805-Y
97	PEREZ GUERRERO JESUS DAVID	77.721.067-L
98	PEREZ MARTINEZ VICTOR MANUEL	77.708.979-Y
99	PEREZ MOLINA PEDRO	48.493.120-N
100	PEREZ SANCHEZ MARIANO	77.707.353-J
101	PEREZ TORRES FRANCISCO	23.023.463-A
102	POVEDA PEREZ PASCUAL ALBERTO	23.289.667-M
103	PUJOL AYALA JULIO	48.509.030-Y
104	REVUELTA TORRES FEDERICO	23.278.133-V
105	RIOS GUTIERREZ SAMUEL	23.044.353-D
106	RODRIGUEZ BAÑOS JOSE MANUEL	23.028.012-K
107	RODRIGUEZ MARIN JOSE ALFONSO	77.709.928-N
108	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE JOAQUIN	48.506.288-R
109	ROMERO INIESTA DAVID	48.481.152-G
110	ROMERO MORENO BIENVENIDO	48.432.402-Z
111	ROS GONZALEZ JUAN MANUEL	48.418.358-T
112	ROS URIOS CARMEN	23.008.989-L
113	SANCHEZ BERNAL MIGUEL	23.042.131-H
114	SANCHEZ GOMEZ RUBEN	48.508.318-F
115	SANCHEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	77.710.994-C
116	SANCHEZ TUDELA ALFONSO	77.714.132-F
117	SANMARTIN PADILLA JOSE LUIS	23.047.726-R
118	SEGADO CERVANTES JUAN LUIS	23.033.061-X
119	SEGURA GARCIA FERNANDO	23.289.171-S
120	SELMA SANCHEZ MARIO	23.017.589-V
121	SENDINO DE LUCAS REBECA	23.040.896-W
122	SERRANO GOMEZ ANTONIO JOAQUIN	48.434.652-X
123	SOLER BAÑOS PEDRO MIGUEL	23.285.687-G
124	TERRERO MARCOS PABLO	08.854.048-Z
125	TOMAS FRUTOS ALFONSO	48.393.548-F
126	VALCARCEL PEREZ RUBEN	48.445.182-Y
127	VALERA AMOR MARIA DEL CARMEN	48.428.657-H
128	VIDERAS GARCIA LUIS MIGUEL	75.759.200-Y
129	VIGUERAS CANOVAS BERNARDINO	48.424.308-Q

Excluidos

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSION
1	CARRERES MAS ALEJANDRO	74.241.894-X	5 y 6
2	CARRERES MAS JUAN JOSE	74.230.228-M	5 y 6
3	DIAZ GAZQUEZ PEDRO JAVIER	23.274.081-J	3
4	DIAZ LLAMAS GABINO	77.708.028-K	4
5	ESCORIAL CASTAÑO ANDRES	23.002.234-A	4 y 6
6	ESPIN DEL POZO PABLO	48.524.419-P	3-5 y 8
7	GONZALEZ MARTINEZ MANUEL	48.504.459-N	6
8	HEREDIA SANCHEZ DIEGO ANGEL	23.276.840-N	4 y 6
9	MARIN GARCIA DAMIAN	48.514.897-P	6
10	MARTINEZ BARNES OSCAR	48.432.247-C	3
11	MUÑOZ ANTOLINOS JOSE ANTONIO	23.022.256-S	6
12	MUÑOZ ANTOLINOS JUAN PEDRO	23.022.256-S	6
13	RAMOS LOPEZ OSCAR	23.289.173-V	6
14	ROS SOTO PEDRO ANTONIO	23.019.477-L	6
15	VIDAL CAMPOS DAVID	23.042.744-X	6 y 7

Causas de exclusión

No manifestar reunir todas y cada una de las condiciones del apartado A de la base tercera	1
No aportar fotocopia compulsada del D.N.I.	2
No aportar fotocopia compulsada de los Permisos de Conducción	3
No aportar fotocopia compulsada de la Titulación exigida	4
No aportar la Declaración Jurada Anexo-III	5
No haber ingresado los derechos de examen ó acreditado demanda de empleo al menos de un mes antes de la fecha de finalización plazo presentación solicitud	6
Fuera de plazo	7
No acreditar la nacionalidad española	8

2º.- El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular, D. Cristóbal Moreno Gutiérrez

Suplente, D. Juan García Gómez

Vocal-Secretario: Titular, D. Antonio Palazón Rubio

Suplente, D. Manuel García Valcárcel

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región:

Titular, D. Francisco Javier Zapata Martínez

Suplente, D. Benito Fuentes Martínez

Jefe de Policía Local:

Titular, D. Fidel Bedia Castillo

Suplente, D. Santiago Andréu Ponce

Policía Local propuesto por los sindicatos:

Titular, D. José Antonio Abril Abril

Suplente, D. Lorenzo García López

Funcionario de Carrera de igual o superior grupo de titulación:

Titular, D. Juan Pedro López Blaya

Suplente, D. Francisco Ros Espín

3º.- Citar para el día 22 de junio de 2007, a las diez de la mañana en el Instituto de Educación Ribera de los Molinos, sito en c/ acceso a Molino Pintado, para la celebración de las pruebas de aptitud psicotécnica.

4º.- Contra la lista de admitidos y composición del Tribunal calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Si transcurrido el plazo indicado no se hubiera presentado reclamación alguna, la lista de admitidos se entenderá elevada a definitiva.

5º.- El resto de anuncios relativos a la presente convocatoria serán realizados exclusivamente en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Mula, 25 de mayo de 2007.—el Concejal Delegado de Personal, Cristóbal Moreno Gutiérrez.

Mula

8433 Anuncio de licitación.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de mayo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el concurso, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "Remodelación para ampliación de local en el Centro de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral", se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen observaciones o reclamaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Mula.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal

2. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de "Remodelación para ampliación de local en el Centro de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral", conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. José Rojas Melgarejo, aprobado por la Junta de Gobierno el día 31 de mayo de 2007.

Lugar de ejecución: Mula.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de dos meses a contar desde la realización del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

67.194,48 €, I.V.A. incluido.

5. Garantías

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 663073

Fecha limite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

No se exige clasificación

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha: Durante los trece días naturales (13) siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las 14 horas del último día Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula XI, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

9. Apertura de las ofertas

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El tercer día natural siguiente al de la apertura del sobre b). Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Modelo de proposición

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

11. Otras informaciones

Se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

Mula, 1 de junio de 2007.—El Alcalde-Presidente en funciones, José Iborra Ibáñez.

Puerto Lumbreras

7832 Anuncio de licitación de obras: "Mejora e instalación de marquesinas y pantallas programables".

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

-Descripción: "Mejora e instalación de marquesinas y pantallas programables".

-Lugar de ejecución: Puerto Lumbreras.

-Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

-Tramitación: normal

-Procedimiento: abierto

-Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 176.088,00 €.

5.- Financiación:

-Las obras están cofinanciadas por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, con las siguientes aportaciones:

-Ayuntamiento de Puerto Lumbreras: 44.022,00 €

-Consejería de Obras Públicas: 132.066,00 €

6.- Garantías.

-Provisional: 3.521,76 €.

-Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación.

-Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890. Puerto Lumbreras.

Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

8.- Clasificación del contratista:

- Grupo C, Categoría d.

9.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, a las 11,00 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras a 25 de mayo de 2007.—El Alcalde accidental en funciones, José María Parra Pérez.

Puerto Lumbreras

8450 Anuncio de licitación de obras: "Sustitución de cubiertas y carpinterías en colegio público Sagrado Corazón".

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

-Descripción: "Sustitución de cubiertas y carpinterías en colegio público Sagrado Corazón ".

-Lugar de ejecución: Calle Vicente Ruiz Llamas

-Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

-Tramitación: urgente

-Procedimiento: abierto

-Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 244.597,75 €

5.- Garantías.

-Provisional: 4.891,95 €.

-Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación.

-Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890. Puerto Lumbreras.

Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

8.- Clasificación del contratista:

- No necesita clasificación.

9.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 14'00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, a las 11,00 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras a 7 de junio de 2007.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

San Javier

8565 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación individual a cada uno de los interesados o su represente incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio que se encuentran pendiente de notificar los actos de procedimiento de apremio dictados en los expedientes administrativos, cuyo interesados, conceptos, ejercicios y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en C/ Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En San Javier a 5 de junio de 2007.—La Tesorera.

Clave de Códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
02	Impuesto sobre Circulación Vehículos	30	Contribuciones Especiales	54	Inst. Mesas y Sillas
03	Entrada de Vehículos	31	Servicio Ambulancias	55	Tasas Exp.de Documentos
05	Publicidad	32	Recargo Apremio	56	Canon Ocupación Playas
06	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urb.	33	Inspección Motores	57	O. Vía Pública con Kioscos
07	Imp. sobre Bienes Inmuebles Rústica	34	Reintegro Patronato Deportes	58	Alquileres Centros Cívicos
08	Imp.de Actividades Económicas	35	Publicidad	59	O.V.P. Kioscos y Barracas
09	Licencia Fiscal Profesional	36	Tira de Cuerdas	60	Reintegro Subvenciones
10	Tasas Numeración Edificios	37	Agua	61	Cuotas Urbanizaciones
11	Régimen Especial Agrario	38	Basura	62	Infracción por Abandono de Podas
12	Cotos de Caza	39	I.V.A.	63	Infracción por no Gestión de Residuos
13	Parada de Automóviles	40	Alcantarillado	64	Infracción Vertidos Industriales
14	I.B.I. Liquidaciones	41	Limpieza Solares	65	Infracción Colocación Publicidad
15	I.A.E. Liquidaciones	42	Vigilancia Especial	66	Infracción Venta Bebidas Alcohólicas
19	Desagües	44	Recargo Provincial Liq. IAE	67	Infracción Incump. Ord. Venta Mercados
21	Plusvalías	45	I.A.E. Trimestral	68	Infracción Incump. Tenencia Anim. Peligr.
22	Circulación de Vehículos	46	Cert. Descub. Urbana	69	Infracción aband. Vehículos Vía Pública
23	Infracción Urbanística	47	Multas Infracción Ambiental	70	Agua
24	Multas	48	Vado Permanente	71	Basura
25	Licencia Apertura	49	Impuesto sobre Construcciones	72	Alcantarillado
26	Licencia Urbanística	50	T. Licencia Urbanísticas	73	I.T.E.
27	Sellos Municipales	51	Inst. Temporal Playas	80	Agua
28	Ocupación Vía Publica	52	Tem. Muro Cont.	81	Basura La Manga
29	Acometida Alcantarillado	53	Honorarios Proyectos	90	Derechos o Tasas

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Expediente Número	Codigo Tributo	Años
A M C Radio Cinco SL	B30368765	029800002	02	03 a 06
Alarcon Alcazar Jose Francisco	74553017N	000006009	06	2006
Albaladejo Gonzalez Antonio	02289608G	060409395	06	04 a 06
Albaladejo Sanchez Asuncion	22818078P	460400413	46	2005
Alemany Garcia Miguel	22978917P	460400098	06-46	04 a 06
Alonso Fernandez Natacha	23010659X	020414193	02-06	04 a 06
Antodoc SL	B73209256	450200919	08	05 a 06
Armero Muñoz Fernando	22992398B	460500005	06-46	2005
Auto Recurso SL	B30711808	060359186	02-06	04 a 06
Aznarez Urbieta Begoña	33502540G	060530657	21	2005
Barnuevo Marin Barnuevo Teresa	00560918V	000004188	06	2006
Big Heavy Industrias SL	B02194108	460500790	46-06	05 a 06
Bjorkmann Alma-Marie-Kvamme	L05366473	460102075	06	04 a 06
Blanco Martin Cesar	74359198Z	000020920	02	04 a 06
Blanco Rios Horacio	07433690K	000030696	06	2006
Blazquez Rodriguez Manuel	24162106P	000000268	02-06	04 a 05
Bo Og Ettervernsentret AS	00084136W	060602994	06-46	2006
Borge Lillo Javier Francisco	50012196F	460600282	06-46	2006
Boukhris Adel	09803910E	460500012	06-46	2005
Buendia Casanova Francisco	22863900Z	000009416	46	2005
Butler Stephen John	X5377113N	060441005	06	04 a 06
Cadiz Moreno Juana	22119348H	460500791	46-06	05 a 06
Cano Consuegra Guillermo	00394936A	460201089	06	04 a 06
Carbajo Alonso Enrique	02489580Z	069520121	06	04 a 06
Cardenas Contreras Rodolfo Jos	00050125P	000019514	06	04 a 06
Caribe Music Sa	A78968716	069624693	06	2006
Carmona Sanchez Angel	09545523V	000023910	21	2006
Carrasco Fernandez Daniel	70053905E	060634402	46	2006
Castillo Lopez Manuel	22983567N	020006046	21-06	04 a 06
Castillo Oramas Maria Elena	30617460K	460600627	06-46	2006
Cazorla Moraleda Francisco Javier	02878342F	460600291	46	2006
Cler Martinez Antonia	22888729A	000000494	06	2006
Colin Graham Eastes	L014532692	460400119	46	2004
Com.Prop. Puertomar	H73208134	030601177	46	2006
Com.Prop.Ed.Eden Residencial	H30334890	000020756	28-49	2005
Costa Manga SL	B30613335	000023064	06	2006
Cremades Santonja Jose-Miguel	48361782G	060351930	06	2005
Culleton George Patrick	X4356319G	020410261	02-06	05 a 06
Culleton George Patrick	B0100306	460500034	46	2005
Darimur SL	B73287617	020502023	02	05 a 06
Darsena Cero Alimentacion SL	B73348146	020604035	49	2006
David John Williams	L74560364	060500679	06-46	05 a 06
De La Cierva Kirkpatrick Pilar	02010395B	460400820	06	2006
Del Castillo Gonzalez Maria Teresa	01065086W	000038569	06-21	2006
Del Rey Mendez Teresa	50037090S	000023201	06	05 a 06
Dempsey John Paul	X0055742J	060646146	06	2006
Diaz Lorente Juan	22950620R	069636774	06-03	04 a 06
Dickgreber Jochen	X5488905R	060433313	06	2006
Dorhofer Mehl Astrid	X2971020H	450000023	02-21-06	04 a 06
Dr Becher Axel Bernd	00085630R	060604579	06-46	2006
Egea Iglesias Jose	22958714E	460500810	46-06	05 a 06
El Bey El Haj	X2476777E	020101303	02	04 a 06
Ellis Veronica Brigid	T839771	060439891	06	04 a 06
Esabecar S A	A28891497	000036233	06	2006
Escamez Alonso Jose	37025415S	000030914	06	04 a 06
Escutia Lopez Felix	04548691G	210600090	21	2006
Esteban Muñoz Maria Isabel	22472117J	069809621	06	04 a 06
Fernandez Barreiro Andres	32547888J	060110336	06	04 a 06
Fernandez Moreno Diego Juan	08718479F	249501974	06	04 a 06
Ferrer Egea Carlos	22945547B	000042264	02-06	05 a 06
Floroiu Emilian	X3989600C	020304093	02	04 a 06
Footbridge SL	B30463889	289700013	06	2006
Fox Paul Bernard	X3255773P	460600086	06-46	2006
Frances Coloma Cristina Luisa	21464684A	020103478	02-46	05 a 06
Fumea Georgian	X4387476L	020406599	02	2005
Gallego Oviedo Pilar	51695891X	060533325	06	05 a 06
Garcia Andreu Jose	22907215C	069811559	06	2006
Garcia Triviño Rosario	74289152A	000005394	06	2006
Garofalo Gaibor Oscar Vinicio	X4444501G	020514391	06-02	05 a 06
Garvik Jorgen	LW1031259P	460400148	46	2004
Gazquez Codina Elena	75093121F	460600395	06-46	2006
Gestion Europea d Arrendamientos	B73084790	460501449	46	2005
Gimenez Gomez Agustina	74353231G	000034619	06-21	2005
Giraldez Martins Juan Jose	28667730R	000000917	06	2006
Globewide Española SA	A28880144	000024212	06	2006
Gonzalez Diaz Jose Manuel	50449814G	089900708	06-02	04 a 06
Gonzalez Madrid Juan Antonio	22802717B	000015856	06	2006
Gonzalez Simon Luis	22810717F	000024465	06	2005
Gracco Gaetano	50800456B	060352628	06	2006
Grotan Jostein	X0061424Z	460500854	46-06	05 a 06
Gruzni SL	B53014973	069930691	06	2006
Habni Abdelkader	X1449575T	020008816	06-02	05 a 06
Handeland Dag	X0444441N	060440027	06	04 a 06
Heismstad Morten	K0197488	460501470	46	2005
Hendrickx Edouard-Leon	X11500356B	460300712	06	04 a 06
Hermosilla Torres Maria Belen	22999999E	460201403	06	04 a 06
Hernandez Martinez Antonio	00004932X	460501474	46	2005
Hernandez Perez Hernandez Purific	27436096V	060116748	21	2006
Hernandez Vidal Francisco Juan	22903578V	000024826	46	2005
Herrero Bermejo Carlos	09690510N	000010556	06-46	2006
Herrero Garcia Antonio	52801240W	460201170	79-06	05 a 06
Hjelen Svorkmo Anne Berit	X0233365F	460500863	46	2005
Inherco SA	A30207302	000036364	06-46	04 a 06
Inmobiliaria Aguillen SA	A28606408	460600121	06-46	2006
Inmuebles Industriales de Alcantarill	B30318075	460500091	06-46	05 a 06
Inpromur SL	B30141832	000029281	06	04 a 06
James Lazenby Thomas	00845110K	060235835	06	05 a 06
Jauregui Fayanas Javier	34092638Z	000022676	06	2006
Joaquin Luis Carbo Senac y otro C	E30428742	089600734	02	04 a 06
Jr Navarro Bedmar SL	B73207987	450200942	08	2006
Juan Meroño Adela	22989233C	460600131	06-46	2006
Kakaouridze Nino	X2658780A	060542130	06	05 a 06
Kilbak Jan Axel (Y 1)	A00321240	060436107	06-46	04 a 05
Klevan Stein	X3863025Z	450100428	02-06-46	2006
Lazarcik Kiril	X3227354V	020301007	02	04 a 06
Leyland Hjaffenden Gary	L012106569	460400178	46-06	04 a 06
Living Home SL Unipersonal	B81531162	460400179	06-46	04 a 06
Lizan Calderon Diego	22796021P	000017537	06	2006
Lo&Ag Tecnicos en Gestion Urbanis	B73189771	060539911	06-46	2005
Loftus Stephen John	X2807196T	460101081	06	2006
Lopez Aguilar Antonio Maria	29057492M	459600232	46	2005
Lopez Illan Daniel	48401742J	060531832	06	05 a 06
Lucas Elio Maria Cruz	29037531P	230500002	23-06-46	05 a 06
Luna Serrano Luis (Hdro Raul Luna	01274496C	000020493	06	2006
Maab Erhard Karl Heinz	X1058123P	060690027	46	2006
Maestre Cavanna Maria del Mar	05221191F	000020101	06	2005
Majdoubi Mohamed	X1297177T	240290111	02	04 a 06
Mangasport SA	A30610778	000012236	08	05 a 06
Marin Martinez Salvador	22904578M	000004969	21-02	04 a 05
Marin Santiago Juan	22325340E	000027787	02	04 a 06
Martinez Garcia Gonzalo	22416845X	060518771	46	2005
Martinez Hernandez Manuel	01575803G	069721522	21	2005
Martinez Jimenez Jose	22870103F	000002787	06	2006
Martinez Lopez Jose	05605402A	069943987	06	05 a 06
Martinez Lopez Pedro	12962186F	000016361	06	05 a 06
Martinez Marco Francisco Javier	34800624Z	460500113	06-46	2005
Martinez Martinez Antonio	27471674Z	000021881	21	2005
Martinez Martinez Maria Felicia (y 1)	22471247V	060420101	06	04 a 06
Martinez Palomares Jose Ramon	74357901M	000044442	06	04 a 05
Martinez Perez Miguel	22925907J	000002353	02	04 a 06
Martinez Rebollo Francisco	22860465Y	069622818	06	2006
Martinez Robles Jose	22304891C	000006884	06	2006
Martinez Vera Mariano	22231658L	469600270	06	2005
Meaden Christopher Philip	03764500K	460400928	46-06	04 a 06
Medina Nicolas Antonio	22417079Z	060418980	06-46	04 a 06

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Expediente Número	Codigo Tributo	Años
Medinadis SA	A47375332	089700965	08	2006
Merino Lopez Angel Luis	52507009X	460501553	46	2005
Meroño Meroño Jose Javier	22903351C	000019951	07-06	04 a 06
Mihalyi Evelin	X2965349M	060124601	06	2006
Moldeados Frami SL	B79331096	069723414	06	04 a 06
Molina Moreno Abraham	34789112W	000030470	06	05 a 06
Monerri Piñero Pedro	22833668G	000005703	21	2005
Monerri Piñero Pedro	22833668G	020113806	02-03-06	05 a 06
Montalvo Montalvo Julio Cesar	X2192280N	020404593	02	04 a 06
Monteagudo Pardo Jose Maria	22917836S	000029530	06	2006
Montiel Romero Francisco	22951289A	069636440	03-46	05 a 06
Moreno Ros Almudena	23047854Z	020405133	02	05 a 06
Moreno Sanchez Juana	52813676H	060533739	06	05 a 06
Moya Navarro Angel	04531725N	060411179	06	04 a 06
Munuera Alvarez Salvador	22434371X	060419369	06	04 a 06
Munuera Jimenez Irene Angela	27466588B	060629913	06	2006
Muñoz Calero Martinez Jose	22357057E	060417970	06-46	04 a 06
Muñoz Celdran Francisco	22445022N	069635487	46	2006
Muñoz Perez Andres	22440888H	060419486	06	05 a 06
Muñoz-Calero Manzanares Jose Ma	34823163J	060024884	06	04 a 05
Najack Klaus Dieter August	11230217F	060024902	06	2006
Navarro Bedmar Jaime	52528224L	029807388	06-02	04 a 06
Nevao SL	B80433394	000036958	06	2006
Nicholls Garry John	12506374D	460400946	46-06	04 a 06
Nilsson Eva Marie	89586229X	000040047	06	04 a 06
O'Shea William Gerard (Y 1)	M0569668	060439303	06	04 a 06
Oberreich Maria Johanna Hildegard	X2345515K	460000900	06	2005
Olsen Steinar	L0174385	460400207	46	2004
Omarcux SL	B30484158	460300408	06	04 a 06
Orne-Ornisa SL	B73173072	460600778	06-46	2006
Ougolkova Karina	X2635670P	060440727	06	04 a 06
Panales Bernal Remedios Purificaci	22465897A	460400957	46-06	04 a 06
Parlatoni Tortosa Mirna	X2915456E	020002600	06	2006
Parra Lozano Lourdes	39149355C	460500942	46-06	05 a 06
Partington Deborah Lee	X4475012V	460600478	06-46	2006
Pecro SL	B79334462	069634407	06-46	2006
Pedruman SA	A30627541	000020398	06	2006
Pennington Patrick Gerald	X1028669V	060240344	06	04 a 06
Perez Navarro Jose Ramon	22960064S	000001891	02	04 a 06
Pereñiguez Villora Josefa	38016232S	060531329	46-06	05 a 06
Piacente Maceroni Juan Carlos	50852974C	460201481	06	04 a 06
Pralong Roger Pierre Felix	T00017427	000020164	06	04 a 06
Predast Stefan	X2377444A	000035509	06	2006
Promociones Rioli SL	B73129827	060239074	21	2006
Promociones Vimanga SA	A30613491	000025153	06	2006
Proyectos Inmobiliarios Mar Darco	B73153090	450100418	08-46	2006
Quintana Meca Gloria Matilde (Y 1)	22969795V	060527357	46-06	05 a 06
Radford Lindsay Stuart	X5384632X	060441006	06	04 a 06
Randani Moha Mokhtar	X2040091Z	020305810	02-23	04 a 06
Revenga Y Fernandez SL	B73185043	450200843	06	2006
Rius Galindo Alejandro	74422024G	460500149	06-46	05 a 06
Rivers Stephen John	02335034M	060330357	06	05 a 06
Rodriguez Diaz Maria Concepcion	51613038A	060633701	21	2006
Rodriguez Julio	15439120W	460400227	46	2004
Rodriguez Lopez Eduardo	29079983W	460501706	46	2005
Rolandi Gaite Enrique	22780540Y	000020189	46	2004
Romero Perez Ascension	23022637M	029500496	06-21	2006
Ros Aliaga Jose Antonio	22308687K	000025919	06	04 a 06
Ruiz Lenguas Francisco	08037906G	020413699	02-06-46	2006
Ruiz Rodriguez Juan	01236509Y	030000568	06	2004
Saez Ros Juan Manuel	23004955X	459600170	06	2006
Sanchez Caballero Rosario	27458434E	459600172	21	2006
Sanchez Egea Jose	22856369G	000016756	06-07-49-02	04 a 06
Sanchez Garnes Veronica	48493021M	020203937	28	2005
Sanchez Mercader Antonio	22899354W	000002721	02	04 a 06
Sanchez Miralles Encarnacion	22385346K	000014862	03-06	04 a 06
Sanchez Noguera Francisco	74339171C	000029160	06	04 a 06
Sanchez Ortega Isabel	22331976B	000032673	06	04 a 06
Sanchez Peñalver Jorge	46775351K	060431416	21	2006
Sanchez Rosique Jose	00777102R	000025142	06	04 a 06
Sanchez Villena Jose	22797330Y	000006194	46-06	05 a 06
Sandu Radu	X4346928C	020305926	02	04 a 06
Sanmartin Conesa Fco Victorino	22922180N	020103005	06-02-49	04 a 06
Saura Orenes Fulgencio	22414672E	000026237	06	04 a 06
Serrano Jimenez Antonio	22478934E	460101722	06-46	2006
Smith Simon Edward (Y 5)	88417900N	060413353	06	04 a 06
Somoza Novoa Jesus	35141948H	000003494	06	04 a 06
Stadheim Knut	X5738645F	460500989	46-06	05 a 06
Stefan Predast	02190076Q	000026268	06	2004
Stil Domo SL	B30062400	000013877	06	2006
Suarez Lopez Jonatan	50970784R	460500190	06-46	05 a 06
Suresmur SL	B73331811	060644424	06	2006
Sutterlin Manfred Friedrich	X1214769R	069970779	06	04 a 06
Symes Lester Archibald	X5343937W	060441004	06	2006
Tarraga Garcia Miguel Angel	22954581Y	000002346	02	05 a 06
Tarraga Y Vidal SL	B73343865	230600002	23	2006
Thorne Claes Anthon	X4197112A	460600263	06-46	2006
Torres Galiano Diego	26433753Z	000012074	02-06	04 a 06
Torres Meroño Mariano	41369208M	000002741	02	04 a 06
Trigwell Paul Donald	X2543897M	060035869	46	2006
Trincado Boville Santiago	32775968W	060530625	06	05 a 06
Trust Vias y Obras SL	B81288359	060239203	06	2006
Tucker Ronald	X3639347B	460400243	46-06-21	04 a 06
Urbanismo Ingenieria y Servicios SL	B30660534	089601421	06-46	2006
Urbasa Gestora Inmobiliaria SL	B82533167	460600596	06-46	2006
Valle Perez Francisco Jose	50422200J	460501788	46-02	05 a 06
Van Aarle Pierre	X1223200Z	069735970	06	2005
Vazquez Gomez Domingo	08745526Y	069608089	06	2006
Velasco Alvarez Juan Jose	22929696F	000012831	06	2004
Velasco Navarro Jose Antonio	27464568S	060138475	06	04 a 06
Vergara Rodriguez Pilar	12024338F	000026556	06	04 a 05
Villa Gomez Jose Angel	W0000768D	060439892	06	04 a 06
Villanueva Aleman Pilar	15826118W	490200008	06-46	2006
Walthes Reinhard Johannes	40520636H	460400254	46-06	04 a 05
Wan Aziz Ibrahim	K09545129	060359780	06	04 a 06
Ward Michael Francis	19643550D	460501799	46	2005
Wehr Gabriela	X3624087T	460400256	46	2004
Weinrabe Brian Michael	X4304027Z	060647434	06	2006
Williams Ronald	L029471332	460400258	46	2004
Wong Espinoza Delia Antonia	X4176823T	020407035	02	04 a 06
Wylezich Monica	X6525970	069976683	06	05 a 06
Yesos A T Teruel SRL	B73220006	020400844	02	2006
Young Steven Robert	L008350001	460400259	46	2004
Zapata Saez Tomasa	22953413B	460501806	46	2005
Zapata Tudela Severiano	00000122F	000003882	06	2006

San Javier

8566 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que en lista anexa se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en los artículos 109 a 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se ha procedido mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a citar a los mismos para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes debidamente acreditados, en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en calle Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación tributaria del citado acto por los conceptos y ejercicios que a continuación se indican.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

El anuncio de citación se expone en el lugar destinado al efecto en el Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor.

Clave de Códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
45	Liquidaciones I.A.E. Trimestral	46	Liquidaciones I.B.I. Urbana	76	Liquidaciones I.B.I. Rústica

En San Javier a 11 de junio de 2007.—El Jefe de Ingresos y Recaudación.

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Num. Expediente	Cod. Trib.	Años	Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Num. Expediente	Cod. Trib.	Años
Aag Halvard Martin	X3758986G	460601592	46	2006	Carmen AS	00015451H	460602299	46	2006
Aanestad Perl Arnold	0L0421706	460601593	46	2006	Carmona Hernandez Juan Manuel	22960723F	450000763	46	2006
Aarnes Jarle	X4521792S	460602229	46	2006	Carracedo Sanchez Eva Maria	52983641J	060634271	46	2006
Aarnes Kjetil	X4521782M	460602233	46	2006	Carregui Lopez Maria Dolores	22454334D	000022668	46	2006
Aarnes Randi Ronning	X3243184T	060240842	46	2006	Carrion Fernandez Josefa	22914651G	000000408	46	2007
Aase Martin	X4273485Q	460601594	46	2006	Castanedo Garcia Begoña	22970750Y	460601726	46	2006
Aaseby Lars	X4318993F	460602238	46	2006	Castanedo Garcia Miguel Angel	22947409X	060330249	46	2006
Aasheim Annar Olav	X4487035B	460601595	46	2006	Castejon Pagan Maria del Mar	77708981P	020505331	46	2006
Administracion Seguridad Urbana S	B83142380	060645023	46	2006	Castejon Valero Gines	27456802T	000042179	46	2006
Aguilera Gonzalez Ana Maria	51911048W	060633966	46	2006	Cejuela Benitez Francisco	05065170H	000006047	46	2006
Alacid Bravo Jose	29058178R	060630342	46	2007	Chabaani Chabaani Jihad	05268466V	460602302	46	2006
Alcalde Ruiz Alejandro	00373591W	460602244	46	2006	Chacon Peña Vanessa	77715717M	060235761	46	2006
Aldous David	18766050M	060603014	46	2006	Chappell Ian Edward	00003606H	460602304	46	2006
Alero Invest AS	N0281546B	460601603	46	2006	Chicahuala Osvaldo Daniel	13184130R	460601737	46	2006
Alexander Donald	X4318991M	460601605	46	2006	Cobos Jimenez Jacinto	30524757P	460602712	46	2006
Allum Haakon Nederberg	X4259523S	460601610	46	2006	Colvin Maria	99999999L	460700049	46	2007
Alm Helge	X4747919Y	460602245	46	2006	Conesa Jimenez Antonio	22938451E	000027601	46	2006
Alonso Barcena Valeriano	11982843G	000020790	46	2007	Coronado Gomez Santos	02874923S	060609425	46	2006
Alvarez Perez Luis	09545932N	460600005	46	2006	Cortes Uribe Pilar	06063548N	460602309	46	2006
Andersen Inge Herman	X4475048F	020312857	46	2006	Davenport Allan W	X5809914E	460602312	46	2006
Andreassen Lillian	00001566W	460602253	46	2006	Davies Stephanie	00008925R	460601745	46	2006
Angulo Herrero Luis Silvestre	03417708T	460602255	46	2006	Davis William Spencer	00007011L	460602313	46	2006
Aragon Contreras Maria Antonia	01780247R	460602692	46	2006	De Torres Corredor Maria Angeles	02485007H	060409757	46	2007
Arevalo Velasco Isabel	22408850L	000000157	46	2007	Del Amor Ponce Francisco Jose	77706283R	029692144	46	2006
Arnesen Jan	X3866786A	460602258	46	2006	Deldime Jacques Edgard Hubert J.	00003830N	460601747	46	2006
Askim Brit Elin	X3514255Q	060200233	46	2006	Diaz Macian Jesus Salvador	23052002E	460601750	46	2006
Aspelund Wenche Elise	X3560508Q	060200234	46	2006	Dockery Peter	00002993A	460602321	46	2006
Austin David Arthur	X4683573Z	060590600	46	2006	Duffy Carmel Rose	00007526M	460602324	46	2006
Ayuso Peñas Ana Maria	22471497Z	460601654	46	2006	Egge Elisabeth Solveig	X4440163J	460602328	46	2006
Backer Knut	X3863044X	460602263	46	2006	Eggen Karin Pauline	X4459219W	460602329	46	2006
Bakkeb Knut	X3495340F	460601655	46	2006	Eide Elsa Britta	X3753329M	460101390	46	2006
Bakker Ragnar Willum	X4598370A	460602264	46	2006	Elogio Blazquez Jesus Raul	74571935R	460602333	46	2006
Ballorca Angulo Miguel Angel	13092193H	460601658	46	2006	Embarek Susi Abel Karin	45067363J	460700065	46	2007
Barba Cerezo Francisco	01347622Y	060208293	46	2006	Erdal Kjell Agnar	X4676111G	460602334	46	2006
Barfod Hakon	X4630493H	020504318	46	2006	Esperanza Martin Lopez	03690413V	460602337	46	2006
Barlow Ian Stuart	00000099F	060603015	46	2006	Euler Hans Joachim	00004324T	460602341	46	2006
Barnuevo Marin Barnuevo Teresa	00560918V	000004188	46	2007	Evensen Rune	X4259405N	460601786	46	2006
Bauer Annitta	75270113F	460601667	46	2006	Exposito Hoyo Del Antonio	22991229S	460700101	46	2007
Beate Hodneland Rita	X0194672T	460500789	46	2006	Fadum Cecilie	X4743512S	460602342	46	2006
Bergas Liv	X3877841	460601669	46	2006	Falk Mats Goran	00007913R	460602344	46	2006
Bergheim Per Edvard	X4257451J	460601670	46	2006	Fernandez Flores Purificacion	51863286B	060633914	46	2006
Bernabeu Bernabeu Fernando	21660330B	460601673	46	2006	Fernandez Morillo Vicente	08529076D	460601794	46	2006
Bernes Jan Arvid	X4761383S	460602277	46	2006	Fernandez Rebollos Baño Noelia	23023428Z	020102685	46	2006
Bernes Magnar	X4761390E	460602278	46	2006	Ferrer Sanchez Alicia	23028725K	029906010	46	2006
Bienes Troncales SL	B82471061	460601692	46	2006	Fisher Brigite Anneliese Ursula	74530860G	060201532	46	2006
Birkeland Lyder	00006010F	460602281	46	2006	Fitzpatrick Valerie M	00003182P	460601801	46	2006
Blears Stephen	X4691127R	060647512	46	2006	Flaherty William Martin	00005917Y	460602354	46	2006
Blom Goran Hjalmar	76422766E	460700026	46	2007	Forbord Svein Olav	X3906931J	460500832	46	2006
Board Derek John	00004502V	460601694	46	2006	Franco Castro Maria Angeles	51690373N	460602358	46	2006
Boge Kare Agnar	X4072571F	460601695	46	2006	Franco Gameiro Adelia Maria	X0740135H	060646344	46	2006
Borras Mezquida Jose	02469503Q	069521727	46	2007	Friederichs Eckard Andreas	00001015A	460602360	46	2006
Bowering Kerry Louisa	X5425591Y	460601091	46	06 a 07	Froshaug Heidi Berntzen	X3790424R	460601804	46	2006
Braekstad Sture	00000094W	460700029	46	2007	Froystad Kevin	00000093R	460601806	46	2006
Brekke Gard Olaf	X4318954Z	020606110	46	2006	Gallardo Gonzalez Antonio	01693962N	060607873	46	2007
Brett Lee Anthony	31773434S	460601093	46	2006	Gammon Willian Patrick	30574507D	460602734	46	2006
Brevik Thor Anders	X4181399E	460601703	46	2006	Gannon John-Henry	01190433R	460602735	46	2006
Brotons Lopez Tomas	27477817Q	060630043	46	2007	Garcia Beltran Angel	26176032P	069612852	46	2006
Brown David	X2059159S	020402755	46	2006	Garcia Garcia Francisco	74310216E	000002781	46	2007
Brusdal Kare Magnus	L74530875	060200459	46	2006	Garcia Guillen Juan	27461667N	460602367	46	2006
Bull Tom Ola	00001597X	460602290	46	2006	Garcia Meseguer Emilia	22195006Y	460601825	46	2006
Bustos Amador Miguel Angel	33905211Z	060690048	46	2006	Garcia Tarraga Rosa Maria	00821219G	000034654	46	2006
Cabrerizo Ballano Eduardo	50457011W	460601711	46	2006	Garrigos Castillejos Josefa Raquel	22989114Q	060627809	46	2006
Calvo Castro Alicia	74228811Z	460700035	46	2007	Garvik Gabriel Reidar	X4259507E	460601832	46	2006
Camino Marquina Jesus Isaac	78485310H	450100222	46	2006	Geray Julie Norma	00002784R	460602374	46	2006
Campoy Victoria Diego	74354334A	000013302	46	2006	Gerhardsen Oyvind	X3906936H	460602375	46	2006
Canales Grau Manuel	21914734N	000005282	46	2006	Gihle Harald Guttorm	X4378147M	460602377	46	2006
Cano Campos Martin	00130409E	000036380	46	2007	Gillis Andrew Simeon	00030193V	460601834	46	2006

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Num. Expediente	Cod. Trib.	Años	Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Num. Expediente	Cod. Trib.	Años
Gomez Bruñas Jorge	04139329L	460602381	46	2006	La Quinta Cilleruelo SL	B82409947	460602438	46	2006
Gomez Fructuoso Ascension	22985675G	000021484	46	2007	Lacarcel Navarro Joaquin	22887685V	000017534	46	2007
Gomez Ruiz Ramon	34827886K	460700127	46	2007	Laehren Lars	00005919P	460602443	46	2006
Gonzalez Moiño Mariano	01071577F	069929545	46	2006	Larsson Steinar	X4293737M	460601948	46	2006
Gonzalez Sanchez Antonio	01832515J	460601845	46	2006	Lea Maria Jane	X1979963P	460400904	46	2007
Guardiola Guisado Miguel	46686315H	060632062	46	2006	Legaspi Jose Maria	99999999R	060603010	46	2006
Guillamon Garcia Domingo	22433515M	460601851	46	2006	Leif Kjell Tomren	X4662157B	460602672	46	2006
Gullaksen Sigurd	X4283755M	460601852	46	2006	Lilleheil Hakon Michael	X4521510D	460602449	46	2006
Gundersen Arild	00003714B	460602390	46	2006	Lindenau Wolfgang Hans Joachin	X2880103C	460200058	46	2006
Gunnar Longva As	76547268C	460601648	46	2006	Llanos Arenas Maria Teresa	02242767Z	060608826	46	2006
Gutierrez De La Mata Manuel	08940946H	020402035	46	2006	Lopez Cercos Adolfo	34817943Z	460602778	46	2006
Hagensli Fridtjov	X4510663H	460602391	46	2006	Lopez Garcia Moises	22942980C	000024069	46	2007
Hahn Kurt Richard	X4681447G	460300541	46	2006	Lopez Martinez Agapito	70159691P	460601960	46	2006
Handley Robert	04177749Y	460601856	46	2006	Lopez Sierra Juan Antonio	33502353R	060630876	46	2007
Handley Robert	00001176A	460602392	46	2006	Lopez Vera Juan Carlos	74358923S	460600137	46	2006
Hands Malcolm Charles	00001012T	460602393	46	2006	Lorenzo Jimenez Alfonso	05194717Y	460601408	46	2006
Hannestad Tore Kristian	X1090002D	020401057	46	2006	Lozano y Martin CB	E73198723	450200855	46	2006
Haugen Valborg Henny	X4521415Y	460602399	46	2006	Lund Helmer	X4218560S	460601968	46	2006
Heggland Olav Albert	X3440778R	060202178	46	2006	Lundberg Erling Oddmund	00006729J	460602463	46	2006
Helland Bente	00005822A	460602401	46	2006	Lynch David John	00003211Z	460602465	46	2006
Henche Trujillo M.Victoria	05220390B	060015475	46	2006	Lyngdal Svein Borre	X4378094K	460601969	46	2006
Hennecke Elisabeth	00098176N	460602403	46	2006	Lyngmyr Harald	X4107021A	460602466	46	2006
Henriksen Asbjorn Fosnaes	X3973235P	460602405	46	2006	Maass Erhard Karl-Henz	05812339B	460601970	46	2006
Hernandez Cerezo Pedro	74258223D	460601368	46	2006	Mac Uait Christopher Raymond	X5275250Q	060647559	46	2007
Herranz Romera Eugenio	02838433A	460602749	46	2006	Madrid Garcia Jose	23002572L	460601973	46	2006
Hibs Appartments AS	N0281547J	460601867	46	2006	Manga La 40 AS	00067680Z	460602468	46	2006
Hill Brenda Elizabeth	00003502Y	460601869	46	2006	Manga La Fritid AS	00040307B	460602469	46	2006
Hjulstad Lill Berit	X4351491Y	460601870	46	2006	Mangahouse AS	83657966S	460601976	46	2006
Hogan Edward Joseph	X4790054M	460600408	46	2006	Marañon Martin Antonio	51362105T	060633450	46	2006
Hoger Karl Heinaz Wolf Gang	00007127C	460602410	46	2006	Marin Tarrago Laura	07493098C	460602473	46	2006
Holmes Richard	X4589054W	060647493	46	06 a 07	Mark Swed Resort SL	B73097081	060438760	46	2006
Homestad John Kaare	X4318972D	460601880	46	2006	Marmenor AS	00008849V	460601984	46	2006
Hosoy Arne	X3973314H	460601881	46	2006	Martin Tirado Maria Consuelo	07496264N	460602477	46	2006
Hughes John Philip	X4651986Y	460602752	46	2006	Martinez Franco Alfonso Ramon	22814395M	000009311	46	2006
Hultman Bjorn	00009310H	460602415	46	2006	Martinez Garcia Lorenzo	22887788M	460700198	46	2007
Infantes Lopez Florencia	05240600G	460601885	46	2006	Martinez Henarejos Antonio	22842217C	060290205	46	2006
Innovaciones Viruco SL	B81308660	460201412	46	2006	Martinez Martinez Eusebia	22895231L	000024306	46	2007
Invermorgar Sociedad Inversiones S	B81206690	460601898	46	2006	Martinez Pastor Vicente	22943304E	069944673	46	2006
Izquierdo Ramirez Olga	07519101X	060612054	46	2006	Martinsen Alf Runar	00002202V	460602488	46	2006
Jacxsens Johan Richard Gerard	00001796W	460602421	46	2006	Massoud Shafai	00000000	460602788	46	2006
James Truesdale Malcolm	00003693J	460602422	46	2006	Mata Gonzalez Maria Luisa	72881490X	460602002	46	2006
Jansen Trind	00000753V	460602423	46	2006	Mc Cawley Martin Valentine	00003872P	460602489	46	2006
Janssen Heinrich Wilhelm	X18840699	460601902	46	2006	Mc Kernan James Joseph	00005058K	460602490	46	2006
Jensen Stavsoien Toril Irene	00001142S	460602424	46	2006	Mcclean Bruce Lindsay Scott	00009999H	060603013	46	2006
Jessop Michael Richard	00001223G	460602425	46	2006	Menrad Eberhard	00089567M	460602495	46	2006
Jimenez Cuenca Jose Manuel	46233451R	020411812	46	2006	Meriem Aissaoui	X0663497Q	060023044	46	2006
Joamojo SL	B81406035	060644813	46	2006	Meroño Escudero Jose Antonio	74358637M	000001549	46	2006
Jong De Jacqueline Fenna	00043861T	460602426	46	2006	Meseguer Peña Emilio	22420703G	000012473	46	2006
Juan Meroño Adela	22989233C	460600131	46	2006	Monsen Bjarne Christen	X4203774H	020401824	46	2006
Karlsson Kare Leonhard	13885743E	460700164	46	2007	Monsen Odd	00000190Y	460602504	46	2006
Keelty David Thomas	X4411641B	460601924	46	2006	Montesinos Roig Jorge Juan	22980704R	460601450	46	2006
Keith Holmes Graham	X1548709G	460601392	46	2006	Moreno Carrasco Rosario	22973423B	000001630	46	2006
Kimsas Diana Christina	00031695R	460602429	46	2006	Moreno Moreno Ana	05138929Q	460602509	46	2006
Kirkoen Jan Erik	X4250636Y	460601925	46	2006	Morillas Lopez Jose	37352094W	460602799	46	2006
Kjenner Eiendomsutvikling AS	N0281561A	460601927	46	2006	Moyano Escobar Angeles	04527070A	460602513	46	2006
Klein Bernd Walter	00004262F	460602431	46	2006	Munuera Jimenez Irene Angela	27466588B	060629913	46	2006
Klundert De Jacobus Cornelis	X4963051L	460601928	46	2006	Munuera Roca Antonio	22326767T	060616855	46	2006
Knight Keith John	00003333K	460602433	46	2006	Murphy Daniel	X4669500V	460602803	46	2006
Knutsen Ivar	X4293645M	020606310	46	2006	Myhre Karsten	X4574807S	460602519	46	2006
Kopperdal Liv Magda Wilhelmine	G06977192	460601931	46	2006	Navarro Cano Yolanda	34801631D	460601189	46	2006
Kramer Dietmar Udo	00002330F	460602435	46	2006	Nes Kristian	00000097M	460602050	46	2006
Krilium SLU	B11364627	020300290	46	2006	Nicolas Garcia Josefa	27449548Z	060629702	46	2007
Kristiansen Jarl Thorstein	98140785S	060235896	46	2006	Nicolas Teruel Eduardo	34835379Q	060531051	46	2007
Kvaal Gunnar	X4203730C	460601936	46	2006	Nilsen Torleiv Isdahl	X3932568M	020303350	46	2006
Kydland Nils Sigmund	X4508821Q	460602437	46	2006	Nilsen Hans Jorgen	X1017565E	460602526	46	2006
La Manga Grande AS	X98253954	460601938	46	2006	Noel Guier Yves	00001086M	460601481	46	2006
La Manga Nr.9 AS	N0281557I	460601939	46	2006	Nordby Johan	00008883M	460602528	46	2006

Sujeto Pasivo	DNI/NIF	Num. Expediente	Cod. Trib.	Años
Nuñez Domingo Ramon	07508261A	460602529	46	2006
Odegard Helge	X4539205V	460602531	46	2006
Olsen Reidar	X3963501A	460602059	46	2006
Ots Remi Felix Leo	00000970G	460602536	46	2006
Pacheco Carrillo Carmina	52806023R	460602067	46	2006
Panales Arnau Carmen	27485238P	460602070	46	2006
Pedersen Jan Christian	00009218H	460602541	46	2006
Perez Garcia Juan	22937355F	000004405	46	2006
Petersen Peter	01060096M	460602092	46	2006
Pettersen Anders	X3938460D	460602545	46	2006
Piacente Maceroni Juan Carlos	50852974C	460201481	46	2006
Playa Mistral AS	N0281553H	460602094	46	2006
Post Kurt	X4218661R	460602095	46	2006
Potera Denis Andre	24954733D	060603012	46	2006
Powell Robert William	X4474915N	020503592	46	2006
Promociones El Canal SA	A30629018	000014995	46	2007
Promociones Syben SL	B30210355	000026892	46	2007
Proyectos Inmobiliarios Mar DarcoS	B73153090	450100418	46	2007
Puche Campillo Pedro	22474577N	069728956	46	2007
Puerto La Manga Norge AS	84159202X	460601650	46	2006
Quinn Daniel Paul	X4449898L	460602115	46	2006
Quirantes Padial Juan Ignacio	22124645W	000027549	46	2006
Ramirez Esteban Francisco Alejand	33517229L	060630890	46	2006
Randen Tordis Johanne	74530864P	060204145	46	2006
Reed Per Svein	X4651935R	460602123	46	2006
Rennemo Einar Willy	00004497N	460602627	46	2006
Renouf Edward Defay	X4450869R	460602628	46	2006
Rese Randi Dymbe	X4240179Z	460602127	46	2006
Revenga y Fernandez SL	B73185043	450200843	46	06 a 07
Reyntiens Rita Julia Emma Selma	X4317423R	060647437	46	2006
Ringnes Hans Herman	00003354L	460602629	46	2006
Robison Donald John	00001850X	460602630	46	2006
Rod Egil	X3396633Q	460602632	46	2006
Rodriguez Vazquez Jose Maria	01081255W	060606670	46	2006
Rokke Helge Rudolf	X4579144M	460602634	46	2006
Romero Allegue Jose Luis	46224948P	020104048	46	2006
Romero Jimenez Felipe	30032915K	460601537	46	2006
Romero Sanchez Francisco	23195694X	070400185	46	2006
Ronning Terje	X3380116J	460102146	46	2006
Ross Thomas Alistair	00007043M	460602138	46	2006
Rubb Builings Limited	00001309K	460602139	46	2006
Ruiz Martinez Carlos Fernando	23030464N	460700315	46	2007
Ruiz Perales Bernardo	00171767A	000025985	46	2006
Ruud Hans Jacob	00008227Q	460602643	46	2006
Ruzafa Andreu Miguel Angel	23246718C	060628554	46	2007
Sagar Charles Leonard	X4831046B	460602645	46	2006
Sanchez Carrillo Maria Cristina	23019398D	460602143	46	2006
Sanchez Gomez Juan Manuel	36565982F	060631449	46	2007
Sanchez Madrid Domingo Angel	22973981V	000033300	46	2006
Sanz Fernandez Begoña	13490622H	000026219	46	2006
Saura Oton Luisa	22921243H	460601561	46	2006
Schaller Waltraud Rosa	L74530849	460200789	46	2006
Schmidt Trude	X7616389P	460700336	46	2007
Schnuis Torsten	00001630C	460602647	46	2006
Shepherd Brien Kenneth	17153031E	460602984	46	2006
Sichem Willen Van	00002800V	460602153	46	2006
Siles De Perez De Junguitu Antonia	50292389Z	460602154	46	2006
Simister Anthony John	00006776Z	460602650	46	2006
Sizzler Promociones 21 SL	B53827978	067756300	46	2007
Sjem Sturla	X3798483	460602158	46	2006
Snith Sandra	00157479P	460602651	46	2006
Sola Botella Heriberto	22200039W	460602161	46	2006
Spaniahus Skodje AS	N0281554F	460601590	46	2006
Stavnem Rolf	X4115687K	460602170	46	2006
Steinar Overbye AS	B97705610	460602657	46	2006
Stephan Karlheinz	X3085342F	060647134	46	2007
Stevens Leonard David	X4463127T	020402864	46	2006
Stoltenberg Jon Morten	X4344070	460602172	46	2006
Stone Kevin John	X4691102E	020301705	46	2006
Strand Jo Gisle	X4259429J	460602174	46	2006
Strand Ole Willy	X4221868B	460602175	46	2006
Strom Erichsen Arve	X4592022A	460602662	46	2006
Strom Reidar Odd	X3560520M	460602176	46	2006
Suarez Alvarez Rafael	45434404C	020302641	46	2006
Suarez Lopez Beatriz	36142954H	249501923	46	2006
Sulebakk Rune Arnfinn	X4283605Q	020504405	46	2006
Svendson Albins Per Fridolf	X4759922A	460602665	46	2006
Sweeney Michael	04813205C	460601570	46	2006
Tarasov Vyacheslav	00081518Y	460602669	46	2006
Tascon Zambrano Mario	00009437F	460602670	46	2006
Taylor Josephine	00006348T	460602185	46	2006
Terra Propiedad AS	N0281556A	460601591	46	2006
Thoresen Jan	X0365841A	060646252	46	2006
Tindeland Jan Gerhard	X3876708N	460602187	46	2006
Tittelbach Jurgen	X4133881E	060647367	46	2007
Torres Simon Liberto	09268558H	460602674	46	2006
Trust Vias y Obras SL	B81288359	060239203	46	2007
Tverdal Gunnar Titlestad	00033900K	460602675	46	2006
Urn Olav Sveinung	X3925580D	460602207	46	2006
Valdivieso Bombin Francisca	12212381W	060613383	46	2006
Valles Alonso Jose	01049068S	460602677	46	2006
Valner Lennart	X4200213E	460602212	46	2006
Van Eijk Andrianus Antonius Maria	X1851405C	020502409	46	2006
Van Mieghem Tamara Rachel Gilbe	X4790090H	060647522	46	2006
Vanem Jan Erik	X4150643V	460602213	46	2006
Vasseur Emilienne Anna	00099292R	460602214	46	2006
Veibust Ragnhild Vadset	X3826514G	460600269	46	2006
Verkerk Cornelis Arie	X4539218F	460602217	46	2006
Verlinde Ivan Hilaire Maria	00001571F	460602678	46	2006
Villa Johnsen Ans	N0281552J	460602224	46	2006
Voll Lars	00005648J	460602226	46	2006
Wiffen John	X5425671V	460700400	46	2007
Withey Alan Paul	X4553332E	460603132	46	2006
Witschel Jurgen	65125613B	460602683	46	2006
Woermer Bernd	X5338139T	460602684	46	2006
Woll Morten	X4747401V	460602687	46	2006
Wood Justin	X00600099	460700404	46	2007
Worton John Kevin	X4399821J	460700406	46	2007
Zambudio Martinez Alfonso	27458842Q	069618007	46	2007

San Pedro del Pinatar

8515 Anuncio para la licitación de contrato de seguro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial, patronal y profesional del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Duración del contrato: un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 50.000,00 euros anuales.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de san Pedro del Pinatar.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, N.º 1, 30740, San Pedro del Pinatar.

c) Teléfono: 968 - 180600, ext. 219

d) Fax: 968 - 187996

e) fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista.

Según las cláusulas XIII y XIV del Pliego de Cláusulas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los ocho días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula XV del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

9. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término de plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación y adjudicación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 8 de junio de 2007.— El Alcalde en funciones, Pedro José Pérez Ruíz

---

Santomera

8480 Admitidos y excluidos para dos plazas de Agente de Desarrollo Local.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de dos plazas de Agente de Desarrollo Local, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2005 y 2006, composición del Tribunal y fecha de realización del primer ejercicio.

PRIMERO.- Se hace público que esta Alcaldía, por resolución del día de la fecha, ha dispuesto declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, como funcionarios de carrera, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Agente de Desarrollo Local, cuyas bases fueron publicadas en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” n.º 92, de 23 de abril de 2007, y la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 111 , de 9 de mayo de 2007.

Admitidos y Excluidos:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Admitidos/Excluidos Motivos de Exclusión
Albaladejo Morales, Inmaculada	77.510.424-X	Admitida
Del Cerro García, Gema María	48.430.704-H	Admitida
Ferre Abellán, Dolores	52.815.991-X	Admitida
Ibáñez Pérez, Otilia	27.451.541-Y	Admitida
Illán Tovar, José Fernando	34.816.730-C	Admitido
López Marín, Carmen María	48.398.852-K	Admitida
López Morales, Adelaida	72.521.102-D	Admitida
Mazeres Gaitero, Francisco Javier	27.483.937-H	Admitido
Sánchez Robles, Estefanía	48.492.049-E	Admitida
Saorín Marín, Isabel	48.510.453-A	Admitida
Terrés Lloret, Beatriz	48.489.743-Q	Admitida
Villegas Torres, M.ª Pilar	77.512.049-W	Admitida

De conformidad con lo establecido en la base quinta, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días para formular las reclamaciones que consideren oportunas.

SEGUNDO.- El Tribunal que ha de juzgar el concurso queda constituido así:

Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación o concejal en quien delegue.

Secretario: D. Ángel Galián García, Jefe Sección Asuntos Generales, titular; D. José Miguel Solana Hernández, Secretario General, suplente.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: D. Francisco José García Campillo, titular; D. Rafael Olivares López, suplente.

- En representación de la Junta de Personal: D.ª Emma del Pilar Lopera Gómez, titular; D.ª Liliana Murcia Manrique, suplente.

- En representación de la Concejalía de Personal: D. Tomás Franco Pérez, titular; D. Francisco Javier Martínez Jiménez, suplente.

- Técnico experto designado por el Alcalde-Presidente: D.ª María Teresa González Campillo, titular; D.ª María Isabel Cánovas Orduña, suplente.

Técnico Asesor del Tribunal:

- D. Luis Javier Alonso Fraile.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados conforme a lo determinado en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- El primer ejercicio de la fase de oposición, prueba de aptitud psicotécnica, se realizará el día 10 de julio de 2007 (martes), a las 10:00 horas, en el Centro de Empleo y Desarrollo Local de Santomera, de Santomera.

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación ante esta Alcaldía en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse alguna.

Santomera, 8 de junio de 2007.—El Alcalde en funciones, José Antonio Gil Sánchez.

——

Torre Pacheco

8444 Admitidos y excluidos para dos plazas de Agente de Desarrollo Local.

Expirado el plazo de presentación de instancias para el Concurso-Oposición Libre, convocado por este Ayuntamiento, para proveer por funcionarios dos plazas de Agente de Desarrollo Local, publicado el 19-04-2007 en el B.O.R.M. n.º 89.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las reguladoras, se declara aprobada la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y sin exclusiones.

ADMITIDOS/AS

1	CASTILLO ROS, MARIA ISABEL.	22.979.373-G
2	CERON MORA, FULGENCIO LUIS.	22.970.226-D
3	DEL CERRO GARCIA, GEMA MARIA.	48.430.704-H
4	GARCIA SANCHEZ, MARIANO.	22.987.564-F
5	MUÑOZ GARCIA, MERCEDES.	74.357.285-X
6	OTON HERNANDEZ, CARMEN MARIA.	23.010.144-R
7	VALVERDE SANCHEZ, MARIA JOSE.	22.973.552-W
8	VERA MARTINEZ, PEDRO.	22.981.737-E

Se establece un plazo de diez días para la subsanación de errores. (Base Quinta), a partir del día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín oficial de la Región de Murcia.

Así mismo se hace pública la composición del Tribunal, que es la siguiente:

Presidente: Don Daniel García Madrid, Alcalde-Presidente, titular. Doña Josefa Marín Otón, suplente.

Secretario: Don José Luis de Dios Rojo, Secretario General, titular. Don Manuel Melero de Dios, suplente.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Don Rafael Olivares López, titular. Don Francisco José García Campillo, suplente.

Concejal/a-Delegado/a designado/a:

Don Santiago Meroño León, titular. Don Antonio Cózar Fernández, suplente.

Funcionario/a designado/a por la Alcaldía-Presidencia:

Don Isidoro Jesús Martínez López, titular. Doña M.ª José Garcerán Balsalobre, suplente.

En representación de las Secciones Sindicales con representación en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco:

Don Miguel Pérez Martínez, titular. Don Francisco Fermín Aparicio Cegarra, suplente.

Queda señalado el próximo día 3 de julio de 2007 a las 9'00 horas, en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, para la valoración de méritos del concurso. Y el día 5 de julio de 2007, a las 9'30 horas para la realización del primer ejercicio en el Centro de Artes Escénicas, (C.A.E.S.), sito en Paseo de Villa Esperanza, n.º 13 de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, por plazo de diez días, que comenzará el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones contra la relación de admitidos, así como contra la composición del Tribunal Calificador.

Torre Pacheco, 7 de junio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

——

Torre Pacheco

8445 Admitidos y excluidos para una plaza de Agente de Desarrollo Local.

Expirado el plazo de presentación de instancias para el Concurso-Oposición Libre, convocado por este Ayuntamiento, para proveer por personal laboral una plaza de Agente de Desarrollo Local, publicado el 24-04-2007 en el B.O.R.M. n.º 93.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las reguladoras, se declara aprobada la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y sin exclusiones.

ADMITIDOS/AS

1	CARRERAS CARRILLO, INMACULADA.	22.990.214-N
2	CASTILLO ROS, MARIA ISABEL.	22.979.373-G
3	DEL CERRO GARCIA, GEMA MARIA.	48.430.704-H
4	MUÑOZ GARCIA, MERCEDES.	74.357.285-X
5	VALVERDE SANCHEZ, MARIA JOSE.	22.973.552-W
6	VERA MARTINEZ, PEDRO.	22.981.737-E

Se establece un plazo de diez días para la subsanación de errores. (Base Quinta), a partir del día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín oficial de la Región de Murcia.

Así mismo se hace pública la composición del Tribunal, que es la siguiente:

Presidente: Don Daniel García Madrid, Alcalde-Presidente, titular. Doña Josefa Marín Otón, suplente.

Secretario: Don José Luis de Dios Rojo, Secretario General, titular. Don Manuel Melero de Dios, suplente.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Don Rafael Olivares López, titular. Don Francisco José García Campillo, suplente.

Concejal/a-Delegado/a designado/a:

Don Santiago Meroño León, titular. Don Antonio Cózar Fernández, suplente.

Funcionario/a designado/a por la Alcaldía-Presidencia:

Don Isidoro Jesús Martínez López, titular. Doña M.ª José Garcerán Balsalobre, suplente.

En representación de las Secciones Sindicales con representación en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco:

Don Ramón A. Cabrera Sánchez, titular. Don Pío Montoya Martínez, suplente.

Queda señalado el próximo día 3 de julio de 2007 a las 12'00 horas, en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, para la valoración de méritos del concurso. Y el día 6 de julio de 2007, a las 9'30 horas para la realización del primer ejercicio en el Centro de Artes Escénicas, (C.A.E.S.), sito en Paseo de Villa Esperanza, n.º 13 de Torre-Pacheco.

Lo que se hace público, por plazo de diez días, que comenzará el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones contra la relación de admitidos, así como contra la composición del Tribunal Calificador.

Torre Pacheco, 7 de junio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

7828 Bases de la convocatoria para proveer ocho plazas de Agente de la Policía Local, y las que vaquen, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2007, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2007, mediante el sistema de oposición libre.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de abril de 2007, se hace pública la convocatoria para cubrir ocho plazas vacantes de Agente de la Policía Local, en régimen de personal funcionario.

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante oposición libre, de ocho (8) plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo "C", e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007 con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: "C" (según artículo 25 de la Ley 30/1984).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Escala: Básica (Art. 19 de la Ley 4/1998).

Categoría: Agente.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 11,647.46 €.

Las tres (3) plazas reservadas para provisión mediante el sistema de movilidad, que no resulten cubiertas, se acumularán a las convocadas por el sistema de oposición libre, así como las vacantes que se produzcan antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

El número de plazas de esta convocatoria podrá incrementarse con las contempladas en la Oferta de Empleo Público adicional que se apruebe con posterioridad, siempre que aquella se haya publicado antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

El número definitivo de las plazas objeto de esta convocatoria, se publicará antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Segunda: Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el « Boletín Oficial del Estado».

Tercera: Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos,

todos ellos referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

- Ser ciudadano español.

- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los treinta.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

- Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.

- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP o equivalentes.

- No estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de la función pública ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida realizar las funciones propias de la profesión, de conformidad con el Anexo I de esta convocatoria.

- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

- Comprometerse a portar armas y a usarlas, mediante declaración jurada que deberá acompañarse a la instancia para participar en el proceso selectivo, conforme al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria.

B) Solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, serán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, en el modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

En la solicitud se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado A) de estas Bases, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

A la solicitud, se acompañaran:

1. Fotocopias compulsada del D.N.I.

2. Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.

3. Fotocopia compulsada de la titulación exigida.

4. Declaración jurada que figura como anexo III.

5. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 6'00 euros, en la cuenta c.c.c. 2043 0042 600101000017 de Caja Murcia.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quedarán exentos del ingreso de los derechos de examen todos los aspirantes que acrediten, con certificación del INEM, que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación Municipal dictará resolución, en el plazo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con indicación de los siguientes extremos:

a) Lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Relación de aspirantes excluidos.

c) Indicación del plazo de 10 días hábiles para la subsanación que se concede a los excluidos.

d) Indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, la mencionada resolución, se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

e) Número definitivo de plazas objeto de la convocatoria, en su caso.

f) Lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

g) Composición del Tribunal calificador.

Cuarta: Tribunal.

1. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales:

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local o funcionario en quien delegue.

- Un Policía Local que pertenezca a igual o superior categoría a la de las plazas convocadas, propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario perteneciente a igual o superior grupo de titulación al de la Plaza convocada, designado por el Presidente de la Corporación.

- Un representante de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

- Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas, que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

2. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. Los vocales del Tribunal serán funcionarios de carrera, que deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza convocada.

4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el artícu-

lo 28 de la Ley 30/1992, debiendo comunicar la abstención a la autoridad convocante, pudiendo también los aspirantes recusarlos.

6. No podrán formar parte de los Tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los tres años inmediatamente anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

7. A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, o disposición posterior que lo modifique.

8. Podrán asistir, con voz pero sin voto, un representante de cada uno de los Grupos Políticos y de cada sindicato con representación en la Corporación.

Quinta: Fases de proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Oposición libre.

2. Curso selectivo de formación.

Sexta: Fase de oposición.

A) Comienzo y desarrollo de la fase de oposición.

1. Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurridos, al menos, dos meses desde la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2. Con una antelación de, al menos, quince días naturales, se publicará en el "Boletín Oficial de la Región" y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el lugar, día y hora de comienzo de la primera prueba de la oposición.

3. Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4. Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo cuya duración será de un mínimo de cuatro días y un máximo de veinte días naturales.

5. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

6. La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente, dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra A.

7. Con el fin de garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización de los ejercicios, y siempre que las características de los mismos lo permitan, no podrá constar ningún dato de identificación personal de los mismos en la parte inferior de la hoja normalizada de examen que se entregará a los aspirantes y que habrá de ser recogida por el Tribunal calificador. El Secretario del Tribunal separará la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por la línea de puntos, guardando aquellas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número, que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del aspirante una vez corregido el correspondiente ejercicio.

B) Ejercicios de la oposición.

La oposición constará de 4 pruebas, todos ellas de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Pruebas de aptitud psicotécnica.

Consistirá en la realización de pruebas de aptitud psicotécnica dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Policía Local, pudiéndose realizar una entrevista personal con los aspirantes.

La duración de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

El Tribunal deberá contar con el asesoramiento de Licenciados en Psicología.

La calificación de la prueba será de "apto" y "no apto".

Los declarados no aptos quedarán eliminados.

Segundo ejercicio: Pruebas de aptitud física.

Constará de tres pruebas, todas ellas eliminatorias, que se realizarán por el siguiente orden:

a) Reconocimiento médico. Se regirá por el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo IV (anexo I del Decreto Regional n.º 82/1990, de 16 de octubre, Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 251 de 31 de octubre de 1990), que podrá obtenerse en la www.carm.es/cpres).

b) Tallado. Se procederá al tallado de los aspirantes que hayan superado la prueba anterior. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen el mínimo exigido en la Base tercera.

c) Pruebas de aptitud física. Este ejercicio consistirá en superar las pruebas de salto de longitud a pies juntos; flexiones de brazos en barra horizontal; carrera de velocidad de 50 metros y carrera de resistencia de 1.000 metros, descritas en el Anexo V (anexo II del Decreto 82/1990, de 16 de octubre).

El orden y calificación de las pruebas será el establecido en el citado Decreto, siendo en todo caso necesario, superar cada una de ellas para pasar a la siguiente.

Para la realización de las pruebas, los opositores deberán presentarse provistos de camiseta, pantalón y zapatillas deportivas.

El Tribunal podrá acordar en cualquier momento la realización de controles antidoping, para detectar la presencia de sustancias prohibidas conforme a las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes y demás organismos competentes, procediéndose en su caso, a la eliminación de los aspirantes que dieran positivo.

Para la realización de estas pruebas, el Tribunal contará con el asesoramiento de profesionales especialistas.

Las pruebas serán calificadas con arreglo a la tabla de valoración que figura en el Anexo II del Decreto 82/1990, de 16 de octubre

La calificación de los apartados a) y b) de este ejercicio será de "apto" o "no apto".

La calificación del apartado c), será calificado con arreglo al baremo establecido en el Anexo V de la presente convocatoria, sumándose las puntuaciones obtenidas por los opositores que lo hayan superado, hallándose la media aritmética.

Los declarados no aptos quedarán eliminados.

Tercer ejercicio: Ejercicio escrito.

Constará de dos pruebas, ambas eliminatorias:

a) Contestar un tema extraído al azar de entre los que figuran en el Anexo I de estas Bases.

b) Ejercicio de redacción sobre un tema seleccionado libremente por el Tribunal, relacionado con el temario.

El ejercicio tendrá una duración máxima de tres horas, determinado el Tribunal la duración de cada una de las pruebas.

En este ejercicio se valorará la claridad de exposición del tema, la facilidad de expresión escrita y esencialmente, los conocimientos sobre la materia.

Cada una de las pruebas de este ejercicio, se calificará de cero a cinco puntos, siendo necesario para superarlas obtener la calificación de 2,50 puntos en cada una de ellas. La puntuación del ejercicio será la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.

Cuarto ejercicio: Ejercicio Oral.

Consistirá en exponer oralmente durante una hora como máximo, cuatro temas elegidos por sorteo por los aspirantes, uno de cada grupo del temario que figura como Anexo I de ésta convocatoria.

La celebración de este ejercicio será pública. Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre la materia objeto de los mismos y pedirles cualesquiera explicaciones complementarias.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de cinco puntos.

C) Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de la siguiente forma:

1. Los ejercicios primero y segundo apartados a) y b) serán calificados como “apto” o “no apto”.

2. El ejercicio segundo apartado c), será calificado con arreglo al baremo establecido en el Anexo V de la presente convocatoria, sumándose las puntuaciones obtenidas por los opositores que lo hayan superado, hallándose la media aritmética.

3. Los ejercicios tercero y cuarto serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de cinco puntos.

La calificación obtenida por cada aspirante será la media de las otorgadas, de forma secreta y mediante papeleta, por los miembros del Tribunal calificador, desechándose las calificaciones que excedan de 1,50 puntos, en más o en menos de la media, en cuyo caso, se obtendrá una nueva y definitiva nota media.

4. Las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado los distintos ejercicios se harán públicas mediante relaciones que se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el lugar donde se celebren las pruebas.

D) Relación de opositores seleccionados.

1. La calificación final se realizará una vez finalizada la calificación de los aspirantes que hayan superado el ejercicio cuarto de la oposición, y resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios segundo, tercero y cuarto, cuyo resultado permitirá confeccionar una relación de aspirantes por orden decreciente de puntuación.

2. El Tribunal elevará al Sr. Alcalde, propuesta de aprobados a favor de tantos aspirantes como número de plazas convocadas.

3. Asimismo, elevará al Sr. Alcalde una relación complementaria, que comprenderá los aspirantes que, habiendo aprobado todos los ejercicios, no hayan sido seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase, o no llegase a tomar posesión. La inclusión en la citada relación complementaria no otorgará derecho alguno, ni expectativa de nombramiento, ni percepción de remuneraciones.

4. Las resoluciones del Tribunal se publicarán simultáneamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Octava. Presentación de documentos. Curso de Selectivo de Formación.

A) Presentación de documentos.

1. Los aspirantes propuestos presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se haga pública en el Tablón de Anuncios la relación de seleccionados, los documentos originales o debidamente compulsados, acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependieren, en la que conste su condición y demás circunstancias de su expediente personal.

3. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

4. En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados no llegare a ser nombrado por fallecimiento, renuncia o por no reunir los requisitos exigidos, o no llegase a tomar posesión, se dará traslado al Tribunal seleccionador, para que eleve propuesta de aprobado, a favor del siguiente opositor en puntuación, de conformidad con la relación complementaria.

5. Una vez aportada la documentación, se dictará por el órgano municipal competente la correspondiente resolución de nombramiento como funcionario en prácticas de los aspirantes seleccionados que hayan acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

5. Los aspirantes deberán tomar posesión como funcionarios en prácticas, y prestar el juramento o promesa legalmente establecidos, en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de notificación del nombramiento.

6. El periodo de prácticas se prolongará hasta que el funcionario haya superado, y por una sola vez, la fase del curso selectivo de formación.

B) Curso de selectivo de formación.

1. Los opositores seleccionados, deberán superar un curso selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policías Locales de la Región, en el que se exigirá obtener la calificación de “apto”.

2. Los aspirantes ostentarán durante la realización del curso selectivo la condición de funcionarios en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma.

3. Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización del curso, conllevará la disminución proporcional de los derechos económicos.

4. Cuando durante el desarrollo del curso selectivo, se detectare que el aspirante observare una conducta no ajustada a las normas del Curso Selectivo aprobadas por la Escuela de Policías Locales, sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, o comportamientos o conductas que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que aspiran pertenecer, se dará cuenta de tal situación al Sr. Alcalde-Presidente, que resolverá lo conveniente, oído el interesado, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el Curso Selectivo.

5. El aspirante que no supere el Curso selectivo, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera, declarándose mediante resolución motivada del Sr. Alcalde.

Novena. Nombramiento como funcionario de carrera.

Los aspirantes que hayan superado el curso selectivo de formación, y declarados aptos por la Escuela de Policías Locales de la Región, serán nombrados funcionarios de carrera, publicándose en el Boletín Oficial de la Región, y deberán tomar posesión en el plazo de diez días desde la notificación del nombramiento.

Décima. Régimen de la convocatoria. Incidencias.

1. La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en la Legislación Básica sobre Régimen Local; Legislación Básica sobre Función Pública; Ley 30/1992 de 26 de noviembre; Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto 82/1990, de 16 de octubre; y supletoriamente, por lo dispuesto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

2. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se oponga a las mismas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3. Si el Tribunal tuviere conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Sr. Alcalde, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta.

Undécima. Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexos:

Anexo I: Temario

Grupo I

Derecho Constitucional Derecho Administrativo General. Derecho Administrativo Local.

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

2. La Corona. Las Cortes Generales, composición y funciones. La elaboración de las leyes. El Gobierno. El poder judicial.

3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estatuto de autonomía y organización institucional.

4. Fuentes del derecho. El principio de legalidad. La jerarquía normativa.

5. La Administración Local. Principios constitucionales. Entidades Locales. El Municipio: concepto y elementos.

6. Organización del Municipio. Competencias. El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales. Régimen de delegaciones.

7. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Límites. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

8. El procedimiento administrativo común. El procedimiento administrativo local. Los actos y acuerdos de los

entes locales. Notificaciones. Denuncias. Los recursos administrativos. El recurso contencioso administrativo.

9. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios locales: concepto y clasificación. Ingreso. Situaciones. Derechos y deberes. Derecho de sindicación.

10. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Grupo II

Derecho administrativo policial. Derecho procesal.

11. La Policía. Concepto y funciones en el Estado Social y Democrático de Derecho. Etica policial. Normativa internacional sobre Deontología Policial.

12. El sistema policial español. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Principos básicos de actuación.

13. La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

14. La Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

15. La Policia comunitaria: la Policia de barrio. La prevención policial.

16. La Ley de Enjuiciamiento Criminal: la Policía Judicial. Concepto. Funciones. Normativa reguladora. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas. Procedimiento abreviado.

17. La detención. Casos en que procede la detención. Requisitos. Supuestos especiales. Tratamiento de los detenidos. Los derechos del detenido. La asistencia letrada. Puesta a disposición judicial de los detenidos.

18. El atestado. Concepto, naturaleza y valor procesal. Requisitos de fondo y forma. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente. Declaraciones de los procesados y de los testigos.

19. Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, de «Habeas Corpus». La entrada y registro en locales cerrados.

20. Derechos y deberes de los extranjeros en España.

21. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Grupo III

Derecho Penal.

22. El Derecho Penal y sus principios generales. Delitos y faltas en la legislación española: concepto y diferencias. Los elementos de delito.

23. Personas responsables. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: eximentes, atenuantes y agravantes.

24. Las penas: concepto, fines, clases y efectos. Especial referencia a las penas privativas de libertad y formas sustitutivas.

25. El Código Penal Español. Delitos contra la vida y la integridad corporal. El homicidio y sus formas. El aborto. Las lesiones. Delitos contra la libertad. La violencia doméstica.

26. Delitos contra la libertad sexual. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.

27. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

28. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.

29. Delitos contra la Seguridad colectiva. De las falsedades.

30. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la Constitución.

31. Delitos contra el orden público. Delitos de traición y contra la paz e independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional. Delitos contra la Comunidad Internacional.

32. Las faltas. Faltas contra las personas, contra el patrimonio, contra los intereses generales y contra el orden público.

Grupo IV

Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Transportes.

33. Texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Competencias de los municipios en la materia. Disposiciones vigentes del Código de la Circulación.

34. El Reglamento General de Circulación.

35. El Reglamento general de conductores. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

36. Reglamento general de vehículos. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por la vía pública: administrativos, técnicos y de identificación.

37. Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

38. La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Alcoholemia. Estudio de los preceptos de la normativa de seguridad vial y en el Código Penal

39. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.

40. Transporte de viajeros y mercancías: estudio de los principales preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial y en la legislación de trasportes.

41. El transporte de mercancías peligrosas.

ANEXO II. Modelo de solicitud

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS.
CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

AYUNTAMIENTO DE TOTANA			
FECHA BORM	ESCALA ADMO. ESPECIAL	CATEGORÍA POLICIA LOCAL	Nº DE PLAZAS 8

2. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		D.N.I.	Fecha de nacimiento
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	C.P.
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	

3. DATOS ACADÉMICOS.

TITULACIÓN ACADÉMICA.

Se acompañan los siguientes documentos:

- ❑ Fotocopia compulsada del DNI.
- ❑ Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.
- ❑ Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- ❑ Declaración jurada según modelo que figura en el Anexo III.
- ❑ Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

El/la abajo firmante solicita ser admitidos/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y MANIFIESTA que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los mismos.

....., a ..... de ..... de 2007

(Firma del interesado)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA.

ANEXO III. Declaración jurada compromiso portar armas.

Anexo III

D. ....., con D. N. I. n.º ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de su participación en el proceso selectivo para ingresar como Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de ....., que se compromete, en caso de ser nombrado Agente del Cuerpo de Policía Local, a portar el arma reglamentaria y en su caso, llegar a utilizarla, según la normativa vigente.

, a ..... de.....de 2007

Anexo IV

Cuadro de exclusiones médicas

1.- Talla

Estatura mínima: 1,70 metros para los hombres; 1,65 metros para las mujeres.

2.- Obesidad- delgadez

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Admitiéndose ser modificado hasta un máximo de un 20% por encima o por debajo del mismo, calculado con la fórmula siguiente:

Peso ideal = ((talla en cm-100) + edad/4)* 0,9

3.- Exclusiones circunstanciales

Enfermedades o lesiones aguadas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

4.- Exclusiones definitivas.

4.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los 2/ 3 de la visión normal en ambos ojos.

4.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los 2/ 3 de la visión normal en ambos ojos.

4.1.2. - Queratotomía radial

4.1.3.- Desprendimiento de retina.

4.1.4.- Estrabismo

4.15. - Hermianopsias

4.1.6.- Discromatopsias.

4.1.7.- Cualquier otro proceso patológico que dificulte de manera importante la agudeza visual.

4.2.- Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

Tampoco podrá existir una pérdida auditiva en la frecuencia conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.3. Otras inclusiones.

4.3.1.- Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse con el desempeño del puesto de trabajo (Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2.- Aparato digestivo: Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3. - Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/ Hg., en presión sistólica, y los 90 mm/ Hg., en presión diastólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4.- Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5.- Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6.- Piel y faenas: Psoriasis, eczemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7.- Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

Anexo V

Pruebas físicas

(A realizar por el orden que se relaciona)

1.- Salto de longitud a pies juntos (sin carrera)

Saltar hacia adelante, impulsado con los dos pies al mismo tiempo. Se permite el balanceo de pies de talón a metatarso, sin perder el contacto con el suelo de uno o ambos pies antes del salto.

Se tomará la medida desde la línea de inicio hasta la señal más atrasada en el salto. Se permitirán dos intentos.

2.- Flexiones de brazos en barra horizontal.

Las palmas de las manos al frente, con una separación entre ellas similar a la anchura de los hombros. Partiendo desde la posición de brazos estirados, sobrepasando la barbilla a la barra. Se permitirá un intento.

3.- Carrera de 50 metros (velocidad)

Carrera de 50 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

4.- Carrera de resistencia, 1.000 metros.

Carrera de 1.000 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

Sistema de calificación de los ejercicios

MUJERES

Clasificación	Salto longitud Resultados (m)	Flexión brazo Resul. (n.º)	Carrera 50 m Result. (t)	Resistencia 1.000 m Resultados (t)
Eliminación	1, 84 o menos	3 o menos	8”,6 o más	4,3” o más
3	1,85 a 1,89	4	8”,5	4,25” o 4, 29”
4	1,90 a 1,94	5	8”,4	4,20” a 4, 24”
5	1,95 a 1,99	6	8”,3	4,15” a 4, 19”
6	2.00 a 2,04	7	8”,2	4,10” a 4, 14”
7	2,05 a 2,09	8	8”,1	4,05” a 4, 09”
8	2,10 o mas	9	8”, 0	4,04” o menos

HOMBRES

Clasificación	Salto longitud Resultados (m)	Flexión brazo Resul. (n.º)	Carrera 50 m Result. (t)	Resistencia 1.000 m Resultados (t)
Eliminación	2,14 o menos	6 o menos	7”,6 o más	3,51” o más
3	2,15 a 2,19	7	7”,5	3,46” a 3, 50”
4	2,20 a 2,24	8	7”,4	3,41” a 3, 45”
5	2,25 a 2,29	9	7”,3	3,36” a 3, 40”
6	2,30 a 2,34	10	7”,2	3,31” a 3, 35”
7	2,35 a 2,39	11	7”,1	3,26” a 3, 30”
8	2,40 o más	12	7”,0	3,25” o menos

Totana, 11 de abril de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Totana

7829 Bases para proveer, mediante concurso de méritos, tres plazas de Agente de la Policía Local.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de abril de 2007, se hace pública la convocatoria para cubrir tres plazas vacantes de Agente de la Policía Local, en régimen de personal funcionario.

Bases de la convocatoria para proveer, por el procedimiento de concurso de méritos, tres plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2007, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2007, mediante el sistema de movilidad

Bases para proveer por el procedimiento de concurso de méritos tres plazas de Agente de la Policía Local, mediante movilidad entre los miembros de los cuerpos de Policía de otros municipios de la Región de Murcia; encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Es objeto de esta convocatoria la provisión por movilidad, mediante concurso de méritos entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de la Región, de tres plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla del personal de este Ayuntamiento, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del año 2007, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: "C" (según artículo 25 de la Ley 30/1984).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Escala: Básica (Art. 19 de la Ley 4/1998).

Categoría: Agente.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 11,647.46 €.

2. Las tres plazas reservadas para provisión mediante el sistema de movilidad, que no resulten cubiertas, se acumularán a las convocadas por el sistema de oposición libre.

3. El número de plazas de esta convocatoria podrá incrementarse con las contempladas en la Oferta de Empleo Público adicional que se apruebe con posterioridad, siempre que aquella se haya publicado antes del comienzo de la valoración de méritos.

4. El número definitivo de las plazas objeto de esta convocatoria, se publicará antes del comienzo del proceso de valoración de méritos.

5. El plazo para la resolución del concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Segunda. Publicación de la convocatoria.

Esta convocatoria se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercera. Participación en la convocatoria.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso de méritos los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera y pertenecer a la categoría de Agente de Policía Local con una antigüedad mínima de cuatro años, en cualquiera de los municipios de la Región de Murcia.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

c) Estar en posesión del permiso de conducir motocicletas de cualquier cilindrada y potencia, turismos y vehículos prioritarios.

d) No haber cumplido los 45 años de edad.

e) No estar desempeñando un puesto de segunda actividad.

f) No hallarse inhabilitado o suspenso en virtud de sentencia o resolución administrativa firme.

g) No hallarse en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar en tanto no haya transcurrido el plazo de dos años desde el pase a la misma.

h) Llevar más de dos años en el último destino obtenido por concurso.

i) No hallarse en situación de expectativa de destino o en la situación de excedencia forzosa.

k) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigidas para el desempeño de las funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

B) SOLICITUDES.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, serán dirigidas al Sr. Alcalde, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región.

2. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. En la solicitud deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado

A) de este artículo, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. A la solicitud, se acompañara la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.

c) Fotocopia compulsada de la titulación exigida.

d) Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento del que proceda el aspirante, donde se harán constar los servicios prestados, así como los méritos que se aleguen en relación con el puesto de trabajo solicitado, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente administrativo del interesado.

e) Curriculum vitae del concursante, en el que consten los méritos y circunstancias que se consideren oportunos, para un mejor conocimiento por el Tribunal de la trayectoria profesional del participante.

f) Acreditación de los méritos que se aleguen y no consten en la certificación a que se refiere el apartado d.

Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 6'00 euros, en la cuenta c.c.c. 2043 0042 600101000017 de Caja Murcia.

C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región, con una antelación de, al menos quince días, con indicación de los siguientes extremos:

a) Lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Relación de aspirantes excluidos y causa de su exclusión, en su caso.

c) Indicación del plazo de 10 días hábiles para la subsanación que se concede a los excluidos.

d) Indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, la mencionada resolución, se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

e) Lugar y fecha de comienzo de las pruebas de Aptitud Psicotécnica.

f) Composición del Tribunal de Valoración.

Cuarta. Tribunal de Valoración.

1. El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

a) El Jefe de la Policía Local de Totana o miembro del Cuerpo que le sustituya.

b) Un representante de la Consejería de Presidencia designado por la Comunidad Autónoma.

c) Un funcionario perteneciente a igual o superior grupo de titulación al de la Plaza convocada, designado por el Presidente de la Corporación.

d) Un Policía Local que pertenezca a igual o superior categoría a la de la plaza convocada, propuesto por los representantes de los trabajadores, en los términos establecidos en el artículo 25.4 de la Ley de Coordinación de Policía Locales Regional.

Secretario: El que lo sea de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas, que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

2. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. Los vocales del Tribunal serán funcionarios de carrera, que deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza convocada.

4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, debiendo comunicar la abstención a la autoridad convocante, pudiendo también los aspirantes recusarlos.

6. A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, o disposición posterior que lo modifique.

Quinta. Desarrollo del proceso selectivo.

A) El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

-Pruebas de aptitud psicotécnica.

-Valoración de méritos.

-Reconocimiento médico.

B) COMIENZO Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

1. Las pruebas de Aptitud Psicotécnica, se realizarán una vez transcurridos, al menos quince días desde la publicación de la lista definitiva de admitidos.

2. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

3. La práctica de las pruebas que no se realicen simultáneamente, dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "A".

4. Las restantes comunicaciones relacionadas con el proceso selectivo, se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

C) PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA.

1. Constará de pruebas aptitudinales y de personalidad y de una entrevista personal con los aspirantes, que

irán dirigidas a determinar la actitud psicológica y la adecuación al perfil del puesto de Agente de Policía Local.

2. En ellas se valorará la aptitud, la capacidad de iniciativa y el nivel de responsabilidad del aspirante.

3 La composición de las pruebas a utilizar será determinada por el Tribunal y se calificarán como “Apto” o “No apto”, siendo necesario obtener la calificación de “Apto” para poder continuar en el proceso selectivo.

D) VALORACIÓN DE MÉRITOS.

1. Se procederá a la valoración de los méritos de aquellos aspirantes que hayan obtenido la calificación de “Apto” en las pruebas de aptitud psicotécnica.

2. Los méritos alegados y que no se encuentren contenidos en la certificación anteriormente citada, únicamente serán tenidos en cuenta siempre que los mismos sean acreditados por el interesado de manera fehaciente.

3. El Tribunal podrá recabar formalmente, de los interesados, las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados y acreditados. Dichas aclaraciones podrán solicitarse directamente al órgano de quien dependa el concursante, al que se le dará conocimiento de dicho acto.

4. Los méritos alegados y no justificados documentalmente, así como los que carezcan de la correspondiente compulsa o certificación, no serán tenidos en cuenta por el Tribunal de Valoración.

5. La puntuación máxima alcanzable en el concurso es de 30,00 puntos, correspondiendo 22,50 a méritos generales y 7,50 a méritos específicos.

6. La puntuación mínima exigida es de 9’00 puntos, correspondiendo 5’50 puntos a méritos generales y 3’50 puntos a méritos específicos.

D.1) MÉRITOS GENERALES

Son los establecidos en la Base General Quinta del Decreto 92/2001, de 21 de diciembre, que aprueba las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia, (B.O.R.M. n.º 2 de 3 de enero de 2002) y se valorarán de conformidad con el Baremo determinado en la citada Base.

D.2) MÉRITOS ESPECÍFICOS.

Son méritos específicos los directamente relacionados con las características del puesto de trabajo y las funciones correspondientes, que garanticen la idoneidad del candidato para su desempeño.

A modo de ejemplo, se sugiere lo siguiente:

a) Se establecen los siguientes méritos específicos:

a.1) Se valorarán los servicios prestados como funcionarios de los Cuerpos de Policía Local, en activo ocupando puestos reservados a la categoría de Agente, a razón de 0,10 puntos/mes, hasta un total de 2 puntos.

a.2) Se valorará el historial profesional, teniendo en cuenta, entre otros aspectos que estime oportuno el Tribunal, la experiencia en puestos de responsabilidad en áreas de seguridad, hasta un máximo de 1,00 puntos.

a.3) Por el conocimiento del callejero del término municipal así como de las Ordenanzas Municipales, hasta un máximo de 0,75 puntos.

Dichos méritos se valorarán con una puntuación de 3,75 puntos

b) Entrevista: El Tribunal celebrará una entrevista con los aspirantes, en la que deberán realizar un análisis del puesto de Agente de Policía Local, exponiendo sus características, condiciones, medios necesarios, propuestas de mejora en el desarrollo de las funciones y demás cuestiones que consideren de interés.

La entrevista tendrá una duración de 20 minutos, y se valorará hasta un máximo de 3,75 puntos, correspondiendo al 50% de la puntuación máxima alcanzable en esta segunda fase.

La calificación de los méritos específicos será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes, siendo la puntuación máxima alcanzable de 7,50 puntos.

E) CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS.

El Tribunal calificará los méritos de conformidad con lo establecido en el baremo y ordenará a los candidatos, por orden de puntuación obtenida, excluyendo de la lista a los que no hayan obtenido la puntuación de 5’50 puntos en los méritos generales y 3’50 puntos en los méritos específicos, calificación mínima necesaria para la adjudicación del puesto.

F) RECONOCIMIENTO MÉDICO.

1. Las condiciones físicas se acreditarán mediante la superación de un Reconocimiento Médico, al que se someterán los aspirantes antes de la propuesta definitiva de adscripción al puesto por el Tribunal de Valoración.

2. Tendrá carácter eliminatorio y se regirá por el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo I del Decreto n.º 82/1990, de 16 de octubre. Se calificarán como “Apto” o “No apto”.

3. Una vez concluida la valoración de méritos, el Tribunal convocará a los aspirantes, por orden de prelación, en número no superior al de plazas convocadas, para la realización del reconocimiento médico.

4. En el supuesto de que algún aspirante resultara eliminado en el reconocimiento médico, el Tribunal convocará, por orden de prelación, al siguiente aspirante de los que hubieran obtenido la puntuación mínima exigida, en su caso.

Sexta. Propuesta de nombramiento.

1. El Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor del aspirante que, habiendo obtenido la calificación de “apto” en las pruebas psicotécnicas y en el reconocimiento médico, haya obtenido mayor calificación definitiva en la valoración de méritos.

2. En el supuesto de que dos o más concursantes obtuvieran la misma puntuación, el empate se resolverá a favor del candidato que hubiera obtenido mayor puntua-

ción global por méritos específicos. De mantenerse el empate, este se resolverá conforme a la puntuación otorgada a los méritos generales, por el orden expresado. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en puntuación, se atenderá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en la categoría desde la que se concursa y, por último a la puntuación obtenida en el proceso selectivo para acceso a la condición de Policía Local.

3. Las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, así como la puntuación final, se harán públicas en el Tablón de Anuncios.

4. La Corporación resolverá de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Valoración, publicándose la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Región.

5. Los puestos incluidos en la convocatoria no podrán declararse vacantes cuando existan concursantes que, reuniendo los requisitos, hayan obtenido la puntuación mínima exigida.

Séptima. Toma de posesión y cese en el puesto anterior.

1. El plazo de toma de posesión será de siete días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Región. En caso de reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. La Corporación Local donde preste servicios el funcionario, podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, plazo que podrá ampliarse excepcionalmente por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, hasta un máximo de tres meses, incluido el plazo indicado anteriormente, circunstancia que deberá comunicar a la Corporación convocante.

3. El cómputo de los plazos se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Octava. Régimen de la convocatoria. Incidencias.

1. La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en la Legislación Básica sobre Régimen Local y sobre Función Pública; Ley 30/1992 de 26 de noviembre; Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto 92/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de Policía Local de la Región; Decreto 82/1990, de 16 de octubre.

2. El Tribunal queda facultado para resolver las incidencias que puedan surgir y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes Bases, siempre que no se oponga a las mismas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3. Si el Tribunal tuviere conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Sr. Alcalde, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta.

Novena. Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Totana, 11 de abril de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Totana

7830 Anuncio adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Totana, Plaza de la Constitución s/n, 30850 Totana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras

b) Descripción del objeto: “Adoquinado y regeneración de servicios en C/ El Salvador– POS 2007 – N.º 99”

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM N.º 95, de fecha 26.04.2007

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe Total 108.224,29 euros

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 22.05.2007

b) Contratista: U.T.E. Construcciones Peñalver Ruiz, S.L. y Construcciones Pedro Díaz, S.L:

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de la adjudicación: 81.165,00 euros, IVA incluido

Totana, mayo de 2007.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

7831 Anuncio adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Totana, Plaza de la Constitución s/n, 30850 Totana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras

b) Descripción del objeto: "Adoquinado y regeneración de servicios en C/ Salitre y otras – POS 2007 – N.º 100"

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM N.º 95, de fecha 26.04.2007

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación. Importe Total 165.172,35 euros

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 22.05.2007

b) Contratista: Urbanizaciones, Viaductos y Saneamientos, S.L. (URVISAN, S.L.)

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de la adjudicación: 161.868,90 euros, IVA incluido

Totana, mayo de 2007.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Cartagena Puerto de Culturas

7857 Aprobado definitivamente el presupuesto de este Consorcio.

Aprobado inicialmente el presupuesto de este Consorcio y transcurrido el periodo de exposición pública, al que se refiere el artículo 169 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por el R.D. 2/2004, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se eleva a definitiva su aprobación, que arroja el siguiente resumen:

Ingresos

Capítulo 4.º Transferencias corrientes	120.000 euros
Capítulo 7.º Transferencias de capital	926.000 euros
Total Ingresos	**1.046.000 euros**

Gastos

Capítulo 4.º Transferencias corrientes	120.000 euros
Capítulo 7.º Transferencias de capital	926.000 euros
Total Gastos	**1.046.000 euros**

Cartagena, a 29 de mayo de 2007.—La Gerente, Agustina Martínez Molina.

___

Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote

7827 Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2005.

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2005, informada por la Junta de Gobierno del Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote y redactada por la intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Murcia a 14 de marzo de 2007.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

___

Consorcio Turístico Sierra Minera

7869 Adjudicación de contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Turístico Sierra Minera.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de las obras para la adecuación de la mina de interior denominada “Agrupa Vicenta” sita en La Unión.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 797.505,91 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 30/04/2007.

b) Contratista: Encarnación Aguilar López, S.L. (EALSA).

c) Nacionalidad: Española.d) Importe de adjudicación: 769.591 euros.